

---

---

# I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

---

---

## EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

### **Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con motivo de su Primer Informe de Gobierno (Presidencia de la República)**

El 2 de septiembre de 2013, Presidencia de la República presentó el Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con motivo de su Primer Informe de Gobierno. A continuación se presenta la información.

“Señoras y señores:

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señores integrantes del Gabinete Legal y Ampliado del Gobierno de la República.

Muy apreciados señores Gobernadores.

Señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Señores Coordinadores Parlamentarios; señoras y señores Legisladores; señoras y señores integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Titulares de los órganos constitucionales autónomos.

Muy respetados señores dirigentes de los partidos políticos en nuestro país.

Señores Embajadores y Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país.

Muy distinguidos integrantes de las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Señores representantes de la sociedad civil organizada.

Dirigentes de organizaciones de trabajadores; dirigentes de organizaciones empresariales; dirigentes y representantes de organizaciones campesinas.

Señoras y Señores:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, envié al Congreso de la Unión el Informe Escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública Federal.

Se entregó durante la Sesión de Apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, que tuvo lugar ayer, 1° de septiembre.

Escuché con atención los posicionamientos de los grupos parlamentarios en la Sesión del Consejo General, que ponen de manifiesto la pluralidad política de nuestro país.

A todos los Legisladores les deseo el mayor de los éxitos en el trascendente período legislativo que han iniciado.

Celebro que de forma inédita y con gran decisión y plena responsabilidad con el país, a unas horas de iniciados sus trabajos, la Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley del Servicio Profesional Docente.

Éste es un paso muy importante y trascendental para asegurar la calidad de la educación de los niños y jóvenes mexicanos. Por ello, confío, en que pronto el Senado de la República, también, habrá de discutirla y aprobarla en su caso.

A nueve meses del inicio de este Gobierno, rindo cuentas a la Nación.

Desde el 1° de diciembre me comprometí a impulsar con decisión los cambios de fondo que necesita el país. Expresé que no sólo veníamos a administrar, sino a transformar a México.

Al comenzar esta Administración había dos opciones: mantener la inercia o emprender cambios de fondo.

En seguridad y justicia, la disyuntiva era seguir usando solamente la fuerza contra la criminalidad, o ser más eficaces con mayor y mejor información, análisis, coordinación institucional y prevención social del delito.

En materia social, la alternativa era sólo mantener los programas existentes o replantearlos para enfrentar lo más doloroso e inaceptable para cualquier sociedad, el hambre.

En educación, también había un dilema: permitir que siguiera estancada o que el Estado recuperara la rectoría para transformarla y elevar su calidad.

En materia económica, las opciones eran: conformarnos con la inercia o emprender las reformas para que el país crezca con fuerza.

En política exterior, la alternativa era dejar que se siguiera proyectando una imagen distorsionada de México, o ir al mundo para reposicionarlo como la gran Nación que somos.

Hoy queda claro, hemos optado por la ruta de la transformación. Es un camino exigente, arduo, que nos demandará grandes esfuerzos, pero, también, es el único que nos llevará al México que queremos construir.

No es una ruta sencilla, habrá obstáculos y desafíos. Así lo asumí desde el primer momento en que empecé a tomar decisiones para el bien del país. Las resistencias son consecuencia natural cuando se impulsan las grandes transformaciones.

Lo importante es no perder de vista el objetivo, seguir adelante y no detenernos. La agenda de este Gobierno no es otra que velar por el bien de los mexicanos.

El Gobierno de la República está impulsando los cambios que la gran mayoría de los ciudadanos sabe que teníamos que hacer, que nos exigía llevar a cabo y que está dispuesta a respaldar.

Ésta es una de las principales razones que hizo posible la firma del Pacto por México, al día siguiente de iniciada esta Administración.

Con sus 95 compromisos, este gran Acuerdo Nacional nos demuestra que los partidos políticos y el Gobierno de la República compartimos objetivos, y la responsabilidad de llevar a la práctica una agenda de cambios fundamentales.

Gracias al ambiente positivo que ha alentado el Pacto y, sobre todo, al trabajo responsable de los Legisladores del país, ya se han concretado reformas constitucionales en materia de educación, telecomunicaciones y competencia económica.

Igualmente, se ha presentado una iniciativa de Reforma Financiera que, confío, merezca su aprobación.

Reconozco a los dirigentes de las principales fuerzas políticas por su madurez y voluntad para alcanzar acuerdos. Han demostrado que nuestra sociedad sí es capaz de transformarse en democracia, que la pluralidad no es obstáculo, sino oportunidad para lograr cambios de fondo.

Precisamente, para seguir perfeccionando el sistema democrático nacional, en el marco del Pacto por México, se está construyendo una propuesta de reforma político-electoral que permita poner al día nuestras instituciones.

Aprovecho esta oportunidad para hacer un reconocimiento, también, a los Legisladores por su profesionalismo y compromiso con México. Son conscientes del momento histórico que les ha tocado vivir y han actuado con firmeza, asumiendo la urgencia de concretar reformas que México necesita.

Ahora, es necesario mantener el ánimo constructivo y seguir adelante.

En México hay rumbo claro. El Gobierno de la República y los mexicanos estamos trabajando en torno a cinco grandes metas nacionales: alcanzar un México en paz, lograr un México incluyente, construir un México con educación de calidad, promover un México próspero y consolidar un México con responsabilidad global.

Estas metas nos convocan y nos comprometen a todos, nos unen como sociedad y cohesionan como país.

Lograr un México en paz es una de las demandas más sentidas de la sociedad.

Por eso, una de las primeras decisiones de Gobierno fue poner en marcha una nueva política pública en materia de seguridad y justicia.

Esta política atiende no sólo los efectos de la criminalidad, sino también sus causas, con este objetivo se creó el Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, y se invierten más de 118 mil millones de pesos de manera transversal, para fortalecer la cohesión social y comunitaria.

La nueva política promueve la coordinación entre dependencias federales, entre éstas y Entidades Federativas, y entre Estados y Municipios.

Hoy la Secretaría de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal, así como el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, CISEN, tienen una mejor coordinación y forman un frente común contra la delincuencia.

Otra característica importante de esta política es un mayor uso de la inteligencia; es decir, se tiene más y mejor información, que se analiza a detalle para actuar con precisión.

Las dependencias federales se complementan entre ellas, al compartir datos y operar conjuntamente en cada una de las cinco regiones que se organizó al país para efectos de seguridad pública.

Gracias a ello, de los 122 presuntos delincuentes más buscados, el Gobierno de la República ha logrado que 65 no sean una amenaza para la población.

La Secretaría de Gobernación asumió sus atribuciones en materia de seguridad pública, mientras que la Procuraduría General de la República inició un proceso de

reestructura para fortalecer sus capacidades de investigación y análisis, destacando la nueva Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Asimismo, está por concretarse la reforma constitucional que permitirá crear un Código Penal Procesal Único para el país.

Otro elemento central de esta política es someter la actuación de las autoridades al respeto pleno de los derechos humanos. Debo destacar, en esta materia, que los mexicanos cuentan ahora con dos importantes ordenamientos adicionales para la protección de sus derechos: La Ley General de Víctimas y la Nueva Ley de Amparo.

Además, en el curso del actual Período Ordinario de Sesiones se presentará un paquete de iniciativas en materia de derechos humanos. Éstas se sumarán a las que han presentado ya diversos Legisladores, a fin de acotar la actuación del Estado en relación con la suspensión de derechos y la expulsión de extranjeros, así como para redefinir y actualizar el fuero militar.

El Estado debe proteger los derechos humanos de los mexicanos, empezando por lo más valioso que tienen: la vida.

Con esta convicción se ha puesto al ciudadano en el centro de los esfuerzos de la política de seguridad y de justicia que prioriza la reducción de la violencia. El número de homicidios dolosos ocurridos entre diciembre de 2012 y julio de 2013 fue 13.7% menor en comparación con el mismo período de un año antes.

De éstos, los vinculados a delitos federales se redujeron en 20%. La disminución de homicidios dolosos es particularmente notoria en las entidades federativas donde se ha requerido focalizar los esfuerzos del Estado.

Por ejemplo, en Tamaulipas, bajó 36.2%; en Chihuahua, 37.2%; y en Nuevo León, 46.5 por ciento.

Hacia adelante es necesario reforzar con el equipamiento y recursos humanos suficientes las cinco regiones operativas. En ninguna parte de nuestro territorio deben existir circunstancias que obliguen o justifiquen a los ciudadanos a asumir las funciones de seguridad y justicia que sólo competen a las instituciones públicas.

El Gobierno de la República le da la bienvenida a una sociedad civil organizada, activa, propositiva, que está en favor de apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República y de enriquecer las políticas que en esta materia sigamos, pero el Gobierno de la República no tolerará que nadie pretenda hacer justicia por sus propios medios.

Seguiremos trabajando para que la ciudadanía tenga plena confianza en sus instituciones, a partir de sus resultados.

Con eficacia, valor, lealtad, patriotismo y una gran cohesión, el Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea de México y la Marina velan por la sociedad y defienden la integridad, independencia y soberanía del país.

Para sus integrantes, mi mayor agradecimiento y pleno reconocimiento.

Valoro, también, el profesionalismo y compromiso por México de los elementos de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal en su trabajo diario a favor de la seguridad y la justicia.

Reciban todos ellos mi reconocimiento.

Para alcanzar un México en paz es indispensable tener una coordinación efectiva entre órdenes de Gobierno por encima de los orígenes políticos.



Mi reconocimiento a los señores Gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por su disposición y corresponsabilidad en esta materia.

En la ruta para conseguir un México incluyente, el Gobierno de la República construye una política social de nueva generación con un enfoque de derechos. Por ello, se incorporó la perspectiva de género como estrategia transversal en el Plan Nacional de Desarrollo.

Todas las dependencias y organismos públicos promoverán la igualdad entre mujeres y hombres en sus programas y acciones. Trabajamos para que todos los habitantes gocen en su vida diaria de los derechos que les reconoce nuestra Constitución.

La alimentación es un derecho básico. Superar el hambre y la pobreza es una obligación ética de nuestra generación que nos convoca y nos compromete a todos.

Por eso, entre mis primeras decisiones, instruí iniciar la Cruzada Nacional contra el Hambre, en respaldo de más de 7 millones de mexicanos que padecen la doble condición de pobreza extrema y carencia alimentaria.

Empezamos por 400 municipios prioritarios, en la mayoría ya se entrega hoy en día un apoyo mensual a 250 mil familias a través de la nueva tarjeta Sin Hambre. Con ella, pueden adquirir productos básicos con descuento en las tiendas comunitarias de DICONSA.

Además, la Cruzada coordina esfuerzos institucionales en estos municipios para emprender acciones de salud, educación, servicios básicos, vivienda, caminos rurales y proyectos productivos, entre otras.

Simultáneamente, fortalecimos el Programa Oportunidades. Ahora, también ofrece becas para estudiar la universidad, o una carrera técnica, así como suplementos alimenticios para niños y mujeres embarazadas.

Por primera vez, los beneficios de este Programa llegan a más de 30 mil localidades adicionales, la mayoría de ellas indígenas. Para mejorar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas, este año se invierten más de 74 mil millones de pesos.

El otro gran objetivo de la política social es construir las bases de la seguridad social universal; es decir, que todos los mexicanos tengan acceso a servicios de salud, a una pensión básica y a distintos seguros.

Para ello, en materia de salud, se fortalece la coordinación entre las instituciones del sector. Se ha hecho mayor énfasis en la prevención de las enfermedades, y se aplican más de 14 mil millones de pesos en infraestructura médica, particularmente en equipamiento.

En el camino hacia una pensión universal, ahora los adultos mayores reciben un apoyo a partir de los 65 años. Ya no tendrán que esperar a cumplir 70, como ocurría antes. Con esta decisión se apoya a 4.6 millones de adultos mayores. Esto significa que en tan sólo seis meses se incorporaron 1.6 millones de nuevos beneficiarios.

Otro paso importante es la creación del Seguro de Vida para Jefas de Familia, con él se protege el futuro educativo de sus hijos, ya que recibirán un apoyo en caso de que la mamá llegue a faltar. Al final del año se prevé dar cobertura a tres millones de jefas de familia.

Para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna, el Gobierno de la República emprendió ajustes de fondo al modelo de desarrollo habitacional. Hoy hay reglas

claras, ya no se construirán viviendas lejos de los centros de trabajo, ni con grandes deficiencias en los servicios elementales.

La nueva política nacional promueve un desarrollo urbano sustentable y establece las bases para que toda vivienda popular, financiada o subsidiada por el Estado, cuente con al menos dos recámaras.

Ante la difícil situación financiera que atraviesan algunas empresas del sector, el Gobierno de la República, a través de la Banca de Desarrollo, promueve que haya crédito suficiente y oportuno para recuperar el ritmo de construcción de vivienda.

En alimentación, salud, seguridad social y vivienda, el Gobierno de la República trabaja para que todo mexicano ejerza sus derechos y tenga las herramientas necesarias que le permitan forjar su propio destino.

Para alcanzar este objetivo necesitamos un México con educación de calidad.

Desde diciembre, el país emprendió una transformación de fondo, a partir de la Reforma Constitucional en Materia Educativa, promovida desde el Pacto por México.

El objetivo de esta reforma es claro: que los niños y jóvenes de México reciban una educación de mayor calidad, que les permita contar con mejores oportunidades el día de mañana, cuando inicien su vida laboral.

En este punto quiero dirigirme especialmente a los padres de familia, a quienes reconozco su enorme esfuerzo diario para que sus hijos sigan adelante, con la certeza de que su educación les permitirá un futuro de éxito.

Con la Reforma Educativa sus hijos tendrán mejores profesores, estarán más tiempo en la escuela, contarán con mejores materiales educativos, dispondrán de

computadoras e Internet, tendrán acceso a alimentos sanos y nutritivos, así como planteles con instalaciones adecuadas y en buen estado.

Con esta reforma, el Gobierno tendrá la responsabilidad de brindar una educación de calidad y garantizar su igualdad de acceso en todo el país.

En México hay 1.4 millones de maestros de educación básica y media superior. La inmensa mayoría de ellos, en este momento, está dando clases, construyendo el futuro de México, desde las aulas. Con vocación de servicio y amor a la educación cumplen la elevada misión de forjar las nuevas generaciones de mexicanos.

Para ellos, nuevamente, mi más amplio reconocimiento.

Con la Reforma Educativa, también ganan los profesores. Ya no tendrán que ser directores o supervisores para ganar más. Sólo tendrán que ser mejores maestros.

Por todas estas razones, por todo lo que significa para el bien del país, la Reforma Educativa sigue adelante.

Lo digo con toda convicción, porque en esta decisión va el futuro de México. Por ello, hace unas semanas presenté al Congreso las tres iniciativas de la legislación secundaria.

Reitero nuevamente, como lo hice al inicio de mi participación, mi reconocimiento a los Legisladores, por ya haber aprobado dos de ellas. Y felicito a la Cámara de Diputados, por la reciente aprobación de la nueva Ley General de Servicio Profesional Docente. Confío en que en el Senado de la República también se discuta y apruebe esta ley a favor de nuestros niños y jóvenes.

Los mexicanos nos sentimos orgullosos cuando nuestras instituciones democráticas cumplen con su responsabilidad por encima de presiones o intereses de grupo.

En el México de hoy, la democracia respeta a las minorías pero, en todo momento, las minorías deben respetar la democracia, a sus instituciones y las libertades de todos.

Es importante reconocer que buena parte de quienes se oponen a la Reforma Educativa provienen de estados en donde la pobreza, la marginación y el atraso limitan la vida de las comunidades y la calidad de la enseñanza.

Para hacer frente a esas condiciones inaceptables, presentaré a la Cámara de Diputados, en mi propuesta de Presupuesto de Egresos 2014, un programa especial de apoyo a la enseñanza en entidades con mayor atraso educativo.

Con el apoyo de autoridades, maestros comprometidos, padres de familia, alumnos, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, llevaremos adelante la transformación educativa que México exige y necesita.

Juntos lograremos una educación de calidad que les asegure a las nuevas generaciones el más amplio horizonte de oportunidades.

Que así sea, por el bien de México.

En cumplimiento a un compromiso de campaña, en este Ciclo Escolar inició operaciones el Programa Escuela Digna, para que nuestros niños estudien en planteles con luz, agua, mobiliario e instalaciones decorosas.

En coordinación con autoridades educativas estatales, durante este ciclo duplicaremos el número de Escuelas de Tiempo Completo, al incrementarlas de 6 mil 700 a más de 15 mil, en beneficio de más de dos millones de alumnos.

En octubre iniciará la primera fase del programa para dotar de una computadora portátil a los alumnos de quinto y sexto grado de primaria en escuelas públicas. Se entregarán 240 mil equipos en los Estados de Colima, Sonora y Tabasco, como plan piloto de este proyecto educativo.

En respaldo del ingreso familiar y la permanencia de nuestros niños y jóvenes en sus estudios, se fortalecen y diversifican los programas de becas que actualmente apoyan a más de ocho millones de alumnos.

Para desplegar el talento mexicano, también invertimos en ciencia, tecnología, cultura y deporte.

Como parte de este compromiso, en 2013 hemos incrementado los recursos para ciencia y tecnología. Estamos en la ruta para que la inversión pública-privada en 2018 alcance la meta de 1% del Producto Interno Bruto (PIB) destinado a esta signatura.

Los científicos y creadores son esenciales para el desarrollo y la vida de toda Nación. En estos nueve meses se han apoyado más de 64 mil proyectos artísticos y culturales en beneficio de 35 millones de personas.

Los deportistas mexicanos, también, son fuente de inspiración y ejemplo a seguir. Celebro que de diciembre de 2012 a agosto de 2013 han conquistado 501 preseas en competencias internacionales, entre ellas, 149 medallas de oro.

Nuestros ganadores nos demuestran todos los días que México tiene la capacidad para competir con los mejores del mundo y, sobre todo, triunfar. Desde aquí nuestro reconocimiento a todos ellos.

Para construir un México próspero, el principal objetivo de la política económica del Gobierno de la República es generar un crecimiento elevado, sostenido y sustentable.

Queremos, además, que los beneficios de este crecimiento lleguen a la economía familiar de los mexicanos. Para lograrlo, el Gobierno reconoce la importancia de preservar la estabilidad macroeconómica, alcanzada por el país desde hace más de 15 años.

Congruente con ello, una de mis primeras decisiones al iniciar el Gobierno fue presentar al Congreso de la Unión un paquete económico con responsabilidad presupuestaria.

Además, se expidió un decreto con medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y con acciones de disciplina presupuestaria.

Como me comprometí el 1° de diciembre, se trabaja con el Congreso para concretar la Reforma Constitucional en Materia de Responsabilidad Hacendaria de Entidades Federativas y Municipios.

Esta reforma pondrá en orden la deuda de los estados y promoverá que tengan finanzas sanas, con acceso al financiamiento en mejores condiciones. De ser aprobada por el Constituyente Permanente, enviaré al Congreso las iniciativas de leyes secundarias que permitan consolidarla.

La estabilidad, todos lo tenemos hoy claro, es una condición necesaria, pero insuficiente para lograr un mayor crecimiento económico. Para crecer a mayores tasas, para incrementar los ingresos reales de las familias, es necesario elevar y democratizar la productividad.

Eso significa impulsar la capacidad productiva de todas las regiones del país, de todos los sectores económicos y también de todos los grupos de la población.

En este marco se suscribieron convenios para la formalización del empleo con los gobiernos estatales y del Distrito Federal, a fin de facilitar la transición de los trabajadores mexicanos de circunstancias laborales precarias a empleos dignos y socialmente útiles.

Gracias al diálogo y entendimiento entre los factores de la producción y a la activa participación del Gobierno de la República para fomentar su acercamiento, hoy México cuenta con paz laboral para impulsar su desarrollo.

Un elemento indispensable para dinamizar la economía es generar mayor competencia. Con este propósito y con el respaldo del Pacto por México, se aprobó la Reforma Constitucional en Materia de Competencia Económica, que fomenta la innovación, la calidad y, sobre todo, mejores precios en productos y servicios.

Otro requisito para democratizar la productividad es generalizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este objetivo, se logró la aprobación de una Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones. Gracias a esta reforma, que fomenta la competencia, la inversión en el sector, los mexicanos tendrán mayor disponibilidad y calidad de los servicios a un menor costo.

Asimismo, se impulsa la productividad, a partir de un mayor desarrollo de infraestructura.

Durante el sexenio se invertirán en este rubro al menos 4 billones de pesos; es decir, 4 millones de millones de pesos.

Tan sólo el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones permitirá que el país construya carreteras, autopistas, ferrocarriles de



carga y pasajeros, puertos y aeropuertos para convertir a México en un centro logístico global de alto valor agregado.

A fin de conducir al país por la ruta de la prosperidad, necesitamos además, un sector energético competitivo y eficiente.

En el primer semestre se incrementó en 2 mil 436 megawatts la capacidad de respuesta del Sistema Eléctrico Nacional, con una inversión superior a los 25 mil 500 millones de pesos. Este aumento equivale a la electricidad que demanda una ciudad con 9 millones de habitantes, como es el caso, por ejemplo, del Distrito Federal.

Para hacer frente a la crítica situación de desabasto de gas natural que estaba frenando la industria nacional, desde el principio del Gobierno se diseñó y puso en marcha una Estrategia Integral de Suministro, con una inversión superior a los 150 mil millones de pesos.

Al asegurar el abasto no sólo se evitarán pérdidas, sino también podrían haber perdido, en esta ruta, de haber continuado así, en este desabasto, podría haberse perdido un punto porcentual del PIB.

Todo esto nos ha llevado a detonar, a partir de la estrategia que se ha trazado, para recuperar el abasto de gas natural, también la colaboración y el compromiso del sector privado en inversiones productivas por 91 mil millones de pesos para los próximos tres años.

Junto con la energía, otro insumo esencial para la actividad económica es el financiamiento. A junio, el saldo total del crédito bancario al sector privado ascendió a 4.4 billones de pesos, lo que significa que el financiamiento en un año creció en una tasa real de 8.3 por ciento.

Tan sólo la Banca de Desarrollo ha aumentado sustancialmente su derrama financiera. A junio de 2013, el saldo del crédito directo e impulsado se ubica en 864 mil millones de pesos. Un avance de 86% en la meta anual, de 1 millón de millones de pesos.

Sin embargo, el crédito aún sigue siendo insuficiente, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que generan tres de cada cuatro empleos.

Por ello, en el marco del Pacto por México, presenté la iniciativa de Reforma Financiera, para que haya más crédito y que éste sea más barato para los mexicanos. Con esta reforma, tanto la banca privada, como la de desarrollo liberarán el crédito que requiere México para crecer.

Por eso, reconozco la especial atención que el Poder Legislativo ha puesto a esta iniciativa, en la que están trabajando para su eventual aprobación

En las primeras semanas de la Administración se creó el Instituto Nacional del Emprendedor, para poner al alcance de las micro, pequeñas y medianas empresas la asesoría, capacitación, transferencia de tecnología y financiamiento que necesitan.

Tan sólo en el primer semestre del año, el Instituto respaldó a 43 mil pequeñas y medianas empresas, con una derrama crediticia superior a los 47 mil 300 millones de pesos.

Para el Gobierno de la República es claro que un futuro próspero requiere del desarrollo del campo y de su gente.

Por eso, mantiene un diálogo permanente con las organizaciones campesinas, de productores e integrantes del sector agroalimentario para alcanzar un campo más justo, productivo, rentable y sustentable.

Ello permitirá dar mayor certidumbre a los productores en su ingreso y poner alimentos suficientes y de calidad en la mesa de los mexicanos, a precios accesibles.

Para lograrlo, se decidió incrementar la producción con apoyos adicionales a los trabajadores del campo, a fin de que pudieran sembrar más y con mejores resultados.

De diciembre de 2012 a la fecha, la producción de granos, oleaginosas, frutas, hortalizas y caña de azúcar, superó los 102 millones de toneladas; esto es, 21.5% más que el año anterior. Además, se apoyó la comercialización de 11 millones de toneladas de maíz, frijol, sorgo y trigo para evitar incrementos en los precios de los alimentos.

Durante la Administración, el Programa de Apoyo a Pequeños Productores de Maíz y Frijol ha respaldado a 866 mil productores, 52.4% más que en el mismo período del año anterior.

Por su parte, el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, que promueve la productividad agrícola de localidades marginadas, duplicó el número de beneficiarios, alcanzando ya a 200 mil familias en nuestro país.

Asimismo, para apoyar a los agricultores y ganaderos afectados por el clima, se establecieron: el Fondo de Apoyo Rural para Contingencias Climatológicas y el Programa Emergente de Atención a la Sequía.

En este rubro destacan las cerca de 1 mil obras de infraestructura hidroagrícola en la vasta zona desértica del país.

También se presentó la Política Nacional en Materia de Agua con el fin de garantizar su abasto y calidad, así como disminuir la sobreexplotación de nuestros acuíferos.

En estos primeros meses se están concluyendo importantes obras hidráulicas de protección a la población.

Destacan el primer tramo del Túnel Emisor Oriente y la Planta de Bombeo El Caracol, con una inversión conjunta de 10 mil 100 millones de pesos, que mitigarán el riesgo de inundaciones mayores en el Valle de México.

Por su parte, se terminó la obra de protección El Macayo, que regula el flujo de agua y disminuye los riesgos de inundación en Villahermosa, y otras localidades del Estado de Tabasco.

Para preservar nuestro entorno natural, promovemos un Crecimiento Verde, capaz de atender las necesidades de las generaciones actuales, sin poner en riesgo las posibilidades de desarrollo de las futuras generaciones.

En este marco, el Gobierno de la República estableció la Estrategia Nacional de Cambio Climático e instaló la Comisión Intersecretarial en la materia, así como el Consejo de Cambio Climático para hacer frente a este desafío global.

México seguirá preservando el medio ambiente.

Gracias a su gestión, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) inscribió en la lista de Patrimonio Mundial, la Reserva de la Biósfera El Pinacate y el Gran Desierto de Altar.

Por sus bellezas naturales, atractivos culturales y destinos de excepción, México tiene, sin duda, un gran potencial turístico que debemos capitalizar. Para ello, se puso en marcha la nueva Política Nacional de Turismo, que privilegia el desarrollo, crecimiento y competitividad de los desarrollos turísticos existentes.

Junto con las entidades federativas, se trabaja en la elaboración de agendas de competitividad para 44 destinos prioritarios.

De enero a junio de 2013, la llegada de visitantes por vía aérea tuvo un incremento de 8.1% respecto al mismo período del año pasado. Mientras que los ingresos de divisas por visitantes internacionales aumentaron 7.2 por ciento.

Con esta política, también se ha logrado atraer inversiones históricas en este sector. Destacan las del Consejo Nacional Empresarial Turístico de México, que recientemente anunciara inversiones por 112 mil millones de pesos, a partir de este año.

Celebro, por ello, la confianza y el compromiso de los empresarios e inversionistas mexicanos con su país, que recientemente anunciaron, también, una inversión de 27 mil millones de dólares; es decir, más de 360 mil millones de pesos, a realizarse en nuestro país.

Esa confianza en el gran potencial de México, también la comparten los inversionistas globales. Durante el primer semestre de este año, la inversión extranjera directa superó los 23 mil 800 millones de dólares, cifra dos y medio veces el monto reportado en el mismo período en el año 2012.

Con ello, estamos en ruta para alcanzar una inversión extranjera directa, en 2013, de más de 35 mil millones de dólares, lo que refleja que las empresas globales ven en México a un socio estratégico en sus planes de crecimiento.

De hecho, en la Encuesta Mundial sobre Perspectivas de Inversión 2013-2015, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en esa encuesta México ascendió de la décima segunda a la séptima posición entre las principales economías receptoras de inversión para los próximos años.

Estas proyecciones se reflejarán en un mayor crecimiento y, sobre todo, en más empleos de calidad para los mexicanos.

Sin embargo, somos conscientes de que aún faltan pasos importantes para alcanzar un México próspero. No podemos conformarnos con un crecimiento como el que tuvimos en el primer semestre de este año.

El entorno exterior frenó nuestro ritmo de crecimiento, pero la oportunidad de acelerar nuestra economía está dentro del país. Está en las decisiones que tomemos como Nación.

Sólo los mexicanos podemos quitar, de una vez por todas, los frenos que han limitado el crecimiento económico de México.

Por ello, resulta trascendental concretar las Reformas Financiera y Energética, así como la Hacendaria, que presentaré en próximos días, para que México pueda acelerar su desarrollo.

Permítanme decirles que estoy convencido de que éste es el momento para lograrlo.

Durante las siguientes semanas debemos poner lo mejor de nuestra parte para construir un amplio consenso político y social que las hagan realidad.

El Gobierno de la República es el más interesado en que los mexicanos conozcan a detalle estas reformas, que las entiendan y sepan los beneficios que les traerán a su vida diaria.

Con la Reforma Financiera, insisto, habrá crédito más barato para crear nuevas empresas y que las existentes puedan contratar a más mexicanos.

Con la Reforma Energética, México tiene la oportunidad de aprovechar sus vastos recursos energéticos, que antes eran técnica y económicamente inviables de explotar. De esta manera, nuestro desarrollo tendrá un gran impulso. Se generarán cientos de miles de empleos, empleos de alto nivel para ingenieros, para técnicos, para especialistas, competitivos a nivel mundial.

La reforma permitirá al Gobierno de la República celebrar Contratos de Utilidad Compartida con el sector privado, cuando así convenga al interés nacional y, con ello, generar más energía.

Con la Reforma Energética, las amas de casa, los emprendedores, los mexicanos que tienen un pequeño o mediano negocio, van a pagar menos por la luz y por el gas que consumen.

Con esta reforma, el petróleo, las reservas petroleras y la renta petrolera seguirán siendo patrimonio exclusivo de la Nación. Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) seguirán siendo palancas del desarrollo nacional. Se mantendrán como empresas 100% propiedad de los mexicanos.

La Reforma Energética fortalece la soberanía nacional. Incrementará la seguridad energética del país y, algo muy importante, nos permitirá tener energía suficiente para que más empresas se instalen en México y generen más empleos.

Con esta iniciativa, México podrá convertirse en una potencia energética para beneficio de todos los mexicanos.

La tercera reforma indispensable, es la Hacendaria. Con ella, se reforzará la capacidad financiera del Estado mexicano, de los tres órdenes de Gobierno para invertir en infraestructura, ampliar y mejorar la educación y establecer la seguridad social universal.

Esta reforma consolidará la estabilidad y el crecimiento económico, al simplificar el sistema fiscal. Incrementará la competitividad de la planta productiva, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas; además, fomentará la formalidad de la economía, fortalecerá el federalismo, aumentará la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y dará un renovado impulso a Pemex, a partir de un nuevo régimen fiscal.

Para hacer posibles estas reformas y sus amplios beneficios, hago un llamado a los mexicanos a que las conozcan, a que las hagan suyas; a los legisladores, para que las analicen a fondo, pensando en el futuro de México.

Estas reformas están diseñadas para que la economía sea más productiva, más competitiva y más dinámica.

En el ámbito internacional, los mexicanos estamos decididos a hacer de México un actor con responsabilidad global.

Queremos ser una voz positiva y propositiva en el mundo.

Nuestra política exterior se sustenta en cuatro pilares:

Primero. Fortalecer la presencia de México en el mundo.

Segundo. Ampliar la cooperación internacional.

Tercero. Promover el valor de México en el mundo.

Y cuarto. Velar por intereses de México y de todos los mexicanos en el extranjero.



En estos nueve meses sostuve múltiples reuniones bilaterales y participé en foros multilaterales con los Jefes de Estado o de Gobierno de nuestros principales socios comerciales y aliados estratégicos.

En América del Norte iniciamos una nueva etapa de entendimiento con los Estados Unidos de Norteamérica con base en una agenda multitemática que busca hacer de esta región una más competitiva en el mundo.

Con Canadá hemos sostenido diálogos al más alto nivel para refrendar nuestro carácter de socios estratégicos.

Somos un país que se ubica en América del Norte, pero también, pertenece, con gran orgullo y sentido de identidad, a la región de Latinoamérica y el Caribe.

En Centroamérica concretamos el Tratado de Libre Comercio único con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Y, asimismo, iniciamos negociaciones con Panamá para establecer un Tratado de Libre Comercio.

Igualmente, hemos intensificado los trabajos dentro de la Alianza del Pacífico, de la que México forma parte, junto con Chile, Colombia y Perú.

Esta Alianza será un valioso instrumento para fortalecer la integración de los países miembros y su relación con la dinámica región de Asia-Pacífico.

La incorporación formal de México a las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, en el que participan Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, es un paso crucial para nuestra vinculación con esta parte del mundo.

La cercanía de México con Asia-Pacífico se consolida, también, a partir de nuestras relaciones bilaterales.

Con la República Popular China relanzamos nuestra relación bilateral, a partir de una asociación estratégica integral.

Por su parte, con Japón, reafirmamos los estrechos vínculos que unen a nuestros pueblos desde hace cuatro siglos.

Con la Unión Europea, México refrendó su cercanía y los amplios vínculos de identidad y cultura que compartimos.

Con este mismo espíritu, próximamente visitaré Turquía, a fin de poner al día, en términos institucionales, nuestra relación bilateral.

Congruente con nuestra tradición diplomática, impulsamos un tratado para poner fin al tráfico ilícito de armas convencionales.

En nueve meses, México ha tenido una activa agenda internacional para proyectar en el mundo el verdadero rostro de nuestro país y su potencial hacia adelante.

Señoras y señores:

México está ante una gran oportunidad de emprender cambios estructurales de fondo para aprovechar sus riquezas y amplio potencial. Por esta razón, el Gobierno de la República ha decidido enfrentar múltiples desafíos al mismo tiempo.

Lo hacemos así, porque la ventana de oportunidad para superarlos está abierta y debemos aprovecharla. Éste es el momento de mover y transformar a México. Es el momento de emprender grandes cambios en favor del país.

Tenemos todo para ser una Nación próspera, con mejores condiciones de vida para cada familia mexicana. Tenemos una economía estable, competitiva y abierta al mundo, que debe reflejarse en el bolsillo de todos los mexicanos.

Tenemos una democracia madura que debe permitirnos alcanzar acuerdos. Pero lo más valioso que tiene nuestro país, es su gente, mujeres y hombres de trabajo que todos los días hacen grandes esfuerzos para forjarse un mejor futuro.

Como Presidente de México, reconozco su tenacidad y me sumo a la lucha de todos los mexicanos.

Juntos podemos romper las ataduras que nos han impedido avanzar a la velocidad que lo han hecho ya otras naciones.

Confiemos en nuestro potencial. Seamos audaces y atrevámonos a dar un gran salto en nuestro desarrollo.

Nadie conquistará la cumbre por nosotros. Nosotros somos quienes tenemos que recorrer el camino hasta la cima, colaborando en equipo y con la camiseta de México bien puesta.

La gran transformación de México sí es posible, y debo decirlo con todas sus letras: está en marcha.

Hemos tomado decisiones trascendentes, con reformas concretas para mejorar la educación, para combatir los monopolios y las prácticas anticompetitivas; para abrir las telecomunicaciones y, con ello, lograr que todos los jóvenes tengan acceso a Internet.

Lo hemos hecho porque en México la educación de calidad, la riqueza y las oportunidades ya no deben seguir siendo privilegio de unos cuantos.

En estos primeros nueve meses hemos movido y empezado a transformar sectores estratégicos para darle espacio al talento, la creatividad y las opciones de los mexicanos.

Las reformas alcanzadas hasta ahora son un avance importante. Reconozco a todos los que han aportado para hacerlas posibles. Aún hay transformaciones por hacer.

Para que México crezca con fuerza, tenemos que impulsar las reformas y los cambios pendientes.

En lo inmediato los mexicanos debemos respaldar al Congreso para hacer realidad, en la parte que ya se ha avanzado, la Ley del Servicio Profesional Docente y la Reforma Financiera.

También debemos apoyar al Congreso para que en los próximos meses analice a fondo, debata y apruebe, en su caso, las Reformas Energética y Hacendaria, así como las Leyes Reglamentarias en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica.

Si logramos concretar estas reformas, México habrá dado un paso fundamental para que haya más crecimiento económico y éste beneficie a las grandes mayorías.

Como Presidente de la República, es mi responsabilidad seguir impulsando estas reformas en favor de México.

Congruente con ello, decidí no hacer uso de la facultad Presidencial de presentar iniciativas preferentes, a fin de que el Congreso pueda concentrarse en estas reformas que son de prioridad nacional.

Continuaré trabajando para que tengan el mayor respaldo y acuerdo posible entre las fuerzas políticas y la sociedad mexicana.

Sabíamos de antemano que lograr la gran transformación de México sería complejo, porque hay inercias y resistencias que vencer.

Como Presidente de la República, respetaré los derechos de todos, pero también estoy decidido a usar todos los instrumentos del Estado democrático para impulsar la transformación que reclama la gran mayoría de los mexicanos.

Convoco a todos a que seamos parte del México que no le tiene miedo a la transformación, del México decidido a trascender y dejar huella.

Mover a México, transformarlo de raíz, exigirá lo mejor de nosotros, pero vale la pena el esfuerzo.

En los siguientes meses se estará decidiendo qué historia vamos a escribir en las siguientes décadas. Es así de sencillo y así de trascendente.

Tenemos 120 días para que 2013 sea recordado como un año de grandes transformaciones. Un año en que México se atrevió a despegar.

Tenemos claridad de rumbo. Tenemos la energía y determinación para mover y transformar a nuestro país.

Hoy, entre ustedes, tenemos la oportunidad de escribir una historia de valor, esfuerzo y éxito.

Es hora de creer.

Juntos, hagamos historia.

Muchas gracias.”

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mensaje-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-con-motivo-de-su-primer-informe-de-gobierno/>

### **Inauguración del Foro “Estrategia México 2013” (Banxico)**

El 27 de agosto de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó el discurso de su Gobernador, al inaugurar del Foro Estrategia México 2013, organizado por el Grupo Financiero Banorte. A continuación se presenta la información.

El Gobernador del Banco de México:

“Muy buenas noches. Bienvenidos al Museo Interactivo de Economía, espléndido marco para la inauguración de este Foro convocado por el Grupo Financiero Banorte.

Deseo agradecer el gran honor que me han hecho Guillermo Ortiz, presidente del Grupo Financiero Banorte, así como el Director General del mismo grupo financiero, Alejandro Valenzuela, al invitarme a la inauguración los trabajos de este Foro “Estrategia México 2013”.

Es muy oportuna la realización de este foro porque, sin duda, México vive uno de esos momentos cruciales que se presentan en la vida de las naciones, durante los cuales la conjunción de diversos factores crea las condiciones propicias para provocar una transformación largamente anhelada. Por supuesto, el hecho de que las condiciones sean particularmente propicias no significa que el cambio se dará como

una fatalidad, se requiere de talento, de esfuerzo y de una clara conciencia de que estamos frente a una oportunidad que, es lo más probable, será muy difícil que se repita en el futuro previsible.

En diversas ocasiones, y ya desde hace dos o tres años, me he permitido afirmar que las sólidas bases macroeconómicas que hemos logrado en México, tanto en el ámbito monetario como en el terreno fiscal y en el entorno de las instituciones y los mercados financieros, son una plataforma espléndida para que nuestro país crezca a tasas sensiblemente mayores, de forma sostenida y, con ello, logremos abatir los innegables rezagos que padecemos en materia de pobreza, de generación de empleos y de competitividad.

No ha sido poca cosa mantener y acrecentar estas condiciones de fortaleza macroeconómica en medio de la más profunda crisis económica global de los últimos 80 años.

Por supuesto, y de esto se ha hablado hasta el hartazgo, a partir de esa plataforma de estabilidad, una tarea esencial para lograr el salto cualitativo que requiere México en materia de productividad es realizar una nueva ronda de reformas estructurales, algunas de las cuales ya se han aprobado y están por instrumentarse mediante leyes secundarias y reglamentos y otras más, amplias y profundas, como la reforma energética, se han planteado y se debaten hoy mismo con intensidad.

Pero el aterrizaje de este impulso reformador no se limita a las normas secundarias y a los reglamentos, requiere que entremos a los detalles y al análisis tanto de lo que está sucediendo en la economía global, como de las oportunidades, ventajas y riesgos peculiares que el desafío del desarrollo económico global plantea a cada región.

Tenemos, por decirlo así, que traducir los grandes planteamientos de las reformas que están escritos en un idioma de principios y postulados generales al lenguaje específico

de las estrategias de acción indispensables para que esas reformas produzcan los frutos deseados de crecimiento económico, generación de empleos y abatimiento de la pobreza.

En este sentido, felicito al Grupo Financiero Banorte por el diseño que le ha dado a este foro, ya que permitirá ir de las lecciones aprendidas en otros países del continente y de forma global, relatadas por sus protagonistas, a las respuestas específicas, incluso de carácter local, en tres vertientes decisivas: primero, la atracción de las inversiones; segundo, la construcción y operación de infraestructura y, por último pero no menos importante, cómo debemos preparar a nuestras ciudades para un futuro en el cual tanto la competencia como las oportunidades y los retos serán globales.

Dada la variedad y riqueza de las participaciones previstas en este Foro, me limitaré en esta intervención a transmitir la visión del Banco de México acerca del entorno económico mundial, las perspectivas que podemos vislumbrar para el corto y mediano plazos, así como los desafíos que, prevemos, enfrentaremos en los próximos meses y años, tanto en materia de inflación como de crecimiento.

Las reformas estructurales que debe emprender México son necesarias por sí mismas; si a ello le sumamos que el entorno económico mundial muestra una gran debilidad y que esa atonía se extenderá, muy probablemente, varios años más, hacer las reformas estructurales adquiere un sentido de tarea urgente e inaplazable.

En efecto, el panorama para el corto y mediano plazo es que seguiremos experimentando una notoria debilidad de la demanda externa, lo que hace imperativa la búsqueda de más motores de crecimiento interno, estables y fuertes.

En lo que va de 2013, el comercio mundial ha mostrado una progresiva disminución lo que, a su vez, incide en una menor producción y un menor crecimiento económico.



La recuperación del dinamismo del comercio mundial a los niveles previos a la crisis no es, ni mucho menos, inminente.

Esta fragilidad del entorno externo no es uniforme; prevalecen diferencias importantes.

Como sabemos, la debilidad del crecimiento es más notoria en Europa, donde si bien por fin se registró un trimestre de crecimiento positivo en el producto, éste es magro y se trata de un promedio de toda la región, lo que disfraza la gran debilidad de algunas economías individuales de ese continente que son relevantes por sí mismas. Adicionalmente, los países de la Unión Monetaria continúan sin resolver el gran problema de compatibilizar una paridad única para todos los países de la Unión con las palmarias diferencias que se registran en sus balances fiscales, en su productividad y en la salud o debilidad de sus sistemas bancarios. Mientras este dilema no se resuelva es muy poco probable que Europa en su conjunto crezca a tasas suficientes como para impulsar, a través del comercio, el crecimiento de las economías emergentes.

A su vez, la disminución de los precios internacionales de los productos primarios está afectando, con mayor o menor intensidad, a varias economías emergentes. A ello se suma la debilidad relativa que está experimentando la economía china después de varios años de un crecimiento acelerado en base a un modelo volcado a las exportaciones; China ha entrado a un proceso de reajuste de su modelo de crecimiento para darle mayor énfasis al avance de su economía interna. Ello significará un menor ritmo de crecimiento durante un período más o menos prolongado, independientemente del éxito o del fracaso relativos de dicha transición.

Por su parte, donde sí se ha iniciado la recuperación del crecimiento, pero de forma por demás incipiente y gradual, es en los Estados Unidos de Norteamérica. Por la fuerte integración de la economía mexicana, especialmente de la industria

manufacturera, con el dinamismo de la producción en los Estados Unidos de Norteamérica esta recuperación sin duda es una buena noticia para México.

Es por esto, junto con la normalización en el ritmo de ejecución del gasto público y con la expectativa de los primeros efectos de las reformas estructurales, que el Banco de México mantuvo su previsión de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país para 2014 en el intervalo de 3.2 a 4.2%, a pesar de que hemos ajustado a la baja la expectativa de crecimiento para 2013.

La recuperación del dinamismo en la economía de los Estados Unidos de Norteamérica está siendo, como todos sabemos, mucho más lenta que en ocasiones anteriores. En gran parte esta debilidad se explica por la persistencia de un abultado déficit fiscal y, más aún, porque no se vislumbra un pronto acuerdo político entre el Ejecutivo y el Congreso en aquél país, para hacerle frente a ese desequilibrio fiscal. Sin duda, el severo problema fiscal en Estados Unidos de Norteamérica gravita como una carga en contra del crecimiento, a pesar de que las familias y las empresas ya han ajustado sus respectivos balances.

La percepción por parte del sistema de bancos de la Reserva Federal de una recuperación, así sea moderada, del crecimiento y del empleo se ha traducido en la previsión de que, en este segundo semestre, la propia Reserva Federal podría empezar a reducir el ritmo de compra de activos, es decir: podría atemperar de forma gradual su política monetaria extraordinariamente laxa. Esta percepción generó recientemente en los mercados financieros incrementos en las primas de riesgo y, por ende, en las tasas de interés de mediano y largo plazos, lo que, a su vez, provocó una gran volatilidad en los mercados financieros internacionales y un conato de reversión de los flujos de capitales que estaban llegando a los mercados emergentes, lo que a la postre se tradujo también en ajustes notorios en los tipos de cambio de dichas economías frente al dólar.

La paradoja respecto de este episodio de intensa volatilidad, para el caso de México, es que la previsión de una relativamente cercana recuperación del dinamismo en la economía estadounidense es para nosotros una buena noticia si consideramos la estrecha vinculación entre nuestra economía y la de los Estados Unidos de Norteamérica.

Además, si bien todos los mercados emergentes se vieron afectados por el episodio de volatilidad, el impacto en México ha sido relativamente menor, al igual que en otras economías que también tienen sólidos fundamentos macroeconómicos. De hecho, los ajustes en los mercados cambiarios y de renta fija nacionales se han dado de manera ordenada.

Esta resistencia de la economía mexicana frente a los episodios de turbulencia y volatilidad en los mercados internacionales se explica por la persistencia de políticas fiscales y monetarias responsables, así como por la particular fortaleza y solidez del sistema bancario en México.

De hecho, y específicamente en lo que se refiere a la política monetaria, en lo que va del siglo XXI se ha fortalecido el círculo virtuoso entre el proceso de formación de precios y el anclaje de expectativas de inflación, las cuales cada vez se ven menos afectadas por los ajustes en precios relativos, como es el caso de las alzas transitorias en los precios de algunos bienes agropecuarios, ocasionadas por alteraciones en la oferta de los mismos.

Esto quedó demostrado una vez más con el rápido regreso de la cifra de inflación general al intervalo de 3 a 4%, después de las alzas registradas a fines del primer trimestre de este año.

Este panorama de la economía mundial nos confirma que, lamentablemente, durante los próximos años es muy poco probable que la situación económica internacional

mejore a tal grado que lleve a la economía mexicana a crecer por arriba del 4.2% anual (límite superior de la previsión de crecimiento para 2014), a menos que se consoliden exitosamente las reformas estructurales en el país.

Sin reformas no hay en el horizonte ningún factor que dinamice a la economía mexicana por arriba de ese 4.2% de crecimiento. Y ese nivel de crecimiento, ya lo sabemos, es insuficiente a todas luces para reducir la tasa de desempleo a niveles comparables a los previos a la crisis global, para crear empleos mejor remunerados, para incentivar la incorporación de más mexicanos a la economía formal y para abatir la pobreza de forma acelerada y sostenible.

Sólo con las reformas estructurales México podrá llevar el crecimiento de su PIB potencial por arriba del 5% en el mediano plazo.

Por todo esto un evento como el Foro que estamos inaugurando resulta particularmente relevante. La ventana de oportunidad para que México logre ese salto cualitativo en su desarrollo estará abierta poco tiempo y todos, en el ámbito que nos corresponde, debemos poner manos a la obra para que esta oportunidad única sea aprovechada en todo su potencial.

Muchas gracias.”

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7b097272B1-049C-66AA-CA20-3959B803962D%7d.pdf>

**Programa para la Aceleración del Crecimiento Económico (Presidencia de República)**

El 13 de septiembre de 2013, la Presidencia de la República dio a conocer que el Titular del Ejecutivo Federal presentó el Programa para la Aceleración del

Crecimiento Económico. A continuación se presentan los detalles del comunicado de prensa, así como las palabras del Secretario de Hacienda.

El Presidente de la República anunció el Programa para la Aceleración del Crecimiento Económico, en el que se prevé invertir en el país, en lo que resta del año, cerca de 27 mil millones de pesos en infraestructura, impulso al crédito y reactivación de la industria de la vivienda, entre otras acciones.

Ante Gobernadores de Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Primer Mandatario afirmó que el programa anunciado busca fortalecer el crecimiento regional, a través del equipamiento a hospitales, pavimentaciones, e infraestructura en las entidades federativas que pueda construirse de manera acelerada.

Además, informó que el programa prevé un paquete de un mil millones de pesos para el impulso al crédito y 13 mil millones de pesos para reactivar la industria de la vivienda. Recalcó que “este paquete, sin duda, es de rápida y pronta ejecución”.

El Titular del Ejecutivo Federal destacó que “la desaceleración que nuestra economía ha tenido en los últimos meses responde a causas del contexto internacional, y también a causas internas, y hoy estamos en la necesidad, en la urgencia, de imprimirle aceleración al gasto público y lograr que con el impacto que esto pueda tener se acelere la actividad económica en nuestro país”.

Subrayó que las medidas contenidas en este Programa para la Aceleración del Crecimiento Económico se tomaron en forma conjunta entre el Gobierno Federal y los mandatarios de las entidades federativas, por lo que agradeció “la colaboración y el clima de entendimiento, de cordialidad que estamos acreditando ante los mexicanos, que nos permite mostrar el nuevo rostro que queremos proyectar a la sociedad”.

Aseveró que “más allá de los orígenes partidarios de quienes tenemos responsabilidad pública en cualquier orden de Gobierno, lo que tenemos muy claro es el que sumando voluntad política, esfuerzos en favor de distintos propósitos que nos son comunes, sí es posible acreditar que en democracia puede haber el acuerdo fundamental para hacer equipo y no hacer una competencia entre órdenes de Gobierno”.

“Hoy vivimos tiempos políticos distintos, donde todos en forma alguna hemos contribuido al fortalecimiento de nuestra democracia, al fortalecimiento del federalismo, y que entendemos muy bien que en los tiempos de pluralidad política se hace por demás una exigencia para todos el que realmente podamos aglutinar nuestros esfuerzos en favor de la sociedad mexicana”, puntualizó.

El Primer Mandatario instruyó al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y a los demás Secretarios que participan en los programas de este plan de acción inmediata para la aceleración económica, a “otorgar todas las facilidades a los señores Gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la pronta y rápida ejecución de los recursos que están inscritos dentro de este programa, porque se trata, justamente, de que esta inversión pública se lleve a cabo de forma acelerada”.

También pidió a los Gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que estos recursos tengan una inmediata ejecución, “que instruyan ustedes a las áreas correspondientes de sus gobiernos para que se apliquen de forma inmediata”.

#### **Diversa intervenciones:**

##### **1) El programa es un objetivo común entre los gobiernos estatales, el distrito federal y el gobierno de la república**

El Secretario de Hacienda y Crédito Público presentó el Programa para la Aceleración del Crecimiento, y estableció que es resultado de una labor en equipo, de un esfuerzo

compartido y de un objetivo común entre los gobiernos de los estados, el del Distrito Federal y el Gobierno de la República.

El Programa para la Aceleración del Crecimiento se basa en tres ejes:

**Primero:** Medidas de colaboración entre el Gobierno Federal y los estados para acelerar la ejecución del Gasto Público mediante programas específicos con fondos federales que habrán de ejercerse a través de los estados.

**Segundo:** Un impulso a distintos programas de crédito a través de la Banca de Desarrollo, particularmente orientados a fortalecer la capacidad de consumo de las clases populares.

**Tercero:** Un apoyo decidido al financiamiento en el sector de la vivienda.

Aseguró que en un entorno internacional y nacional donde la desaceleración es evidente, “el Estado mexicano está obligado a responder, a tomar medidas oportunas para acelerar el crecimiento, acelerar la creación de empleos y asegurar que pronto retomemos una dinámica que permita lograr mejores condiciones de oportunidades y de vida para la población”.

## **2) Resulta imperativo que el país crezca en lo económico a tasas superiores a las registradas en las últimas dos décadas**

El Gobernador del Estado de Puebla y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) indicó que “el Programa de Aceleración del Crecimiento Económico que propone el Presidente de la República prevé la ejecución acelerada del gasto en lo que resta del año, favoreciendo con ello a las entidades federativas, mediante la creación de diversos fondos y la realización de convenios para la ejecución de obras públicas”, lo que es una muestra de la convicción federalista del Primer Mandatario y representa un paso importante en la dirección correcta.

Es tiempo, dijo, de hacer a un lado las diferencias partidistas para privilegiar los intereses de la República, redoblar esfuerzos desde el ámbito de nuestra responsabilidad para contribuir a la construcción de un país más justo, más próspero y con oportunidades para todos.

Agradeció, a nombre de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la recepción del Presidente Peña Nieto en la Residencia Oficial de Los Pinos, en un acto que llamó “un ejercicio republicano para fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno y acelerar el crecimiento económico en nuestro país”.

### **3) Vamos a acelerar la economía**

“Vamos a reactivar, vamos a acelerar la economía”, aseguró el Gobernador del Estado de Morelos y enfatizó que los mandatarios estatales están comprometidos para que exista transparencia en el ejercicio de los montos de inversión.

“Y quiero decirlo que esto es un trato diferente, y es diferente porque antes el subejercicio federal se decidía por afinidad partidista o por filias, o por fobias. Aquí la ventaja que tenemos nosotros, en este momento, aquí y ahora, es que quien preside la República fue Gobernador de oposición. El licenciado Enrique Peña Nieto estuvo sentado aquí en la Conago y fue Gobernador, y sabe muy bien que esas son las cosas que están cambiando, que debieron y estamos cambiando entre todos”, subrayó.

Además, puntualizó que el “Pacto por México no es retórica. El Pacto por México es un nuevo arreglo republicano, lo estamos viendo como un ejemplo hoy día”.

### **4) El programa para la aceleración del crecimiento presenta dos vertientes: la de la inversión y la del consumo**

El Gobernador de Querétaro destacó que el anuncio del Programa para la Aceleración del Crecimiento Económico tiene como consecuencia detonar el crecimiento y el



desarrollo económico en nuestro país y presenta dos vertientes: la de la inversión y la del consumo.

A su vez, reconoció que dicho Programa se basa en la coadyuvancia que se puede ejercer entre las entidades federativas y haciendo sinergia con los municipios.

Al reconocer las iniciativas presentadas en los últimos meses por el Ejecutivo Federal, resaltó que uno de los ingredientes más importantes de éstas es el Federalismo.

**Palabras del Secretario de Hacienda y Crédito Público<sup>1</sup> en la reunión con gobernadores celebrada en la residencia oficial de los pinos.**

El Secretario de Hacienda y Crédito Público:

“Saludo a los señores gobernadores, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a esta reunión de trabajo en la que se anuncia un Programa para la Aceleración del Crecimiento 2013-2014.

Este programa es resultado de una labor en equipo, de un esfuerzo compartido, de un objetivo común, entre los gobiernos de los estados, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno de la República.

En un entorno de crecimiento internacional y también nacional, donde la desaceleración es evidente, el Estado Mexicano está obligado a responder, está obligado a tomar medidas oportunas para acelerar el crecimiento, acelerar la creación de empleos y asegurar que pronto retomemos una dinámica que nos permita lograr mejores condiciones y oportunidades de vida para la población.

---

<sup>1</sup>[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_discurso\\_funcionarios/secretarioSHCP/2013/lvc\\_reunion\\_gobernadores\\_13092013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2013/lvc_reunion_gobernadores_13092013.pdf)

Con el permiso del Señor Presidente quiero compartir con ustedes algunas láminas sobre el contexto económico en que estamos, y las medidas que se están aportando el día de hoy, insisto, de manera conjunta entre el gobierno de los estados y el Gobierno Federal.

En primer lugar, es un hecho que el entorno internacional está delimitando la capacidad de crecimiento de México en esta coyuntura.

En la gráfica pueden ver ustedes el contraste entre las expectativas de crecimiento que había hace apenas unos meses, hace menos de un año, en octubre de 2012, y las expectativas de crecimiento revisadas en julio de este año. En ambos casos son datos del Fondo Monetario Internacional.

Como se puede observar en esta gráfica, las expectativas de crecimiento en prácticamente todas las regiones del mundo han disminuido. Destaca, por ejemplo, el caso de Brasil, destaca el caso de Rusia, e indudablemente también México es parte de este fenómeno de desaceleración.

Este fenómeno global, es también agravado por situaciones específicas del entorno doméstico de México, como son la contracción que hemos observado en los sectores de la construcción, particularmente la construcción en la vivienda.

Ante esta situación, apenas el 4 de septiembre pasado, en San Petersburgo, el Grupo de los 20, el G20, se pronunciaron los jefes de Estado y de Gobierno que participan en esta importante instancia internacional, de manera unánime a favor de que los gobiernos tomen medidas para impulsar el crecimiento y reducir el desempleo.

Es decir, México es parte de un concierto internacional, en el cual la prioridad de los gobiernos debe ser tomar medidas para impulsar el crecimiento económico.

Las finanzas públicas se encuentran en una sólida posición, y las perspectivas económicas a mediano plazo sin duda son favorables. El objetivo es utilizar esta fortaleza de las finanzas públicas para darle un impulso decidido y contundente al crecimiento económico.

Y si bien la deuda pública ha crecido en los últimos años, hay que recordar que en el 2006 la deuda pública neta del Gobierno de la República representaba el 22.2, 22.3% del producto interno bruto, y al cierre de 2012 representaba ya el 35.5% del producto interno bruto, este nivel de endeudamiento es considerablemente menor al que tienen otras naciones, lo cual sin duda nos da la fortaleza, nos da el espacio para poder aplicar medidas de reacción inmediata a través de un déficit fiscal moderado, manejable y sobre todo transitorio.

Tomar en este momento estas medidas que han sido ya presentadas a la Cámara de Diputados como parte del Paquete Económico 2014, sin duda es la acción responsable y oportuna en este momento, donde enfrentamos el reto de acelerar el crecimiento.

Para acelerar el crecimiento, además de la propuesta de incurrir en un déficit transitorio y manejable en los años 2013 y 2014, se propone un Programa de Aceleración del Crecimiento, a través de distintas medidas que habremos de tomar en conjunto los gobiernos de los estados, el Distrito Federal y el Gobierno de la República.

A continuación me referiré a los elementos centrales de este Programa de Aceleración del Crecimiento.

**Son tres ejes del programa:**

- **Primero**, son medidas de colaboración entre el Gobierno Federal y los estados para acelerar la inclusión del gasto público a través de programas específicos con fondos federales que habrán de ejercerse a través de los estados.
- **Segundo**, un impulso a distintos programas de crédito a través de la banca de desarrollo, particularmente orientados a fortalecer la capacidad de consumo de las clases populares.
- **Tercero**, un apoyo decidido al financiamiento del sector de la vivienda.

En primer lugar, con respecto a las medidas que se toman en conjunto entre el Gobierno Federal y los estados se propone, primero, realizar diversos convenios con las entidades federativas para que obras específicas que fueron señaladas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, sean ejecutadas no por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sino directamente a través de los estados.

Se está proponiendo realizar convenios por un monto de 2 mil 800 millones de pesos, y quiero informarles, señores gobernadores, que el Secretario de Comunicaciones y Transportes ha suscrito ya todos los convenios que han sido remitidos a sus oficinas para que sean firmados y que de inmediato este paquete de obras pueda ser ejecutado por los gobiernos de los estados.

En segundo lugar, a partir de economías eficientes presupuestarias que se proyectan para final del año, se están promoviendo dos fondos para ser ejecutados directamente por los gobiernos de los estados.

El primero es un Fondo de Equipamiento Hospitalario por un monto de 2 mil 500 millones de pesos. Este fondo reconoce que uno de los grandes retos que enfrenta el sector salud, como lo ha señalado reiteradamente la Secretaria, la Dra. Mercedes Juan, es el equipamiento hospitalario.

En los años anteriores ha habido esfuerzos muy significativos en la construcción de infraestructura pero la capacidad para financiar equipamiento no ha estado todavía a la altura de lo que se requiere y, por lo tanto, se propone este programa emergente para que en el resto del año, de aquí a diciembre, pueda atenderse esta necesidad con 2 mil 500 millones de pesos adicionales.

Asimismo, se propone un Fondo de Pavimentación para ser ejercido por los gobiernos de los estados por un monto de 5 mil millones de pesos. Sin duda alguna, existen enormes necesidades de pavimentación en las zonas urbanas de todo el país, y éstas también son obras que pueden hacerse con la celeridad que requiere el impulso al crecimiento.

Estos programas han sido ya dados de alta en el Sistema Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y se ponen ya a consideración de los gobiernos de los estados, con la atenta solicitud de que se ejerzan de manera inmediata y oportuna antes de que termine este año 2013.

Finalmente, les informo que ha sesionado ya el órgano de gobierno del Fondo de Desastres Naturales, el FONDEN, y se ha agilizado la autorización de 2 mil 500 millones de pesos de recursos que estaban todavía en trámite del FONDEN, han sido ya liberados para que los estados que tienen recursos pendientes del FONDEN para atender las contingencias que han ocurrido, puedan ser ejercidos ya de manera inmediata.

A estas acciones hay que sumar acciones propuestas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Sistema Nacional de Empleo, en las 32 entidades federativas que también tendrán un incremento presupuestal.

El valor de estas acciones coordinadas entre el Gobierno de la República, el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados, asciende a 13 mil millones de pesos.

En segundo lugar la banca de desarrollo tendrá una disponibilidad adicional de un mil millones de pesos para potenciarlos en programas específicos de crédito, a los hogares para la adquisición de bienes durables con ahorro energético, como pueden ser recalentadores de agua, a través de Nacional Financiera (Nafin); programas para empresas y productores agrícolas a través, por ejemplo, de adquisición de fianzas y apoyos en tasas y subsidios productivos para el campo y; para los gobiernos estatales y municipales también programas de sustitución vehicular del transporte público con los gobiernos estatales, como por ejemplo taxis y camiones y, cambio de luminarias, es decir de alumbrado público en los municipios.

Se estima que por cada uno, por cada peso de este programa adicional de un mil millones, podamos tener un impacto de alrededor de 5 pesos; es decir, la banca de desarrollo multiplica por 5 el impacto de esta asignación adicional.

Y finalmente, un Programa Emergente de Financiamiento a la Vivienda. Es de todos conocido, que el sector de la vivienda, particularmente las tres principales empresas desarrolladoras de vivienda popular, atraviesan por una profunda crisis financiera, y que el sector de la vivienda es un pilar del crecimiento económico.

Por ello, el Gobierno de la República está reaccionado con oportunidad a través de incrementar primero de 6 mil a 18 mil millones de pesos. Es decir, aportando 12 mil millones de pesos adicionales a la línea de crédito sindicada entre Nafin y la Sociedad Hipotecaria Federal, para financiar la construcción de la vivienda.

Con esto lo que se busca es asegurar que el resto del sector de la vivienda, las empresas desarrolladoras que están sanas y que siguen trabajando, cuenten con los recursos suficientes, con independencia de las decisiones que tome la banca comercial. Ante la situación financiera compleja que atraviesa el sector de la vivienda, la banca de desarrollo será un soporte muy importante para que las empresas tengan los recursos para seguir trabajando y, adicionalmente, por instrucciones del Presidente de la República, se incrementa en un mil millones de pesos más el subsidio que se otorga a través de la Conavi.

La suma de las medidas del Programa para la Aceleración del Crecimiento es de 27 mil millones de pesos en acciones coordinadas de los gobiernos de los estados, el Distrito Federal y el Gobierno de la República, acciones específicas para impulsar el crédito al consumo y acciones específicas para el sector de la vivienda.

El señor Presidente de la República nos ha instruido actuar con oportunidad y con decisión para enfrentar el reto que implica acelerar el crecimiento económico. Agradecemos a la Conago, al señor Presidente de la Conago; al señor Presidente de la Comisión de Hacienda; el gobernador Calzada, también de la Conago, y a todos los gobernadores, al Jefe del Distrito Federal, la gran disposición con la que nos han permitido trabajar en conjunto para generar este programa que sin duda, conforme la instrucción del Presidente de la República representará un impulso decidido para reactivar y acelerar el crecimiento económico de nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente, gracias a todos.”

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/anuncia-el-presidente-pena-nieto-un-programa-para-la-aceleracion-del-crecimiento-economico/>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/reunion-con-gobernadores-para-activar-el-crecimiento-economico/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/las-reformas-estructurales-son-para-poner-a-mexico-al-dia-enrique-pena-nieto/>

## Sistema de Indicadores Cíclicos, al mes de junio de 2013 (INEGI)

El 5 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos al mes de junio de 2013, que genera una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Es importante mencionar que la metodología utilizada se basa en el enfoque de “ciclo de crecimiento”,<sup>2</sup> que permite determinar la fase del ciclo en la que se encuentra un indicador o componente (expansión, desaceleración, recesión o recuperación).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente muestra las oscilaciones de la actividad económica agregada con relación a su tendencia de largo plazo, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

### Interpretación

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permiten identificar cuatro fases del Ciclo Económico:

- **Expansión:** Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.

---

<sup>2</sup> El enfoque de “ciclo de crecimiento” define a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía de su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de cada indicador compuesto y de las variables que lo conforman se obtiene como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo. Estas desviaciones se denominan ciclos de crecimiento.



- **Desaceleración:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- **Recesión:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
- **Recuperación:** Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que para que se detecte un punto de giro (pico o valle) ya sea en los indicadores compuestos o en las variables que los conforman, entre uno y otro debe existir por lo menos un período de nueve meses que los separe y la longitud de los ciclos debe ser de al menos 21 meses, entre otros elementos. Con base en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico.

Lo mismo ocurre para establecer si la actividad económica entra o se encuentra en expansión, dado que para ello es indispensable considerar no solamente si el indicador coincidente se localiza en la etapa de expansión sino además si ha registrado al menos nueve meses desde que inició la etapa de recuperación.

## Resultados con información a junio de 2013

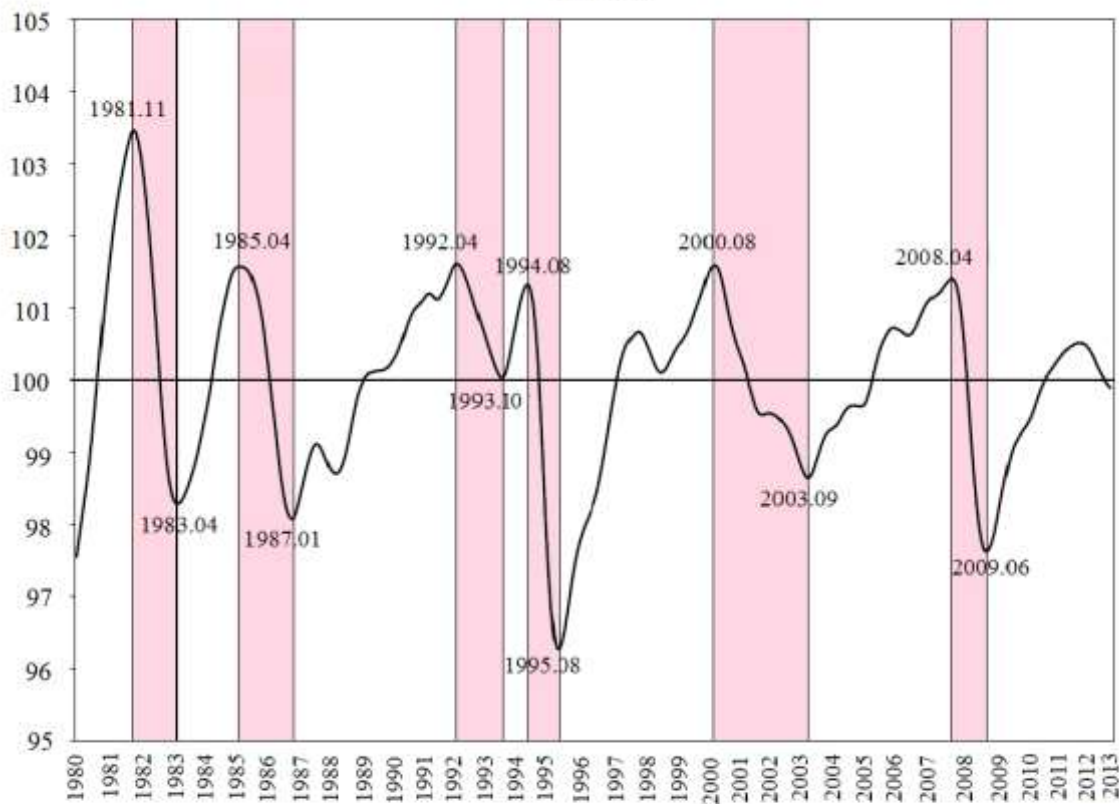
### Indicador Coincidente

En junio de 2013, el Indicador Coincidente se ubicó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.9 puntos, lo que representa una variación de 0.04 puntos respecto al mes anterior.

**INDICADOR COINCIDENTE**  
**-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

2012						2013					
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
-0.01	-0.02	-0.03	-0.05	-0.07	-0.08	-0.08	-0.07	-0.06	-0.06	-0.05	-0.04

FUENTE: INEGI.

**SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: COINCIDENTE A JUNIO DE 2013****-Puntos-**

Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

Lo anterior es resultado de la evolución de los componentes cíclicos del Indicador de la Actividad Industrial, del Indicador de la Actividad Económica Mensual, de las Importaciones Totales y del Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales que se ubicaron en su fase de recesión; así como del Número de Asegurados Permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se situó en su fase de desaceleración. Por el contrario, la Tasa de Desocupación Urbana se localizó en su fase de expansión.

**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE**  
**-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior -**

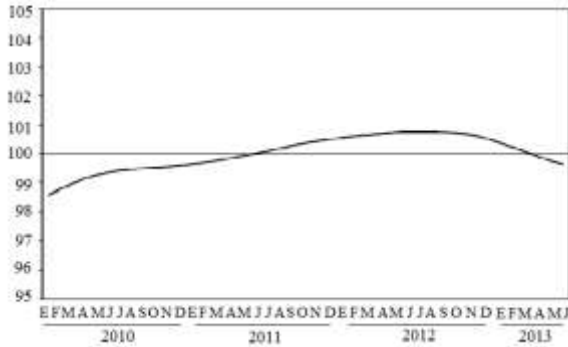
Año	Mes	Indicador de la Actividad Económica Mensual	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales	Número de Asegurados Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2012	Jul.	0.00	-0.02	0.01	0.03	-0.02	-0.08
	Ago.	-0.01	-0.07	-0.01	0.04	0.02	-0.05
	Sep.	-0.02	-0.11	-0.04	0.05	0.04	-0.03
	Oct.	-0.04	-0.14	-0.07	0.04	0.07	-0.02
	Nov.	-0.06	-0.17	-0.09	0.03	0.08	-0.01
	Dic.	-0.11	-0.20	-0.10	0.01	0.07	-0.01
2013	Ene.	-0.14	-0.20	-0.08	0.01	0.04	-0.01
	Feb.	-0.15	-0.18	-0.06	0.00	-0.01	-0.01
	Mar.	-0.16	-0.18	-0.05	0.00	-0.05	-0.02
	Abr.	-0.16	-0.17	-0.04	0.00	-0.08	-0.04
	May.	-0.14	-0.15	-0.02	-0.01	-0.12	-0.05
	Jun.	-0.13	-0.14	-0.02	-0.02	-0.13	-0.06

FUENTE: INEGI.

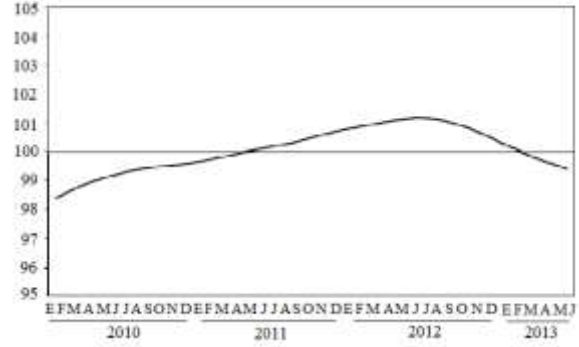
**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE A JUNIO DE 2013**

**-Puntos-**

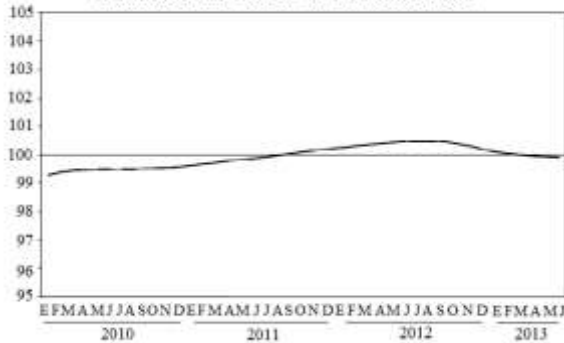
**INDICADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MENSUAL**



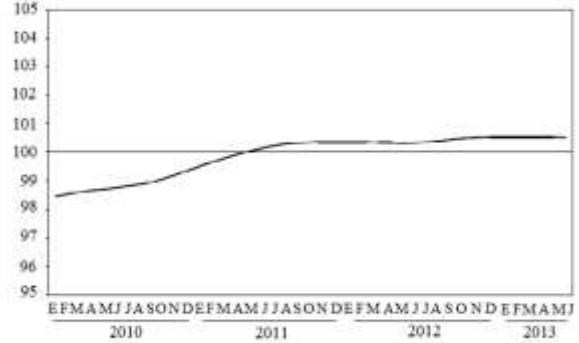
**INDICADOR DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

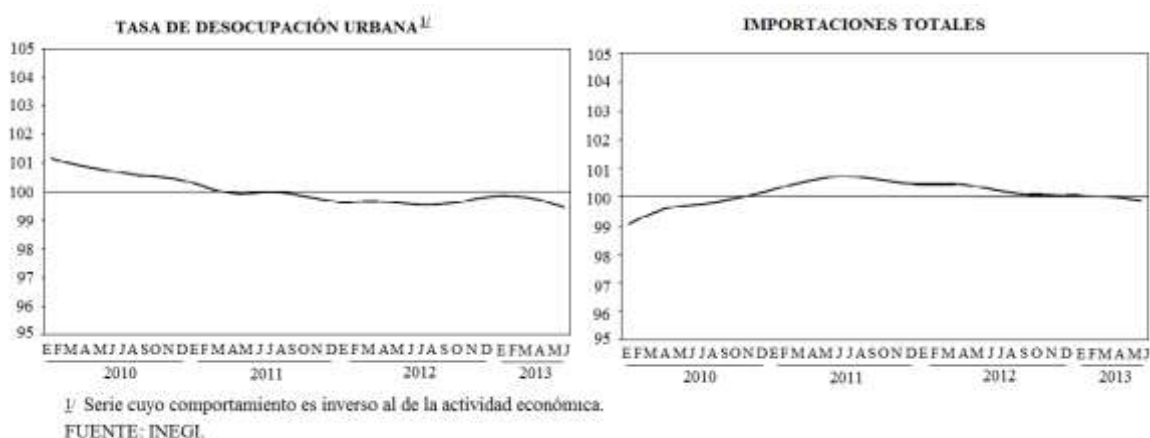


**ÍNDICE DE VENTAS NETAS AL POR MENOR**



**NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS**





## Indicador Adelantado

En el sexto mes de 2013, el Indicador Adelantado se posicionó alrededor de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.0 puntos y un decremento de 0.07 puntos con relación al pasado mes de mayo.

Con el fin de proporcionar al usuario mayores elementos para el análisis, además de presentar la cifra del indicador adelantado para el mes en cuestión, se incluye la cifra oportuna para el siguiente mes. Así, con la información disponible a julio del 2013, el indicador adelantado se situó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar una variación de 0.07 puntos respecto a junio de ese mismo año.

### INDICADOR ADELANTADO -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

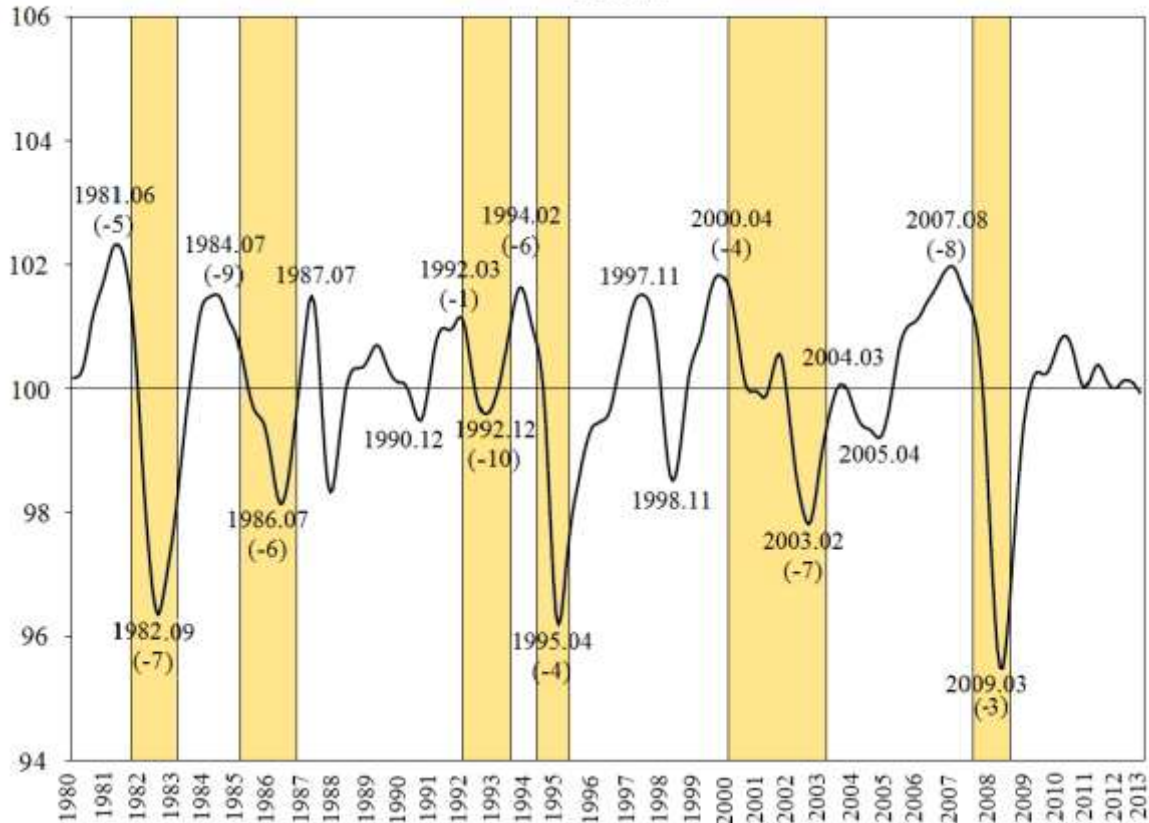
2012						2013						
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul. <sup>o/</sup>
-0.08	-0.06	-0.02	0.02	0.05	0.05	0.02	0.00	-0.01	-0.03	-0.05	-0.07	-0.07

<sup>o/</sup> Cifra oportuna.

FUENTE: INEGI.

### SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: ADELANTADO A JULIO DE 2013

-Puntos-



Nota: El dato del indicador adelantado de julio de 2013 es una cifra oportuna. Éste registra un decremento de 0,07 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.06) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el indicador adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en el pasado mes de julio es consecuencia del comportamiento heterogéneo de los componentes cíclicos que lo integran. Por un lado, la Tendencia del Empleo en las Manufacturas, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales y las Exportaciones No Petroleras se encontraron en su fase de recesión, mientras que el Tipo de Cambio Real se posicionó en su fase de desaceleración. Por otra parte, la Tasa de Interés

Interbancaria de Equilibrio se localizó en su fase de recuperación, en tanto que el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) se ubicó en su fase de expansión<sup>3</sup>. Cabe señalar que el comportamiento del Tipo de Cambio Real de julio de 2013 corresponde a una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

**COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO**  
**-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Exportaciones no Petroleras	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real <sup>*/</sup>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2012	Jul.	-0.19	-0.14	0.03	-0.06	0.06	0.02
	Ago.	-0.14	-0.15	0.03	-0.09	0.06	0.03
	Sep.	-0.06	-0.14	0.04	-0.10	0.05	0.04
	Oct.	0.03	-0.11	0.05	-0.12	0.05	0.03
	Nov.	0.05	-0.09	0.05	-0.13	0.03	0.05
	Dic.	0.00	-0.09	0.03	-0.15	0.00	0.09
2013	Ene.	-0.14	-0.09	0.00	-0.16	-0.03	0.13
	Feb.	-0.26	-0.05	-0.05	-0.15	-0.06	0.16
	Mar.	-0.29	-0.02	-0.09	-0.13	-0.08	0.17
	Abr.	-0.27	-0.02	-0.12	-0.08	-0.08	0.16
	May.	-0.24	-0.02	-0.13	-0.01	-0.06	0.14
	Jun.	-0.21	-0.02	-0.13	0.04	-0.03	0.11
	Jul.	-0.15	-0.03	-0.12	0.05	-0.01	0.09

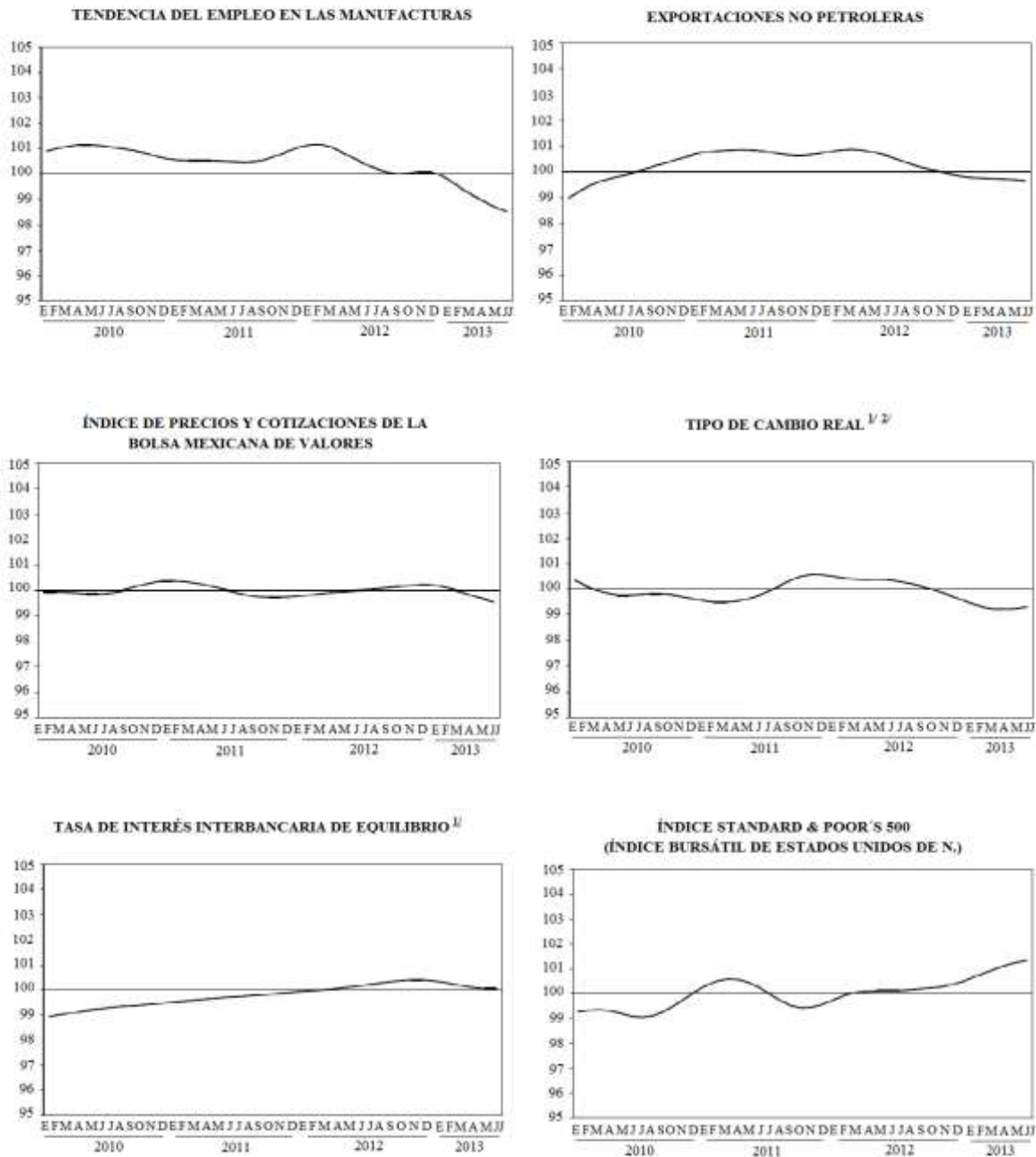
<sup>\*/</sup> El dato de julio de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

<sup>3</sup> Con los datos disponibles a la fecha, el Tipo de Cambio Real, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto. En estos casos la obtención del componente cíclico se hace utilizando la serie original.

## COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A JULIO DE 2013

-Puntos-



<sup>1/</sup> Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

<sup>2/</sup> El dato de julio de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.



Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los Ciclos Económicos de México y las Series de los Componentes Cíclicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio del INEGI en internet.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

**México: Evaluación de Gobierno 2012-2018  
tercer trimestre (Consulta Mitofsky)**

El 1º de septiembre de 2013, Consulta Mitofsky dio a conocer el documento México: Evaluación de Gobierno, Enrique Peña Nieto, tercer trimestre, que se presenta a continuación.

**Principales resultados**

- La aprobación por el Presidente Enrique Peña Nieto al llegar a los nueve meses de gestión es de 56 por ciento.
- Previo a la entrega de sus primeros informes de gobierno, la mejor aprobación la obtuvo Salinas de Gortari (70%), seguido de Calderón (66%), Fox (62%), Peña Nieto (56%) y Zedillo quien sólo lograba 44 por ciento.
- Los priistas pasan de 83 a 85% en la aprobación al Presidente de la República; la región Noreste del país incrementa ocho puntos porcentuales su aprobación.
- Quienes cuentan con estudios universitarios le retiran 12 puntos de aprobación. Entre los hombres y los ciudadanos “independientes” pierde 4 puntos de aprobación.

- Los mexicanos consideran que lo más importante que ha hecho el Presidente Peña Nieto es “la Reforma Educativa” con 6% de las menciones, le siguen “Ayuda a la 3ª edad” y “la Reforma Energética”. En mayo pasado aparecía también en primer lugar “la reforma educativa” (8%), aunque seguida en ese momento por “la Cruzada Contra el Hambre” (5%) que hoy pasa al sexto lugar.
- 42% dice que le cree siempre o casi siempre y 53% que no le cree casi nunca al Presidente de la República, números similares a los que tuvo el presidente Felipe Calderón durante sus últimos tres años.
- Donde más trabajo se le reconoce al Presidente Peña Nieto es en “aumentar el prestigio internacional”, “mejorar la educación pública” y “aumentar las inversiones”.
- De los atributos que los ciudadanos asignan a Enrique Peña Nieto destaca “cercanía con la gente” que incrementa 7 puntos porcentuales. El atributo que menos se le reconoce es “la relación con los partidos políticos de oposición”.

## **Introducción**

En este reporte se presenta el estado de la opinión pública alrededor del gobierno de México al llegar al tercer trimestre de gestión y justo antes de que el Presidente de México entregue al Congreso su primer informe de labores; el período que comprende es junio, julio y agosto de 2013 en los que Consulta Mitofsky destaca como es costumbre algunos eventos que pudieron incidir en la opinión ciudadana:

### **Eventos tercer trimestre EPN**

- 1) Se celebran comicios electorales en 15 entidades del país en las que se votó por alcaldías, diputaciones locales y gobernador en el caso de Baja California

(resultando ganador el candidato de la alianza Partido Acción Nacional-Partido de la Revolución Democrática, PAN-PRD). Durante las campañas electorales se observaron asesinatos, desapariciones, atentados a balazos y amenazas contra aspirantes a puestos de elección popular en varios estados de la República. Los comicios se realizan con relativo avance del PAN y de la alianza PAN-PRD que terminan con más espacios de los que tenían.

- 2) El PAN, el PRD y el Gobierno presentan iniciativas de Reforma Energética y se abren las discusiones y posturas públicas al respecto, incluyendo una consulta organizada por el PRD.
- 3) El ex gobernador de Tabasco Andrés Granier es detenido por los delitos de lavado de dinero y defraudación fiscal.
- 4) En aspectos de seguridad, elementos de la Secretaría de Marina detuvieron en Nuevo Laredo, Tamaulipas a Miguel Ángel Treviño Morales conocido como el “Z-40”, líder del cártel de Los Zetas. Además se presentan situaciones de violencia en varios estados resaltando Michoacán que tiene como evento culminante el asesinato del vicealmirante Carlos Miguel Salazar, comandante de la VIII Zona Naval.
- 5) Desaparecen 13 personas en el bar Heaven de la Zona Rosa del Distrito Federal, tres meses después fueron encontrados en una fosa clandestina.
- 6) El Presidente de México es operado con éxito para remover un nódulo de la tiroides, cuatro días posteriores a la operación retomó su agenda.
- 7) El Presidente de China, Xi Jinping visitó México y se reunió con el Presidente de México.

- 8) Inicia el ciclo escolar 2013-2014 y a la par maestros integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) comienzan movilizaciones y se manifiestan en las Cámaras de Diputados y Senadores y realizan cierres de calles en la Ciudad de México en protesta por la aprobación de las leyes secundarias de la reforma educativa.
- 9) Intensas lluvias dejan inundaciones en algunos municipios del país, y las casi 100 exhalaciones que registró el Popocatepetl los primeros días de julio ocasionaron caída de ceniza en al menos 20 municipios del Estado de México y en 14 delegaciones del Distrito Federal. En los aeropuertos capitalino y de Toluca decenas de pasajeros se quedaron varados debido a la cancelación de 90 vuelos.
- 10) En los deportes se celebra en Brasil la Copa Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA, por sus siglas en francés) Confederaciones 2013 y la Selección Mexicana de Fútbol es eliminada en la primera fase y Brasil resulta campeón. Se realiza en Estados Unidos de Norteamérica la Copa de Oro 2013 y la Selección Mexicana llega a semifinales donde es derrotada por Panamá, quien se enfrenta al país anfitrión que resulta triunfador. Comenzaron los partidos eliminatorios rumbo a la Copa del Mundo 2014 donde la selección Mexicana de Fútbol ha tenido un mal desempeño por lo que algunos piden la renuncia del técnico seleccionador.
- 11) En el ámbito internacional las Fuerzas Armadas de Egipto derrocaron al presidente Mohamed Mursi luego de una masiva jornada de protestas; el presidente interino Adli Mansur dio a conocer que los comicios parlamentarios se realizarán en febrero de 2014 y posteriormente se efectuará la elección de mandatario. Por lo pronto son comunes las escenas de violencia con saldo ya de cientos de muertos.

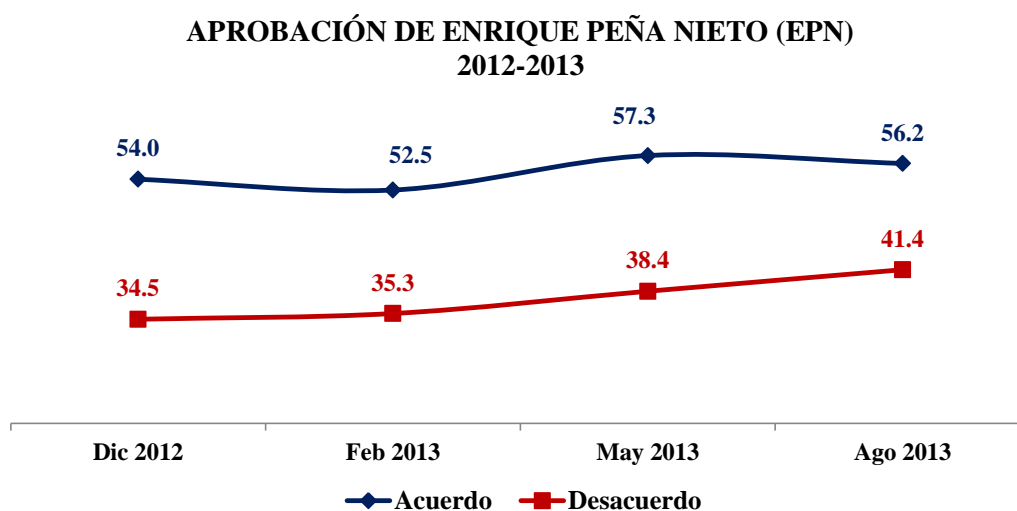
12) El Papa Francisco visitó por siete días Brasil para participar en la Jornada Mundial de la Juventud en un evento de difusión mundial.

13) También en Brasil decenas de miles de brasileños protestaron de manera violenta contra el uso de recursos públicos en construcción de estadios, el alza al transporte y contra la corrupción; estas protestas se realizan durante la realización de la Copa Confederaciones y la visita del Papa.

Los resultados que se muestran son producto de encuestas nacionales en vivienda cuya metodología aparecen al final del documento y que como siempre están disponibles en la página [www.consulta.mx](http://www.consulta.mx)

#### A. Aprobación de gobierno

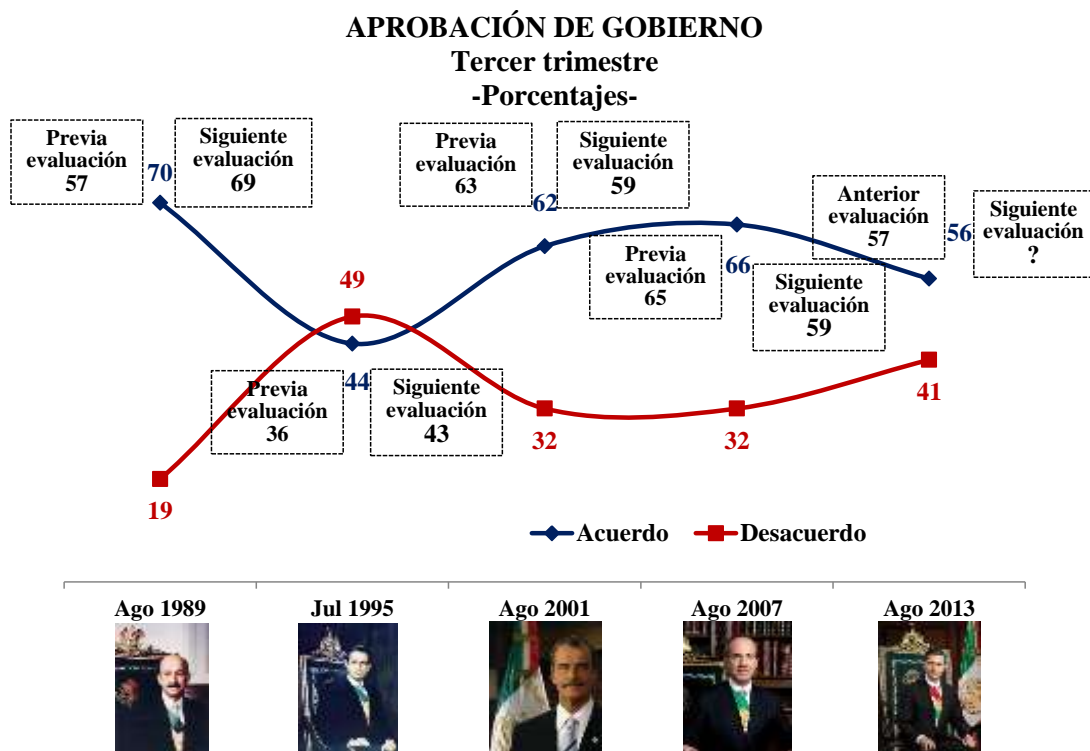
La aprobación por el Presidente de México al llegar a los nueve meses de gestión es de 56%, prácticamente la misma que registraba en mayo pasado (57%).



FUENTE: Consulta Mitofsky.

Al observar las aprobaciones y desaprobaciones de los últimos cinco presidentes a los nueve meses de trabajo y previo a la entrega de sus primeros informes de gobierno, se observa que quien llegó mejor fue Salinas de Gortari (70%), seguido de Calderón (66%), Fox (62%), Peña Nieto (56%) y Zedillo quien sólo lograba (44%), siendo el único que tenía mayor desaprobación que aprobación en medio del desastre económico de 1995.

Al pasar del tercer al cuarto trimestre de gobierno ninguno de los cuatro presidentes anteriores logró incrementar su aprobación e incluso Felipe Calderón perdió siete puntos porcentuales; estaremos pendientes si en 2013 puede crecer la evaluación de Peña Nieto en medio de las discusiones por las reformas educativa, energética y hacendaria que seguramente dominarán la agenda.



FUENTE: Consulta Mitofsky.

Por segmentos poblacionales el grupo en el que se observa mayor aprobación es en el de los que se declaran priistas, que pasan de 83 a 85%; la región Noreste del país incrementa ocho puntos porcentuales su aprobación, siendo la zona con mayor variación positiva.

**APROBACIÓN DE GOBIERNO**  
**-Trimestral por segmento-**

	Segmento	% Aprobación		Variación trimestral
		May/13	Ago/13	
<b>Arriba del promedio</b>	Priista	82.6	84.5	1.9
	Noreste	61.3	69.6	8.3
	Occidente	65.2	66.2	1.0
	Sureste	59.7	62.6	2.9
	Primaria o menos	57.3	61.0	3.7
	Noroeste	62.7	59.8	-2.9
	NSE D+/D/E	56.0	58.3	2.3
	Mujer	56.7	58.2	1.5
	De 18 a 29 años	56.6	57.7	1.1
	De 50 y más años	56.8	56.3	-0.5
	Nacional	57.3	56.2	-1.1

FUENTE: Consulta Mitofsky.

Por el contrario quienes cuentan con estudios universitarios le retiran 12 puntos de aprobación.

Entre los hombres y los ciudadanos “independientes” pierde casi cuatro puntos de aprobación.

Aunque se encuentran debajo de la aprobación nacional los identificados con el PAN y con el PRD incrementan dos puntos porcentuales su aprobación.

**APROBACIÓN DE GOBIERNO**  
**-Trimestral por segmento-**

	Segmento	% Aprobación		Variación trimestral
		May/13	Ago/13	
Abajo del promedio	Nacional	57.3	56.2	-1.1
	Secundaria/Preparatoria	57.6	56.0	-1.6
	NSE C/C-	57.9	55.5	-2.4
	De 30 a 49años	58.1	55.1	-3.0
	Hombre	58.0	54.2	-3.8
	NSE A/B/C+	60.0	50.9	-9.1
	Panista	48.2	50.1	1.9
	Centro	51.4	48.6	-2.8
	Universidad y más	58.2	46.6	-11.6
	Independientes	44.3	40.7	-3.6
	Perredista	31.9	34.1	2.2

FUENTE: Consulta Mitofsky.

**COMPOSICIÓN DEL GRUPO QUE MUESTRA**  
**DESACUERDO CON EPN**

Agosto 2013	%
Votó por Andrés Manuel López Obrador	25.7
Votó por Josefina Vázquez Mota	21.8
Votó por Enrique Peña Nieto	19.9
Votó por Gabriel Quadri de la Torre	1.9
No votó	16.3
No responde	14.4
Total	100.0

FUENTE: Consulta Mitofsky.

**COMPOSICIÓN DEL GRUPO QUE MUESTRA**  
**ACUERDO CON EPN**

Agosto 2013	%
Votó por Enrique Peña Nieto	57.6
Votó por Josefina Vázquez Mota	13.9
Votó por Andrés López Obrador	9.5
Votó por Gabriel Quadri de la Torre	1.1
No votó	11.3
No responde	6.6
Total	100.0

FUENTE: Consulta Mitofsky.



49% de quienes muestran desacuerdo por el Presidente de la República afirman haber votado contra él en 2012; y por el otro lado 25% de quienes aprueban al Presidente Peña Nieto dicen que tampoco votaron por su candidatura el año pasado.

### ¿Qué es lo más importante que ha hecho Enrique Peña Nieto?

A casi nueve meses de gobierno los mexicanos consideran que lo más importante que ha hecho el Presidente Peña Nieto es “la Reforma Educativa” con 6% de las menciones, le siguen “Ayuda a la 3ª edad” y “la Reforma Energética” mencionadas por un 3% cada una respectivamente.

En mayo pasado, cuando se preguntaba a los ciudadanos sobre el trabajo del Presidente de la República en su gobierno, en forma espontánea aparecía también en primer lugar “la reforma educativa” (8%), aunque seguida en ese momento por “la Cruzada Contra el Hambre” (5%) que hoy pasa al sexto lugar.

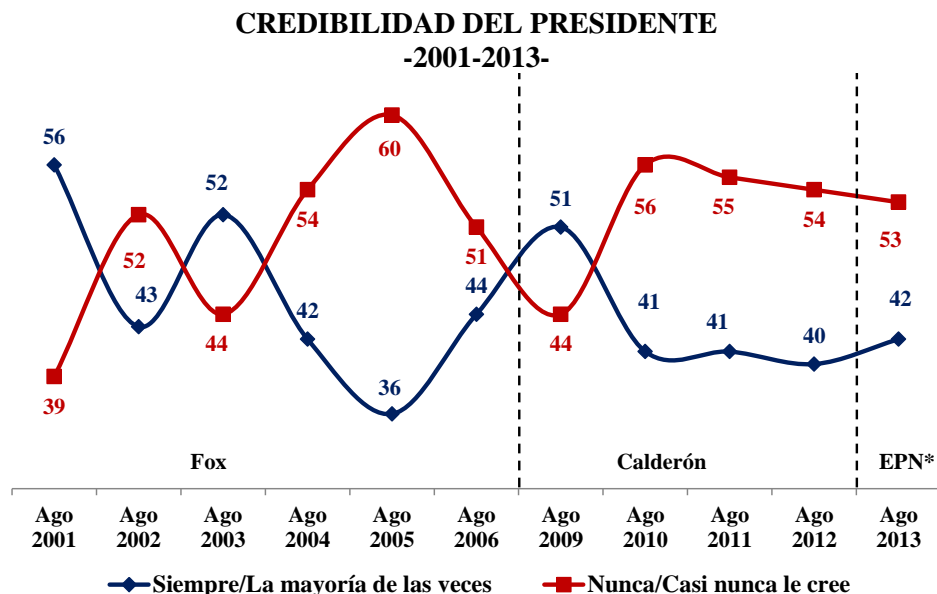
#### ¿QUÉ ES LO MÁS IMPORTANTE QUE HA HECHO ENRIQUE PEÑA NIETO? - Ocho primeras respuestas espontáneas\*-

	Mayo 2013		Agosto 2013
La Reforma Educativa	7.5	La Reforma Educativa	5.6
Cruzada Contra el Hambre	4.7	Ayuda a la 3ª edad	2.8
La detención de Elba Esther Gordillo	3.1	Reforma Energética	2.6
Pacto por México	2.5	Sus Reformas	2.2
Combatir la Inseguridad	2.3	Combatir la Inseguridad	2.1
Ayuda a la 3ª edad	1.7	Cruzada Contra el Hambre	1.8
Sus Reformas	1.6	Pavimentación	1.7
La visita de Obama	1.1	Pacto por México	1.5

\* Sólo se anotan respuestas mayores al uno por ciento.

FUENTE: Consulta Mitofsky.

Por lo que respecta a la credibilidad que hoy tiene el Presidente Peña Nieto al anunciar alguna medida, 42% dice que le cree siempre o casi siempre y 53% que no le cree casi nunca; estos números son similares a los que tuvo el presidente Felipe Calderón sus últimos tres años, pero muy debajo de lo que lograba Vicente Fox al cumplir nueve meses en el gobierno.



EPN\* = Enrique Peña Nieto.  
FUENTE: Consulta Mitofsky.

## B. Aprobación por Áreas de Gobierno

De las 15 áreas específicas de trabajo que se midieron en la encuesta, donde más trabajo se le reconoce al Presidente Peña Nieto es en “aumentar el prestigio internacional” (45%), “mejorar la educación pública” y “aumentar las inversiones” con 42% respectivamente.

Respecto al trimestre anterior, “combatir la delincuencia” incrementa 1 punto porcentual; y entre los rubros peor evaluados se encuentran “disminuir la pobreza”, “disminuir la corrupción” y “disminuir la inflación”.

### APROBACIÓN POR ÁREAS DE GOBIERNO

	% Mucho/Bastante	Mayo 2013	Agosto 2013	Variación trimestral
Áreas de Gobierno	Aumentar el prestigio internacional	42.9	45.4	2.5
	Mejorar la educación pública	41.9	42.2	0.3
	Aumentar las inversiones	40.9	41.5	0.6
	Mejorar la atención a la salud	42.3	39.3	-3.0
	Combatir la delincuencia	36.4	37.4	1.0
	Mantener al país en paz	30.9	29.2	-1.7
	Mejorar la situación del campo	33.5	28.2	-5.3
	Hacer que los demás respeten la Ley	32.3	28.2	-4.1
	Fortalecer la democracia	34.5	27.9	-6.6
	Crear empleos	33.9	27.9	-6.0
	Proteger migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica	32.3	26.1	-6.2
	Disminuir la pobreza	30.9	25.7	-5.2
	Disminuir la corrupción	28.7	23.4	-5.3
	Disminuir la inflación (alza de precios)	28.4	23.3	-5.1

FUENTE: Consulta Mitofsky.

### C. Atributos del Presidente de la República

De los atributos que los ciudadanos asignan a Enrique Peña Nieto destaca la variación positiva que logra “cercanía con la gente” que incrementa 7 puntos porcentuales, “la relación con los gobernadores” y “tolerancia con quienes lo critican” con 3 puntos porcentuales más respecto al trimestre anterior, y la “capacidad para resolver problemas” con 2 puntos porcentuales más.

El atributo que menos se le reconoce al Presidente Peña Nieto es “la relación con los partidos políticos de oposición”, tal vez como secuela de los conflictos durante las elecciones.

## EVALUACIÓN DE ATRIBUTOS PERSONALES

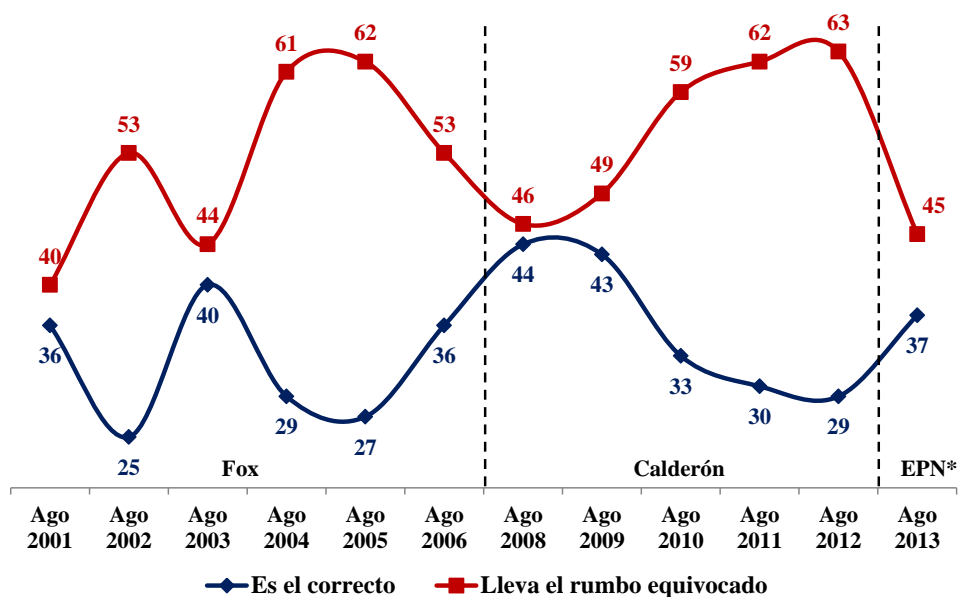
	% Bien	Mayo 2013	Agosto 2013	Variación trimestral
Atributos Personales	Cercanía con la gente	31.0	37.6	6.6
	La relación con los gobernadores	31.9	34.6	2.7
	Tolerancia con quienes lo critican	29.9	32.9	3.0
	La relación con el Congreso	29.5	29.5	=
	Honradez	28.8	29.2	0.4
	Capacidad para resolver problemas	26.8	28.9	2.1
	Liderazgo para dirigir al país	30.0	26.8	-3.2
	Los asuntos políticos	29.3	25.2	-4.1
	Preocupación por los pobres	24.5	24.3	-0.2
	La relación con los partidos políticos de oposición	24.9	22.4	-2.5

FUENTE: Consulta Mitofsky.

#### D. Rumbo del país

Previo a todos los informes de gobierno que se han entregado este siglo, la percepción de que “el país va por rumbo correcto” siempre ha sido menor a la de que vamos por “el rumbo equivocado” y 2013 no es la excepción ya que mientras 37% dice que vamos por un buen rumbo 45% opina lo contrario, el mejor dato en cuatro años.

**RUMBO DEL PAÍS (2001-2013)**

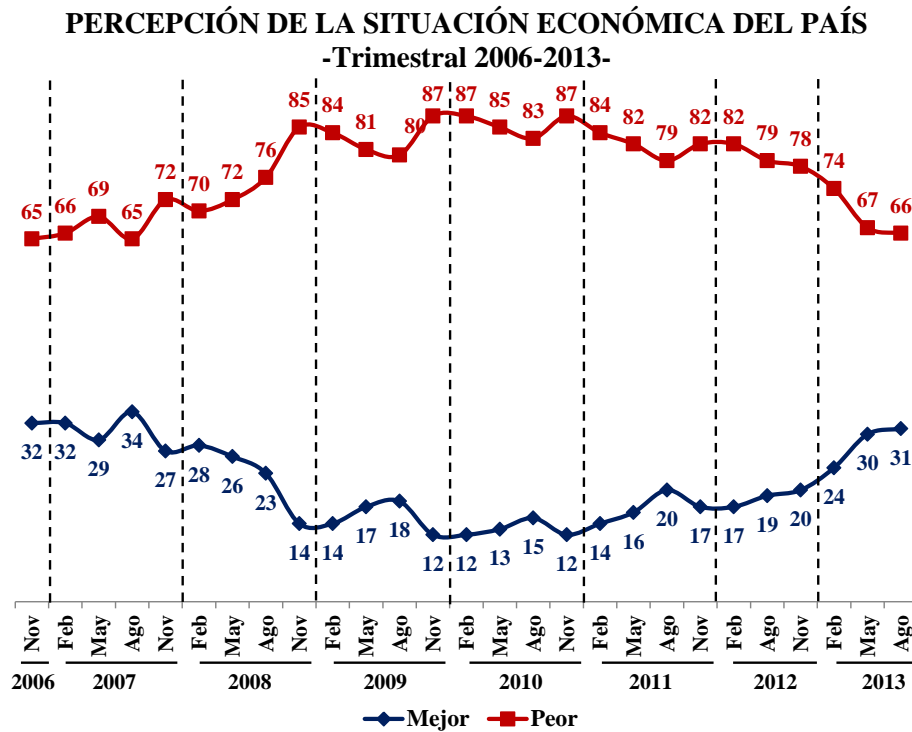


EPN\* = Enrique Peña Nieto.

FUENTE: Consulta Mitofsky.

**E. Economía**

Después de cuatro trimestres consecutivos en los que mejoraba la percepción sobre la situación económica, en agosto de 2013 dejó de hacerlo; 31% dice que hoy estamos mejor y 66% que estamos peor, prácticamente igual que el trimestre pasado.



FUENTE: Consulta Mitofsky.

## F. Problemática percibida

En lo que va del sexenio se ha incrementado en 4 puntos porcentuales la percepción de que la crisis económica es el principal problema.

Si vemos el comportamiento de la percepción ciudadana sobre los principales problemas nacionales a lo largo del siglo, observamos que en algunos momentos la crisis ha sobrepasado a la inseguridad, pero en los últimos años de Fox y los últimos de Calderón fue la inseguridad la que superaba a todos los problemas.

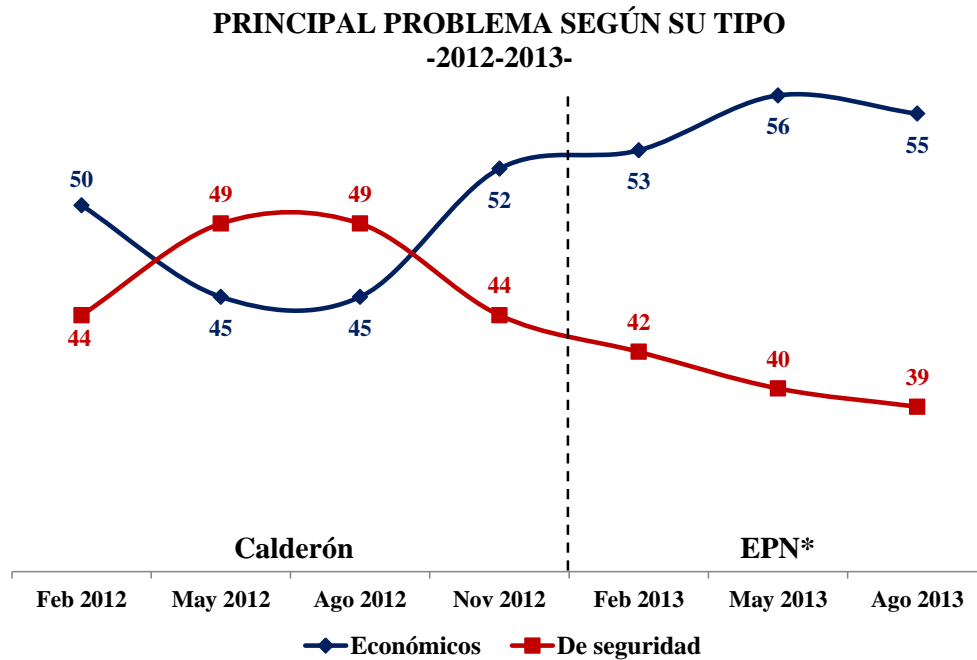
**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**  
- Agosto 2001- Agosto 2013 -

	Vicente Fox Quesada						Felipe Calderón Hinojosa						EPN*	Var. Anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Inseguridad	20	18	16	25	27	23	22	17	19	25	37	37	30	-7
Crisis	26	24	26	22	17	14	25	27	36	27	17	15	25	10
Desempleo	17	17	27	19	17	23	16	14	17	17	15	15	16	1
Pobreza	13	16	11	13	13	12	10	12	8	9	6	11	10	-1
Corrupción	5	7	6	8	10	7	7	6	4	5	5	8	4	-4
Narcotráfico	1	2	1	1	2	3	4	6	6	7	7	4	3	-1
Inflación	1	1	1	1	1	1	2	4	2	1	1	1	3	2
Bajos salarios	3	3	2	2	4	3	3	5	3	2	3	3	2	-1
Impuestos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
Campo	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	-1
Educación	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	-1
Drogadicción	3	3	3	2	2	3	3	2	1	1	1	1	1	0

\* EPN = Enrique Peña Nieto.

FUENTE: Consulta Mitofsky.

Cuando agrupamos los problemas de acuerdo con el tipo de ellos que reporta el ciudadano, se ve claramente el crecimiento que ha mostrado la mención de algún problema económico que con 55% subió 10 puntos porcentuales en un año; en cambio los problemas de seguridad y justicia con 39% logra su menor nivel en más de tres años.



Nota: No suma 100% debido a que no se incluye la respuesta de otro tipo de problemas ni a los que no declaran.

\* Enrique Peña Nieto.

FUENTE: Consulta Mitofsky.

## Conclusión

El tercer trimestre de gobierno del presidente Peña Nieto estuvo marcado por las campañas electorales y las amenazas de abandonar el Pacto por México de parte del PAN y el PRD; algunos brotes de inseguridad destacando el estado de Michoacán; y al final del trimestre la agenda pública fue dominada por las discusiones sobre las Reformas Energética y de Educación. Los resultados parecen mostrar que el Presidente de la República pasó bien esta aduana ya que mantiene su nivel de aprobación.

Para el cuarto trimestre, que significará el fin del primer año de gobierno, habrá previsiblemente al menos un tema importante y estará en varias vertientes: la discusión sobre las reformas energética y hacendaria, las cuales veremos en el Congreso, en el gobierno, en los partidos políticos y probablemente en las calles, y



todo se desarrollará en medio del inicio de los procesos para renovar las dirigencias en el PAN y en el PRD.

Como lo ha hecho desde hace muchos años Consulta Mitofsky seguirá midiendo y reportando resultados en su portal [www.consulta.mx](http://www.consulta.mx)

**Fuente de información:**

[http://consulta.mx/web/images/evgobierno/2013/2013\\_NA\\_EvaGob\\_ago.pdf](http://consulta.mx/web/images/evgobierno/2013/2013_NA_EvaGob_ago.pdf)

**El Pacto por México permitirá que el país avance hacia mejores condiciones (Presidencia de la República)**

El 26 de agosto de 2013, la Presidencia de la República comunicó que durante la puesta en marcha del programa piloto “Becas Salario Universal”, el cual surgió desde el Pacto por México, el Primer Mandatario subrayó que a partir de este gran acuerdo nacional se dio el primer paso en favor de la educación de los niños y jóvenes del país. A continuación se presentan los detalles.

El Presidente de la República destacó la trascendencia que ha tenido el Pacto por México para impulsar importantes reformas para el país, y con ellas “modelar el México que queremos para las presentes y futuras juventudes y para la niñez de nuestro país”.

El Pacto por México, continuó, “es un espacio de diálogo, de acuerdo y de concertación que, estoy seguro, habrá de permitir que el país avance hacia mejores condiciones, a un mayor desarrollo”.

Al encabezar el arranque del programa piloto “Becas Salario Universal”, que surgió desde el Pacto por México, y en presencia de los presidentes del Partido de la Revolución Democrática, y del Partido Revolucionario Institucional, así como del

representante por el Partido Acción Nacional, el Primer Mandatario subrayó que a partir de este gran acuerdo nacional se dio el primer paso en favor de la educación de los niños y jóvenes del país “al impulsar la Reforma Constitucional en Materia Educativa, que fue debidamente aprobada por el Constituyente Permanente”.

Recordó que en el Congreso de la Unión, además, ya han sido aprobadas dos importantes leyes secundarias en materia educativa: la Ley General de Educación, que permitirá mayor autonomía de gestión a las escuelas, y que haya más escuelas de tiempo completo; y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que promueve el derecho de niños y jóvenes a recibir una educación de calidad, establece que la evaluación deberá considerar el contexto social y económico de las escuelas “y que la evaluación no sólo será a maestros, sino también a quienes ejercen funciones de dirección y supervisión en las escuelas”.

Precisó que el siguiente paso es aprobar una Ley General del Servicio Profesional Docente. Ante algunos sectores que se han opuesto a este tercer ordenamiento legal, el Presidente de México fue explícito al exponer que sus beneficios son mayores:

- Se hace pensando en la niñez y en la juventud del país, para que dé marco a una educación de mayor calidad.
- Se valora el papel del profesor en la formación integral del ser humano y la calidad educativa.
- Se establecen reglas claras para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio y desarrollo de su carrera profesional.
- Da certeza y estabilidad laboral a quienes hoy son maestros.

- Establece los apoyos y la capacitación que el Estado deberá ofrecer a los maestros para su debida profesionalización y superación.

El Presidente de la República confió en que, por todo ello, “en el Congreso de la Unión, pronto y en breve, se habrá de analizar esta iniciativa y habrá de ser sometida a votación esperando que prospere, porque es un tercer pilar muy importante para materializar y cristalizar el espíritu que inspiró el cambio constitucional que se hizo en materia educativa para elevar la calidad de la educación de la niñez y de nuestros jóvenes”.

Ante estudiantes de diferentes escuelas públicas del estado de Morelos, puntualizó que “este Gobierno no vino a administrar; quiere cambiar, quiere transformar porque queremos darle a las nuevas generaciones un mejor marco, mayores oportunidades, para que ustedes y quienes vienen detrás de ustedes puedan materializar y cristalizar sus sueños, sus anhelos, sus proyectos, sus iniciativas”.

Insistió en que todo cambio invariablemente enfrentará resistencias, “pero somos muchos más los que creemos que es necesario y que vale la pena hacer los cambios y ajustes que el país necesita”.

El Titular del Ejecutivo Federal dijo que el Pacto por México “invariablemente abrirá espacios de diálogo con los sectores como el de los jóvenes que quieren participar y que se quieren dejar oír; estos jóvenes, los jóvenes de México que también quieren hacer sentir su visión y tener propuesta ante los distintos temas que estaremos analizando”.

El Presidente de la República indicó que actualmente en el país hay “59 millones de mexicanos de 26 años o menos. De ellos, cuatro de cada diez están en etapa crucial. Son jóvenes en plenitud, que con las herramientas adecuadas pueden estar a la altura

de la oportunidad de imaginar, emprender y aportar a la construcción de un mejor país”.

“Se trata del mayor poder transformador de México en su historia; es la energía humana de nuestra juventud capaz de acelerar el crecimiento económico, de innovar, de encontrar nuevos caminos para el desarrollo de nuestra nación”.

Por ello, destacó que “el Gobierno de la República, para este año, otorga más de ocho millones de becas a estudiantes de todos los niveles escolares inscritos en este ciclo”.

Añadió que de cada cien niños que ingresan a primaria sólo 78, es decir, tres de cada cuatro, concluyen la secundaria de manera oportuna; mientras que sólo dos de cada tres jóvenes en edad de cursar la preparatoria pueden hacerlo.

Agregó que en la educación media superior, el abandono o deserción escolar alcanza el 14%. Para dimensionarlo, apuntó, se estima que de cuatro y medio millones de alumnos inscritos hoy en día en ese nivel, 614 mil dejarían de estudiar de no contar con apoyos suficientes.

El Presidente de la República explicó que el programa de “Becas Salario Universal” arranca hoy, al igual que en Sonora y Colima, como un programa piloto que tiene por propósito que los jóvenes de secundaria, preparatoria o nivel similar, y de educación superior, se mantengan en sus estudios, que se realicen prácticas o residencias profesionales para que se les vincule con el sector productivo de nuestro país.

**Diversas intervenciones:****Es con diálogo y acuerdos, con reformas, como vamos a hacer las cosas mejor en este país**

El Gobernador del Estado de Morelos pidió al Presidente de México no escatimar esfuerzos para seguir construyendo acuerdos con las fuerzas políticas; “que no se impongan los extremos que dicen ya, ya paren el Pacto, que no se impongan esas voces. Que se imponga la cordura, que se imponga la responsabilidad”.

“Vamos adelante con el Pacto, Presidente”, dijo, al insistir en que éste debe seguir caminando; “que se imponga el sentido de querer construir un México diferente, para que México se convierta en una gran fuerza económica, innovadora y sustentable”, añadió.

Asimismo, refrendó su apoyo a la Reforma Educativa e hizo un llamado a “no equivocarse” dado que no son todos los maestros los que están en contra, “son algunos, respetamos su derecho, pero estamos trabajando la mayoría, y vamos construyendo la mayoría el sistema educativo. Vamos por la Reforma Educativa de calidad”, enfatizó.

El Gobernador del Estado de Morelos manifestó, ante miembros de las diversas fuerzas políticas del país presentes en el evento, que existen diferencias entre ellos pero tienen una obligación política: construir un Estado democrático, plural y socialmente responsable, y apuntó que es amigo del diálogo y de mostrar las diferencias civilizadamente: “Por eso digo que no hacen falta medidas de presión para lograr, aparentemente, proyectos de calidad educativa. Es con el diálogo y acuerdos, con reformas, como vamos a hacer las cosas mejor en este país”.

“Nada ni nadie por encima de la Constitución porque con Estado de Derecho se mantienen las condiciones para lograr la equidad, la reconciliación y la paz necesarias

en nuestro México”, enfatizó, al recalcar que se debe mantener y privilegiar el Estado de Derecho.

El Gobernador de Morelos reiteró su reconocimiento a los miembros del Pacto por México, ya que el programa piloto “Beca Salario Universal”, que a partir de este mes comienza, se da gracias al acuerdo con el Gobierno Federal, los partidos políticos y los Legisladores, que lo hicieron posible al aprobar el Presupuesto Federal para este año.

Explicó que la “Beca Salario Universal”, además de fortalecer a la educación como una inversión, representa también contribuir a la estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia, impulsada en conjunto en Morelos con el Gobierno Federal. “Queremos paz, vivir seguros. Y no hay paz y seguridad, si no hay reconciliación social. Éste es un gesto de reconciliación social”, finalizó.

**Reforma educativa no debe empantanarse, y se persevera en su convocatoria:**

Al señalar que toda reforma educativa demanda tiempo, humildad, paciencia y voluntad de cooperación, el Secretario de Educación Pública afirmó que se continuará convocando a todos los sectores del país para que la Reforma Educativa actual no se empantane, y se perseverará para ello.

“Vivimos un momento en el cual la calidad y equidad educativas siguen siendo asignaturas pendientes. No existe mejor manera de igualar oportunidades, que la educación. El país se mueve con el Presidente Peña y con el Pacto por México hacia una educación que promueve la calidad, la equidad, la inclusión, la tolerancia y la paz”, enfatizó.

Asimismo, mencionó que la educación de calidad para los jóvenes del país debe basarse en el contexto del mundo que enfrentarán. Por tanto, requerirán de las

herramientas técnicas, conocimientos y habilidades que faciliten su exitosa inserción en el mercado laboral. “Este tema nos concierne a todos; poderes públicos en los tres órdenes de Gobierno, a la sociedad en general, a los alumnos, a los maestros, y a los padres de familia”.

(...)

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/el-pacto-por-mexico-permitira-que-el-pais-avance-hacia-mejores-condiciones-enrique-pena-nieto/>

## **SECTOR PRIMARIO**

### **Subsector agrícola**

#### **Buenas perspectivas para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe (FAO)**

El 21 de agosto de 2013, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentó el “Boletín Trimestral de la Seguridad Alimentaria”<sup>4</sup>, en el cual se indica que en toda la región se observa un renovado compromiso político con la erradicación del hambre. A continuación se presenta la información.

El primer semestre de 2013 comenzó con perspectivas positivas para América Latina y el Caribe en lo que se refiere a la seguridad alimentaria, aseveró la FAO.

De conformidad con el “Boletín Trimestral de la Seguridad Alimentaria” de la FAO, los países de América Latina y el Caribe (ALyC) comenzaron a recuperarse

---

<sup>4</sup> <http://www.rlc.fao.org/es/temas/hambre/precios/trimestral/>

económicamente, luego del retroceso de los años 2011 y 2012, con positivos impactos en los niveles de pobreza y de seguridad alimentaria.

En junio de 2013, la FAO manifestó que ALyC es la región de mayores avances a nivel mundial en el combate al hambre: 12 países de América Latina y el Caribe lograron el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) relativo a la subnutrición, reduciendo a la mitad el porcentaje de personas que padecen este flagelo.

Adicionalmente, en toda la región se puede observar un renovado compromiso político con la erradicación del hambre, con ejemplos concretos en países como México (que lanzó su Cruzada Contra el Hambre), en los órganos legislativos como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), y también en los organismos de integración regional como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En julio, la I Reunión de Ministros, Ministras y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC elaboró un proyecto de plan de acción de políticas públicas en materia social, que incluye el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en todas sus dimensiones, un importante compromiso de los países de la región para erradicar el hambre.

### **Estado de las dimensiones de la seguridad alimentaria**

**Acceso a los alimentos:** los precios de los alimentos se han mantenido estables en la mayor parte de los países de la región y las economías han mostrado indicios de una lenta recuperación, impactando positivamente la dimensión de acceso.

**Producción y disponibilidad de alimentos:** la región también mantiene perspectivas favorables en esta materia, acompañadas por una clara y sostenida



recuperación en la producción mundial de cereales.

**Estabilidad:** los precios de los alimentos han reducido su ritmo de crecimiento, aportando de forma importante a esta dimensión de la seguridad alimentaria. Pese a esto, fenómenos climáticos sí han afectado la seguridad alimentaria y nutricional, como la sequía en Bolivia y las inundaciones en Haití.

**Utilización:** se destaca el hecho de que muchos de los países de la región han comenzado o mantenido políticas de sanidad e inocuidad y que se encuentran fomentando estilos de vida saludable.

A continuación se presentan los detalles más destacables del Boletín de la FAO.

### **Boletín Trimestral de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Abril-junio 2013**

#### ***Mensajes principales***

- A dos años de la fecha límite para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, (2015), la FAO ha reconocido a 38 países a nivel mundial y a 12 en América Latina y el Caribe (ALyC) por haber cumplido la meta relativa a la subnutrición del ODM1. Esto demuestra que acciones decididas de combate al hambre producen los efectos deseados. Sin embargo, el hambre aún afecta a 49 millones de personas.
- América Latina y el Caribe ha reforzado su compromiso con la erradicación del hambre en instancias nacionales y regionales. Particularmente, la seguridad alimentaria y nutricional tuvo un papel protagónico en la I Reunión de Ministros, Ministras y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del

Hambre y la Pobreza de la CELAC, que aprobó el Plan de Acción de Políticas Públicas en Materia Social de la CELAC.

- Durante el trimestre se han reducido las previsiones de crecimiento económico en la región. Actualmente se estima una expansión de 3% (0.4% menos que lo estimado en abril), mismo nivel que el alcanzado en 2012. Para Brasil y México, en tanto, se prevé un crecimiento de 2.5 y 2.9% en 2013, respectivamente, una mejora con respecto a los niveles del año anterior para Brasil, y un empeoramiento para **México**.
- La inflación regional de los alimentos desaceleró su ritmo durante el segundo trimestre del presente año, al ubicarse en 2% para el período marzo-junio, cifra menor al 3.1% observado durante el primer trimestre de 2013.
- La producción mundial de cereales se incrementará fuertemente durante la temporada actual, superando en 7.2% la de la temporada previa, debido principalmente a las buenas cosechas en maíz y trigo. La utilización de cereales sólo se incrementará en 3.4%, incrementando de manera considerable la disponibilidad de alimentos a nivel mundial.
- América Latina y el Caribe, en tanto, enfrenta pronósticos favorables en la producción de cereales. La región observará un crecimiento de 9.3% en su producción de cereales, como consecuencia de buenas cosechas, especialmente de maíz, en América del Sur. En lo relativo al comercio agroalimentario, en tanto, el año 2013 presenta mayores niveles de intercambio que el año previo, especialmente en materia de exportaciones. Lo anterior ha conducido a un nuevo incremento en el saldo comercial de la región.
- Los países de la región, más allá de la continua preocupación para fomentar la producción de alimentos, han centrado sus esfuerzos en garantizar el acceso a

ellos, a través de incrementos en el ingreso disponible y medidas para enfrentar el alza de precios de alimentos claves. Además, han realizado esfuerzos para promover estilos de vida saludable y alimentación de calidad para hacer frente a la malnutrición.

### **Perspectivas de la Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe**

El año 2013 comenzó con perspectivas regionales positivas en lo que se refiere a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN): las economías de América Latina y el Caribe, especialmente en los países de América del Sur, comenzaron a recuperarse luego del retroceso de los años 2011 y 2012, la pobreza consecuentemente se ha reducido en la región y la FAO ha señalado que ALyC es la región de mayores avances a nivel mundial en el combate al hambre.

Adicionalmente, en toda la región se puede observar un renovado compromiso político con la erradicación de del hambre, con ejemplos concretos en países como **México** (que lanzó su Cruzada Contra el Hambre), en los órganos legislativos como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), y también en los organismos de integración regional como la CELAC.

En julio de 2013, se llevó a cabo en Caracas, Venezuela, la I Reunión de Ministros, Ministras y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC, en la cual se elaboró un proyecto de plan de acción de políticas públicas en materia social, que incluye entre sus objetivos primordiales el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en todas su dimensiones, lo cual significa un importante compromiso de los países de la región para erradicar el hambre.

Transcurrida la mitad del año 2013, es posible realizar un balance respecto a las señales del comienzo del año. Así, por ejemplo, si bien la economía aún no muestra

una recuperación sólida en toda la región, sí es claro que las perspectivas apuntan en general hacia mejores desempeños económicos que los de 2012. De igual forma, las buenas perspectivas en materia de producción de alimentos se consolidan, mientras que los precios de los alimentos han reducido el ritmo de crecimiento que los venía caracterizando, permitiendo un mejor acceso a los mismos. En general todas las dimensiones de la seguridad alimentaria<sup>5</sup> se encuentran en buen pie en la región.

En este contexto, la FAO ha reconocido a 12 países de América Latina y el Caribe (ALyC) por haber cumplido con las meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre: Brasil, Chile, Cuba, Honduras, Guyana, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela, se encuentran en el grupo de 38 países reconocidos a nivel mundial por haber logrado el Objetivo de Desarrollo del Milenio 1 relativo al hambre. Adicionalmente, países como Argentina y México, que poseen niveles de subnutrición inferiores a 5%, también han cumplido con la meta del ODM-1. Pese a esto, es importante recalcar que aún hay 49 millones de personas que padecen hambre en la región y que merecen atención y acciones urgentes, como las que actualmente se están llevando a cabo en la región.

### **Estado de las dimensiones de la seguridad alimentaria durante el segundo trimestre de 2013**

En lo que respecta al *acceso* a los alimentos, el segundo semestre fue favorable. Los precios de los alimentos se han mantenido estables en la mayor parte de los países de la región y las economías han mostrado indicios de una lenta recuperación. Ambos elementos permiten avizorar mejorar en los ingresos disponibles de las personas y en el acceso a los alimentos.

<sup>5</sup> Más información sobre las dimensiones de la SAN es posible encontrar en la Guía Práctica de la FAO, disponible en: <http://www.fao.org/docrep/014/a1936s/a1936s00.pdf>

La región también mantiene perspectivas favorables en materia de producción y disponibilidad de alimentos, lo que va acompañado de una clara y sostenida recuperación en la producción mundial de cereales.

Los precios de los alimentos han reducido su ritmo de crecimiento, aportando de forma importante a la dimensión de *estabilidad* de la SAN. Pese a esto, fenómenos climáticos sí han afectado la seguridad alimentaria y nutricional, como la sequía en Bolivia y las inundaciones en Haití.

Finalmente, en materia de *utilización* se destaca el hecho de que muchos de los países de la región han comenzado o mantenido políticas de sanidad e inocuidad y que se encuentran fomentando estilos de vida saludable.

### **Se reducen las expectativas de crecimiento económico para 2013**

El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo las perspectivas de crecimiento de las economías latinoamericanas y caribeñas, desde 3.4% pronosticado en abril del presente año a 3% en su última actualización de julio, para el año 2013. Lo anterior implica que ALyC experimentaría una expansión económica idéntica a la observada el año anterior y 1.6 puntos inferior a lo registrado en 2011.

Lo anterior está altamente condicionado por los resultados de Brasil y México, países para los que se proyecta un crecimiento económico de 2.5 y 2.9% respectivamente, lo que significa una reducción de medio punto porcentual respecto a la proyección realizada en abril. Pese a esto Brasil aceleraría su economía en 1.6 puntos porcentuales respecto al desempeño del año 2012, cuando observó una expansión de 0.9%. En el caso de México, en tanto, esta cifra representa una reducción de un punto porcentual en el crecimiento económico respecto al nivel de 2012.

Otros países de la región que presentan perspectivas favorables en términos del dinamismo de su economía para 2013 son Paraguay (12.5%), Perú (5.9%), Bolivia (5.5%), Nicaragua (5%), Guyana (4.8%), Chile (4.6%) y Surinam (4.5%).

Para 2014, por último, se pronostica un crecimiento de 3.4% en la región, cifra 0.5 puntos porcentuales inferior a la previamente pronosticada, pero que mantiene niveles por sobre los de 2012 y 2013.

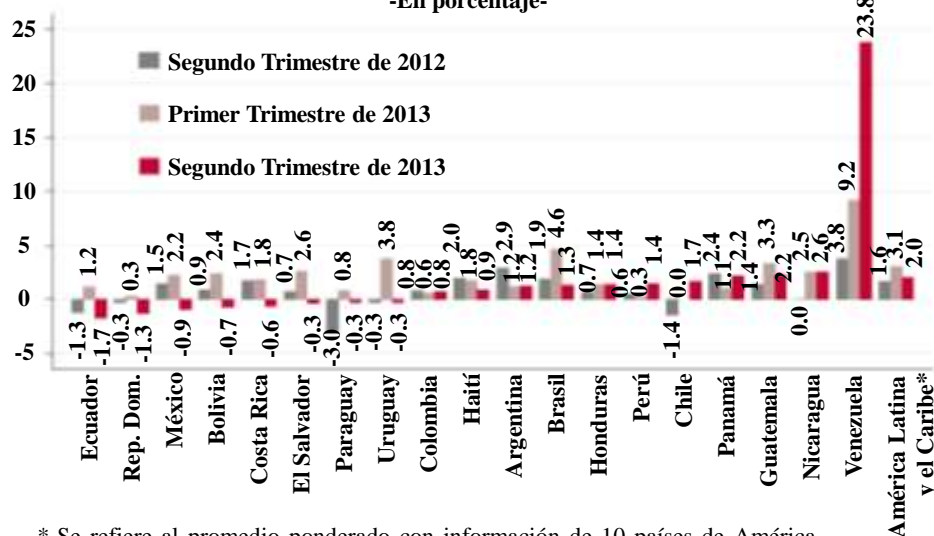
### **Los precios de los alimentos reducen su ritmo en segundo trimestre**

La inflación de los alimentos de la región registró 2% durante el segundo trimestre del año (marzo-junio), cifra menor al 3.1% observado en el primer trimestre y un nivel similar al reportado el mismo trimestre del año pasado. Por su parte, la inflación general se ubicó en 1.7% en el mismo período, apenas debajo de su nivel del primer trimestre (2.1%). Chile, Nicaragua, Perú y Venezuela reportaron tasas de inflación mayores en el segundo trimestre con respecto tanto al mismo trimestre del año anterior, como con respecto al primer trimestre de este año. No obstante, en la mayoría de los casos dichas tasas no superaron el 3%, siendo la única excepción Venezuela que tan sólo entre mayo y junio vio incrementar el precio promedio de los alimentos en casi 24 por ciento.

Destacan los casos de Bolivia, Brasil, El Salvador, México y Uruguay; dichos países reportaron durante el primer trimestre tasas de inflación de los alimentos superiores al 2%, mientras que para el segundo trimestre estas tasas fueron de menos de la mitad de dichos valores y en algunos casos llegaron a ser negativas.

Finalmente, en Argentina y Honduras la inflación de los alimentos del segundo trimestre alcanzó el mismo nivel que el reportado durante el primer trimestre.

INFLACIÓN TRIMESTRAL DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. DISTINTOS TRIMESTRES DE 2012 Y 2013  
-En porcentaje-



\* Se refiere al promedio ponderado con información de 10 países de América Latina y el Caribe que representan el 94% del PIB regional.

FUENTE: FAO, con información oficial de los países.

## Producción y comercio agroalimentario

### Fuerte aumento en la producción y en la disponibilidad global de cereales

Las últimas estimaciones de FAO para la presente temporada (2013/2014) dan cuenta de un aumento en la producción mundial de cereales de 7.2%, la que alcanzará las 2 mil 479 millones de toneladas, debido en gran parte a la recuperación del maíz y trigo.

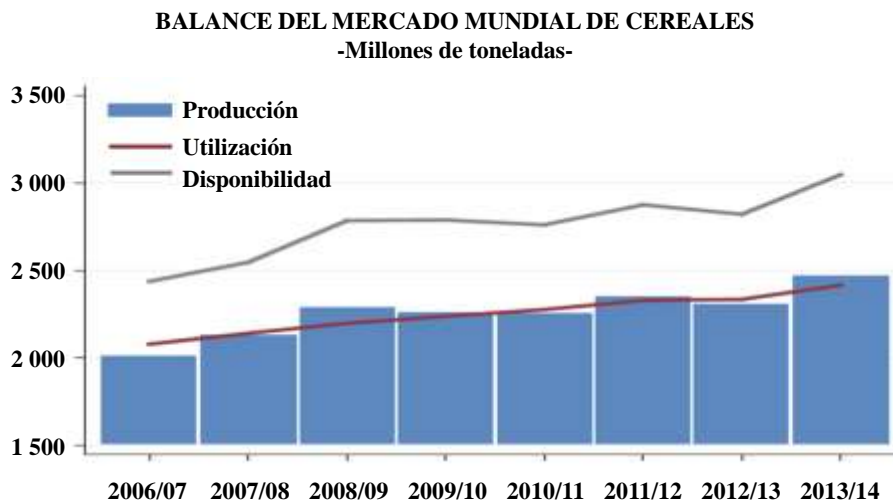
La producción mundial de trigo para la actual temporada alcanzará su nivel histórico más alto, superando los 704 millones de toneladas, 6.8% por sobre la producción de la temporada 2012/2013. La mayor parte de este incremento sería originado en los países europeos.

La producción mundial de cereales secundarios superaría los 1 mil 274 millones de toneladas, 9.7% más que la temporada previa, debido principalmente a la

recuperación del maíz por parte de Estados Unidos de Norteamérica. En lo respecta al arroz (elaborado), este aumentará 2%, alcanzando las 500 millones de toneladas.

La utilización de cereales, en tanto, alcanzará las 2 mil 415 millones de toneladas, 3.4% por sobre la temporada anterior. De éstas, 1 mil 99 millones de toneladas serán destinadas a alimento, lo que representa un incremento de 1.5%, mientras que el uso para piensos se incrementaría en 5.8%. Es decir, 473 millones de toneladas de cereales serían destinadas a otros usos.

Con lo anterior, se produce un fuerte repunte en las existencias de cereales, alcanzando 567.5 millones de toneladas, 11.5% más que los de la temporada 2012/2013. Lo anterior implica un aumento de 8% en la disponibilidad de cereales, superando con creces la utilización de los mismos. En tanto el comercio de cereales alcanzaría las 306.5 millones de toneladas, cifra relativamente estable en comparación con la temporada anterior.



FUENTE: Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a partir de la nota informativa de la FAO sobre la oferta y demanda de cereales, julio de 2013.



## Pronósticos favorables para la cosecha de cereales en América Latina y el Caribe

Siguiendo la tendencia mundial, en América Latina y el Caribe se espera igualmente una producción favorable de cereales, la que superaría las 224 millones de toneladas, 9.3% por sobre el año anterior. Esto se encontraría explicado, en gran parte, por la buena producción de cereales de América del Sur, donde la producción aumentaría 11%, hasta llegar a niveles récord de 182 millones de toneladas, como consecuencia de los buenos pronósticos en la cosecha de maíz de la mayoría de los países productores de esta subregión.

En el caso del trigo, en tanto, se estima que tanto los aumentos en la superficie plantada como la mejora en los rendimientos en Sudamérica, permitirán recuperar parte de la caída de la producción del año anterior. Para el caso del arroz, se espera un aumento de 2% en la producción.

En la subregión de Mesoamérica y el Caribe, la producción de cereales alcanzaría los 42 millones de toneladas, un crecimiento del orden del 3% por sobre el año el buen nivel del año anterior.

### PRODUCCIÓN DE CEREALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -Millones de toneladas-

Región	Trigo			Cereales secundarios			Arroz			Total cereales		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
América del Sur	25.1	17.7	22.7	106.6	122.1	134.5	26.4	24.5	25.0	158.1	164.2	182.1
Argentina	14.5	9.0	12.5	32.8	31.2	35.6	1.7	1.6	1.6	49.1	41.7	49.7
Brasil	5.7	4.4	5.5	59.0	74.1	81.9	13.6	11.6	11.9	78.3	90.1	99.3
Mesoamerica y el Caribe	3.6	3.2	3.8	29.6	34.8	35.3	2.8	2.9	3.0	36.1	40.9	42.1
México	3.6	3.2	3.8	24.7	30.0	30.3	0.2	0.2	0.2	28.5	33.4	34.3
Total ALC	28.7	20.9	26.5	136.2	156.9	169.8	29.2	27.4	28.0	194.2	205.1	224.2

FUENTE: Perspectivas de cosechas y situación alimentaria, julio 2013.

En México, en tanto, la temporada de cosecha del maíz está en marcha y, pese a la baja en los rendimientos producto de las heladas en las principales zonas productoras, se espera que la producción supere levemente el desempeño de la temporada anterior,

alcanzando las 22.4 millones de toneladas. La producción de trigo, en tanto, alcanzaría las 3.8 millones de toneladas.

En el Caribe, finalmente, pese a las bajas precipitaciones en Haití, que afectaron negativamente la siembra de cereales de la temporada principal, se espera una recuperación respecto al magro desempeño de la temporada previa. En República Dominicana, en tanto, las condiciones climáticas han sido favorables, beneficiando de forma importante la siembra de arroz.

### **Comercio agroalimentario de América Latina<sup>6</sup>**

Durante el primer trimestre de este año, el comercio agroalimentario presentó una caída de 5.4% en comparación con el último trimestre del año previo. Pese a esto se mostró levemente superior al desempeño registrado en igual trimestre de 2012.

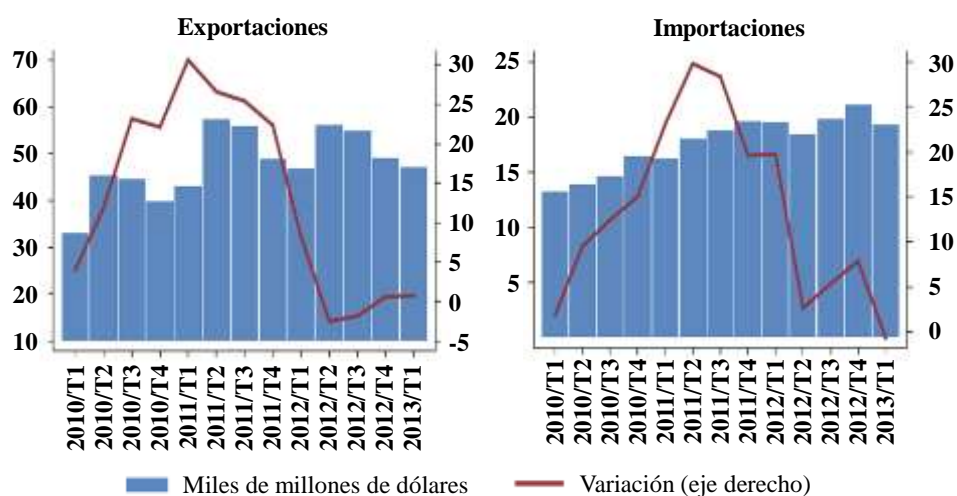
Las exportaciones alcanzaron 47 mil 217 millones de dólares durante el trimestre, manteniendo la tendencia al alza desde el segundo trimestre de 2012. Las importaciones, en tanto, alcanzaron los 19 mil 401 millones de dólares, una leve caída en comparación con los productos agroalimentarios importados durante el primer trimestre de 2012.

Con lo anterior, el saldo comercial en productos agroalimentarios fue positivo para la mayoría de los países observados. La región en su conjunto, durante este trimestre, presentó un crecimiento anual cercano a 2%, alcanzando 27 mil 817 millones de dólares en la balanza comercial agroalimentaria.

---

<sup>6</sup> Considera todos los productos comprendidos entre los capítulos 01 al 24 del Sistema Armonizado. América Latina considera a 17 países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

**EVOLUCIÓN DEL COMERCIO AGROALIMENTARIO  
DE AMÉRICA LATINA, TRIMESTRES 2010-2012**  
-Miles de millones de dólares, variación anual-



FUENTE: FAO, a partir de Global Trade Atlas (GTA), International Trade Center (ITC), e información oficial de los países

Por otra parte, el comercio de cereales dio cuenta del 12% de las exportaciones y 18% de las importaciones agroalimentarias de la región. Las exportaciones de cereales superaron los 5 mil 808 millones de dólares durante el trimestre observado. Esto es 38% por sobre los cereales exportados durante el primer trimestre del año anterior y se debe principalmente al fuerte aumento de las exportaciones por parte de Brasil, país que casi triplicó el valor exportado de cereales, superando los 2 mil 510 millones de dólares.

Finalmente, las exportaciones intrarregionales de productos agroalimentarios se mantiene en torno al 18% del total de las exportaciones de la región. Durante el trimestre, sin embargo, estas exportaciones hacia la propia región registraron un leve crecimiento en comparación con igual período del año anterior.

## **Políticas nacionales referidas a seguridad alimentaria y nutricional durante el trimestre**

Dentro de las acciones de política pública del segundo trimestre de 2013, se evidencia que los estados de la región buscan garantizar el acceso a los alimentos mediante aumentos en el ingreso disponible y medidas para enfrentar alzas en los precios al consumidor. A este interés en proteger a la población en situación de pobreza se suman los esfuerzos para promover el consumo de alimentos saludables y de calidad para enfrentar la malnutrición, particularmente mediante normas y regulaciones. Ello permite afirmar que además de la preocupación continua por la producción de alimentos, dentro de la agenda pública toman cada vez más fuerza las iniciativas que buscan garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad para toda la población, y con especial énfasis en las familias más vulnerables.

### **Medidas que facilitan el acceso a los alimentos**

Se observa, en primer término, un aumento en los beneficios de varias transferencias públicas y pensiones no contributivas. En Bolivia se aumentó en siete dólares la “Renta Dignidad”, benefició anual al que acceden todos los mayores de 60 años; mientras que en República Dominicana se estableció un aumento de casi tres dólares —para un total de 19.7 dólares mensuales— del programa de transferencias condicionadas “Comer es Primero”, el cual beneficiará a más de 600 mil hogares en condición de pobreza. Asimismo, en Guatemala se anunció la inclusión de 20 mil familias de la región Occidente del país al programa de transferencias condicionadas “Mi Bono Seguro”, y en Argentina en el marco de un incremento en varios programas sociales aumentó el monto entregado por la “Asignación Universal por Hijo” en 22 dólares, significando un incremento de 35.3% de este programa.

También se implementaron nuevas iniciativas para aumentar el ingreso de la población. Específicamente, en Chile se implementó una transferencia única de 98

dólares, el “Bono Invierno”, destinado a más de 600 mil adultos mayores en situación vulnerable.

Por otra parte, también se evidenció durante el trimestre que algunos gobiernos de la región implementaron medidas en el ámbito de los precios. Particularmente en Argentina mediante un acuerdo entre el Estado Nacional y las cadenas de supermercados se congelaron los precios de 500 artículos de consumo (entre ellos la gran mayoría de los alimentos básicos). Asimismo, en Ecuador se fijaron los precios al productor para el maíz amarillo y el arroz.

### **Los Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y el Caribe**

Dentro de la oferta pública de protección social no-contributiva, los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) se han transformado durante los últimos 15 años en una de las políticas más importantes para cubrir los núcleos de pobreza extrema que tradicionalmente no eran beneficiados por los programas sociales. 21 países de la región implementan actualmente PTC en la región, beneficiando al año 2010 a 113 millones de personas lo que representa el 19% de la población de América Latina y el Caribe.

La implementación de los PTC busca, en el corto plazo, proteger y garantizar el ingreso familiar de los beneficiarios de modo que puedan cubrir sus necesidades básicas, y asimismo, permite a través de sus condicionalidades la formación de capital humano en el largo plazo. Dichas condicionalidades, aun cuando dependen de las especificidades de cada país, se relacionan en general al uso y participación de los beneficiarios en los servicios de salud y educación. De este modo sus efectos en la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) son tanto inmediatos —a través de ingresos que facilitan el acceso— como a futuro, mediante seguimientos a la salud

nutricional de madres y niños, por ejemplo.

A nivel de impactos, algunos estudios nacionales han establecido que, por ejemplo, mediante la implementación del programa “Familias en Acción” en Colombia se ha reducido en 7% la proporción de desnutridos crónicos en menores de 24 meses, alcanzando el 9% de reducción en las zonas rurales (Acción Social, 2010). Del mismo modo, en Brasil, se observó que mediante el programa “Bolsa Familia” los infantes de entre 12-35 meses tienen un 19% más de posibilidades de presentar una talla acorde a su edad, cifra que se eleva al 41% en el caso del tramo de 36-59 meses de edad.

Para mayor información consulte:

Acción Social (2010). El camino recorrido: 10 años de Familias en Acción. Bogotá: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y Departamento Nacional de Planeación. Disponible en <http://www.dps.gov.co/documentos/FA/EL%20CAMINO%20RECORRIDO%20WEB.pdf>

Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). Programas de transferencias condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Cuadernos de la CEPAL N° 95. Santiago de Chile: CEPAL.

Paes-Sousa R., Miazaki, E. y Pacheco L. M. (2011). *Effects of a conditional cash transfer programme on child nutrition in Brazil. Bulletin of the World Health Organization 2011;89:496-503.*

## **Medidas orientadas a la disponibilidad de alimentos**

Una de las áreas que más concentran la atención de los países dentro del ámbito de la disponibilidad de alimentos corresponde al financiamiento agropecuario, y durante este trimestre se observó el inicio de programas tanto de crédito como de subsidios directos a la producción.

En particular, destacan las iniciativas financieras para apoyar la producción de granos básicos en varios países de la región. En Argentina se creó un fideicomiso proveniente de los derechos de exportación retenidos por el Estado, los cuales serán entregados a

los productores de trigo de modo proporcional a la producción declarada de forma de estimular la producción; mientras que en Bolivia fue creada una línea de crédito de 14.4 millones de dólares para apoyar a los pequeños productores de arroz, maíz, trigo, sorgo, sésamo y frijol en cuatro departamentos del país. En El Salvador, en tanto, por tercer año consecutivo se implementará una línea de crédito dirigida especialmente a los pequeños productores de maíz, frijol, sorgo y arroz, con un monto total disponible que se eleva a los 35.2 millones de dólares y que el año pasado ya benefició a más de 26 mil productores; finalmente, en Venezuela se estableció un subsidio de carácter temporal a la producción de arroz que asciende a 0.17 dólares por kilo producido del cereal, con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2013.

### **Medidas de comercio alimentario**

En cuanto a las políticas de comercio alimentario, dentro del trimestre cabe destacar principalmente en Argentina la autorización para exportar 16 millones de toneladas de maíz conforme al cálculo de excedentes de la oferta doméstica que realiza el país, mientras que Chile estableció una salvaguardia de carácter provisional<sup>7</sup> de 9.7% para las importaciones de maíz partido con el fin de proteger a los productores nacionales del grano.

### **Medidas de salud, inocuidad y nutrición**

Finalmente, en el área de políticas de salud, inocuidad y nutrición, se observa en primer término la implementación de dos iniciativas de extensión y promoción nutricional para la vida y alimentación saludables. En Perú fue promulgada una ley para promover la alimentación saludable en niños y adolescentes, la que regula la publicidad de alimentos “chatarra” y fomenta la actividad física y la implementación

---

<sup>7</sup> Frente a la publicación de una decisión definitiva en la materia en un período máximo de 200 días. La medida excluye las importaciones provenientes de Brasil, Bolivia, Estados Unidos de Norteamérica, Perú, Paraguay, Uruguay, Francia y Turquía.

de puestos de alimentación saludable en establecimientos educacionales; mientras que en Argentina fue lanzado el “Programa Nacional de Lucha contra el Sedentarismo” orientado a fomentar la actividad física y la vida saludable para así prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles.

Por otra parte, en cuanto a las iniciativas de alimentación escolar, cabe destacar en Brasil la actualización de la normativa de calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar, que reduce la cantidad de sodio permitido en los alimentos expendidos y las porciones de dulces dentro de la oferta alimentaria. En tanto, en El Salvador 300 mil estudiantes fueron incluidos en el programa presidencial “Vaso de Leche”<sup>8</sup> para el presente período lectivo, con lo que actualmente 800 mil niños de 10 departamentos del país son beneficiados con esta iniciativa.

### **Estilos de vida saludable: el combate a la malnutrición en América Latina y el Caribe**

Durante los últimos años, el sobrepeso y la obesidad se han insertado en la agenda pública y ha consolidado a la malnutrición como un problema de dos caras: por un lado la insuficiencia de nutrientes y calorías (desnutrición y subnutrición) y por otro su excesiva presencia. En efecto, se estima que para 2010 el número de niños afectados por sobrepeso en América Latina y el Caribe se elevó a 3.8 millones; y así también la prevalencia observada en algunos países es en particular<sup>9</sup> registra niveles que han transformado este problema en una preocupación regional (OPS, 2011).

Para hacer frente a este fenómeno, varios países han implementado marcos legales, estrategias y programas para enfrentar la obesidad y promover hábitos de vida saludables que prevengan su aparición. Por ejemplo, durante 2012, Costa Rica,

<sup>8</sup> El programa presidencial “Vaso de Leche” entrega dos raciones semanales de leche a los estudiantes beneficiarios. Esta leche se compra preferentemente a los productores ganaderos nacionales, beneficiando actualmente a 2 mil 200 productores.

<sup>9</sup> Por ejemplo en Belice es de 13.7%; en Argentina de 9.9% y en Perú de 9.8 por ciento.



Chile y Perú implementaron distintos instrumentos jurídicos con el fin de regular y limitar la publicidad y presencia de comida “chatarra” en escuelas, buscando particularmente proteger a la población en edad escolar, mientras que en el presente año Uruguay y Venezuela se encuentran discutiendo proyectos de ley en esta materia en sus respectivos órganos legislativos.

Para más información consultar:

OPS (2011). Enfermedades no transmisibles en las Américas: construyamos un futuro más saludable. Washington DC: OPS.

**Fuente de información:**

<http://www.rlc.fao.org/es/prensa/noticias/fao-senala-buenas-perspectivas-para-la-seguridad-alimentaria-en-america-latina-y-el-caribe/>

<http://www.rlc.fao.org/es/temas/hambre/precios/trimestral/>

[http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2013/boletin\\_san\\_2013\\_2.pdf](http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2013/boletin_san_2013_2.pdf)

## **Subsector pecuario**

### **Crean Comisión Ejecutiva para la Productividad Ganadera de la Cadena Bovinos-Carne (SAGARPA)**

EL 30 de agosto de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se crea la Comisión Ejecutiva para la Productividad Ganadera de la Cadena Bovinos-Carne de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y se establecen sus lineamientos de operación. A continuación se presentan los detalles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, fracción I, 12, 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32, fracciones V y VI de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

### **CONSIDERANDO**

Que una de las responsabilidades fundamentales del Estado es el diseño y desarrollo de Políticas Públicas, acciones y estrategias que fomenten la conjunción de esfuerzos entre el sector público y el privado, con el objeto de incrementar la producción de alimentos y elevar sus condiciones de calidad, sanidad e inocuidad al más alto nivel;

Que como parte de las funciones que tiene encomendadas la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se encuentran la organización y fomento, entre otras, de las actividades ganaderas en la totalidad de la cadena productiva;

Que como parte de las actividades de fomento de la producción y comercialización de alimentos se incluye el apoyo para la organización de los productores, así como para la exportación de sus productos, y de esta manera estén en condiciones de competir ventajosamente en los mercados globales, y

Que de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Estado debe establecer las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, con objeto de contribuir a la seguridad alimentaria, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA PRODUCTIVIDAD GANADERA DE LA CADENA BOVINOS–CARNE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Y SE ESTABLECEN SUS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN**

**ARTÍCULO 1.** Se crea la Comisión Ejecutiva para la Productividad Ganadera de la Cadena Bovinos-Carne (en adelante la Comisión) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (en adelante SAGARPA).

**ARTÍCULO 2.** La Comisión será la instancia colegiada en materia de productividad de la cadena bovinos - carne, integrada por servidores públicos de la SAGARPA e integrantes del sector productivo, responsable de opinar, proponer, analizar y coadyuvar en la implementación de acciones que optimicen la operación, producción y exportación que realicen los productores de bovinos, mediante la aplicación de políticas públicas, programas y componentes que otorguen apoyos y estímulos a la industria pecuaria de bovinos.

**ARTÍCULO 3.** La Comisión tendrá los siguientes objetivos específicos:

- I. Realizar estudios y diagnósticos que permitan incrementar la productividad de la cadena bovinos–carne;
- II. Analizar y proponer estrategias que permitan aprovechar el uso eficiente de tecnologías aplicables a la cadena bovino-carne;
- III. Proponer sistemas, programas y modelos de capacitación técnica y de gestión de negocios aplicables a la cadena bovino-carne;
- IV. Diseñar y proponer sistemas de producción, almacenamiento y comercialización de insumos pecuarios que permitan mejorar el ingreso de los productores de la cadena bovino-carne;

- V. Proponer acciones, políticas y sistemas de información que faciliten y propicien el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de sanidad animal, e incentiven el sacrificio de animales en las plantas Tipo Inspección Federal, por parte de los productores e integrantes de la cadena bovino-carne;
- VI. Proponer el proyecto de convocatoria para la inclusión de miembros del sector productivo;
- VII. Constituir y organizar los Grupos de Trabajo especializados que se estimen necesarios para el logro de sus objetivos y emitir sus Lineamientos de Funcionamiento;
- VIII. Conocer, discutir y emitir opinión técnica sobre las políticas y estrategias que deba implementar la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en materia de incremento de la producción y exportación en la cadena bovino-carne;
- IX. Dar seguimiento y atención de cada asunto que sea sometido a su consideración, y
- X. Las demás que le sean encomendadas por el titular de la SAGARPA.

**ARTÍCULO 4.** La Comisión se integrará de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- II. Un Presidente Suplente, designado por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

- III. Un Vocal Ejecutivo, que será designado por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, elegido de una terna propuesta por el sector productivo;
- IV. Un Secretario Técnico, que será designado por el sector productivo;
- V. Un Secretario de Actas, designado por acuerdo del Pleno de la Comisión;
- VI. El Subsecretario de Agricultura;
- VII. El Subsecretario de Desarrollo Rural;
- VIII. El Subsecretario de Alimentación y Competitividad;
- IX. El Coordinador General de Ganadería;
- X. El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria;
- XI. El Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios;
- XII. El Director en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera;
- XIII. El Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y
- XIV. El Director General del Fideicomiso de Riesgo Compartido;

**Integrantes del sector productivo**

- La Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado;
- La Asociación Nacional de Establecimientos TIF;
- El Consejo Mexicano de la Carne;
- El Consejo Nacional Agropecuario, y
- La Confederación Nacional de Organizaciones Ganadera.

**Invitados especiales**

- El Presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados;
- El Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores;
- Universidades, y
- El Colegio de Postgraduados.

Los Miembros de la Comisión contarán con voz y voto, y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. Los Miembros tendrán derecho a nombrar un suplente.

La Comisión podrá contar con los Grupos de Trabajo siguientes:

- Sistema Nacional de Trazabilidad;
- Repoblamiento del Hato Ganadero;

- Programación, Presupuesto, Reglas de Operación, Normalización y Regulación;
- Salud Animal;
- Integración de la Cadena Bovino-Carne, y
- Producción y exportación.

Adicionalmente, la Comisión podrá constituir los Grupos de Trabajo que se requieran, mismos que serán creados de acuerdo con la especialización técnica, científica o jurídica necesaria para el logro de sus fines.

Los Grupos de Trabajo ejercerán sus funciones conforme a los Lineamientos de Funcionamiento que al efecto aprueba el Pleno de la Comisión.

**Invitados:** Serán aquellos servidores públicos de la SAGARPA y de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal; representantes del Poder Legislativo Federal; así como de los sectores privado, social o académico que se consideren necesarios, para la discusión de los temas señalados por el Pleno de la Comisión. Dichos invitados contarán con voz pero no con voto.

**ARTÍCULO 5.** Los Miembros e Invitados de la Comisión quedarán obligados a guardar el secreto y confidencialidad de la información que conozcan con motivo de su función, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción V, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

La información que se genere en las sesiones de la Comisión deberá clasificarse en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y su divulgación no autorizada se considerará como causa de responsabilidad conforme lo establezcan las leyes.

**ARTÍCULO 6.**-La Comisión sesionará por lo menos cuatro veces al año de forma ordinaria, y las veces que así se requiera de forma extraordinaria.

**ARTÍCULO 7.** Las convocatorias para las sesiones ordinarias deberán señalar lugar, fecha y hora de su celebración, a la cual se adjuntará el orden del día y la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, misma que será enviada a los Miembros de la Comisión e invitados con al menos cinco días hábiles previos a la fecha señalada para su celebración.

**ARTÍCULO 8.** Las sesiones de trabajo de la Comisión se efectuarán en las instalaciones de la SAGARPA sin perjuicio de que se puedan realizar en cualquier otra plaza del territorio nacional. Para tal efecto, se hará del conocimiento de los Miembros de la Comisión del cambio de sede de la sesión, a través de la convocatoria respectiva.

**ARTÍCULO 9.** Se convocará a sesiones extraordinarias cuando el Presidente o cuando a propuesta de por lo menos el 50% de los Miembros de la Comisión, más uno, consideren que existen las condiciones requeridas para abordar con ese carácter el análisis y resolución de uno o varios temas. La notificación a estas sesiones se hará con tres días hábiles de anticipación, mediante escrito en el cual se señale la sede, fecha, hora de la misma, acompañándose el orden del día y la documentación necesaria para su desarrollo.

**ARTÍCULO 10.** A fin de que cada una de las sesiones ordinarias o extraordinarias tenga validez, deberá contar con la presencia de, cuando menos, el 50% de sus miembros más uno. Si la sesión convocada no pudiera celebrarse por falta de quórum, se emitirá una nueva convocatoria señalando tal circunstancia, para que dentro de los próximos quince días hábiles se celebre la sesión. En este caso, se llevará a cabo la sesión y tendrá validez cualquiera que sea el número de asistentes de Miembros de la Comisión y los acuerdos adoptados serán válidos.



**ARTÍCULO 11.** Las sesiones de la Comisión serán conducidas por su Presidente y en su ausencia por el Presidente Suplente.

**ARTÍCULO 12.** Los acuerdos que tome la Comisión deberán ser aprobados preferentemente por consenso, cuando lo anterior no sea posible, se hará por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

**ARTÍCULO 13.** Todos los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se ejecutarán por sus integrantes, en el ámbito de su respectiva competencia y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Dentro de un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la SAGARPA convocará a la sesión de instalación de la Comisión.

**Fuente de información:**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312398&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312398&fecha=30/08/2013)

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B516.aspx>

### **Subsector Pecuario (SAGARPA)**

Información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señala que, durante el período enero-agosto de 2013, la producción de leche de bovino y caprino fue de 6 millones 282 mil 884 litros, cantidad que significó una disminución

de 13.1% con relación al mismo mes del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró una disminución de 13.1% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino disminuyó 14.2% y participó con el 1.4% restante.

Durante los primeros ocho meses de 2013, la producción total de carne en canal fue de 3 millones 461 mil 958 toneladas, cantidad 11.3% menor a la observada en el mismo período de 2012. En particular, la producción de carne de aves fue de 1 millón 649 mil 850 toneladas, lo que representó una disminución de 10.4% respecto a lo reportado en el mismo período del mes del año anterior, y contribuyó con el 47.7% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de porcino disminuyó 9.9% y la de ovino 12.7%, participando con el 20.7 y 0.9%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de bovino registró una disminución de 13.3%, con una participación de 29.7%. La producción de carne de caprino reportó una caída de 16.3%, con una participación de 0.6%, y la de guajolote registró una disminución de 13.7% y contribuyó con el 0.3% del total.

Por otro lado, en el período de enero-agosto de 2013, la producción de huevo para plato disminuyó 8.6%, la de lana sucia disminuyó 10.5%, la de miel se redujo en 10.2%. Por el contrario, la producción de cera en greña aumentó 3.1 por ciento.

**PRODUCCIÓN PECUARIA**  
**Enero-Agosto 2012-2013**  
**-Toneladas-**

Concepto	Pronóstico 2013	Enero-Agosto		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2012 (a)	2013* (b)		
<b>Leche (miles de litros)</b>	<b>10 974 981</b>	<b>7 232 796</b>	<b>6 282 884</b>	<b>-13.1</b>	<b>57.2</b>
Bovino	10 828 456	7 132 525	6 196 835	-13.1	57.2
Caprino	146 525	100 270	86 049	-14.2	58.7
<b>Carne en canal</b>	<b>6 009 890</b>	<b>3 900 808</b>	<b>3 461 958</b>	<b>-11.3</b>	<b>57.6</b>
Bovino	1 807 763	1 185 556	1 027 947	-13.3	56.9
Porcino	1 259 602	797 049	718 159	-9.9	57.0
Ovino	58 030	37 077	32 384	-12.7	55.8
Caprino	40 943	26 789	22 425	-16.3	54.8
Ave <sup>1/</sup>	2 823 109	1 841 375	1 649 850	-10.4	58.4
Guajolote	20 443	12 962	11 192	-13.7	54.7
Huevo para plato	2 517 256	1 538 558	1 406 479	-8.6	55.9
Miel	62 978	33 529	30 109	-10.2	47.8
Cera en greña	2 138	853	880	3.1	41.2
Lana sucia	5 242	3 308	2 962	-10.5	56.5

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

\* Cifras preliminares al 31 de agosto de 2013.

<sup>1/</sup> Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

**Fuente de información:**

[http://www.siap.sagarpa.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=364](http://www.siap.sagarpa.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=364)

**Impulsan capacitación, innovación y tecnología  
para fortalecer la caprinocultura nacional  
(SAGARPA)**

El 14 de septiembre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que se impulsan capacitación, innovación y tecnología para fortalecer la caprinocultura nacional. A continuación se presenta la información.

Con el impulso al extensionismo rural, la capacitación, innovación y transferencia de tecnología, se busca un incremento en la producción de la caprinocultura nacional, afirmó el Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA.

Al inaugurar con la representación del titular de la SAGARPA y acompañado del Gobernador de Tlaxcala, la XXVII Reunión Nacional sobre Caprinocultura, el funcionario federal sostuvo que se llevan a cabo políticas públicas enfocadas a fortalecer a la caprinocultura con infraestructura en bienes públicos y transferencia de tecnología, a fin de generar mayores oportunidades para los productores y sus familias.

Destacó que el fortalecimiento de la organización productiva y las prácticas sustentables e inocuas son factores indispensables para el crecimiento del sector.

Puntualizó que la tarea de los caprinocultores es mejorar su forma de organizarse y reunir conocimientos, esfuerzos y trabajo para recibir mayor ingreso por sus productos y fortalecer su poder de gestión.

El Coordinador General de Ganadería subrayó que este encuentro nacional sobre caprinocultura tiene el objetivo de mejorar las técnicas de producción mediante la capacitación y actualización de los productores.

Indicó que este tipo de foros permite un mayor acercamiento con los productores y los gobiernos estatales para atender de manera directa los retos del sector y resolverlos con prontitud y eficacia.

En su participación, el Gobernador de Tlaxcala reconoció el trabajo de la SAGARPA y confió en que a partir de este encuentro se tengan resultados palpables y medibles para las organizaciones y los productores.

Señaló que en la entidad que gobierna se busca consolidar un proyecto que la distinga como un estado propicio para invertir y crecer en el sector agropecuario.

Cabe señalar que durante el 2012, en México se produjeron 41 mil 492 toneladas de carne en canal y 155 millones 636 mil litros de leche de caprino. En el lapso enero-julio de 2013 se tiene un avance de 22 mil 425 toneladas de carne en canal y 86 millones 49 mil litros de leche.

En el encuentro participaron ponentes y productores de los estados de Guerrero, Morelos, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

En la inauguración del foro tomaron parte también el Secretario de Desarrollo Agropecuario de Tlaxcala y el Delegado de la SAGARPA en la entidad, entre otros.

**Fuente de información:**

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B548.aspx>

## **SECTOR SECUNDARIO**

### **Actividad Industrial en México, durante julio de 2013 (INEGI)**

El 11 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la Información Oportuna sobre la Actividad Industrial en México durante julio de 2013, a continuación se presenta la información.

#### **Aspectos generales**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) finalizó los trabajos de la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) al nuevo año base 2008.

Dicha actualización del SCNM se realizó conforme a las recomendaciones internacionales en la materia. Asimismo, se adoptó el Sistema de Clasificación

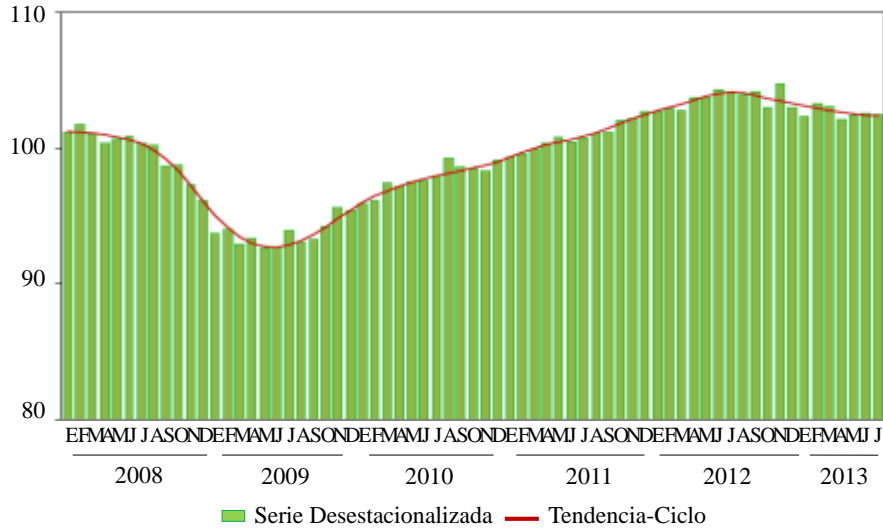
Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007. Con ello, México se convierte en el cuarto país en el mundo en implementar el SCN 2008, después de Australia, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica.

Además, es la primera vez que se realiza una actualización quinquenal del Cambio de Año Base, en línea con las mejores prácticas internacionales. También, por primera vez en un cambio de año base, se ofrecen resultados para 14 diferentes productos, entre los que se encuentran el Cuadro de Oferta y Utilización 2008, la Matriz de Insumo Producto 2008, las Cuentas de Bienes y Servicios, las Cuentas Satélite, y los cálculos regionales y de corto plazo.

### **Principales resultados**

Con base en cifras desestacionalizadas la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) se redujo 0.08% durante julio de este año respecto al mes previo.

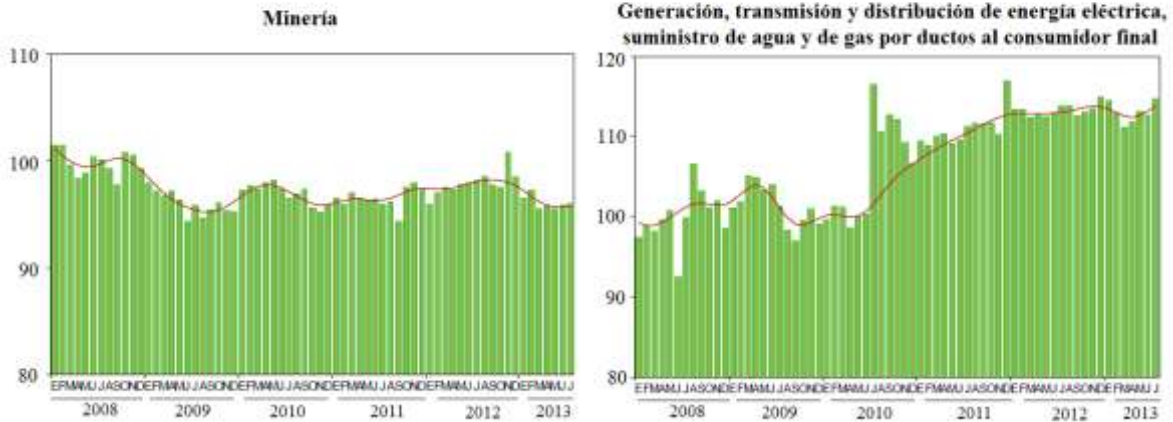
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A JULIO DE 2013**  
**-Índice base 2008=100-**

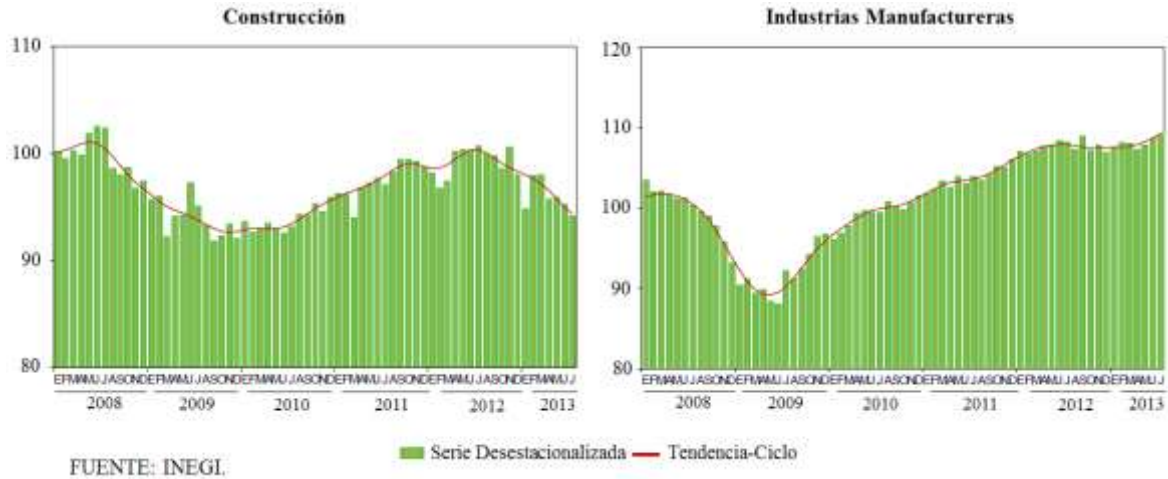


FUENTE: INEGI.

Por sector de actividad económica, la Construcción cayó 1.12%; mientras que la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final se incrementó 1.81%; las Industrias manufactureras 0.44%, y la Minería 0.14% durante julio de 2013 frente al mes precedente.

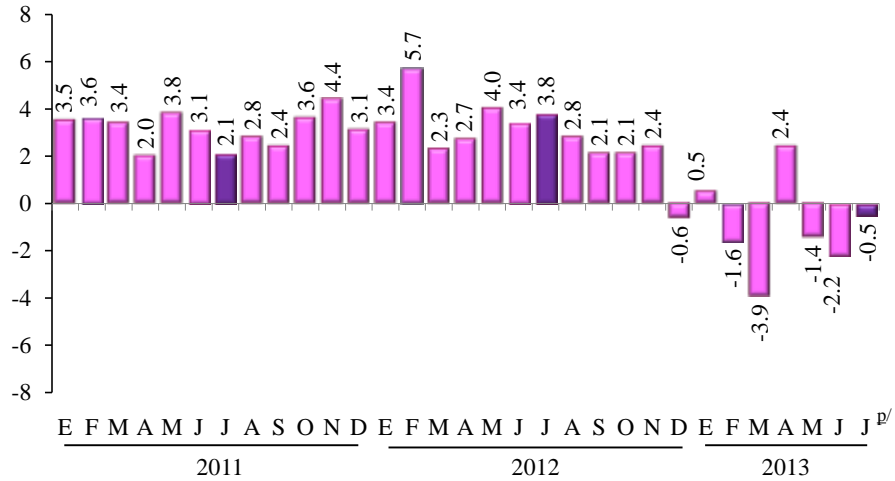
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A JULIO DE 2013**  
**-Índices base 2008=100-**





En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial descendió 0.5% en términos reales durante julio de 2013 con relación a igual mes de 2012, debido a las disminuciones mostradas en dos de los cuatro sectores que la conforman.

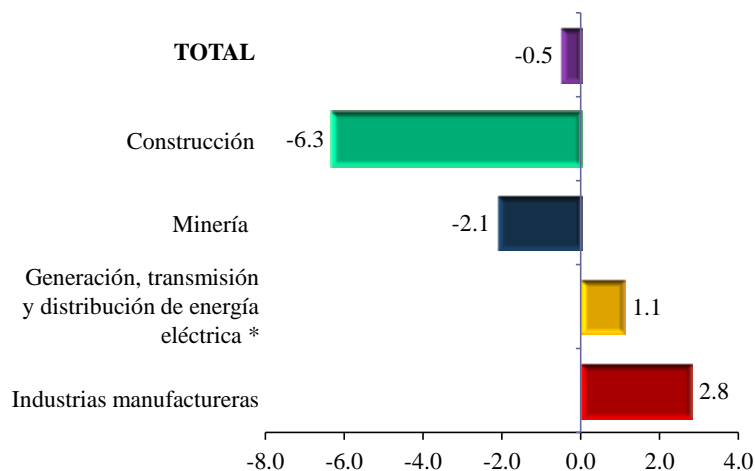
**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A JULIO DE 2013**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.



**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR A JULIO DE 2013<sup>p/</sup>**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



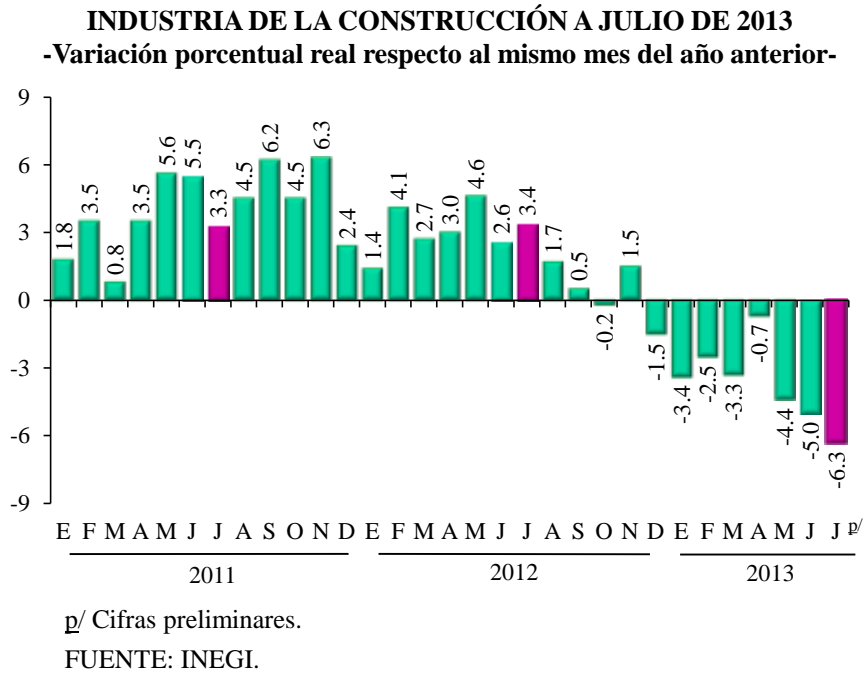
\* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

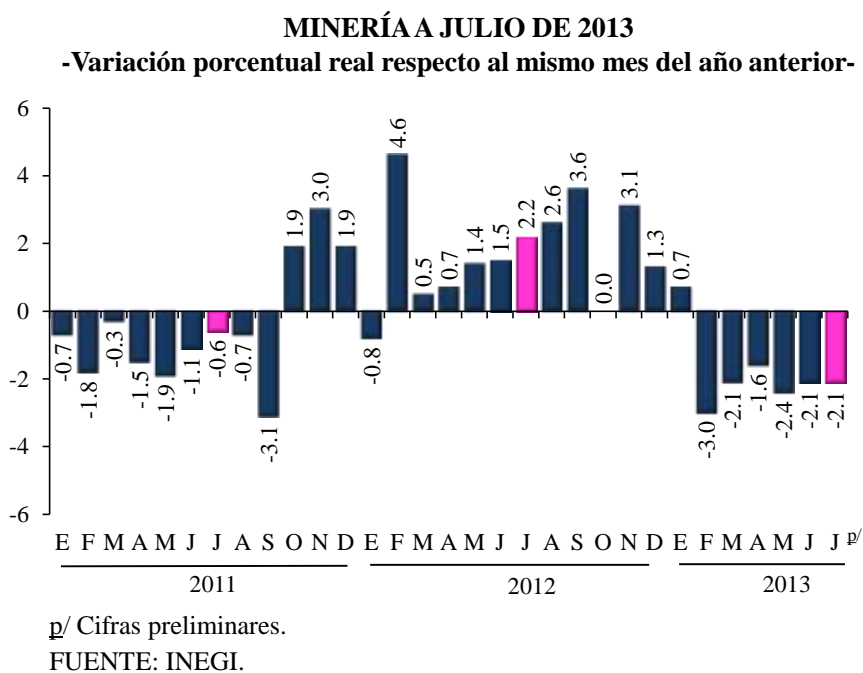
### Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción retrocedió 6.3% en el mes en cuestión frente a la de julio de 2012, derivado de las menores obras relacionadas con la edificación, la construcción de obras de ingeniería civil y los trabajos especializados para la construcción. Lo anterior fue reflejo de una reducción en la demanda de materiales de construcción tales como: estructuras metálicas; cables de conducción eléctrica; equipo para soldar y soldaduras; cemento y productos a base de cemento; “otros productos de hierro y acero”; tuberías y conexiones, y tubos para embalaje; tubos y postes de hierro y acero”, y arena y grava, principalmente.



## Minería

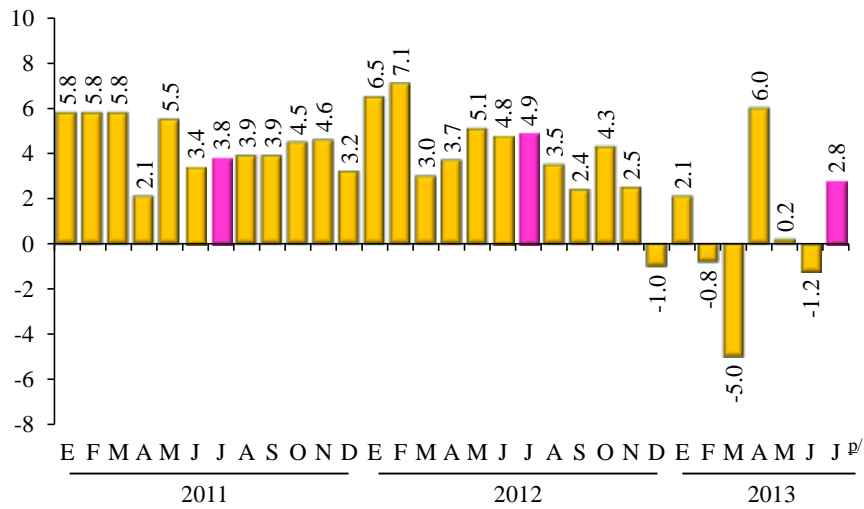
La Minería disminuyó 2.1% en el séptimo mes de 2013 respecto a igual mes del año anterior, como consecuencia de la caída de 3.3% en la producción no petrolera y de la baja de 1.9% en la petrolera, durante el mismo lapso.



### Industrias Manufactureras

El sector de las Industrias Manufactureras avanzó 2.8% a tasa anual en julio del presente año, como resultado del incremento de la producción de los subsectores de equipos de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; industria de la madera; equipo de transporte; industria química; prendas de vestir; productos textiles, e industria del papel, entre otros.

**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A JULIO DE 2013**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

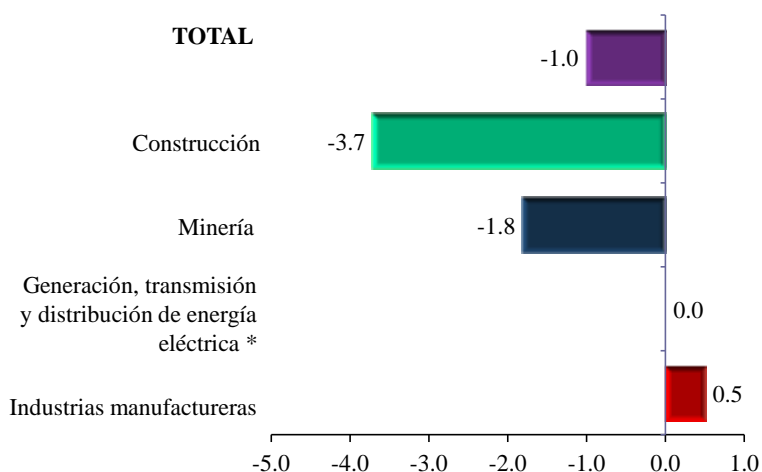
### **Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final**

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó una variación de 1.1% a tasa anual en el mes de referencia.

### **Resultados durante enero-julio de 2013**

En los primeros siete meses del año, la Actividad Industrial retrocedió 1% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de dos de los cuatro sectores que la integran. La Construcción se redujo 3.7% y la Minería 1.8%; en cambio las Industrias manufactureras crecieron 0.5%. La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final se mantuvo sin variación en el mismo lapso.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A ENERO-JULIO DE 2013 <sup>p/</sup>**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**



\* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A JULIO DE 2013**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	Julio <sup>p/</sup>	Ene-Jul <sup>p/</sup>
<b>Actividad Industrial Total</b>	<b>-0.5</b>	<b>-1.0</b>
Minería	-2.1	-1.8
Petrolera	-1.9	-1.3
No petrolera	-3.3	-4.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.1	0.0
Construcción	-6.3	-3.7
Industrias Manufactureras	2.8	0.5

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.pdf>

## **Reporte sobre las Economías Regionales (Banxico)**

El 12 de septiembre de 2013, Banco de México (Banxico) publicó el Reporte sobre las Economías Regionales, abril-junio 2013. A continuación se presenta el contenido.

### **Reporte sobre las economías regionales, abril-junio 2013**

#### **Resumen**

En el segundo trimestre de 2013, la actividad económica se debilitó en todas las regiones del país. En particular, la actividad comercial se contrajo y la construcción, especialmente de vivienda, se mantuvo estancada. En lo que respecta a la producción manufacturera, destacó la contracción que se observó en la región centro. Por su parte, la actividad en el sector turístico y el financiamiento a las empresas se fortalecieron en las cuatro regiones del país.<sup>10</sup> Los directivos empresariales entrevistados por el Banco de México para la elaboración de este Reporte en todas las regiones señalaron que el deterioro de la actividad económica en el trimestre de referencia obedeció a la desaceleración de la economía mundial y al menor dinamismo de la demanda interna, especialmente del gasto público y de la actividad en el sector de la construcción.

En cuanto al empleo, durante el segundo trimestre del año en todas las regiones continuó la desaceleración en la tasa de crecimiento del número de trabajadores afiliados al IMSS. Dicha desaceleración, que se ha venido observando desde mediados de 2012 como respuesta a los choques que afectaron a la economía, ha sido más acentuada en el norte y en el sur. Estas diferencias regionales pueden atribuirse en parte a dos elementos: por un lado, al grado de exposición de las economías regionales a los distintos choques y, por otro, a la manera en que los mercados

---

<sup>10</sup> Regionalización: el norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; el centro norte considera a Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; el centro lo integran Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

laborales se ajustan a una menor demanda de trabajo a nivel local. El primero de estos factores fue analizado en un recuadro en el Reporte sobre las Economías Regionales abril-junio 2011, donde se estudió el grado de sincronización entre los ciclos económicos de las regiones de México y el de Estados Unidos de Norteamérica. El segundo factor se analiza en el recuadro del presente Reporte. El resultado principal del análisis es que el ajuste a un choque adverso a la demanda de trabajo local se explica en un inicio, primordialmente, a través de una menor tasa de participación laboral. Posteriormente, la movilidad de los trabajadores a otros estados cobra mayor relevancia para explicar el ajuste en el mercado de trabajo local. Así, las diferencias que se observaron recientemente en la variación de la tasa de crecimiento del empleo entre las regiones parecerían obedecer, en lo principal, a cambios en las tasas de participación laboral de cada región.

Con respecto a la inflación general anual, después de registrar un repunte hacia el final del primer trimestre de 2013 y principios del segundo, ésta inició una tendencia a la baja a partir de mayo en las regiones centro y sur, y a partir de junio en las regiones norte y centro norte. Esta dinámica de la inflación general anual obedeció fundamentalmente a la evolución de la inflación en los precios de algunos productos agropecuarios del componente no subyacente. La inflación subyacente anual, por su parte, presentó una trayectoria descendente durante el período que cubre este Reporte, situándose durante agosto de 2013 en valores mínimos históricos en las cuatro regiones del país.

Los directivos empresariales entrevistados manifestaron que durante los siguientes seis y doce meses anticipan una expansión de la demanda por los bienes y servicios que ofrecen, y expresaron en general un mayor optimismo para el horizonte de un año. La expansión que esperan se sustenta principalmente en dos previsiones: por un lado, respecto a la demanda externa, los directivos citados destacaron que la evolución de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, en general, mejoró al cierre del

segundo trimestre de 2013 y que ello influirá positivamente sobre la actividad económica de todas las regiones del país en la segunda parte del año; y, por otro, anticipan que la demanda interna presente un desempeño mejor que el observado en el primer semestre de 2013, como consecuencia de un mayor dinamismo del gasto público y, en particular, de un repunte en la construcción de obra pública.

En las cuatro regiones los citados directivos señalaron diversos factores de riesgo, tanto al alza como a la baja, para la actividad económica en su región. Entre los riesgos al alza mencionaron la posibilidad de que se sigan concretando avances en el proceso de reformas estructurales, así como un desempeño mejor al esperado de la demanda externa. Entre los riesgos a la baja destacaron que la recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica resulte más débil que la prevista, un entorno de mayor volatilidad cambiaria y la posibilidad de que las condiciones de seguridad pública se pudieran ver deterioradas. Adicionalmente, en algunos casos mencionaron también como riesgo a la baja que la reactivación del gasto público en la segunda parte del año resulte más débil que la esperada.

Los directivos empresariales entrevistados revelaron que no anticipan presiones inflacionarias significativas para los siguientes seis y doce meses. En efecto, mencionaron que el bajo traspaso de las variaciones en el tipo de cambio a la inflación, una mayor competencia, el cambio tecnológico en el sector de telecomunicaciones, la producción esperada de granos, la debilidad del crecimiento económico mundial y las menores cotizaciones internacionales de materias primas son factores que contribuirán a mantener la inflación en niveles bajos y estables en el horizonte referido.

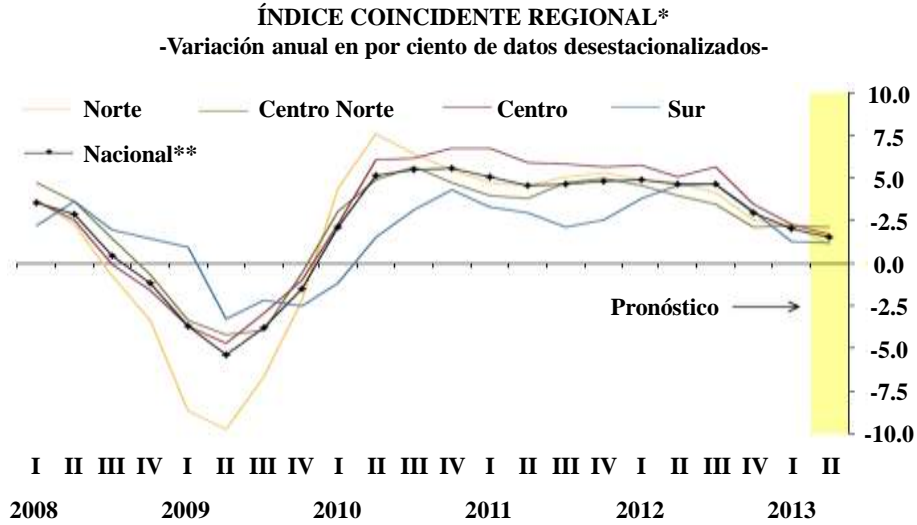


## **1. Actividad económica regional**

En el segundo trimestre de 2013, la actividad económica en las cuatro regiones del país se deterioró. El menor dinamismo de la actividad se reflejó en diversos indicadores regionales, particularmente en el empleo, las ventas al menudeo y mayoreo, y la construcción. Asimismo, destacó la caída de la confianza de los consumidores en las regiones centrales del país, así como la fuerte contracción que se observó en la actividad manufacturera en la región centro. En contraste, los indicadores de actividad en el sector turístico y del financiamiento a las empresas se fortalecieron.

### **1.1 Índice coincidente regional**

El Índice coincidente regional (ICR) exhibió en todas las regiones una menor variación porcentual anual en el segundo trimestre de 2013 que en el trimestre previo. Así, en el norte, centro norte, centro y sur la variación anual del ICR fue, respectivamente, 1.14, 2.11, 1.66 y 1.16% durante el trimestre de referencia, mientras que en el trimestre previo ésta había sido 2.21, 2.19, 2.30 y 1.23%, respectivamente (gráfico siguiente). Cabe señalar que el ICR es un índice compuesto que se calcula a partir de cinco indicadores regionales: producción manufacturera, ventas al menudeo, ventas al mayoreo, empleo formal del IMSS, y generación y consumo de electricidad (esta última variable refleja la actividad en diversos sectores económicos). Si bien la magnitud de las variaciones del ICR no es directamente comparable con la del PIB, la principal utilidad del ICR consiste en señalar la dirección de los cambios en el nivel de actividad económica regional y determinar la intensidad de éstos en comparación con los exhibidos por el mismo indicador en distintos momentos del tiempo (ver Anexo en el documento original para mayores detalles sobre este índice).



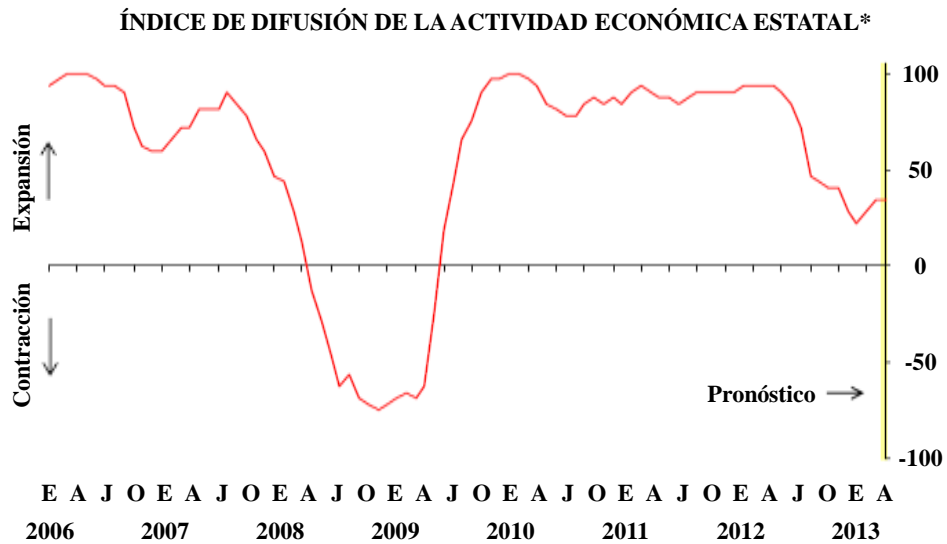
\* Los valores del indicador en el segundo trimestre de 2013 corresponden a un pronóstico.

\*\* El dato a nivel nacional corresponde al promedio ponderado de las variaciones anuales de los índices regionales.

FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del IMSS y del INEGI.

Directivos empresariales entrevistados al final de junio y durante julio de 2013 por Banco de México para la elaboración de este Reporte atribuyeron el deterioro en la actividad económica del país principalmente a la desaceleración de la economía mundial y al menor dinamismo de la demanda interna, especialmente del gasto público y de la actividad en el sector de la construcción.

El Índice de difusión de la actividad económica estatal, que captura la proporción neta de estados con incrementos en sus índices coincidentes de actividad económica (ver Anexo en el documento original), continuó exhibiendo durante el segundo trimestre de 2013 valores por debajo de los observados al inicio del año (gráfico siguiente). Ello, como reflejo del debilitamiento de la actividad económica en la primera mitad de 2013 (mapa).



\* Los valores del indicador en junio de 2013 corresponden a un pronóstico.  
 FUENTE: Estimaciones de Banco de México con base en los índices coincidentes estatales que elabora el Banco de México con datos del IMSS e INEGI.

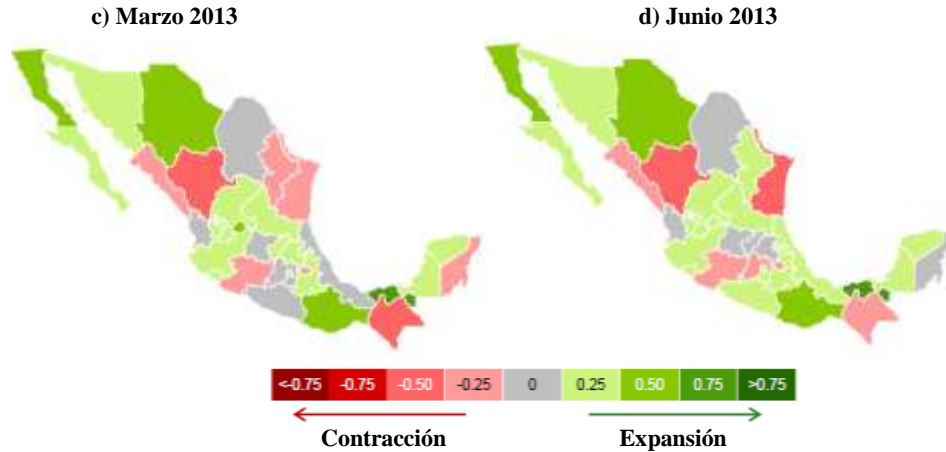
**ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL\***  
**-Variación mensual en por ciento\*\*-**

**a) Septiembre 2012**



**b) Diciembre 2012**



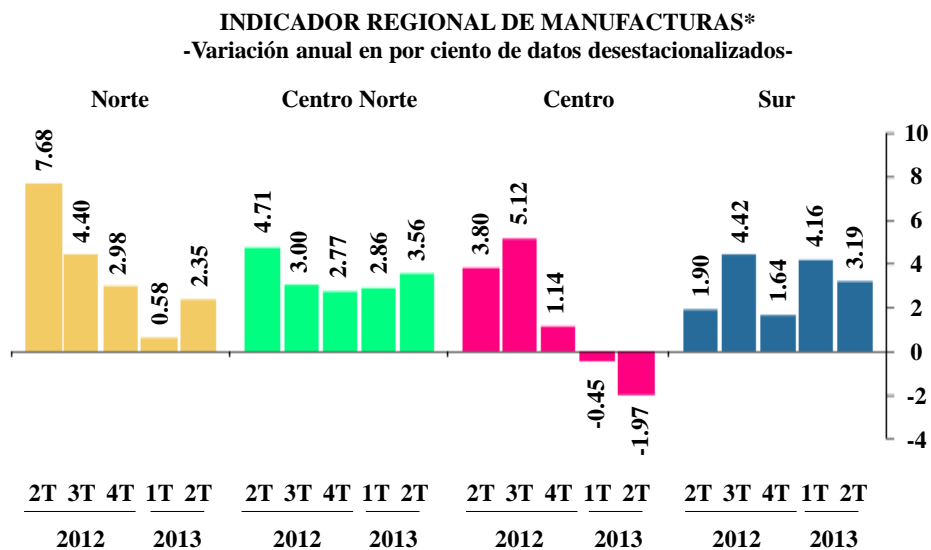


\* El indicador corresponde a los índices coincidentes estatales que elabora el Banco de México con datos del IMSS e INEGI ajustados por estacionalidad. Los valores para el mes de junio de 2013 corresponden a un pronóstico.

\*\* Se refiere a la variación mensual porcentual del componente tendencia-ciclo del indicador.

FUENTE: Estimaciones de Banco de México con datos del IMSS e INEGI.

Por lo que se refiere a la actividad manufacturera, la información más reciente muestra que, durante el segundo trimestre de 2013, en la región centro este sector se contrajo a una tasa aún mayor a la observada en el trimestre previo (la variación anual porcentual del Indicador regional de manufacturas en el centro fue -1.97% en el segundo trimestre de 2013 y -0.45% en el trimestre previo (gráfico siguiente). En opinión de los directivos empresariales consultados en el centro del país, la actividad en el sector automotriz creció a un ritmo estable, si bien este sector fue afectado por el débil desempeño de las exportaciones. Así, vincularon la caída en la producción manufacturera principalmente con el debilitamiento de la demanda interna, en particular de la inversión pública y privada. En el norte y centro norte, por su parte, se observó un ligero aumento en la tasa de crecimiento anual de las manufacturas, destacando el desempeño de las industrias aeroespacial, de fabricación de equipos de cómputo y de comunicación, productos electrónicos, maquinaria y equipo. En el sur la expansión que se venía observando se debilitó, lo que los directivos entrevistados en la región atribuyeron al menor dinamismo en la demanda de productos manufacturados.

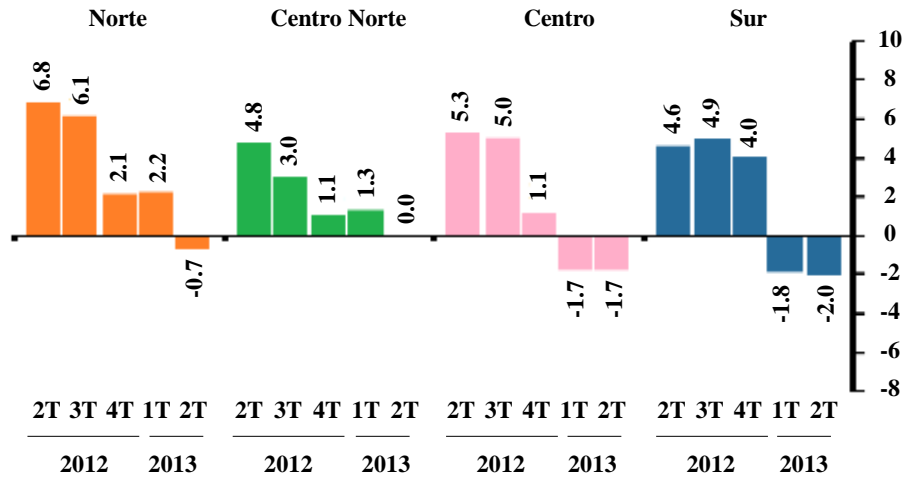


\* Los valores del indicador en el segundo trimestre de 2013 corresponden a un pronóstico.  
FUENTE: Estimaciones de Banco de México con base en datos del INEGI.

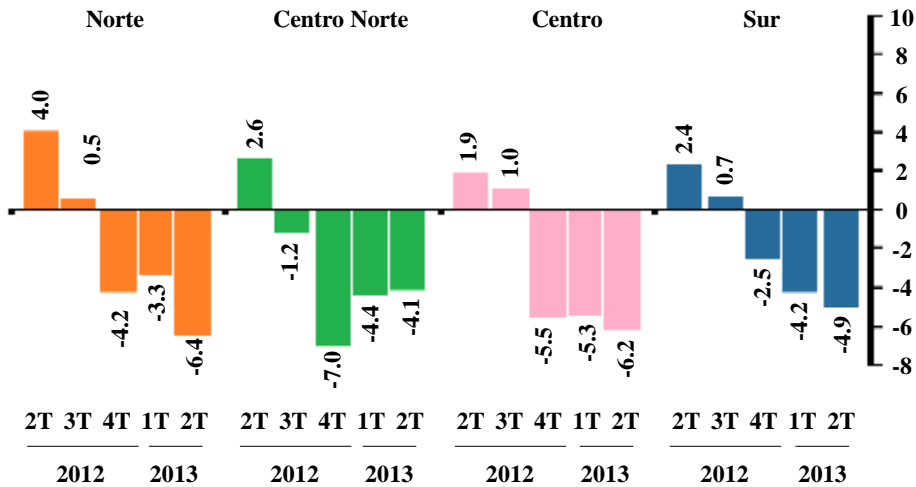
La actividad comercial, tanto al menudeo como al mayoreo, registró variaciones anuales negativas o nulas durante el segundo trimestre de 2013 en todas las regiones del país (gráfico siguiente). Los empresarios regionales entrevistados atribuyen esto al menor dinamismo de la demanda interna asociado con la reducción de la tasa de crecimiento anual del empleo y el deterioro en la confianza de los consumidores. En el sur, en particular, las fuentes consultadas destacaron el efecto de la trayectoria del gasto público sobre las ventas al mayoreo, en particular medicamentos, refacciones para equipo de transporte, materiales de construcción y equipo de cómputo.

**INDICADORES REGIONALES DE VENTAS**  
**-Variación anual en por ciento de datos desestacionalizados-**

a) Ventas al menudeo



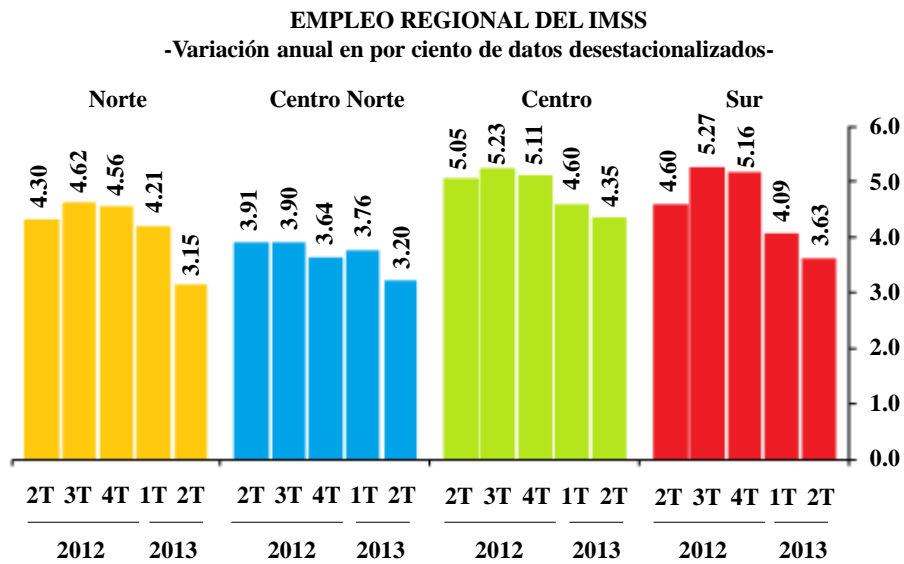
b) Ventas al Mayoreo



FUENTE: Estimaciones de Banco de México con base en datos del INEGI.

En las cuatro regiones del país la tasa de crecimiento anual del empleo formal continuó reduciéndose durante el segundo trimestre de 2013, siendo dicha disminución más acentuada en el norte (gráfico siguiente). Cabe destacar que la desaceleración que se registró en la tasa de crecimiento del número de trabajadores afiliados al IMSS desde mediados de 2012 fue mayor en esta región y en el sur que en el resto de las regiones. Estas diferencias regionales pueden atribuirse en parte a dos

elementos: por un lado, al grado de exposición de las economías regionales a los distintos choques y, por otro, a la manera en que los mercados laborales se ajustan a una menor demanda de trabajo a nivel local. El primero de estos factores fue analizado en el Reporte sobre las Economías Regionales abril-junio 2011, en el que se estudió el grado de sincronización entre los ciclos económicos de las regiones de México y el de Estados Unidos de Norteamérica. Dicho estudio arrojó que el desempeño de la región norte exhibe un grado de comovimiento alto con el de la economía estadounidense, mientras que en el sur éste es bajo. El segundo factor se analiza en el Recuadro de este Reporte. Al respecto, los resultados muestran que el ajuste a un choque adverso a la demanda de trabajo local se realiza inicialmente a través de una menor tasa de participación laboral. Posteriormente, la movilidad de los trabajadores a otros estados cobra mayor relevancia para explicar el ajuste en el mercado de trabajo. Así, las diferencias que se observaron recientemente en la variación de la tasa de crecimiento del empleo entre las regiones parecerían obedecer, en lo principal, a cambios en las tasas de participación laboral de cada región.



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del IMSS.

## 1.2 Otros indicadores

Durante el segundo trimestre de 2013, los indicadores regionales de actividad en los sectores agropecuario y de la construcción tuvieron en general una evolución desfavorable, con excepción de algunos subsectores o regiones. En contraste, la tasa de crecimiento anual en el sector turístico repuntó. Por su parte, los indicadores de financiamiento a las empresas siguieron presentando señales de expansión en todas las regiones.

### 1.2.1 Sector agropecuario

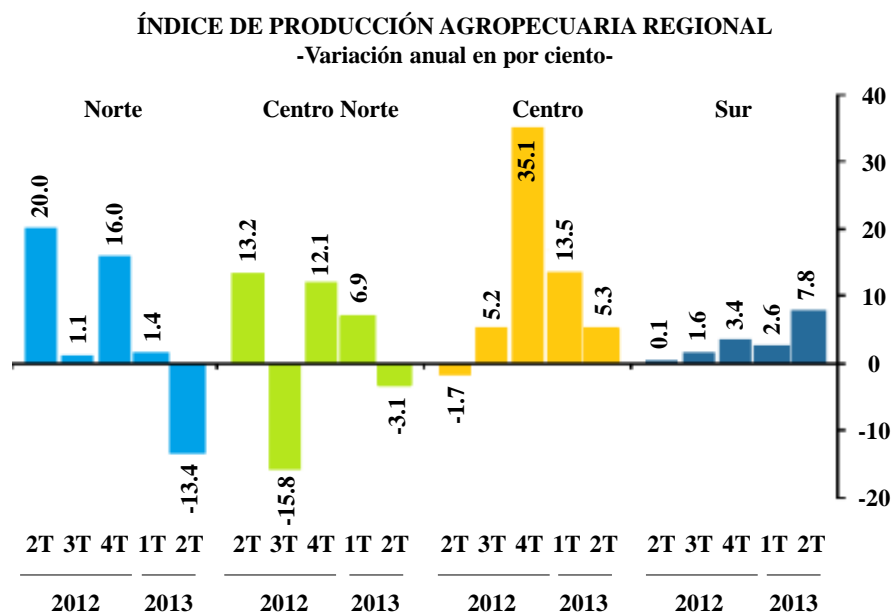
Durante el segundo trimestre de 2013, la actividad en el sector agropecuario tuvo un desempeño mixto por región. En las regiones norte, centro norte y centro este desempeño fue más desfavorable que el registrado en el trimestre anterior. Por el contrario, en el sur se observó un fortalecimiento de la tendencia positiva en el ritmo de expansión anual del sector (gráfico siguiente).<sup>11</sup> El debilitamiento de la producción agropecuaria en las regiones norte, centro norte y centro durante el segundo trimestre de 2013 se asocia principalmente con el desempeño del sector agrícola, el cual fue impactado por las heladas que se registraron en las regiones referidas hacia el final del primer trimestre e inicio del segundo. Estas condiciones climáticas adversas afectaron la superficie sembrada de diversos cultivos del ciclo otoño-invierno 2012-2013.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Cabe mencionar que en este Reporte no se analizan las variaciones trimestrales del Índice de producción agropecuaria regional (IPAR) debido a que no se cuenta con información sobre este indicador para un período lo suficientemente largo que permita ajustarlo por estacionalidad.

<sup>12</sup> El ciclo otoño-invierno 2012-2013 se refiere a los cultivos que se sembraron durante el último trimestre de 2012 y el primer trimestre de 2013 y cuya cosecha ocurre entre el segundo y tercer trimestre de 2013. En el Reporte anterior (enero-marzo 2013) se presentó un recuadro donde se analiza la relación entre la ocurrencia de heladas y la inflación anual de diversas canastas de alimentos, tanto a nivel nacional, como en las cuatro regiones del país.

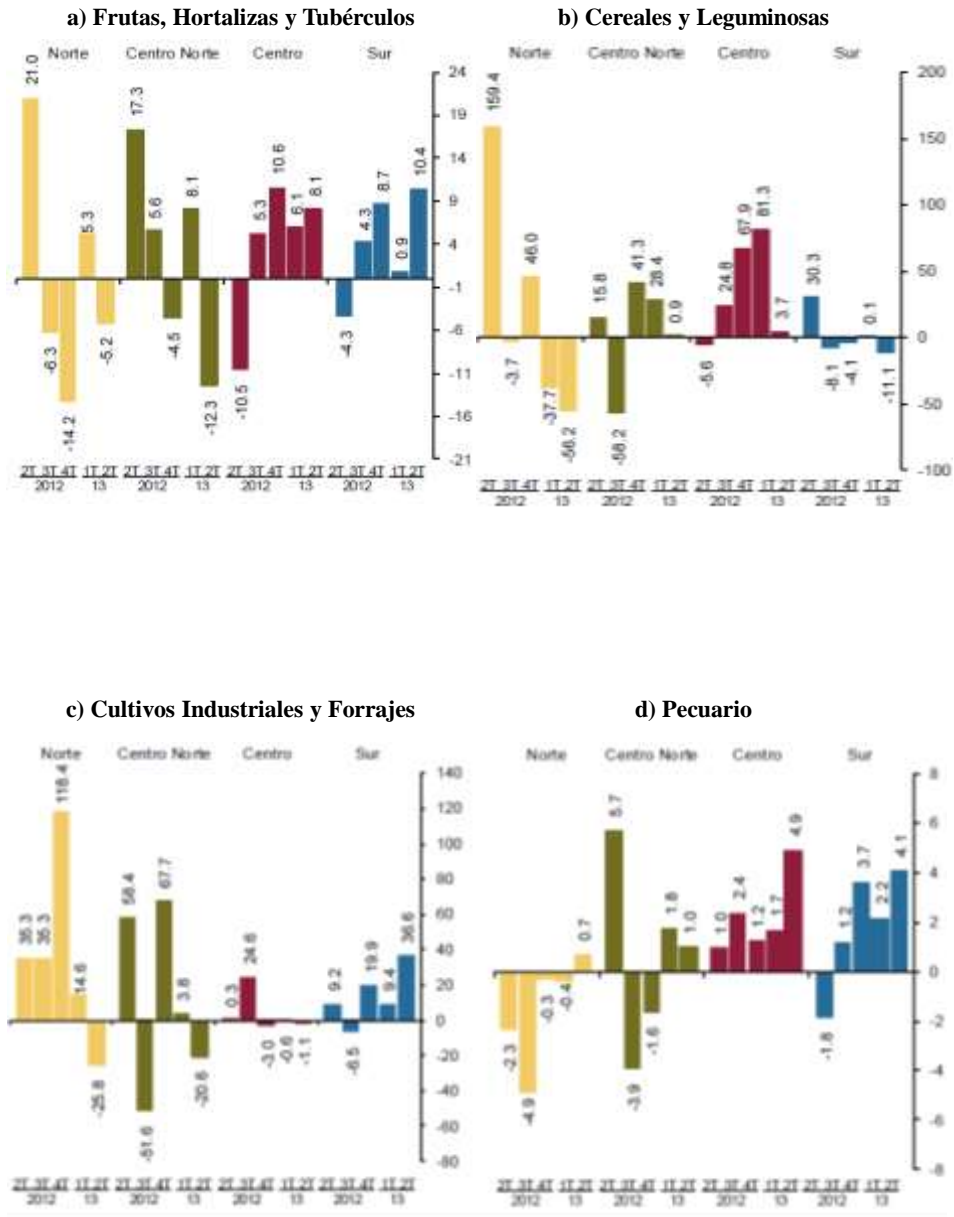




FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos de la SAGARPA.

De esta forma, en el norte y centro norte se contrajo la producción de frutas, hortalizas y tubérculos, cereales y leguminosas, así como la de cultivos industriales y forrajes, mientras en el centro disminuyó la producción de estos últimos (gráfico siguiente, panel a, b y c). En la producción de frutas, hortalizas y tubérculos los productos más afectados fueron la calabacita, el tomate verde y el jitomate; en el grupo de cereales y leguminosas, fue el maíz en grano; mientras que en el rubro de cultivos industriales y forrajes, fueron el sorgo en grano y la avena forrajera. Cabe señalar que en el sur la producción, tanto de frutas, hortalizas y tubérculos, como de cultivos industriales y forrajes, se expandió principalmente debido a una mayor producción de papaya y naranja, en el primer caso, y de caña de azúcar en el segundo caso (gráfico, panel a y c).

**ÍNDICE DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA REGIONAL, POR PRODUCTO**  
**-Variación anual en por ciento-**



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos de la SAGARPA.

## Movilidad laboral entre regiones en México

### 1. Introducción

Desde mediados de 2012, la economía mexicana se vio afectada por choques, tanto externos como internos, que influyeron negativamente en su dinamismo. Si bien en las cuatro regiones del país (definidas por Banco de México para este Reporte) el ritmo de expansión del empleo se desaceleró en respuesta a los choques antes referidos, el ajuste ha presentado diferencias entre regiones. En el caso de los trabajadores afiliados al IMSS la desaceleración en su tasa de crecimiento fue más acentuada en las regiones norte y sur que en las regiones centrales (centro y centro norte). En el norte y en el sur la variación anual del indicador pasó de 4.62 y 5.27% en el tercer trimestre de 2012 a 3.15 y 3.63%, respectivamente, en el segundo trimestre de 2013 (reducciones de 31.8 y 31.1%). En el centro y centro norte, por su parte, la tasa de crecimiento del empleo formal pasó, en el primer caso de 5.23 a 4.35% (una reducción de 16.8%), y en el segundo de 3.90 a 3.20% (una disminución de 17.9%; véase la sección Índice coincidente regional de este Reporte). Estas diferencias pueden atribuirse en parte a dos elementos: por un lado, al grado de exposición de las economías regionales a los distintos choques; y, por otro, a la manera en que los mercados laborales se ajustan a una menor demanda de trabajo a nivel local. El primer factor ha sido estudiado en Delajara (2012) y en el Recuadro “Sincronización entre el Desempeño Económico de Estados Unidos de Norteamérica y el de las Regiones de México” del Reporte sobre las Economías Regionales abril-junio 2011. En dicho análisis se encontró que la economía del norte es la más vinculada al ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica, mientras que la del sur está más asociada a las fluctuaciones de la demanda interna. Por su parte, las regiones centrales, que muestran un grado intermedio de asociación con el ciclo estadounidense, parecen estar más diversificadas. En este Recuadro se analiza el segundo factor. En particular, se estudia cómo responden la

tasa de participación laboral, la migración de los trabajadores a otros estados y la tasa de desocupación a un choque adverso en la demanda de empleo en una entidad federativa. El resultado principal del análisis es que el ajuste a una menor demanda de trabajo local se realiza inicialmente a través de una menor tasa de participación laboral y de una mayor tasa de desocupación (aunque el cambio en esta última es relativamente pequeño comparado con el de la participación laboral). Posteriormente, la movilidad de los trabajadores a otros estados cobra mayor relevancia para explicar el ajuste del mercado laboral.<sup>1/</sup>

## **2. Estimación**

El marco teórico del análisis realizado en este Recuadro es el modelo que Blanchard y Katz (1992) utilizaron para estudiar la dinámica económica de los estados de la Unión Americana. En equilibrio dicho modelo arroja diferencias interregionales estables en las tasas de crecimiento del empleo, la tasa de participación laboral y la tasa de desocupación. Así, un choque negativo a la demanda de trabajo en un estado produce inicialmente un aumento en la tasa de desocupación, una reducción en la tasa de participación laboral y una caída en los salarios relativos (esto es, respecto a lo observado a nivel nacional). Eventualmente, la entrada de nuevas empresas y la migración de trabajadores del mercado local producen una evolución inversa de estas variables hasta que alcanzan los valores (relativos al nacional) que tenían antes del choque. Sin embargo, el proceso anterior afecta permanentemente el nivel de empleo de la economía estatal relativo al nacional, el cual se sitúa por debajo de su valor de equilibrio inicial debido a la migración de trabajadores a otros estados.<sup>2/</sup>

Con base en estos supuestos, se estimaron modelos VAR (vectores autorregresivos) para el empleo, la tasa de desocupación y la tasa de participación laboral (variables definidas con respecto al nivel para todo el país), con el objetivo de analizar la respuesta de dichas variables a un choque a la demanda local por empleo. El VAR

se estimó conjuntamente para el total de los estados, controlando por efectos fijos a nivel estatal. A partir de la estimación de los coeficientes del modelo, se calcularon las funciones impulso-respuesta de las variables del sistema. La tasa de migración se infiere comparando el cambio en el empleo con la suma de los cambios en la tasa de participación laboral y la tasa de desocupación.

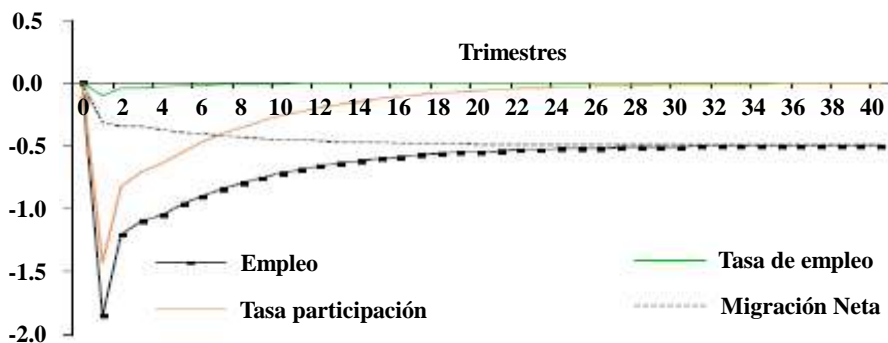
Los datos utilizados en las estimaciones provienen de las series unificadas de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE) publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con frecuencia trimestral y por entidad federativa para el período que va del segundo trimestre de 2000 al primer trimestre de 2013. La información cubre tanto al empleo formal como al informal.

### **3. Resultados**

En el gráfico siguiente se muestra la respuesta del mercado laboral a un choque a la demanda de trabajo local que reduce el empleo en una magnitud equivalente a una desviación estándar del empleo estatal relativo al nacional.

La mayor parte de la reducción del empleo se explica por una caída en la tasa de participación y la migración de trabajadores a otros estados, y una parte pequeña se explica por un aumento en la tasa de desocupación (expresada en el gráfico como una reducción en la tasa de empleo). Dado que el aumento en la tasa de desocupación y la disminución en la tasa de participación son temporales, en el mediano y largo plazo la reducción del empleo local se explica por la salida de trabajadores de la entidad (migración neta).

**RESPUESTA PROMEDIO DEL MERCADO LABORAL A UN CHOQUE NEGATIVO EN LA DEMANDA DE TRABAJO LOCAL**  
**-Puntos porcentuales del dato estatal respecto del nacional-**



FUENTE: Banco de México con datos del INEGI.

Un análisis por región revela que en la región centro la respuesta de la tasa de participación es más elevada que en la región norte, mientras que en ésta la reacción de la migración es relativamente más importante (las regiones centro norte y sur presentaron respuestas intermedias a los dos extremos mencionados).<sup>3/</sup>

Una explicación que se ha dado para las diferencias que entre las regiones se encuentra en la importancia relativa que tiene la migración de los trabajadores a otros estados como respuesta a un choque adverso a la demanda de trabajo local es el grado de diversificación económica de las regiones (Fatás, 2000). Como se señaló, la región centro presenta un grado de diversificación mayor que la del norte, lo que se refleja en una composición más heterogénea de la fuerza laboral. Así, un choque adverso en la demanda de trabajo local puede dar lugar a que en la región centro, en comparación con la región norte, una mayor cantidad de trabajadores considere retirarse temporalmente del mercado laboral, en lugar de migrar, ante la perspectiva de entrada de empresas de diferentes sectores económicos y una recuperación relativamente rápida de la demanda de trabajo.

#### 4. Consideraciones finales

El análisis que se presenta en este Recuadro sugiere, por un lado, que la respuesta

de los mercados laborales estatales a un choque en la demanda de trabajo local es significativa. Por otro lado, las diferencias regionales que se observaron recientemente en la variación de la tasa de crecimiento del empleo, dado que la movilidad laboral entre estados contribuye a explicar el ajuste en el mercado laboral, principalmente, en el mediano plazo, parecerían obedecer en lo fundamental a cambios en las tasas de participación laboral de cada región.

### Referencias

- Blanchard, O. y L. Katz (1992). “*Regional Evolutions*”, *Brookings Papers on Economic Activity*, vol. 1, p. 1-61.
- Delajara, M. (2012). “Sincronización entre los Ciclos Económicos de México y Estados Unidos de Norteamérica. Nuevos Resultados con Base en el Análisis de los Índices Coincidentes Regionales del Banco de México”, Documento de Investigación 2012-01, Banco de México.
- Delajara, M. y A. Sandoval (2013). “Flexibilidad Salarial y Movilidad Laboral en los Estados y Regiones de México”, por aparecer próximamente como Documento de Investigación del Banco de México.
- Fatás, A. (2000). “*Intranational Labor Migration, Business Cycles, and Growth*” en G.D. Hess y E. van Wincoop, *Intranational Macroeconomics*, Cambridge University Press.

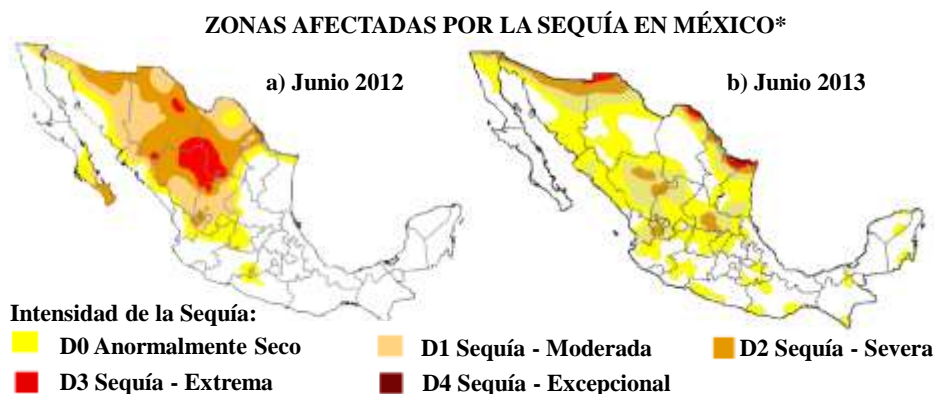
1/ El análisis presentado en este Recuadro es con base en Delajara y Sandoval (2013).

2/ Es importante enfatizar que el análisis presentado en este Recuadro se concentra en la dinámica de los mercados laborales estatales alrededor de su tendencia de largo plazo, pero no busca caracterizar dicha tendencia o explicarla.

3/ Los resultados para cada región se obtienen por separado de la estimación de un VAR por región.

Si bien las condiciones climatológicas durante el primer trimestre de 2013 fueron adversas por las heladas, durante el segundo trimestre mejoraron. En particular, el área afectada por niveles severos de sequía en el territorio nacional fue menor que la del año previo (mapa siguiente), lo cual produjo una expansión en la superficie

sembrada de cultivos como maíz, frijol, chile verde, arroz, jitomate, avena y caña de azúcar.



\* Anormalmente Seco (D0): se asocia con el retraso de la siembra de cultivos anuales, limitado crecimiento de los cultivos o pastos, riesgo de incendios por arriba del promedio. Sequía Moderada (D1): se asocia con algunos daños a los cultivos y pastos, alto riesgo de incendios, niveles bajos en arroyos, embalses y pozos. Sequía Severa (D2): ocasiona pérdidas en cultivos o pastos, muy alto riesgo de incendios, la escasez de agua es común. Sequía Extrema (D3): mayores pérdidas en cultivos o pastos, peligro extremo de incendio, la escasez de agua se generaliza. Sequía Excepcional (D4): pérdidas excepcional y generalizada de los cultivos o pastos, riesgo de incendio excepcional, escasez de agua en los embalses, arroyos y pozos, se crean situaciones de emergencia debido a la ausencia de agua.

FUENTE: Monitor de Sequía de América del Norte (*North American Drought Monitor*, NADM), CONAGUA.

Con respecto a la producción pecuaria, durante el segundo trimestre ésta presentó variaciones anuales positivas en todas las regiones. La mejoría se debió, principalmente, al aumento en la producción de carne de cerdo, res y ave en las regiones norte, centro y sur, respectivamente. En el centro norte la producción avícola continuó mostrando una mejoría derivada de la repoblación de las granjas que fueron afectadas por el brote de influenza aviar durante el segundo semestre de 2012 y el primero de 2013 (gráfico Índice de Producción Agropecuaria Regional, por Producto, panel d).

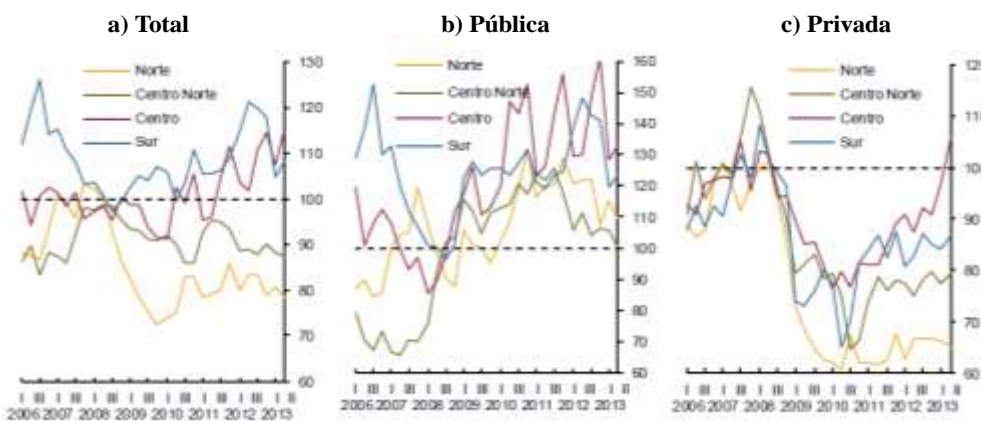
Los productores pecuarios consultados por Banco de México en todas las regiones destacaron como factor positivo adicional la reducción en los precios de maíz y sorgo, lo que impulsó a la baja el costo de alimentación del ganado, principalmente de cerdos y aves.



## 1.2.2 Construcción

La información más reciente sobre la actividad en el sector de la construcción señala que durante el segundo trimestre de 2013, ésta disminuyó con relación al trimestre previo en las regiones norte y centro norte, mientras que en las regiones centro y sur se presentó una ligera recuperación. Cabe señalar que en todas las regiones, exceptuando al centro, el nivel de actividad se mantuvo por debajo del registrado durante el mismo período del año previo.

**VALOR REAL DE LA PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN POR REGIÓN**  
 -Índice segundo trimestre 2008 = 100, promedio trimestral de datos desestacionalizados-



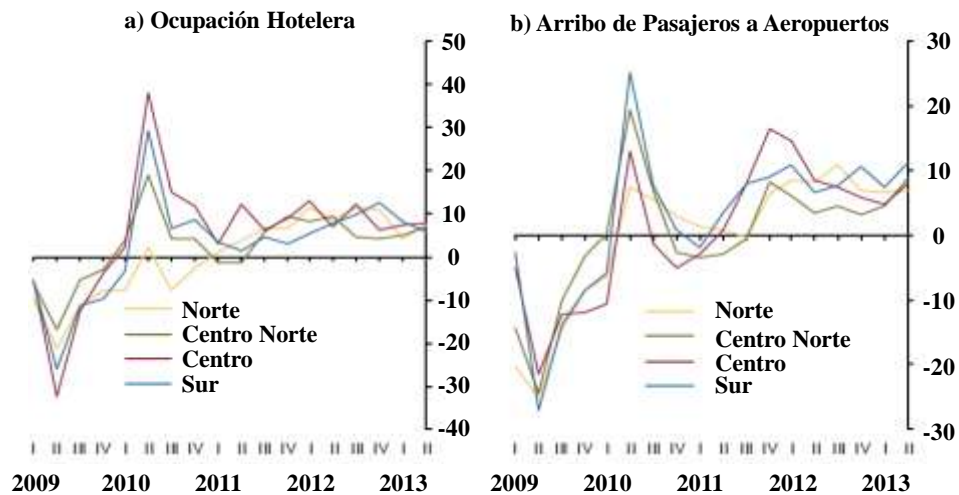
FUENTE: Estimaciones de Banco de México con base en datos del INEGI.

Directivos empresariales entrevistados por Banco de México manifestaron que el desempeño del sector se vio afectado por el estancamiento que en general se observó tanto en la obra pública como en la construcción de viviendas por parte del sector privado. Algunos de los directivos citados también mencionaron los elevados inventarios de vivienda en el norte y el centro norte, así como la incertidumbre previa a la publicación, en junio, de las reglas de operación que rigen a las empresas constructoras, entre los factores que impactaron negativamente en el sector.

### 1.2.3 Turismo

Los indicadores de ocupación hotelera y arribo de pasajeros a aeropuertos señalan que durante el segundo trimestre de 2013 la actividad en el sector turístico presentó en general un mayor dinamismo. En opinión de los directivos empresariales entrevistados, el repunte que se registró en el ritmo de expansión de la actividad turística en el segundo trimestre de 2013 estuvo asociado, principalmente, a un incremento en las promociones y ofertas de alojamiento, aumento del turismo de origen nacional, captación de turistas de un mayor número de países y mejor conectividad aérea. Esto último con excepción del centro norte, donde se reportaron limitaciones en la conectividad aérea internacional lo que, en opinión de los directivos referidos, restó dinamismo al sector en esa región. Adicionalmente, algunos de los directivos referidos señalaron una mejoría en la percepción sobre la seguridad como un elemento que apoyó la dinámica del sector en el período referido.

**INDICADORES REGIONALES DE ACTIVIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO**  
-Variación anual en por ciento de datos desestacionalizados-

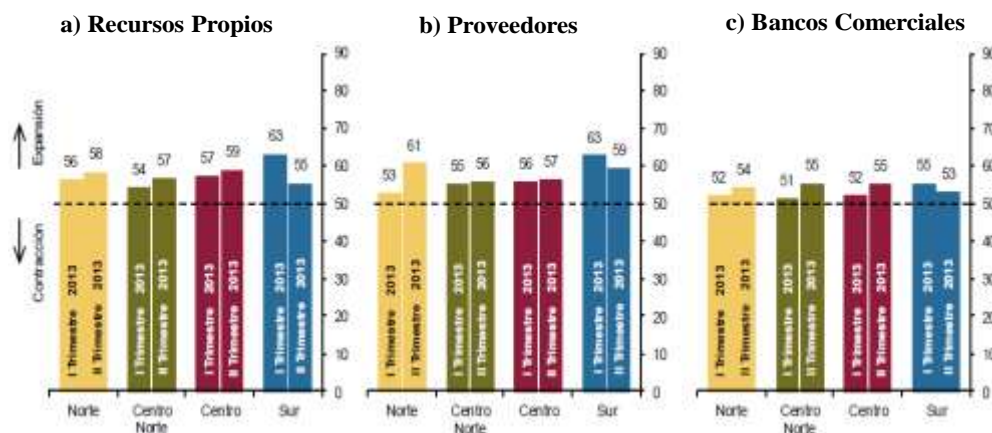


FUENTE: Estimaciones de Banco de México con base en datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

### 1.2.4 Financiamiento

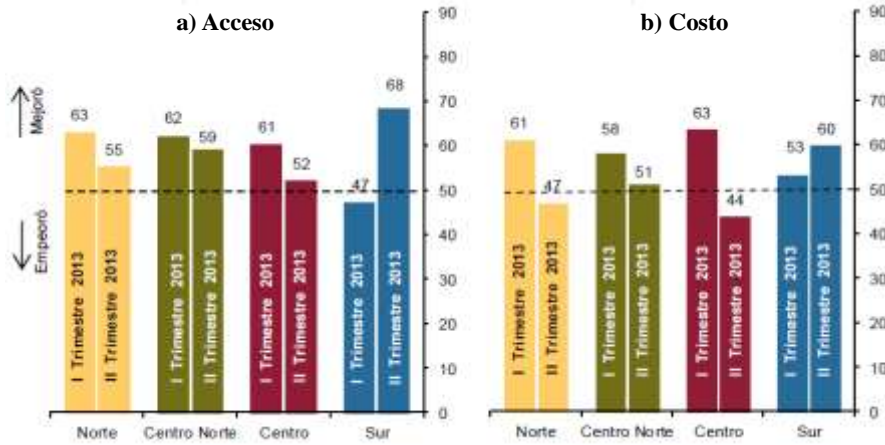
De acuerdo con los resultados regionales de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio que levanta Banco de México, durante el segundo trimestre de 2013, las empresas señalaron que el financiamiento que recibieron proveniente de recursos propios, de proveedores y de la banca comercial se expandió respecto al trimestre previo (gráfico siguiente). El aumento del crédito bancario a las empresas se presentó en un contexto en el que aquéllas que utilizaron nuevos créditos bancarios percibieron condiciones más favorables con respecto al trimestre previo en términos del acceso al crédito de la banca (gráfica Condiciones Generales de Acceso y Costo del Crédito de la Banca). En contraste, estas empresas percibieron que en términos generales los costos del crédito de la banca no presentaron cambios importantes respecto al trimestre previo.

**USO DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
-Índice de difusión-



FUENTE: Banco de México.

**CONDICIONES GENERALES DE ACCESO Y COSTO DEL CRÉDITO DE  
LA BANCA COMERCIAL\*  
-Índice de difusión-**

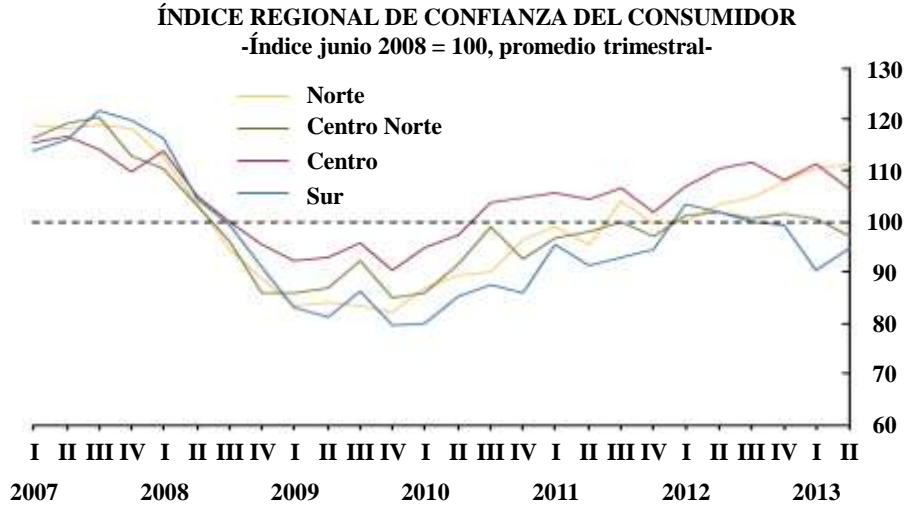


\* Se refiere a la respuesta del total de las empresas que utilizaron nuevos créditos bancarios en el trimestre correspondiente.

FUENTE: Banco de México.

### 1.3 Confianza de los consumidores

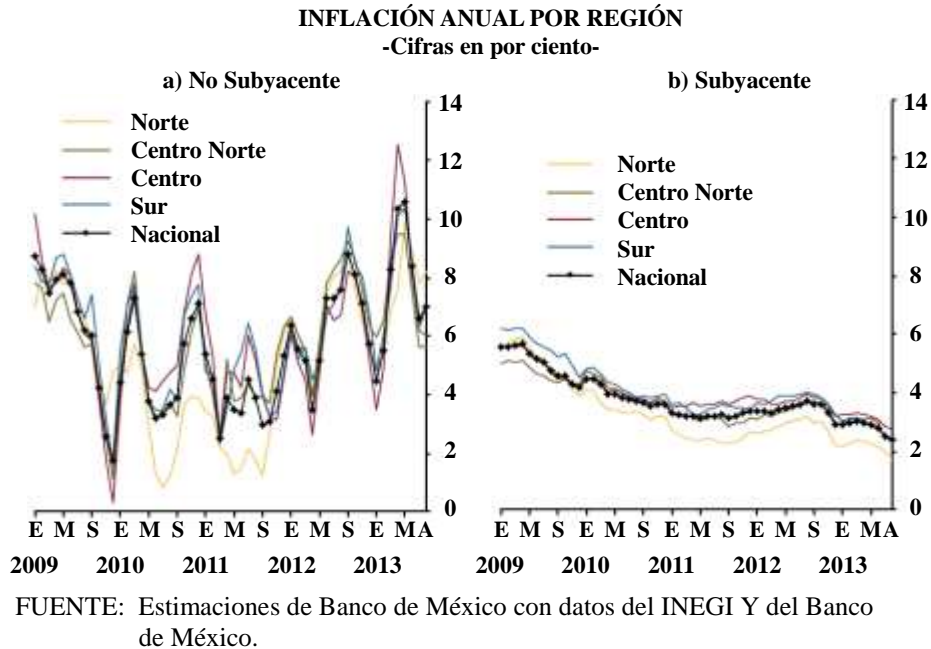
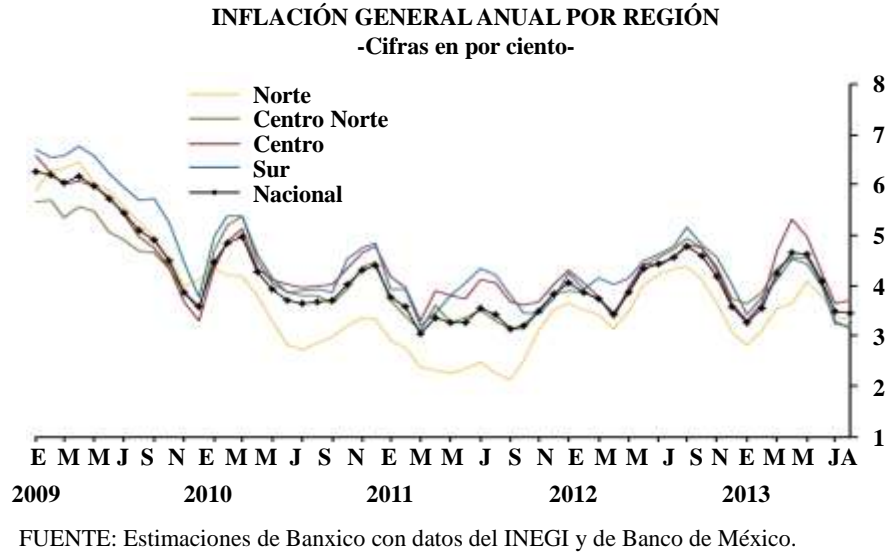
El indicador de confianza de los consumidores se debilitó durante el segundo trimestre de 2013. Este debilitamiento fue mayor en las regiones centrales del país. En estas regiones todos los componentes del indicador mostraron variaciones trimestrales promedio negativas. En la región norte el indicador continuó expandiéndose aunque a un menor ritmo que en el primer trimestre del año. Ello se debió, principalmente, a que se moderó el incremento que se venía registrando en la percepción sobre el poder de compra de bienes duraderos, así como a un deterioro en las expectativas sobre la situación económica del hogar y del país en los próximos 12 meses. Por su parte, en la región sur la confianza de los consumidores presentó una ligera recuperación, aunque continuó en niveles por debajo de los registrados el año anterior.



FUENTE: Estimaciones de Banxico con datos del INEGI y del Banco de México.

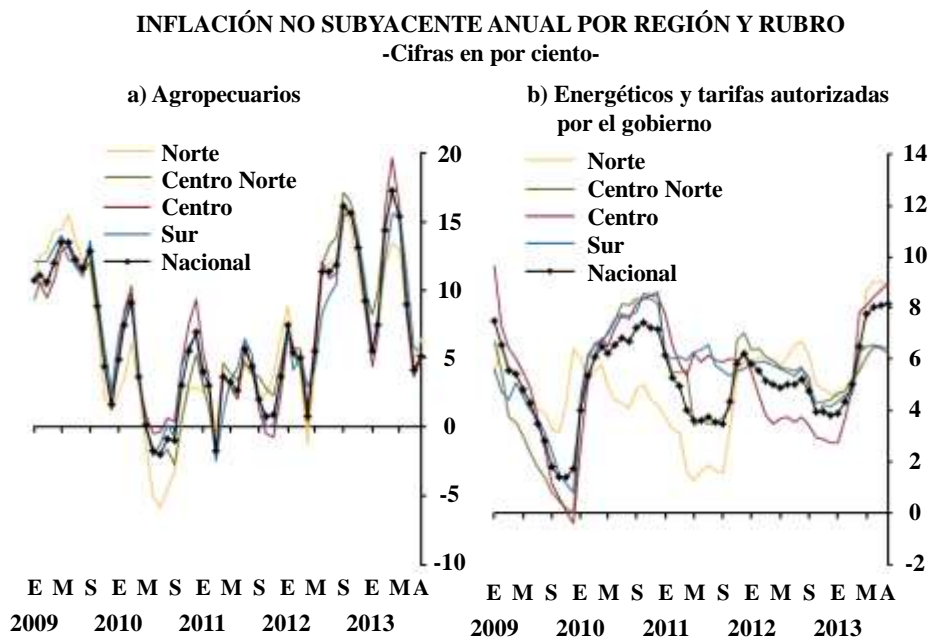
## 2. Inflación regional

Después de registrar un repunte hacia el final del primer e inicio del segundo trimestres de 2013, la inflación general anual inició una tendencia a la baja a partir de mayo en las regiones centro y sur, y a partir de junio en las regiones norte y centro norte (gráfico siguiente). Ello dio lugar a que en agosto, ésta se ubicara en 3.31, 3.21, 3.70 y 3.14% en el norte, centro norte, centro y sur, respectivamente. Como se expone más adelante, la dinámica reciente de la inflación general anual fue determinada principalmente por la evolución de la inflación no subyacente (gráfica Inflación Anual por Región, sección a). Por su parte, la inflación subyacente presentó una trayectoria descendente en las cuatro regiones durante el período que se analiza en este Reporte (gráfica, sección b), registrando en agosto valores mínimos históricos en todas las regiones.



La corrección a la baja en la inflación no subyacente anual que en general se observó desde mayo de 2013 se explica principalmente por la dinámica de los precios agropecuarios. La inflación anual de estos precios en el norte, centro norte, centro y sur fue 12.91, 15.51, 16.10 y 15.70%, respectivamente, en el mes de mayo; mientras que en agosto las cifras correspondientes fueron 6.38, 4.74, 4.93 y 5.55% (gráfico siguiente, sección a). Por su parte, la inflación anual del subíndice de precios de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se mantuvo elevada debido a que el

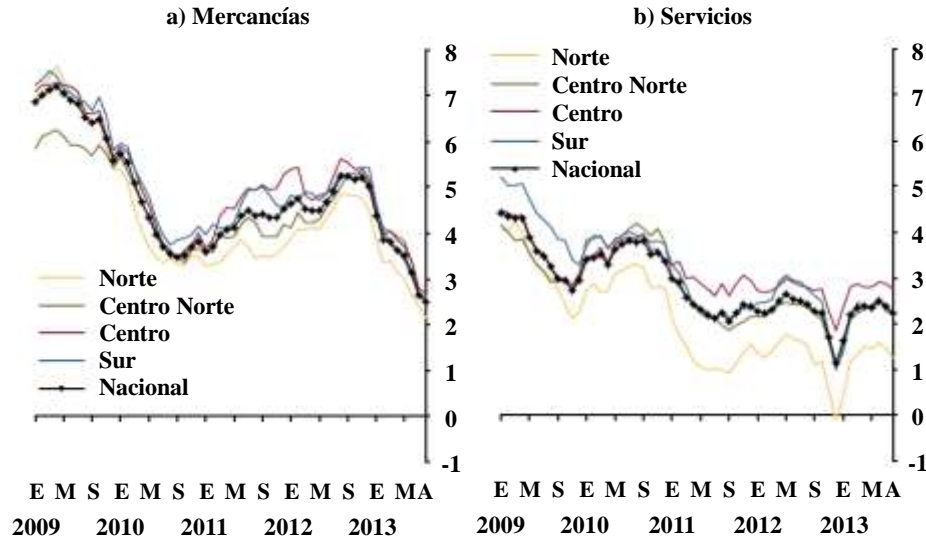
efecto de los incrementos en los precios del transporte público, que se registraron al inicio de 2013, se desvanecerá hasta principios de 2014 (véase el Reporte sobre las Economías Regionales enero-marzo 2013; gráfica siguiente, sección b).



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con datos del INEGI y del Banco de México.

Por lo que se refiere a la inflación subjacente, la inflación anual en los precios de las mercancías continuó presentando una tendencia a la baja, situándose por debajo de 3% y en niveles mínimos históricos. Así, en agosto las cifras en el norte, centro norte, centro y sur fueron 2.15, 2.60, 2.67 y 2.61%, respectivamente (gráfico siguiente, sección a). En lo que respecta a la inflación anual del precio de los servicios, ésta se mantuvo estable por debajo de 3% en el centro norte, centro y sur, y por debajo del 2% en el norte del país durante el trimestre que se reporta. De esta manera, las cifras correspondientes al mes de agosto fueron 1.25, 2.27, 2.75 y 2.14% en el norte, centro norte, centro y sur, respectivamente (gráfico, sección b).

**INFLACIÓN SUBYACENTE ANUAL POR REGIÓN Y RUBRO**  
-Cifras en por ciento-



FUENTE: Estimaciones de Banco de México con datos del INEGI y del Banco de México.

### 3. Perspectivas sobre las economías regionales

En esta sección se presentan las perspectivas sobre la actividad económica y la inflación en las cuatro regiones del país, así como los riesgos que podrían incidir sobre el desempeño de dichas variables en los próximos seis y doce meses. La información analizada proviene de dos fuentes. La primera fuente es la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional que levanta Banco de México para los propósitos específicos de este Reporte. La segunda, ya referida en la Sección 1 (Actividad Económica Regional) de este Reporte, corresponde a las entrevistas que realizó Banco de México a finales de junio y durante el mes de julio de 2013 a directivos empresariales de diversos sectores económicos. En esta Sección se analizan las perspectivas de estos directivos para la demanda de sus productos, empleo y precios, en el horizonte de seis meses y un año.<sup>13</sup>

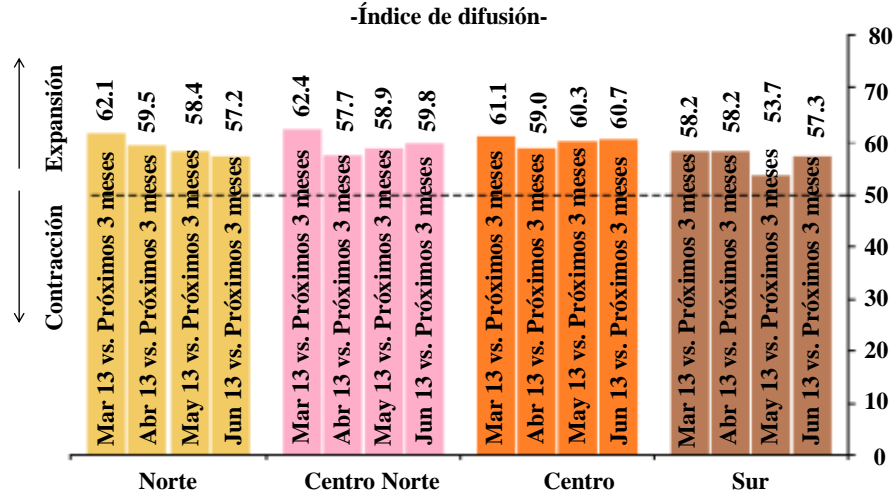
<sup>13</sup> Las entrevistas se realizan a aproximadamente 500 directivos empresariales, mientras que la muestra de la encuesta de actividad en el sector manufacturero es de 628 empresas (véase “Opiniones de los Directivos Empresariales” e “Índice Regional de Pedidos Manufactureros” en el Anexo).



### 3.1 Actividad económica

Durante el trimestre que se analiza, el Índice regional de pedidos manufactureros, que se obtiene de la encuesta de actividad económica en las cuatro regiones, muestra que las empresas del sector anticipan mayores niveles de actividad durante los siguientes tres meses (gráfico infra). Adicionalmente, las fuentes consultadas por Banco de México, a finales del segundo trimestre y durante julio de 2013, indicaron que anticipan una expansión de la demanda por los bienes y servicios que ofrecen, tanto en el corto plazo (seis meses), como en el mediano plazo (doce meses), siendo en general el optimismo mayor para el horizonte de un año. Estas expectativas se sustentan, principalmente, en que la demanda externa se fortalezca con la mejoría que se observó en el comportamiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica al cierre del segundo trimestre de 2013; y que la demanda interna presente un desempeño mejor que el observado en la primera parte de 2013, como consecuencia de un mayor dinamismo del gasto público y de un repunte en la construcción de obra pública.

**ÍNDICES REGIONALES DE PEDIDOS MANUFACTUREROS: EXPECTATIVAS SOBRE LA ACTIVIDAD EN LOS PRÓXIMOS 3 MESES\***

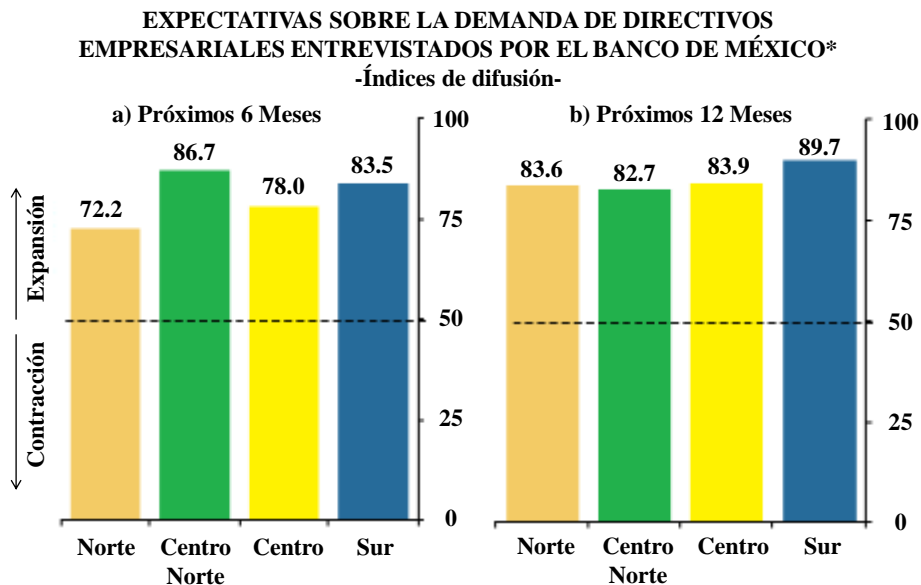


\* Cifras ajustadas por estacionalidad.

FUENTE: Banco de México.

Los citados directivos señalaron diversos factores de riesgo, tanto al alza como a la baja, para la actividad económica en su región. Entre los riesgos al alza, mencionaron la posibilidad de que se sigan concretando avances en el proceso de reformas estructurales, así como un desempeño mejor al esperado de la demanda externa. Entre los riesgos a la baja señalaron el que la recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica pudiera resultar más débil que la prevista, un entorno de mayor volatilidad cambiaria y la posibilidad de que las condiciones de seguridad pública se vieran deterioradas. Adicionalmente, en las regiones centro y sur también mencionaron como riesgo a la baja que la reactivación del gasto público resulte más débil que la esperada.

Profundizando en lo anterior, las opiniones de los directivos empresariales que entrevistó Banco de México para la elaboración de este Reporte revelaron que éstos esperan que la demanda por los bienes y servicios que ofrecen se expanda durante los siguientes seis y doce meses. Es pertinente destacar que en todas las regiones, con excepción del centro norte, la fortaleza de la señal de expansión en la demanda, que se deriva de los comentarios de los directivos referidos, es mayor en el horizonte de doce meses.

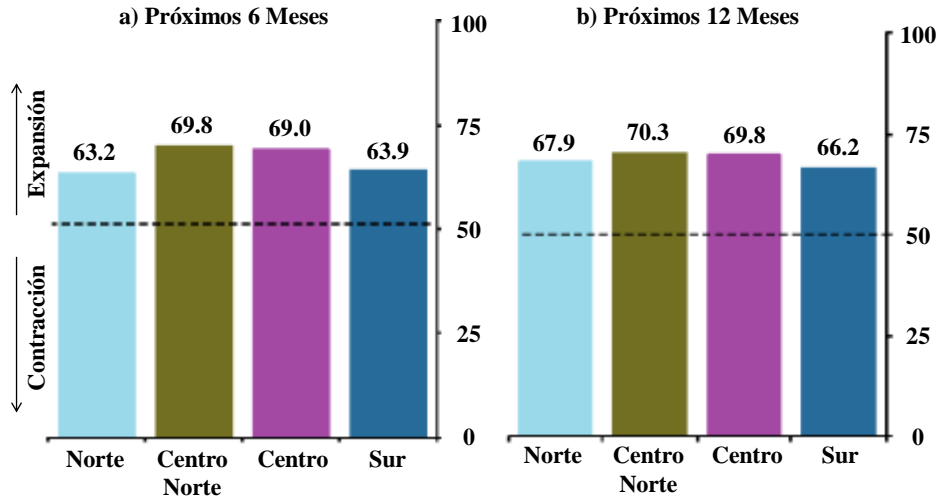


\* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2013.

FUENTE: Banco de México.

Asociado a lo anterior, los citados directivos manifestaron que, en general, el personal contratado en sus empresas se expandirá durante los siguientes seis y doce meses. Al respecto, los directivos entrevistados en el norte se mostraron relativamente más optimistas respecto al incremento del empleo en los sectores automotriz y de fabricación de maquinaria y equipo. Por otro lado, en la región sur el sector de los servicios de esparcimiento y el de las manufacturas tienen las mejores expectativas sobre el incremento del empleo.

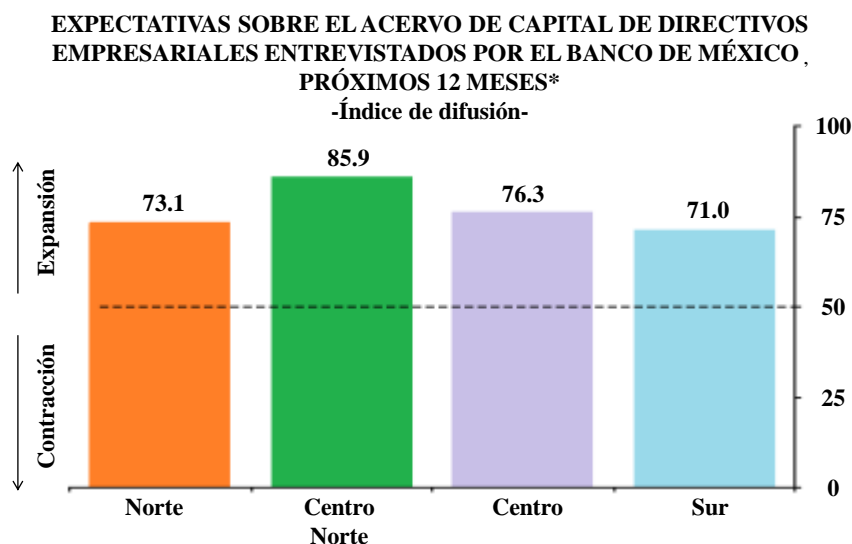
**EXPECTATIVAS SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO DE DIRECTIVOS  
EMPRESARIALES ENTREVISTADOS POR EL BANCO DE MÉXICO\***  
-Índices de difusión-



\* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2013.

FUENTE: Banco de México.

La mayoría de los directivos empresariales entrevistados expresó una intención de incrementar el acervo de capital físico en su empresa durante los siguientes doce meses. Una proporción importante de los entrevistados en el norte, centro norte y centro del país reveló planes de realizar inversiones para reemplazar equipo, ampliar flotillas de transporte y distribución, agrandar y/o construir nuevas instalaciones, adquirir mobiliario y adoptar nuevas tecnologías, mientras que otros mencionaron que anticipan realizar inversiones suficientes para mantener su acervo de capital físico sin cambio. Por su parte, los directivos del sur mencionaron la compra de maquinaria, equipo de reparto, mayores espacios de venta y la modernización de instalaciones.



\* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2013.

FUENTE: Banco de México.

La mayoría de los directivos de empresas entrevistados en la región norte mantiene la expectativa de que la demanda externa continuará expandiéndose a un ritmo moderado, aunque estable, y que el impulso para la recuperación de la actividad económica regional provendrá de la demanda interna. En este sentido, directivos de todas las entidades de la región anticiparon que el gasto público en infraestructura se ejercerá más vigorosamente durante la segunda parte del año. Destacaron los recursos que deberán aplicarse en Nuevo León, principalmente en la Línea 3 del Metro, y los recursos para diversos proyectos carreteros en los estados de Coahuila y Tamaulipas, los cuales vendrán a sumarse a los recursos que continúan ejerciéndose en la construcción del gasoducto El Sásabe (Sonora)-Topolobampo (Sinaloa). Otro impulso a la actividad económica regional que mencionaron los directivos entrevistados lo constituye el aumento gradual en la percepción de mayor seguridad, que en entidades federativas del norte se espera continúe apoyando la recuperación de las actividades comerciales, turísticas y mineras. Los empresarios entrevistados del sector agropecuario anticiparon mejores resultados en el segundo semestre de 2013 gracias a la menor incidencia de la sequía durante el presente año, además de que han recibido diversos apoyos federales que facilitaron su recuperación. Los directivos entrevistados

también percibieron señales positivas provenientes de los sectores manufacturero y automotriz para los siguientes meses, principalmente en el estado de Coahuila. En los estados de Nuevo León y Tamaulipas, los directivos destacaron el impulso que derivará del arranque de importantes inversiones por parte de empresas, tanto nacionales como trasnacionales, en las industrias alimentaria, química, del plástico y hule, equipo de transporte, productos metálicos y electrónica.

Los directivos de empresas consultados en el centro norte consideraron que, si bien la demanda externa continuará expandiéndose, el impulso económico en buena parte de los sectores provendrá en mayor medida del mercado interno, en particular de una reactivación del gasto público, así como de la construcción de nuevas obras de infraestructura que fortalecerán el crecimiento y la integración económica regional. Particularmente, destacaron la puesta en operación de la autopista Durango-Mazatlán durante el segundo semestre del año, la ampliación de la red carretera en San Luis Potosí, la construcción de un puerto seco en Durango y de la presa Santa María en Sinaloa. En el marco del Programa Nacional de Infraestructura mencionaron el inicio de las obras para el tren eléctrico de Guadalajara y la construcción del tramo ferroviario Guadalajara-Aguascalientes, lo cual, aunado a la ampliación de la capacidad portuaria de Lázaro Cárdenas y Manzanillo, implicará beneficios importantes para el transporte de mercancías y personas. Asimismo, los contactos empresariales esperan la llegada de nuevas inversiones orientadas a incrementar y diversificar la oferta turística ante el impacto positivo de una mayor promoción de los destinos turísticos y la mejor percepción sobre la seguridad que impera en los mismos. Respecto a la industria automotriz, comentaron sobre la puesta en operación de nuevas plantas armadoras para el cierre del año y el eventual arribo de nuevas inversiones. En la construcción, los directivos consultados señalaron el otorgamiento de subsidios adicionales y las nuevas reglas para el desarrollo de vivienda como potenciales detonantes de la actividad en el sector. En lo que respecta al sector agropecuario, los directivos entrevistados mencionaron la implementación de nuevas

tecnologías para hacer frente a los fenómenos climatológicos adversos y una eventual recuperación durante el primer semestre de 2014 de las parvadas que se perdieron durante el episodio de influenza aviar que afectó a la región.

Los directivos empresariales entrevistados por Banco de México en el centro esperan que la demanda externa continúe impulsando al sector automotriz de la región. En lo que respecta a la demanda interna, anticipan un efecto favorable de las licitaciones y del ejercicio del gasto público por parte del gobierno federal. En el marco del Plan Nacional de Infraestructura, se anticipa en la región la construcción de dos rutas de trenes rápidos. Adicionalmente, existen expectativas positivas en cuanto al empuje proveniente de las obras de transporte público en el Distrito Federal, Hidalgo y Puebla. En cuanto a la inversión privada, mencionaron que el avance de los proyectos de inversión en el sector automotriz y la derrama que estos proyectos generan impulsará la actividad económica en la región. En particular, los estados de Guanajuato, Puebla y Querétaro siguen siendo un importante destino para la inversión extranjera automotriz y de autopartes, y se espera que estos flujos continúen llegando a la región, principalmente de Asia y Europa.

En la región sur, los directivos consultados consideraron que la expansión de la economía de la región durante la segunda parte de 2013 procederá de un mayor dinamismo de la demanda interna, si bien se mostraron también optimistas respecto a la evolución de la demanda externa. Esperan que el ejercicio del gasto público se fortalezca y con ello se incremente la contratación de obra pública. Asimismo, se mostraron optimistas con relación a la dinámica de inversión en el sector energético y en la expansión que pudiera generar en las empresas que ofrecen servicios a la industria, así como en las compañías proveedoras de insumos para el sector. En lo referente al sector turismo, se espera una expansión importante, asociada a una mejor conectividad aérea, mejoría en la percepción sobre la seguridad y diversificación de la oferta de alojamiento. En relación al financiamiento, se mantiene el optimismo de una

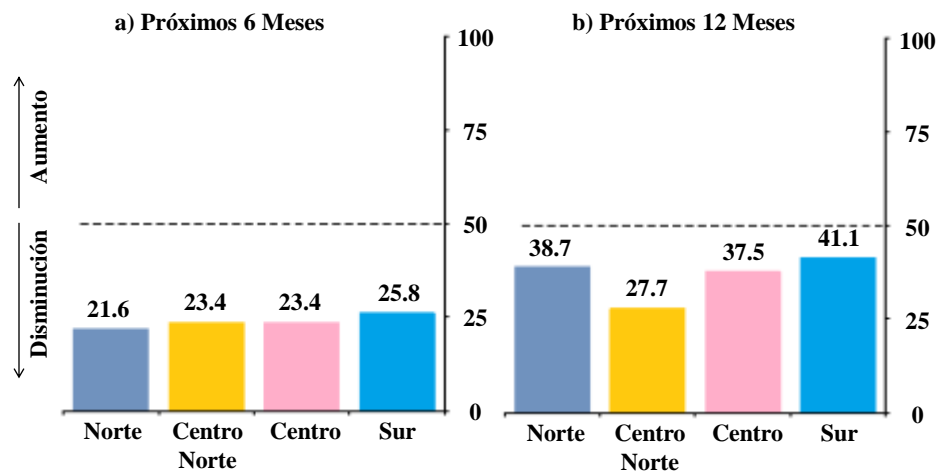
mayor penetración del crédito en la región, influenciado por la innovación constante en planes de financiamiento a tasas de interés más atractivas. Empresarios de la construcción consideran que en el ramo de la vivienda la actividad podría mejorar en el horizonte de un año, en virtud de que la industria debe reconvertirse con el fin de adecuarse a las nuevas reglas de construcción habitacional. Con respecto a la demanda externa, los directivos empresariales mostraron expectativas favorables sobre una mayor llegada de turistas, un incremento de la demanda de autopartes por armadoras de Sudamérica y Norteamérica, y un aumento en la actividad comercial con el exterior a través de los puertos del Golfo de México. En contraste, los productores de bienes agropecuarios continuaron reportando expectativas débiles de crecimiento debido a los bajos precios del azúcar, los cítricos y el café.

### **3.2 Costo de insumos, salarios e inflación**

Las expectativas de los directivos empresariales en todas las regiones del país en general indican que éstos anticipan un menor ritmo de crecimiento en los precios de los insumos que se emplean en sus empresas durante los siguientes seis y doce meses. No obstante, algunos comentaron que esperan que continúe cierta presión sobre los precios de los energéticos y derivados del petróleo. Asimismo, les preocupan los posibles incrementos de precio en los insumos importados (por ejemplo, en las refacciones) por los efectos de la volatilidad cambiaria. No obstante, anticipan un mayor debilitamiento en los precios del acero, metales y granos, lo que atribuyen al menor crecimiento de la economía mundial.



**DINÁMICA ESPERADA EN LA INFLACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS\***  
**-Índice de difusión-**

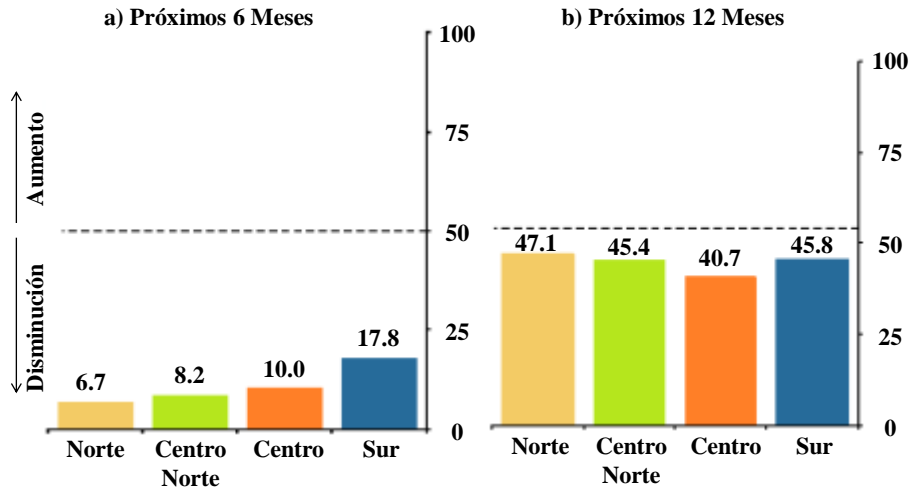


\* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2013.

FUENTE: Banco de México.

En la misma dirección, los ajustes de sueldos y salarios no son percibidos por los directivos consultados como una fuente de presiones de costos durante los siguientes seis y doce meses (gráfico siguiente). En su opinión, existe holgura en el mercado laboral, por lo que continúa siendo relativamente fácil la contratación (gráfica Expectativa de Dificultad en la Contratación de Personal, Próximos 6 Meses).

**DINÁMICA ESPERADA EN LA INFLACIÓN DE LOS COSTOS SALARIALES\***  
-Índice de difusión-

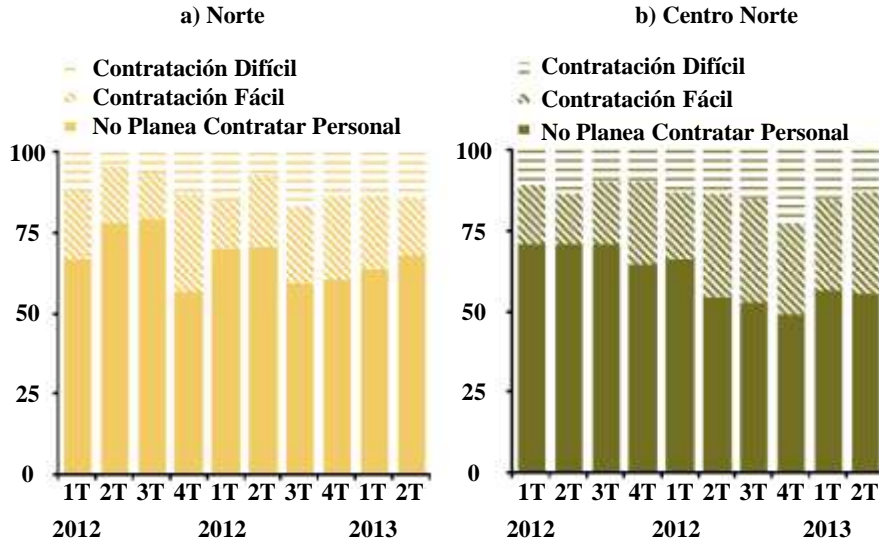


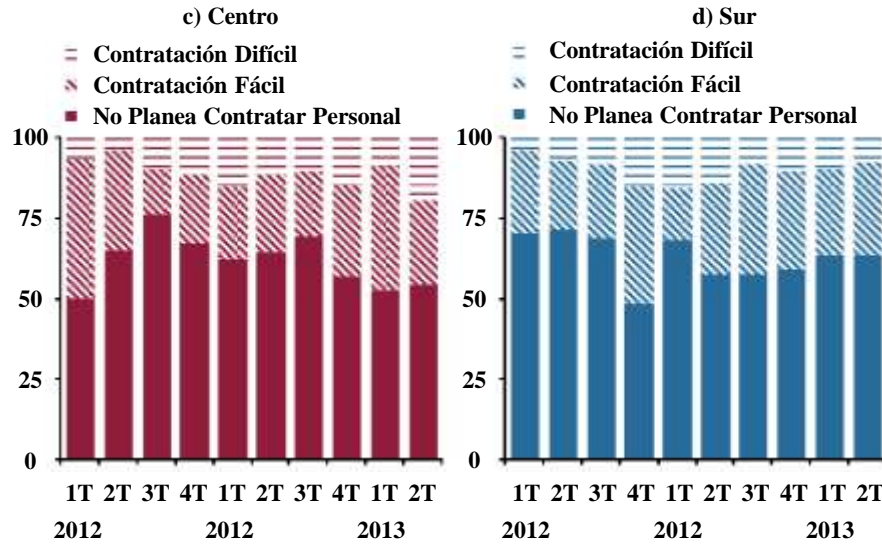
\* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2013.

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVA DE DIFICULTAD EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, PRÓXIMOS 6 MESES\***

-Cifras en por ciento-

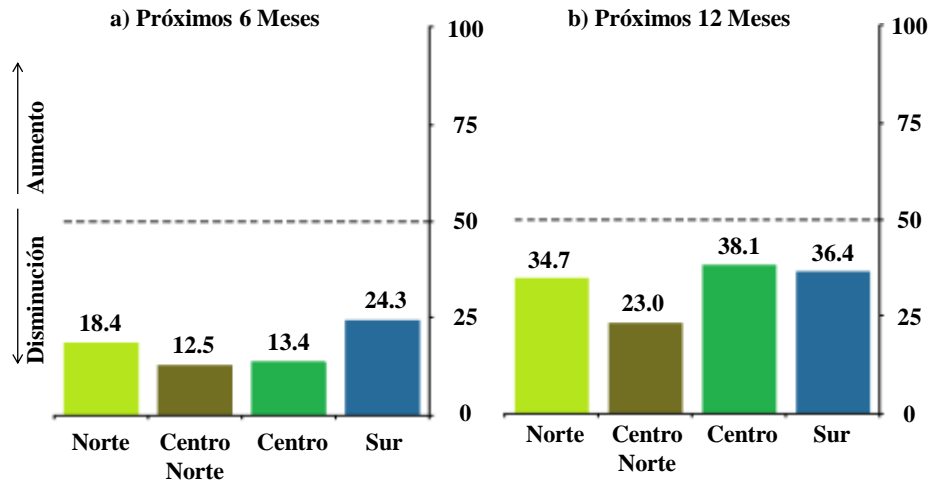




\* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre directivos empresariales de diversos sectores en todas las regiones del país. El dato para el segundo trimestre de 2013 se obtuvo de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2013.  
 FUENTE: Banco de México.

En opinión de los directivos empresariales consultados por Banco de México, y de manera congruente con el comportamiento esperado de los precios de los insumos y los costos salariales, durante los siguientes seis y doce meses los precios de venta aumentarán a un ritmo menor al observado durante el año previo. Adicionalmente, el bajo traspaso de las variaciones en el tipo de cambio a la inflación, una mayor competencia, el cambio tecnológico en las telecomunicaciones, la producción esperada de granos, el menor dinamismo de la economía mundial y las menores cotizaciones internacionales de materias primas son considerados por los directivos señalados como elementos que coadyuvarán a una menor inflación.

**DINÁMICA ESPERADA EN LA INFLACIÓN DE LOS PRECIOS DE VENTA\***  
-Índice de difusión-



\* Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo Banco de México entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2013.

FUENTE: Banco de México.

#### 4. Consideraciones finales

La actividad económica en el país se deterioró durante el segundo trimestre de 2013. Los indicadores de empleo, confianza de los consumidores y ventas se deterioraron en la mayoría de las regiones del país, mientras que la producción manufacturera tuvo un desempeño particularmente negativo en la región centro. No obstante, la actividad turística y el financiamiento a las empresas continuaron expandiéndose durante el trimestre de referencia, en tanto que la actividad agropecuaria tuvo un desempeño mixto por región y producto. En este contexto, la inflación general anual inició una tendencia a la baja a partir de mayo en las regiones centro y sur, y de junio en las regiones norte y centro norte. Por su parte, la inflación subyacente anual continuó presentando una tendencia a la baja, situándose en agosto de 2013 en valores mínimos históricos en las cuatro regiones del país.

Los directivos empresariales que fueron consultados por Banco de México para este Reporte a finales de junio y durante julio de 2013, indicaron que anticipan un mejor desempeño de la economía durante la segunda parte del año con relación a lo

observado en el primer semestre. La perspectiva de los directivos citados sobre la actividad económica se sustenta, por un lado, en la continuación de la recuperación económica de Estados Unidos de Norteamérica; y por otro, en la mejoría que esperan en la demanda interna como consecuencia de un mayor dinamismo del gasto público y, en particular, de un repunte en la construcción de obra pública. No obstante, la expansión que esperan está sujeta a diversos riesgos, tanto al alza como a la baja. Con respecto a las expectativas de inflación, los directivos consultados esperan para los siguientes seis y doce meses menores tasas de crecimiento en los precios de los insumos, costos laborales y precios de venta.

### **Anexo: Indicadores del reporte sobre las economías regionales**

**Arribo de Pasajeros a Aeropuertos por Región:** mide la llegada de pasajeros transportados en vuelos nacionales e internacionales (excluye pasajeros en tránsito) a 58 aeropuertos de las cuatro regiones en las que se dividió al país para propósitos de este Reporte. Se consideran los pasajeros de tres tipos de vuelos: comercial regular, comercial no regular y chárter. Se excluye aviación general que incorpora pasajeros transportados en aeronaves militares. Se elabora con base en la estadística mensual proveniente de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), las series mensuales son desestacionalizadas por el Banco de México, y posteriormente se obtiene la cifra acumulada para el trimestre correspondiente.

**Electricidad por Región:** representa el promedio de los indicadores desestacionalizados de generación y consumo de electricidad por entidad federativa que publica el INEGI, ponderados por la importancia del PIB de los sectores electricidad, gas, y agua de cada estado en la región correspondiente.

**Empleo Regional del IMSS:** este indicador corresponde al número de trabajadores permanentes y eventuales asegurados en el IMSS, información desestacionalizada por

Banco de México por entidad federativa y por tipo de empleo, y agregada a nivel regional.

**Indicador Regional de Manufacturas:** éste se estima como el promedio de los indicadores desestacionalizados de producción manufacturera por entidad federativa que publica el INEGI, ponderados por la importancia del PIB de la industria manufacturera de cada estado en la región a la que pertenece.

**Indicadores Regionales de Ventas:** estos índices se obtienen de agregar a nivel regional los índices desestacionalizados de ventas netas al menudeo y mayoreo de establecimientos comerciales por localidad del INEGI. Las cifras a nivel regional se obtienen en dos etapas: en la primera, se ponderan las cifras de venta por localidad según el tamaño relativo de la misma en la entidad; en la segunda etapa, los valores por región corresponden al promedio ponderado de los valores por entidad, donde la ponderación refleja la importancia a nivel regional del PIB estatal en los sectores de comercio, restaurantes y hoteles (en el caso de las ventas al mayoreo se considera adicionalmente la importancia de los sectores transporte, almacenaje y comunicaciones).

**Índice Coincidente Regional:** el Índice Coincidente Regional (ICR) es un índice compuesto coincidente mensual de la actividad económica regional, diseñado por el Banco de México con información disponible a nivel regional y con base en la metodología del National Bureau of Economic Research (NBER) y el Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica. El ICR se calcula a partir de cinco indicadores de actividad desestacionalizados, que tienen un comportamiento coincidente con el ciclo económico regional: empleo en el sector formal, ventas al menudeo, ventas al mayoreo, producción manufacturera, y generación y consumo de electricidad (esta última variable refleja la actividad en diversos sectores económicos). Los componentes del índice se estiman con base en estadísticas del

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con excepción del indicador de empleo, que se computa a partir de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La disponibilidad del ICR comprende desde enero de 2003 hasta el presente, debido a que en ese período se encuentran datos para todos los componentes. El índice está diseñado de manera que su variación mensual refleje el promedio de las variaciones mensuales normalizadas de los indicadores componentes. La normalización, en el caso del presente Reporte, se realizó utilizando la información sobre dichos indicadores componentes hasta el mes de marzo de 2012. Los datos del ICR de los últimos tres meses corresponden a un pronóstico, razón por la cual se encuentran sujetos a posibles revisiones. El pronóstico se obtiene de un análisis econométrico, realizado por el método de componentes no observables, de las estadísticas disponibles sobre los indicadores componentes por sector económico en cada una de las regiones. Cabe señalar que, en el caso del empleo formal por sector, los datos utilizados son siempre oportunos.

La magnitud de las variaciones del ICR no es directamente comparable con la del PIB. La principal utilidad del ICR consiste en señalar la dirección de los cambios en el nivel de actividad económica regional y determinar la intensidad de éstos en comparación con los exhibidos por el mismo indicador en distintos momentos del tiempo.

**Índice de Difusión de la Actividad Económica Estatal:** el Índice de Difusión de la Actividad Económica Estatal (IDAE) indica la proporción neta de estados que registraron una variación mensual positiva en su actividad económica durante el mes de referencia. Para su estimación el Banco de México construyó índices coincidentes de la actividad económica para las 32 entidades federativas del país, basándose en la metodología del Índice Coincidente Regional (ICR). Para eliminar las fluctuaciones

de alta frecuencia de los índices coincidentes, el indicador se calcula con base en las variaciones mensuales del componente tendencia-ciclo de éstos. La disponibilidad del IDAEE es similar a la de los ICR. El IDAEE monitorea la coyuntura económica estatal y la ocurrencia de puntos de giro de la economía nacional en su conjunto. Así, se busca reducir las señales irregulares provenientes de los choques particulares de cada estado, los cuales no se relacionan en el corto plazo con el ciclo económico ni en el largo plazo con la tendencia. El indicador es similar al utilizado por el Banco de la Reserva Federal de Filadelfia para monitorear la actividad económica estatal en Estados Unidos de Norteamérica.

**Índice de Producción Agropecuaria Regional:** el Índice de Producción Agropecuaria Regional (IPAR) es un índice trimestral que mide la producción agrícola regional, diseñado por el Banco de México con información de los avances de producción de diferentes bienes agropecuarios proveniente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Por lo anterior, los datos tienen carácter de cifras preliminares.

El IPAR se divide en cinco indicadores, de acuerdo al tipo de cultivo o producto agropecuario: IPAR frutas, hortalizas y tubérculos, IPAR cereales y leguminosas, IPAR pecuario, IPAR industrial y forrajes e IPAR total, el cual combina los cuatro primeros IPAR. Se utilizan dos criterios principales para seleccionar los productos que forman parte de cada IPAR: aquellos productos para los que SAGARPA publica avances de producción mensual y aquéllos que registraron producción positiva en cada región durante cada trimestre de 2006 a 2010. De esta manera el conjunto de bienes que cada IPAR contiene varía entre regiones de acuerdo con el tipo de producto que se produce en cada región.

El IPAR frutas, hortalizas y tubérculos contiene los siguientes cultivos: aguacate, ajo, brócoli, calabacita, cebolla, chile verde, coliflor, durazno, fresa, guayaba, lechuga,



limón, mango, melón, naranja, nopalitos, papa, papaya, pepino, piña, plátano, sandía, tomate rojo, tomate verde, toronja y zanahoria. El IPAR cereales y leguminosas contiene arroz palay, frijol, maíz grano y trigo grano. El IPAR pecuario contiene carne de ave, carne de res, carne de caprino, carne de guajolote, carne de ovino, carne de porcino, cera en greña, huevo, lana sucia, leche de bovino, leche de caprino y miel. El IPAR industriales y forrajes considera alfalfa verde, avena forrajera, cacao, caña de azúcar, copra, maíz forrajero, sorgo forrajero y sorgo grano.

Cada IPAR es un índice de Laspeyres base primer trimestre 2006, donde las ponderaciones para cada cultivo se obtienen de acuerdo con la proporción que representan del valor total de la producción en 2006-2007, siguiendo la metodología de FAO de tomar un promedio de producción mayor a un año. El IPAR total se obtiene por medio de la suma ponderada aritmética de los IPAR frutas, hortalizas y tubérculos, IPAR cereales y leguminosas, IPAR pecuario e IPAR industriales y forrajes, utilizando como ponderadores la proporción del valor total de la canasta contenida en cada IPAR con respecto al valor de la producción agropecuaria total en 2006-2007.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta la participación que tiene cada producto a nivel regional, en la región norte el IPAR frutas, hortalizas y tubérculos tiene una ponderación de 22.08%, el IPAR cereales y leguminosas de 5.77%, el IPAR pecuario de 57.86% y finalmente el IPAR industriales y forrajes de 14.29%. En el centro norte las ponderaciones de cada grupo de productos son, respectivamente, 25.53, 19.60, 48.43 y 6.44%. En el centro dichas ponderaciones son 11.88, 19.42, 62.09 y 6.61%. Finalmente, en el sur las cifras correspondientes son 19.51, 16.69, 48.94 y 14.86 por ciento.

**Índices Regionales de Confianza del Consumidor, Expectativas sobre el Mercado Laboral por Región y Situación Económica Esperada por Región:** estos índices se calculan a partir de los microdatos de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO) y corresponden a la versión regional de los índices calculados por el INEGI a nivel país. El primero de ellos se calcula con base en las preguntas de la encuesta sobre la situación actual, así como la esperada para los próximos doce meses, del hogar y del país y las posibilidades actuales de compra de bienes duraderos para el hogar.

**Índice Regional de Pedidos Manufactureros:** el Índice Regional de Pedidos Manufactureros (IRPM) es un índice compuesto que mide el nivel de actividad en el sector manufacturero y resulta del promedio ponderado de los índices de difusión de sus cinco componentes. Los componentes del IRPM y su ponderación son: pedidos (.30), producción (.25), personal ocupado (.20), entrega de insumos (.15) e inventarios (.10). Esta estructura de ponderaciones equivale a la utilizada por el INEGI y el Banco de México en el cálculo del Indicador de Pedidos Manufactureros nacional. Cada índice a su vez se construye como un promedio ponderado de las respuestas de los representantes de las empresas del sector, consultados por el Banco de México sobre la evolución de las variables mencionadas: “aumentó”, que tiene un valor de 1.0; “sin cambio”, que vale 0.5; y “disminuyó” con un valor de 0.0; lo anterior con excepción de la pregunta de inventarios con respecto a ventas, en la que se invierte la ponderación de “aumentó” y “disminuyó”. En los casos en que el índice de difusión es mayor a 50, ello indica expansión de la actividad; si el índice es menor a 50, refleja condiciones menos favorables; y, si el índice es igual a 50, revela que no hubo cambio en la percepción de los empresarios con respecto al mes previo. El ajuste por estacionalidad se efectúa utilizando un método para series cortas.

Las consultas a los representantes de las empresas se realizan mediante la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional para el Sector Manufacturero, que levanta

el Banco de México desde marzo de 2009. La encuesta intenta medir el nivel de actividad en el sector manufacturero en el mes de referencia y el nivel de actividad que esperan los empresarios del sector para el siguiente trimestre. La encuesta tiene un diseño probabilístico y estratificado en dos direcciones: por región y por tamaño de establecimiento; además, es representativa a nivel nacional y regional. El marco de muestreo se deriva de los Censos Económicos levantados por el INEGI en 2009. La muestra de esta encuesta es de 628 empresas.

**Índice Regional de Pedidos No Manufactureros:** el Índice Regional de Pedidos No Manufactureros (IRPNM) es un índice compuesto que mide el nivel de actividad en los sectores construcción, comercio y servicios y resulta del promedio simple de los índices de difusión de sus cinco componentes (nuevos pedidos o nuevas órdenes de servicio, producción o servicios prestados, personal ocupado, inventarios de insumos y tiempo de entrega de insumos). El IRPNM se construye de manera similar al Índice Regional de Pedidos Manufactureros y su interpretación es la misma. Para el cálculo del índice se utilizan los resultados de la Encuesta Mensual de Actividad Económica para los Sectores No Manufactureros. La encuesta tiene un diseño probabilístico y estratificado en dos direcciones: por región y por tamaño de establecimiento, y es representativa a nivel nacional y regional. El marco de muestreo se deriva de los Censos Económicos levantados por el INEGI en 2009. La muestra de esta encuesta es de 688 empresas. La corta historia de la encuesta impide realizar ajustes estacionales para cada región.

**Inflación Regional Anual:** el INEGI calcula el Índice de Precios al Consumidor para 46 localidades del país a partir del 15 de julio de 2011 (el Banco de México lo hizo para los períodos anteriores). El índice correspondiente a nivel regional lo construye el Banco de México como un promedio ponderado de los índices de precios por ciudad en cada una de las regiones definidas para este Reporte.

**Ocupación Hotelera en Centros Turísticos por Región:** el índice trimestral de cuartos ocupados mide la utilización de la oferta hotelera en 59 centros turísticos de playas y ciudades, en las cuatro regiones del país. Este indicador se estima con base en el promedio diario de cuartos disponibles y en el porcentaje de ocupación semanal que publica la Secretaría de Turismo. Los datos trimestrales por región corresponden a la suma de los datos mensuales desestacionalizados; estos últimos son generados mediante una equivalencia en día-calendario con la información semanal (de lunes a domingo).

**Opiniones de los Directivos Empresariales:** Banco de México inició en 2010 un programa de entrevistas periódicas a directivos empresariales de su red de contactos regionales respecto a sus expectativas sobre la actividad económica y los precios. En las entrevistas se pregunta a los representantes de las empresas sobre la evolución esperada de la demanda, los precios, los costos de producción y el margen de utilidad, así como sobre sus intenciones de invertir y de contratar personal. También se indaga sobre los factores que los directivos empresariales esperan que impulsen o limiten la actividad económica durante los meses siguientes. Las entrevistas se realizan por teléfono o personalmente a aproximadamente 500 contactos empresariales de distintos sectores económicos en todas las regiones del país, usualmente durante las últimas dos semanas del trimestre de referencia y las dos primeras semanas del mes inmediatamente posterior (para este volumen las entrevistas se condujeron entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2013). En todos los casos la información recabada es de carácter confidencial. Las entrevistas son realizadas por los economistas de las Delegaciones y Coordinaciones de Economistas Regionales del Banco de México.

**Uso del Financiamiento por Región:** estos indicadores se construyen a partir de los microdatos de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio que levanta el Banco de México, considerando factores de expansión a nivel regional. La muestra incluye al menos 450 establecimientos productivos de todo el país. La

encuesta se compila con frecuencia trimestral y brinda información a nivel regional desde el cuarto trimestre de 2010. Nótese que a partir del segundo trimestre de 2012 se permitió que todas las empresas encuestadas contestaran las preguntas sobre el cambio en el uso de las fuentes de financiamiento, anteriormente sólo lo hacían aquéllas que utilizaron financiamiento en el trimestre reportado.

**Valor Real de la Producción en la Industria de la Construcción por Región:** estos índices se generan a partir de la información de los valores reales de producción por estado que publica el INEGI. Los índices regionales se obtienen en tres etapas: en primer lugar, se agrega la información de los valores reales de producción estatales a nivel regional; en segundo lugar, los datos regionales son desestacionalizados; finalmente, con los datos desestacionalizados se genera un índice para cada región con base junio 2008=100.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B3E10B980-D63A-6048-CB18-E6731824F4D2%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B43A0F289-C45E-ADC5-4429-BED7D1085CAF%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/videos/reporte-economias-regionales-007.html>

### **Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (SE)**

El 20 de agosto de 2013, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2013, los cuales se presentan a continuación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.  
Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5, fracción XVI y 23, fracciones VI y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que podrá otorgarse apoyos con recursos federales a actividades que sean consideradas prioritarias, siempre y cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 promueve la generación de empleos, ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera e identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable.

Que las industrias de los sectores ligeros que integran a los distintos eslabones de las cadenas Agroindustriales enfrentan una importante desarticulación, lo que ha generado que la producción se concentre en bienes poco elaborados, en contraste con la tendencia de la demanda mundial por alimentos más procesados y que la reconversión de dicha industria hacia productos con mayores niveles de transformación, Agroindustrial, es fundamental para potenciar su crecimiento.

Que la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos, a través de acciones de coordinación con dependencias del sector público federal, estatal o municipal, o los organismos del sector privado.

Que la Secretaría de Economía tiene como facultad el promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional, y establecer la política de Agroindustrialización de los productos agrícolas, en coordinación con las dependencias competentes.

Que el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) es una política del Gobierno Federal para impulsar la competitividad de Sectores Agroindustriales estratégicos.

Que la intención de la Secretaría de Economía es que dichos mecanismos de coordinación garanticen que el PROIND no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

Que con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, se expiden los siguientes

## **LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

### **OBJETIVOS Y DEFINICIONES**

#### **Objetivos generales y específicos**

1. El Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) tiene como objetivo primordial, el promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o fomentar la producción de los Sectores Agroindustriales en México, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas adversas.

2. Son objetivos específicos del PROIND:
  - I. Promover el desarrollo productivo de los Sectores Agroindustriales;
  - II. Fomentar la inversión productiva de los Sectores Agroindustrial;
  - III. Mantener y fortalecer la producción de los Sectores Agroindustriales;
  - IV. Impulsar la competitividad de los Sectores Agroindustriales;
  - V. Atenuar el impacto del incremento de precios de materias primas e insumos de los Sectores Agroindustriales;
  - VI. Fomentar la generación, integración y fortalecimiento de las cadenas productivas de los Sectores Agroindustriales;
  - VII. Contribuir al desarrollo y modernización de la infraestructura física, Agroindustrial, comercial y de servicios para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de los Sectores Agroindustriales, y
  - VIII. Fomentar el acceso al financiamiento de los Sectores Agroindustriales.

### **Definiciones**

3. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:
  - I. Apoyos: Recursos económicos, vía subsidios de carácter temporal, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, a quienes resulten Beneficiarios del PROIND;



- II. Beneficiario: Persona física o moral del Sector Agroindustrial autorizado por el Consejo Directivo, para acceder al apoyo del PROIND mediante una Solicitud de Apoyo presentada a través del Organismo Intermedio. En el caso de utilizar la categoría VI podrán ser beneficiarios los Organismos Intermedios cuyas solicitudes de apoyo contribuyan a la creación, consolidación y competitividad de la población objetivo y sean autorizados por el Consejo Directivo;
- III. COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria;
- IV. Consejo Directivo: Es la instancia normativa del PROIND;
- V. Convenio de Colaboración: Instrumento jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Industrias Ligeras, en su caso, la Representación Federal y la Instancia Ejecutora, y el Organismo Intermedio, para formalizar la entrega de los apoyos del PROIND para la ejecución de las Solicitudes de Apoyo autorizadas por el Consejo Directivo y en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de los Sectores Industriales, de acuerdo con los objetivos específicos del Programa;
- VI. Coyuntura Económica adversa: Situación de un país, una región o una empresa en un momento determinado, en la que convergen o se acumulan factores que propician la recesión o estancamiento de la actividad económica;
- VII. Criterios de Operación: Documento publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual el Consejo Directivo precisa la operación del PROIND para cada Sector Agroindustrial específico, el cual será autorizado por el Titular del Ramo;

- VIII. DGIL: La Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía, la cual fungirá como instancia ejecutora del PROIND;
- IX. Industrias de los sectores ligeros: Las que proporcionan productos elaborados al consumidor consideradas en las atribuciones de la Dirección General de Industrias Ligeras conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía;
- X. Informe de avance: Información que el Organismo Intermedio valida y aprueba por parte del beneficiario, en donde se corrobora la correcta aplicación de los recursos federales otorgados, dando cumplimiento a lo establecido en la Solicitud de Apoyo autorizado por el Consejo Directivo del PROIND;
- XI. Informe final: Información que el Organismo Intermedio valida y aprueba por parte del beneficiario, en donde se verifica la correcta aplicación de los recursos federales otorgados, dando cumplimiento a lo establecido en la Solicitud de Apoyo autorizado por el Consejo Directivo del PROIND, este informe deberá cumplir con el formato establecido en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial correspondiente, el cual será entregado a la DGIL;
- XII. Organismo Empresarial: Organismos, uniones, asociaciones, cooperativas, cámaras, consejos, federaciones, grupos o entidades de fomento empresarial, sin fines de lucro; empresas integradoras; la banca de desarrollo; todos ellos constituidos conforme a la legislación mexicana;
- XIII. Organismo Intermedio: Organismo Empresarial cuyos fines u objeto sean promover o apoyar preponderadamente al Sector Agroindustrial autorizado, para que este último dé cumplimiento a uno o más de los objetivos del

PROIND o de los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial o la banca de desarrollo. Estos organismos deberán ser autorizados para fungir como tal por el Consejo Directivo;

XIV. Persona Moral: Agrupación de personas que forman un ente colectivo, con finalidad lícita, a la que la Ley les ha reconocido capacidad jurídica independiente a la de sus integrantes para adquirir derechos y contraer obligaciones;

XV. Población Objetivo: Industrias estratégicas vulnerables de padecer efectos negativos de una coyuntura económica adversa, pudiendo ser personas físicas, con actividad empresarial, o morales del Sector Agroindustrial autorizado, considerándose en este rubro a los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del Sector Agroindustrial autorizado; la banca de desarrollo y las asociaciones del sector financiero que tengan dentro de sus objetivos el fortalecimiento de ese mismo Sector;

XVI. Población Potencial: Sectores Agroindustriales, que realizan actividades clasificadas en los siguientes subsectores definidos en el SCIAN:

3112 Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas,

3113 Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares,

3114 Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados,

3115 Elaboración de productos lácteo,

- 3116 Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles,
  - 3117 Preparación y envasado de pescados y mariscos,
  - 3118 Elaboración de productos de panadería y tortillas,
  - 3119 Otras industrias alimentarias, y
  - 3121 Industria de las bebidas.
- XVII. PROIND: Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales;
- XVIII. Representación Federal: Delegación, Subdelegación u Oficina de Servicio de la Secretaría de Economía correspondiente;
- XIX. SE: La Secretaría de Economía;
- XX. Sector Agroindustrial: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos con valor agregado definidos en la población potencial de los presentes lineamientos. El Consejo Directivo autorizará el o los Sectores Agroindustriales por apoyar, y definirá sus respectivos Criterios de Operación;
- XXI. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XXII. SCIAN: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG);

- XXIII. SSIC: Subsecretaría de Industria y Comercio;
- XXIV. Solicitante: Persona física o moral con la intención de acceder a los apoyos del PROIND, a través del Organismo Intermedio del Sector Agroindustrial autorizado;
- XXV. Solicitud de Apoyo: Formato de presentación, en la cual se hace la petición al Consejo Directivo del PROIND para acceder al apoyo del PROIND, conforme a lo establecido en el Criterio de Operación del Sector Agroindustrial;
- XXVI. Subsidio: Asignación de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las Dependencias y Organismos Intermedios, se otorgan a los diferentes sectores Agroindustriales para fomentar el desarrollo de actividades económicas prioritarias de interés general, y
- XXVII. TESOFE: Tesorería de la Federación.
4. La operación del PROIND estará a cargo de la SE, a través de la DGIL, Unidad Administrativa adscrita a la SIIC, quien gestionará los Apoyos a través de los Organismos Intermedios conforme al ANEXO I.
- Para tal efecto, la DGIL implementará los procedimientos para operar el Programa, conforme al ANEXO I de los presentes Lineamientos, que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos.
5. El Consejo Directivo y los Organismos Intermedios, en los términos de los presentes Lineamientos, son responsables de administrar los recursos federales destinados al PROIND, de conformidad con la normatividad aplicable.

6. La DGIL podrá realizar las actividades de supervisión, evaluación y monitoreo del PROIND a través de las instancias o personal que para estos efectos se designe.
7. Los Organismos Intermedios y/o los Beneficiarios serán los responsables del desarrollo material y financiero de las Solicitudes de Apoyo, así como del cumplimiento en los tiempos, compromisos, Lineamientos generales, disposiciones previstas en ordenamientos cuya aplicación corresponda a la Secretaría de Economía y demás disposiciones legales aplicables.

Los Organismos Intermedios serán los responsables de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios, tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en el párrafo anterior, así como de tomar las medidas necesarias para evitar incumplimientos. También estarán obligados a informar al Consejo Directivo sobre cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento que detecten a fin de que se cumpla con lo establecido en los Criterios de Operación correspondientes.

Los recursos públicos federales recibidos deberán destinarse, única y exclusivamente para los fines del Programa, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Lineamientos, Criterios de Operación respectivos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **Instancia normativa**

8. La instancia normativa del PROIND será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad de los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, las Solicitudes de Apoyo que se beneficiarán con los Apoyos del PROIND, previo

cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

9. El Consejo Directivo estará conformado por los siguientes Consejeros Titulares:
  - I. El titular de la DGIL, quien lo presidirá;
  - II. El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, unidad administrativa adscrita a la SSIC;
  - III. Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
  - IV. Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
  - V. Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior;
  - VI. Un representante de la Oficialía Mayor, y
  - VII. Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales.

Serán invitados permanentes a las Sesiones del Consejo Directivo: un representante de la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Industria y Comercio, un representante del Órgano Interno de Control en la SE, así como un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos y un representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SE, quienes únicamente tendrán derecho a voz. Asimismo, podrá invitarse al área técnica del sector de referencia de la DGIL. Los representantes podrán nombrar un sustituto de nivel de Director de Área.

Los consejeros titulares podrán designar cada uno un suplente, con cargo de Director de Área. El representante suplente tendrá las mismas facultades que el titular y en el caso que asista a la sesión estando el titular, el suplente tendrá voz, pero no voto.

El Consejo Directivo podrá invitar con derecho a voz, pero sin voto a representantes de organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con las Solicitudes de Apoyo o asuntos que se presenten en las sesiones, así como a los titulares de la Dirección de Área de la DGIL, cuando se traten sectores asignados a sus respectivas áreas.

El Consejo Directivo contará con un Secretario Técnico, quien será designado por el Presidente o Presidente Suplente del mismo de entre los servidores públicos adscritos a la DGIL, quien contará con voz pero no voto en las sesiones, con las siguientes funciones:

- a) Elaborar el orden del día y la correspondiente carpeta de los asuntos a tratar en las sesiones;
- b) Convocar a las sesiones del Consejo Directivo, debiéndose indicar el día, hora y lugar de la sesión;
- c) Redactar y firmar el acta correspondiente a cada sesión, y
- d) Dar seguimiento a los acuerdos que tome el Consejo Directivo, certificar los mismos e informar del grado de avance en su cumplimiento en cada sesión ordinaria. Además tendrá las obligaciones y facultades que el órgano colegiado le asigne.

En caso de ausencia del Secretario Técnico, el Presidente o Presidente Suplente del Consejo Directivo, podrá designar de entre los Consejeros a uno a efecto de que haga las veces de Secretario Técnico del Consejo Directivo, únicamente para esa sesión.



Las convocatorias a las sesiones ordinarias deberán llevarse a cabo al menos con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, y para el caso de las extraordinarias con 3 (tres) días hábiles de anticipación.

La convocatoria a las sesiones del Consejo Directivo deberá ser acompañada por el orden del día y la documentación de los temas a tratar durante la sesión, la cual podrá ser por medio electrónico.

En el caso de las sesiones ordinarias se incluirá como último punto la revisión de asuntos generales, pero no podrán tomarse acuerdos.

El Presidente o Presidente Suplente declarará instalada la sesión, previa verificación de quórum por parte de la Secretaría Técnica.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos 5 (cinco) de sus consejeros o en su defecto sus suplentes.

El Consejo Directivo tomará decisiones por mayoría simple de los consejeros presentes en la sesión correspondiente. En caso de que exista empate, el Presidente o Presidente Suplente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

De cada sesión se levantará un acta que contendrá los datos de la sesión, lista de asistencia, los puntos del orden del día y los acuerdos tomados.

#### 10. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

- I. Sesionar en forma ordinaria, conforme al calendario que al efecto apruebe, siendo al menos una vez cada 3 (tres) meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera;

- II. Autorizar o rechazar los Sectores Agroindustriales susceptibles de apoyo en el marco del PROIND;
- III. Definir los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, así como los montos y porcentajes de apoyo;
- IV. Determinar el(los) monto(s) para el(los) sector(es) Agroindustrial(es) que se apoyará(n), conforme al presupuesto autorizado para el PROIND;
- V. Analizar, autorizar o rechazar las solicitudes para fungir, o en su caso, continuar fungiendo como Organismo Intermedio del Sector Agroindustrial autorizado;
- VI. Analizar, autorizar o rechazar las Solicitudes de Apoyo conforme a los criterios de elegibilidad previstos en los presentes Lineamientos;
- VII. Reasignar los recursos que lleguen a generarse, con motivo de la cancelación de las Solicitudes de Apoyo autorizadas;
- VIII. Analizar, autorizar o rechazar las modificaciones necesarias y/o prórrogas, que soliciten los Organismos Intermedios respecto de las Solicitudes de Apoyo autorizadas; siempre y cuando no afecten el impacto, las obligaciones del Organismo Intermedio y del Beneficiario, y no impliquen un incremento del apoyo federal ni comprometan recursos de ejercicios posteriores;
- IX. Cancelar en forma total o parcial las Solicitudes de Apoyo autorizadas en caso de que el Organismo Intermedio y/o el Beneficiario, no cumpla con lo previsto en los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial;

- X. Cancelar las Solicitudes de Apoyo autorizadas, en caso de que los Organismos Intermedios no suscriban los Convenios de Colaboración correspondientes en los plazos establecidos en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial o que éstos y/o, en su caso, los Beneficiarios no cumplan con lo señalado en la Solicitud de Apoyo autorizada;
- XI. Establecer las sanciones que correspondan a los Organismos Intermedios y/o Beneficiarios;
- XII. En su caso, a través de la DGIL, solicitar información complementaria al Organismo Intermedio respecto de las Solicitudes de Apoyo;
- XIII. Autorizar un programa anual de visitas de verificación, así como instruir, cuando así se requiera, la realización de visitas de verificación, a los Organismos Intermedios y/o Beneficiarios de las Solicitudes de Apoyo autorizadas;
- XIV. En ningún caso se aceptarán aportaciones en especie por parte de los solicitantes;
- XV. En caso de incumplimientos del(los) Organismo(s) Intermedio(s) revocar la autorización para fungir como tal;
- XVI. Analizar los informes que reporten el incumplimiento de los Organismos Intermedios y/o Beneficiarios y en su caso, establecer las sanciones que correspondan ante la evidencia de incumplimientos en materia administrativa y jurídica aplicable, de acuerdo con el escalonamiento de sanciones aprobado por el Consejo Directivo;

- XVII. Autorizar a los solicitantes que lleguen a verse afectados, con motivo de la revocación de los Organismos Intermedios, para que un término de diez días hábiles posteriores a la fecha en que le sea notificado el Acuerdo correspondiente, acudan a otro Organismo Intermedio autorizado a sustituir sus respectivas Solicitudes de Apoyo, y
- XVIII. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROIND y los particulares de los Sectores Agroindustriales autorizados, conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

El Secretario Técnico tiene facultades para emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información, así como para informar a los Consejeros sobre la cancelación de alguna de las Sesiones Ordinarias previamente programada, cuando no exista quórum, cuando, no existan temas que tratar o cuando existan causas de fuerza mayor, fijándose nueva fecha para su realización. Dicha comunicación podrá ser en forma electrónica conforme a la normatividad vigente. Asimismo, tiene facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

### **Instancia de control y vigilancia**

11. Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública fungirán como las instancias de control y vigilancia del PROIND, el Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados.

Las instancias mencionadas en el párrafo anterior podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, directamente o a través de organismos, para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los Organismos Intermedios como los Beneficiarios, las cuales se apegarán a lo que establece el Capítulo Décimo Primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

## **CRITERIOS GENERALES**

### **Cobertura y Población Objetivo**

12. El PROIND tiene cobertura nacional y su Población Objetivo, definida en el lineamiento 3, fracción XV de los presentes Lineamientos y de acuerdo con el Sector Agroindustrial autorizado, será sujeta de ser beneficiaria para obtener Apoyos a través de las Solicitudes de Apoyo que se describen en los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

### **Beneficiarios y Requisitos**

13. Serán elegibles para acceder a los Apoyos del PROIND, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la Población Objetivo que reúna los requisitos siguientes:
  - I. Que estén constituidos o tengan la capacidad jurídica conforme a la legislación mexicana;
  - II. Que la Solicitud de Apoyo presentada cumpla con el formato, la información y la documentación establecidos en los presentes Lineamientos y en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial;

- III. Que las Solicitudes de Apoyo no rebasen los montos y porcentajes máximos establecidos en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial;
  - IV. Que las Solicitudes de Apoyo cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el lineamiento 15 de los presentes Lineamientos;
  - V. Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, y
  - VI. Los demás que se establezcan en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.
14. La DGIL verificará que los Beneficiarios estén al corriente con las obligaciones a su cargo de ejercicios anteriores de éste u otros programas de la SE para que nuevamente sean elegibles de apoyo en el presente ejercicio fiscal.

Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del PROIND los servidores públicos de la SSIC, de la Representación Federal o en general de la SE y de las Secretarías de las Entidades Federativas, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

### **Criterios de elegibilidad**

15. La Representación Federal y la DGIL verificarán que las solicitudes de apoyo presentadas por los Organismos Intermedios se apeguen a lo establecido en los presentes Lineamientos y Criterios de Operación del Sector Agroindustrial. Las

Solicitudes de Apoyo, presentadas a través de los Organismos Intermedios, validadas por la DGIL serán autorizadas o rechazadas por el Consejo Directivo.

En el análisis para autorizar o rechazar las Solicitudes de Apoyo, el Consejo Directivo tomará en consideración la recomendación emitida por la Instancia Ejecutora y que:

- I. Cumplan con los requisitos previstos en los presentes Lineamientos y que sean congruentes con los objetivos del PROIND;
- II. Denoten su viabilidad técnica y económica y/o financiera, según sea el caso;
- III. Incidan en la competitividad y productividad de las personas físicas y/o morales de los Sectores Agroindustriales autorizados;
- IV. Contribuyan al desarrollo local o regional, y
- V. Cumplan con los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

### **Concertación y características de los apoyos**

16. Los apoyos del PROIND están integrados por subsidios de conformidad con la normatividad vigente y serán otorgados a los Beneficiarios a través de los Organismos Intermedios, con apego a las disposiciones previstas en los presentes Lineamientos, los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial y demás normatividad aplicable.

Los recursos provenientes del PROIND serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables. No perderán tal carácter al canalizarse al Organismo Intermedio y estarán sujetos, en todo momento, a la normatividad federal que regula su control y ejercicio.

Asimismo, los apoyos del PROIND se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico de la Solicitud de Apoyo, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

Adicionalmente, la SSIC preverá la coordinación con otras áreas de la SE u otras instancias con competencia en el sector Agroindustrial autorizado, para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y en su caso, reducir gastos administrativos.

17. Las aportaciones federales serán depositadas a los Organismos Intermedios en las cuentas bancarias específicas y que generen intereses que para tal fin se habiliten, a partir de la suscripción del Convenio de Colaboración que celebren con la SE. Las aportaciones deberán ser depositadas conforme a lo dispuesto en el ANEXO I de los presentes Lineamientos.
18. El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROIND a los Organismos Intermedios y/o Beneficiarios está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Intermedios, los Beneficiarios y/o de otras instancias privadas o públicas federales, estatales o municipales, de tal forma que se integren al monto destinado a las Solicitudes de Apoyo, conforme a las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos, los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, en las Solicitudes de Apoyo autorizadas y las demás disposiciones aplicables.



Sin perjuicio de las acciones de complementariedad, los apoyos serán otorgados siempre y cuando se cumpla lo establecido en la fracción V del lineamiento 13 de los presentes Lineamientos.

19. Tratándose de sectores de alto impacto económico y social el Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del PROIND, asignar recursos federales para la atención de las Solicitudes de Apoyo elegibles de conformidad con los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial. En cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta al análisis y autorización o rechazo que realice el Consejo Directivo.

En este supuesto, el porcentaje máximo de apoyos así como la categoría de apoyo será el que determine y autorice el Consejo Directivo, de conformidad con los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

### **Tipos de apoyo**

20. El PROIND otorgará apoyos para el desarrollo de las Solicitudes de Apoyo observando las siguientes disposiciones:
  - I. Los montos por categoría y subcategoría aplicable en los que podrá incurrir una Solicitud de Apoyo con recursos del PROIND se definirán en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial. Cualquier otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial deberá estar expresamente mencionada en la Solicitud de Apoyo y deberá ser autorizada por el Consejo Directivo;
  - II. Todas las erogaciones efectuadas durante el período autorizado para la Solicitud de Apoyo deberán estar directamente relacionadas con el objetivo de la misma;

- III. Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo otorgado a partir de la fecha de autorización por el Consejo Directivo. En cualquier caso, las aportaciones realizadas previamente a esa fecha por parte de los Beneficiarios de las Solicitudes de Apoyo no suponen la autorización de la misma por el Consejo Directivo del PROIND, y
  - IV. La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Organismo Intermedio y/o Beneficiario correspondiente.
21. Se otorgarán apoyos a través de las siguientes categorías:
- I. Categoría: Capacitación;
  - II. Categoría: Comercialización;
  - III. Categoría: Estudios, Consultorías o Asesorías;
  - IV. Categoría: Producción;
  - V. Categoría: Proyecto de inversión, y
  - VI. Categoría: Financiamiento.

Los conceptos de apoyo, porcentajes y montos máximos de apoyo por Solicitud de Apoyo, estarán en función de lo que se indique en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

### **Presupuesto destinado al PROIND y monto de apoyos**

22. El presupuesto federal que se asigna al PROIND será distribuido de la siguiente forma:

- I. Como mínimo el 97.24% se destinará a los Apoyos para la Población Objetivo, y
  - II. Hasta el 2.76% será destinado a los gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND.
23. Los porcentajes y montos máximos de apoyo por Solicitud de Apoyo estarán en función de los límites máximos, indicados en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.
24. Los recursos presupuestales del PROIND estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y/o beneficios, según el análisis que lleve a cabo la Instancia Ejecutora, o los organismos fiscalizadores u otras instancias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado deberán reintegrarse a la TESOFE.

### **Organismos Intermedios**

25. Para ser autorizado como Organismo Intermedio por el Consejo Directivo del PROIND, el Organismo Empresarial deberá presentar la documentación en los plazos que se establezca en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

La DGIL verificará que los Organismos Intermedios estén al corriente con las obligaciones a su cargo de ejercicios anteriores del PROIND para continuar fungiendo como tales en el presente ejercicio fiscal.

### **Derechos y obligaciones de los Organismos Intermedios**

26. Los Organismos Intermedios tendrán los siguientes derechos:

- I. Recibir con oportunidad los recursos de las Solicitudes de Apoyo autorizadas por el Consejo Directivo;
- II. Recibir asesoría por parte de la DGIL en lo relacionado a las Solicitudes de Apoyo;
- III. Recibir los Apoyos del PROIND con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación;
- IV. Solicitar al Consejo Directivo la autorización de modificaciones y/o prórrogas, previo a que éstas se lleven a cabo, relacionadas con las Solicitudes de Apoyo autorizadas;
- V. Gestionar las Solicitudes de Apoyo que serán sometidas al Consejo Directivo para que sean susceptibles de recibir apoyo, y
- VI. Las demás que se determinen en los anexos de los presentes Lineamientos y que se establezcan en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

27. Son obligaciones de los Organismos Intermedios:

- I. Integrar la documentación correspondiente, conforme a lo previsto en los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación de cada Sector Agroindustrial, y entregarla a la Representación Federal o, en su caso, a la DGIL;
- II. Las Solicitudes de Apoyo entregadas deben estar orientadas a alcanzar los objetivos del PROIND y de los Criterios de Operación del Sector

Agroindustrial en tiempo y forma, procurando ampliar la cobertura del recurso del PROIND;

- III. Verificar y cotejar toda la documentación entregada contra los documentos originales en poder de los solicitantes;
- IV. Suscribir los instrumentos jurídicos con la SE, para el otorgamiento de los Apoyos del PROIND, conforme a lo previsto en los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial;
- V. Contar con una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos otorgados por el PROIND, que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado, que sea liquidable, genere intereses y que con la misma se puedan emitir cheques o transferencias electrónicas.

Para comprobar las características de la cuenta se deberá presentar copia legible del contrato de apertura o certificación del banco donde se especifiquen estas características.

Los intereses generados se enterarán a la TESOFE al finalizar la Solicitud de Apoyo;

- VI. Una vez autorizada la Solicitud de Apoyo y firmados los instrumentos jurídicos que correspondan, deberá presentar previo a la entrega de los recursos del PROIND el recibo correspondiente;
- VII. Asesorar a los Beneficiarios para la correcta aplicación de los recursos otorgados;

- VIII. Validar que los Apoyos del PROIND se apliquen estrictamente para la ejecución de la Solicitud de Apoyo autorizada;
- IX. Entregar los recursos de manera directa y en su totalidad a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo autorizada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de dichos recursos conforme a lo previsto en los presentes Lineamientos, los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial y en los instrumentos jurídicos correspondientes, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha en que el Organismo Intermedio haya recibido el recurso correspondiente, para los casos en que se soliciten apoyos para las categorías I a la V.

En el caso de los apoyos para la categoría VI, el otorgamiento del apoyo deberá ser de acuerdo con el calendario autorizado por el Consejo Directivo y conforme el mecanismo que se establezca en los Criterios de Operación del sector Agroindustrial;

- X. Recabar conforme al formato que establezca la DGIL, la confirmación por escrito del Beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto del apoyo recibido por parte del Organismo Intermedio, y entregarlo a la SE como comprobante de la entrega de los recursos correspondientes; ello sin demérito de las disposiciones sobre la comprobación del gasto de los subsidios;
- XI. Cumplir con los tiempos, indicadores, entregables, compromisos y lineamientos generales y particulares de la Solicitud de Apoyo autorizada por el Consejo Directivo;

- XII. Validar la información presentada por los Beneficiarios para ser entregada a la Instancia Ejecutora para acceder a los Apoyos o respecto de la comprobación del ejercicio de los mismos para lo cual podrán realizar evaluaciones, dictámenes técnicos y/o contables, visitas de verificación, directamente o a través de terceros especializados;
- XIII. Aplicar eficientemente los Apoyos otorgados, en estricto apego al objetivo de la Solicitud de Apoyo autorizada, los presentes Lineamientos, los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial y las demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el Organismo Intermedio deberá presentar una carta compromiso en la cual declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de depositar a un Fideicomiso el recurso otorgado por el PROIND, lo informará a la DGIL a efecto de que se gestionen los trámites de registro correspondientes;

- XIV. En su caso, entregar a la Instancia Ejecutora los informes y documentación de avance en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos de la Solicitud de Apoyo autorizada para acreditar las obligaciones a su cargo, como la comprobación del desarrollo de las Solicitudes de Apoyo autorizadas y la correcta aplicación de los Apoyos otorgados por el PROIND, conforme al formato que se establezca en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial. El informe de avance se deberá enviar semestralmente una vez suscrito el instrumento jurídico correspondiente; aunque la Instancia Ejecutora y/o el Consejo Directivo podrán solicitar información complementaria en cualquier momento para conocer el estatus de la Solicitud de Apoyo autorizada.

Los informes de avance deberán presentarse a los 15 días hábiles siguientes al cierre del semestre una vez suscrito el convenio de colaboración correspondiente.

La DGIL revisará los informes y documentación de avance en un plazo no mayor de 3 (tres) meses, pudiendo requerir al Organismo Intermedio, que en 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, presente la información y/o documentación adicional. La DGIL informará al Consejo Directivo el estatus de los informes de avance recibidos.

En caso, de presentar un informe de avance con la información y documentación que acredite la conclusión de la Solicitud de Apoyo autorizada, este informe se podrá considerar como de avance y final;

- XV. Entregar a la DGIL el informe final junto con la documentación que acredite la conclusión de la Solicitud de Apoyo autorizada, para acreditar las obligaciones a su cargo, como la comprobación de la ejecución de las Solicitudes de Apoyo autorizadas y la correcta aplicación de los Apoyos otorgados por el PROIND, conforme al formato que se establezca en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, anexando copia simple legible de los estados de cuenta donde consten las transacciones de la cuenta señalada en la fracción VI del presente lineamiento.

Los informes finales deberán presentarse en un plazo no mayor a los sesenta días naturales posteriores a la fecha en que el Organismo Intermedio recibió el recurso correspondiente.

La DGIL revisará los informes y documentación finales en un plazo no mayor a 3 (tres) meses, pudiendo requerir al Organismo Intermedio, que



en 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, presente la información y/o documentación adicional. La DGIL informará al Consejo Directivo el estatus de los informes finales recibidos y, en su caso, presentará la recomendación de sanción;

- XVI. Realizar por lo menos dos visitas de verificación a Beneficiarios que hayan recibido los recursos del PROIND, los cuales deberán ser seleccionados aleatoriamente e informar a la DGIL de ellas para los casos en que se soliciten apoyos para las categorías I a la V;
- XVII. Aceptar y facilitar la realización de visitas de verificación al Organismo Intermedio y Beneficiarios de las Solicitudes de Apoyo, respectivamente, cuando así lo solicite la SE, la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la SE, la SSIC, o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los Apoyos otorgados en apego a lo establecido en el lineamiento 11 de los presentes Lineamientos;
- XVIII. Conservar por cinco años la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los Apoyos otorgados. Dicha documentación podrá ser en su forma electrónica conforme a la normatividad vigente y el formato podrá ser consultado en la página electrónica de la COFEMER [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx);
- XIX. Gestionar ante la DGIL cualquier solicitud de modificación y/o prórroga solicitada por el Beneficiario previo a que éstas se lleven a cabo, que se requiera para el desarrollo de la Solicitud de Apoyo autorizada con el fin de que solicite, la autorización del Consejo Directivo;

- XX. En caso de existir recursos no aplicados a las Solicitudes de Apoyo autorizadas o remanentes que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROIND, deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable;
- XXI. En caso de publicidad o difusión de la Solicitud de Apoyo, indicar que ésta se lleva a cabo con el apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE y el PROIND.
- Asimismo, deberá informar al cierre del ejercicio fiscal los mecanismos de difusión utilizados para la promoción del PROIND y evidenciarlos documentalmente, tales como: Medios impresos y electrónicos, trabajo de campo y/o reuniones informativas;
- XXII. Cuando sea beneficiario, en términos de los presentes Lineamientos, además deberá asumir las obligaciones previstas en el lineamiento 29;
- XXIII. En caso de revocación de la autorización para fungir como Organismo Intermedio, reintegrar a los solicitantes la totalidad de la documentación relacionada con la Solicitud de Apoyo que corresponda, incluyendo los trámites realizados a la fecha de revocación, con el objeto de que dichos solicitantes tengan la oportunidad de canalizar su solicitud a través de otro Organismo Intermedio autorizado;
- XXIV. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia;

XXV. Observar las disposiciones descritas en los presentes Lineamientos, las emitidas por el Consejo Directivo, la DGIL y las demás conforme a la legislación aplicable, y

XXVI. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en los presentes Lineamientos, los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, las disposiciones previstas en ordenamientos que sean competencia de la SE y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **Derechos y obligaciones de los Beneficiarios**

28. Los Beneficiarios tendrán los siguientes derechos:

- I. Recibir con oportunidad de los Organismos Intermedios los Apoyos para las Solicitudes de Apoyo autorizadas por el Consejo Directivo;
- II. Recibir asesoría por parte de la DGIL y de los Organismos Intermedios para la correcta aplicación de los recursos otorgados;
- III. Recibir los Apoyos del PROIND con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, y
- IV. Sustituir y canalizar su Solicitud de Apoyo a través de otro Organismo Intermedio autorizado, en el caso de revocación del Organismo Intermedio con el que presentó su solicitud originalmente.

29. Son obligaciones de los Beneficiarios:

- I. Cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y Criterios de Operación de cada Sector Agroindustrial;

- II. Ejecutar o desarrollar materialmente las Solicitudes de Apoyo autorizadas;
- III. Proporcionar toda la información que, en su caso, le requiera el Organismo Intermedio o la DGIL para la debida integración de los informes de avance y/o final;
- IV. Cumplir, en su caso, con los porcentajes de aportación, así como con los plazos, compromisos y lineamientos generales de las Solicitudes de Apoyo autorizadas;
- V. Conservar por un período de 5 (cinco) años la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los Apoyos otorgados. Dicha documentación podrá ser en su forma electrónica conforme a la normatividad vigente;
- VI. Aplicar eficientemente los Apoyos recibidos, en estricto apego a los fines autorizados;
- VII. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia, y
- VIII. Aceptar y facilitar la realización de visitas de verificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la SE, la SSIC o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

**Causas de incumplimiento y sanciones**

30. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Beneficiario y/o el Organismo Intermedio, la SE o la instancia que se determine, podrán ordenar la práctica de visitas de verificación de acuerdo con la Solicitud de Apoyo autorizada. Además, la SE o la instancia que se determine, en cualquier momento podrán requerir al Organismo Intermedio y/o al Beneficiario que presente los documentos con los que se acredite el cumplimiento oportuno de las obligaciones previstas en los lineamientos 27 y 29 de los presentes Lineamientos, según corresponda.

Lo anterior, sin perjuicio de la información a que los Beneficiarios y los Organismos Intermedios están obligados a entregar en términos de los presentes Lineamientos, los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, las disposiciones previstas en ordenamientos que sean competencia de la Secretaría de Economía y demás disposiciones jurídicas aplicables.

31. Son causas de incumplimiento:

- I. Contravenir los términos establecidos en el instrumento jurídico suscrito, para el otorgamiento de los Apoyos;
- II. Aplicar los Apoyos entregados para fines distintos a los autorizados;
- III. Incumplir con la ejecución de la Solicitud de Apoyo;
- IV. Impedir la realización de visitas de verificación, cuando lo soliciten la SE, la SSIC o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los Apoyos otorgados;

- V. Incumplir con la entrega a la DGIL de la documentación que acredite los avances y/o la conclusión de los compromisos de la Solicitud de Apoyo autorizada;
- VI. Presentar información falsa sobre la Solicitud de Apoyo, la documentación comprobatoria, la aplicación y/o los finiquitos de los Apoyos otorgados;
- VII. Entregar los recursos autorizados a los Beneficiarios fuera de los plazos establecidos, y
- VIII. Incumplir cualquier otra obligación prevista en los presentes Lineamientos, así como en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los Apoyos, las disposiciones previstas en ordenamientos que sean competencia de la Secretaría de Economía o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo emitirá acuerdo mediante el cual podrá determinar medidas correctivas tales como la revocación de la autorización como Organismo Intermedio o Beneficiario del programa, el rechazo de solicitudes de apoyo o la cancelación total o parcial de los Apoyos otorgados, a los Organismos Intermedios y/o los Beneficiarios.

32. El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el lineamiento anterior, podrá:
- I. Requerir a los Organismos Intermedios, y/o al Beneficiario para que dentro del término que se determine, subsanen las omisiones o irregularidades advertidas en la revisión de los informes o en las visitas de

verificación, en las causas a que se refieren las fracciones I, II, III, VI, VII y VIII del lineamiento 31 de los presentes Lineamientos;

- II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los Apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII del lineamiento 31 de los presentes Lineamientos;
- III. Ordenar la suspensión de Apoyos subsecuentes autorizados a los Organismos Intermedios y/o al Beneficiario, y
- IV. Revocar la autorización para fungir como Organismo Intermedio del PROIND y con ello el rechazo de las solicitudes de apoyo presentadas.

En el caso de que los resultados de los informes de avance/final, o las visitas y/o auditorías realizadas por cualquiera de las instancias señaladas en el lineamiento 11 de los presentes Lineamientos, revelen el incumplimiento de alguno de los procedimientos administrativos o lo dispuesto en las Solicitudes de Apoyo autorizadas o los instrumentos jurídicos aplicables, o que el Beneficiario no proporcione información fidedigna, la SE se reserva el derecho de ejercer la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

33. El Organismo Intermedio y/o Beneficiario al que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II del lineamiento anterior, quedará obligado a reintegrar a la TESOFE el apoyo correspondiente, así como sus rendimientos que se hubieren obtenido, dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación que realice a éstos la DGIL y/o la Representación Federal.

El Consejo Directivo instruirá a la DGIL para que notifique a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que, en caso de que el

Organismo Intermedio y/o Beneficiario no reintegre a la TESOFE el Apoyo y sus rendimientos, proceda al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes. Además el Organismo Intermedio o el Beneficiario sancionado quedará excluido de Apoyos subsecuentes por parte del PROIND.

## **SOLICITUDES DE APOYO**

### **Presentación de la Solicitud de Apoyo**

34. Los Organismos Intermedios determinarán las Solicitudes de Apoyo que someterán a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente, y al cumplimiento de los requisitos señalados en los lineamientos 13 y 15 de los presentes Lineamientos. El proceso de selección deberá cumplir con lo descrito en la fracción I del lineamiento 27 de los presentes Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.
  
35. Para acceder a los Apoyos del PROIND, el Organismo Intermedio debe requisitar la Solicitud de Apoyo debiendo anexar la documentación que se especifique en los presentes Lineamientos y en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial y presentarla ante la Representación Federal o, en su caso, a la DGIL

En su caso, la Representación Federal será la oficina encargada de la recepción, trámite y validación de la Solicitud de Apoyo, así como de los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.



La DGIL emitirá una recomendación al Consejo Directivo, para que éste dictamine la Solicitud de Apoyo presentada.

En el caso en que a la Solicitud de Apoyo no se anexe la información adicional o complementaria, o la documentación que acredite el legal establecimiento del Organismo Intermedio y las facultades para actos de administración de su representante legal o apoderado o, en su caso, el documento donde se acrediten sus facultades para suscribir convenios; o cuando la Solicitud de Apoyo no contenga los datos correctos y completos, o falte documentación requerida, la Representación Federal o, en su caso, la DGIL prevendrá al Organismo Intermedio para que subsane la irregularidad ante la Representación Federal o, en su caso, a la DGIL, de acuerdo con los plazos establecidos en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial. En caso de que el Organismo Intermedio no atienda la prevención dentro de ese plazo, la Solicitud de Apoyo se tendrá como no presentada.

36. La información proporcionada por los Organismos Intermedios y Beneficiarios de este Programa no podrá hacerse pública, salvo que así sea requerido por las autoridades competentes.
37. Para acceder a los Apoyos del PROIND, los Organismos Intermedios deberán apegarse a lo descrito en el ANEXO I de los presentes Lineamientos así como los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

Los apoyos del PROIND, se otorgarán con base a lo indicado en los Criterios de Operación de cada programa.

## Resolución

38. La DGIL someterá a consideración del Consejo Directivo la recomendación para fungir como Organismo Intermedio y las Solicitudes de Apoyo para su autorización o rechazo. Al Consejo Directivo, como instancia normativa del PROIND le corresponde analizar las solicitudes para fungir como Organismo Intermedio, las Solicitudes de Apoyo y la asignación de los recursos, en su caso, determinar las condiciones adicionales, y emitir la resolución correspondiente, lo cual constará en el Acta de la Sesión correspondiente.

Esta resolución se emitirá a más tardar dentro de los siguientes 4 (cuatro) meses contados a partir de que la DGIL tenga por presentada la Solicitud de Apoyo.

El Consejo Directivo estará facultado para modificar sus resoluciones por recibir información con la que no contaba al momento de adoptar la resolución original.

El Consejo Directivo hará del conocimiento de la Representación Federal, las Solicitudes de Apoyo autorizadas, y en su caso, las que fueron condicionadas o rechazadas fundando y motivando las causas.

Asimismo, la Instancia Ejecutora publicará en la página electrónica de la SE, [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx), los listados de las Solicitudes de Apoyo y montos autorizados.

## Entrega de los recursos

39. La SE depositará los recursos de las Solicitudes de Apoyo autorizados en la cuenta que para tal efecto se habilite en los términos del instrumento jurídico aplicable y los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial.

40. Se suscribirá el instrumento jurídico que corresponda entre los Organismos Intermedios con la SE por conducto de la DGIL y, en su caso, la Representación Federal.
41. Una vez suscritos los instrumentos jurídicos a que se refiere el lineamiento 40 de los presentes Lineamientos, los Apoyos serán otorgados al Beneficiario a través del Organismo Intermedio en los términos de los ANEXOS I y II, y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

## **EVALUACIÓN Y VIGILANCIA**

### **Vigilancia y Seguimiento**

42. Los recursos que la Federación otorga para el PROIND, podrán ser auditados por la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en la SE y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Estatales de Control; la SHCP; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

### **Evaluación externa**

43. La SE realizará, en caso de establecerse en el Programa Anual de Evaluaciones vigente, una evaluación externa del PROIND por ejercicio fiscal, a través de la contratación de una institución académica, de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional que cuente con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas, para evaluar el apego a los presentes Lineamientos, a los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios, Organismos Intermedios, así como su costo y efectividad, de acuerdo con el tipo de evaluación realizada.

### **Avances físico-financieros**

44. La DGIL enviará de conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 284, 285 y 286 del Reglamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SE, los avances físico-financieros del ejercicio con la periodicidad que a continuación se indica:

- I. Informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los Beneficiarios y Organismos Intermedios, así como sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, y
- II. Un listado de Beneficiarios, Organismos Intermedios y de Solicitudes de Apoyo autorizadas por el Consejo Directivo. La DGIL procurará identificar en su listado de Beneficiarios a las personas físicas con la Clave Única de Registro de Población (CURP); y en el caso de las personas físicas con actividad empresarial con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

La información a que se refieren las fracciones anteriores se remitirá de conformidad con el artículo 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

### **Coordinación Institucional**

45. La SSIC establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROIND no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación tiene como propósito potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

### **Indicadores**

46. El PROIND contará con los indicadores que se señalan a continuación:

I. De Gestión

- a. Número de Sectores Agroindustriales apoyados, y
- b. Número de solicitudes de apoyo autorizadas.

II. De Actividades

- a. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado.

III. De Impacto

Los que se señalan en los Criterios de Operación del Sector Agroindustrial y en la Matriz de Marco Lógico.

**INDICADORES DE IMPACTO 2013  
-MATRIZ DE MARCO LÓGICO-**

Nivel	ID	Indicador	Frecuencia
Fin (Impacto)	1	Tasa de variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de los productos de las industrias apoyadas	Anual
Propósito (Resultados)	1.1	Competitividad en industrias de consumo básico	Anual
Componentes (Productos y Servicios)	C.1	Valor promedio del apoyo por beneficiario de las industrias apoyadas	Anual
		Variación del volumen de producción apoyado	Anual
Actividades (Acciones y Procesos)	C.1.A.1	Variación de días requeridos para aprobar los Sectores Agroindustriales por apoyar	Anual
		Variación de días requeridos para publicar los Criterios de Operación del programa	Anual
	C.1.A.2	Porcentaje de cartas de intención aceptadas	Anual
		Número de días promedio transcurridos desde la recepción de cartas de intención hasta la notificación	Anual
	C.1.A.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas respecto de las recibidas	Anual
		Promedio de días transcurridos desde la recepción de las solicitudes de apoyo hasta su notificación	Anual
	C.1.A.4	Número de días promedio requeridos para el registro de cada convenio	Anual
	C.1.A.5	Número de días promedio requeridos para el otorgamiento de los apoyos	Anual
C.1.A.6	Porcentaje de reportes finales aprobados respecto a los presentados	Anual	

**TRANSPARENCIA**

47. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se instrumentarán las siguientes acciones:

Se dará difusión al PROIND en la página electrónica: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) donde se pondrá a disposición del público en general el listado de las Solicitudes de Apoyo autorizadas, montos de apoyo, Organismos Intermedios y Beneficiarios.

La información de montos y Beneficiarios o, en su caso, Organismos Intermedios, se publicará en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **QUEJAS Y DENUNCIAS**

48. Los Beneficiarios, Organismos Intermedios y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del PROIND y la aplicación de los presentes Lineamientos, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

- I. El Órgano Interno de Control en la SE, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025 del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F., y
- II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Adicionalmente, se podrán dirigir a la Unidad de Enlace de la SE en la Ciudad de México, en el teléfono 57-29-91-00 Ext. 11327 o en el correo electrónico [contacto@economia.gob.mx](mailto:contacto@economia.gob.mx).

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Órgano Interno de Control en la SE, en las oficinas de la SE y en los Órganos Estatales de Control.

En el caso de que se presenten las inconformidades, quejas y denuncias ante las Contralorías de los Gobiernos Estatales, éstas se obligan a notificar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Órgano Interno de Control en la SE, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

49. Lo no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por la DGIL, de conformidad con la legislación aplicable.

### **INTERPRETACIÓN**

50. La interpretación, para efectos administrativos de los presentes Lineamientos, estará a cargo de la DGIL, unidad administrativa adscrita a la SSIC.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Las disposiciones de los presentes Lineamientos serán aplicables únicamente para el ejercicio fiscal 2013.

**Fuente de información:**

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5310949&fecha=20/08/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5310949&fecha=20/08/2013)



## **Situación Inmobiliaria México (BBVA Research)**

El 4 de septiembre de 2013, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento Situación Inmobiliaria México. A continuación se presenta el Resumen y dos temas especiales: La reforma financiera y el crédito hipotecario y El impacto de las crisis de las desarrolladoras públicas.

### **Resumen**

2013 ha sido un año complejo para la economía, la industria de la construcción y el mercado de vivienda. La desaceleración en el ritmo de actividad ha sido importante, pues el Producto Interno Bruto (PIB) pasó de registrar tasas de crecimiento de 4.3% en promedio entre 2010 y 2012, a 1% en el primer semestre del año actual, en términos reales. En lo externo, influye un menor ritmo de crecimiento de las exportaciones no petroleras, que de crecer a tasas de 17.6% en el período referido, en 2013 lo han hecho a 2.1%. Sin embargo, ha sido el componente interno el que más ha contribuido a explicar las tendencias recientes.

En el primer año de una administración es común observar un cierto rezago en el ejercicio del presupuesto, además de que, viniendo de un período electoral, el gasto es menor que el del año previo, especialmente en lo que hace a inversión en obra pública. Este componente, que representa cerca de una cuarta parte del PIB de la construcción (24% en promedio durante los últimos cinco años), acumula tres trimestres con tasas anuales reales negativas del orden de 3.5 por ciento.

Por el lado de edificación, el otro componente importante del sector (aporta cerca del 65% al PIB de la construcción), la parte residencial se ha ajustado a la baja. Aunque algunas empresas enfrentan una situación financiera crítica, lo cierto es que la industria en general enfrenta un nuevo entorno. Las razones tienen que ver con la diversificación de las alternativas de financiamiento en el Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), hacia las remodelaciones; un mejor nivel de conocimiento de los afiliados al instituto sobre las opciones que tienen para usar su ahorro para vivienda; inventarios acumulados de años previos; así como también, una mayor participación de la vivienda usada en el total de créditos.

Estos cambios son importantes y sanos, pues a final de cuentas apuntan a una evolución del mercado. Además, lo que debe verse es que, liberando el potencial de la demanda, el mercado de la vivienda tiene un potencial de recorrido hacia delante muy significativo. Como señalamos en uno de nuestros artículos, los elementos que influyen para ello incluyen la demografía, el fortalecimiento de la clase media, el proceso de urbanización y la expansión de las ciudades medias, la disponibilidad de financiamiento, así como los mercados que están pendientes de desarrollar, como la vivienda en renta, y el mercado secundario de viviendas.

Dedicamos un apartado especial a la situación por la que atraviesan las desarrolladoras públicas listadas en el mercado accionario. Aunque el año actual ha sido de franca caída, sus problemas iniciaron hace varios años. El modelo bajo el cual crecieron estas empresas fue exitoso en su momento, pero mostró sus debilidades y signos de desgaste hacia finales de la década pasada. Hubo señales importantes en este sentido que no fueron adecuadamente valoradas. Sin embargo, debe decirse que en algunos aspectos relevantes para medir la operación de estas empresas, la información era incompleta o poco transparente. También es cierto que el propio modelo que habían adoptado les restaba flexibilidad.

Es importante ver en perspectiva la situación de las empresas públicas. Dejan lecciones para todos los agentes que participan en la industria, pero sobre todo, debe diferenciarse entre el caso de estas empresas y lo que ocurre con el resto de la industria. Hay una base de constructores amplia, en donde se incluyen más de 200 empresas, que se han mantenido activas desde hace varios años y aportan una

proporción mayoritaria al total de las viviendas construidas en el país. Será importante seguir de cerca la evolución de algunas de ellas, que gradualmente están adquiriendo una participación mayor en el mercado. Dicho esto, debe señalarse que las empresas líderes del sector en los próximos años tendrán un modelo distinto al de las actuales, haciendo conjuntos más compactos, con menores niveles de reserva territorial, con una oferta de productos diversificada, y dependiendo menos del presupuesto federal y más de una lectura adecuada de la demanda.

Entrando a los temas de política, el gobierno ha debido encarar el doble reto que implica, por un lado, establecer los lineamientos que garanticen un crecimiento sano y sostenido del mercado en el mediano plazo; y por otro, resolver las condiciones coyunturales que aquejan a la industria. Hay consenso en cuanto a los problemas, y lo que deberá asegurarse es que las estrategias planteadas sean las adecuadas y suficientes para alcanzar los objetivos trazados. Los esfuerzos realizados en materia de diagnóstico y planeación jugarán un papel clave en este proceso.

### **La reforma financiera y el crédito hipotecario**

La propuesta de reforma financiera presentada por el gobierno federal durante el primer semestre del 2013, contempla 13 iniciativas y la modificación de 34 ordenamientos jurídicos, que podrían tener en el mediano plazo un impacto significativo en el mercado de crédito y financiamiento. Particularmente en el caso del mercado hipotecario, las iniciativas más relevantes tienen que ver con la agilización de los tiempos para la ejecución de garantías, así como las condiciones que permiten la portabilidad de los créditos. También se incluye una iniciativa para la constitución de una nueva sociedad de información crediticia, que permita vincular las bases de datos de las dos sociedades que existen actualmente.

### **El buró de crédito universal podría aumentar la competencia por la bancarización**

Se propone la creación de una entidad paraestatal, dependiente del gobierno federal, que se constituya como una sociedad de información crediticia que forme parte del sistema. Esta nueva sociedad, o buró de crédito, buscará integrar la información de las operaciones de crédito que se realizan en el sector bancario y no bancario.

La propuesta de creación de un buró de crédito universal tiene ya algunos años de haberse planteado. Deriva de la necesidad de integrar las bases de datos que registran el historial crediticio de la población bancarizada de la que no lo está. Y es que en la actualidad, las dos sociedades de información crediticia que administran dicha información, Buró de crédito y Círculo de crédito, mantienen sus bases separadas. Al final, la falta de conocimiento adecuado sobre el perfil de pago de la población sin historial crediticio en una institución financiera eleva los costos del crédito.

El número de usuarios del sistema bancario se estimaba en 2011 en 47.5 millones, en tanto que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, la población mayor de 18 años ascendía en ese año a 75.2 millones. La diferencia, de 27.7 millones, es la población que no utiliza los servicios de la banca y si accede al mercado de financiamiento lo hace a través de otros intermediarios (casas de empeño, cajas de ahorro, etcétera). Por su parte, de acuerdo con los registros de BBVA Bancomer, se calcula que hasta un 40% de la población sin historial crediticio con la banca hace un manejo muy responsable de su crédito una vez que ésta se lo otorga. Significa que, al integrarse las bases de datos, poco más de 11 millones de personas podrían utilizar los servicios de la banca, que tiene menor costo y ofrece un abanico de productos más amplio que el del resto de los intermediarios financieros. Esto generará mayor competencia entre las instituciones, bancarias y no bancarias, lo cual ayudará a reducir el costo del financiamiento.

El buró de crédito universal también permitirá integrar la información de las distintas entidades financieras que actualmente no reportan a las sociedades de información crediticia, como las cajas de ahorro, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot), el Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) y el Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste). Esto es particularmente importante para poder medir la carga financiera total de las familias y su capacidad de absorber mayores niveles de crédito.

### **Agilizar la recuperación de garantías reducirá los riesgos de crédito**

En la reforma financiera, las iniciativas para acelerar los procesos de cobranza y ejecución de garantías serán de vital importancia. También ésta era una solicitud añeja. En la actualidad, los procesos de recuperación de créditos hipotecarios toman entre dos y cuatro años, e implican gastos significativos.

Las modificaciones propuestas al Código de comercio permitirán reducir estos costos. Así, por ejemplo, en los juicios mercantiles se otorgará al acreedor la posibilidad de elegir la vía jurídica para llevar a cabo las acciones correspondientes; asimismo se acortan los tiempos de los procesos involucrados (notificaciones, admisión de pruebas, eliminar acciones dilatorias del proceso principal). Por su parte en los juicios ejecutivos mercantiles, se propone ejecutar por esta vía los documentos que incorporen obligaciones exigibles ante fedatarios. Asimismo, se permite que los Juzgados de Distrito Mercantiles Federales sean la primera instancia para llevar a cabo los juicios mercantiles, lo cual ayudará a desahogar los procesos en forma más expedita.

El impacto de estas medidas será importante para reducir los costos del crédito. Como proporción del valor de la garantía, los gastos asociados a los procesos de

recuperación pueden representar hasta un 25%. En el caso de Infonavit por ejemplo, se calcula que el riesgo de crédito agrega cerca de 300 puntos base a la tasa de interés.

### **La portabilidad de créditos permitirá desarrollar nuevos mercados**

Entre las iniciativas que integran la reforma financiera, también es importante para el mercado hipotecario la relativa a la portabilidad del crédito. La modificación propuesta a la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, facilita las condiciones para refinanciar un crédito hipotecario con la institución financiera que ofrezca mejores condiciones. Esta posibilidad ya se contemplaba en la legislación a través de la Subrogación de Acreedor; sin embargo, su uso era oneroso porque implicaba un nuevo proceso de escrituración y los gastos asociados a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad (RPP). Con la propuesta se eliminarían estos gastos, a través de inscribir en el Registro Público de Comercio el crédito subrogado y de ahí solicitar su inscripción al RPP; asimismo se plantea que mediante convenios entre la Secretaría de Economía y los gobiernos estatales y municipales, en los casos de subrogación, se eliminen los costos registrales y aranceles notariales.

En las condiciones actuales, el refinanciamiento de hipotecas ha tenido un desarrollo muy limitado precisamente porque en la práctica implican constituir una nueva escritura, con los costos que implica. Entre pagos de impuestos y derechos, gestiones notariales y registro ante el RPP, los gastos en operaciones de compraventa de una vivienda usada pueden llegar a representar hasta 10% del valor del inmueble.

Así, esta medida dará un impulso significativo al mercado hipotecario. Por un lado, promoverá la competencia entre intermediarios que buscarán mejorar las condiciones de financiamiento para los clientes que ya han demostrado un buen historial crediticio. Considerando que en el caso de la banca comercial la morosidad del crédito hipotecario se ubica en niveles del orden de 3.5%, significa que la medida podría

reducir el costo del financiamiento para el 96.5% de quienes actualmente tienen un crédito hipotecario con la banca comercial. Por otra parte, la iniciativa ayudará a desarrollar un mercado secundario de hipotecas en la medida que los acreditados puedan liquidar anticipadamente sus hipotecas y adquirir viviendas de mayor valor en la medida que su ingreso lo permita. En torno a esto último, de acuerdo con el Infonavit, cerca del 27% de los trabajadores con un crédito hipotecario reciben incrementos salariales de al menos un salario mínimo en el transcurso de los primeros cuatro años de haber recibido su crédito. Considerando que el Infonavit ha otorgado cerca de 4.5 millones de hipotecas en la última década, esto podría decir que la medida propuesta alcanzaría a beneficiar, potencialmente, a 1.2 millones de trabajadores, tan sólo por lo que hace a quienes adquirieron un crédito con este instituto.

## **Conclusiones**

Las iniciativas contempladas en la reforma financiera ayudarán a dar un impulso significativo al crédito hipotecario. No será necesariamente en el corto plazo, pues falta ver que se implementen y se consoliden, lo cual podría llevar algún tiempo. Por otra parte, habrá que prestar atención a la evolución de las medidas para asegurar que en la práctica funcionan como se espera. Por ejemplo, en el caso del buró universal, no es muy claro que para estimular la competencia en el mercado la vía más adecuada sea la de crear nuevas entidades paraestatales. Se ha venido avanzando en la regulación para garantizar el intercambio de datos entre las sociedades de información que existen actualmente. Por su parte, las medidas propuestas para reducir los tiempos en la ejecución de garantías y para facilitar la portabilidad del crédito, resultan muy promisorias, si bien deberán ir probando su efectividad al paso del tiempo.

Resulta alentador el hecho de que las iniciativas coinciden en lo fundamental con planteamientos que se venían haciendo desde el sector privado para promover un

mayor dinamismo en la actividad hipotecaria. En este sentido, es importante considerar otras iniciativas que pueden contribuir a este propósito, fortaleciendo el marco institucional y estableciendo las condiciones para impulsar la demanda en forma sana y duradera de mediano plazo.

### **El impacto de las crisis de las desarrolladoras públicas**

¿Qué implicaciones tiene, a nivel macroeconómico y sectorial, la crisis por la que atraviesan las desarrolladoras públicas de vivienda listadas en el mercado accionario? Para analizar estos temas, hacemos una revisión por los eslabonamientos que tiene la vivienda en los distintos sectores económicos, de acuerdo con la matriz insumo producto; asimismo, presentamos algunas cifras que ayudan a dar dimensión al impacto que tiene la situación de estas empresas en el sector financiero y en el mercado de la vivienda en general.

### **Impacto de la crisis**

Al nivel más agregado, la situación financiera de las desarrolladoras se refleja en el conjunto de la economía por los eslabonamientos que tiene la industria de la construcción con los distintos sectores productivos. Para medir los efectos asociados a cambios en la producción en un sector con el resto de la economía utilizamos la Matriz Insumo Producto actualizada a 2008 (MIP 2008) a nivel de las 262 ramas de actividad económica. Con base en ello se estima el impacto en la producción derivado de un cambio en la demanda final mediante el método conocido como el modelo de Leontief.

En esencia, el método mide el impacto que tiene un cambio en la demanda final de un sector sobre la producción total de la economía. Entre los componentes de la demanda final, la inversión es la que permite registrar el impacto de una disminución en la actividad de alguno de los sectores. Lo primero entonces es medir el impacto en la



inversión asociado a una caída en la producción de las empresas públicas. Para ello, puede tomarse como referencia el valor de las ventas de las empresas públicas entre 2010 y 2012 (en el orden de 62 mil millones de pesos anuales) y la proporción que eso significa del Producto interno Bruto (PIB) de la edificación, cercano al 11% durante estos años. Tomando en cuenta que el componente residencial ha promediado cerca del 52% del valor total de la producción de la edificación, se tiene que la participación de las empresas públicas en el PIB de la edificación residencial en los años recientes se ha ubicado en un nivel próximo al 20%<sup>14</sup>. En el agregado de la economía su importancia es mucho más modesta, pues dentro del PIB nacional representa apenas alrededor de 0.4 por ciento.

A la hora de medir el impacto en las distintas ramas de actividad de la economía, es importante hacer algunos supuestos y matices a la información. Primero, hay que considerar que el ejercicio aquí planteado es estático, es decir, que no considera efectos intertemporales. Ésta es una restricción importante, pues en la realidad, lo que ocurre es que, siempre que exista demanda suficiente, la actividad que dejan de realizar unas empresas es gradualmente sustituida por otras.

También es importante hacer supuestos sobre la forma en que las empresas construyen vivienda, o el proceso productivo. Se asume que una caída en la producción reduciría en la misma proporción la intensidad de uso de los insumos<sup>15</sup>; es decir, que si se reduce la producción en 10%, el uso de capital y de trabajo se reduce también en 10 por ciento.

Hechas estas consideraciones, el impacto de la crisis de las desarrolladoras públicas se estima a partir de los cambios en la inversión residencial. Específicamente, si se reduce el monto de inversión que realizan estas empresas, se tendría un impacto en

---

<sup>14</sup> Debe asumirse que la participación en el valor de la producción aplica también al PIB.

<sup>15</sup> Es decir, que la función de producción tiene rendimientos constantes a escala. También debe asumirse que todas las empresas comparten la misma tecnología.

toda la industria y en las actividades relacionadas. Aunque es un ejercicio interesante, se trata de un efecto estático, o de una sola vez, aunque los efectos de segunda ronda pueden resultar igual o incluso más importantes, por ejemplo, al sustituirse la producción de unos constructores con la de nuevos participantes<sup>16</sup>.

#### IMPACTO DE UNA CAÍDA DE 1% EN LA INVERSIÓN RESIDENCIAL

Rama	PIB (var.% real)	Empleo (miles)
Edificación residencial	-1.0	-28.6
Cal y yeso	-0.4	0.0
Cemento y concreto	-0.4	-0.2
Laminados y aglutinados de madera	-0.4	0.0
Otros productos a base de minerales no metálicos	-0.3	-0.1
Otros trabajos especializados para la construcción	-0.3	-0.1
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-0.3	-1.0
Minería de minerales no metálicos	-0.3	-0.3
Industria básica del hierro y del acero	-0.2	0.0
Moldeo por fundición de piezas metálicas	-0.2	0.0
Trabajos de acabados en edificaciones	-0.2	-0.1
Servicios de arquitectura ingeniería y actividades relacionadas	-0.2	-0.1
Estructuras metálicas y productos de herrería	-0.2	-0.2
Productos a base de arcillas y minerales refractarios	-0.2	-0.3
Minería de carbón mineral	-0.2	0.0
Fabricación de otros productos de madera	-0.1	-0.1
Otras ramas	0.0	-4.2
<b>Total</b>	<b>-0.1</b>	<b>-35.2</b>

FUENTE: BBVA Research con datos de INEGI.

Tal vez más relevante es observar el efecto sobre otras ramas de la economía. Así por ejemplo, por cada punto porcentual de caída en la producción de vivienda, los insumos para la construcción, como el cemento, cal, varilla y ladrillos, tendrían caídas de entre 0.2 y 0.4 puntos porcentuales. En el caso del empleo, por cada 100 empleos directos que se pierden en la industria de vivienda, se pierden otros 30 en forma indirecta.

Además del impacto en el ámbito macroeconómico, es importante considerar las repercusiones de la situación de las empresas constructoras de vivienda sobre sectores y actividades específicas, como el financiero, el resto de la industria de construcción, así como en el mercado hipotecario.

<sup>16</sup> Si bien, no es claro el tiempo que esto tomaría.

En el sector financiero, los distintos acreedores de las constructoras de vivienda han pagado un costo elevado. La deuda con la banca, al cierre del primer trimestre del 2013 ascendía a cerca de 37 mil millones de pesos<sup>17</sup>. Por su parte, el monto de las emisiones de bonos asciende a 34 mil millones. Entre estos inversionistas están los afores, que han canalizado al sector de la vivienda<sup>18</sup> 3% del valor de sus portafolios (57 mil millones de un total de 1.9 billones de pesos). También están los fondos institucionales que han invertido en bancos de tierra a través de proyectos conjuntos con las constructoras<sup>19</sup>. Por último, hay que considerar igualmente a los accionistas minoritarios, ya que tan sólo en el transcurso de 2013 los precios de las acciones de estas empresas han caído en más de 80 por ciento.

Para la industria de la vivienda, la situación de las constructoras tiene implicaciones positivas como negativas. Por un lado, se abre una oportunidad para el crecimiento de las empresas medianas del sector; aunque por otro, hay un riesgo de contagio en lo que hace a la percepción sobre el riesgo del sector. Los distintos programas de apoyo al financiamiento a la construcción que ha impulsado la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) a lo largo de este año, como el de garantías, el de emisiones de deuda y el crédito sindicado con la banca de desarrollo contribuyen a mitigar este impacto. Para la cadena de proveeduría también hay un impacto considerable; al cierre del primer trimestre, el rubro de deuda con proveedores de Geo, Homex y Urbi sumaba 15.3 mil millones de pesos.

Podría tomar algún tiempo en recuperarse plenamente el volumen de construcción que alcanzaron las empresas públicas de vivienda. Primero porque éstas se consolidaron a partir de un modelo que integraba toda la cadena de producción, desde la fabricación del concreto hasta la edificación a base de moldes, e incluso, en una etapa previa, la

---

<sup>17</sup> Además de la deuda directa, hay instituciones financieras que mantienen en balance una parte de la vivienda pendiente de vender de alguna o algunas de las empresas constructoras.

<sup>18</sup> Incluye emisiones por parte de instituciones como Infonavit y Fovissste.

<sup>19</sup> No hay información disponible suficiente para conocer el monto y los términos de la inversión con estos fondos.

urbanización de la tierra. Este modelo requiere altos niveles de capitalización y liquidez, que en el entorno actual pueden constituir una limitante. Segundo, porque el modelo que busca impulsarse es uno de conjuntos habitacionales más compactos, y los mayores incentivos a la edificación estarán en zonas intraurbanas. El costo de la tierra en estas ubicaciones será más elevado y con ello, el tipo de vivienda que habrá de construirse será algo distinto al actual.



FUENTE: BBVA Research con datos de Bloomberg.

**VALOR DE CAPITALIZACIÓN VS DEUDA**  
- Miles de millones de pesos -

	Miles de millones de pesos		Veces
	Valor capitalización	Deuda Total	Deuda a Mkt Cap
Ara	6.3	3.0	0.47
Geo	0.9	13.8	15.01
Urbi	1.5	20.1	13.12
Homex	1.3	21.5	17.01

FUENTE: BBVA Research con datos de Bloomberg.

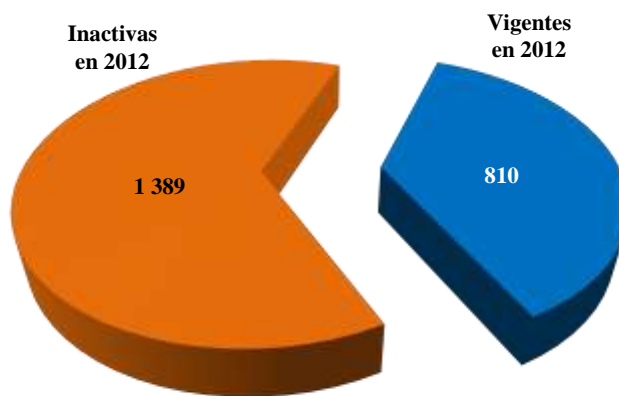
Dicho esto, es importante señalar también que si bien las empresas públicas han recibido mucha atención, no son las más importantes en la industria. Hay una base de

más de 800 constructores que se mantiene activa desde mediados de la década pasada y en conjunto produce más del 70% de la vivienda a nivel nacional. Hay que seguir de cerca a este grupo porque de él saldrán las empresas que habrán de incrementar su escala de operación en forma significativa en los próximos años.

## Conclusiones

Las repercusiones de la situación financiera por la que atraviesan las empresas públicas de vivienda van más allá del mercado de la vivienda. Los cambios en el valor de la producción del sector de edificación tienen efectos multiplicativos sobre el resto de la economía. Medida de acuerdo con el nivel de actividad que registró este conjunto de empresas entre 2010 y 2012, su importancia equivale a 0.4 puntos porcentuales del PIB. En forma más directa, en el sector financiero y en la industria de la vivienda se resiente de manera directa el impacto de la crisis de las desarrolladoras. Algunos de estos impactos serán moderados y otros tomarán algún tiempo en diluirse. Lo importante es que se establezcan las condiciones para mantener el dinamismo de la industria hacia el mediano plazo. Por último, hay una base sólida de constructores en la industria que gradualmente irá tomando el espacio que hasta ahora han venido ocupando las desarrolladoras públicas.

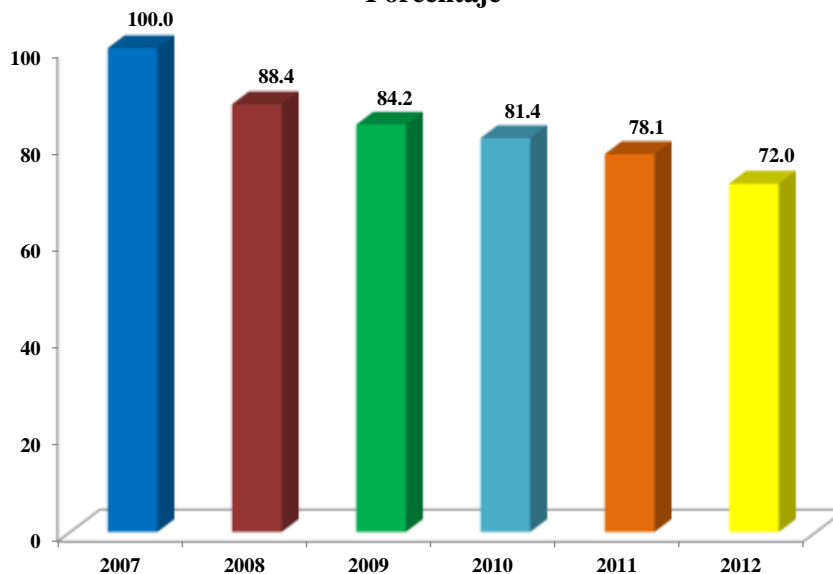
### CONSTRUCTORAS VIGENTES DESDE 2007



Total: 2 144

FUENTE: BBVA Research con datos de RUV.

**PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA  
EN AÑOS SUBSECUENTES  
- Porcentaje -**



FUENTE: BBVA Research con datos de RUV.

**Fuente de información:**

[http://www.bbvarsearch.com/KETD/fbin/mult/1308\\_SitInmobiliariaMexico\\_Ago13\\_tcm346-400644.pdf?ts=592013](http://www.bbvarsearch.com/KETD/fbin/mult/1308_SitInmobiliariaMexico_Ago13_tcm346-400644.pdf?ts=592013)

**El Sector Telecomunicaciones creció 9.5% durante el Segundo Trimestre de 2013 (COFETEL)**

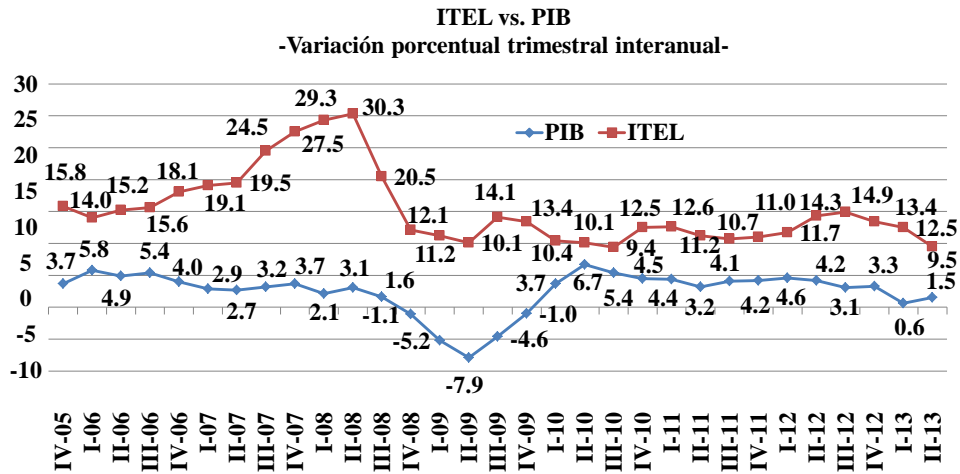
El 26 de agosto de 2013, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) comunicó que el sector telecomunicaciones creció 9.5% durante el segundo trimestre de 2013. A continuación se presenta la información.

Durante el segundo trimestre del presente año, el Índice de Producción del Sector Telecomunicaciones (ITEL)<sup>20</sup>, el cual mide el comportamiento de las principales variables de producción del sector telecomunicaciones en el país, registró un incremento de 9.5% con relación al mismo lapso de 2012. Así, al concluir el primer

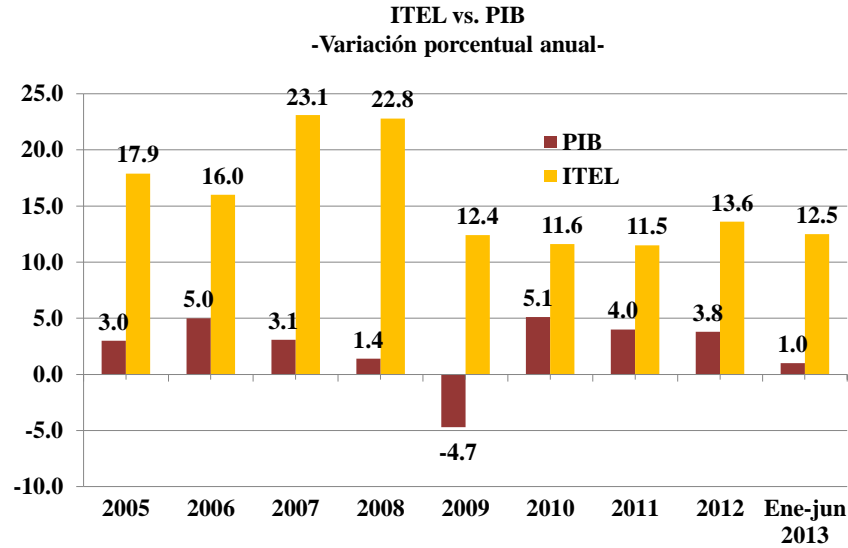
<sup>20</sup> Una explicación de la metodología utilizada para el cálculo del ITEL se encuentra en: [http://www.cofetel.gob.mx/es\\_mx/Cofetel\\_2008/Cofe\\_metodologia](http://www.cofetel.gob.mx/es_mx/Cofetel_2008/Cofe_metodologia)

semestre de 2013, el ITEL registró un aumento de 11.0% con respecto al mismo período del año previo.

Las telecomunicaciones se mantienen como uno de los sectores que respaldan el crecimiento del país, toda vez que el desempeño del ITEL fue superior al incremento del producto interno bruto observado en el segundo trimestre de 2013, que fue de 1.5 por ciento.



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores y del INEGI.



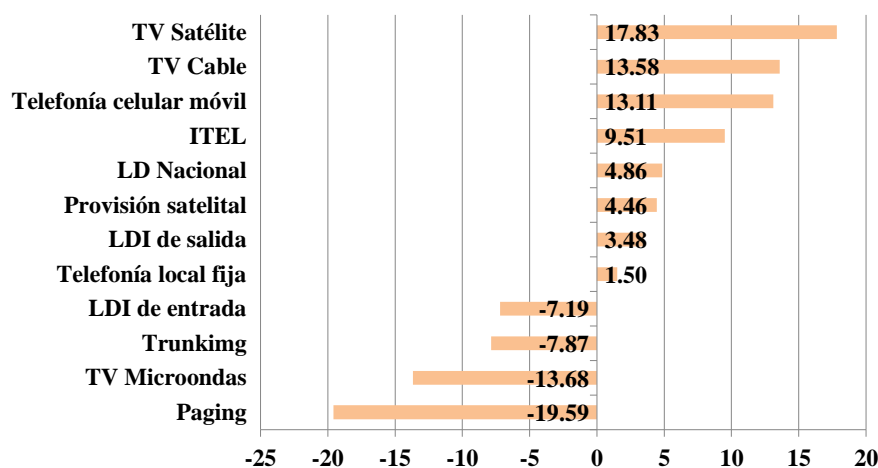
FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores y del INEGI.

De los 12 componentes del índice, siete de ellos registraron cambios interanuales positivos. Al analizar los resultados desglosados por servicio, se observa que los segmentos con un desempeño por arriba del promedio del trimestre fueron: televisión vía satélite con un crecimiento de 17.8%, televisión por cable 13.6% y telefonía celular móvil con 13.1%, todos medidos en tasas trimestrales interanuales.

Por el contrario, las principales reducciones se observaron en número de usuarios de Paging, que se redujo en 19.59% y suscripciones de televisión vía microondas que presentaron una baja de 13.68 por ciento.



**ITEL SECTORIAL, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**  
**-Variación Porcentual Anual-**



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.

### Televisión restringida

El mercado de televisión restringida se ha dinamizado con la competencia entre operadores, quienes ofrecen a sus clientes una amplia variedad de planes tarifarios, a los que tienen acceso más usuarios de menores ingresos. Entre abril y junio las suscripciones a este servicio aumentaron en 16.9% respecto a las registradas en el mismo período de 2012.

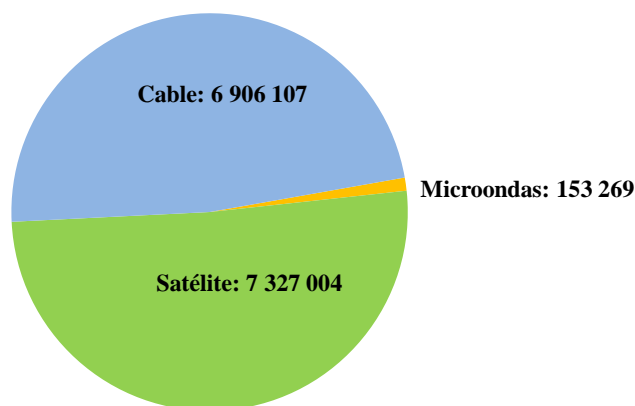
El segmento de televisión vía satélite o DTH presentó el mayor crecimiento en el segundo trimestre de 2013, con una tasa de 17.8%, en comparación con igual lapso de 2012. Este servicio cerró el período reportado con 7.3 millones de suscriptores y se consolidó como la principal tecnología de acceso del mercado mexicano a la televisión de paga.

La televisión por cable tuvo un incremento de 13.6%, una cifra que no se observaba desde el segundo trimestre de 2007, para concluir el segundo trimestre de 2013 con

6.9 millones de suscripciones. De esta manera, los usuarios de televisión por cable representan el 48% del total de los usuarios de televisión restringida.

El número de suscripciones de servicio de televisión vía microondas (MMDS) reitera su tendencia negativa al descender en 13.7%, a tasa anual, de abril a junio pasados, respecto al mismo lapso de 2012. Este servicio concluyó el segundo trimestre del año con poco más de 153 mil suscripciones, dato que confirma la migración de los clientes a la televisión por cable y vía satelital, los cuales tienen ofertas con mayores contenidos.

#### SUSCRIPCIONES DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA POR TIPO DE TECNOLOGÍA



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL. Con información de los operadores.

Lo anterior es consistente con los resultados presentados por las empresas de televisión restringida que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Megacable reporta un incremento en suscriptores únicos de 8% respecto al segundo trimestre de 2012, mientras que Cablevisión observó un aumento de 12.5% en el mismo período. Las empresas de televisión por cable han apoyado la tendencia positiva de crecimiento en las ofertas de doble y triple-play. A manera de ejemplo, las Unidades Generadoras de Ingresos de internet y telefonía representan 53% del total para Cablevisión, y el 40% para Megacable.

Por su parte, SKY, que presta sus servicios mediante la tecnología de satélite, reportó un aumento de 24% en su base de suscriptores en comparación con el segundo trimestre de 2012.

### **Telefonía móvil**

El servicio de la telefonía móvil registró un aumento de 13.1% en los minutos de tráfico cursados en la red durante el trimestre reportado. Asimismo, de abril a junio se agregaron 857 mil suscripciones, lo que representa 5.11% más que en junio de 2012. La base de usuarios suma 102.6 millones y equivale a una penetración de 86.7 suscripciones por cada 100 habitantes.

Como se ha comentado en reportes previos, las tasas de crecimiento de los minutos cursados trimestralmente mantienen aumentos significativos pero no presentan los niveles registrados hace unos años en las etapas de adopción del servicio, lo cual demuestra que el consumo se está acercando a una situación de estabilidad.

Durante el segundo trimestre de 2013, América Móvil<sup>21</sup> reporta una disminución de 13.5% del precio promedio por minuto, así como un crecimiento de 4.5% en los Minutos por Usuario. Por su parte, Telefónica señala que observó una reducción de los ingresos del servicio móvil de 2.1% (excluyendo el efecto de la interconexión) lo cual se debió a un entorno altamente competitivo con reducción generalizada de precios<sup>22</sup>.

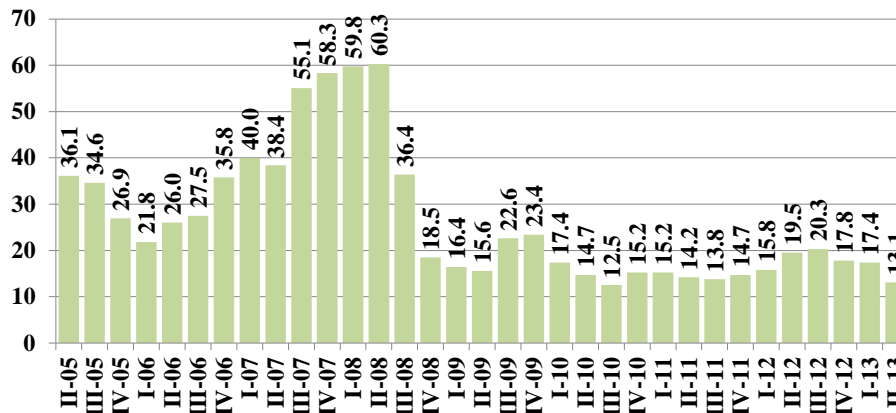
Los servicios de telefonía móvil se han diversificado, por lo que en el dinamismo de este sector también destaca el consumo de los mensajes cortos, y más recientemente la banda ancha móvil.

---

<sup>21</sup> América Móvil, S.A.B. de C.V. Reporte financiero y operativo del segundo trimestre de 2013.

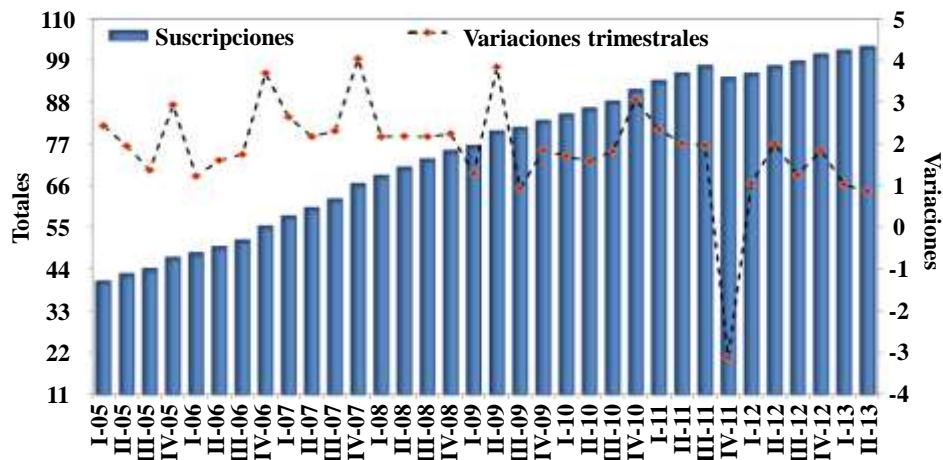
<sup>22</sup> Telefónica, Resultados Enero-Junio 2013.

**TELEFONÍA CELULAR MÓVIL (MINUTOS)**  
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.

**TELEFONÍA CELULAR MÓVIL**  
-Suscripciones y variaciones absolutas trimestrales, en miles-

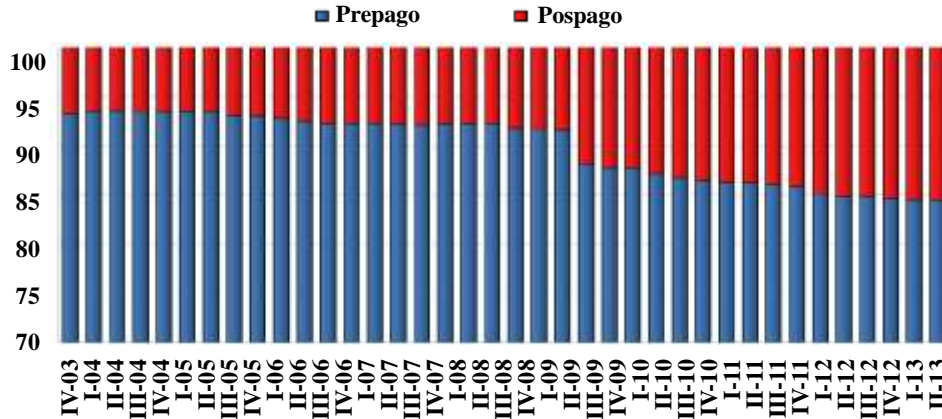


FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.

En lo referente a la composición del mercado por tipo de usuario, es importante señalar que al cierre del segundo trimestre de 2013 se reportaron 16.3 millones de suscripciones de pospago, equivalentes a 15.9% del total del mercado, lo cual muestra que esta modalidad continúa con un crecimiento constante. En tanto que, en el segmento de prepago el número de usuarios cerró el trimestre en 86.4 millones, lo que representa un incremento de 6.6% respecto al mismo período de 2012.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, la composición de los usuarios ha ido cambiando y se ha fortalecido el porcentaje que utiliza postpago. A manera de ejemplo, América Móvil menciona que su base de usuarios en este segmento creció a más del doble durante el segundo trimestre del año.

**SUSCRIPCIONES DE TELEFONÍA MÓVIL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**  
-Porcentajes-

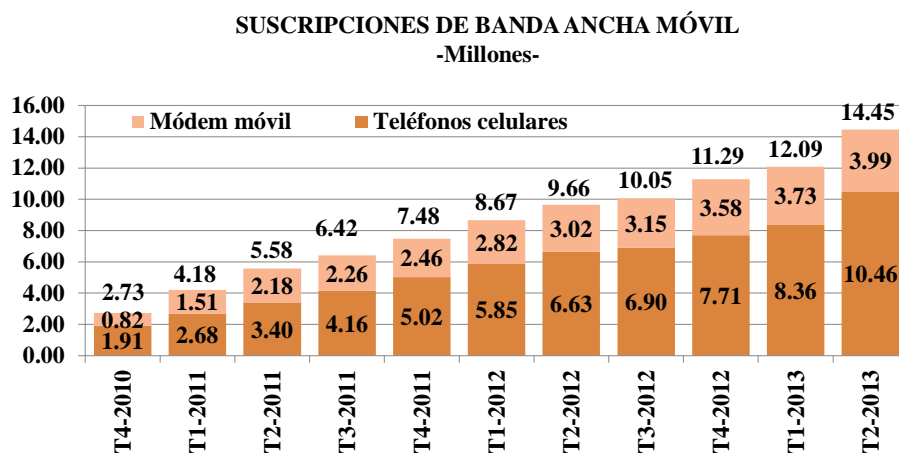


FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.

Respecto al servicio de datos, durante el segundo trimestre del año las suscripciones de banda ancha móvil registraron una tasa de crecimiento de 49.7%, en relación con el mismo período de 2012, lo que representa un total de 14.45 millones de conexiones totales al cierre de junio.

Como ya fue comentado, los operadores móviles han enfocado sus estrategias comerciales a la diversificación de servicios, incluyendo en sus ofertas el servicio de Internet móvil. En este sentido, Telefónica reporta que el crecimiento de los ingresos de datos no-SMS fue de 28.3% interanual, y que los accesos de banda ancha móvil tuvieron un crecimiento de 41% respecto al mismo período de 2012, resultado del fuerte crecimiento de los “smartphones”, los cuales ya representan 12% de los accesos móviles. Por su parte, América Móvil menciona un crecimiento de 17.4% en los

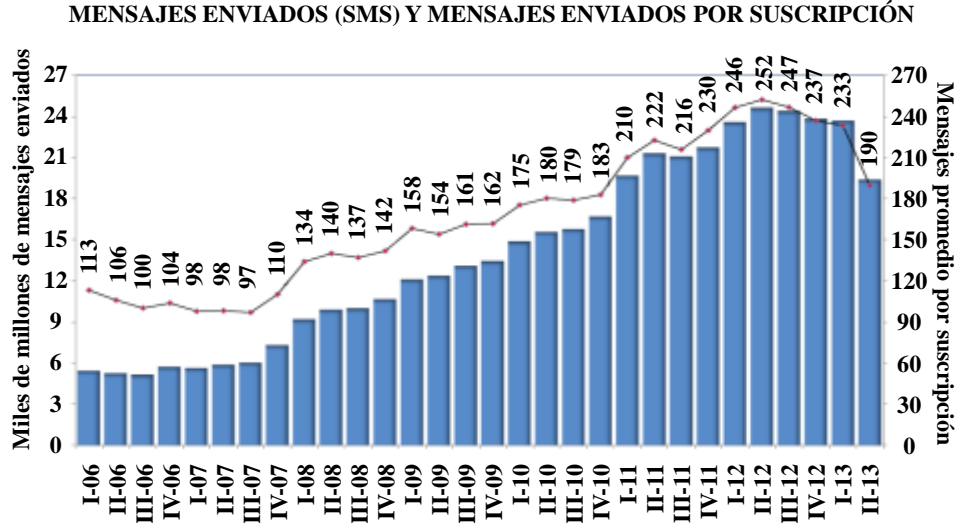
ingresos por los servicios de datos móviles, aunque no distingue la parte correspondiente a SMS.



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.

Los mensajes enviados (SMS) por las redes de telefonía celular móvil observaron por primera vez una reducción interanual, con una cifra de 21.2% respecto al segundo trimestre de 2012, lo que equivale a un promedio de 189 mensajes enviados por usuario en el período, dato inferior al registrado en el segundo trimestre de 2012, cuando se alcanzó el máximo histórico de 252 SMS enviados.

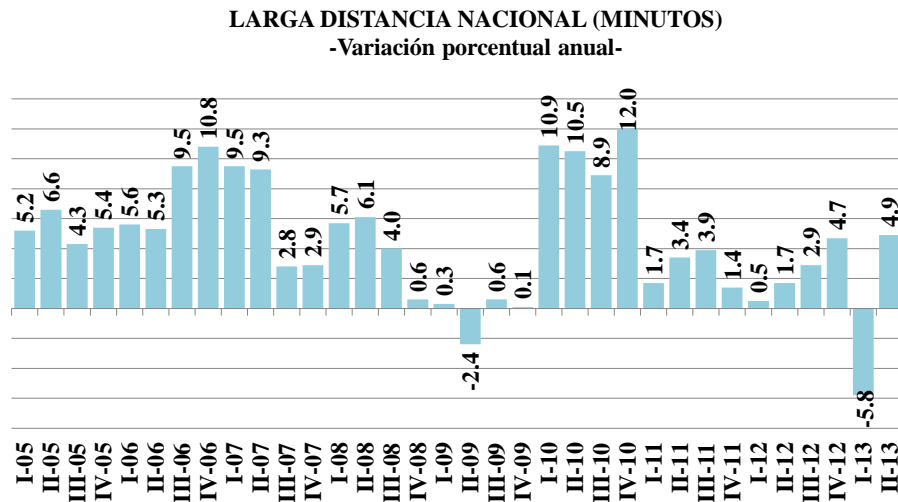
En este servicio, Telefónica reporta el lanzamiento de paquetes de SMS con una fuerte reducción en el precio unitario. Esta disminución en el uso de los SMS puede estar asociada al incremento de la base de usuarios de pospago así como de los “smartphones”, que permiten a los usuarios acceder a aplicaciones sustitutas del SMS prestadas sobre el servicio de Internet de banda ancha.



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.

### Larga distancia nacional

Durante el trimestre que se reporta, el tráfico medido en minutos de este servicio creció en 4.9%, en relación con el mismo período del año anterior. Con este dato se registra una recuperación respecto a la caída observada el trimestre previo.



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.



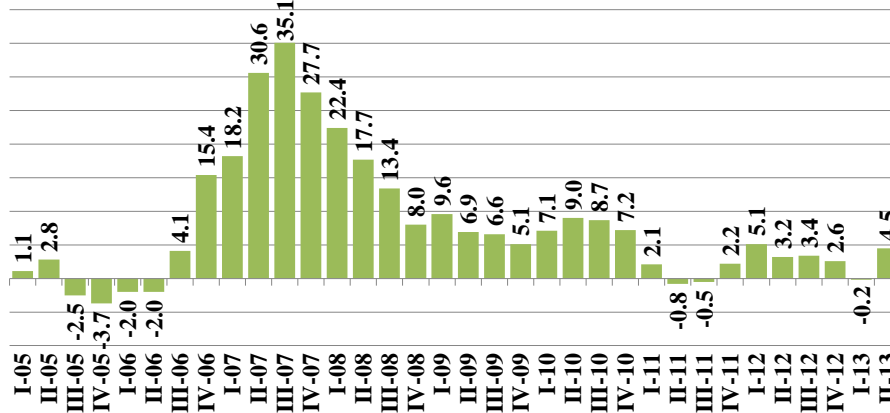
FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.

## Provisión satelital

Este segmento, medido en Megahertz, registró un incremento de 4.5% durante el segundo trimestre de 2013, observándose una recuperación después de la caída en el trimestre previo. La variación en la demanda de este servicio está fuertemente asociada a las variaciones del tipo de cambio, ya que las empresas que contratan el servicio de provisión de capacidad satelital lo hacen en dólares.



**PROVISIÓN DE CAPACIDAD SATELITAL (MHZ)**  
-Variación porcentual anual-

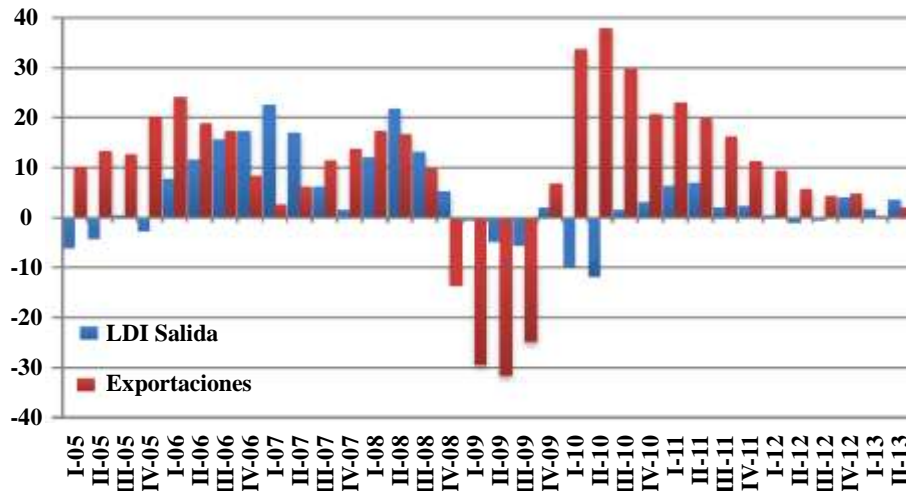


FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores.

### Larga distancia internacional

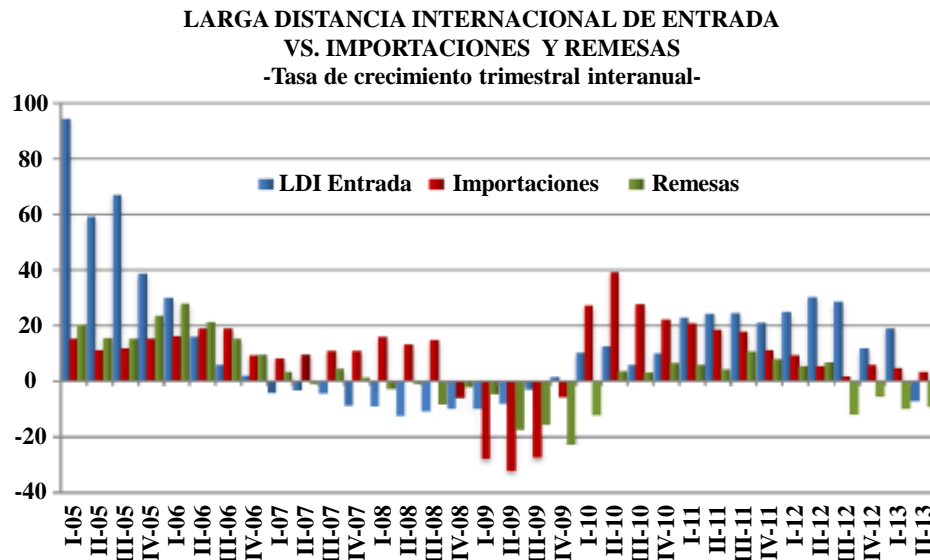
De enero a junio del presente año, los minutos de tráfico de larga distancia internacional de salida tuvieron un crecimiento de 3.5% en el trimestre que se reporta, comparado con el mismo lapso del año anterior. Este dato contrasta con la reducción de 1.0% que se registró durante el segundo trimestre de 2012.

**LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL DE SALIDA VS. EXPORTACIONES**  
-Tasa de crecimiento trimestral interanual-



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores y de BANXICO.

Por su parte, en el trimestre de referencia, los minutos de tráfico de larga distancia internacional de entrada se redujeron en 7.2% respecto al segundo trimestre de 2012. Cabe señalar que en este segmento no se presentaba una tasa negativa desde el período julio a septiembre de 2009.



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los operadores y de BANXICO.

El comportamiento del tráfico de larga distancia internacional de México se encuentra asociado a la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica, país del cual proviene 99.9% del tráfico de entrada y al que se dirige 86% del tráfico de salida.

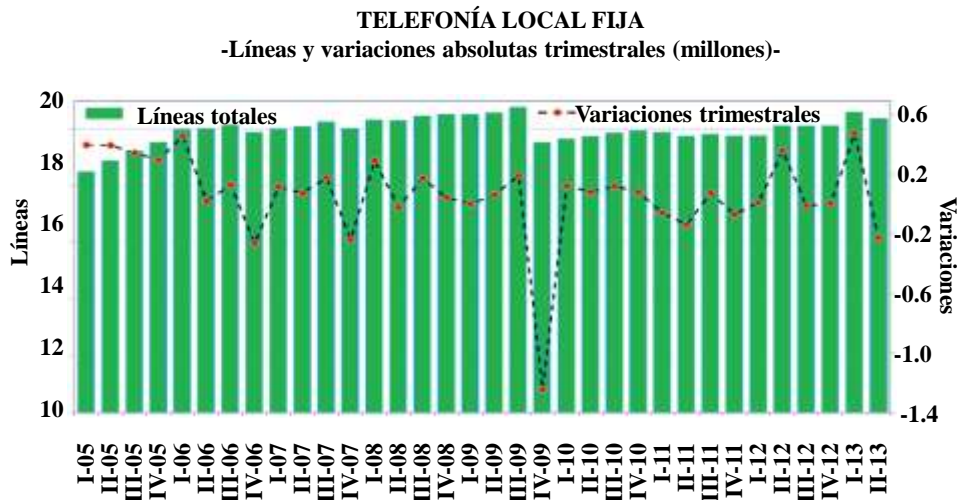
### Telefonía local fija

Durante el segundo trimestre de 2013 se registró un total de 20.35 millones de líneas fijas, lo que representa 247 mil más que en el mismo trimestre de 2012, y corresponde a un aumento de 1.5% trimestral anualizado. Como se ha reportado, la tendencia creciente de este servicio proviene de los proveedores alternativos de telefonía fija y de los operadores de televisión por cable que incorporan el servicio de telefonía a sus ofertas comerciales. En este sentido, América Móvil reporta una desconexión de

10 mil líneas fijas durante el período; mientras que, por ejemplo, Maxcom informa un incremento de 3.0% en sus Unidades Generadoras de Ingreso de voz, y Cablevisión menciona un aumento de 25.7% en sus Unidades Generadoras de Ingreso de telefonía.

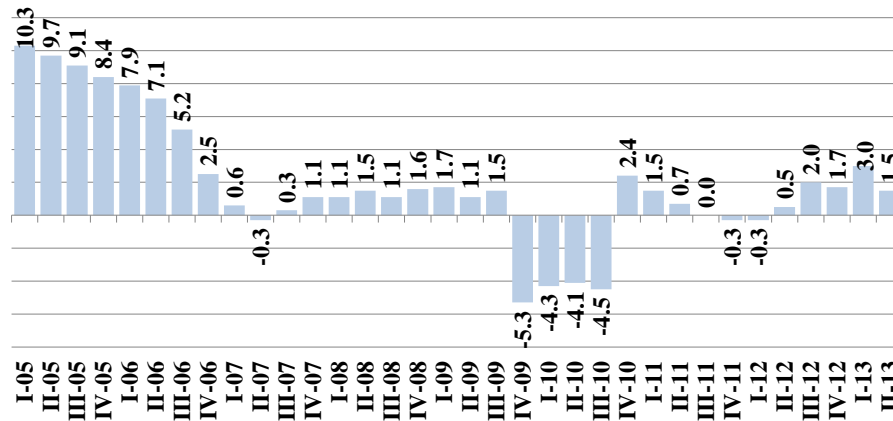
Con estas modificaciones en el mercado de telefonía fija, la densidad de este servicio en México, en el segundo trimestre de 2013, se ubicó en 17.2 líneas por cada 100 habitantes.

En el segmento de telefonía local fija, la oferta de Internet de banda ancha se está consolidando como una de las fuentes principales de ingresos de los operadores y como un mecanismo de retención de clientes. Así, aun cuando América Móvil reporta una reducción en sus líneas fijas de voz, señala que los accesos a banda ancha se incrementaron en 92 mil durante el trimestre. Por su parte, Axtel reporta que el número de suscriptores de banda ancha permanecieron sin cambio, Maxcom apunta que tuvo un incremento de 22% en sus Unidades Generadoras de Ingresos de datos residencial y Cablevisión reporta un crecimiento de 27.6% en sus Unidades Generadoras de Ingresos de Internet.



FUENTE: Dirección de Información Estadística de mercados, COFETEL, con información de los operadores.

**TELEFONÍA LOCAL FIJA (NÚMERO DE LÍNEAS)**  
-Variación porcentual anual-



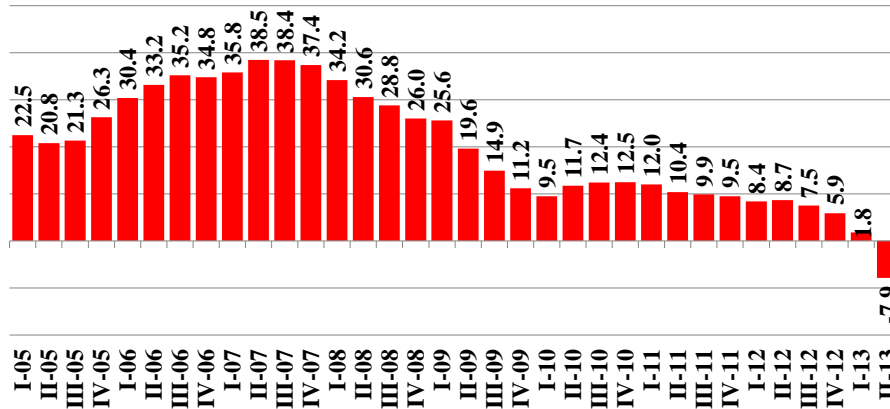
FUENTE: Dirección de Información Estadística de mercados, COFETEL, con información de los operadores.

## Trunking

En el período de abril a junio de 2013, el número de usuarios en este segmento disminuyó en 7.2% respecto al mismo lapso de 2012, lo que significó su primera reducción desde que se elabora el ITEL.

Los operadores de radiocomunicación especializada de flotillas (Trunking) han diversificado su oferta de paquetes tarifarios y han ampliado la cobertura a otras regiones. El número de usuarios en este servicio se situó en 3.39 millones.

**TRUNKING (NÚMERO DE USUARIOS)**  
-Variación porcentual anual-

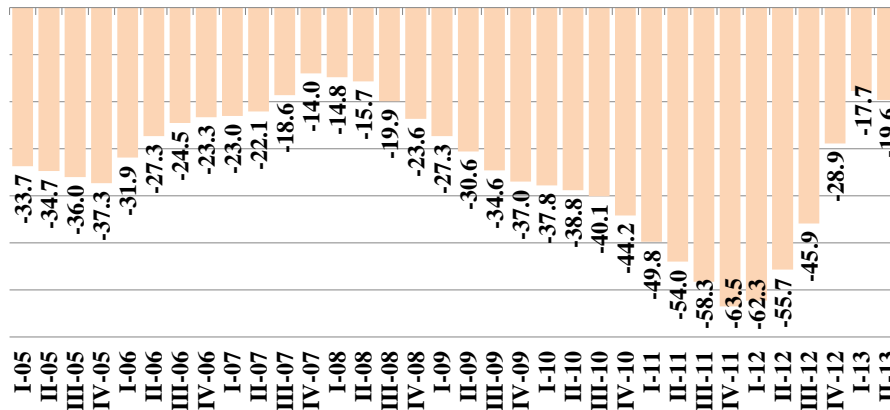


FUENTE: Dirección de Información Estadística de mercados, COFETEL, con información de los operadores.

### Paging

Por lo que respecta al mercado de Paging, el número de usuarios sigue reduciéndose, a consecuencia de que en la actualidad hay otras alternativas de comunicación más eficientes como la telefonía celular. En el segundo trimestre de 2013, el número de usuarios tuvo una caída de 19.6%, respecto al mismo período de 2012, al cerrar en 2 mil 937 usuarios.

**PAGING (NÚMERO DE USUARIOS)**  
-Variación porcentual anual-

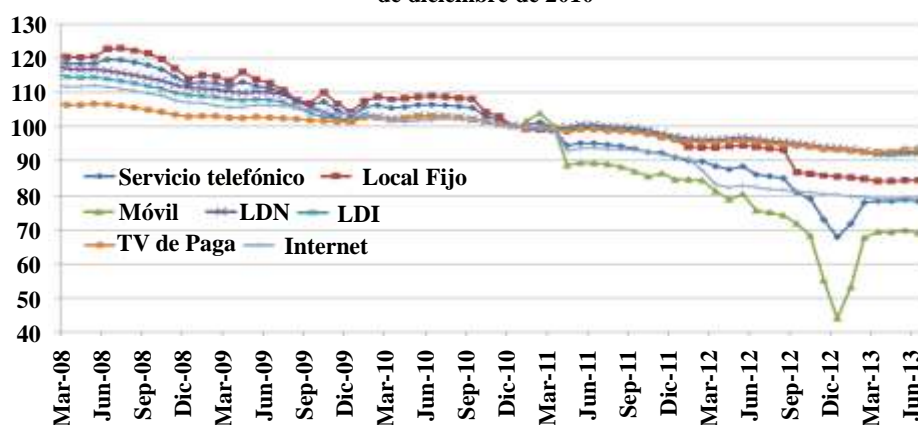


FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL. Con información de los operadores.

## Evolución tarifaria

La competencia en el mercado de telecomunicaciones ha generado que los concesionarios ofrezcan paquetes y promociones con tarifas atractivas, por lo que éstas presentan una tendencia a la baja en términos nominales y reales, lo que ha permitido que cada vez más habitantes del país tengan acceso a estos servicios.

**ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO TELEFÓNICO,  
DE TV DE PAGA Y DE INTERNET**  
-Precios constantes, segunda quincena  
de diciembre de 2010-



FUENTE: Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con base en información del INEGI.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los precios de los servicios de telecomunicaciones, medidos con base en el los subíndices que componen el Índice Nacional de Precios al Consumidor, mostraron reducciones importantes durante el segundo trimestre de 2013.

En junio del presente año, se observó una reducción del subíndice de precios del servicio telefónico del orden de 9.1%, con relación a junio de 2012, misma que se compone de una disminución de 10.3% en el servicio local fijo, reducciones de 3.9% tanto en el servicio de larga distancia nacional como el de larga distancia internacional, y una baja de 8.7% en el servicio de telefonía móvil.

Asimismo, como parte del subíndice de otros servicios de esparcimiento calculado por el INEGI, se observan reducciones en términos reales de 1.9 y 3.7% en los servicios de televisión de paga e internet, respectivamente, comparados con el mismo período de 2012.

Las mediciones de precios de servicios de telecomunicaciones realizadas por el INEGI se enmarcan dentro de los objetivos que persigue el INPC, que son medir la evolución en el tiempo del nivel general de precios de los bienes y servicios que consumen los hogares urbanos del país. La representatividad de sus ponderadores está enfocada a construir una canasta de bienes y servicios que refleje los patrones de consumo de los hogares<sup>23</sup>.

### **Consideraciones finales**

En el segundo trimestre de 2013 se mantuvo la tendencia observada desde el año pasado en la que se observa una expansión de los operadores que compiten con el principal concesionario de red fija, así como de los operadores de televisión por cable.

En el segmento de telefonía móvil, el crecimiento a dos dígitos en este rubro puede explicarse por el incremento en el consumo de minutos por usuario, incentivado en gran parte por reducciones en los precios, así como por integración del servicio de internet móvil por parte de las empresas de telefonía móvil.

Por otra parte, se observa que los servicios de telefonía fija de voz mantienen una tendencia de crecimiento moderado. La reducción de líneas para este servicio ha sido compensada por el incremento de suscripciones del servicio de banda ancha que prestan sobre su misma infraestructura de telecomunicaciones.

---

<sup>23</sup> Una explicación más amplia de la se puede encontrar en los documentos metodológicos del INEGI, los cuales pueden ser consultados en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>.

Finalmente, se espera que para los siguientes trimestres continúe la tendencia de esta industria, aunque a tasas menores por la reducción en la expectativa de crecimiento de la economía mexicana de 2.65% para este año, así como por las expectativas de crecimiento de la economía norteamericana, de la cual se espera un incremento de 1.85 por ciento.<sup>24</sup>

**Fuente de información:**

<http://www.cft.gob.mx:8080/portal/wp-content/uploads/2013/08/COMUNICADO-34-ITEL-2T-2013.pdf>

**Invierte 65 millones de dólares la empresa Schneider Electric (SE)**

El 10 de septiembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que la empresa Schneider Electric invertirá 65 millones de dólares. A continuación se presentan los detalles.

Con la generación de 300 empleos de alta especialidad y una inversión de 65 millones de dólares, el Secretario de Economía y el Gobernador de Nuevo León inauguraron el Centro de Desarrollo e Innovación de la multinacional francesa Schneider Electric en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), en el municipio de Apodaca.

Con la representación presidencial, el Titular de Economía mencionó que Schneider Electric es la segunda empresa de nacionalidad francesa que emplea más mexicanos en territorio nacional, y es la que más exporta dentro de las empresas francesas que han apostado en México.

Añadió que, “sin duda, estas historias de éxito se pueden escribir sólo cuando hay un paralelo de responsabilidad y de visión en la administración de un gobierno, en todos

---

<sup>24</sup> Fuente: Banco de México: Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: julio de 2013.



los niveles. Podríamos empezar, sin duda, con lo que se ha hecho en Nuevo León, en términos de eficiencia, porque el gobierno del estado entendió claramente los signos de los tiempos y apostó justamente por un proyecto para atraer investigación y desarrollo”.

El Titular de Economía mencionó que el Gobierno de la República le ha apostado a la reforma fiscal que contempla duplicar los ingresos para el apoyo en la investigación, innovación y desarrollo y así poder crecer y dar fortaleza a estos importantes sectores.

Reconoció que este año Nuevo León es el estado líder en la República Mexicana en atracción de inversión extranjera, y abundó que se seguirá trabajando de la mano con el Gobernador de Nuevo León, para continuar esta historia de éxito.

El Gobernador dijo a su vez que el Secretario de Economía “ha sido una pieza clave para que Nuevo León sea actualmente líder en la atracción de inversión extranjera a nuestro país”.

Resaltó que “nos habíamos propuesto la meta de llegar a los 3 mil millones al final de este año y ya lo rebasamos”, por lo que reconoció a la SE por su colaboración y coordinación.

Al subrayar que “no estamos aquí para cortar el listón, sino para caminar con ustedes, porque somos facilitadores”, expresó que la empresa Schneider Electric tomó la mejor decisión y dijo estar seguro que tendrá un crecimiento sostenido.

Destacó que las reformas que promueve el Presidente de México son para hacer de México un país que genere condiciones para estar aún mejor.

Asistieron al evento el Presidente Municipal de Apodaca, el Presidente de Schneider Electric México, el Vicepresidente de Investigación y Desarrollo para Norteamérica

de Schneider Electric, el Director del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica y el Coordinador General de Delegaciones de la SE, entre otros.

Schneider Electric es una empresa especialista en manejo de la energía con productos y soluciones de eficiencia energética. Es una empresa que reportó ventas por 24 mil millones de euros en 2012 y tiene presencia en más de 100 países. Tiene más de 65 años de operación en México.

El Centro de Desarrollo e Innovación Monterrey cuenta con laboratorios, salas de colaboración virtual, de exhibición y ambientes reales, salas de creatividad e innovación, salones de entretenimiento y capacitación, centros de carga, de medición, tableros de distribución, electroductos, centros de control, de motores, campo solar, productos de la gama “hogar eficiente” y gabinetes universales.

El Secretario de Economía y el Gobernador recorrieron las instalaciones y conocieron el proceso de producción y fabricación de productos del centro en el que se invirtieron 65 millones de dólares, y donde laboran 230 profesionistas de alta especialidad, de lo cual 30% son egresados de postgrado.

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9779-boletin110-13>

**Inauguración Complejo Siderúrgico de Ternium  
en el Municipio de Pesquería, Estado de  
Nuevo León (Presidencia de la República)**

El 18 de septiembre de 2013, Presidencia de la República presentó la intervención del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la inauguración del Complejo Siderúrgico de Ternium en el Municipio la Pesquería, Estado de Nuevo León. A continuación se presentan el documento.

“Señoras y señores:

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Me da mucho gusto estar aquí, una vez más en el Estado de Nuevo León, en el Municipio de Pesquería y saludar, en primer término, a sus autoridades.

Al señor Gobernador del estado, a quien le agradezco su hospitalidad y sus palabras en este mensaje que, sin duda, resulta alentador frente a los grandes retos que tenemos por delante, pero sobre todo, en el compromiso que hemos hecho para generar un trabajo compartido, un esfuerzo conjunto para realmente elevar la calidad de vida de los habitantes de este estado y desde aquí hacer contribución al desarrollo que queremos impulsar para todo el país.

Quiero saludar a los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial de esta entidad.

Al señor Comandante de la Región Militar aquí en el estado y de esta región del norte del país.

Al señor Presidente Municipal de Pesquería.

De manera muy particular quiero agradecer al doctor Paolo Rocca ésta muy amable invitación para estar en la inauguración de esta planta.

Y junto con él al señor Shinya Higuchi, quien es socio en esta inversión o coinversión que se ha realizado para esta planta.

Le quiero agradecer esta honrosa invitación porque, sin duda, viene a acreditar la confianza que hay en nuestro país para seguir invirtiendo.

En la presencia que este grupo industrial tiene en varias entidades del país, como usted lo ha mencionado, en la importante generación de empleos, 20 mil empleos que usted ha referido se generan en México de manera directa y sobre todo una visión muy clara, pero además compartida con el Gobierno de la República de lo que queremos promover y hacer para el desarrollo industrial y económico de nuestro país.

Por eso, me congratulo de estar aquí, de también saludar a todos sus invitados, a organizaciones empresariales del Estado de Nuevo León, a empresarios connotados, a proveedores de esta empresa.

Y de manera muy particular, y con reconocimiento y felicitación por ser parte de este importante esfuerzo industrial y desde aquí contribuir al desarrollo económico de la Nación, quiero saludar a todos los trabajadores de esta empresa, a quienes prestan aquí su esfuerzo, sus servicios y quienes son parte de esta empresa que hoy estamos inaugurando.

Felicidades a todos ustedes, a todas y a todos ustedes.

Saludar también al señor Embajador de Japón en México, que acompaña evidentemente a la empresa asociada a este proyecto y que quiero reconocer en el Vicepresidente de la empresa Nippon Steel su gran esfuerzo para poder dar su mensaje en español, cuando he conocido que no lo habla, pero que nos ha dedicado su mensaje en este idioma, en el idioma de México, en el idioma español.

Muchas gracias, por su esfuerzo.

Y permítanme compartir con ustedes algunos proyectos o algunas reflexiones, a partir de lo que estamos viviendo y de lo que estamos enfrentando.

Saludo también a las Senadoras de la República y a legisladores de esta entidad.

Muchas gracias por, invariablemente, acompañarnos cuando hacemos presencia en este estado.

Muchísimas gracias.

Decía yo que estamos aquí, primero, para dejar claro ante los mexicanos que en el contexto de la contingencia que el país está enfrentando.

Esta contingencia climática de dos frentes que al mismo tiempo tuvieron presencia o están teniendo presencia y efectos de lluvias muy intensas en nuestro país, y donde el Gobierno de la República ha reaccionado y está actuando de forma articulada y coordinada con las autoridades locales de cada estado que se han visto afectados por estos fenómenos climatológicos.

Estamos dando atención a la población, estamos prestando auxilio para poder asegurarles el que tengan el abastecimiento de víveres, de alimentos.

Y, a partir de ahí, hacer un balance de los daños que estos efectos climáticos están dejando y reemprender la reconstrucción, precisamente, de la infraestructura causada, tanto para las familias afectadas, como para las regiones cuya infraestructura se ha afectado.

Pero también queremos dejar aquí testimonio de que estos efectos, o de que estos eventos climáticos no van a frenar el desarrollo del país. No van a generar parálisis al desarrollo que México debe de tener.

El Gobierno le está haciendo frente. El Gobierno está actuando, está convocando a la sociedad civil para que, de manera solidaria también se exprese y genere apoyos para la población afectada. Pero el desarrollo del país debe de seguir, debe de mantenerse.

Y estar hoy aquí, precisamente, en el Estado de Nuevo León, viene a evocar la entereza y el carácter que los neoloneses han mostrado en el pasado cuando han enfrentado la adversidad.

Recordamos que en 1988 tuvieron aquí el impacto y efectos dañinos del Huracán Gilberto y más reciente, en 2010, del Huracán Alex.

Y pese a estos eventos, los neoleoneses supieron sobreponerse con gran firmeza y hoy son parte del desarrollo motor del desarrollo nacional.

Por eso, hoy estar aquí evoca, precisamente, para todos los mexicanos, que frente a la adversidad y frente a contingencias climáticas como las que estamos enfrentando, el carácter de los mexicanos debe sobreponerse para seguir trabajando en favor del desarrollo, del progreso de todo el país, como ha ocurrido en el pasado, como lecciones tenemos de esta entidad que hoy nos alberga y como debemos seguir trabajando para seguir generando mejores condiciones para todos los mexicanos.

En días recientes he estado visitando lugares que han sido impactados por los efectos climáticos. Seguiré todavía el día de hoy, más adelante, terminando este evento, visitando otros lugares que, también, se han visto afectados y seguiremos dando la atención debida.

Pero también, alentando a que tengamos, insisto, el carácter para sobreponernos a estos eventos que son adversos, pero que de ninguna manera deben desmotivarnos. Al contrario. Frente a la adversidad debemos tener firmeza, carácter, entereza y todo lo necesario para seguir adelante.

El Gobierno de la República se ha propuesto realmente impulsar una agenda transformadora para el país, porque lo que no podemos mantener es una condición pasiva o una condición estática mientras el mundo está cambiando.

México debe de adoptar nuevos contextos, nuevos marcos legales que posibiliten que el país tenga un mayor desarrollo.

Las reglas que sirvieron al desarrollo del país en el Siglo XX, no son posibles y no permitirán el pleno desarrollo del país, si mantenemos las mismas.

El Gobierno de la República se ha propuesto dar impulso a importantes cambios transformadores que posibiliten que México crezca en este Siglo XXI.

Que para la condición del país, como aquí se ha compartido ya. Yo quiero reconocer el testimonio que el señor Paolo Rocca acaba de darnos, porque prácticamente ha hecho una clara síntesis de lo que México se está proponiendo llevar a cabo.

Primero. Es desarrollar nuestra industria nacional y creo que lo que el Grupo Techint, a través de la empresa Ternium, está haciendo en esta planta es un buen ejemplo de lo que queremos replicar en la industria nacional.

Queremos imprimirle mayor valor agregado a la producción nacional; queremos sustituir importaciones. Queremos, sí, seguir siendo un país abierto a la integración global, pero estamos claros que México no puede ser solamente un país que venga a manufacturar y no a generar productos de valor agregado.

Lo que Ternium hoy está aquí generando es, precisamente, sustituir lo que anteriormente teníamos que importar.

Me compartía el señor Paolo Rocca que con la planta que hoy se pone en operación dejarán de importar del orden de 800 millones de dólares anuales, y que esto dará, sin duda, un mayor valor agregado a la producción nacional, a partir de lo que estamos produciendo en nuestro país.

Y creo que las inversiones, como la que Ternium está haciendo, dan ejemplo de la confianza y de la expectativa que México está despertando ante los grandes inversionistas nacionales y extranjeros.

Ésta es una inversión verdaderamente relevante la que hoy se anuncia, o la que hoy está materializada en la inauguración de esta planta: 1 mil 100 millones de dólares, 14 mil millones de pesos.

Pero, además, el anuncio de un mil millones de dólares más para la construcción de una planta termoeléctrica para darle abastecimiento eléctrico a esta planta y a las plantas de este grupo.

Sin duda, vienen a reafirmar la confianza que hay en el país ante el contexto que estamos provocando y que estamos promoviendo, el de un país que quiere crecer, el de un país joven, con capacidad y aptitud para crecer; de un país que, además, se está preparando y se estará formando de mejor manera, precisamente para incorporarse a la vida productiva.

Y, además, al tener mejores herramientas, mejor preparación y mayor profesionalización, podrá tener acceso a empleos mejor remunerados y más calificados, precisamente como los que aquí hoy se están generando con esta empresa.

Por eso, sin duda, resulta particularmente relevante y satisfactorio estar en la inauguración de esta empresa, porque es modelo, precisamente, de lo que estamos impulsando en el desarrollo industrial de nuestro país, y que acompaña estas reformas de carácter estructural que hemos venido impulsando y materializando, con el respaldo mayoritario de los mexicanos.



Advertimos que hay resistencias en algunos sectores. Que es evidente que ante cambios de paradigmas y de modelos que se habían seguido en los últimos años, en las últimas décadas, es natural que se tengan resistencias.

Pero no vamos a frenarnos, porque tenemos claro que el porvenir del país, que realmente el futuro promisorio, alentador y esperanzador para millones de mexicanos depende de lo que hagamos ahora, precisamente en las reformas que hemos venido trabajando.

En una Reforma Educativa que posibilitará que las nuevas generaciones tengan mejores herramientas y capacidades, y habilidades desarrolladas para emplearse en un mercado laboral más exigente y más demandante.

Una Reforma en Telecomunicaciones y en Competencia Económica para alentar la competencia, para abrirnos a la competencia y promover que haya más competencia, y que los mexicanos tengan acceso a productos diversos que compitan en calidades y en precio.

Por eso, hemos impulsado una Reforma Energética, para que el Estado, manteniendo la propiedad y rectoría sobre los hidrocarburos, pueda definir mejores formas, más eficientes de la explotación de los recursos que son de los mexicanos, pero que aseguren para el país una mayor capacidad energética para que más industrias, como ésta que hoy estamos inaugurando, vengan a asentarse en el territorio nacional y vengan a generar más empleos.

Son parte, éstas que he mencionado, de las reformas que estamos o que se han impulsado, que estarán en debate en los siguientes días en el Congreso de la Unión, pero que, sin duda, depararán al país mejores condiciones.

Estamos, en pocas palabras, construyendo cimientos sólidos y firmes, y nuevas condiciones para el México del Siglo XXI.

Y en el contexto de este escenario, de esta contingencia, de esta coyuntura que enfrentamos, el desarrollo del país no se frena. Por el contrario, continúa, se mantiene.

Y felicito y reconozco a aquellos inversionistas nacionales y extranjeros que tienen su apuesta en el desarrollo de México, que tienen confianza en el futuro que México tendrá, en las condiciones que hoy tiene y que se avizoran para el futuro inmediato.

Por eso, no tengo más que expresar reconocimiento y felicitación a esta importante inversión que hace el Grupo Techint hoy aquí, en Nuevo León, en nuestro país, que se suma a las otras que ha venido haciendo.

Desearles el mayor de los éxitos y que lo que estamos construyendo en el país venga a alentar e invitarles a que sigan invirtiendo en nuestro país.

Muchas felicidades, el mayor de los éxitos a ustedes como grupo y a todo el grupo de trabajadores que son parte de este importante esfuerzo.

Muchísimas felicidades.”

**Fuente de información:**

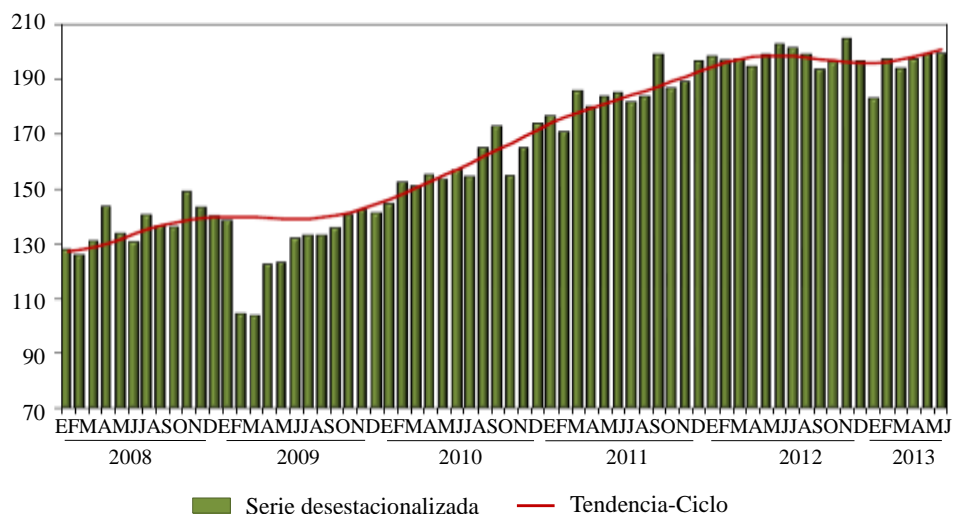
<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/nauguracion-complejo-siderurgico-de-ternium-en-pesqueria/>

### **Industria Minerometalúrgica, cifras a junio de 2013 (INEGI)**

El 30 de agosto de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la Estadística de la industria minerometalúrgica con cifras a junio de 2013. A continuación se presentan los detalles.

El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) aumentó 0.10% con base en cifras desestacionalizadas en el sexto mes de 2013 frente al mes inmediato anterior.

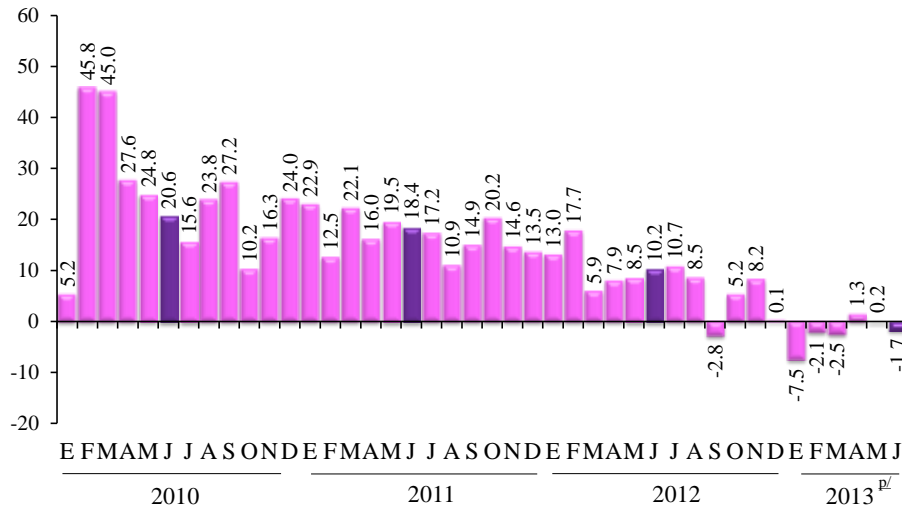
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A JUNIO DE 2013**  
-Índice base 1993=100-



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, la producción minerometalúrgica disminuyó 1.7%, en términos reales, durante junio del año en curso con relación a igual mes de 2012, como consecuencia del descenso de la producción de zinc, plata, fluorita, azufre, oro y cobre; en tanto que creció la de yeso, pellets de fierro, carbón no coquizable, coque y plomo en el mes en cuestión.

**PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A JUNIO DE 2013**  
**-Variación porcentual anual respecto al mismo mes del año anterior-**



p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA**  
**-Toneladas <sup>1/</sup>-**

Mineral	Junio		Variación porcentual anual
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
Zinc	46 601	37 671	-19.2
Plata	421 976	377 589	-10.5
Fluorita	107 076	101 872	-4.9
Azufre	88 446	85 067	-3.8
Oro	8 663	8 522	-1.6
Cobre	38 736	38 450	-0.7
Plomo	16 818	16 860	0.2
Coque	177 448	184 051	3.7
Carbón no coquizable	1 351 282	1 410 920	4.4
Pellets de hierro	526 896	580 278	10.1
Yeso	336 739	521 231	54.8

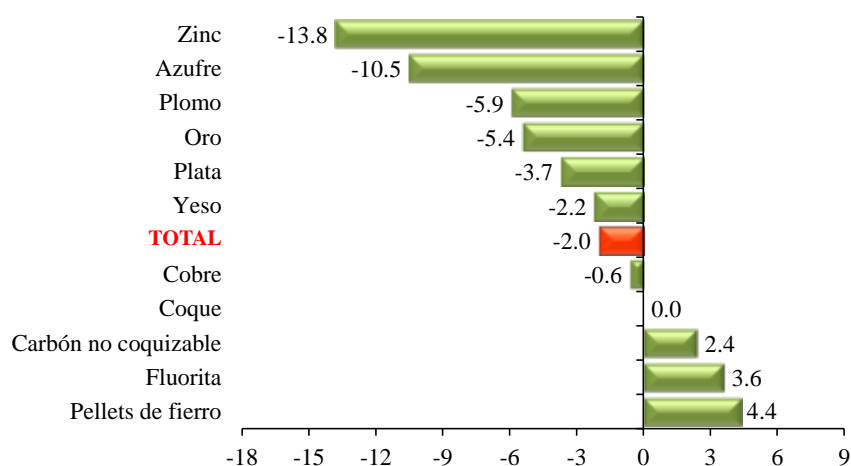
p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

<sup>1/</sup> Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

En el período enero-junio del presente año, el índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica cayó 2% respecto a igual lapso de 2012, derivado de una menor producción de zinc, azufre, plomo, oro, plata, yeso y cobre; mientras que la de pellets de fierro, fluorita y carbón no coquizable se incrementó en el lapso de referencia. Por lo que respecta a la de coque, ésta no observó variación en igual período.

**PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA  
ENERO-JUNIO DE 2013 <sup>p/</sup>**  
**-Variación porcentual anual respecto al mismo período de un año antes-**



p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en junio de 2013, de los principales metales y minerales:

La mayor producción de oro se concentró en Sonora que aportó 29.4% del total nacional, Chihuahua 22.3%, Zacatecas 15.5%, Guerrero 9.8%, Durango 8.7% y San Luis Potosí 5.8%; mientras que Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa y otras entidades produjeron en forma conjunta 8.5 por ciento.

La extracción y beneficio de plata se realizó en cuatro estados, principalmente: Zacatecas que contribuyó con 43.7%, Chihuahua 18.6%, Durango 12.2% y Sonora 6%; en tanto que el 19.5% se reportó en Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otros estados.

Por lo que se refiere a la producción de plomo, sobresalió la de Zacatecas con 55.7%, Chihuahua 20.2% y Durango con 8.4%; por su parte, Guerrero, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades generaron 15.7% en el sexto mes de 2013.

La producción de cobre se llevó a cabo básicamente en Sonora con una participación de 75.5%, continuando Zacatecas con 11.3%, San Luis Potosí 5.3% y Chihuahua con 3%. El 4.9% restante se registró en Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y otras entidades.

En cuanto a la extracción y beneficio de zinc, la de Zacatecas significó 44.8% del total nacional durante junio del año en curso, seguida por la de Chihuahua con 16.5%, Durango 8.8%, San Luis Potosí 7.7%, Guerrero 6.8% y el Estado de México con 6.5%. El complemento de 8.9% se originó de manera agregada en los estados de Querétaro, Sinaloa y otros.

La producción de coque se logró en Coahuila de Zaragoza con una aportación de 80.7% y en Michoacán de Ocampo el 19.3%; la de fierro en los estados de Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza y Colima que contribuyeron con 35.2, 20.8 y 15% en ese orden; el 29% se obtuvo en Chihuahua, Durango y otras entidades.

El azufre se produjo en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Nuevo León y Tamaulipas con 33.6, 22.3, 13.1, 10.7 y 9.6%, respectivamente; continuando con Hidalgo 4.6%, Guanajuato 3.7% y Oaxaca 2.4 por ciento. Por lo que

toca a la fluorita, San Luis Potosí alcanzó el 92.4% y Coahuila de Zaragoza el 7.6% en el mes de referencia.

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN  
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES  
-Toneladas <sup>1/</sup> -**

Mineral/Estado	Junio		Variación porcentual anual
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Oro</b>	<b>9 017</b>	<b>8 562</b>	<b>-5.0</b>
Sonora	2 719	2 518	-7.4
Chihuahua	1 682	1 908	13.4
Zacatecas	1 768	1 326	-25.0
Guerrero	949	838	-11.6
Durango	895	747	-16.6
<b>Plata</b>	<b>436 085</b>	<b>435 236</b>	<b>-0.2</b>
Zacatecas	186 917	190 114	1.7
Chihuahua	90 135	80 992	-10.1
Durango	51 416	53 138	3.3
Sonora	27 165	26 264	-3.3
<b>Plomo</b>	<b>18 924</b>	<b>19 610</b>	<b>3.6</b>
Zacatecas	9 970	10 916	9.5
Chihuahua	4 370	3 966	-9.2
<b>Cobre</b>	<b>40 758</b>	<b>38 943</b>	<b>-4.5</b>
Sonora	32 001	29 395	-8.1
Zacatecas	4 130	4 391	6.3
San Luis Potosí	1 597	2 082	30.4
<b>Zinc</b>	<b>54 544</b>	<b>54 447</b>	<b>-0.2</b>
Zacatecas	24 948	24 371	-2.3
Chihuahua	11 415	8 997	-21.2
Durango	1 869	4 808	157.2
San Luis Potosí	4 569	4 219	-7.7
Guerrero	3 359	3 698	10.1
<b>Coque</b>	<b>177 448</b>	<b>184 051</b>	<b>3.7</b>
Coahuila de Zaragoza	143 589	148 455	3.4
Michoacán de Ocampo	33 859	35 596	5.1
<b>Fierro</b>	<b>1 458 739</b>	<b>1 363 179</b>	<b>-6.6</b>
Michoacán de Ocampo	437 192	480 400	9.9
Coahuila de Zaragoza	344 761	283 270	-17.8
Colima	252 171	203 968	-19.1
<b>Azufre</b>	<b>88 446</b>	<b>85 067</b>	<b>-3.8</b>
Tabasco	29 626	28 611	-3.4
Chiapas	17 920	18 986	5.9
Veracruz de Ignacio de la llave	12 561	11 109	-11.6
Nuevo León	9 919	9 081	-8.4
Tamaulipas	8 076	8 135	0.7
<b>Fluorita</b>	<b>107 076</b>	<b>101 872</b>	<b>-4.9</b>
San Luis Potosí	98 492	94 100	-4.5
Coahuila de Zaragoza	8 569	7 757	-9.5

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?\\_file=/inegi/contenidos/notasinformativas/ind\\_miner/NI-IM.pdf](http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?_file=/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf)



**Invertir en infraestructura y seguridad en el transporte es garantizar la construcción de un mejor país para todos (Presidencia de la República)**

El 29 de agosto de 2013, la Presidencia de la República presentó la nota Invertir en infraestructura y seguridad en el transporte es garantizar la construcción de un mejor país para todos. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República Mexicana tomó la protesta a los nuevos integrantes del Consejo Nacional Directivo de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), ante quienes afirmó que “invertir en infraestructura y seguridad en el transporte es garantizar la construcción de un mejor México para todos”.

Añadió que “con un sistema fuerte de autotransportes de carga impulsaremos a México como una plataforma logística de alcance internacional”.

Destacó que por nuestra ubicación geográfica, los transportistas de nuestro país son pieza clave para mover las mercancías que producimos y exportamos hacia otras latitudes. “Nuestra nación cuenta con una serie de ventajas competitivas que la hacen una importante plataforma comercial y logística a nivel internacional”, apuntó.

Agregó que a través del territorio mexicano “empresas de todo el mundo pueden introducir sus productos a los mercados de Norteamérica y de América Latina. Contamos también con alianzas estratégicas para acceder a los mercados asiáticos y europeos, así como una extensa red de tratados comerciales con 45 países”.

El Primer Mandatario dijo que para aprovechar a cabalidad este potencial “requerimos fortalecer nuestra infraestructura de transporte y resolver problemas de conectividad y cobertura que aún persisten”.

Como ejemplo citó que, de acuerdo con datos del Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar 68 de 144 en el Índice de Competitividad de Infraestructura, y el sitio número 50 en cuanto a la medición de las carreteras en el mundo. Asimismo, “el Banco Mundial nos sitúa en la posición 47 de 155 en el Índice de Desempeño Logístico, para el año 2012”.

“Es claro que requerimos mejorar las condiciones del sector transporte de nuestro país, el cual genera 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB), considerando el de carga y el de pasajeros también”, indicó. Mencionó que el autotransporte de carga en México tiene un parque vehicular de aproximadamente 716 mil unidades, y genera 2 millones de empleos directos.

El Titular del Ejecutivo Federal expresó su reconocimiento a los compromisos de la Canacar para trabajar en los objetivos de modernizar la flota de autotransporte que tiene el país, para reducir los años de antigüedad que en promedio tienen las unidades que circulan por las carreteras, que es de casi 17 años, así como en asegurar una mayor capacitación a los conductores de estas unidades para garantizar mayor seguridad para quienes transitan por las carreteras y para quienes son usuarios del autotransporte.

Destacó que el Gobierno de la República invertirá durante la presente Administración al menos 4 billones de pesos en proyectos vinculados a la infraestructura, “para explotar las ventajas del sector autotransporte”.

Recordó que de este monto el Programa de Inversiones en Infraestructura del sector Comunicaciones y Transportes 2013-2018 constituye un total de prácticamente 1.3 billones. Este Programa, continuó, “contempla cinco líneas de acción: infraestructura carretera, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones”.

Aseguró que, como lo establece el Programa, “impulsaremos una mayor conectividad logística y promoveremos un desarrollo regional equilibrado y sustentable. Lo hacemos convencidos de que ampliando y mejorando nuestra infraestructura sentamos bases más sólidas para el desarrollo de nuestro país”.

Informó que a final de este año “se habrán invertido 88 mil 500 millones de pesos públicos y privados en la modernización carretera. Muestra de ello es la conclusión, en 2013, de dos autopistas de gran importancia que se iniciaron hace más de una década: la Durango-Mazatlán, y la México-Tuxpan”.

Detalló que igualmente se terminó la autopista Rioverde-Ciudad Valles, en San Luis Potosí, e inició la modernización de la autopista Nuevo Xcan-Playa del Carmen, en Quintana Roo, que permitirá conectar el centro del país con la Riviera Maya, mejorando la conectividad regional.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos precisó que, además, a través del Programa de Construcción, Modernización y Conservación de Carreteras Federales y Caminos Rurales, el Gobierno de la República realiza obras en 18 mil kilómetros, con una inversión superior a los 20 mil millones de pesos.

### **El impacto que tendrá la reforma energética en el autotransporte nos permitirá ser más competitivos**

El Presidente de la Canacar expresó su respaldo a las transformaciones impulsadas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellas, las reformas en materia Educativa, la Energética y la de Telecomunicaciones, las cuales, afirmó, “catalizarán el potencial económico y social de nuestro país hacia un futuro promisorio, acorde a las grandes expectativas del pueblo mexicano”.

Expresó además que en la Canacar “estamos seguros, también, que la iniciativa fiscal esperada cumplirá con su cometido”, y dijo al Presidente de la República que todos

ellos son compromisos en los que, como sector, los autotransportistas de carga apoyarán la visión del Jefe del Ejecutivo “por consolidar un Estado moderno y vigoroso”.

Expuso que la Reforma Energética planteada por el Gobierno de la República supone grandes beneficios para la economía y el desarrollo sostenido de nuestro país. “El impacto que ésta tendrá en el ramo del autotransporte, sin duda nos permitirá ser más competitivos y acceder a mejores condiciones de prestación del servicio”, indicó.

Por lo anterior, hizo votos para que ésta sea aprobada, para que “así comencemos a trazar un nuevo rumbo del transporte de carga en México, fortalecido y con mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo”.

### **El autotransporte es el elemento logístico más importante para movilizar la producción de bienes nacionales**

El Secretario de Comunicaciones y Transportes aseveró que la aportación del sector de autotransportes de carga a la economía es sumamente significativa, ya que el valor total de los productos que se movilizan a través del autotransporte, del ferrocarril, y de transportes marítimos y aéreos es equivalente, cada año, al 115% del PIB.

“El autotransporte, específicamente, moviliza el 56% del peso de los bienes de la producción nacional que se trasladan en el país y el 81% de su valor total”, y es el elemento logístico más importante “para movilizar la producción de bienes nacionales tanto en el mercado interno, como para el comercio internacional”, dijo.

Indicó que es fundamental que esta actividad se despliegue con eficiencia, con seguridad y de manera muy particular, con menores costos logísticos que apoyen la competitividad de la producción nacional.

El Secretario de Comunicaciones y Transportes adelantó que en las próximas semanas pondrá a consideración de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un plan que permita actualizar, fortaleciéndolo, el estímulo fiscal asociado a la destrucción de unidades usadas y altamente contaminantes para renovar la flota vehicular, lo que significará mayores ingresos fiscales, en razón de reducir la importante informalidad en el sector.

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/invertir-en-infraestructura-y-seguridad-en-el-transporte-es-garantizar-la-construccion-de-un-mejor-pais-para-todos-enrique-pena-nieto/>

### **Inversión Fija Bruta, durante junio de 2013 (INEGI)**

El 6 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante junio de 2013. A continuación se presenta la información.

#### **Aspectos generales**

El INEGI finalizó los trabajos de la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) al nuevo año base 2008.

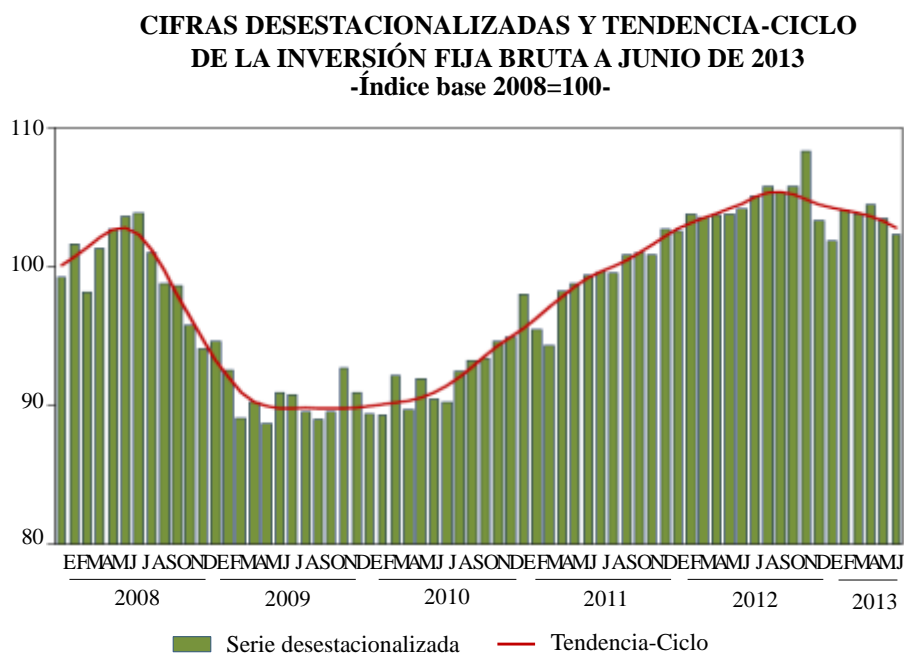
Dicha actualización del SCNM se realizó conforme a las recomendaciones internacionales en la materia. Asimismo, se adoptó el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007. Con ello, México se convierte en el cuarto país en el mundo en implementar el SCN 2008, después de Australia, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica.

Además, es la primera vez que se realiza una actualización quinquenal del Cambio de Año Base, en línea con las mejores prácticas internacionales. También, por primera vez en un cambio de año base, se ofrecen resultados para 14 diferentes productos,

entre los que se encuentran el Cuadro de Oferta y Utilización 2008, la Matriz de Insumo Producto 2008, las Cuentas de Bienes y Servicios, las Cuentas Satélite, y los cálculos regionales y de corto plazo.

## Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró una variación negativa de 1.13% durante el sexto mes de este año respecto al nivel registrado en el mes inmediato anterior.



Por componentes de la Inversión Fija Bruta, los gastos efectuados en construcción mostraron una caída de 1.65%; en tanto que los de maquinaria y equipo total se incrementaron 0.06% (a su interior los de origen nacional avanzaron 0.47% y los importados 0.32%) durante junio de 2013 frente a los del mes previo, según datos ajustados por estacionalidad.

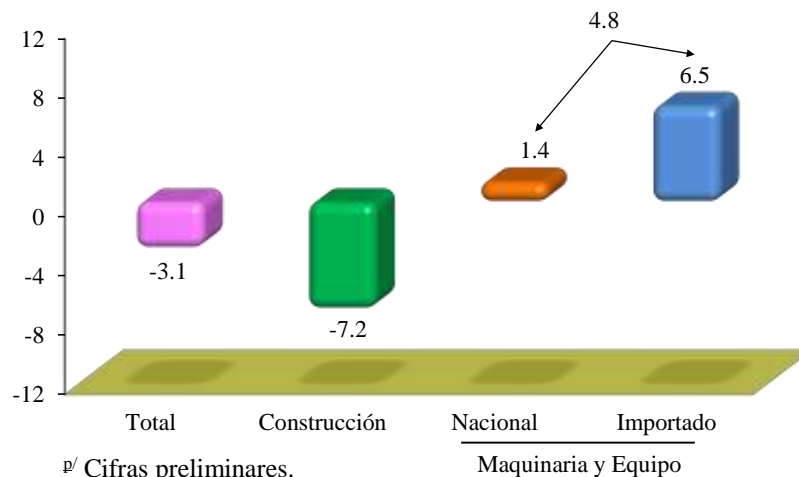


Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

### Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total aumentó 4.8% en junio de 2013 con relación al mismo mes del año anterior.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-  
Junio de 2013 <sup>p/</sup>



Los gastos en maquinaria y equipo de origen importado crecieron 6.5% a tasa anual en el sexto mes de este año, como consecuencia de alzas en las compras de manufacturas de fundición de hierro y acero; vehículos terrestres y sus partes; manufacturas diversas; caucho y sus manufacturas; zinc y sus manufacturas; combustibles minerales, y productos de las industrias químicas, principalmente.

Por su parte, los gastos en maquinaria y equipo de origen nacional se incrementaron 1.4% en junio pasado, frente a los del mismo mes de 2012, debido a mayores adquisiciones de automóviles y camionetas; embarcaciones; equipo ferroviario;



equipo de refrigeración industrial y comercial; maquinaria y equipo para la industria extractiva; equipo de aire acondicionado y calefacción; maquinaria y equipo para levantar y trasladar; maquinaria y equipo para la construcción; “otros equipos de comunicación”; aparatos e instrumentos para pesar, y equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico, entre otras.

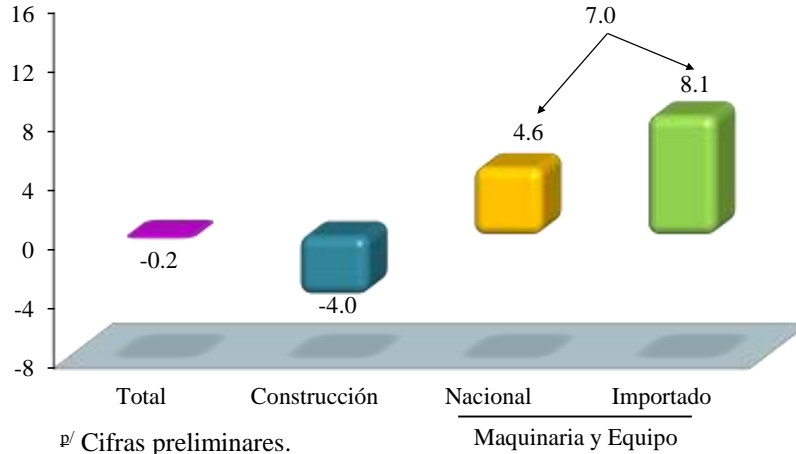
### **Construcción**

Los gastos realizados en construcción registraron una reducción de 7.2% en junio pasado, producto de una menor generación de obras de edificación residencial de 8.7%, (edificación de viviendas unifamiliar y multifamiliar), y de la no residencial de 6.1% debido a la disminución de obras de edificación de inmuebles comerciales y de servicios; de naves y plantas industriales; construcción de carreteras, puentes y similares; obras de urbanización; obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, y de obras de generación y conducción de energía eléctrica, básicamente.

### **Resultados durante enero-junio de 2013**

La Inversión Fija Bruta reportó un descenso de 0.2% durante el primer semestre del presente año con relación al mismo lapso de 2012. Los resultados por componentes son los siguientes: los gastos de inversión en construcción fueron menores en 4% (en la de tipo residencial decrecieron 4.2% y en la no residencial 3.8%), en tanto que los de maquinaria y equipo total se incrementaron 7% (los de origen nacional 4.6% y los importados 8.1%).

**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**  
**Enero-junio de 2013 <sup>p/</sup>**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.  
 FUENTE: INEGI.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA A JUNIO DE 2013**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del**  
**año anterior-**

Concepto	Junio <sup>p/</sup>	Ene-Jun <sup>p/</sup>
<b>Inversión Fija Bruta</b>	<b>-3.1</b>	<b>-0.2</b>
<b>Construcción</b>	<b>-7.2</b>	<b>-4.0</b>
Residencial	-8.7	-4.2
No residencial	-6.1	-3.8
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>4.8</b>	<b>7.0</b>
Nacional	1.4	4.6
Equipo de transporte	3.8	12.8
Maquinaria, equipo y otros bienes	-0.7	-2.6
Importado	6.5	8.1
Equipo de transporte	17.5	18.1
Maquinaria, equipo y otros bienes	4.8	6.5

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.  
 FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

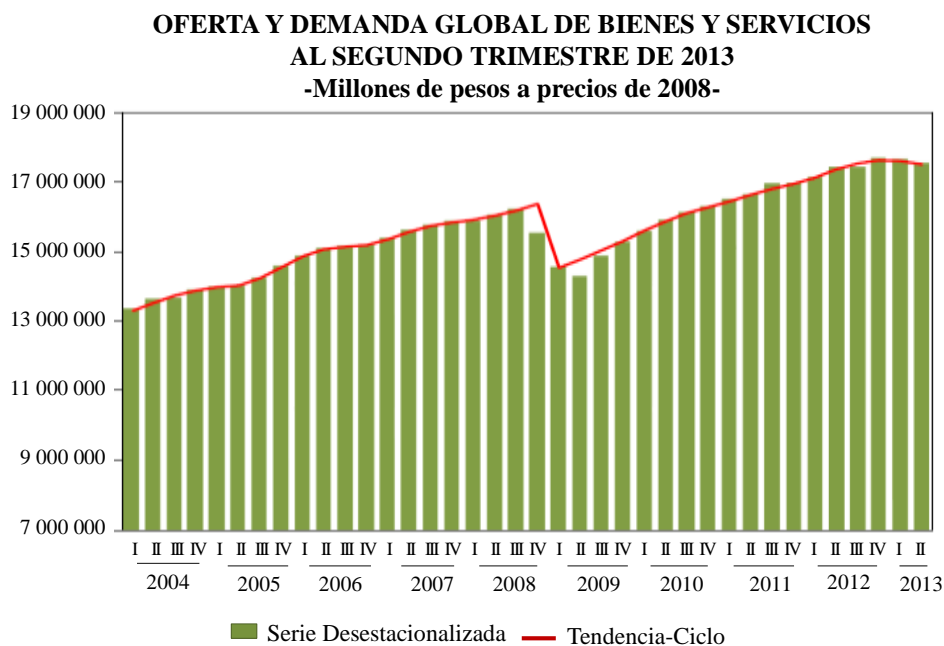
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

### Oferta y demanda global de bienes y servicios en el segundo trimestre de 2013 (INEGI)

El 19 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la oferta y demanda global de bienes y servicios en el segundo trimestre de 2013, a continuación se presenta la información.

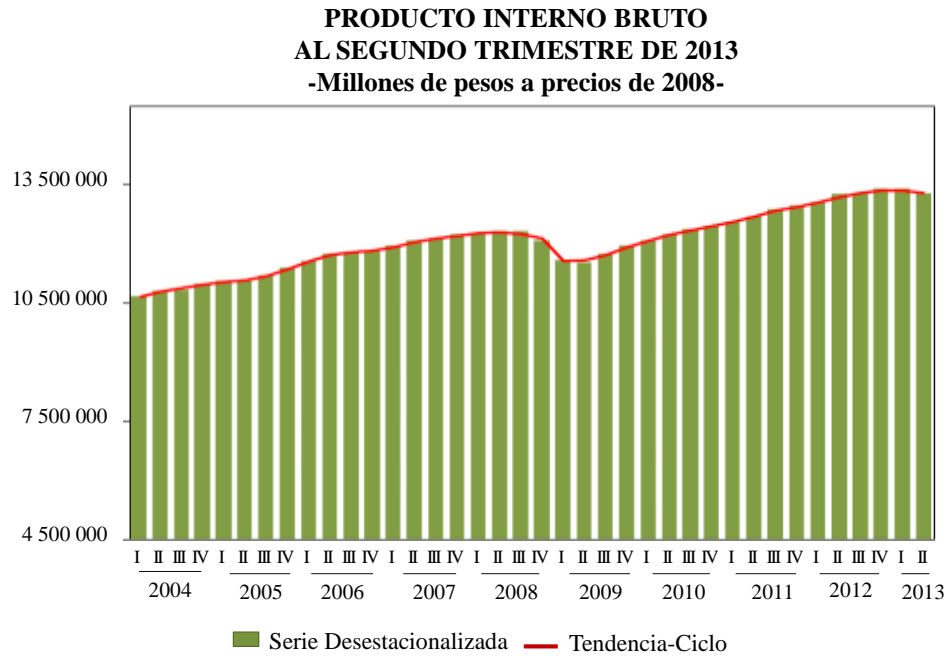
El INEGI informa los resultados de la Oferta y demanda global de bienes y servicios, provenientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), cuyo año base fue recientemente actualizado a 2008.

Así, la Oferta Global (igual a la demanda global) de Bienes y Servicios descendió 0.73% con series desestacionalizadas durante el trimestre abril-junio de 2013 respecto al trimestre inmediato anterior.



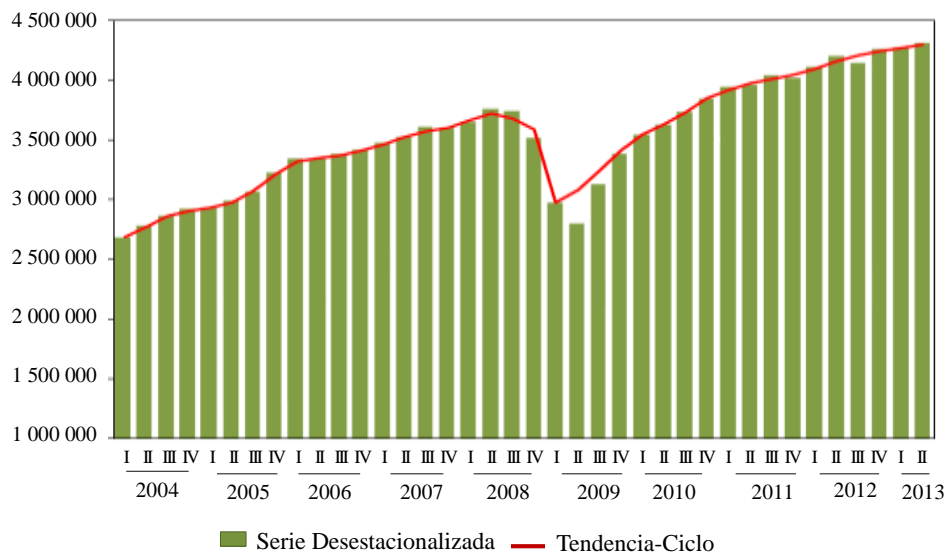
FUENTE: INEGI.

Al interior de la Oferta, el Producto Interno Bruto (PIB) se redujo 0.74% y las Importaciones de Bienes y Servicios avanzaron 0.96% frente a las observadas en el trimestre previo.



FUENTE: INEGI.

**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**  
-Millones de pesos a precios de 2008-

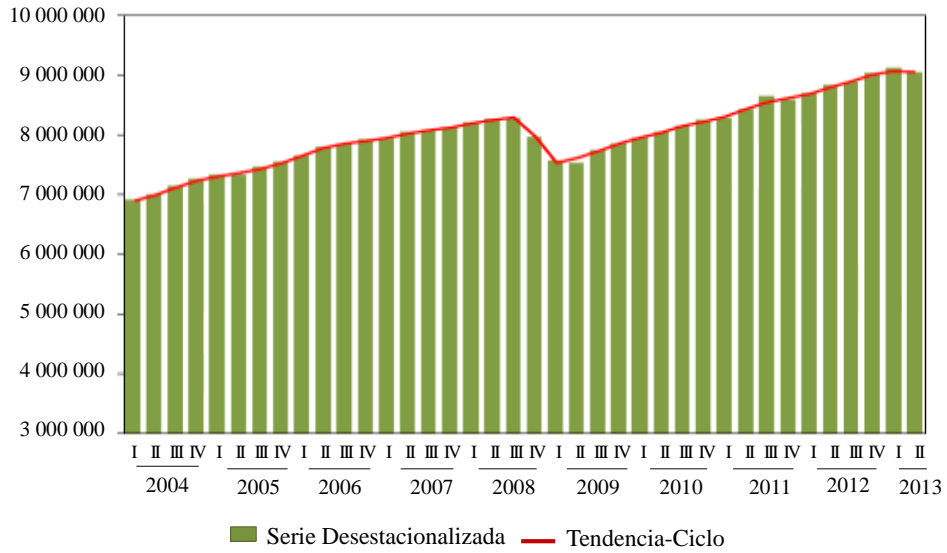


FUENTE: INEGI.

**Demanda Global**

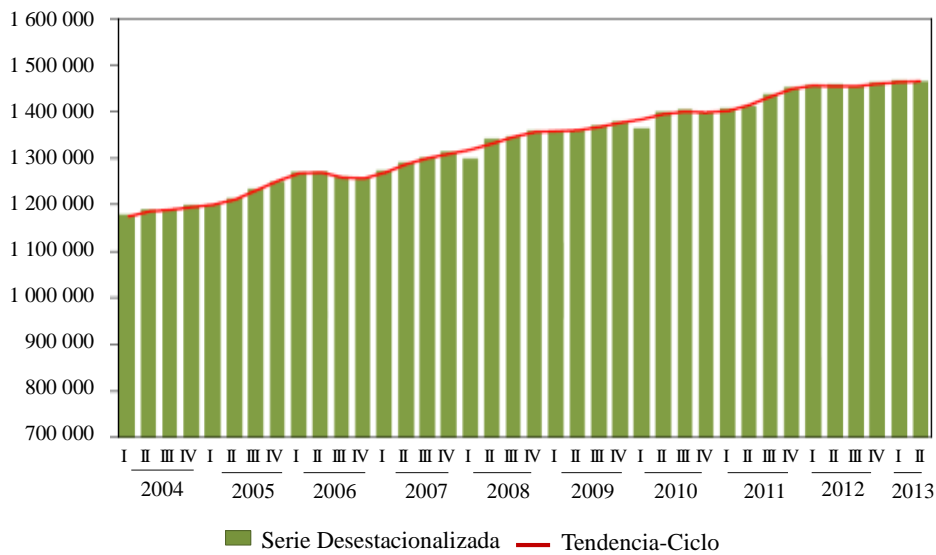
Por su parte, los componentes de la Demanda global mostraron los siguientes resultados en el lapso de referencia: la Formación Bruta de Capital Fijo cayó 1.91%; el Consumo Privado 0.76%, y el Consumo de Gobierno 0.09%; mientras que las Exportaciones de Bienes y Servicios se incrementaron 1.17% con relación al trimestre precedente, con cifras desestacionalizadas.

**CONSUMO PRIVADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**  
**-Millones de pesos a precios de 2008-**



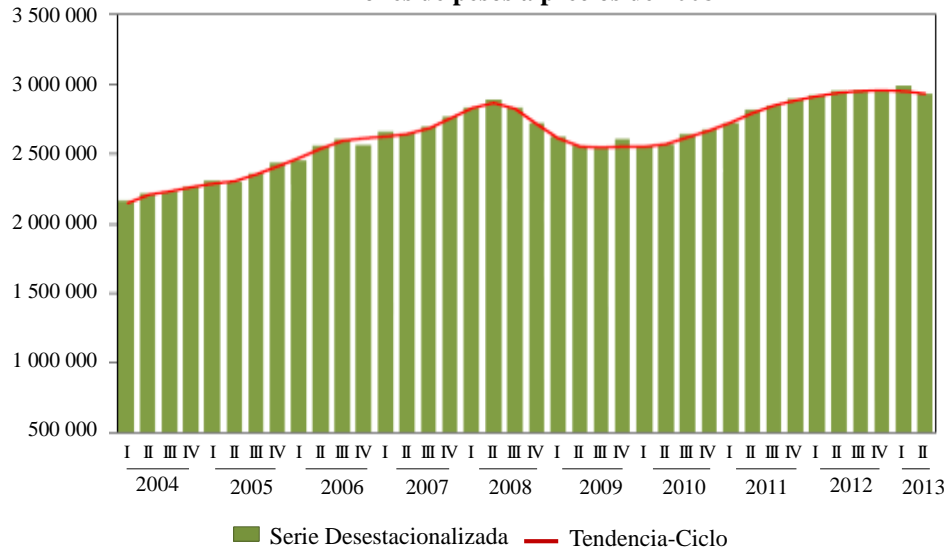
FUENTE: INEGI.

**CONSUMO DE GOBIERNO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**  
**-Millones de pesos a precios de 2008-**



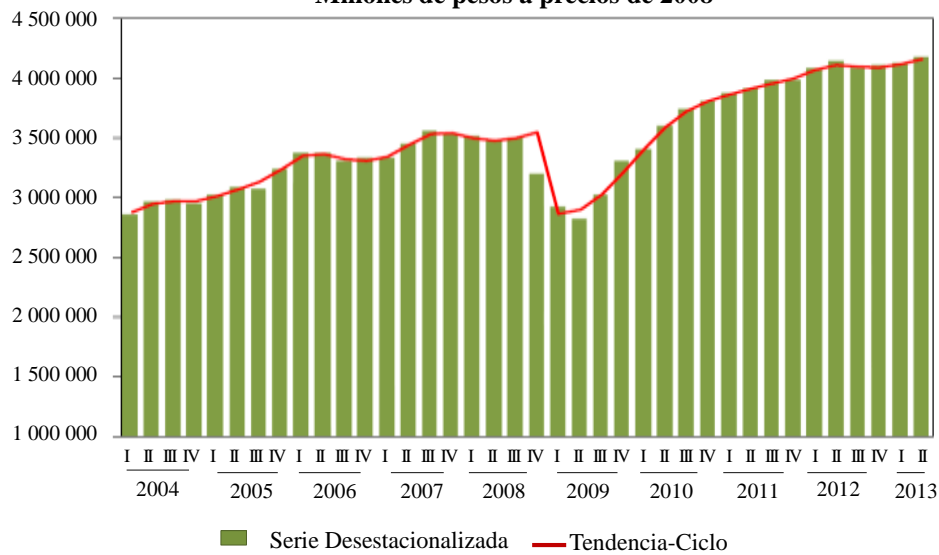
FUENTE: INEGI.

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013  
-Millones de pesos a precios de 2008-**



FUENTE: INEGI.

**EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013  
-Millones de pesos a precios de 2008-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Oferta Global de Bienes y Servicios aumentó 1.8%<sup>25</sup> en términos reales en el segundo trimestre de este año respecto a igual período de 2012, como resultado de los incrementos de 1.5% del PIB y de 2.8% de las Importaciones de Bienes y Servicios.

**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013  
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2012			2013		
	Trimestre		Anual	Trimestre		1 <sup>er</sup> Semestre
	III	IV		I	II <sup>p/</sup>	
Producto Interno Bruto	3.1	3.3	3.8	0.6	1.5	1.0
Importaciones	1.7	8.4	6.0	-0.9	2.8	1.0
<b>Oferta y Demanda</b>	<b>2.7</b>	<b>4.5</b>	<b>4.3</b>	<b>0.2</b>	<b>1.8</b>	<b>1.0</b>
Consumo Privado	2.7	5.0	4.6	2.5	3.5	3.0
Consumo de Gobierno	1.5	1.3	2.4	0.1	0.4	0.3
Formación Bruta de Capital Fijo	5.0	4.2	5.5	-0.8	0.4	-0.2
Exportaciones	2.5	3.0	4.2	-1.0	2.7	0.9

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por el lado de la Demanda Global, el Consumo Privado presentó una variación de 3.5% en el trimestre abril-junio de 2013 con relación al mismo trimestre de un año antes. Por origen, los gastos en bienes y servicios importados fueron mayores en 11.3% y las adquisiciones de origen nacional en 2.6 por ciento.

**CONSUMO PRIVADO POR TIPO DE BIEN  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013  
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2012			2013		
	Trimestre		Anual	Trimestre		1 <sup>er</sup> Semestre
	III	IV		I	II <sup>p/</sup>	
<b>Consumo Privado</b>	<b>2.7</b>	<b>5.0</b>	<b>4.6</b>	<b>2.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>
Bienes Nacionales	2.9	4.6	4.5	2.3	2.6	2.4
Bienes Importados	1.5	7.8	5.5	4.2	11.3	7.8

p/ Cifras preliminares.

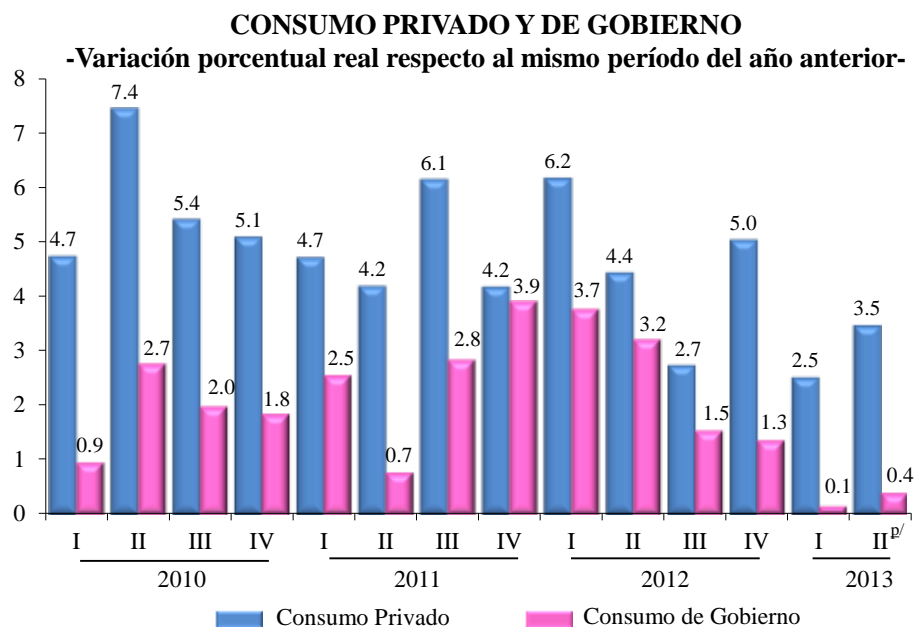
FUENTE: INEGI.

<sup>25</sup> Cabe señalar que el comportamiento de la mayor parte de los componentes de este indicador se vio influido al alza por el período de la Semana Santa que se ubicó en el primer trimestre de este año, mientras que en 2012 cayó en el período abril-junio, de tal manera que en el trimestre de referencia hubo un mayor número de días laborables que en igual período del año anterior.



Cabe resaltar que este componente representó 51.7% de la Demanda Global de Bienes y Servicios durante el segundo trimestre de 2013.

El Consumo de Gobierno creció 0.4% en el período en cuestión frente al trimestre comparable de un año antes.



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

La Formación Bruta de Capital Fijo<sup>26</sup> mostró una variación anual de 0.4% en el trimestre abril-junio de 2013. A su interior, el componente de origen privado avanzó 3.1% y el público se redujo 8.2%. Por tipo de bien, la Maquinaria y Equipo se elevó 9.9% y la Construcción descendió 4.6%. Esta última tasa fue consecuencia de la caída registrada en la construcción pública de 10.2% y de la privada en 1%. Asimismo, la construcción residencial retrocedió 5.2% y la no residencial lo hizo en 4.1 por ciento.

<sup>26</sup> Son los gastos que realizan las empresas en inversión fija bruta; no incluye activos financieros.

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2012			2013		
	Trimestre		Anual	Trimestre		1 <sup>er</sup> Semestre
	III	IV		I	II <sup>p/</sup>	
Formación Bruta de Capital Fijo	5.0	4.2	5.5	-0.8	0.4	-0.2
Privada	5.3	4.9	5.8	1.0	3.1	2.0
Pública	4.3	2.1	4.5	-6.6	-8.2	-7.4
Construcción	3.2	0.5	2.9	-3.4	-4.6	-4.0
Privada	3.3	0.7	2.9	-1.4	-2.0	-1.7
Pública	2.9	0.1	2.8	-7.8	-10.2	-9.0
Maquinaria y Equipo	8.7	11.8	10.6	4.0	9.9	7.0
Privada	8.2	11.2	10.1	4.3	10.2	7.3
Pública	14.2	17.7	16.9	0.9	5.9	3.4

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, las Exportaciones de Bienes y Servicios expresadas a precios constantes de 2008 fueron mayores en 2.7% en el segundo trimestre de 2013 respecto a igual trimestre de un año antes.

Fuentes del crecimiento del PIB. El incremento anual del PIB de 1.5% en el trimestre abril-junio de este año se derivó del desempeño del consumo privado, principalmente.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO SEGÚN COMPONENTES**  
**DE LA DEMANDA FINAL**

**-Variación porcentual real ponderada respecto**  
**al mismo período del año anterior-**

Concepto	2013	
	2 <sup>do</sup> Trimestre	1 <sup>er</sup> Semestre
<b>Contribución en puntos porcentuales al crecimiento del PIB, proveniente de la variación del <sup>1/</sup>:</b>		
Consumo Privado	2.3	2.0
Consumo de Gobierno	0.0	0.0
Formación Bruta de Capital Fijo	0.1	-0.1
Exportación de Bienes y Servicios	0.9	0.3
(-) Importación de Bienes y Servicios	0.9	0.3
<b>SUMA</b>	<b>1.5</b>	<b>1.0</b>

<sup>1/</sup> La suma de las contribuciones difiere del total del crecimiento del PIB debido a que no se incluye la variación de existencias ni la discrepancia estadística.

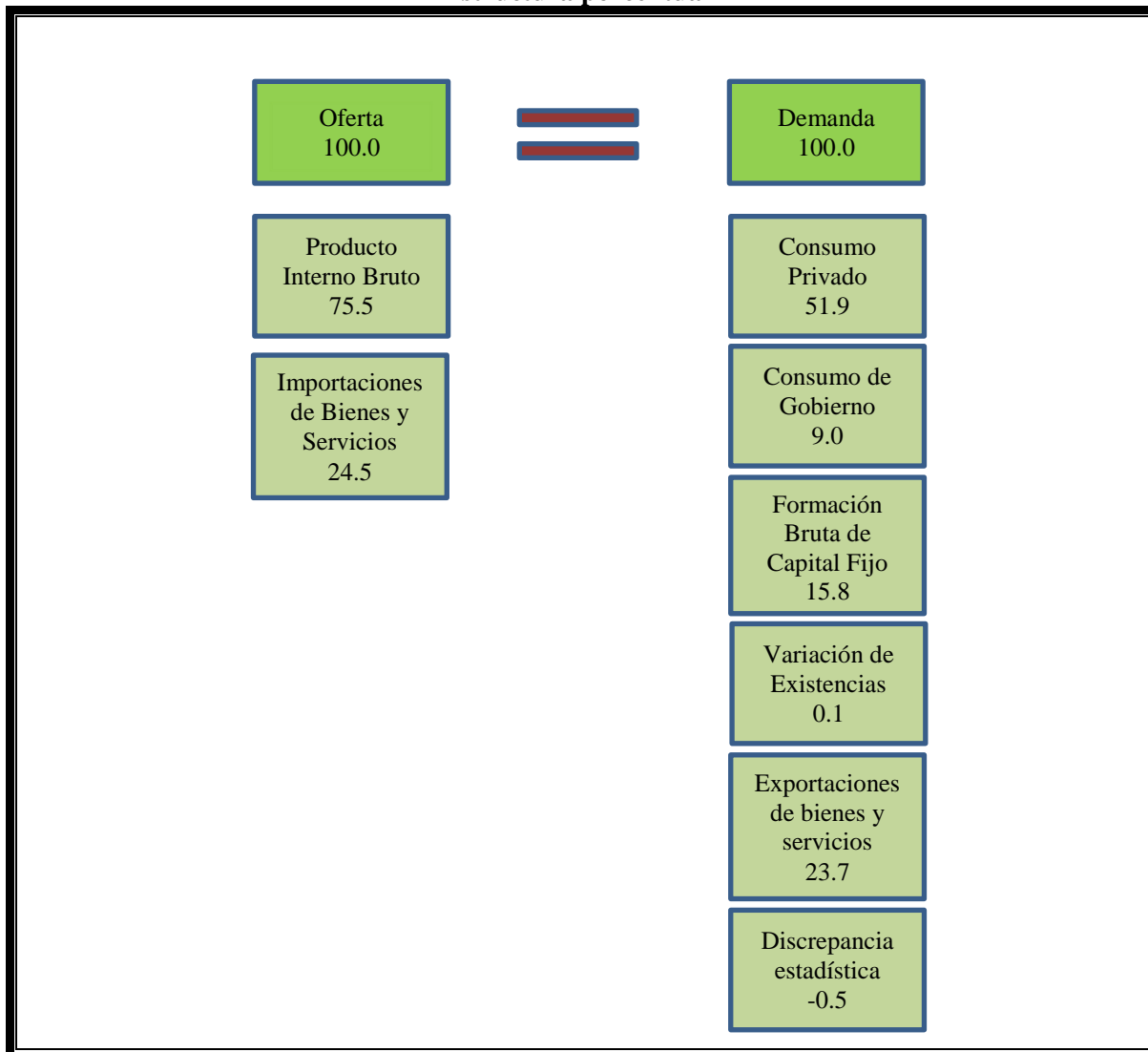
FUENTE: INEGI.

**Cifras durante enero-junio de 2013**

Durante el primer semestre del año en curso, el Consumo Privado aumentó 3%; las Exportaciones de bienes y servicios 0.9%, y el Consumo de Gobierno 0.3%; mientras que la Formación Bruta de Capital Fijo decreció 0.2% en el período de referencia. Así, la Demanda Global (igual a la Oferta) de Bienes y Servicios alcanzó una variación de 1% durante enero-junio de 2013 con relación a igual lapso de 2012.

**COMPOSICIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS  
DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**

**-Estructura porcentual\*-**



\* Proveniente de valores a precios corrientes.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ofe\\_deman/NI-OD.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ofe_deman/NI-OD.pdf)

**El Buen Fin 2013 se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre (SE)**

El 29 de agosto de 2013, el Titular de la Secretaría de Economía (SE) comunicó que El Buen Fin se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre del presente año. A continuación se presenta la información.

A fin de reactivar la economía de los mexicanos, fomentar el consumo y para mejorar la calidad de vida de las familias, el 29 de agosto de 2013 se anunció que la edición 2013 de El Buen Fin será el próximo 15, 16, 17 y 18 de noviembre<sup>27</sup>, se espera que en esta edición se supere entre 10 y 12% las ventas de la edición 2012.

El anuncio fue hecho por el Secretario de Economía, acompañado del Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servitur), el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Presidente de la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales (ANTAD).

Durante su intervención, el Secretario de Economía aseveró que esta iniciativa del sector privado, ha probado grandes beneficios para la población a través de los sectores comercio e industria. En este sentido, señaló que a partir de este primer año en la administración del Presidente Peña, “iremos perfeccionando, mejorando y haciendo más atractivo el proceso para que El Buen Fin siga creciendo y siga dejando beneficios a las familias mexicanas y al sector productivo nacional”.

Añadió que además de fortalecer principalmente a la economía familiar, esta iniciativa va también dirigida a fortalecer el sector comercio y servicios. Este sector, precisó, en su conjunto representa el 60% del producto interno bruto, pero que a su vez está ligado con la sincronización de los esfuerzos productivos del sector empresarial mexicano para poder ser proveedores efectivos.

---

<sup>27</sup> <http://www.concanaco.com.mx/noticias-destacadas/1810--se-anuncia-de-manera-oficial-el-buen-fin-2013.html>

Por su parte, el Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo informó que en la Confederación que él encabeza, y que cuenta con 254 cámaras y 660 mil empresas, espera con gran optimismo esta edición de El Buen Fin. Asimismo, agradeció a los gobiernos estatales que se han sumado como el Estado de México, Morelos, Sinaloa, Veracruz, Nayarit, Zacatecas, Puebla, Tlaxcala, Yucatán, Chihuahua, Campeche, Coahuila, Guerrero, a los gobiernos municipales, así como del gobierno federal que apoyará adelantando una parte de los aguinaldos para el día 15 de noviembre.

Al hacer uso de la palabra, el Presidente del CCE afirmó que será un potente motor de dinamismo económico con beneficios directos e indirectos para millones de mexicanos. Del mismo modo, confirmó que “los empresarios estamos comprometidos con este propósito, de la misma forma en que nos encontramos unidos y coordinados en un frente común para contribuir a que el país crezca con mayor vigor, genere más empleos y bienestar para todos los mexicanos”.

En el evento, también estuvieron presentes: la Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la SE, el Presidente de Cámara Nacional de Comercio del Distrito Federal así como la Directora de Enlace y Difusión de Iniciativa México.

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9762-boletin107-13>

## **Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, agosto de 2013 (INEGI)**

### **Expectativas Empresariales, Opinión del Sector Manufacturero Cifras durante agosto de 2013**

El 4 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial permiten

conocer las Expectativas Empresariales de los directivos del sector manufacturero sobre variables relacionadas con el proceso productivo de su empresa.

En agosto de 2013, con base en cifras desestacionalizadas las expectativas de los empresarios respecto a las de julio pasado fueron favorables en los siguientes indicadores: en el de Producción aumentaron 0.93 puntos, Utilización de planta y equipo aumentaron 1.04 puntos, Demanda nacional de sus productos 1.36 puntos, Personal ocupado 0.08 puntos, Inversión en planta y equipo 0.40 puntos y en el de Inventarios de productos terminados 0.69 puntos, mientras que en el Exportaciones permanecieron sin cambio.

En lo referente a las expectativas de los empresarios sobre los precios, los datos desestacionalizados muestran que las de los Precios de venta se incrementaron 1.20 puntos y las de los Precios de insumos incrementaron 0.15 puntos en agosto frente a julio de este año.

**SERIES DESESTACIONALIZADAS DE LAS EXPECTATIVAS EMPRESARIALES AL  
MES DE AGOSTO DE 2013**

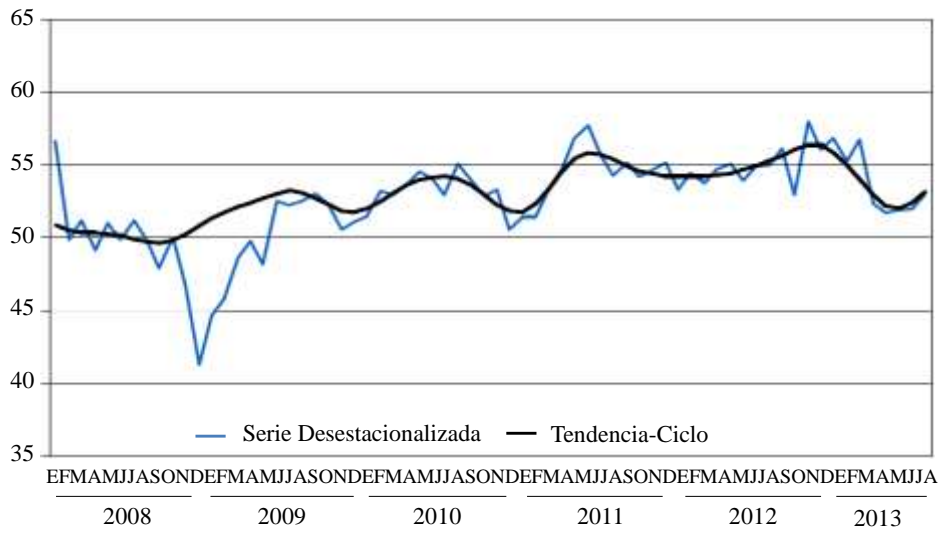
Indicadores	Índice 2013		Diferencia <sup>1/</sup>	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
	Julio	Agosto		
a) Producción	52.0	53.0	0.93	51 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	52.3	53.4	1.04	30 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	51.9	53.2	1.36	49 por arriba
d) Exportaciones	51.4	51.4	0.00	51 por arriba
e) Personal ocupado	50.4	50.5	0.08	49 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	55.0	55.4	0.40	34 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	50.6	51.3	0.69	30 por arriba
h) Precios de venta	52.7	53.9	1.20	116 por arriba
i) Precios de insumos	53.4	53.5	0.15	76 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

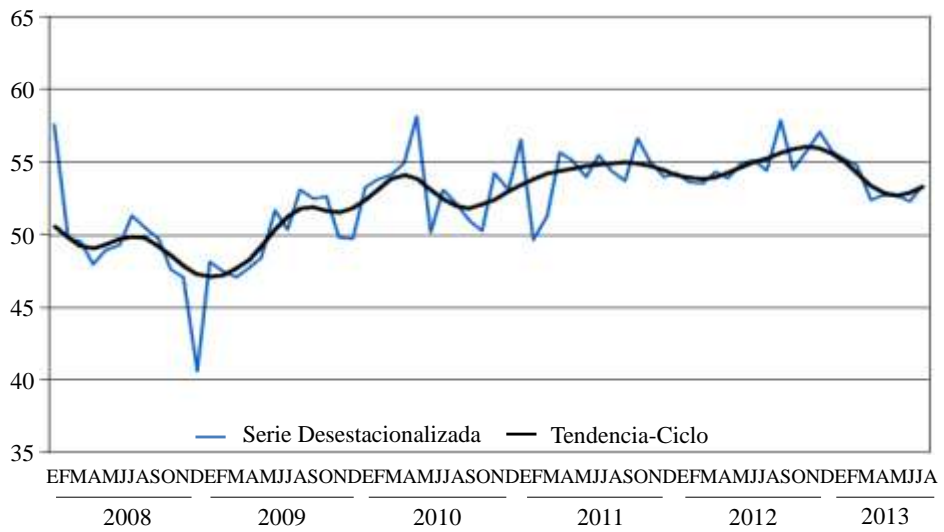
FUENTE: INEGI.

### PRODUCCIÓN



FUENTE: INEGI.

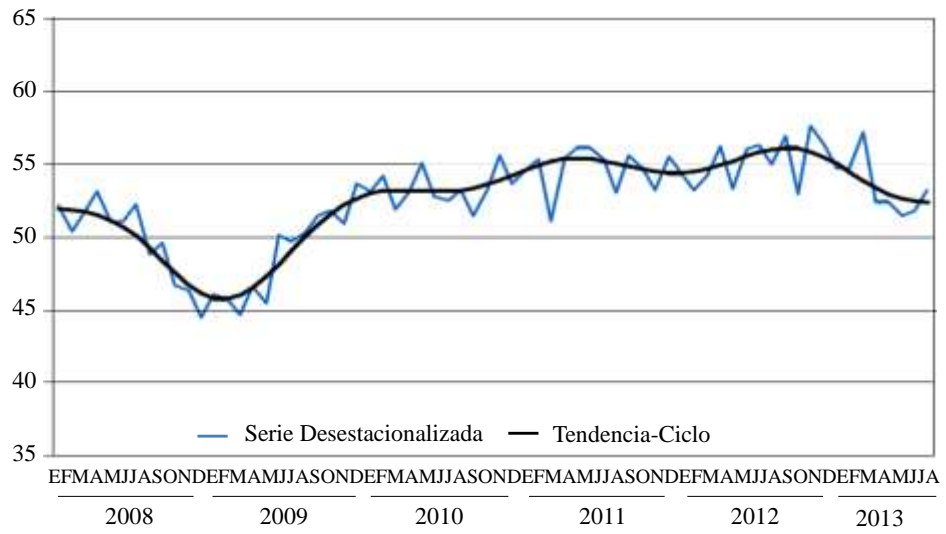
### UTILIZACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO



FUENTE: INEGI.

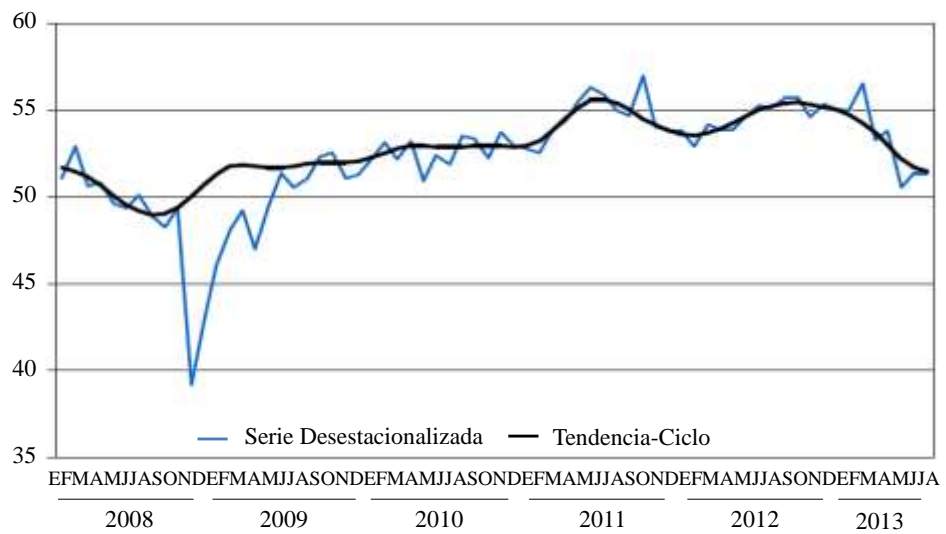


### DEMANDA NACIONAL DE SUS PRODUCTOS



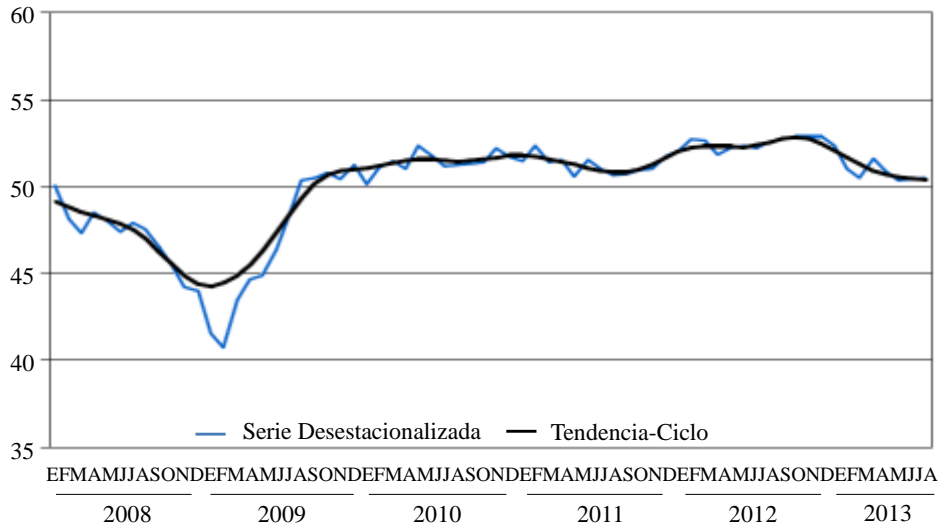
FUENTE: INEGI.

### EXPORTACIONES



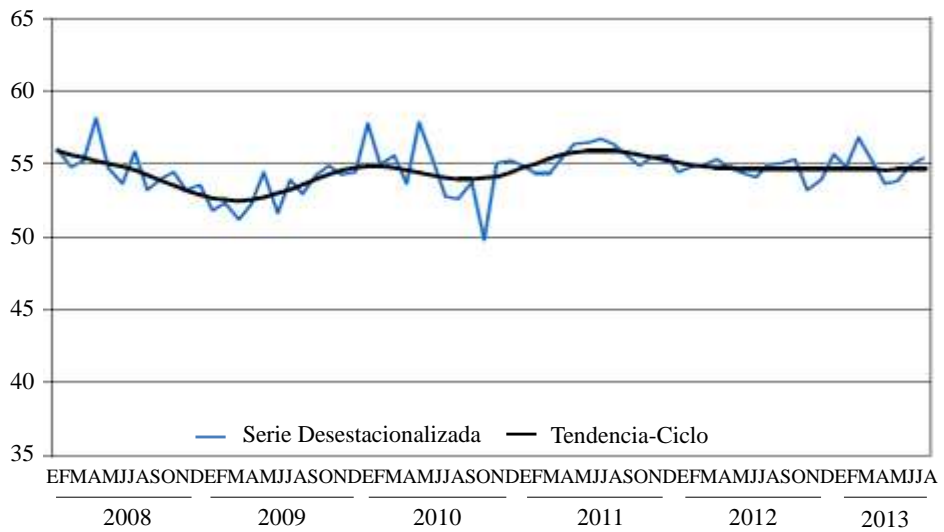
FUENTE: INEGI.

**PERSONAL OCUPADO**



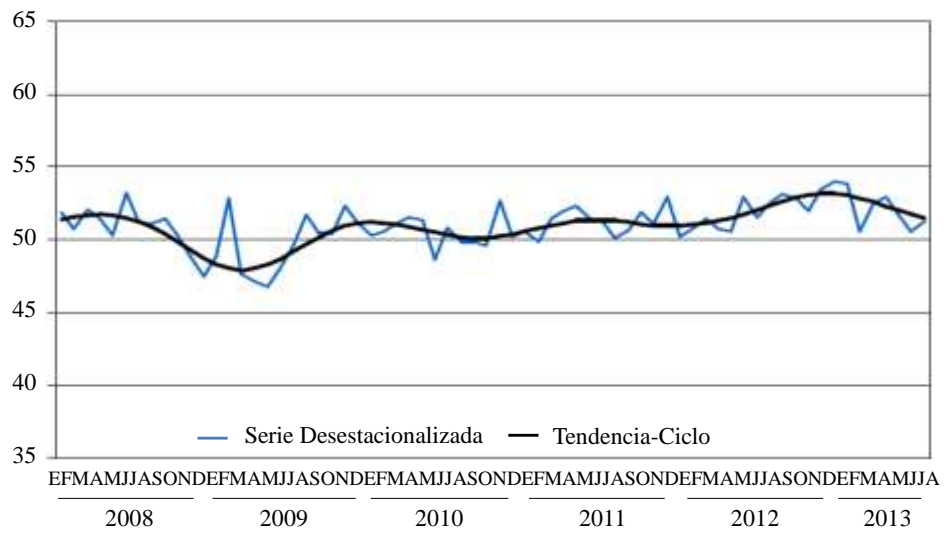
FUENTE: INEGI.

**INVERSIÓN EN PLANTA Y EQUIPO**



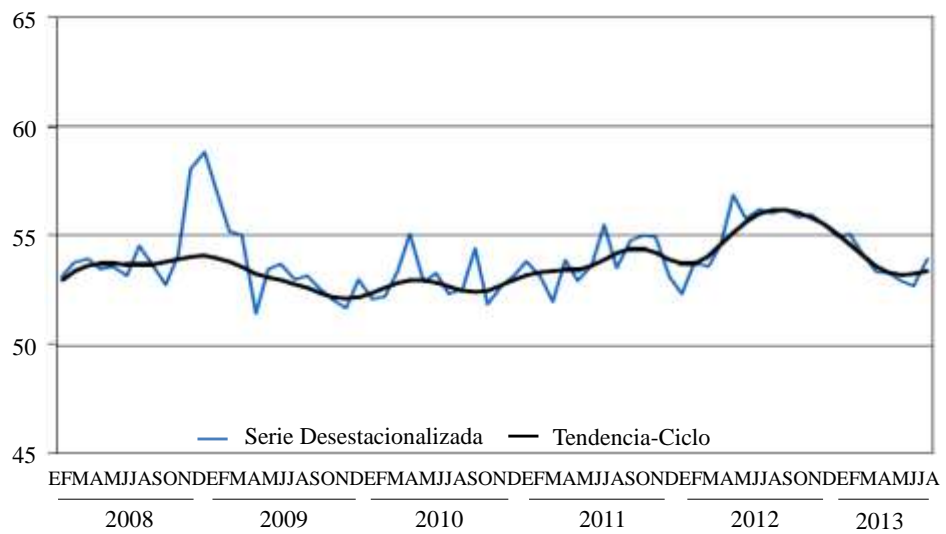
FUENTE: INEGI.

### INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS



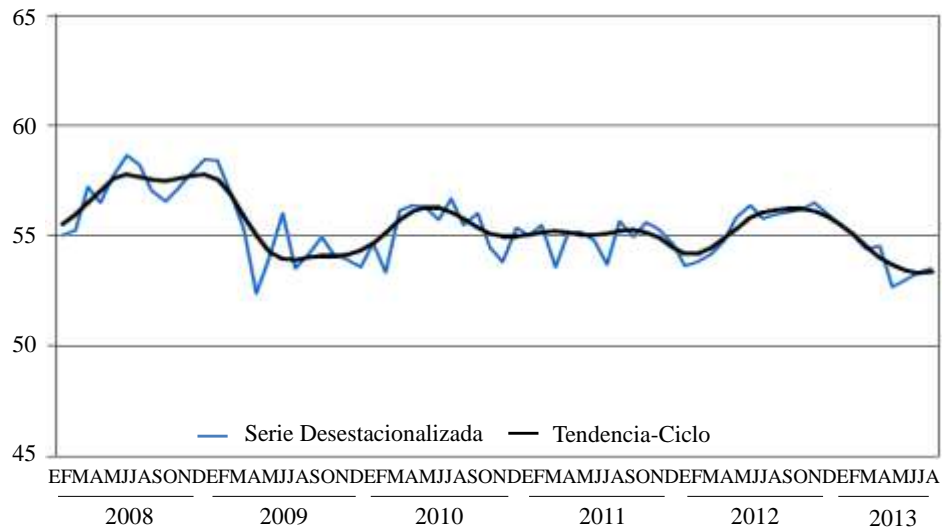
FUENTE: INEGI.

### PRECIOS DE VENTA



FUENTE: INEGI.

### PRECIOS DE INSUMOS



FUENTE: INEGI.

### Cifras originales

Con cifras originales, en su comparación anual, las expectativas para agosto de 2013 fueron desfavorables respecto a la Producción, Utilización de planta y equipo, Demanda nacional de sus productos, Exportaciones, Personal ocupado y a Inventarios de productos terminados; mientras que las expectativas sobre la Inversión en planta y equipo crecieron en el mes que se reporta con relación a igual mes de un año antes.

En cuanto a las expectativas sobre los Precios de venta y los Precios de insumos, éstas registraron disminuciones.

El cuadro siguiente presenta el comportamiento de los indicadores de las expectativas empresariales, con series originales:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES**

Indicadores	Agosto		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>2/</sup>	
a) Producción	55.9	52.0	-3.9
b) Utilización de planta y equipo	56.1	52.3	-3.8
c) Demanda nacional de sus productos	56.5	52.5	-4.1
d) Exportaciones	55.2	51.2	-4.0
e) Personal ocupado	52.9	50.8	-2.2
f) Inversión en planta y equipo	54.3	55.1	0.7
g) Inventarios de productos terminados	52.5	51.1	-1.4
h) Precios de venta	55.2	53.2	-2.1
i) Precios de insumos	55.4	53.0	-2.3

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>2/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/exp\\_empre/NI-EE.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/exp_empre/NI-EE.pdf)

**Indicador de Confianza del Productor durante agosto de 2013 (INEGI)**

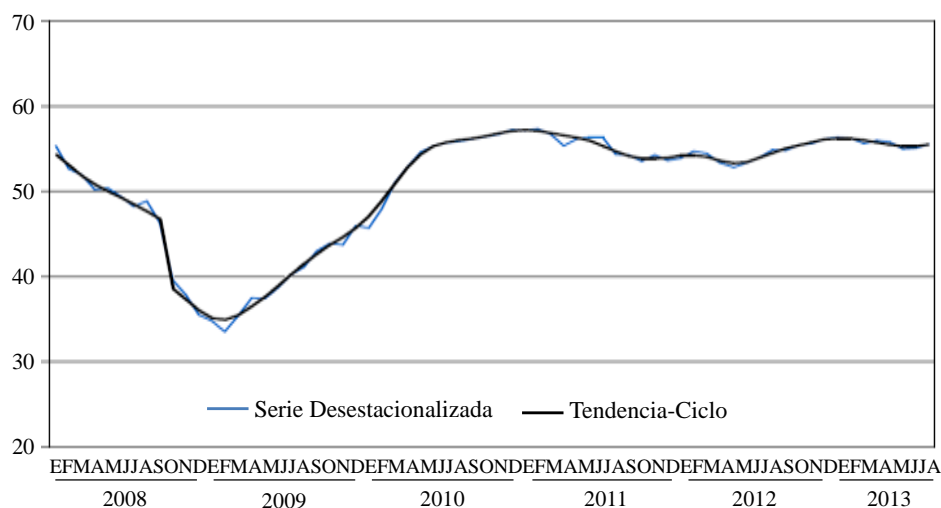
El 4 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador de Confianza del Productor (ICP) que está constituido por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero sobre la situación económica que se presenta en el país y en su empresa. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

**Indicador de Confianza del Productor por componentes**

Con series desestacionalizadas, el Indicador de Confianza del Productor se ubicó en 55.5 puntos en agosto de 2013, cifra que significó un aumento de 0.45 puntos respecto

a la del mes inmediato anterior de 55.1 puntos. Con este dato el ICP se mantiene por arriba del umbral de 50 puntos por 42 meses consecutivos.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR AL MES DE AGOSTO DE 2013**



FUENTE: INEGI.

El desempeño mensual<sup>28</sup> de los componentes parciales que conforman el ICP fue el siguiente: el que da cuenta de si éste es el momento adecuado para invertir registró un crecimiento de 0.14 puntos, y los que hacen referencia a la situación económica presente de la empresa y a la situación económica futura de la empresa se incrementaron en 0.23 puntos en lo individual, en sus series originales, durante el octavo mes de este año en comparación con julio pasado.

<sup>28</sup> Con la información disponible a la fecha, tres componentes del ICP no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos, la comparación del mes en cuestión respecto al inmediato anterior se hace utilizando la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarían en dicho formato. En cuanto al ICP y el indicador sobre la situación económica presente del país, éstos son sujetos a desestacionalización; el referente a la situación económica futura del país, si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto.

Con la información disponible a la fecha, el indicador que capta la apreciación sobre la situación económica presente del país avanzó 0.08 puntos según cifras desestacionalizadas, y el indicador que hace mención sobre la situación económica futura del país en agosto de 2013 aumentó 0.37 puntos respecto al mes precedente. Este indicador parcial no presenta un comportamiento estacional, pero sí está influido por el efecto de semana santa.

**COMPORTAMIENTO MENSUAL  
INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR Y SUS COMPONENTES  
AL MES DE AGOSTO DE 2013**

Indicadores	Índice de julio de 2013	Índice de agosto de 2013	Diferencia <sup>1/</sup>	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
<b>Indicador de Confianza del Productor<sup>2/</sup></b>	<b>55.1</b>	<b>55.5</b>	<b>0.45</b>	<b>42 por arriba</b>
a) Momento adecuado para invertir <sup>3/</sup>	48.5	48.6	0.14	69 por debajo
b) Situación económica presente del país <sup>2/</sup>	51.8	51.9	0.08	40 por arriba
c) Situación económica futura del país <sup>4/</sup>	57.7	58.0	0.37	50 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa <sup>3/</sup>	55.3	55.5	0.23	42 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa <sup>3/</sup>	62.3	62.5	0.23	116 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

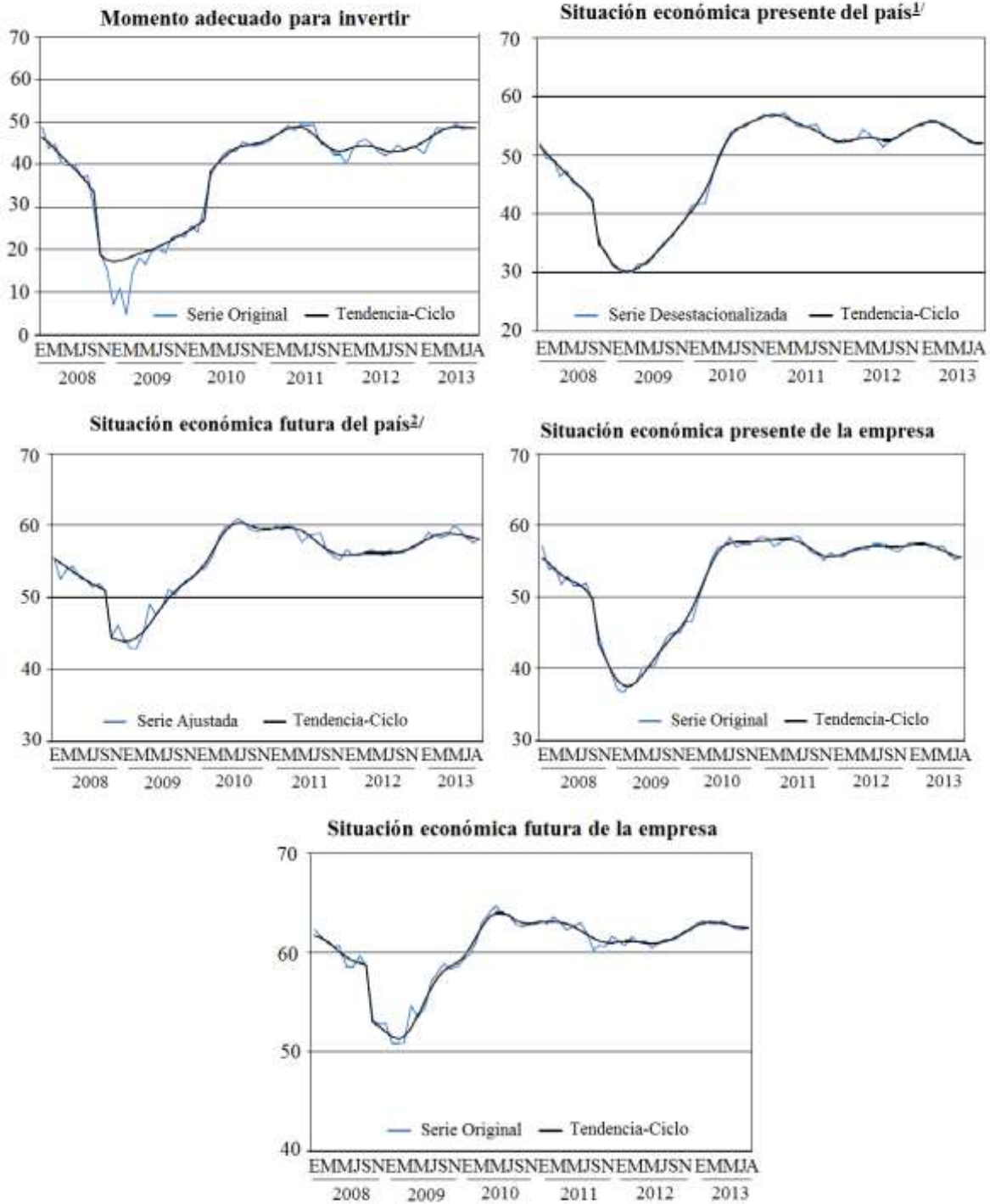
<sup>2/</sup> Componente sujeto a desestacionalización.

<sup>3/</sup> Componente no sujeto a desestacionalización.

<sup>4/</sup> Componente ajustado por el efecto de la semana santa.

FUENTE: INEGI.

**COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR AL MES DE AGOSTO DE 2013**



<sup>1/</sup> Componente sujeto a desestacionalización.

<sup>2/</sup> Componente no sujeto a desestacionalización, pero sí incluye el ajuste por el efecto de la semana santa.

FUENTE: INEGI.





## Indicador de Confianza del Productor por grupos de subsectores de actividad

En agosto de este año el Indicador de Confianza del Productor registró crecimientos anuales en cuatro de los siete grupos de subsectores que lo conforman: en el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule avanzó 2.9 puntos; Equipo de transporte 1.6 puntos; Minerales no metálicos y metálicas básicas 1.3 puntos, y en el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos se elevó 0.2 puntos. En contraste, en el relacionado con Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles disminuyó 2.5 puntos; en el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras 1.2 puntos y en el de Alimentos, bebidas y tabaco se redujo 0.2 puntos, todos ellos en comparación con el dato de agosto de 2012.

### INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD CIFRAS ORIGINALES

Grupos	Agosto		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Confianza del Productor</b>	<b>54.7</b>	<b>55.3</b>	<b>0.7</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	53.9	53.7	-0.2
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	53.4	56.3	2.9
Minerales no metálicos y metálicas básicas	54.1	55.3	1.3
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	53.8	54.0	0.2
Equipo de transporte	59.0	60.6	1.6
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	55.4	52.8	-2.5
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	49.7	48.6	-1.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

#### Fuente de información:

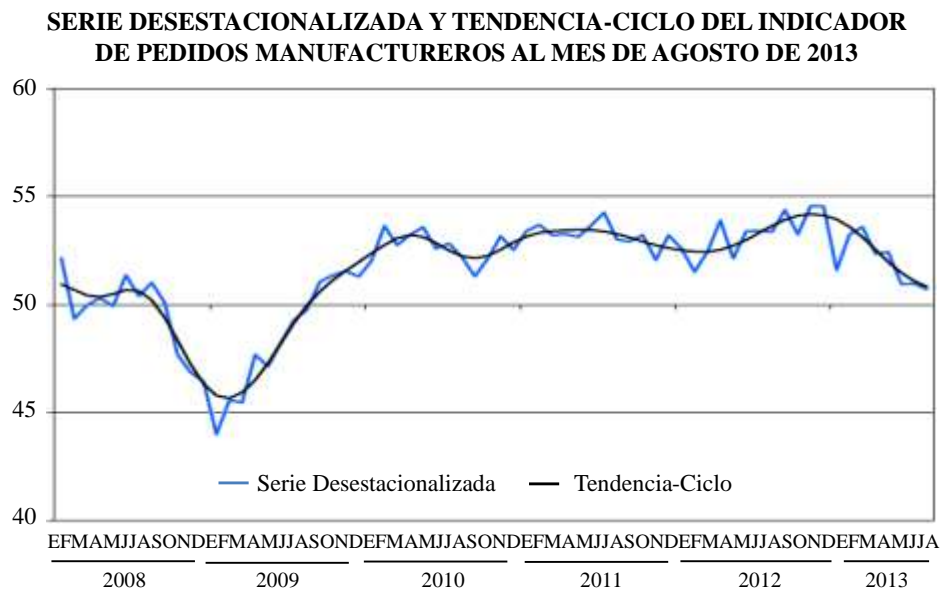
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/confianza.pdf>

**Indicador de Pedidos Manufactureros durante agosto de 2013 (INEGI)**

El 4 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) dieron a conocer el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) del octavo mes de 2013. Dicho indicador se deriva de integrar las expectativas de los directivos empresariales del sector referido con relación a cinco variables que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). Éstas cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores e inventarios de insumos.

**Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes**

En agosto de 2013, el IPM mostró una contracción mensual desestacionalizada de 0.26 puntos, al ubicarse en 50.7 puntos. Con este resultado, el IPM acumula 48 meses consecutivos situándose sobre el umbral de 50 puntos.



FUENTE: INEGI.

Con datos desestacionalizados, en agosto del año en curso el subíndice del IPM referido al volumen esperado de pedidos observó una reducción mensual de 1.04 puntos, el del volumen esperado de la producción disminuyó 0.76 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado cayó 0.42 puntos y el relacionado con los inventarios de insumos descendió 1.32 puntos.

Por su parte, el componente relacionado con la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores, si bien no presenta un comportamiento estacional, sí muestra un efecto por la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto. Así, en agosto de 2013, este subíndice registró un incremento mensual de 1.05 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES  
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Índice de julio de 2013	Índice de agosto de 2013	Diferencia en puntos <sup>1/</sup>	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
<b>Indicador de Pedidos Manufacturetos</b>	<b>51.0</b>	<b>50.7</b>	<b>-0.26</b>	<b>48 por arriba</b>
a) Pedidos	53.2	52.1	-1.04	50 por arriba
b) Producción	52.4	51.6	-0.76	44 por arriba
c) Personal ocupado	51.0	50.6	-0.42	46 por arriba
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores <sup>2/</sup>	45.5	46.5	1.05	6 por debajo
e) Inventarios de insumos	50.9	49.6	-1.32	1 por debajo

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

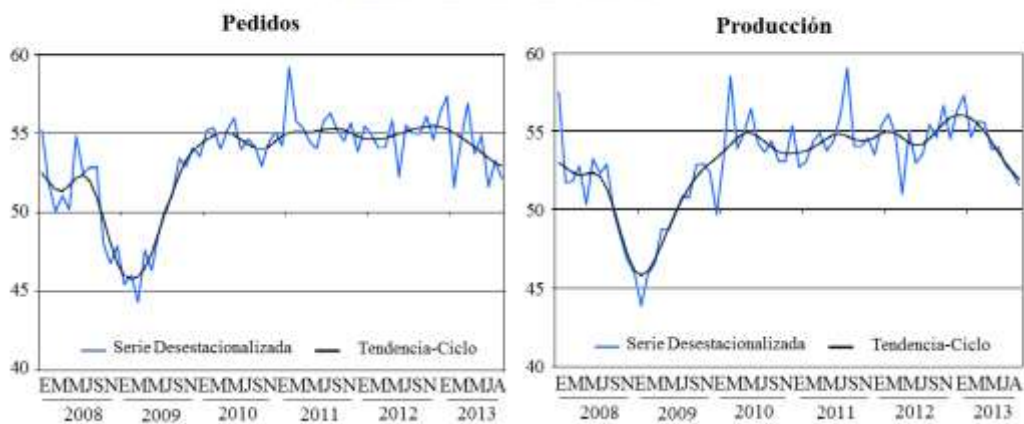
1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

2/ Componente no ajustado por estacionalidad, pero corregido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana.

FUENTE: INEGI.

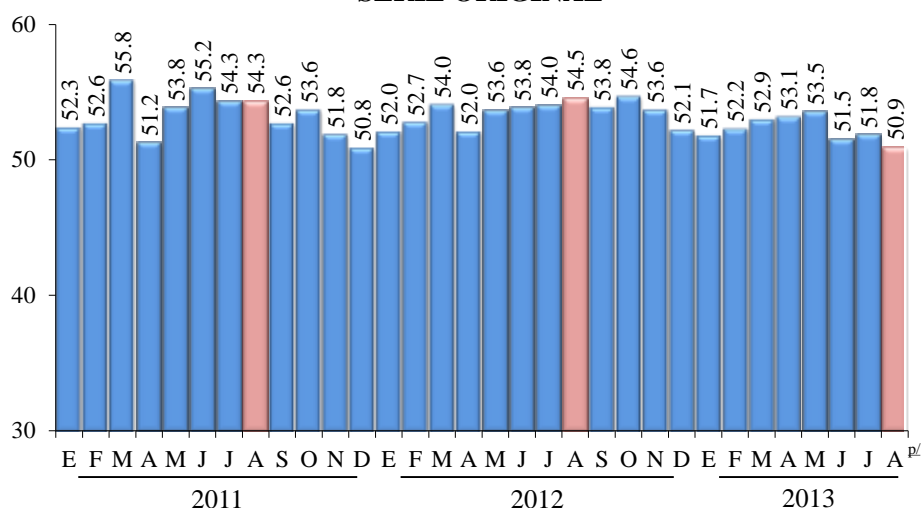
Las siguientes gráficas presentan la evolución en los últimos años de las cifras desestacionalizadas y tendencias-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros:

**SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS AL MES DE AGOSTO DE 2013**





**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS  
-SERIE ORIGINAL-**



p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

En agosto pasado, los cinco componentes que integran el IPM registraron disminuciones a tasa anual con datos originales.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS  
SERIES ORIGINALES**

Indicadores	Agosto		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Pedidos Manufactureros</b>	<b>54.5</b>	<b>50.9</b>	<b>-3.6</b>
a) Pedidos	56.2	52.4	-3.8
b) Producción	56.1	52.0	-4.1
c) Personal ocupado	52.9	50.8	-2.1
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	51.3	46.9	-4.4
e) Inventarios de insumos	53.1	49.6	-3.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

## Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

En cuanto al Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad, en agosto de 2013, el rubro correspondiente a Alimentos, bebidas y tabaco reportó un descenso anual de 3.3 puntos en sus cifras originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule retrocedió 4.8 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas cayó 4.5 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos disminuyó 2.4 puntos; el de Equipo de transporte presentó una contracción de 3.3 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles fue menor en 2.9 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras decreció 2.7 puntos.

### INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD SERIES ORIGINALES

Grupos	Agosto		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Pedidos Manufactureros</b>	<b>54.5</b>	<b>50.9</b>	<b>-3.6</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	54.5	51.2	-3.3
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	54.0	49.2	-4.8
Minerales no metálicos y metálicas básicas	55.4	50.9	-4.5
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	53.7	51.3	-2.4
Equipo de transporte	55.2	51.8	-3.3
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	53.8	50.9	-2.9
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	53.3	50.6	-2.7

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

#### Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pedidos.pdf>



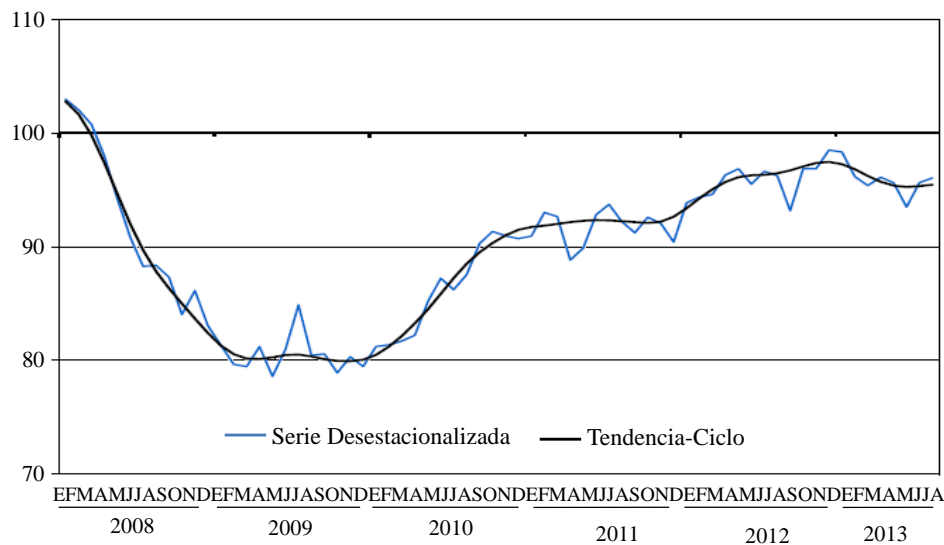
## **Índice de Confianza del Consumidor durante agosto de 2013 (INEGI)**

El 4 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de agosto, mismo que se elabora con la información obtenida de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Cabe señalar que el ICC se conforma de cinco indicadores parciales: dos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos captan las percepciones sobre la situación económica presente y futura del país, y el quinto considera la visión de los consumidores acerca de que tan propicio es el momento actual para adquisición de bienes de consumo duradero.

### **Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras desestacionalizadas**

En agosto de 2013, el ICC presentó en términos desestacionalizados un aumento de 0.43% respecto al mes anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL  
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR AL MES DE AGOSTO DE 2013  
-ÍNDICE ENERO DE 2003=100-**



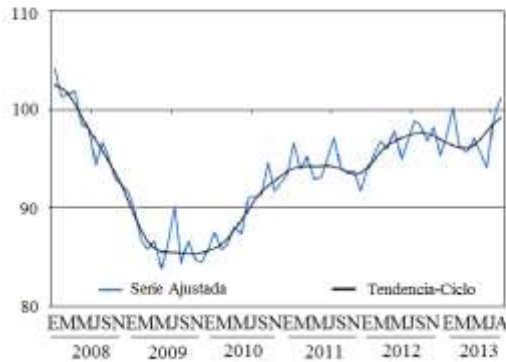
FUENTE: INEGI y Banxico.

Con series ajustadas por estacionalidad, en agosto del presente año, el indicador que hace mención a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, reportó un ascenso de 0.18% con relación al mes precedente. El que capta la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses se contrajo 0.95% respecto al nivel de julio pasado. El rubro que mide las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual se incrementó 0.52% a tasa mensual. El componente que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos registró una variación mensual negativa de 0.08%. Por su parte, el indicador que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses, el cual si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la semana santa, creció 1.86% respecto al mes previo en su serie ajustada por dicho efecto.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR AL MES DE AGOSTO DE 2013**

-Índices base enero de 2003=100-

**Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la de un año antes<sup>1/</sup>**



**Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual**



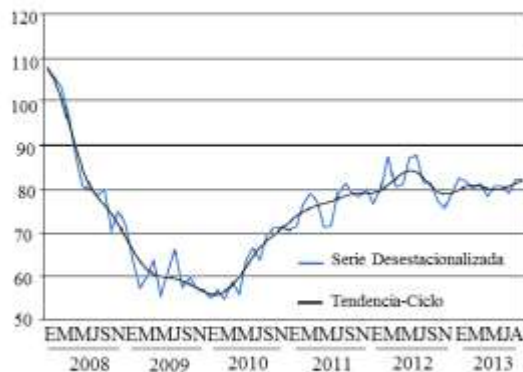
**Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses**



**Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual situación**



**Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos**

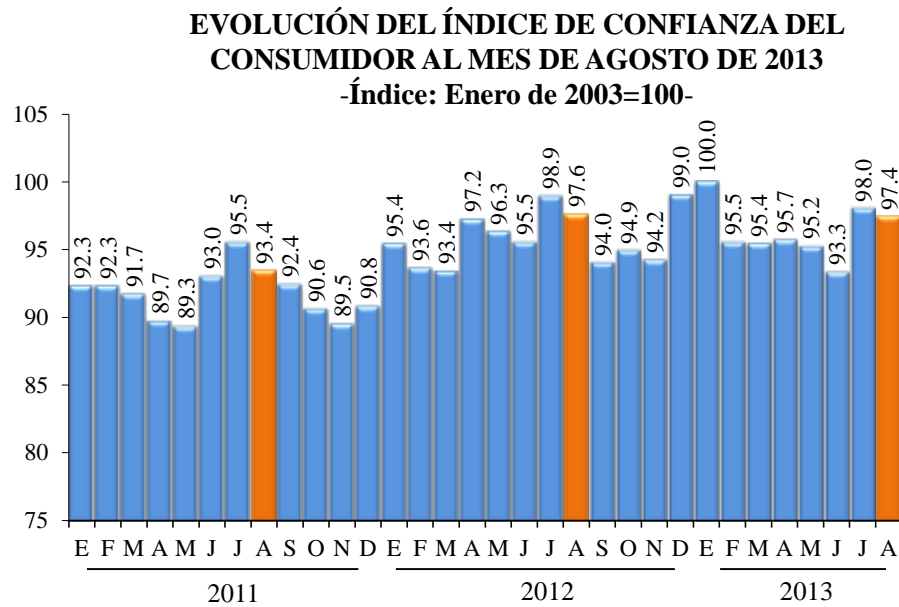


<sup>1/</sup>Componente no sujeto a desestacionalización; sin embargo, si está influido por el efecto de la semana santa, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie original ajustada por dicho efecto.

FUENTE: INEGI y Banxico.

## Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras originales

El Índice de Confianza del Consumidor en su serie original se ubicó en 97.4 puntos durante agosto de 2013 (enero de 2003=100). Dicho nivel significó un descenso de 0.1% con relación a la cifra registrada en agosto del año anterior.



FUENTE: INEGI y Banxico.

**ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES**  
**-Índices: Enero de 2003=100-**

	2012					2013							
	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
<b>ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR</b>	97.6	94.0	94.9	94.2	99.0	100.0	95.5	95.4	95.7	95.2	93.3	98.0	97.4
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	98.3	96.8	98.2	95.3	97.4	100.2	96.1	96.5	96.3	95.5	94.2	99.3	101.2
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	105.9	103.0	104.0	99.9	104.0	105.8	101.9	105.1	102.5	99.4	98.9	103.8	103.2
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	99.1	91.2	95.2	94.8	102.5	103.4	97.9	96.8	95.8	96.9	95.6	99.8	98.4
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, respecto a la situación actual.	106.8	103.3	99.3	100.2	108.2	107.7	100.9	103.4	103.2	101.3	99.0	102.4	102.3
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos.	77.7	75.8	78.0	80.6	82.9	82.9	80.5	75.2	80.8	82.6	78.5	84.4	82.2

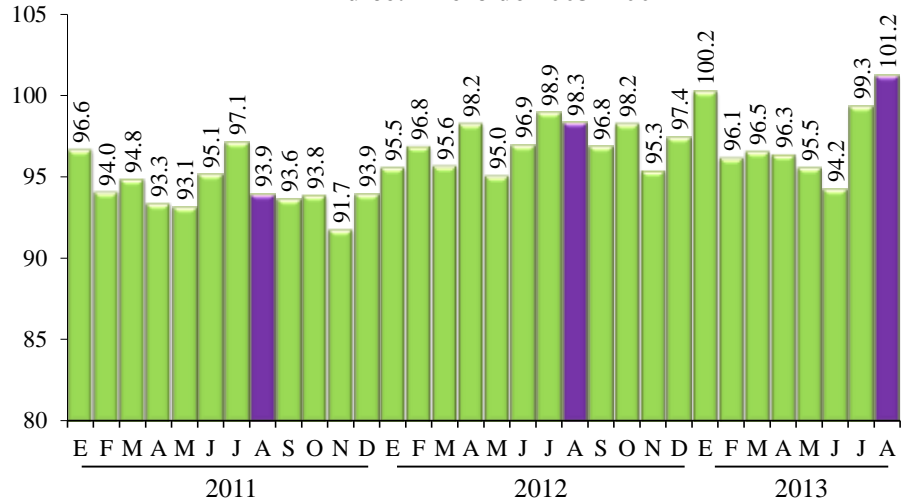
FUENTE: INEGI.

En particular, el comportamiento de los cinco componentes parciales que se integran para medir el Índice de Confianza del Consumidor durante agosto de 2013 fue el siguiente:

- a) El indicador que mide la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual, con relación a la que tenían hace doce meses, alcanzó en agosto de este año un nivel de 101.2 puntos, lo que representó un crecimiento anual de 2.9 por ciento.

**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL  
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA CON LA  
QUE TENÍAN HACE 12 MESES**

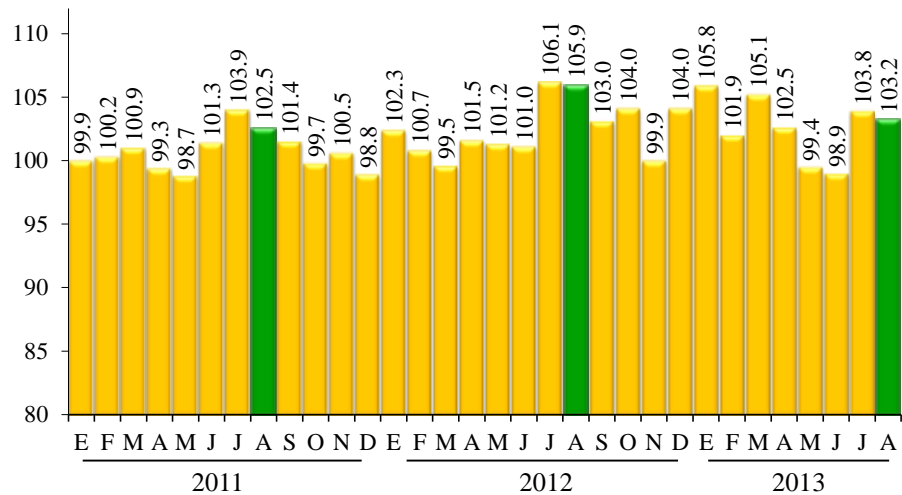
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- b) El componente que hace referencia a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, mostró en el octavo mes de 2013 una reducción anual de 2.5%, al ubicarse en 103.2 puntos.

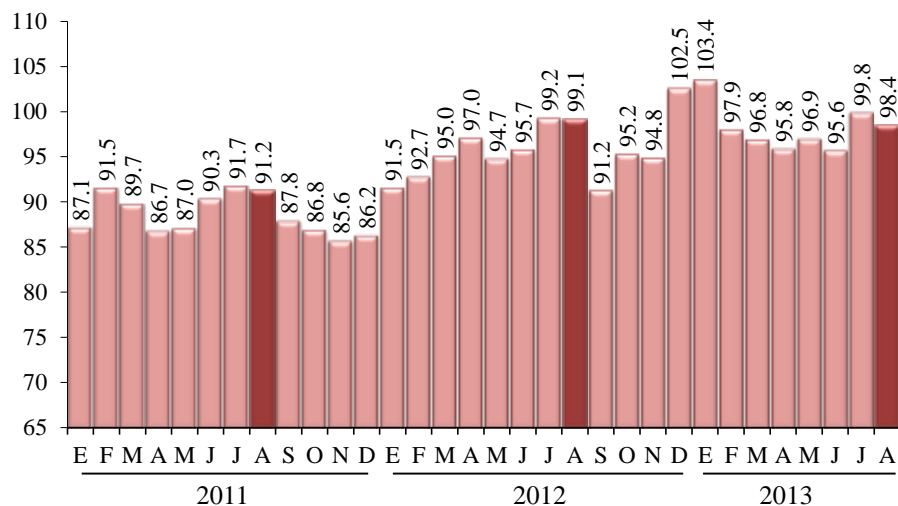
**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE  
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR  
RESPECTO DE LA ACTUAL  
-Índice: Enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

- c) En el mes que se reporta, el rubro que capta la situación económica del país hoy en día, con la que prevaleció hace doce meses, se situó en 98.4 puntos, lo cual significó un descenso de 0.7% respecto al nivel registrado en agosto de 2012.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA  
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES  
-Índice: Enero de 2003=100-**

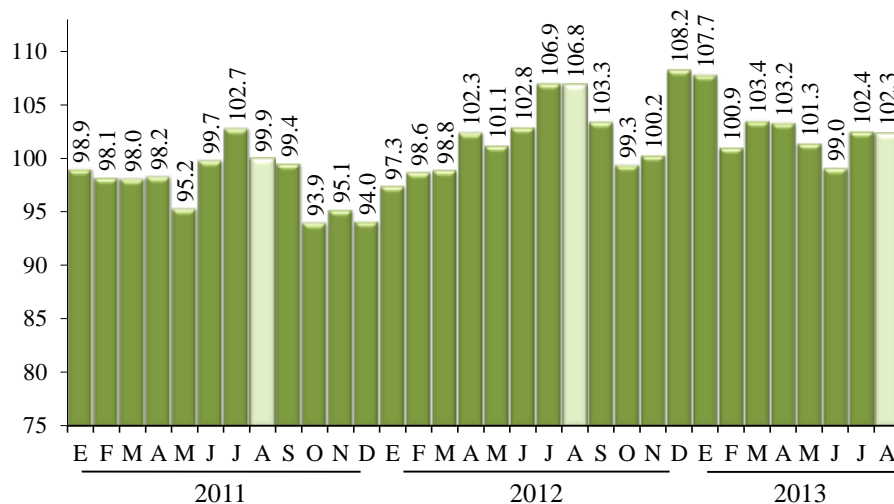


FUENTE: INEGI y Banxico.

- d) Por su parte, la variable que evalúa la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la actual, presentó en el mes de referencia un nivel de 102.3 puntos, cifra menor en 4.2% a los 106.8 puntos observados en agosto de un año antes.



**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE  
12 MESES RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN  
-Índice: Enero de 2003=100-**

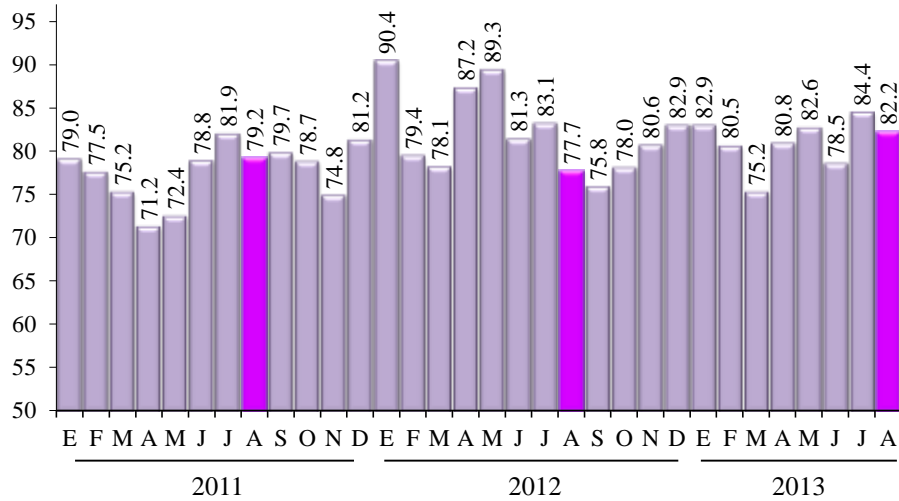


FUENTE: INEGI y Banxico.

- e) Finalmente, el indicador que registra las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, reportó en agosto de 2013 un nivel de 82.2 puntos. Dicho resultado implicó un aumento de 5.8% respecto a los 77.7 puntos que había alcanzado en el mismo mes del año previo.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL  
HOGAR COMPARADAS CON LAS DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR  
COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA Y  
OTROS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS**

-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/indcon.pdf>

**Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, agosto de 2013 (IIEEM)**

El 2 de septiembre de 2013, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de agosto de 2013. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF afirma que hay un estancamiento generalizado.

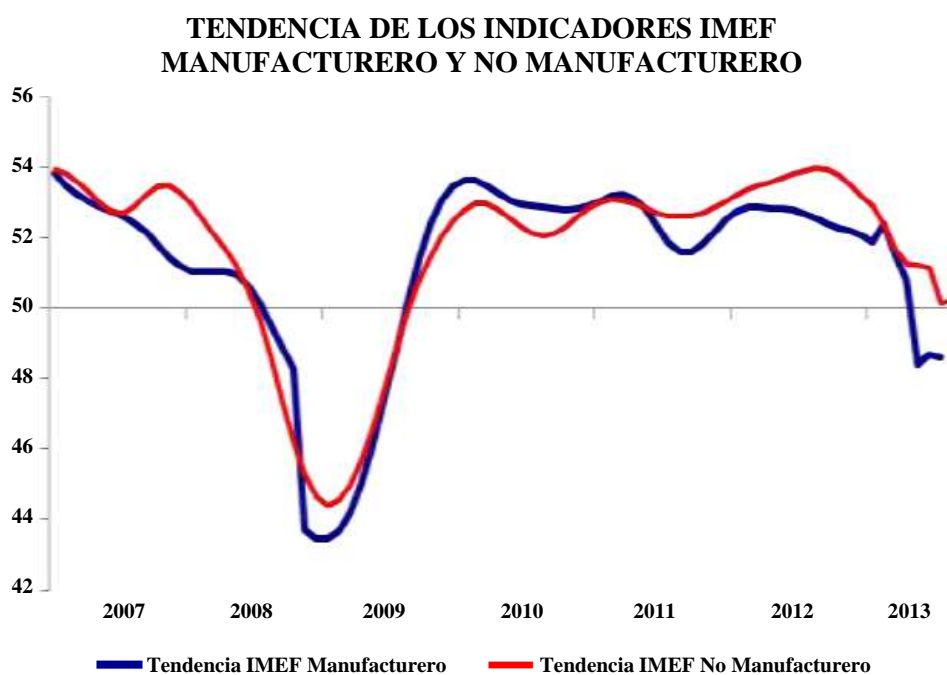
**Resultados principales**

El Indicador IMEF Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró un aumento por segundo mes consecutivo, pero todavía se ubica por debajo del umbral de 50 puntos al registrar un nivel de 49.3 puntos. En consecuencia, la serie de tendencia-

ciclo continúa señalando un pobre comportamiento de la economía, ya que se han observado cuatro meses consecutivos por debajo de 50 puntos.

Por su parte, el Indicador IMEF No Manufacturero, ajustado por estacionalidad, se ubicó en 49.9 puntos, nivel que no se había observado desde julio de 2009. Así, este indicador continuó con la tendencia decreciente iniciada en octubre de 2012.

Los resultados de agosto confirman el estancamiento generalizado de la economía, ya que ambos indicadores se encuentran por debajo del umbral de 50 puntos. En el análisis de la coyuntura se siguen encontrando señales de debilidad en la economía mexicana. El resultado de crecimiento económico del segundo semestre por debajo de lo esperado, y la revisión del pronóstico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB) en 2013, seguramente darán lugar a ajustes más drásticos en las previsiones de los analistas económicos para este indicador.



FUENTE: IMEF.

## **El Indicador IMEF Manufacturero**

En agosto, el Indicador IMEF Manufacturero, ajustado por estacionalidad, mostró un ligero repunte, sin embargo, permaneció por debajo del umbral de 50 puntos por cuarto mes consecutivo. La serie tendencia-ciclo se ubicó en 49.1 puntos, situación que no ocurría desde julio de 2009, donde en los 11 meses anteriores a esa fecha se observaron valores por debajo de la referencia de 50 puntos indicando una severa contracción económica. Con esta información se confirma que permanece el estancamiento en el sector manufacturero.

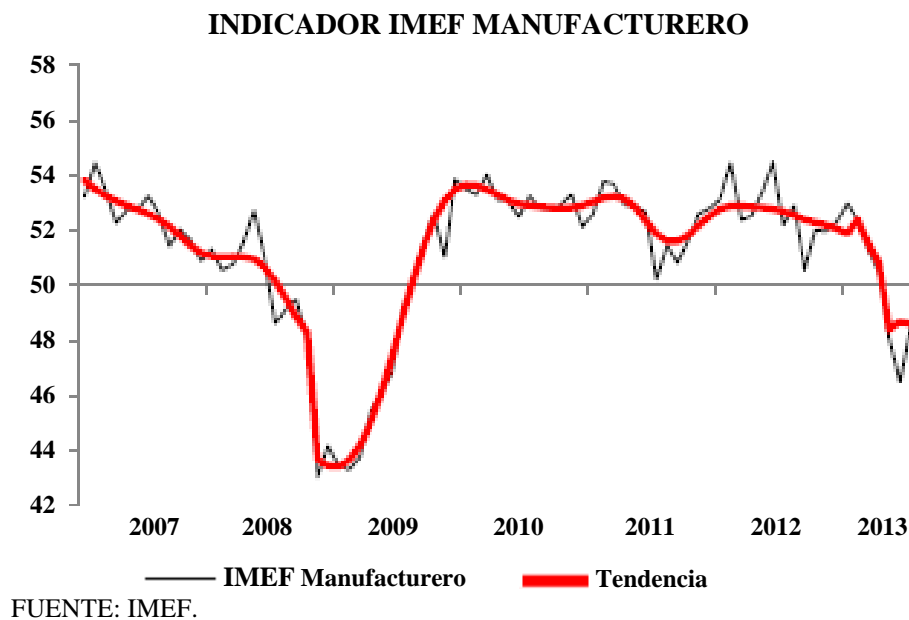
En Estados Unidos de Norteamérica, las cifras muestran una ligera mejoría económica. La revisión del PIB del segundo trimestre arrojó un resultado mejor al anticipado por los analistas económicos (2.5% con relación a 2.2% esperado). La tasa de desempleo se redujo a 7.4% en julio (7.6% en junio) y la inflación se elevó a 2.0% en ese mismo mes. Sin embargo, el mejor resultado de los indicadores económicos de los Estados Unidos de Norteamérica aparentemente no ha estado vinculado con el sector exportador de México, ya que a lo largo de 2013 nuestras exportaciones no petroleras han crecido a tasas moderadas de un solo dígito.

Tomando en cuenta el impacto de la debilidad de la demanda externa en la actividad económica de México, el Comité señaló que existen otros factores que también han inhibido la evolución de dicha actividad económica. En lo que toca a las finanzas públicas, el componente de egresos que se programó con un carácter conservador en el presupuesto anual de 2013, debido al esfuerzo de consolidación fiscal para generar un presupuesto balanceado. En adición a esto, también se presentó un subejercicio en el gasto, que apenas está siendo regularizado en el segundo semestre del año.

Por su parte, la inversión fija bruta ha evolucionado a un ritmo lento ante las expectativas de las reformas planteadas en el sector energético y la propuesta de reforma fiscal, todo ello en el entorno de un débil crecimiento económico. La

industria de la construcción mostró un desplome que inició en diciembre de 2012, en buena medida explicado por el componente de la construcción residencial, consecuencia de los problemas que han experimentado algunas empresas constructoras por la inviabilidad de algunos de los proyectos emprendidos.

La confianza, tanto del consumidor como del productor, muestra diferencias de nivel ante el mismo entorno, siendo más pesimista la percepción del consumidor. Finalmente, el ingreso de divisas por remesas familiares ha mostrado una clara tendencia negativa y el monto acumulado al primer semestre de 2013 registra una disminución de 9.7% con relación a igual período del año anterior.



En agosto se obtuvieron resultados mixtos en los cinco subíndices, ajustados por estacionalidad, que componen al Indicador IMEF Manufacturero, ya que mientras que algunos aumentaron, otro disminuyó y uno se mantuvo prácticamente sin cambio. Por lo que toca los subíndices que mostraron un incremento, se tiene a los nuevos pedidos, producción y entrega de productos. El empleo permaneció prácticamente sin

cambio y los inventarios mostraron una baja.

Con excepción del indicador de entrega de producto, el resto de los subíndices se encuentran por debajo del umbral de cincuenta puntos. Esta situación ha venido ocurriendo los últimos cuatro meses en el caso de nuevos pedidos y producción, y cinco meses en el caso del empleo. Por su naturaleza, los subíndices de entrega de productos e inventarios son más volátiles y tienden a fluctuar alrededor de los 50 puntos.

**INDICADOR IMEF MANUFACTURERO**  
**-Series desestacionalizadas-**

2013	Índice Total	Ajustado por tamaño de empresa	Nuevos pedidos	Producción	Empleo	Entrega de productos*	Inventarios*
Marzo	51.3	53.4	53.7	54.1	51.0	46.3	52.8
Abril	50.5	51.3	51.6	52.2	49.9	47.3	49.2
Mayo	48.1	49.6	46.8	48.1	48.6	47.0	50.0
Junio	46.5	47.2	45.2	45.3	47.7	48.2	47.3
Julio	48.8	49.3	46.6	48.4	48.0	48.5	52.9
Agosto	49.3	50.2	49.2	48.5	48.1	51.4	49.1

\* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de entrega de productos e inventarios, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

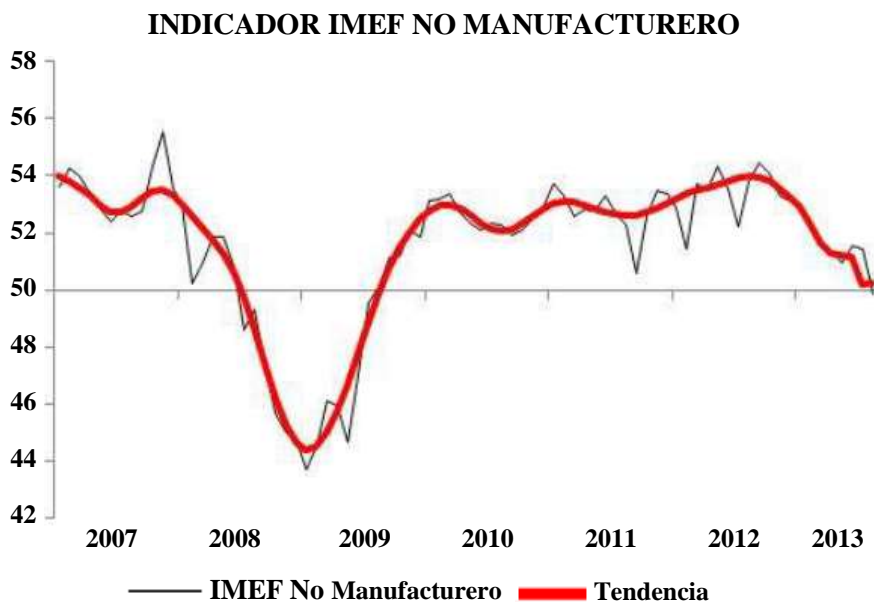
### El Indicador IMEF No Manufacturero

En agosto, el Indicador IMEF No Manufacturero ajustado por estacionalidad, se ubicó en 49.9 puntos, lo que implicó una baja con relación al dato de 51.4 puntos, observado el mes anterior. Con este resultado finaliza la trayectoria lateral en el indicador, que se había mantenido desde marzo de 2013. Los cuatro subíndices que integran a esta variable mostraron reducciones en el mes, siendo más pronunciadas las de nuevos pedidos y producción.

El subíndice de Nuevos Pedidos, ajustado por estacionalidad, se redujo 2.5 puntos para ubicarse en 52.6 puntos, con lo que el valor de la tendencia ciclo bajó

moderadamente. Asimismo, el subíndice de Producción, ajustado por estacionalidad, disminuyó 1.7 puntos quedando en 50.5 puntos. El valor de la tendencia-ciclo también disminuyó, quedando en 51.2 puntos (51.4 puntos en julio).

El subíndice de Empleo disminuyó 1.0 punto, para ubicarse en 48.1 puntos. Por segunda ocasión, este resultado se ubica por debajo del umbral de 50 puntos desde septiembre de 2011. Igualmente, el valor de la tendencia-ciclo quedó por debajo del umbral de 50, en 48.7 puntos. Por último, el subíndice de Entrega de Productos presentó una baja marginal de 0.5 puntos para quedar en 48.3 puntos en agosto de 2013.



FUENTE: IMEF.

**INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO**  
**-Series desestacionalizadas-**

2013	Índice Total	Ajustado por Tamaño de Empresa	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo*	Entrega de productos*
Marzo	51.6	53.2	52.6	53.4	51.6	49.2
Abril	51.4	53.4	53.8	53.6	50.9	48.4
Mayo	51.0	52.7	52.9	52.2	50.0	47.9
Junio	51.6	52.0	54.2	54.2	51.0	48.4
Julio	51.4	53.1	55.1	52.2	49.1	48.8
Agosto	49.9	51.3	52.6	50.5	48.1	48.3

\* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de empleo y entrega de productos, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

### ¿Qué es el Indicador IMEF?

El Indicador IMEF es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un decremento se interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que cuenta con el apoyo técnico y normativo del Instituto Nacional de Estadística y



Geografía (INEGI). El Comité Técnico ofrece una interpretación oportuna del indicador, analiza aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

El IMEF levanta la encuesta entre sus socios y redes de afiliados para así computar las series originales de los indicadores. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series. No obstante, todas las labores son realizadas por el IMEF mediante su Comité Técnico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita este boletín en el que informa los resultados de la última encuesta. Los resultados se publican los días 1º de cada mes (o el día hábil siguiente si esa fecha cae en viernes, sábado, domingo o día festivo) a las 12:00 horas del mes siguiente al que se reporta. La información está disponible en la página de Internet del Indicador IMEF ([www.iiem.org.mx](http://www.iiem.org.mx)), a la cual también se puede tener acceso mediante la página principal del IMEF ([www.imef.org.mx](http://www.imef.org.mx)).

**Fuente de información:**

<http://imef.org.mx/content-iiem/>

### **Inauguración del Foro Expansión Emprendedores 2013 (SE)**

El 18 de septiembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) presentó las palabras del Secretario de Economía, con motivo de la Inauguración del Foro Expansión Emprendedores 2013, convocado por Grupo Expansión. A continuación se presenta la información.

“Muy buenos días tengan todos ustedes. Agradecer, en primer término al Director General de Grupo Expansión, no sólo por la invitación a estar con ustedes en el

arranque de este gran Foro, sino también agradecer el involucramiento que Expansión ha tenido justamente en uno de los temas centrales para este país, que es justamente el emprendedurismo.

Agradezco a Gloria Grandolini que exponga, todo el equipo en México del Banco Mundial, para configurar estos esfuerzos importantes.

Y sin duda, saludar y agradecer a una gran emprendedora de las letras, que es mi amiga Rossana Fuentes Berain, la invitación.

Que esta invitación y esta presencia es con la honrosa representación del Presidente de la República, que justamente había programado en su agenda estar aquí con ustedes el día de hoy, pero desafortunadamente los acontecimientos demandan la solidaridad de todos nosotros con los mexicanos que en este momento están pasando momentos muy difíciles por la tragedia de los dos huracanes que impactaron a este país. Así es que con esa honrosa representación, me permito estar aquí el día de hoy con ustedes.

Saludo a Salvador Jiménez, que es uno de los galardonados el día de hoy por su gran empresa que produce pollo orgánico; saludo al señor Cantú, a Guillermo Farías que también van a ser galardonados por Expansión, por su gran talento y capacidad emprendedora, y reconozco la presencia de nuestro amigo, el Director del Sistema Tecnológico de Monterrey, una gran pieza en el equipo de la SE encabezando el Instituto Nacional del Emprendedor.

Yo creo que el ser emprendedor, el tener una vocación emprendedora y el emprendedurismo en sí mismo, es algo que ha venido siendo parte de la transformación de la humanidad en todos los tiempos. Sin duda, su mejor expresión del emprendedurismo está en aquellos que quieren emprender en el sector privado

grandes proyectos, dando grandes soluciones y realmente contribuir al desarrollo de la sociedad.

Pero ese ADN que significa ser emprendedor, creo que todos lo debemos de tener realmente incrustado en nuestro ser, porque se requiere emprender en política, se requiere emprender en el sector privado, se requiere emprender en las mejores causas sociales.

Así es que creo que en ese sentido todos ustedes forman parte de una gran constelación, de una fuerza, que, sin duda, si todos nos coordinamos, vamos a poder transformar a México.

El Presidente de México tomó la decisión de política pública desde el arranque de su administración, con la creación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Sin duda, su primer evento en Los Pinos, el primer evento público en la primera semana de gobierno fue justamente una reunión con el ecosistema de emprendedores. En ese sentido, su compromiso es ineludible, y reconoce que México va a crecer sólo cuando todos los actores, sobre todo empresarios y emprendedores, puedan ser parte de este proceso.

Cuando estábamos en el gobierno de transición, Enrique Jacob y un servidor éramos parte de la relación institucional del Presidente con el sector privado, y ahí tomamos un acuerdo. Enrique se dedicó los largos meses de transición justamente para mantener un diálogo abierto con todo el sistema de emprendedores, para poder hacer la transformación de lo que fue la Subsecretaría PyME en el Instituto Nacional del Emprendedor. Cambiar inercias, transformar procesos y reinventarse recursos es un reto muy grande que creo se está aterrizando y se está cumpliendo.

Sin embargo, este compromiso es un continuum de responsabilidad, y esa ventana de comunicación debe de estar siempre abierta, y en la SE estaremos atentos a escuchar

sus experiencias, sus consejos y sobre todo poder de la mano con ustedes seguir transformando el sistema emprendedor en México.

De esas reuniones, de esas deliberaciones permanentes, se pudieron detectar cuatro pilares fundamentales para poder realmente entrar a mejorar el sistema emprendedor de México. El primer reconocimiento es la falta de fuentes de financiamiento y de capital semilla para emprender.

En ese sentido, no necesito compartirles una cifra que para México es bastante trágica, que más del 80% de los establecimientos comerciales, industriales y empresariales, no tienen acceso al financiamiento.

En segundo lugar, hay grandes talentos, grandes ideas, pero hay una insuficiencia de habilidades gerenciales y visión clara del futuro de un negocio. En ese sentido, el otro pilar sobre el cual está construido el Instituto es el pilar de la Capacitación.

Un tercer pilar, que es fundamental, y que forma parte de los programas del Instituto, es reconocer que hay un escaso acceso a las tecnologías de la información en el sector emprendedor y empresarial de México.

Y finalmente, el cuarto pilar está fundamentado para poder resolver la carencia de información relevante en los mercados, de inteligencia de los mercados, para poder socializar y compartirla con los emprendedores que tienen negocios con visión, pero que requieren acceso a esta información.

A mí me da gusto revisar y analizar el esquema que programó Expansión para el día de hoy, y justamente los siguientes paneles el día de hoy están enfocados en ese sentido. Inician ustedes con algo que se llama de manera atractiva: “¿Cómo emprender y no morir en el esfuerzo?”. Y creo que tener a los empresarios que van a tener ustedes en este panel es un privilegio. Sin duda, Blanca Treviño es un ejemplo

de una empresaria exitosa, y no es porque sea de Monterrey, también, como yo, pero ha sido una talentosa mujer que ha sabido llegar a muchos mercados y ha sabido competir con los mejores competidores en su sector en el mundo.

Para nosotros, Blanca no sólo es una fuente de inspiración, sino también una fuente de consejo, para poder delinear las políticas públicas adecuadas para el sector de tecnologías de la información.

Estará en el mismo panel también Fernando Turner, Fernando Turner hijo, quien con su padre comparte una gran empresa que se dedica al diseño de sistemas de escape para la industria automotriz.

Hace algunos meses estuve con ellos en la inauguración del Centro de Investigación y Desarrollo en el Parque de Tecnología de Monterrey. Ellos tienen presencia en Europa, en Asia, y algunos de ustedes recordarán que Fernando Turner padre fue de alguna manera mi competencia durante la campaña electoral, porque él era el Secretario de Economía de Andrés Manuel López Obrador, y yo terminé siendo el Secretario de Economía del licenciado Enrique Peña Nieto. Pero me gustaron mucho las palabras que Fernando hijo me dio cuando inauguramos el Centro, y dijo: señor Secretario, quiero decirle que usted siempre fue la segunda mejor opción para la Secretaría de Economía, en esta familia. Y la verdad es que con su padre tenemos una gran relación y mucho afecto. Es un gran empresario mexicano y seguro que a través de Fernando Turner hijo tendrán ustedes un acceso a la historia de éxito que ha sido la empresa de Fernando Turner para lanzar a México en el mundo en la mejor competencia en el diseño de sistemas de escape para una serie increíble de vehículos a nivel internacional.

Tendrán también a Pablo González, que nos ha demostrado que no sólo con una marca extranjera se puede tener éxito en el mundo del café. Café Punta del Cielo es

un gran experimento mexicano que ha logrado romper las barreras y las sinergias en una industria tan competida como es la industria del café para el público.

¿Qué más puedo decir de Cristina Pineda? Con una gran marca mexicana que está llegando en el mundo, que es Pineda Covalín y que realmente nos está demostrando que en México no sólo tenemos el talento para fabricar y procesar sino también el talento para crear.

Hoy Pineda Covalín nos ubica en el mundo, en el mundo del diseño. Héctor Bonilla también estará con ustedes, en algo importante, sin duda, en tecnologías de la información. Desconozco la naturaleza, el fondo de su negocio, pero sin duda estará compartiendo con ustedes mucha sabiduría y talento en este sentido.

Después de, ustedes dirán, seguramente en este primer panel lo primero que van a encontrar es una buena idea no necesariamente termina en un buen negocio. La disciplina, el conocimiento y la capacidad de administrar una buena idea son fundamentales para aterrizar una buena idea en una historia de éxito para transformar a algún sector de la economía mexicana.

Después, entrarán a un segundo panel que es: Innovar. Innovar es la misión imposible de México. En ese sentido, creo que es uno de los grandes retos. Si yo pudiera ubicar dos elementos que están realmente obstaculizando el desarrollo del emprendedurismo en México, uno es la innovación y el otro fundamentalmente es el financiamiento y el acceso al capital semilla. En este panel tendrán la experiencia de mucha gente muy compenetrada en la innovación: Y seguramente el Director General del El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que espero que esté con ustedes en este panel, pueda platicarles del impulso que el Presidente de la República le está dando al presupuesto de ciencia y tecnología en México. En el 2013 este presupuesto se aumentó en un 28%, y la propuesta presupuestaria ante la Cámara de Diputados lo lleva todavía a niveles superiores para lograr, a más tardar al final de este sexenio, que

llegue a 1% del Producto Interno Bruto (PIB) como está claramente establecido, subiendo del 0.4 que fue lo que tuvimos como promedio en la última década.

Y finalmente el tema que ya les había compartido, que es un pilar fundamental para nosotros, y es el tema del financiamiento. El financiamiento lamentablemente, en la inercia del sistema financiero y es lo que se pretende cambiar con la reforma financiera, es que el crédito es caro, escaso y finalmente va a los mismos; va a aquellos que en el fondo no tienen realmente necesidad de financiamiento y a todos aquellos que lo requieren siempre hay un problema por garantías, siempre hay un problema por récords o historial crediticio y tenemos que romper esos paradigmas para realmente darle a los emprendedores un acceso al financiamiento.

En la Secretaría estamos trabajando de la mano con el INADEM y con la Subsecretaría de Industria, justamente para atacar el problema del capital semilla. He tenido muchos emprendedores y empresarios visitándome, y uno de los temas fundamentales es: requiero no sólo financiamiento, sino alguien que crea en mi proyecto y esté dispuesto a arriesgar conmigo, para lograr tener una historia de éxito.

Si yo les compartiera cuáles creo que son las acciones fundamentales que vienen a impactar el sistema, más allá de la creación del Instituto, más allá del diseño de políticas públicas, yo les diría que el futuro del emprendedurismo en México depende del éxito de las reformas estructurales.

Simplemente, una fundamental, que ya se logró su cambio constitucional y estamos a punto de remitir al Congreso la ley secundaria, es el de Competencia Económica. Cuando una sociedad no tiene y no garantiza la competencia, justamente inhibe la Innovación e inhibe a los emprendedores, porque unos cuantos, con control de rentas monopólicas, son capaces de inhibir el desarrollo de la sociedad. Y el acceso que la competencia nos puede dar a tecnologías de la información más baratas, a acceso a internet y a las telecomunicaciones, es fundamental para el futuro del emprendedurismo.

También la reforma financiera es un elemento fundamental para introducir competencia en el sistema financiero nacional. Ahí, sin duda, estaremos procurando que en el futuro haya más financiamiento para los emprendedores y podamos tener esquemas innovadores que nos permitan tener acceso a más crédito y más barato.

Otra de las grandes reformas que va a impactar el ecosistema es, sin duda, la reforma energética. Hoy por hoy, sólo las grandes empresas tienen acceso a autogeneración de energía a precios más competitivos. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas de México tienen que pagar recibos de electricidad que por lo general son en promedio 80% más caros de sus similares competidores en Estados Unidos de Norteamérica o en Canadá.

Obviamente este conjunto de reformas, que incluye, sin duda, la reforma de la educación, el fin último es realmente poder democratizar el acceso al emprendedurismo, poder democratizar, garantizar las historias de éxito de todos los emprendedores del país.

Con esto, sin duda, espero que el día de hoy sea muy productivo para poder orientar los trabajos, y la SE estará presente en el panel de Diseño de Políticas Públicas con Enrique Jacob, no sólo para platicarles lo que estamos haciendo, sino también para escuchar sus recomendaciones.

Así es que, con éstas no tan breves palabras, permítanme inaugurar formalmente el Foro el día de hoy. Si me hacen favor de acompañarnos, siendo las 9:45 de la mañana, del día 18 de septiembre de 2013, es para mí un privilegio, con la representación del Presidente de la República, inaugurar el Foro Expansión Emprendedores 2013. Muchas gracias.”

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/discursos/9797-discurso-180913>



### **Retener al líder, el mayor reto en fusiones y adquisiciones (Mercer)**

El 27 de agosto de 2013, la casa asesora y consultora *Mercer* aseveró que la capacidad de retener al talento crítico se ha convertido en un factor determinante para el éxito de las transacciones. Al respecto, destacó la importancia de que las organizaciones comprendan que el capital humano es fundamental a la hora de obtener sinergias en la operación. A continuación se presenta la información.

A nivel mundial, se estima que en los próximos 12 meses, el 56% de las empresas planea realizar una fusión y adquisición (FyA), enfrentando como principales retos: la retención del liderazgo (56%), mantener la confianza y el compromiso del equipo (47%), las diferencias culturales en la organización (45%) y la integración del capital humano (42%), según se desprende de una Encuesta realizada por la consultora líder en Recursos Humanos, Mercer.

Con base en un estudio elaborado entre 42 empresas internacionales, la Encuesta cuenta además con información detallada de los planes de retención que se utilizaron en más de 70 transacciones de diferentes tipos, que se han cerrado en los últimos tres años.

Destaca que entre los factores más significativos que marcan una fusión están las diferencias culturales en la organización (50%), la integración del capital humano (35%), la constitución de informes financieros (23%) y la incorporación de las Tecnologías de la Información y Sistemas (21%).

Actualmente la capacidad de retener al talento crítico se ha convertido en un factor determinante para el éxito de las transacciones y de los resultados de negocio.

“La retención de talentos es un aspecto clave, tanto en el éxito de la negociación como en el fracaso”, afirma la líder del Centro de Excelencia de Pago por Resultados para América Latina de Mercer.

Sin embargo, destaca la especialista, la conservación del talento clave puede verse desafiada por el impacto que se perciba de la transacción en términos de la seguridad laboral y los prospectos de carrera; estos temas pueden desviar la atención y distraer al personal más valioso y crítico.

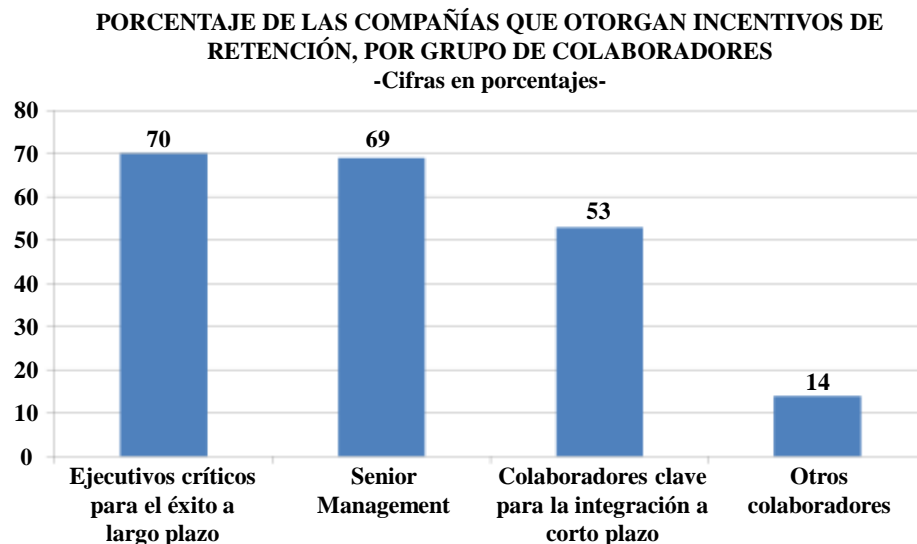
Además, asevera que aquellas compañías que son exitosas conservando a los más importantes —y en FyA en general— realizan la conexión entre el objetivo de la transacción y su estrategia de talento. Estas organizaciones comprenden que el capital humano es vital a la hora de obtener sinergias en la operación y que la pérdida del talento clave puede resultar perjudicial.

Una herramienta utilizada por las empresas que han triunfado en sus transacciones, es el uso de los incentivos de retención, a través de la elaboración de un plan de bonos. Existen tres características que las empresas consideran más importantes a la hora de estructurar un plan de bono de retención, que son:

1. El objetivo del plan de bonos deberá estar alineado a la transacción (73%).
2. Los indicadores asociados al bono (65%).
3. La elección de los elegibles (60%).

Sin embargo, el diseño de un plan de retención varía según el contexto y se determina con base en varios factores, incluyendo el tipo de transacción (fusión, adquisición, venta, etcétera), el objetivo de la negociación y el impacto que tendrá en el talento clave. Además, varían en algunos casos de manera muy significativa, según el

tamaño, complejidad y tipo de transacción, sector o industria, región y si la transacción es transfronteriza. Incluso, entre transacciones similares existen variaciones considerables.



FUENTE: Mercer.

Por ejemplo:

- En una fusión que resulte en despidos a causa de la superposición de funciones entre dos organizaciones, la atención debería estar en retener aquellos empleados críticos que se necesiten para la integración únicamente.
- En una adquisición de un *start-up*, el objetivo principal debería estar en retener a los emprendedores que posean aptitudes críticas.
- En una venta, la atención del vendedor debería estar en retener a la gerencia clave durante el cierre de la transacción, en lugar de en el largo plazo.
- En una adquisición de un rival menor, la atención principal debería estar en retener clientes y a un grupo pequeño de talento clave.

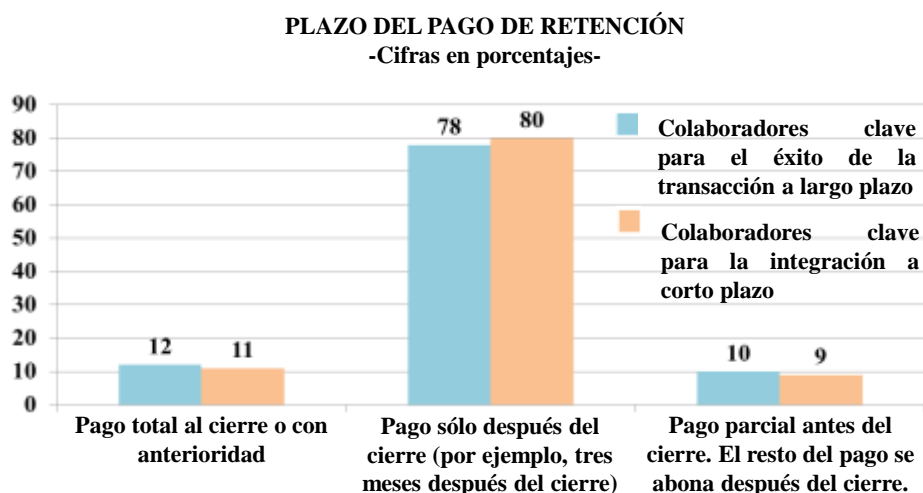
De acuerdo con Mercer, para elaborar un Plan de Retención se deben evaluar ciertos factores, como son:

1. Analizar si un plan de retención es crítico para el éxito de una transacción: Es importante considerar si la pérdida de talentos clave tendrá un impacto negativo en el negocio; el impacto de la transacción en la situación de los colaboradores; y si los programas de recursos humanos en desarrollo promueven la retención.
2. Evaluar la población para un programa de retención estratégico: Se deberá tomar en cuenta la estrategia de la transacción y las necesidades de talento de la organización; la capacidad de liderazgo; el conocimiento técnico o sobre los procesos claves del negocio; la relación con los clientes; la estrategia y necesidades de integración; el desempeño a largo plazo; la cantidad de talento listo para sucesión en puestos clave; y la dinámica del mercado laboral externo.
3. Determinar el monto de los incentivos para los participantes del programa de retención: Es necesario que las compañías realicen ciertas preguntas para determinar los niveles de incentivos, como son ¿qué brecha entre la compensación actual y los programas de beneficios? ¿qué monto recibirá el colaborador al cierre de la transacción? ¿cuál es el costo total del plan? si el incentivo es significativo para el colaborador; ¿es posible que un competidor pueda superar con facilidad el incentivo?; y si deberían implementarse diferentes niveles de incentivos para las distintas funciones o actividades.
4. Confirmar las condiciones de pago: ¿pago por permanecer en la compañía o pago por desempeño?

Los planes de retención apuntan a ejecutivos, gerentes senior y a personas en posiciones críticas para la integración.

En una fusión es más probable que los compradores otorguen incentivos, a que los vendedores lo hagan y son más comunes en las transacciones transfronterizas.

“La mayoría de los planes de retención pagan sólo después de cerrar el acuerdo y el número de pagos y su temporalidad están alineados al objetivo de retención y se correlacionan con el tamaño del bono. Si el objetivo es integración, los incentivos son más pequeños y se abonan en un pago único. Para retenciones a largo plazo, los incentivos son mayores y se realizan en dos o tres pagos; generalmente en efectivo”, afirma la especialista de Mercer.

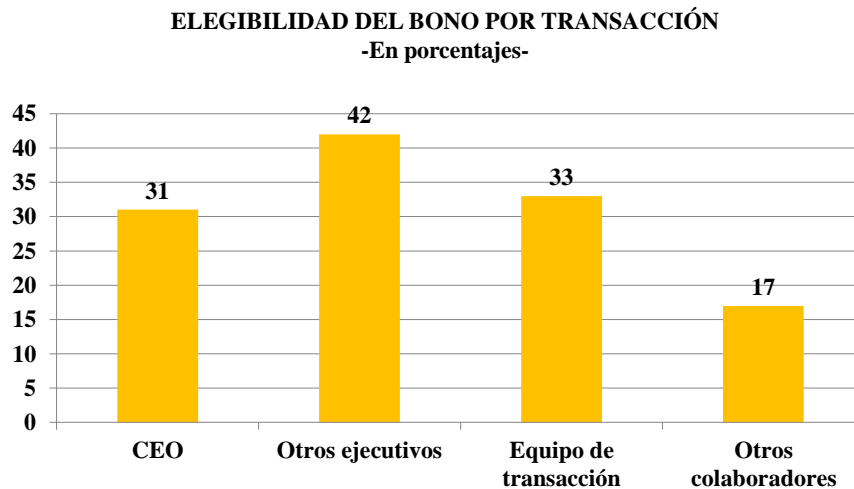


FUENTE: Mercer.

Por otra parte, la Encuesta también destaca la importancia de los ‘bonos de transacción’, diseñados para recompensar a los empleados por el incremento de trabajo que se da durante la operación. Similares a los incentivos de retención, se encontró que los bonos de transacción también son personalizados de acuerdo con las características de la negociación y al trabajo de los miembros del equipo que están involucrados.

## Programas de los bonos por transacción

- Contexto de los bonos transaccionales. Por qué implementar un programa y cuáles son los fundamentos.
- Estadísticas y resultados clave:
  - Elegibilidad y participación.
  - Niveles de incentivos individuales.
  - Condiciones del pago.
  - Número de pagos.
  - Modos de pago
  - Costo total del programa



FUENTE: Mercer.

### Fuente de información:

<http://www.mercer.com/press-releases/Retener-al-lider-el-mayor-reto-en-fusiones-y-adquisiciones>

## **Foro Económico Mundial Reporte Global de Competitividad (SE)**

El 3 de septiembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) dio a conocer el Reporte Global de Competitividad que publica el Foro Económico Mundial (FEM). A continuación se presentan los detalles.

En este Reporte México obtuvo una calificación de 4.34 (en una escala del uno a siete), que representó una caída marginal de 0.02 en relación con el 4.36 registrada en 2012.

Esta calificación es el reflejo de la opinión que tienen los empresarios del país sobre las condiciones competitivas de México, toda vez que este índice se integra en alrededor de un 70% por los resultados de una encuesta de opinión aplicada a la comunidad empresarial y en un 30% por datos duros. Los resultados de este año son producto de la aplicación de dicha encuesta a 320 empresarios entre marzo y mayo de este año.

La calificación anterior, combinado con un movimiento ascendente de otros países, ocasionó que México registrara un decremento de dos posiciones en el ranking, al pasar de la posición 53 a la 55 de 148 economías.

En un contexto global, los resultados que arroja el Reporte reflejan la lenta recuperación en la economía mundial. Comparándonos con nuestros principales competidores y en particular con los países Brasil, Rusia, India y China (BRIC), México se ubicó solo por abajo de China que se mantuvo en la posición 29, mientras que Brasil cayó de la 48 a la 56 e India de la 59 a la 60. Rusia tuvo una mejora al pasar de la 67 a la 64. En Latinoamérica, Chile tuvo una mejor posición que México (34), en tanto que Perú se ubicó en la posición 61, Colombia 69 y Argentina en la 104.

A nivel de los 12 pilares que conforman este índice, en México nueve de los mismos presentaron caídas en su respectivos rankings: Eficiencia en mercados laborales del

102 al 113; Sofisticación empresarial del 44 al 55; Estabilidad macroeconómica del 40 al 48; Educación superior y capacitación del 77 al 85; Salud y educación primaria del 68 al 73; Instituciones del 92 al 96; Innovación del 56 al 61; Eficiencia en el mercado de bienes del 79 al 83, y Preparación tecnológica del 72 al 74. En contraparte, los pilares que subieron fueron: Tamaño de mercado del 12 al 11; Desarrollo de mercados financieros del 61 al 59, e Infraestructura del 68 al 64.

A partir del análisis de variables específicas, el WEF considera como áreas de oportunidad para incrementar la competitividad de nuestro país la mejora en las condiciones de competencia, en cuyo indicador México se ubica en la posición 100; la necesidad de fortalecer la calidad del sistema educativo en el que ocupamos el lugar 119 y 124 en educación superior y básica, respectivamente, así como la conveniencia de disminuir la rigidez del mercado laboral, particularmente, con respecto a las prácticas de contratación, variable en la que ocupamos el lugar 113.

Estos resultados ratifican el diagnóstico elaborado por el Gobierno de la República sobre la necesidad de nuestro país de implementar reformas de gran calado que impacten sustantivamente las condiciones estructurales de la economía mexicana y, particularmente, impulsen el crecimiento de su productividad, la cual se ha mantenido estancada en las últimas tres décadas. Asimismo, proporcionan una línea base para dar seguimiento a los efectos de las acciones que el Gobierno de la República está impulsando a través del Pacto por México, y a partir del Eje México Próspero.

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9764-boletin109-13>

**Informe de las ventas del sector automotriz, cifras de agosto y primeros ocho meses de 2013 (AMIA)**

El 9 de septiembre de 2013, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de agosto y los primeros



ocho meses de 2013, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- Las ventas de automóviles se incrementaron 6.0% en agosto 2013, comparadas con agosto de 2012. El acumulado creció 8.8% respecto a 2012, no obstante, son niveles similares a los obtenidos hace diez años.
- La producción alcanzó niveles récord, con un total en agosto de 259 mil 106 unidades, 4.1% superior al mismo mes de 2012. En los primeros ocho meses creció 4.4% comparado al acumulado de 2012.
- La exportación creció 20.4% en agosto de 2013 comparado con agosto de 2012. Durante estos ocho meses, México ha exportado 1 millón 580 mil 724 vehículos ligeros, 0.6% superior al mismo período de 2012.
- Estados Unidos de Norteamérica ha colocado 10 millones 605 mil 666 vehículos ligeros en su mercado interno, con un crecimiento de 9.6% en relación con los primeros ocho meses de 2012.

#### **CIFRAS DE AGOSTO Y PRIMEROS OCHO MESES DE 2013**

<b>Período</b>	<b>Producción total</b>	<b>Exportación</b>	<b>Venta al público</b>
Agosto 2013	259 106	226 903	88 332
Agosto 2012	248 835	188 392	83 326
Variación %	4.1	20.4	6.0
Diferencia	10 271	38 511	5 006
Enero – Agosto 2013	1 986 579	1 580 724	676 964
Enero – Agosto 2012	1 903 544	1 571 050	621 941
Variación %	4.4	0.6	8.8
Diferencia	83 035	9 674	55 023

FUENTE: AMIA, A.C.

### **Políticas Monetarias no Convencionales**

Gracias a las políticas monetarias no convencionales de los bancos centrales, las autoridades del mundo entero tienen tiempo y margen para llevar a término las

reformas necesarias para sentar las bases de un crecimiento perdurable, afirmó la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), ante un grupo de altas autoridades congregadas en el Simposio Económico de Jackson Hole.

El impacto de las políticas monetarias no convencionales ha sido positivo hasta el momento, a fin de cuentas, todos los países se beneficiaron: al principio, de la disminución de los riesgos de turbulencia financiera, y posteriormente, de la aceleración del crecimiento. Según las estimaciones, la expansión cuantitativa —la compra de activos por parte de la Reserva Federal estadounidense— hizo subir el producto mundial más de 1%. Aunque los principales beneficios se observaron en las primeras fases, la política monetaria no convencional ha sido un éxito, dijo la funcionaria.

Uno de los temas que concentra la atención del FMI es el equilibrio ideal entre la necesidad de estabilidad y la toma de riesgos. Por una parte, los prolongados períodos de política monetaria muy expansiva y tasas de interés ultrabajas, sumados a la búsqueda de mayor rentabilidad, podrían incentivar una toma de riesgos poco saludable. Por otra parte, si no se hubieran implementado las políticas monetarias no convencionales, el resultado podría haber sido menos crecimiento y un riesgo mayor de problemas financieros.

En las economías avanzadas que han instituido políticas monetarias no convencionales, eso significa avanzar con reformas fiscales, financieras y estructurales a mediano plazo. En los demás países será necesario también profundizar las reformas para lograr un crecimiento perdurable a mediano plazo, una realidad que pusieron de relieve las inquietudes recientes en torno a la disminución del potencial de crecimiento de los mercados emergentes.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Fondo Monetario Internacional. Boletín, 23 de agosto de 2013.

## Expectativas de crecimiento en México

Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México en su encuesta de agosto 2013, pronostican un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 1.78%, el cual es inferior al que se pronosticó al inicio del año, que fue de 3.55%. La expectativa de inflación general de este año es 3.55 y de 3.79% para 2014.

Los analistas señalan i) la debilidad del mercado externo y la economía mundial, ii) la inestabilidad financiera internacional y iii) la incertidumbre sobre la situación económica interna, como los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico en el país.<sup>30</sup>

## Índice de Confianza del Consumidor (ICC)

En Estados Unidos de Norteamérica, el ICC se situó en 81.5 puntos en agosto del presente año, incrementándose 34.5% en relación con el mismo mes del año previo, a pesar de eso, este nivel de confianza es 22.8% inferior al reportado en julio de 2007.<sup>31</sup>

En nuestro país, el 5° componente del ICC que mide las posibilidades de consumo de bienes durables se ubicó en 82.2 puntos durante agosto del presente año, 5.8% superior al de agosto de 2012, sin embargo es 27.1% inferior al registrado en el mismo mes de 2007.<sup>32</sup>

## Ventas al mercado nacional

Durante agosto se comercializaron 88 mil 332 vehículos ligeros, creciendo 6.0% en relación con el mismo mes de 2012, en el que se registraron 83 mil 326 unidades

<sup>30</sup> Banco de México. Expectativas del Sector Privado. 2 de septiembre, 2013.

<sup>31</sup> *Consumer Confidence Index. The Conference Board, 27 August 2013.*

<sup>32</sup> Índice de confianza del consumidor en México. Banxico, 4 de septiembre, 2013.

vendidas. En tanto que para el acumulado enero-agosto se han vendido 676 mil 964 vehículos, 8.8% superior al acumulado de 2012.

Aun cuando el mercado mexicano de vehículos mantiene una tasa creciente, los niveles de venta todavía se encuentran en niveles similares a los de hace 10 años. Por otro lado, durante los primeros siete meses del año la importación de vehículos usados creció 51%, en comparación al mismo período del año previo.

### **Producción Total Nacional**

La producción de vehículos en México alcanzó su mejor nivel histórico tanto para el octavo mes como para el acumulado de 2013. En agosto se produjeron 259 mil 106 unidades, 4.1% superior al mismo mes de 2012, con esto suman 1 millón 986 mil 579 vehículos ligeros producidos en los primeros ocho meses del año, superando en 4.4% lo producido en el mismo período de 2012.

De la producción nacional, el 86% corresponde a unidades destinadas al mercado externo y el 14% restante se comercializó en el mercado interno

### **Exportación**

En agosto se exportaron 226 mil 903 vehículos, registrando un crecimiento de 20.4% comparado con el mismo mes del año pasado y registrando un agosto récord en exportación. Durante estos primeros ocho meses, nuestro país ha exportado 1 millón 580 mil 724 vehículos, con un ligero ascenso de 0.6% respecto del acumulado de 2012.

**EXPORTACIÓN MENSUAL 2012-2013**

Destino	Agosto		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	121 047	148 078	22.3	64.3	65.3
Canadá	10 667	17 295	62.1	5.7	7.6
Latinoamérica	27 325	39 191	43.4	14.5	17.3
África	3 920	2 950	-24.7	2.1	1.3
Asia	5 858	4 687	-20.0	3.1	2.1
Europa	19 537	12 145	-37.8	10.4	5.4
Otros	38	2 557	6 628.9	0.0	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>188 392</b>	<b>226 903</b>	<b>20.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: AMIA, A.C.

**EXPORTACIÓN ACUMULADA  
ENERO-AGOSTO 2012-2013**

Destino	Enero-agosto		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	1 002 900	1 047 590	4.5	63.8	66.3
Canadá	110 617	132 874	20.1	7.0	8.4
Latinoamérica	253 293	203 520	-19.7	16.1	12.9
África	16 922	16 254	-3.9	1.1	1.0
Asia	27 022	48 934	81.1	1.7	3.1
Europa	139 608	113 431	-18.8	8.9	7.2
Otros	20 689	18 121	-12.4	1.3	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>1 571 051</b>	<b>1 580 724</b>	<b>0.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: AMIA, A.C.

Al comparar los volúmenes regionales acumulados de exportación en los primeros ocho meses de 2013 con los exportados en el mismo período de 2012, se observa que Asia creció 81.1%; seguido de Canadá con un crecimiento de 20.1%; y Estados Unidos de Norteamérica 4.5%. Mientras que los destinos con decremento fueron África, Europa y Latinoamérica, con tasas de -3.9, -18.8 y -19.7%, respectivamente, estos últimos debido a las restricciones comerciales y la situación económica.

**Clasificación de los principales destinos de exportación de México**

Los vehículos mexicanos se han colocado principalmente en Estados Unidos de Norteamérica, siendo nuestro principal destino con el 66.3% de participación, posteriormente se encuentra Canadá con el 8.4% de participación, que en el mismo

período de 2012 se situó como el 4° destino de exportación, Alemania se mantiene como el tercer destino de los vehículos mexicanos y presenta el 6.0% de participación en lo que va del año.

### CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO

No.	País	Enero – agosto 2012	Enero–agosto 2013		Variación	
			Unidades	Participación (%)	Porcentual	Absoluta
1	Estados Unidos de Norteamérica	1 002 900	1 047 590	66.3	4.5	44 690
2	↑ Canadá	110 617	132 874	8.4	20.1	22 257
3	Alemania	117 527	95 130	6.0	-19.1	-22 397
4	↓ Brasil	130 999	93 320	5.9	-28.8	-37 679
5	Argentina	44 391	37 170	2.4	-16.3	-7 221
6	Colombia	27 216	29 408	1.9	8.1	2 192
7	↑ China	12 146	28 989	1.8	138.7	16 843
8	↓ Chile	17 562	13 071	0.8	-25.6	-4 491
9	Italia	9 712	8 660	0.5	-10.8	-1 052
10	↑ Rusia	8 532	7 066	0.4	-17.2	-1 466
<b>EXPORTACIÓN TOTAL</b>		<b>1 571 050</b>	<b>1 580 724</b>	<b>100.0</b>	<b>0.6</b>	<b>9 674</b>

FUENTE: AMIA, A.C.

### Mercado de vehículos en Estados Unidos de Norteamérica

El reporte de *Ward's Automotive* señala una venta de vehículos ligeros en Estados Unidos de Norteamérica de 10 millones 605 mil 666 unidades en el período enero–agosto de 2013, creciendo 9.6% en relación con el mismo período del año previo, sin embargo, esta cifra es aún 3.5% inferior a la registrada en el mismo acumulado de 2007.

Los vehículos de origen mexicano tuvieron el 9.9% de presencia en el mercado estadounidense durante estos ocho meses, exportando 1 millón 47 mil 590 vehículos.

Las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica de Alemania crecieron 10.5%; de Corea 7.4%, de Japón crecieron 6.3%; y las de México se incrementaron 4.5 por ciento.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -Acumulado enero-agosto de 2013-**

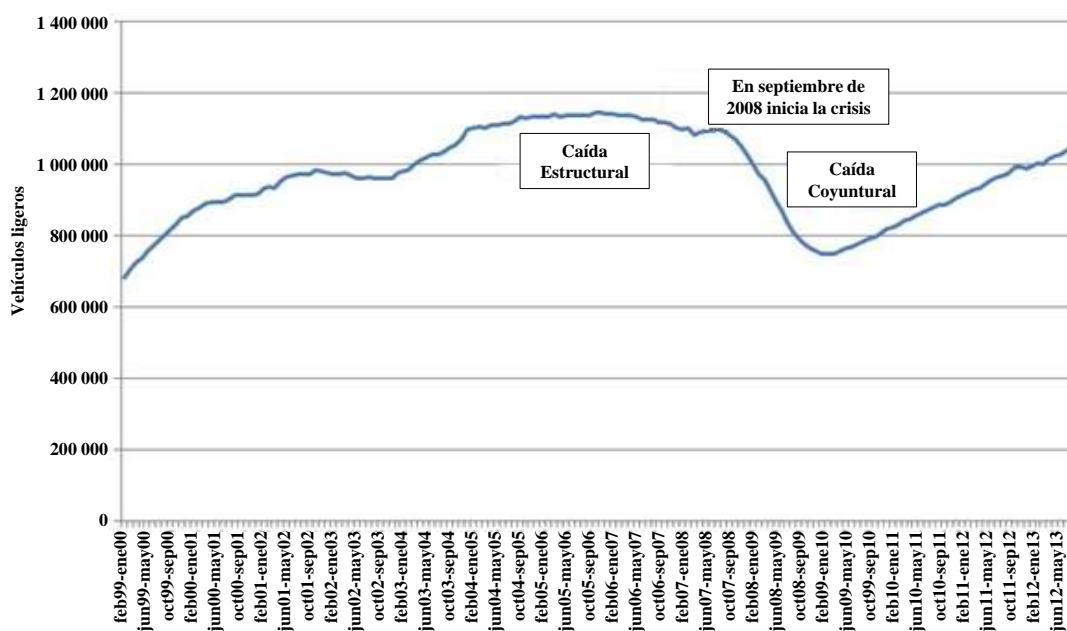
Origen	2012	2013	Variación %
Alemania	431 043	476 120	10.5
Japón	1 082 711	1 150 595	6.3
Corea	450 078	483 557	7.4
<b>México</b>	<b>1 002 900</b>	<b>1 047 590</b>	<b>4.5</b>
Otros	179 838	187 323	4.2
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	6 532 005	7 260 481	11.2
<b>TOTAL</b>	<b>9 678 575</b>	<b>10 605 666</b>	<b>9.6</b>

FUENTE: Ward's Automotive Reports.

**Evolución del Mercado Interno de vehículos nuevos en México**

La evolución del mercado interno de vehículos ligeros, reflejada en la venta anualizada, continúa con la misma tendencia creciente. Pese a esta tendencia, las unidades que se han vendido en lo que va del año continúan en niveles similares a los de hace 10 años.

**VENTA ANUALIZADA EN EL MERCADO INTERNO EN MÉXICO 1998-2013**



FUENTE: AMIA.

## Venta de vehículos ligeros en el mundo

En 2012, nuestro país se ubicó en el 17° lugar de ventas a nivel mundial, cayendo una posición en relación con 2011. Cabe recordar que en el registro de producción se situó en el 8° lugar.

Entre el grupo de países con ventas superiores a las 700 mil unidades, México se encuentra en un nivel muy bajo en cuanto a la venta de vehículos por cada mil habitantes. En 2012 se vendieron, en nuestro país, alrededor de 8 unidades por cada mil habitantes, mientras que Argentina y Brasil vendieron 20 y 19 unidades respectivamente.

### VENTA DE VEHÍCULOS LIGEROS EN EL MUNDO

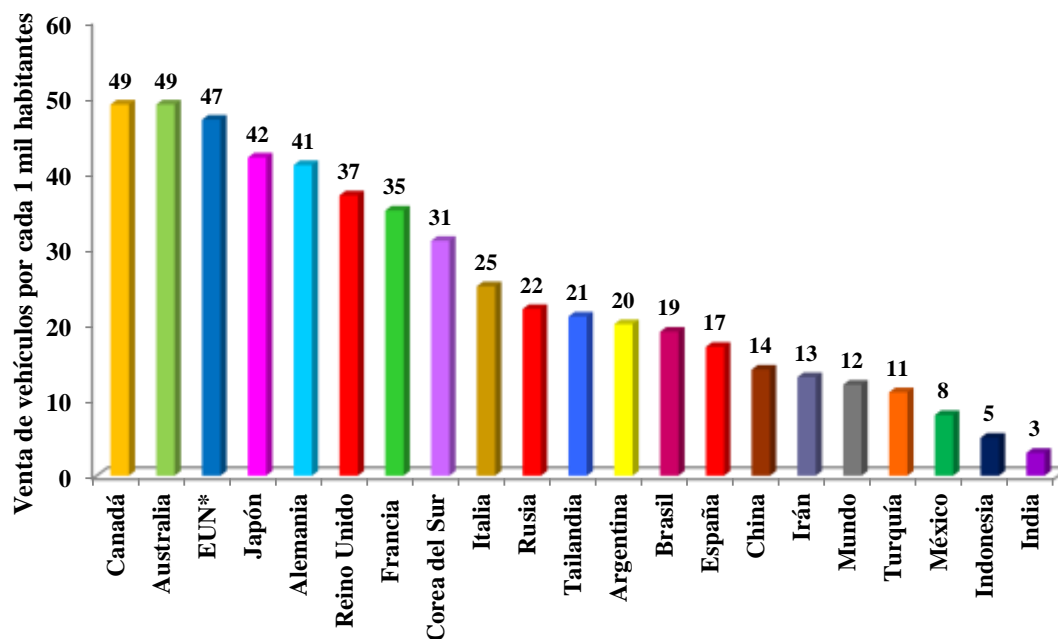
Posición	País	2011	2012	Variación		
				Porcentual	Absoluta	
1		China	18 505 114	19 306 435	4.3	801 321
2		Estados Unidos de N.	13 040 613	14 785 936	13.4	1 745 323
3		Japón	4 210 224	5 369 721	27.5	1 159 497
4		Brasil	3 633 253	3 802 071	4.6	168 818
5	↑	India	3 287 737	3 576 756	8.8	289 019
6	↓	Alemania	3 508 454	3 394 002	-3.3	-114 452
7		Rusia	2 901 612	3 141 551	8.3	239 939
8	↑	Reino Unido	2 249 483	2 333 763	3.7	84 280
9	↓	Francia	2 687 052	2 331 731	-13.2	-355 321
10	↑	Canadá	1 620 221	1 716 178	5.9	95 957
11	↓	Italia	1 942 949	1 534 889	-21.0	-408 060
12	↑	Corea del Sur	1 579 320	1 530 585	-3.1	-48 735
13	↑	Tailandia*	790 000	1 380 000	74.7	590 000
14	↑	Indonesia	894 164	1 116 230	24.8	222 066
15	↓	Australia	1 008 437	1 112 132	10.3	103 695
16	↓	Irán*	1 630 000	1 000 000	-38.7	-630 000
<b>17</b>	↓	<b>México</b>	<b>905 886</b>	<b>987 747</b>	<b>9.0</b>	<b>81 861</b>
18	↑	Argentina	846 851	832 026	-1.8	-14 825
19	↓	Turquía	864 439	817 620	-5.4	-46 819
20	↓	España	931 404	790 991	-15.1	-140 413
<b>TOTAL DE VENTAS EN EL MUNDO</b>			<b>77 926 946</b>	<b>81 739 096</b>	<b>4.9</b>	<b>3 812 150</b>

\* Estimaciones.

FUENTE: OICA.



**VENTA DE VEHÍCULOS POR CADA 1 MIL HABITANTES  
PARA LOS 20 PAÍSES CON MAYOR VENTA A NIVEL MUNDIAL**



EUN\* Estados Unidos de Norteamérica

FUENTE: AMIA con datos de OICA y el Banco Mundial.

**Fuente de información:**

<http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

**Comercialización de vehículos automotores, cifras a agosto de 2013 (AMDA)**

El 9 de septiembre de 2013, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., (AMDA) presentó su publicación Reporte Mercado Interno Automotor con cifras del sector al mes de agosto. A continuación se presenta la información.

**Vehículos ligeros comercializados en agosto de 2013**

Las ventas interanuales fueron de un millón 42 mil 770 unidades en agosto de 2013, es decir la suma de los 12 meses de septiembre de 2012 a agosto de 2013. En esta

ocasión se registra crecimiento de 7.4% superior al mismo lapso de 2012 cuando se cerró con 970 mil 488 vehículos.

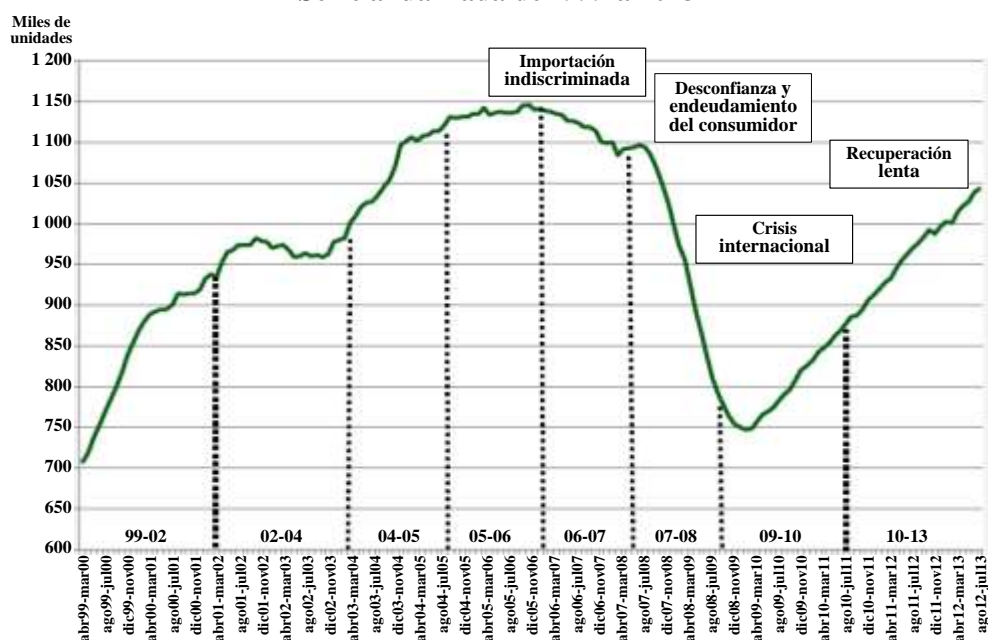
Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (agosto de 2012 a julio de 2013), las ventas aumentaron 0.48% con 5 mil 6 unidades más. Este indicador fue superior en 0.52 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

#### VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Enero 10	Diciembre 10	820 406	1.61
Febrero 10	Enero 11	825 108	0.57
Marzo 10	Febrero 11	832 576	0.91
Abril 10	Marzo 11	842 293	1.17
Mayo 10	Abril 11	847 107	0.57
Junio 10	Mayo 11	854 109	0.83
Julio 10	Junio 11	862 565	0.99
Agosto 10	Julio 11	869 139	0.76
Septiembre 10	Agosto 11	877 888	1.01
Octubre 10	Septiembre 11	885 953	0.92
Noviembre 10	Octubre 11	887 606	0.19
Diciembre 10	Noviembre 11	895 931	0.85
Enero 11	Diciembre 11	905 886	1.20
Febrero 11	Enero 12	912 417	0.72
Marzo 11	Febrero 12	920 130	0.85
Abril 11	Marzo 12	928 579	0.92
Mayo 11	Abril 12	933 223	0.50
Junio 11	Mayo 12	944 856	1.25
Julio 11	Junio 12	954 999	1.07
Agosto 11	Julio 12	962 842	0.82
Septiembre 11	Agosto 12	970 488	0.79
Octubre 11	Septiembre 12	976 451	0.61
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Diciembre 11	Noviembre 12	992 594	0.89
Enero 12	Diciembre 12	987 747	-0.49
Febrero 12	Enero 13	996 719	0.91
Marzo 12	Febrero 13	1 002 209	0.55
Abril 12	Marzo 13	1 001 402	-0.08
Mayo 12	Abril 13	1 015 039	1.36
Junio 12	Mayo 13	1 022 290	0.71
Julio 12	Junio 13	1 027 495	0.51
Agosto 12	Julio 13	1 037 764	1.00
Septiembre 12	Agosto 13	1 042 770	0.48

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

**FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR**  
**- Serie anualizada de 1999 a 2013 -**



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

**Vehículos ligeros comercializados en agosto de 2012 y 2013**

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS**  
**EN AGOSTO DE 2012 y 2013**

Segmento	2012	2013	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	24 562	26 328	1 766	7.2
Compactos	23 792	25 532	1 740	7.3
De lujo	5 152	4 839	-313	-6.1
Deportivos	392	380	-12	-3.1
Usos múltiples	16 051	18 606	2 555	15.9
Camiones ligeros	13 241	12 549	-692	-5.2
Camiones pesados*	136	98	-38	-27.9
<b>Total</b>	<b>83 326</b>	<b>88 332</b>	<b>5 006</b>	<b>6.0</b>

\* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Estos resultados colocan al mercado en una posición por encima de la registrada en 2004 y por debajo de 2005. Agosto de 2013 registra tasa de crecimiento de 6% y es el séptimo mes del año con tasa positiva.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS  
DE ENERO A AGOSTO DE 2012 Y 2013**

Segmento	2012	Estructura %	2013	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	199 555	32.1	207 509	30.7	7 954	4.0
Compactos	172 048	27.7	199 552	29.5	27 504	16.0
De lujo	34 062	5.5	40 165	5.9	6 103	17.9
Deportivos	3 130	0.5	3 476	0.5	346	11.1
Usos múltiples	117 606	18.9	135 178	20.0	17 572	14.9
Camiones ligeros	94 161	15.1	89 891	13.3	-4 270	-4.5
Camiones pesados*	1 379	0.2	1 193	0.1	-186	-13.5
<b>Total</b>	<b>621 941</b>	<b>100.0</b>	<b>676 964</b>	<b>100.0</b>	<b>55 023</b>	<b>8.8</b>

\* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

**Ventas mensuales desestacionalizadas en 2013**

**UNIDADES COMERCIALIZADAS 2013**

Segmento	Julio	Agosto	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	26 732	26 328	-404	-1.5
Compactos	24 506	25 532	1 026	4.2
De lujo	4 980	4 839	-141	-2.8
Deportivos	422	380	-42	-10.0
Usos múltiples	17 842	18 606	764	4.3
Camiones ligeros	12 095	12 549	454	3.8
Camiones pesados*	68	98	30	44.1
<b>Total</b>	<b>86 645</b>	<b>88 332</b>	<b>1 687</b>	<b>1.9</b>

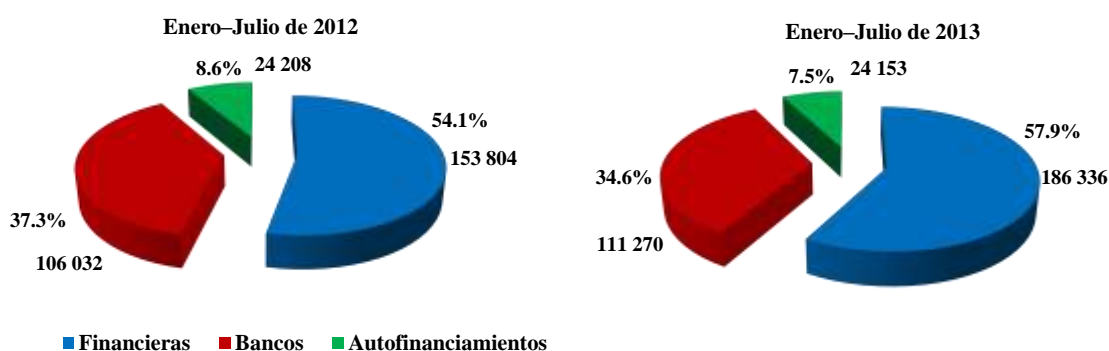
\* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

## Financiamiento a la adquisición de vehículos

Al mes de julio de 2013, el financiamiento a la adquisición de vehículos registró un incremento de 13.3%, lo que equivale a 37 mil 715 unidades más. Las cifras de este período están aún 18.7% por debajo de las registradas en 2007.

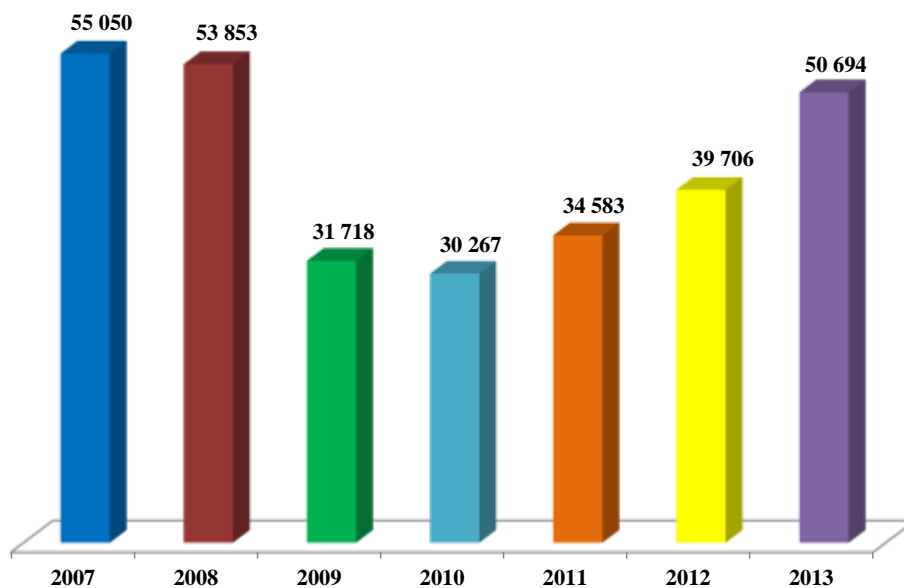
### PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS -Absolutos y porcentaje-



Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

En julio de 2013, la colocación de créditos para la adquisición de vehículos registró un incremento de 27.7%, lo que equivale a 10 mil 988 unidades más. Aún 7.9% por debajo de 2007.

**UNIDADES FINANCIADAS EN JULIO\* DE CADA AÑO 2007-2013**

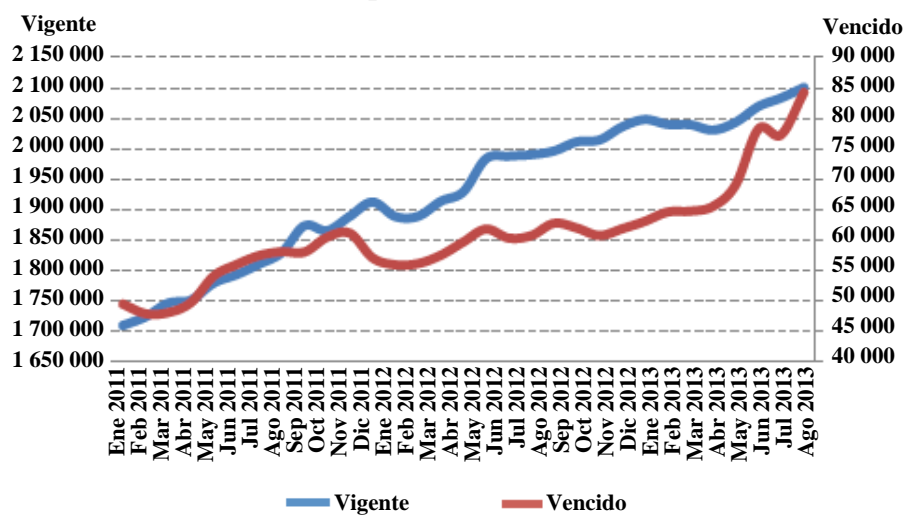
\* Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

**Crédito otorgado por la banca comercial**

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país, registró una variación anual (agosto de 2012-julio 2013) de 5.6%, en tanto que el 38.8% correspondió al crédito vencido.

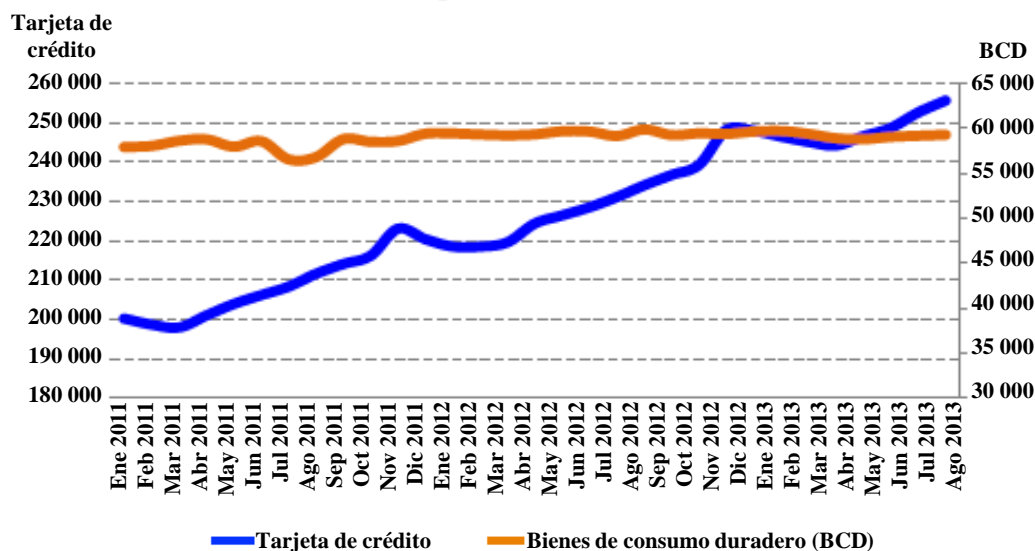
**CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL  
AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS  
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período agosto de 2013 respecto al mismo mes de 2012, el 10.6% correspondió a tarjeta de crédito y el 0.2% a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA  
BANCA COMERCIAL AL CONSUMO  
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

### Vehículos usados importados

A julio de 2013, la importación de autos usados fue de 360 mil 954 unidades, lo que equivale al 53.3% del total de ventas de vehículos nuevos. En este lapso la importación aumentó 51% respecto a enero-junio de 2012, lo que representó 121 mil 944 unidades más.

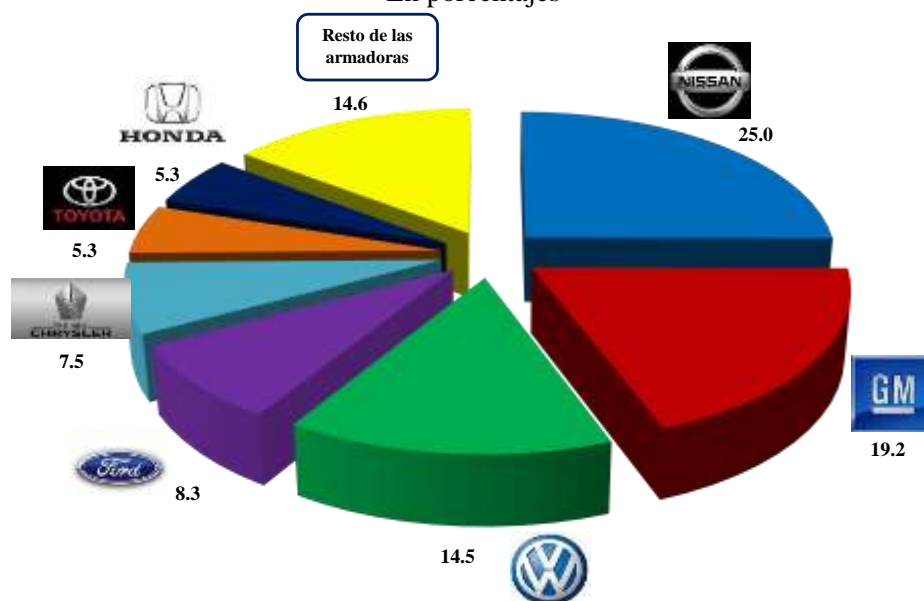
**VEHÍCULOS USADOS IMPORTADOS  
-Unidades-**

Año	Julio				Acumulado enero a julio			
	2013	2012	Variación		2013	2012	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	54 128	37 210	16 918	45.5	360 954	239 010	121 944	51.0

FUENTE: AMDA.



**PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS CON MAYOR VOLUMEN  
ENERO A AGOSTO DE 2013**  
-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 85.3% del total de vehículos en México. En contraste, en el mismo lapso de referencia, ocho empresas registraron números negativos: Isuzu (42.6%), Renault (18.5%), Lincoln (11.1%), Subaru (9.7%), Chrysler (7.2%), Mitsubishi (1.9%), Mercedes Benz (0.5%) y Smart (0.4%).

**Los 10 modelos más vendidos**

**LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS**

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2013	
						Unidades	%
1	Aveo	GM	Subcompactos	40 044	5.9	2 448	6.5
2	Clásico 4 ptas	VW	Compactos	35 218	5.2	10 730	43.8
3	Versa	Nissan	Compactos	31 453	4.6	2 813	9.8
4	Tsuru	Nissan	Subcompactos	30 560	4.5	6 913	29.2
5	Nuevo Jetta	VW	Compactos	22 427	3.3	4 278	23.6
6	Spark	GM	Subcompactos	20 544	3.0	3 611	21.3
7	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	19 177	2.8	7 358	62.3
8	Tiida	Nissan	Compactos	16 305	2.4	-6 166	-27.4
9	Chasis largo	Nissan	Camiones	16 028	2.4	-440	-2.7
10	CR-V	Honda	Uso múltiple	14 929	2.2	-1 811	-10.8

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a agosto de 2013 acumularon 246 mil 685 unidades, lo que significa una cobertura del 36.4% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los 10 modelos más vendidos en el país, General Motors dos, VW un par y Honda uno.

### Pronóstico mensual de vehículos ligeros

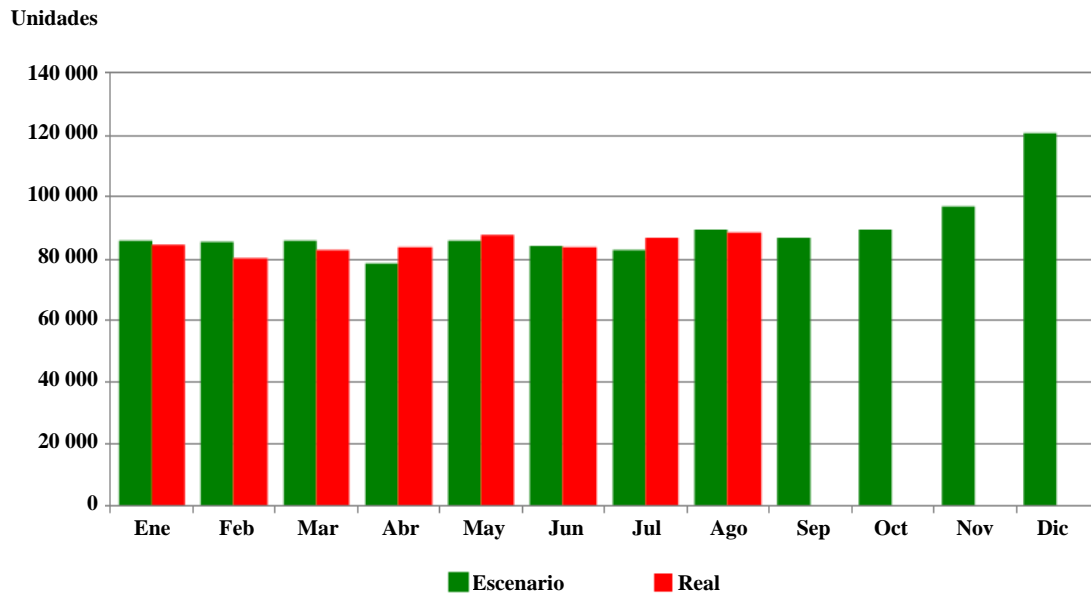
El volumen de unidades comercializadas en agosto de 2013 fue de 88 mil 332 vehículos, 1.2% por debajo de lo estimado por AMDA para ese mes. Por su parte, los acumulados a agosto se encuentran en línea con la estimación.

#### PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

	Agosto	Variación % en agosto	Enero a agosto	Variación % enero-agosto	Pronóstico para septiembre de 2013
Pronóstico	89 412	-1.2	676 866	0.0	86 536
Real	88 332		676 964		

FUENTE: AMDA.

#### PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS



FUENTE: AMDA.

## Panorama económico mundial

- México: un año de desaceleración. La economía mexicana se encuentra en desaceleración, de acuerdo con el sistema de indicadores cíclicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado prevé que la economía mexicana tendrá recuperación en 2014.
- Reserva Federal: La economía de Estados Unidos de Norteamérica se expande a un ritmo “modesto a moderado”.
- La manufactura acelera en Estados Unidos de Norteamérica: El sector creció en agosto a su mayor ritmo en más de dos años; la cifra refuerza la previsión para una expansión económica en el segundo semestre del año.
- La economía brasileña se desacelerará en 2013 al compás de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICs). Su crecimiento esperado es de 2.2% de acuerdo con el Boletín *Focus* del Banco Central.
- Sector servicios se expande en China. La actividad no manufacturera alcanzó un máximo de cinco meses en agosto; la cifra apunta a que la economía china evitó una fuerte desaceleración.
- Economía europea: El Producto Interno Bruto (PIB) de los 17 países de la unión monetaria creció 0.3% en el segundo trimestre de 2013, tras una caída del 0.2% en el anterior trimestre.

## Ventas en algunos países

### VEHÍCULOS COMERCIALIZADOS EN AGOSTO

-Unidades-

País	Agosto			Acumulado		
	2013	2012	Variación %	2013	2012	Variación %
Estados Unidos de Norteamérica	1 501 294	1 285 347	16.8	10 636 091	9 711 700	9.5
Italia	52 997	56 715	-6.6	893 037	981 545	-9.0
Brasil	312 722	405 468	-22.9	2 344 435	2 389 228	-1.9
España	39 872	48 820	-18.3	501 257	520 216	-3.6
Canadá	159 004	149 301	6.5	1 201 644	1 162 395	3.4
México	88 332	83 326	6.0	676 964	621 941	8.8

FUENTE: AN, FEDERAUTO, AMDA, DESROSSIERS, FENABRAVE Y ANFAC.

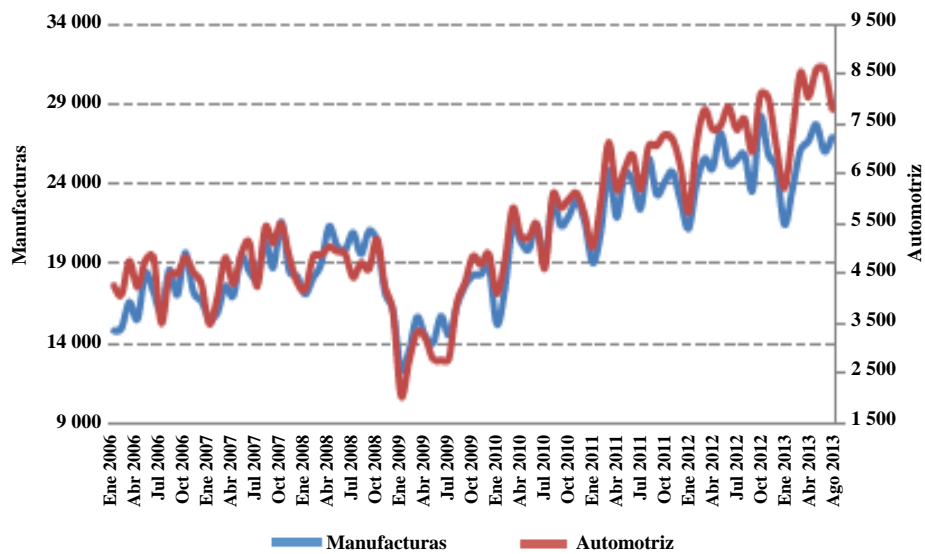
## Exportaciones manufactureras y automotriz

Las exportaciones manufactureras registraron un aumento de 3.4% de julio a junio de 2013, mientras que de julio de 2012 al mismo mes de 2013 se reportó un aumento de 5.6 por ciento.

Por su parte, las exportaciones automotrices cayeron 9.4% de julio a junio de 2013, en tanto que, de julio de 2012 a julio de 2013 registraron un aumento de 5.4 por ciento.

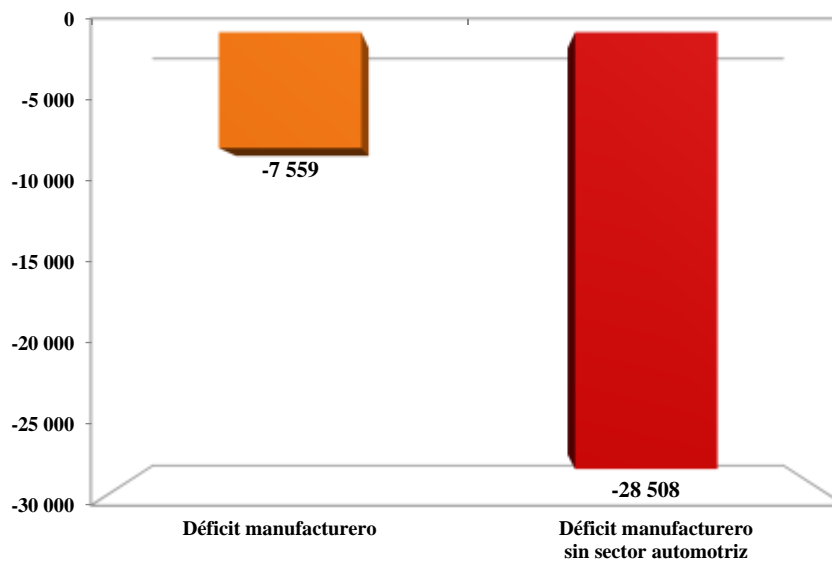
- El déficit del sector manufacturero en junio de 2013 fue de 7 mil 559 millones de dólares.
- El superávit de la balanza automotriz fue en mayo de 2013 de 20 mil 949 millones de dólares.
- Sin considerar el saldo positivo de la balanza automotriz, el déficit manufacturero hubiera sido de 28 mil 508 millones de dólares.

### EXPORTACIONES MANUFACTURERAS -Millones de dólares-



FUENTE: INEGI.

### DÉFICIT DEL SECTOR MANUFACTURERO JUNIO 2013



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

[http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2013/1308Reporte\\_Mercado\\_Automotor.pdf](http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2013/1308Reporte_Mercado_Automotor.pdf)

**Otra gran inconforme con reforma fiscal:  
la industria automotriz (Sentido Común)**

El 18 de septiembre de 2013, la revista electrónica Sentido Común dio a conocer que si las compañías embotelladoras están molestas por la propuesta de gravar sus bebidas azucaradas con un nuevo impuesto, las empresas automotrices están furiosas con los cambios fiscales que ha propuesto el gobierno del Presidente de México para el próximo año.

En su caso específico, son seis propuestas las que aseguran dañaran sus actividades productivas y de generación de empleos, justo en el momento en que ese sector se consolida como un pilar de la actividad manufacturera y exportadora del país, como un polo de atracción de inversiones millonarias y como una de las actividades que más empleos ha creado en la última década.

“La reforma hacendaria presentada por el Ejecutivo Federal, pone en riesgo operaciones fundamentales de nuestra industria”, dijeron todas las asociaciones que representan a las empresas productoras de vehículos ligeros, vehículos pesados, autopartes y agencias distribuidoras de vehículos, como son Nissan Mexicana, General Motors de México, Volkswagen México, Ford Motor de México, Honda de México y Toyota México, entre otras compañías.

La primera preocupación del sector automotor está en la propuesta que para cobrar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la importación de materiales de ensamble y a la maquinaria y equipo para la fabricación de autos en el país.

Hoy, esas dos actividades están exentas a fin de reducir lo más posible los costos de producción de vehículos en México y como hacen otras naciones para también poder competir con otros fabricantes.

En el caso de México, esa exención se otorgó dado que más de cuatro quintas partes de la fabricación de vehículos en el país se exporta a diferentes países en el continente Americano, Europeo y Asiático.

“Este gravamen implicará necesariamente un incremento en el costo de producción con la consecuente pérdida de productividad”, dijeron todas las asociaciones en el comunicado.

Otro elemento que inquieta a la industria automotriz es la eliminación de la práctica que hoy permite a las empresas hacer deducciones inmediatas de sus inversiones en plantas, maquinaria y equipo.

Las asociaciones automotrices consideran que si esta facilidad contable, que reduce la carga fiscal de una compañía, se elimina, entonces México perderá uno de sus atractivos para que más compañías automotrices se instalen en el país, sobre todo ante la creciente y compleja competencia que existe a nivel global por atraer inversiones de empresas multinacionales.

Claro que en este sentido, los especialistas indican que las decisiones de inversión de empresas extranjeras en México se basan en múltiples factores, como podrían ser la logística para transportar y exportar los vehículos, la calidad de la mano de obra de un país, la cantidad de proveedores cercanos y confiables, entre otros muchos factores y dentro de los cuales también está la estructura fiscal de un país.

Sin embargo, esa estructura no necesariamente aleja a los inversionistas si por otro lado las ventajas del país en materia laboral, de infraestructura carretera o portuaria, o de calidad de la mano de obra, más que compensan los problemas que podría generar una estructura fiscal más recaudatoria.

“Todos estos cambios contables en cuanto a consolidaciones, a la reducción de la deducibilidad, el pago de un porcentaje de los dividendos y otros podrán tener su impacto sobre todo en ventas”, dijo Almando Soto, Director Ejecutivo de Kato & Asociados. “Pero cuando una empresa toma una decisión de inversión ésta no se toma de la noche a la mañana de forma rápida. Se hacen tomando en cuenta muchos factores”.

La propuesta de reducir el monto de los vehículos que adquiere una compañía a fin de aminorar su carga fiscal también resultará negativa para las empresas automotrices y el mercado interno, dijeron las asociaciones.

De acuerdo con la reforma fiscal, el monto máximo del precio de un vehículo que una empresa podrá deducir si se aprueba la reforma, será ahora de 130 mil pesos (10 mil 55 dólares). Antes, ese precio máximo era de 175 mil pesos (13 mil 535 dólares).

Para las asociaciones esto reducirá el incentivo empresarial para adquirir vehículos nuevos para sus ejecutivos, como parte más de sus paquetes de compensación.

El gobierno también quiere reducir de 250 a 200 pesos diarios el monto que una empresa puede deducir por rentar un auto.

“Ambas medidas tienen un impacto en las ventas de autos nuevos en nuestro país, en un escenario donde el mercado interno se encuentra en niveles similares a los de hace 10 años (las ventas de vehículos nuevos en nuestro país en 2012 son similares a las que se tuvieron en el año 2002) y en los primeros 8 meses de 2013, las ventas son similares a las que se tuvieron en los primeros 8 meses de 2004)”, afirmaron.

Para los analistas, la medida si tendrá un efecto pero no es claro el tamaño del impacto. En el pasado cuando el gobierno redujo el precio máximo deducible de los vehículos de 300 mil a 175 mil pesos, lo que sucedió fue que las compañías ofrecían



como prestación a sus directivos un vehículo de menor costo, pero siguieron ofreciéndolo.

Algo parecido podría volver a suceder, aunque en esta ocasión al bajar el precio tope a 130 mil pesos, el tipo de auto que las compañías podrán adquirir para ofrecerlo como prestación a sus directivos sería un auto sub-compacto --un tipo de auto que podría no hacer muy feliz a muchos ejecutivos y llevar a las compañías a buscar una forma alterna para compensar a sus ejecutivos, en lugar de darles un vehículo nuevo.

Las asociaciones también tienen temor de que la reforma a la Ley Aduanera permita una mayor introducción de vehículos importados al país al eliminar la función del apoderado aduanal. Si la reforma a esa ley se aprueba, una persona física estará autorizada a llevar a cabo transacciones de comercio exterior. “Podría perderse el control de dichas importaciones que --hasta ahora-- obligaban a utilizar la figura del Agente Aduanal”, afirmaron las asociaciones.

El cobro de un gravamen de 10% a los dividendos que pagan las filiales mexicanas a sus compañías matrices hará también menos rentable invertir en el país y reducirá el *sex appeal* de México como centro manufacturero de autos.

El aumento del IVA en la zona fronteriza de 11 a 16% preocupa también a los productores y vendedores de vehículos y auto partes. Muchos creen que al subirse el impuestos muchos habitantes en las ciudades fronterizas buscarán internar más autos importados al país por tener un menor precio en Estados Unidos de Norteamérica que en México tras añadir el IVA.

El IVA podría provocar que algunos compradores crucen la frontera para adquirir un vehículo del lado estadounidense tras adquirir un permiso de importación de una persona física.

**Fuente de información:**

<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=5590>

**Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Agosto de 2013 (Banxico)**

El 2 de septiembre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Agosto de 2013. A continuación se presenta la información.

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de agosto de 2013, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por Banxico entre 35 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre el 21 y el 29 de agosto.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los de la encuesta del mes previo (ver siguiente cuadro).

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS  
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA  
-Media de los pronósticos-**

	Encuesta	
	Julio de 2013	Agosto de 2013
<b>Inflación General (dic.-dic.)</b>		
Expectativa para 2013	3.64	3.55
Expectativa para 2014	3.81	3.79
<b>Inflación Subyacente (dic.-dic.)</b>		
Expectativa para 2013	2.98	2.87
Expectativa para 2014	3.31	3.27
<b>Crecimiento del PIB (anual)</b>		
Expectativa para 2013	2.65	1.78
Expectativa para 2014	3.98	3.74
<b>Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)</b>		
Expectativa para 2013	3.90	3.93
Expectativa para 2014	4.19	4.14
<b>Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)</b>		
Expectativa para 2013	12.65	12.71
Expectativa para 2014	12.48	12.53

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de agosto de 2013, destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 disminuyeron con respecto a la encuesta de julio. Las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares, si bien la mediana de dichos pronósticos también disminuyó. Asimismo, las previsiones de inflación subyacente para el cierre de 2013 disminuyeron, en tanto que las relativas al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles cercanos a los del mes previo.
- La probabilidad que le asignaron los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% aumentó en la encuesta de agosto respecto a la anterior para el cierre de 2013, en tanto que se mantuvo en niveles similares para el cierre de 2014. En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad otorgada a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4%

permaneció cercana a la de la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014.

- En lo que respecta a las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real en 2013 y 2014, éstas disminuyeron con respecto a los pronósticos de julio.
- En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para los cierres de 2013 y 2014 aumentaron con respecto a la encuesta de julio, si bien la mediana de dichas previsiones para el cierre de 2013 se mantuvo en niveles similares.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, el crecimiento real del PIB, las tasas de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos con relación a indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

## **Inflación**

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual*. Asimismo, la inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se muestran en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

Como puede apreciarse, las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 disminuyeron con respecto a la encuesta de julio. Para los próximos 12 meses y para el cierre de 2014, las perspectivas se mantuvieron en niveles similares, si bien la

mediana de estos últimos pronósticos disminuyó. En cuanto a las perspectivas de inflación subyacente, las correspondientes al cierre de 2013 disminuyeron en relación con la encuesta precedente. Asimismo, para los próximos 12 meses y para el cierre de 2014, las previsiones correspondientes permanecieron cercanas a las de la encuesta previa, si bien la mediana de los pronósticos para los próximos 12 meses aumentó.

### EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL

-Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Para 2013 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.64	3.55	2.98	2.87
Mediana	3.59	3.51	2.85	2.80
<b>Para los próximos 12 meses</b>				
Media	3.66	3.64	3.19	3.14
Mediana	3.56	3.60	3.13	3.19
<b>Para 2014 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.81	3.79	3.31	3.27
Mediana	3.68	3.60	3.25	3.23
<b>Para 2015 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.58	3.58	3.28	3.27
Mediana	3.55	3.51	3.20	3.29

FUENTE: Banco de México.

### EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL

-Por ciento-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Inflación General</b>					
<b>2013</b>	<b>Jul.</b>	0.08		0.05	
	<b>Ago.</b>	0.26	0.29	0.26	0.30
	<b>Sep.</b>	0.39	0.39	0.39	0.38
	<b>Oct.</b>	0.48	0.49	0.47	0.48
	<b>Nov.</b>	0.66	0.68	0.65	0.67
	<b>Dic.</b>	0.39	0.38	0.39	0.40
<b>2014</b>	<b>Ene.</b>	0.49	0.51	0.45	0.45
	<b>Feb.</b>	0.36	0.39	0.37	0.36
	<b>Mar.</b>	0.34	0.34	0.33	0.33
	<b>Abr.</b>	-0.04	-0.03	-0.05	-0.04
	<b>May.</b>	-0.26	-0.29	-0.30	-0.28
	<b>Jun.</b>	0.20	0.20	0.20	0.20
	<b>Jul.</b>	0.33	0.30	0.34	0.30
	<b>Ago.</b>		0.28		0.26
<b>Inflación Subyacente</b>					
<b>2013</b>	<b>Jun.</b>		0.15		0.11

FUENTE: Banco de México.

A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015.<sup>33</sup> La gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para los mismos plazos, se ubique dentro de distintos intervalos.<sup>34</sup> Como puede observarse, para la inflación general correspondiente al cierre de 2013, los analistas disminuyeron

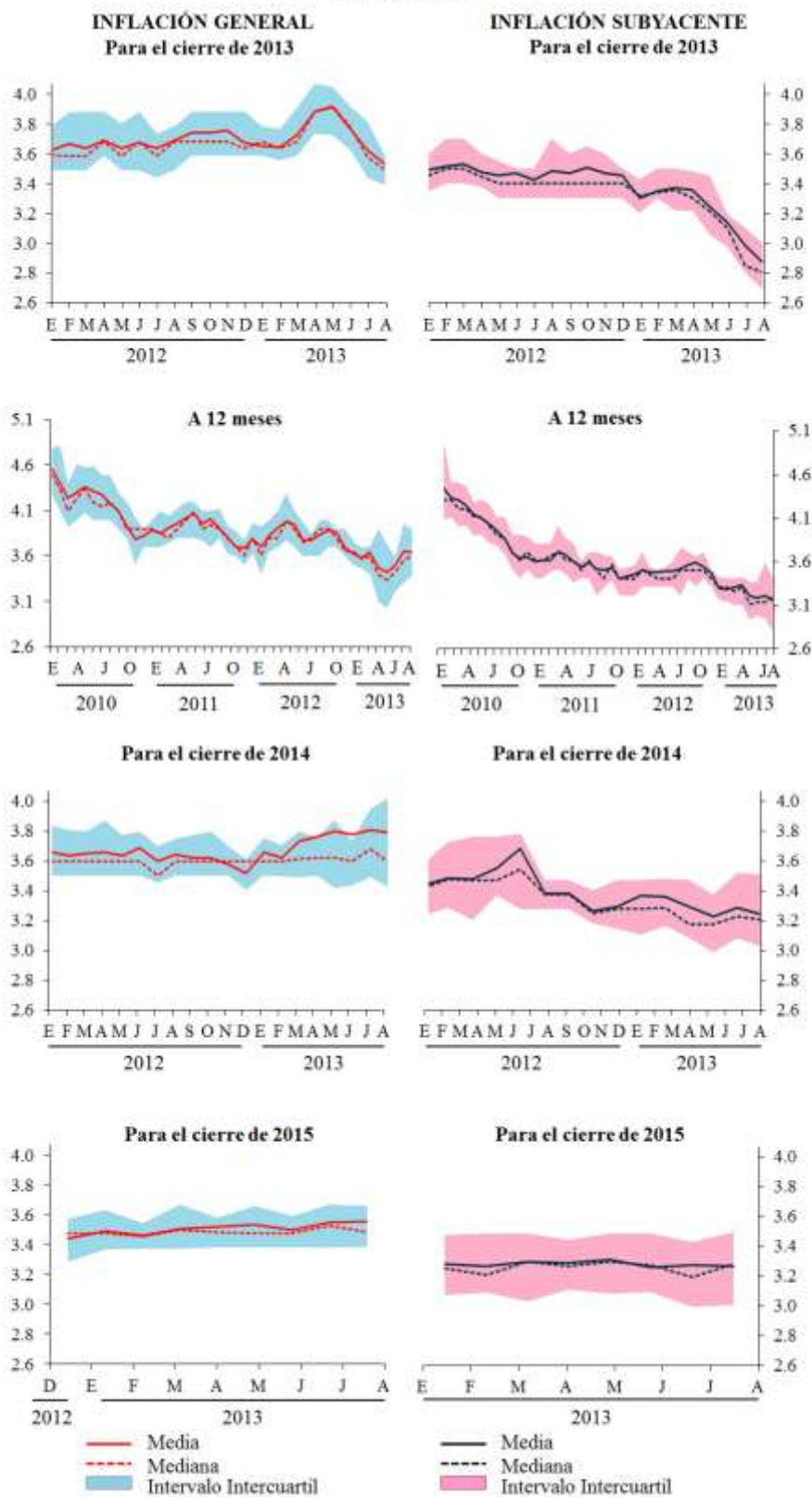
<sup>33</sup> En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

<sup>34</sup> A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

la probabilidad asignada al intervalo de 3.6 a 4.0%, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.1 a 3.5%, resultando en probabilidades similares otorgadas para estos intervalos. Para 2014, los especialistas consultados asignaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.6 a 4.0%, de igual forma que en el mes previo. En cuanto a la inflación subyacente al cierre de 2013, los analistas entrevistados aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 2.1 a 2.5% y disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%, en tanto que mantuvieron en niveles similares a la encuesta precedente la probabilidad asignada al intervalo de 2.6 a 3.0%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando. Para 2014, el intervalo de 3.1 a 3.5% es al que los analistas continuaron otorgando la mayor probabilidad.

**EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL**

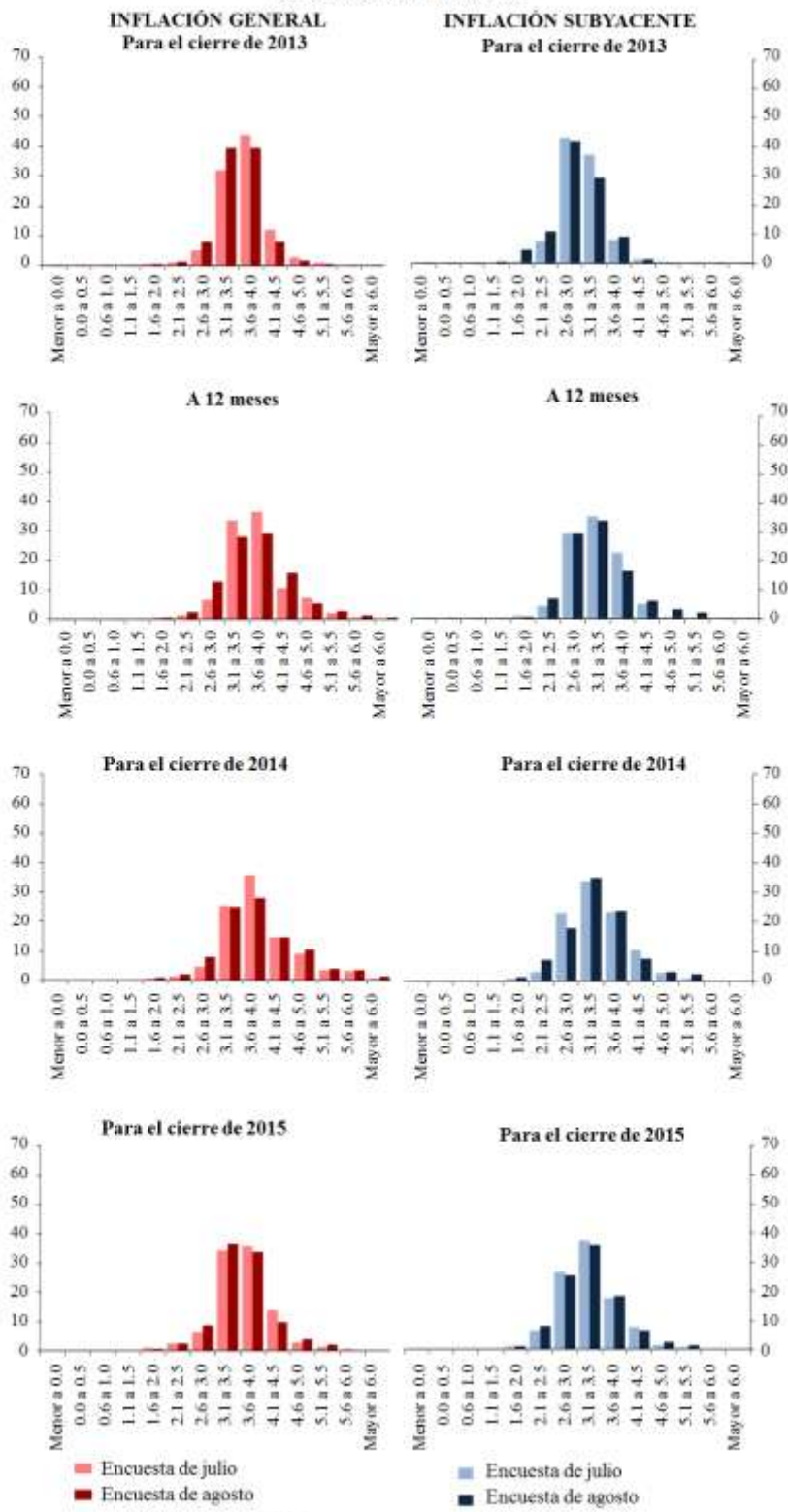
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

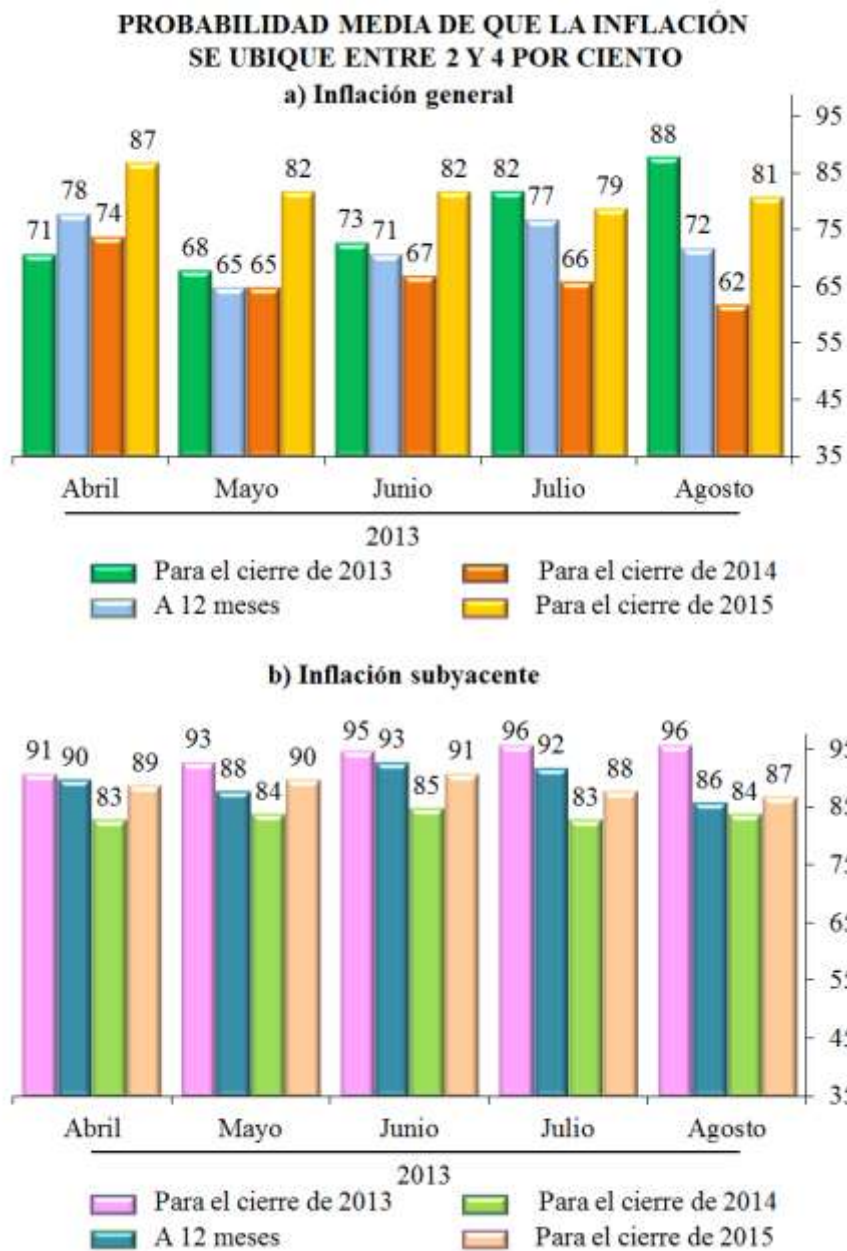


**EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL**  
**-Probabilidad media de que la inflación se encuentre**  
**en el intervalo indicado-**



FUENTE: Banco de México.

En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3%, este aumento en la encuesta de agosto respecto a la de julio para el cierre de 2013, en tanto que se mantuvo en niveles similares para el cierre de 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique ente 2 y 4% (a) Inflación general*). En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad que los analistas asignaron a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% permaneció cercana a la de la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique ente 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas de largo plazo para la inflación general correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años se mantuvieron en niveles similares a las de la encuesta previa (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación general*).

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL**  
**-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Promedio anual</b>				
De uno a cuatro años <sup>1/</sup>	3.60	3.58	3.60	3.56
De cinco a ocho años <sup>2/</sup>	3.50	3.51	3.50	3.50

<sup>1/</sup> Corresponde al promedio anual de 2014 a 2017.

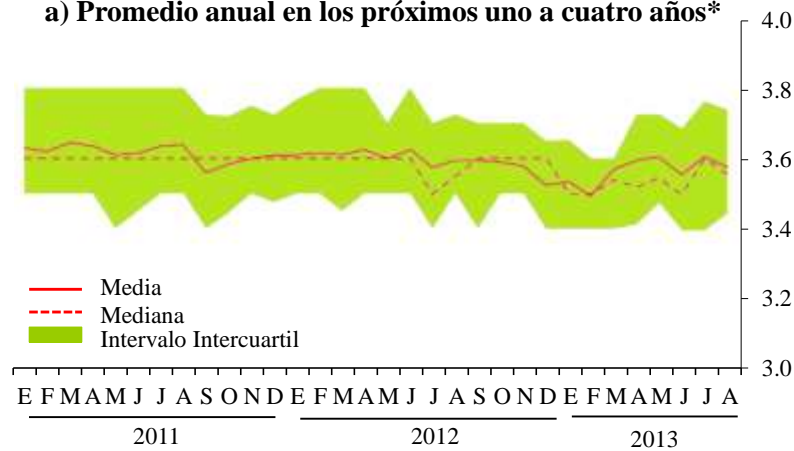
<sup>2/</sup> Corresponde al promedio anual de 2018 a 2021.

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL**

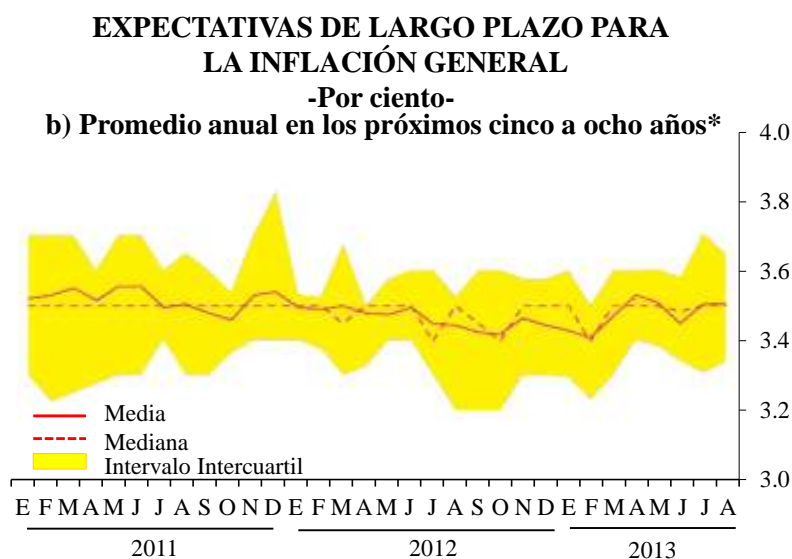
**-Por ciento-**

**a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años\***



\* De enero a diciembre de 2011 abarcan el período 2012-2015. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2013-2016 y a partir de enero de 2013 se refieren al período 2014-2017.

FUENTE: Banco de México.



\* De enero a diciembre de 2011 se refieren al período 2016-2019. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2017-2020 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2018-2021.

FUENTE: Banco de México.

## Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2013, 2014 y 2015, así como para el promedio de los próximos diez años (ver el cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). Asimismo, se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que los analistas consultados revisaron a la baja sus perspectivas de crecimiento económico para 2013 y 2014 con respecto a la encuesta del mes anterior.

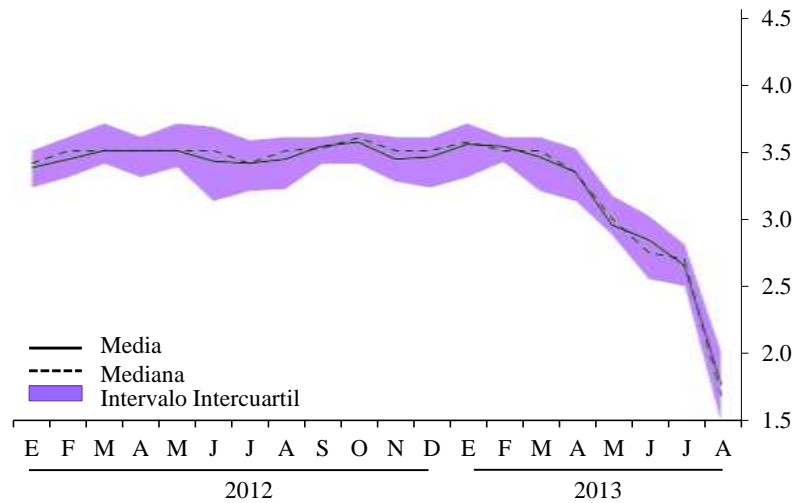
**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB**  
**-Tasa anual en por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Para 2013</b>	2.65	1.78	2.70	1.70
<b>Para 2014</b>	3.98	3.74	4.00	3.80
<b>Para 2015</b>	4.09	4.07	4.15	4.00
<b>Promedio próximos 10 años<sup>1/</sup></b>	4.06	4.02	4.00	4.00

<sup>1/</sup> Corresponde al promedio anual de 2014 a 2023.

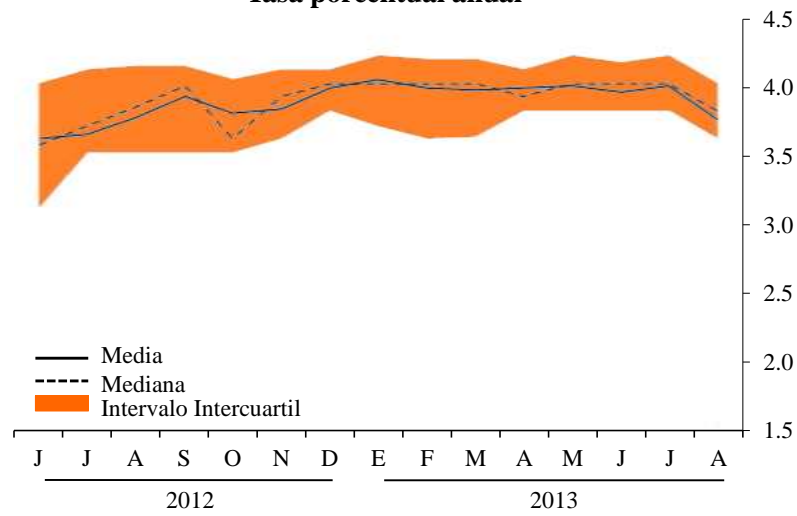
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL**  
**PIB PARA 2013**  
**-Tasa porcentual anual-**



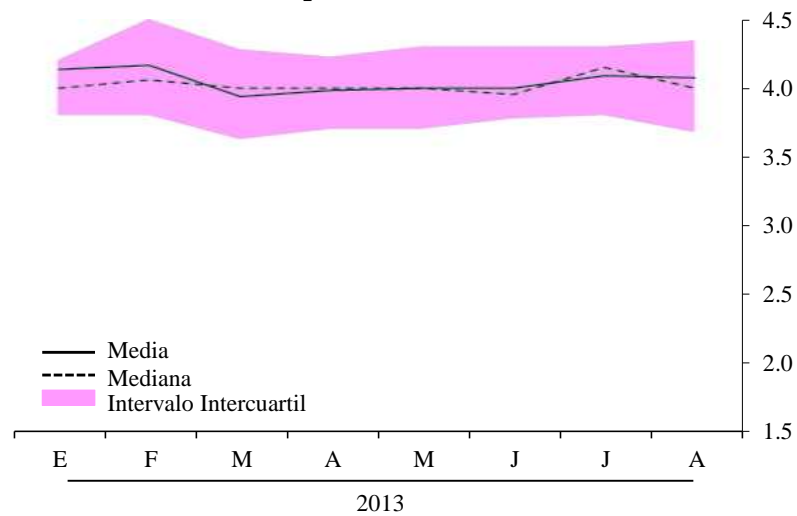
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL  
PIB PARA 2014  
-Tasa porcentual anual-**



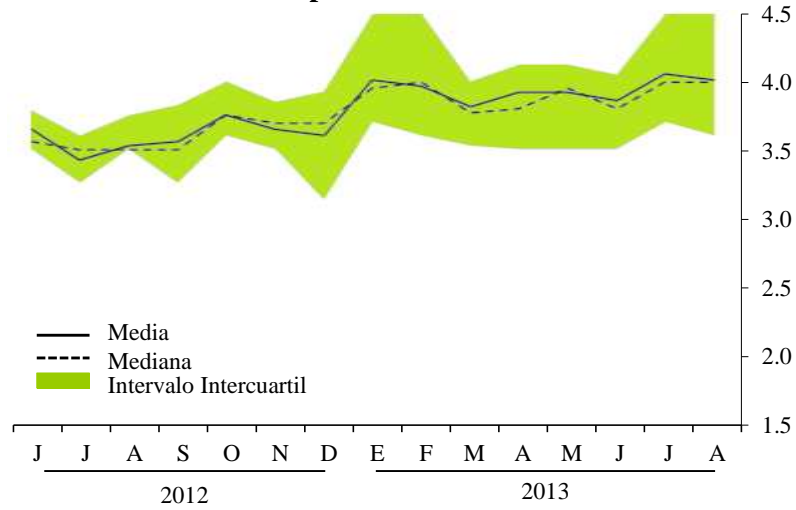
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL  
PIB PARA 2015  
-Tasa porcentual anual-**



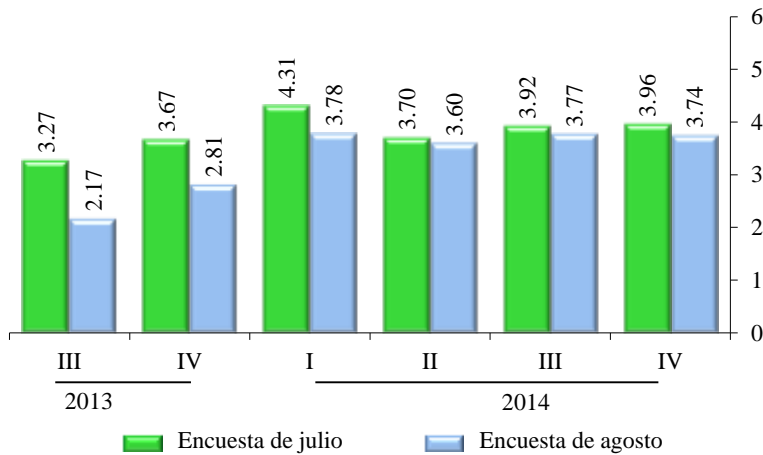
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB  
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS\*  
-Tasa porcentual anual-**



\* De junio a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2022 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2014-2023.  
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL  
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.



Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que en alguno de los trimestres sobre los que se preguntó se observe una caída del PIB aumentó en relación con la encuesta anterior, particularmente para 2013-III.

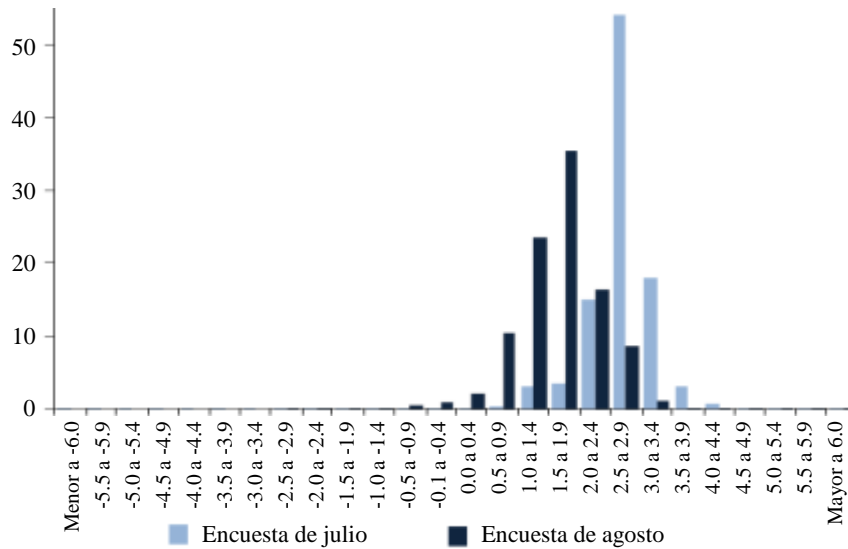
**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA  
REDUCCIÓN EN EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR  
ESTACIONALIDAD RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO  
-Por ciento-**

	Encuesta			
	Mayo	Junio	Julio	Agosto
<b>2013-II respecto al 2013-I</b>	16.80	24.27	23.32	
<b>2013-III respecto al 2013-II</b>	12.76	15.99	10.66	28.22
<b>2013-IV respecto al 2013-III</b>	13.84	14.65	9.99	15.80
<b>2014-I respecto al 2013-IV</b>	10.60	14.95	13.06	17.51
<b>2014-II respecto al 2014-I</b>	10.50	11.45	9.00	11.76
<b>2014-III respecto al 2014-II</b>				10.92

FUENTE: Banco de México.

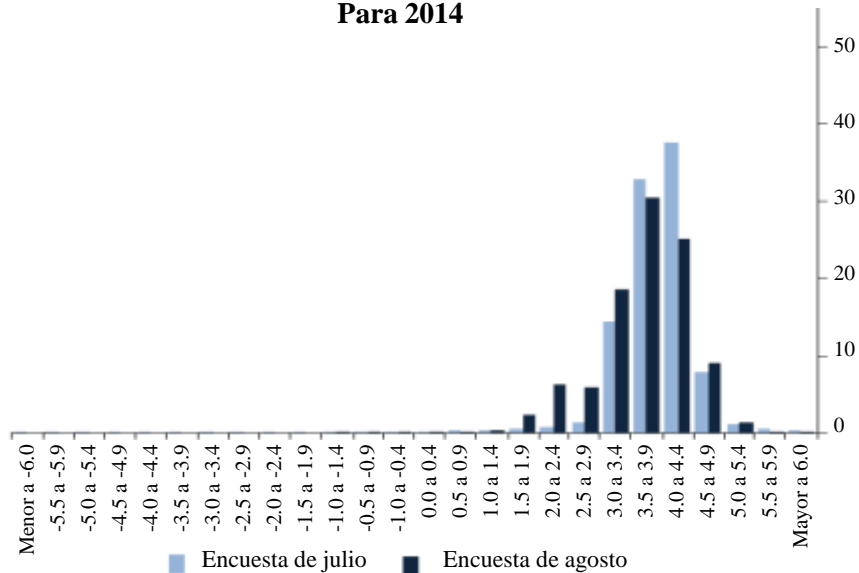
Finalmente, como se muestra en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB*, para la tasa de crecimiento anual del PIB de 2013, el intervalo al que mayor probabilidad se otorgó pasó de ser el de 2.5 a 2.9% en la encuesta previa, al de 1.5 a 1.9% en la encuesta de agosto. Asimismo, se incrementaron de manera importante las probabilidades otorgadas a los intervalos de 0.5 a 0.9% y de 1.0 a 1.4%. Para 2014, el intervalo al que los especialistas consultados asignaron la mayor probabilidad pasó de ser el de 4.0 a 4.4% en la encuesta de julio al de 3.5 a 3.9% en la encuesta de agosto, si bien la probabilidad otorgada a este último intervalo fue menor con respecto al mes previo.

**TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB**  
**-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-**  
**Para 2013**



FUENTE: Banco de México.

**TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB**  
**-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-**  
**Para 2014**



FUENTE: Banco de México.

## Tasa de interés

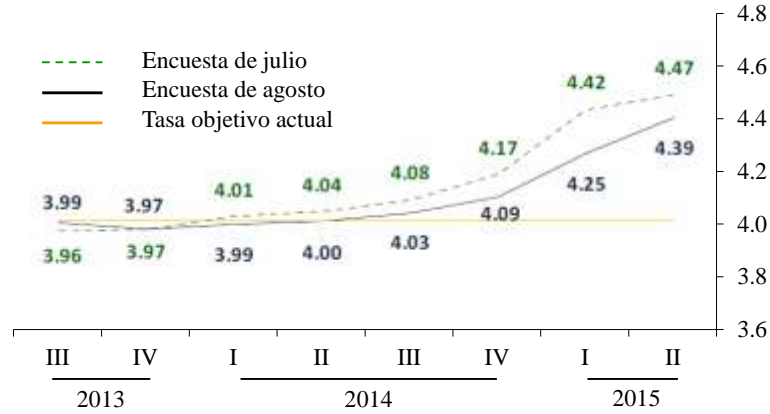
### A. Tasa de Fondeo Interbancario

En lo que respecta al objetivo del Banxico para la tasa de fondeo interbancario, en promedio los analistas económicos prevén que éste sea cercano al objetivo actual del 4.0% durante la segunda mitad de 2013 y hasta el cuarto trimestre de 2014 (ver la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre*). Para 2015, la expectativa de la tasa objetivo se ubica por encima de la tasa actual. De manera relacionada, en la gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre*, se muestra el porcentaje de analistas que consideran que la tasa se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en el trimestre indicado. Se aprecia que durante todo el horizonte de pronósticos, excepto en el primer y segundo trimestres de 2015, la fracción de analistas que espera que la tasa de fondeo interbancario sea igual a la tasa objetivo actual es la preponderante. Adicionalmente, para todo el horizonte de pronósticos la fracción que prevé una tasa por debajo de la actual es menor o igual al 13%. Finalmente, la mayoría de los analistas anticipan una tasa mayor a la actual en 2015.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno de Banxico.

**EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO AL FINAL DE CADA TRIMESTRE**

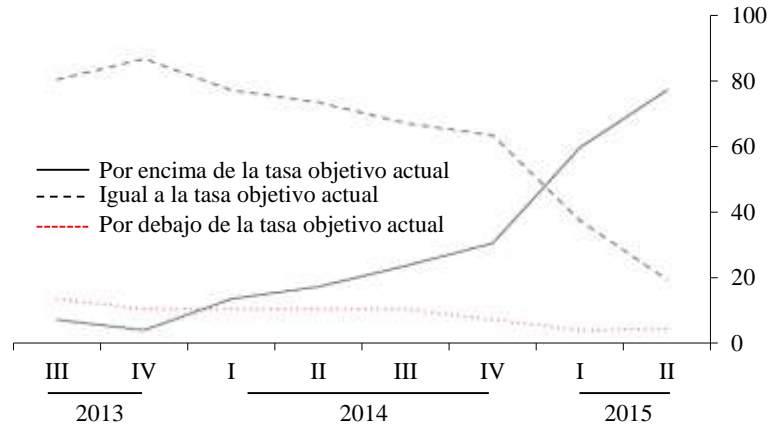
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE**

**-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de agosto-**



FUENTE: Banco de México.

### B. Tasa de interés del Cete a 28 días

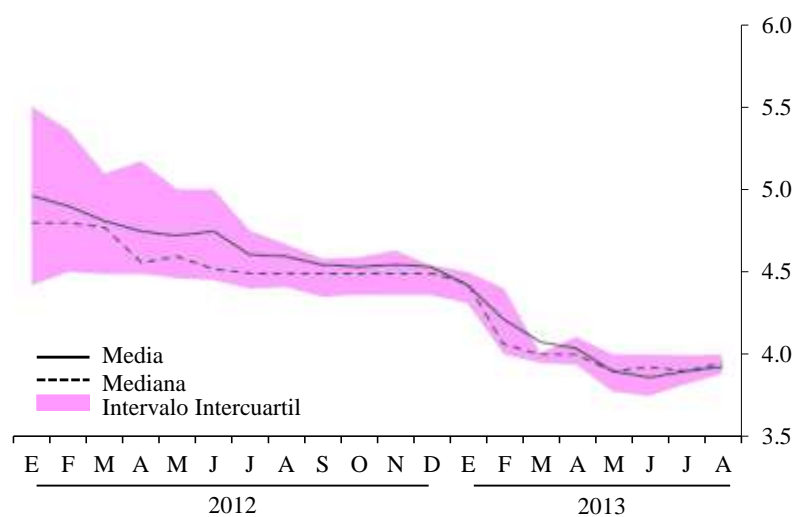
En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, los pronósticos de la encuesta de agosto para el cierre de 2013 se mantuvieron cercanos a los del mes previo, si bien la mediana de dichas perspectivas aumentó. Para el cierre de 2014, las previsiones correspondientes disminuyeron con respecto a la encuesta precedente (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS -Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
Al cierre de 2013	3.90	3.93	3.90	3.95
Al cierre de 2014	4.19	4.14	4.16	4.10
Al cierre de 2015	4.76	4.72	4.50	4.53

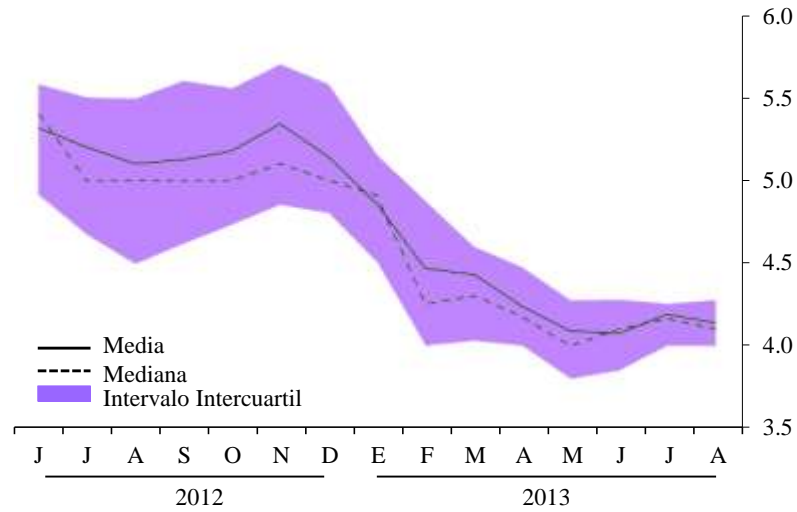
FUENTE: Banco de México

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2013 - Por ciento-**



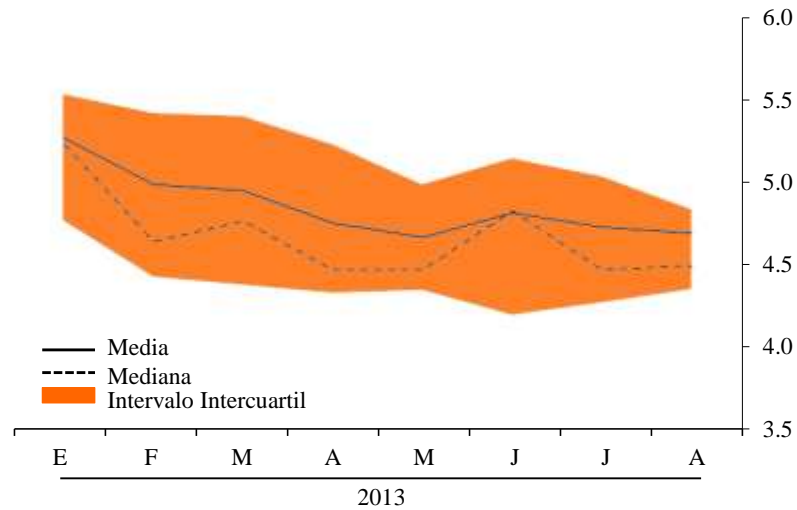
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2014**  
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2015**  
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

## Tipo de cambio

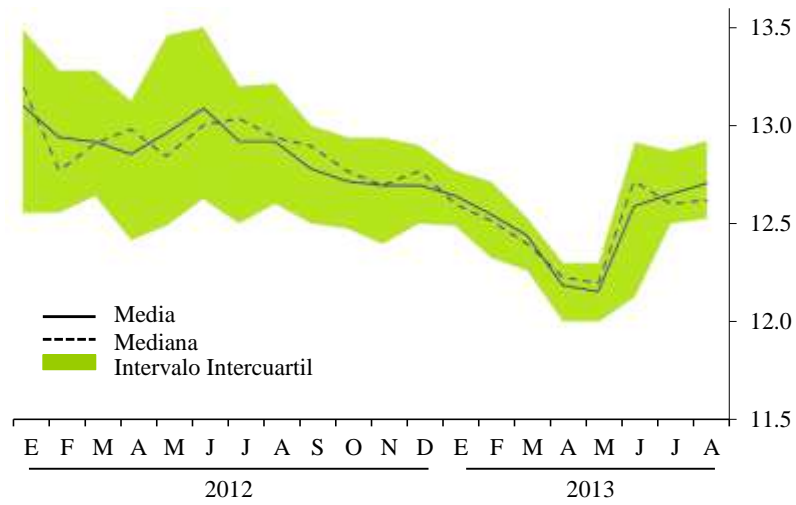
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2013 y 2014 (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2013* y *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2014*), así como los pronósticos acerca de dicha variable para cada uno de los próximos doce meses (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, los pronósticos recabados en agosto sobre los niveles esperados del tipo de cambio para los cierres de 2013 y 2014 aumentaron con respecto a la encuesta de julio, si bien la mediana de dichas previsiones para el cierre de 2013 se mantuvo en niveles similares.

### EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO -Pesos por dólar-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Para 2013</b>	12.65	12.71	12.60	12.62
<b>Para 2014</b>	12.48	12.53	12.38	12.50

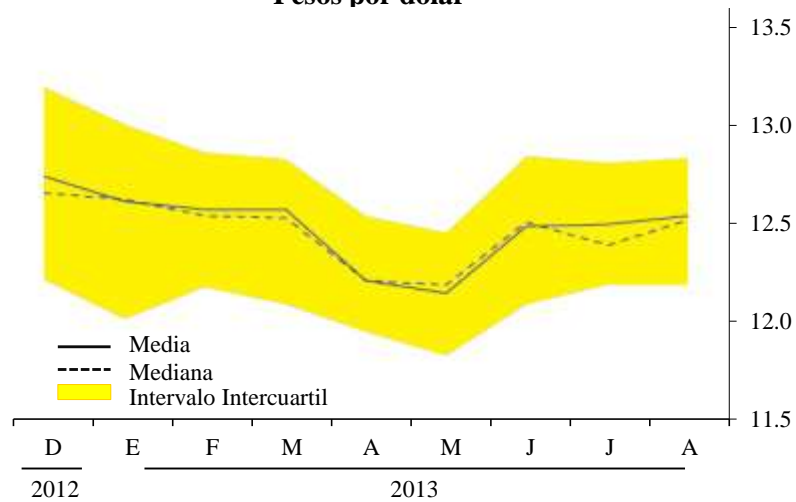
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO  
PARA EL CIERRE DE 2013  
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO  
PARA EL CIERRE DE 2014  
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.



**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS  
PRÓXIMOS MESES  
-Pesos por dólar promedio del mes<sup>1/</sup>-**

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Julio	Agosto	Julio	Agosto
2013	Jul.	12.78		12.77	
	Ago.	12.68	12.81	12.70	12.82
	Sep.	12.74	12.79	12.67	12.80
	Oct.	12.64	12.74	12.63	12.70
	Nov.	12.65	12.71	12.69	12.66
	Dic. <sup>1/</sup>	12.65	12.71	12.60	12.62
2014	Ene.	12.58	12.63	12.60	12.60
	Feb.	12.59	12.60	12.60	12.58
	Mar.	12.60	12.61	12.63	12.57
	Abr.	12.52	12.59	12.56	12.55
	May.	12.56	12.56	12.58	12.51
	Jun.	12.59	12.58	12.63	12.60
	Jul.	12.60	12.57	12.66	12.58
	Ago.		12.55		12.55

<sup>1/</sup> Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

## Mercado laboral

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para los cierres de 2013 y 2014 disminuyó con respecto a la esperada en la encuesta previa, (ver el cuadro *Expectativas de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2013* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2014*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013 y 2014. Puede apreciarse que la expectativa sobre la tasa de desocupación nacional para el cierre de 2013 se mantuvieron en niveles similares con respecto a la encuesta precedente, si bien la mediana de dichas perspectivas aumentó. Para el cierre de 2014, los pronósticos correspondientes aumentaron en relación con el mes previo (ver las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013* y *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014*).

**EXPECTATIVA DE VARIACIÓN ANUAL EN EL  
NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN  
EL IMSS**

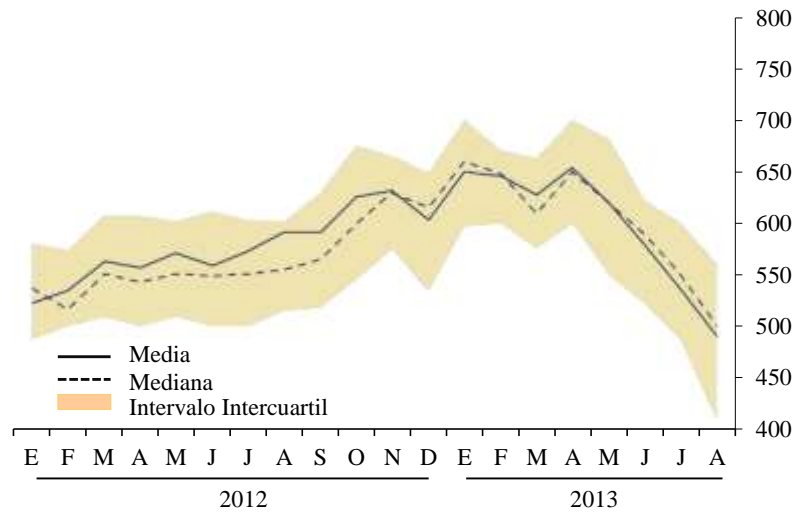
**-Miles de personas-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Para 2013</b>	536	490	550	500
<b>Para 2014</b>	697	652	713	640

FUENTE: Banco de México.

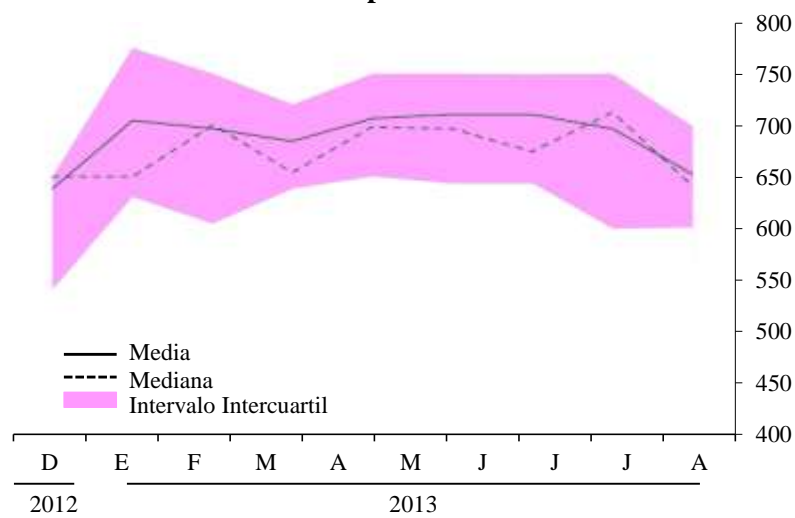
**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE  
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2013**

**-Miles de personas-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE  
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2014**  
-Miles de personas-



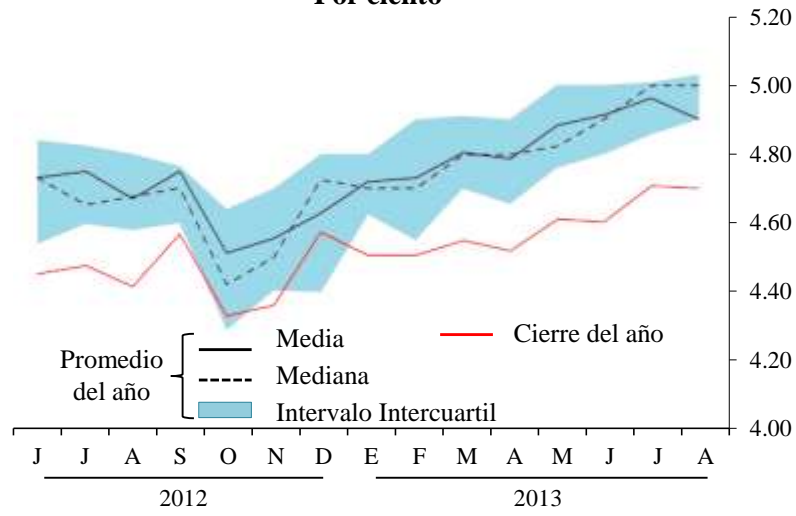
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE  
DESOCUPACIÓN NACIONAL**  
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Para 2013</b>				
Media	4.71	4.70	4.96	4.90
Mediana	4.60	4.72	5.00	5.00
<b>Para 2014</b>				
Media	4.45	4.58	4.71	4.78
Mediana	4.48	4.55	4.66	4.80

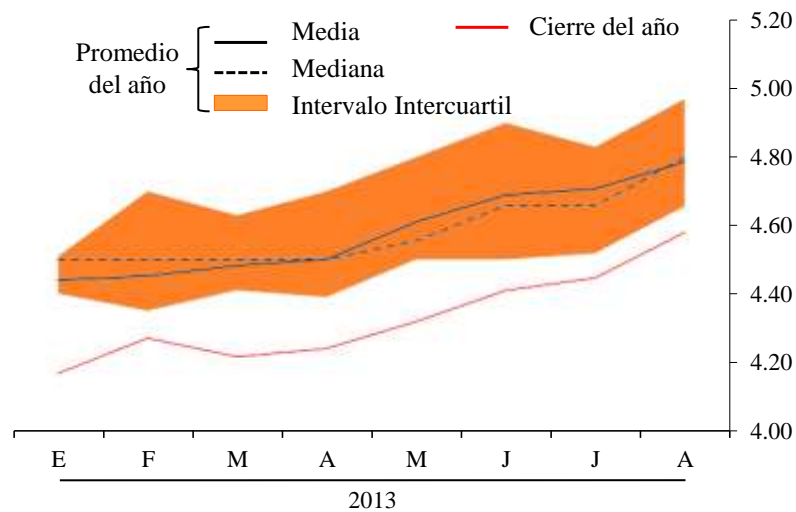
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2013**  
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2014**  
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

## Finanzas públicas

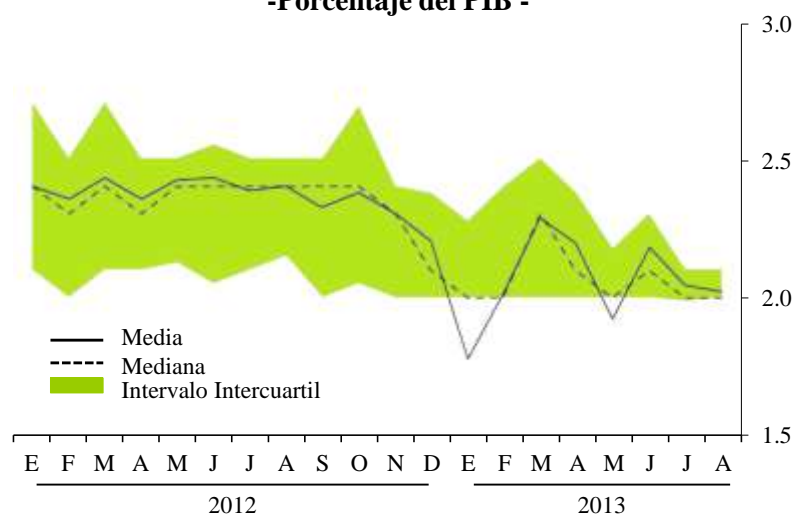
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2013 y 2014 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico*. Se observa que los analistas mantuvieron en niveles similares sus perspectivas de déficit económico en relación con la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014. Asimismo, se muestran gráficas con la evolución reciente de dichas perspectivas para 2013 y 2014 (ver la gráfica las dos gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO**  
**-Porcentaje del PIB-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Para 2013</b>	2.04	2.02	2.00	2.00
<b>Para 2014</b>	2.06	2.03	2.00	2.00

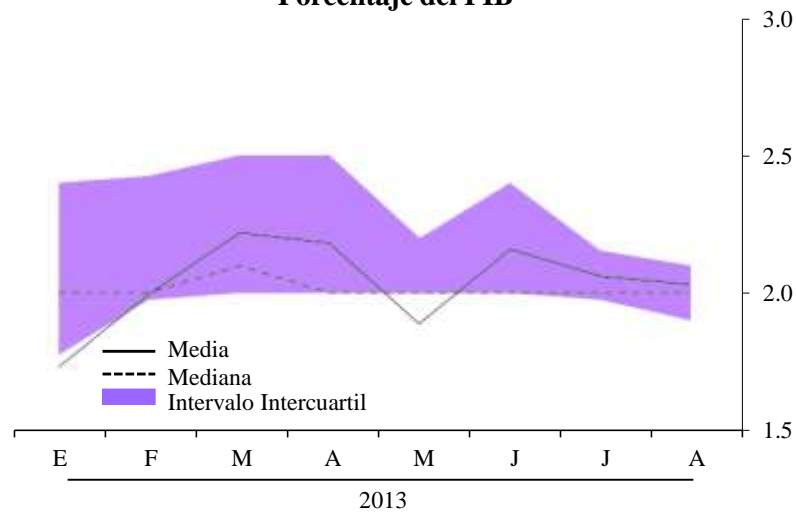
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO PARA 2013**  
**-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT  
ECONÓMICO PARA 2014  
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

### Sector externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2013 y 2014 del déficit de la balanza comercial, del déficit de cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED).

Como se aprecia, los analistas revisaron a la baja sus expectativas de déficit comercial para 2013 y 2014, si bien la mediana de dichas previsiones para 2014 permaneció en niveles similares a la encuesta previa. Asimismo, los consultores mantuvieron en niveles cercanos al mes previo sus perspectivas de déficit de la cuenta corriente para 2013 y 2014, si bien la mediana de dichos pronósticos aumentó para ambos años. Finalmente, en lo que respecta a las expectativas sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2013 y 2014, éstas aumentaron con respecto a la encuesta anterior (ver el cuadro siguiente).

**EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO**

**-Millones de dólares-**

	Para 2013		Para 2014	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Balanza Comercial<sup>1/</sup></b>				
Media	-6 633	-5 698	-8 517	-7 583
Mediana	-6 675	-6 112	-8 365	-8 234
<b>Cuenta Corriente<sup>1/</sup></b>				
Media	-15 354	-15 110	-17 983	-18 315
Mediana	-13 957	-15 200	-16 262	-17 770
<b>Inversión Extranjera Directa</b>				
Media	27 434	30 489	23 046	24 245
Mediana	24 700	30 250	22 250	24 294

<sup>1/</sup> Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

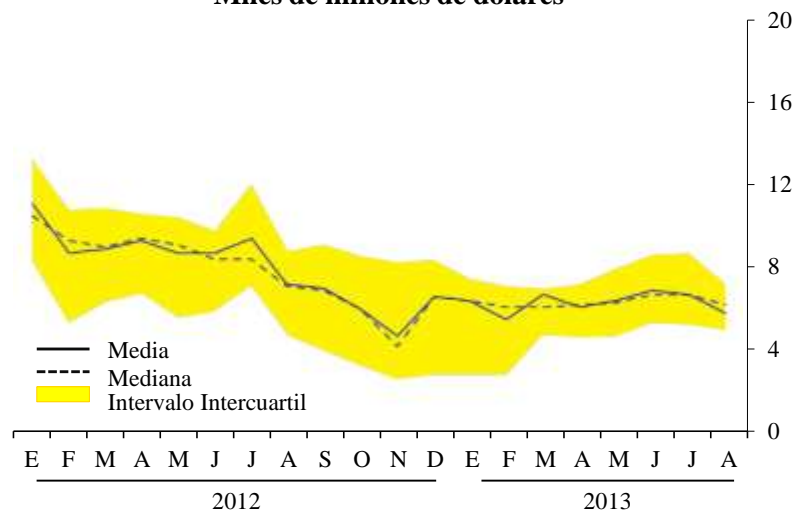
FUENTE: Banco de México.

A continuación se muestran gráficas que ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para el cierre de 2013 y 2014 (ver las seis gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA**

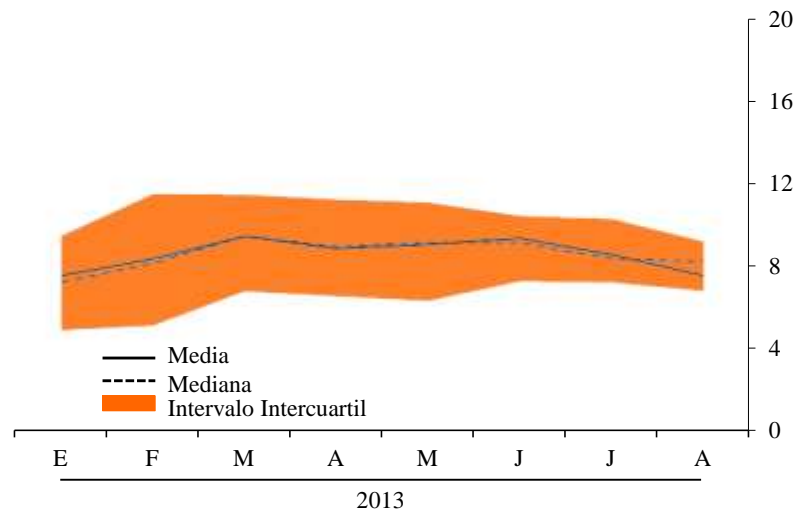
**COMERCIAL PARA 2013**

**-Miles de millones de dólares-**



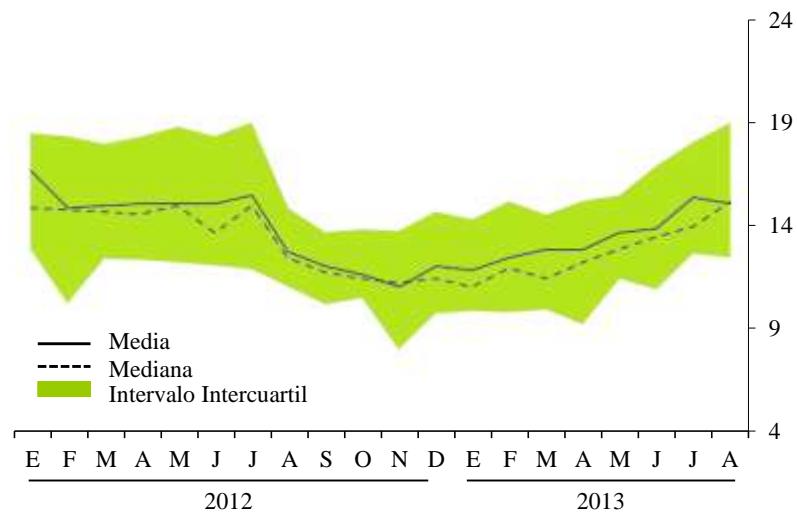
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA  
COMERCIAL PARA 2014**  
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

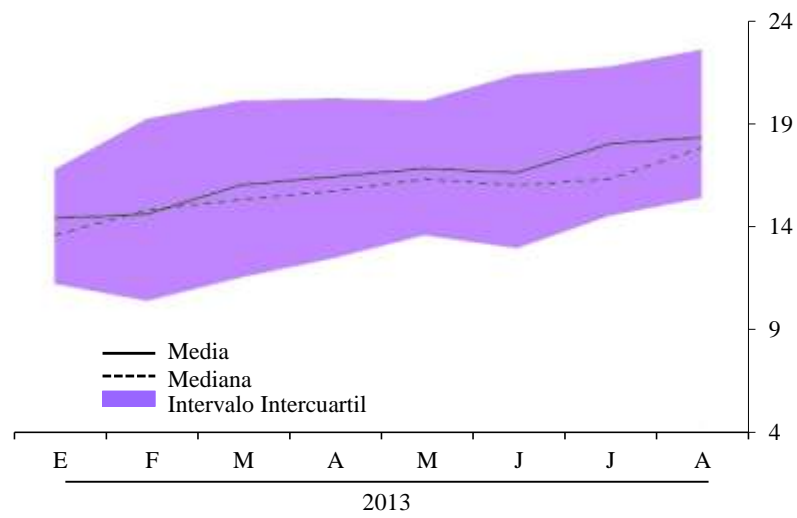
**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA  
CORRIENTE PARA 2013**  
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

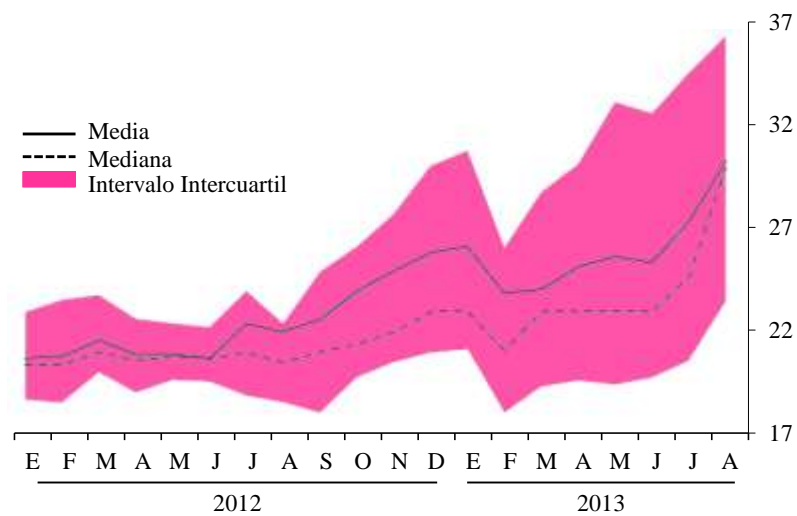


**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA  
CORRIENTE PARA 2014**  
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

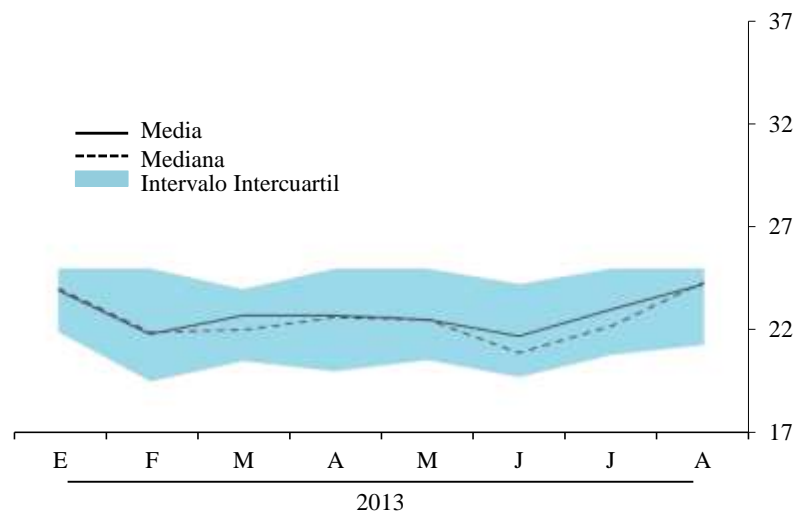
**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
DIRECTA PARA 2013**  
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
DIRECTA PARA 2014**

-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

### **Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México**

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses (ver Cuadro siguiente). Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: la debilidad del mercado externo y la economía mundial (22% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (15% de las respuestas); la incertidumbre sobre la situación económica interna (11% de las respuestas); los problemas de inseguridad pública (10% de las respuestas) y la ausencia de cambio estructural en México (10% de las respuestas).

**PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES  
QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO**  
**-Distribución porcentual de respuestas-**

	2012					2013							
	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
Debilidad de mercado externo y de la economía mundial	30	30	30	30	32	28	32	28	29	27	24	25	22
Inestabilidad financiera internacional	25	22	25	23	17	18	17	17	16	11	21	17	15
Incertidumbre sobre la situación económica interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	2	11
Problemas de inseguridad pública	15	15	16	15	15	13	12	16	15	11	10	15	10
Ausencia de cambio estructural en México	16	20	16	15	15	20	18	14	12	16	11	12	10
Debilidad del mercado interno	-	-	-	-	-	-	3	6	5	8	5	7	7
Incertidumbre política interna	-	-	-	-	-	-	-	-	2	6	2	2	7
La política fiscal que se está instrumentando	-	-	2	2	-	2	2	2	-	5	9	7	6
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4	3	4	4
Presiones inflacionarias en nuestro país	-	-	2	3	8	2	-	-	-	-	2	2	2
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	-	-	-	2	3	-	-	-	-	2
Incertidumbre cambiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	2	-
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
El precio de exportación del petróleo	-	-	2	2	-	-	3	-	-	3	-	-	-
Inestabilidad política internacional	-	-	-	-	5	5	3	-	3	-	-	-	-
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	3	5	-	2	3	-	3	2	-	-	-	-	-
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suma:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta. Recuadro azul oscuro muestra la respuesta más frecuente de cada encuesta. Recuadro azul claro muestra la segunda respuesta más frecuente de cada encuesta. En caso de que la primera y la segunda respuesta más frecuente tengan el mismo valor, se usa el recuadro azul oscuro para ambas.

Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (ver el cuadro *Percepción del entorno económico*). Se aprecia que:

- La proporción de analistas que considera que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses es la preponderante en el mes de agosto y aumentó con respecto al mes anterior. Asimismo, el porcentaje de analistas que considera que el clima de negocios permanecerá igual disminuyó en relación con la encuesta precedente, en tanto que la fracción que considera que empeorará se mantuvo en niveles similares.

- Al igual que en la encuesta anterior, la mayoría de los analistas afirma que la economía no está mejor que hace un año.
- Si bien la mayoría de los analistas entrevistados no está seguro sobre si la coyuntura actual es un buen momento para realizar inversiones, una proporción similar de especialistas económicos considera que es un buen momento para realizar inversiones, al tiempo que otra fracción igual considera que es un mal momento.

**PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO**  
**-Distribución porcentual de respuestas-**

	Encuesta	
	Julio	Agosto
<b>Clima de los negocios en los próximos 6 meses<sup>1/</sup></b>		
Mejorará	55	63
Permanecerá igual	38	31
Empeorará	7	6
<b>Actualmente la economía está mejor que hace un años<sup>2/</sup></b>		
Sí	24	18
No	76	82
<b>Coyuntura actual para realizar inversiones<sup>3/</sup></b>		
Buen momento	34	31
Mal momento	14	31
No está seguro	52	38

<sup>1/</sup> ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

<sup>2/</sup> Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

<sup>3/</sup> ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

### **Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica**

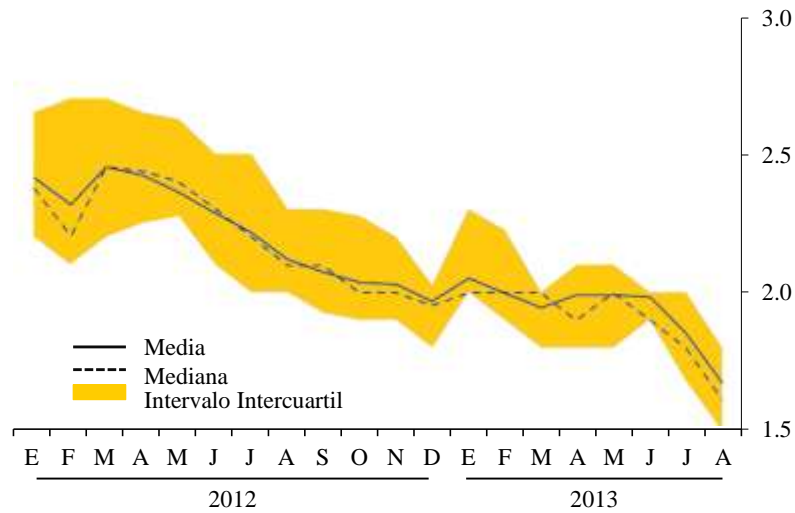
Finalmente, en lo que respecta a las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2013 y 2014, éstas disminuyeron con respecto a la encuesta de julio (ver el cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
<b>Para 2013</b>	1.85	1.67	1.80	1.62
<b>Para 2014</b>	2.65	2.56	2.70	2.60

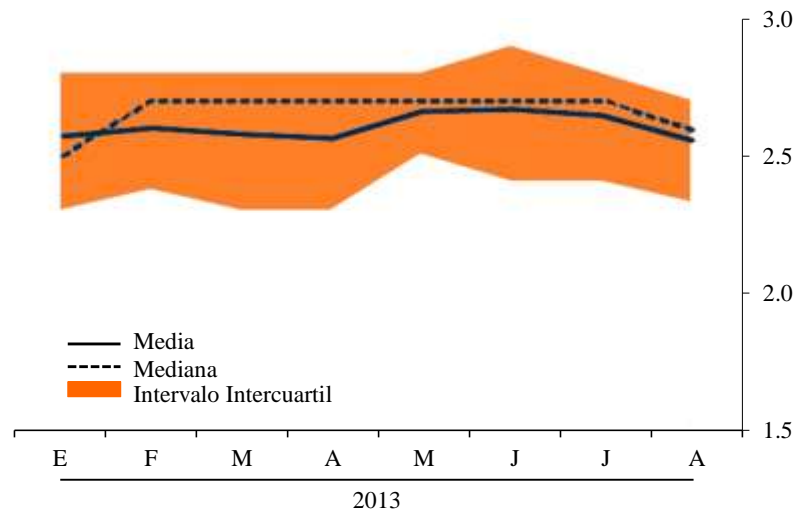
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2013  
-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2014**  
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B85AF4035-FD83-286A-28FF-9583FEC4C9A0%7D.pdf>

## FINANZAS PÚBLICAS

### Propuesta de Reforma Hacendaria (SHCP)

El 8 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer la Propuesta de Reforma Hacendaria, que se presenta a continuación.

La Reforma Hacendaria es una gran reforma social que acelerará el crecimiento y la estabilidad económica, y garantizará a todos los mexicanos una red de protección social. Un nuevo sistema hacendario: justo, simple, transparente y federalista.

## **¿Para qué es?**

Para que le vaya mejor a la gente.

## **Pensión universal**

Con la pensión universal se garantiza a nivel constitucional que todos los mexicanos tengan un ingreso mínimo para cubrir sus gastos básicos de manutención durante su vejez. La podrán solicitar todos los mexicanos residentes en el país, mayores de 65 años, que tengan un ingreso mensual igual o inferior a quince salarios mínimos; que no reciban actualmente una pensión contributiva, y que a partir de la entrada en vigor de la Ley no se pensionen bajo un régimen de reparto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o de las entidades paraestatales. Para conservar el derecho a recibir el pago de la Pensión Universal, los beneficiarios deberán atender los esquemas de prevención en materia de salud.

## **Seguro de desempleo**

Se garantiza a nivel constitucional el acceso de los trabajadores a un Seguro de Desempleo. El Seguro permitiría el acceso a la prestación a todos aquellos desempleados del sector formal, independientemente de la situación que haya originado el episodio de desempleo; otorgando un piso de beneficio equivalente a un mes de salario mínimo, hasta por seis meses; y su financiamiento se hará a través de contribuciones patronales ligadas al empleo formal depositadas en cuentas individuales de uso múltiple denominadas subcuentas mixtas, y a un fondo de reparto denominado fondo solidario. El Seguro será reforzado con aportaciones del Estado. El Estado ofrecerá al desempleado programas de capacitación, orientación e intermediación laboral, para reincorporarse a un empleo.

## Más y mejor educación

- Escuelas de Tiempo Completo

Para ampliar mayores oportunidades de aprendizaje, se propone un incremento al presupuesto para el Programa Escuelas de Tiempo Completo, lo que permitirá contar con 1 mil escuelas más para el ciclo escolar 2014-2015.

- Programa Nacional de Becas

Se consolidan los esfuerzos y recursos en un solo Programa Nacional de Becas, en el cual se conservan los diferentes tipos y modalidades y se incrementa el presupuesto para becas.

- Becas de Posgrado

Se acrecentará el Programa de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

- Ciencia y Tecnología

Se asignarán mayores recursos para ciencia y tecnología, con un crecimiento de 11% real.

- Centros Públicos de Investigación

El gasto destinado a los Centros Públicos de Investigación se incrementará, con lo cual se fortalecen dichas instituciones para que cuenten con los elementos necesarios para realizar investigaciones que fomenten la productividad e innovación.



- Investigadores

Se contemplan recursos para la generación de investigadores y personal técnico que pueda laborar en diversas instituciones de educación superior e investigación para desarrollar proyectos de innovación y elevar las capacidades científicas de dichas instituciones.

### **Inversión en infraestructura**

- Comunicaciones y Transportes

Para este rubro se propone un incremento del presupuesto respecto al aprobado en 2013, lo que permitirá acelerar el crecimiento económico a través de la inversión en carreteras, puertos, desarrollo de trenes de pasajeros.

- Mayor Inversión en Petróleos Mexicanos (Pemex)

Recursos para proyectos de inversión productiva que permitirán cumplir sus metas de producción de crudo, gas y petrolíferos, así como un incremento en su gasto de operación que permitirán lograr una mayor eficiencia en sus procesos productivos.

- Inversión en la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Se prevé un crecimiento real en su gasto de inversión, lo que permitirá dar el mantenimiento oportuno a sus plantas de generación de energía eléctrica, ejecutar proyectos de eficiencia energética y acelerar la construcción de los proyectos que están en proceso.

- Inversión en Infraestructura Hídrica

El proyecto de presupuesto contempla un monto superior respecto al aprobado en 2013, lo que permitirá ampliar la cobertura de agua potable y el abastecimiento de recursos hídricos para fines agropecuarios, impulsando con ello la industria de la construcción y la generación de empleos directos e indirectos.

– Infraestructura hospitalaria

Se invertirán mayores recursos en infraestructura hospitalaria, lo que permitirá mejorar los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales, así como los Hospitales en las Entidades Federativas.

### **¿Qué es la Reforma Hacendaria?**

Es una reforma justa, verde y de salud, que simplifica y formaliza.

#### **Es una reforma justa**

1. Para no afectar a los que menos tienen, el Estado no establecerá la obligación de pagar Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) sobre alimentos y medicinas.
2. Se eliminan las exenciones más regresivas del IVA y se homologa su tasa en todo el territorio nacional.
3. Se acotan los regímenes preferenciales existentes, mediante la creación de una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).
4. Se hará más progresivo el pago de ISR, limitando las deducciones y exenciones.
5. Se establecerán impuestos a los dividendos y ganancias en la Bolsa de Valores.

6. Se incrementará la tasa máxima del ISR para las personas con mayores ingresos.
7. Se elimina el Régimen de Consolidación Fiscal.
8. Se modernizará el cobro de los derechos de minería, agua y del espectro radioeléctrico.

**Es una reforma que simplifica el pago de impuestos**

1. Se eliminan el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única.
2. Se otorgan mayores Derechos a los Contribuyentes.
3. Se introducirán medidas para automatizar los procesos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**Es una reforma que promueve la formalidad**

1. Para incentivar la formalidad, se establecerá un Régimen de Incorporación Fiscal para los nuevos negocios o aquellos que migren a la formalidad.
2. Para incentivar la formalidad, se establecerá un Régimen de Incorporación a la Seguridad Social para los nuevos negocios o aquellos que migren a la formalidad.
3. Se disminuirán las cuotas de seguridad social para los trabajadores de bajos ingresos.

**Es una reforma verde y de salud**

1. Para cuidar el medio ambiente, se introducirán impuestos al carbono y plaguicidas.
2. Para cuidar la salud, se establecerá un impuesto a las bebidas azucaradas.

**Es una reforma que promueve la transparencia en el ejercicio del gasto**

1. Se creará un Programa de Apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud.
2. Se garantizará que el ejercicio del gasto en educación y salud en los estados, se realice de acuerdo con lo establecido.
3. No se crearán nuevas plazas en el Gobierno.
4. No se adquirirán nuevos vehículos.
5. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros, para hacer más eficiente el gasto.
6. Se crearán indicadores de los programas que atiendan las Metas Nacionales.
7. Se crearán indicadores para las Aportaciones Federales.
8. Se establecerán períodos de información por diversas materias en el ejercicio del gasto.

## **Programa de Aceleración Económica**

Para acelerar el crecimiento y la estabilidad económica.

**Se introducirá un Plan de Aceleración Económica**, que contiene medidas de reasignación de gasto público por hasta 16 mil millones de pesos, mediante la firma de convenios y fondos con entidades federativas, apoyos a través de la banca de desarrollo, elementos para fortalecer la industria de la vivienda, entre otros.

**Se establecerá una meta de Balance Estructural en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, que le da credibilidad al Gobierno de la República respecto de que el déficit que se está proponiendo para el ejercicio 2014 será eliminado en el momento que las reformas aumenten el crecimiento económico, obligando al Gobierno de la República a que en épocas de expansión económica genere ahorros.

**Se establecerá en la Ley Federal de Derechos el desliz de los precios de las gasolinas**. El desliz mensual disminuirá en 2014, y en 2015 disminuirá aun más.

**Se realizará un impulso contracíclico**. Para esto, se plantea solicitar de manera excepcional al H. Congreso de la Unión un déficit de 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2013, para así evitar afectar el gasto público, los niveles de inversión pública y los programas de gobierno. Para los años siguientes, se plantean déficit transitorios y decrecientes debido a que la desaceleración ha provocado que el producto de la economía se encuentre debajo de su potencial.

**Se acelerará el gasto público**. Se implementarán medidas inmediatas para que las dependencias federales eliminen los obstáculos que han impedido el ágil ejercicio del gasto. Se celebrarán convenios con las entidades federativas para expeditar la ejecución del gasto en materia de inversión, y se crearán fondos de pavimentación y

equipamiento hospitalario para las entidades federativas, con 5 y 2.5 miles de millones de pesos (mmp), respectivamente, provenientes del Ramo 23.

**Se incrementará el financiamiento al Crecimiento a través de la Banca de Desarrollo.** Para los hogares, se destinará 7% del crédito inducido adicional a programas de apoyo para la adquisición de bienes durables con ahorro energético. Para las empresas y productores agrícolas, 75% del crédito inducido será canalizado a proveer garantías a pequeñas y medianas empresas (PYMES) y para subsidios productivos. Y para los gobiernos locales, 18% del crédito inducido se destinará para apoyar a los gobiernos locales a sustituir el parque vehicular de transporte público y cambiar las luminarias públicas.

**Se apoyará a la Vivienda,** mediante la reasignación de 2 mmp para apoyar al sector vivienda con subsidios, líneas de crédito sindicadas y garantías a la Sociedad Hipotecaria Federal. Asimismo, se realizarán medidas para apoyar al consumo como rifas para cancelación del saldo en Instituto Nacional del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y créditos para consumo de bienes durables.

**Se fortalecerá a Petróleos Mexicanos (Pemex),** mediante la introducción gradual del nuevo régimen fiscal, que disminuirá su carga fiscal, hasta establecer un régimen para Pemex igual al de cualquier empresa. Las decisiones de reinversión maximizarán la rentabilidad social a lo largo del tiempo.

**Fuente de información:**

<http://reformahacendaria.gob.mx/>

**Observatorio Económico: México  
Reforma Fiscal (BBVA Research)**

El 11 de septiembre de 2013, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento Observatorio económico México, Reforma Fiscal: Pasos en la dirección correcta, pero insuficiente, que se presenta a continuación.

**Valoración:**

- La propuesta de reforma fiscal que presentó el 10 de septiembre de 2013 el ejecutivo contiene una serie de medidas que van en la dirección correcta. Sin embargo, resulta insuficiente en varios aspectos. En primer término, no resuelve uno de los problemas de fondo: el bajo nivel de recaudación que tiene el país. En caso de ser aprobada, la reforma aumentará la recaudación en menos de dos puntos porcentuales del Producto interno Bruto (PIB). Esto significaría que México seguirá siendo el peor recaudador de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE) y uno de los más bajos de América Latina.
- El gobierno federal reconoce que la reforma aumentaría la recaudación en 1.4 puntos porcentuales del PIB adicionales. De esta cifra, un punto porcentual será transferido a estados y municipios y alrededor de medio punto deberá utilizarse en financiar la pensión mínima universal. Es decir, la reforma no generará recursos adicionales para aumentar la inversión pública a nivel federal, condición necesaria para aumentar la productividad en el país.
- La reforma queda corta ya que no se contempló el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a alimentos y medicinas. Esto no resulta afortunado ya que la exención del IVA es una medida regresiva que beneficia a quienes más consumen además de tratarse de un impuesto de alta capacidad recaudatoria. Mejor hubiese

- resultado aplicar este impuesto y con la recaudación otorgar apoyos para la compra de alimentos y medicinas a las familias de menores ingresos.
- Buena parte de la explicación de la baja recaudación en México reside en la alta evasión y en la baja capacidad recaudatoria del gobierno. Es deseable que el gobierno acompañe esta reforma con medidas para mejorar la ejecución de las tareas recaudatorias, de tal suerte que aumente la probabilidad de detectar y sancionar empresas e individuos que incurran en prácticas evasivas.
  - Por otra parte, debe mencionarse que la reforma muestra una serie de aciertos. En primer término, es positivo el que se contemplen mecanismos contracíclicos de tal suerte que se pueda expandir el gasto en las partes bajas del ciclo económico y generar ahorros en la parte alta, sin poner en riesgo la estabilidad fiscal. También se considera un acierto el seguro de desempleo ya que significará una red de protección a los trabajadores al mismo tiempo que fomenta la formalidad.
  - Finalmente, eliminar el esquema de consolidación fiscal es una buena medida ya que en la práctica se había convertido en un esquema de evasión fiscal para algunas empresas. De la misma manera, eliminar un número importante de exenciones resultará en una mayor recaudación.
  - La propuesta de reforma actual representa un avance en la reducción de la evasión y elusión fiscal, no obstante, queda mucho por hacer al ser este tema la parte medular de la debilidad fiscal. De cara a la aprobación de la reforma habrá que estar al pendiente de la eficiencia del gasto, su transparencia y la sostenibilidad financiera de los programas sociales que se anunciaron, de la efectiva puesta en marcha de la regla de balance estructural, y en general de la sostenibilidad fiscal de la federación, de los Estados y los municipios.



## I. Elementos de la iniciativa de reforma fiscal

El 8 de septiembre, el gobierno federal presentó una iniciativa de reforma fiscal. A pesar de la estabilidad fiscal que ha caracterizado al país en los últimos años y que permitió que se mantuvieran niveles de déficit público bajos y una deuda pública por debajo de 40% del PIB y denominada en su mayoría en moneda local (gráfica: *Deuda pública*), esta reforma era ampliamente esperada por el mercado. Esto en buena medida debido a la alta dependencia de los ingresos petroleros (33% del ingreso presupuestario proviene de este rubro), los bajos ingresos fiscales a nivel internacional (gráfica: *Carga fiscal en países seleccionados de la OCDE, 2011*), el gran tamaño de la economía informal (60% del total de los trabajadores), y las importantes necesidades sociales. Los principales elementos de la reforma se pueden resumir de la siguiente forma:

### Nuevos gravámenes al consumo:

- Creación de nuevos impuestos especiales (IEPS) a combustibles con contenido de carbono, plaguicidas y bebidas azucaradas y modificaciones al IVA: homologación de la tasa fronteriza (de 11 a 16%), eliminación de exenciones (a los servicios de educación, a los espectáculos públicos —con excepción de teatro y circo—, al servicio de transporte público foráneo, al pago de intereses sobre hipotecas y a las importaciones temporales), y aplicación de tasa a productos con tasa cero (aplicación de IVA a la renta y compra de vivienda, a los chicles y a alimentos para mascotas y joyería).

### Nuevos gravámenes al ingreso:

- Aumento del impuesto sobre la renta (ISR) de 30 a 32% para las personas con ingresos superiores a 500 mil pesos. Además, se introduce un límite al monto

anual de las deducciones personales equivalente al mínimo entre dos salarios mínimos anuales y el 10% del ingreso bruto del contribuyente.

- Impuestos a los dividendos y ganancias en la Bolsa de Valores con una tasa de 10 por ciento.
- Modernización del cobro de derechos de minería, agua y espectro radioeléctrico.
- Se eliminan o acotan los regímenes especiales, entre los que destacan: la eliminación del Régimen de Consolidación; la deducción inmediata de la inversión; el Régimen Simplificado; la deducción de operaciones con partes relacionadas, y la deducción del consumo en restaurantes, entre otros.

#### **Incentivos a la formalización:**

- Pago más bajo de manera transitoria en ISR y contribuciones a la seguridad social para los nuevos negocios o aquellos que migren a la formalidad.
- Disminución de cuotas de seguridad social para los trabajadores de bajos ingresos (1 salario mínimo).

#### **Nuevos programas:**

- Seguro de desempleo con un beneficio por seis meses que va reduciéndose mensualmente de 60 a 40% del último salario.
- Implementación de una pensión universal equivalente a 1 mil 92 pesos mensuales que otorgará un beneficio básico a los mayores de 65 años, que tengan un ingreso mensual igual o inferior a quince salarios mínimos y que no reciban una pensión contributiva (Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS);

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE); o alguna institución de seguridad social).

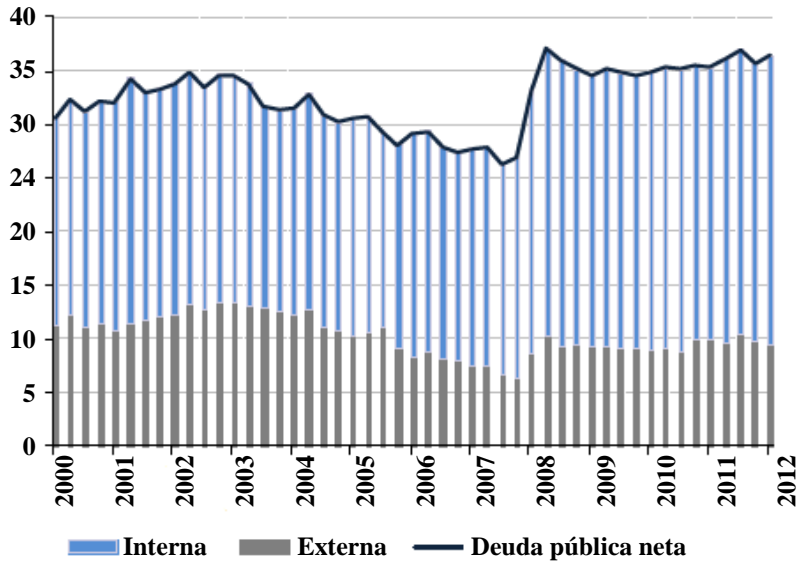
**Nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex):**

- Se busca disminuir la carga fiscal de la empresa mediante la aplicación de un régimen fiscal similar al de otras empresas de tal forma que aumenten sus utilidades netas de impuestos y en respuesta a su inversión. Se pretende que el nuevo régimen fiscal se introduzca de forma gradual al ser aplicada a los nuevos desarrollos. Por lo tanto esta medida no tendría efectos en el presupuesto de 2014.

**Simplificación:**

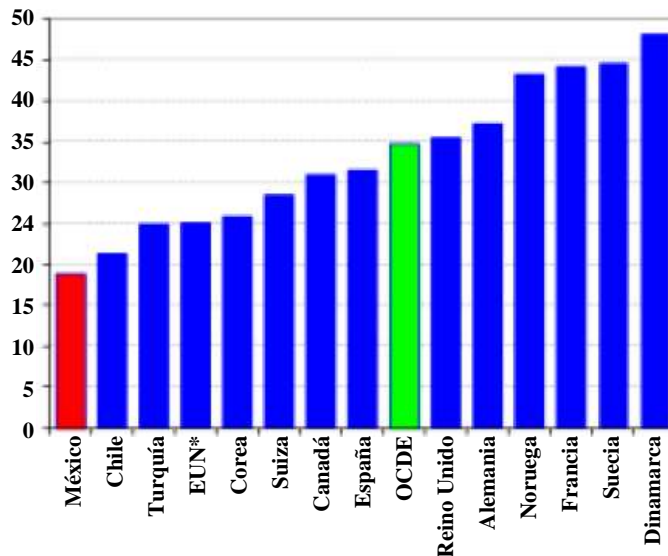
- Eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el impuesto a los depósitos en efectivo, nueva Ley de ISR más corta y sencilla al eliminar el 77% de los regímenes preferenciales y el 47% de los tratamientos especiales.

**DEUDA PÚBLICA  
-Porcentaje del PIB-**



FUENTE: BBVA Research, con datos de SHCP. Se refiere a requerimientos financieros del sector público (RFSP).

**CARGA FISCAL EN PAÍSES SELECCIONADOS DE LA OCDE, 2011  
-Porcentaje del PIB-**



\* Estados Unidos de Norteamérica

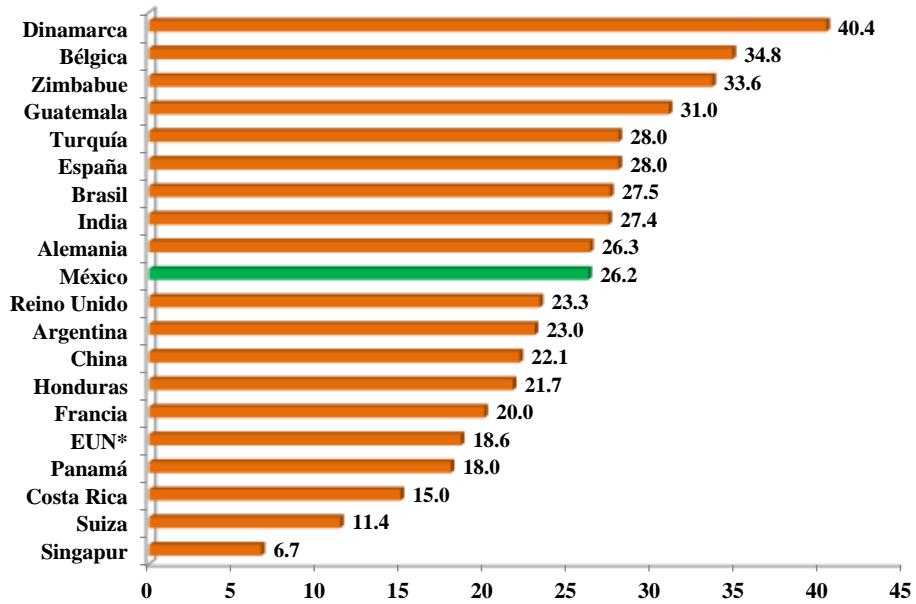
FUENTE: BBVA Research, con información de la OCDE. México incluye los ingresos públicos provenientes de Pemex.

A pesar de que la carga tributaria de México es una de las más bajas del mundo, el problema no parece estar relacionado con el nivel de las tasas sino con las enormes cantidades de recursos que no entran a la hacienda pública resultado de la informalidad, la evasión y la elusión fiscal. Por ejemplo, la tasa del impuesto sobre la renta para las personas físicas se ubica en un rango intermedio a nivel mundial (gráfica: *Tasas impositivas efectivas sobre los ingresos personales en países seleccionados, 2011*). Estudios de El Colegio de México y El Colegio de la Frontera Norte señalan que la evasión y la elusión fiscal en México alcanzan el equivalente a 2.2% del PIB. Por su parte, de acuerdo con el Presupuesto de Gastos Fiscales 2013, el gobierno federal reconoce que este año dejará de recaudar una cifra equivalente a 3.8% del PIB debido a exenciones fiscales, deducciones, regímenes especiales y subsidios. Reducir la evasión y la elusión permitiría aumentar los ingresos tributarios sin aumentar la carga en la población cautiva, que entre otras cosas está dentro del sector formal y es más productiva.

Uno de los elementos que no incluyó la reforma, y que es regresivo, es el impuesto al consumo de los alimentos y medicinas, que tienen un impuesto de tasa cero en México. La tendencia mundial con respecto a las tasas impositivas sobre alimentos y medicinas parece ser imponer una “tasa de IVA reducido”, con una tasa promedio a nivel internacional de 9% para alimentos y 7% para medicamentos, en lugar de la tasa general más alta para el resto de los bienes (gráfica: *Tasas impositivas sobre alimentos y medicinas en países seleccionados, 2011*). Los ingresos que se recaudaran por este medio podrían permitir resarcir a la clase más desfavorecida mediante subsidios directos y el remanente utilizarse con otros fines.

**TASAS IMPOSITIVAS EFECTIVAS SOBRE LOS INGRESOS  
PERSONALES EN PAÍSES SELECCIONADOS, 2011**

**-Porcentaje del ingreso bruto superior a 100 mil dólares anuales-**



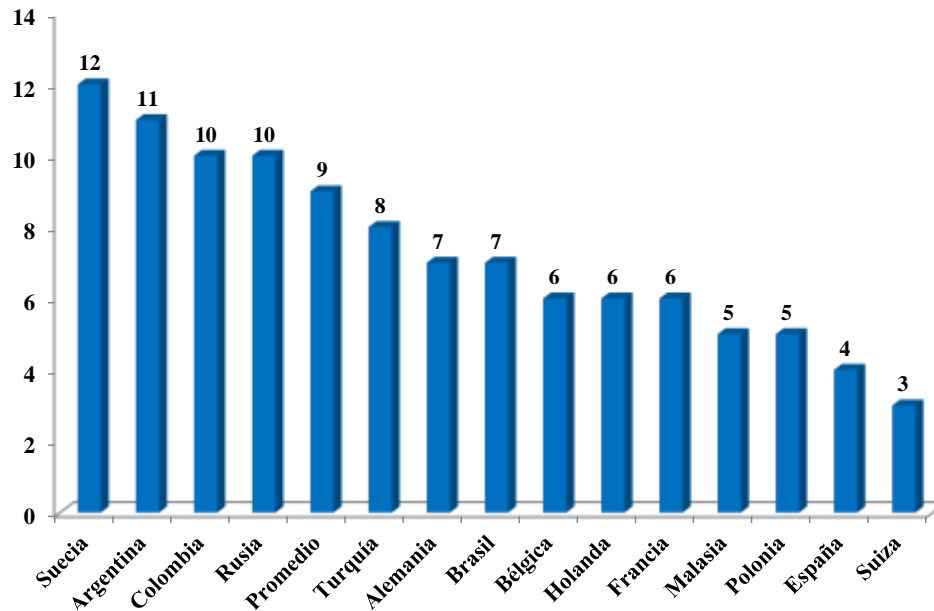
\* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: BBVA Research con datos del KPMG's Individual Income Tax and Social Security Rate Survey, 2011.

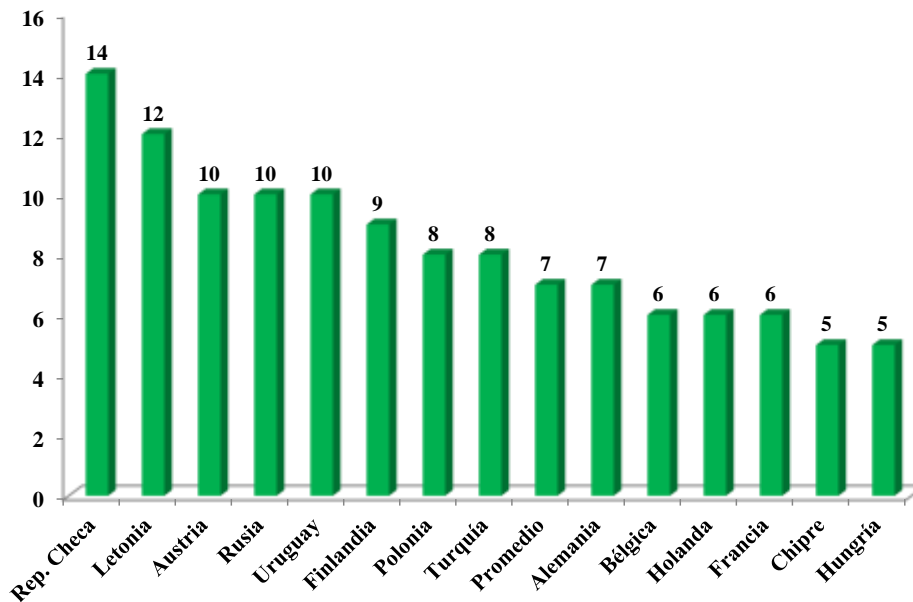
**TASAS IMPOSITIVAS SOBRE ALIMENTOS Y MEDICINAS  
EN PAÍSES SELECCIONADOS, 2011**

**-Porcentaje-**

**IVA EN ALIMENTOS**



**IVA EN MEDICINAS**



FUENTE: BBVA Research, con información de Práctica de Impuesto Indirectos KPMG en México.

## II. Efecto de la reforma en recaudación y actividad económica: limitado

La propuesta de reforma fiscal si bien no generará efectos recesivos por ser progresista, al eliminar injustificables privilegios fiscales, y menos agresiva de lo que inicialmente se esperaba, también es una reforma insuficiente en términos recaudatorios. De acuerdo con estimaciones del propio gobierno, la recaudación aumentará solamente 1.4% del PIB, para crecer gradualmente y alcanzar 3% en 2018. Esto seguirá ubicando al país como el peor recaudador de la OCDE (gráfica anterior: *Carga fiscal en países seleccionados de la OCDE, 2011*) y uno de los más bajos de América Latina.

La propuesta de reforma actual representa un avance en la reducción de la evasión y elusión fiscal, lo cual será clave para propiciar el desarrollo del país. Sin embargo, es crucial que se avance en este tema, siendo la parte medular de la debilidad fiscal. Incluso, la reforma fiscal podría reportar una menor recaudación que la esperada si no se ponen en marcha medidas sólidas y precisas para reducir la evasión fiscal. Se estima que con una evasión de 22%, la recaudación sólo alcanzaría el 1.2% del PIB, por debajo de lo estimado en la reforma.

Es importante destacar que la propuesta de reforma tiene un efecto negativo sobre la clase media, al fincarle diversas obligaciones y restringirle derechos fiscales, lo cual tendría consecuencias directas para la demanda y el tamaño del mercado interno.

La reforma que se propone podría traer consigo otros impactos relevantes en la actividad económica del país. Por ejemplo, al desaparecer la deducción inmediata, que era un instrumento para incentivar la inversión en México fuera de las principales zonas metropolitanas, se puede incentivar la concentración de las actividades productivas en las grandes ciudades. La disminución de la deducción en la compra de autos de 175 mil a 130 mil pesos puede disminuir la adquisición de vehículos. La limitación al régimen de maquilas puede tener un impacto inicial negativo en la



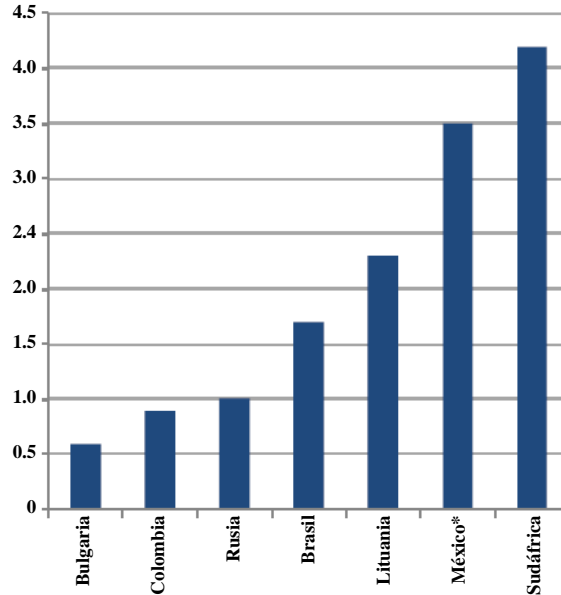
creación de empleos y en las exportaciones. Por su parte, la disminución de los beneficios para los fideicomisos de bienes raíces (Fibras) y las sociedades de infraestructura y bienes raíces (Sibras) y la reducción de las exenciones y deducciones personales a la compra, venta, renta e intereses de casa habitación, podrían afectar al mercado inmobiliario. Además, la eliminación de la exención del IVA al transporte público foráneo de pasajeros puede reducir el flujo de viajes nacionales y afectar al sector turismo.

**ESTIMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
ADICIONAL  
-Porcentaje de la recaudación y del PIB-**

Medida	Porcentaje de la recaudación con respecto a la esperada para 2013	Porcentaje del PIB
IEPS	2.6	0.6
ISR personas físicas	1.6	0.3
IVA en frontera	1.5	0.3
ISR a empresas	0.4	0.1
Derechos	0.4	0.1
<b>Total</b>	<b>6.5</b>	<b>1.4</b>

FUENTE: BBVA Research, con información de la SHCP.

**DÉFICIT FISCAL 2014. ECONOMÍAS CON CALIFICACIÓN  
BBB EN LA ESCALA DE STANDARD AND POOR'S**



\* En el caso de México se incluye un 2% de inversión en Pemex.  
FUENTE: BBVA Research con datos FMI y Bloomberg.

### III. Criterios de política económica: mayor déficit y deuda pública

Los criterios de política económica plantean un crecimiento del PIB de 1.8% para 2013 y de 3.9% para 2014. En materia de finanzas públicas, con el objetivo de proveer un estímulo contracíclico para apoyar la economía y el empleo, se plantea un déficit fiscal de 0.4% del PIB en 2013 y de 1.5% en 2014, sin considerar la inversión en Pemex. Se prevé que dicho déficit disminuya paulatinamente hacia un presupuesto balanceado en 2017. En este sentido la Reforma Hacendaria plantea modificar la regla de balance fiscal actual contenida en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de tal forma que incluya un techo al gasto corriente para generar ahorro en la parte alta del ciclo económico. Actualmente la regla de balance fiscal contempla un déficit fiscal cero cuando la economía crezca a su nivel potencial, aunque permite incrementar el déficit en condiciones excepcionales. En este último caso, se debe especificar con antelación la ruta para regresar al objetivo de balance de largo plazo. Con la modificación planteada a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria si la economía crece por encima de su nivel potencial se añade un techo al crecimiento del gasto corriente, con lo cual se busca generar ahorros y mejorar el balance. En esta regla es crucial establecer un nivel de crecimiento potencial razonable, ya que en caso de establecer un nivel muy alto, la economía se mantendría en déficit público por un período muy prolongado, generando un riesgo fiscal para la economía.

#### **IV. Efecto de la reforma en inflación: aún sin IVA en alimentos y medicinas, los cambios propuestos tendrán un efecto relevante sobre la inflación**

Al evaluar el impacto potencial de la propuesta de reforma fiscal sobre la inflación hay que tener en cuenta tanto la propuesta de creación de nuevos impuestos especiales (IEPS) (a los combustibles con contenido de carbono y a los plaguicidas, así como a las bebidas azucaradas), como las modificaciones al IVA.

BBVA Research calcula que el efecto sobre la inflación de los nuevos IEPS propuestos rondará los 0.2 puntos porcentuales (cuadro siguiente). Por su parte, las modificaciones propuestas al IVA que pueden dividirse principalmente en: a) la homologación de la tasa fronteriza con la del resto del país, y b) la eliminación de exenciones<sup>35</sup> o la aplicación del IVA a productos que hasta ahora tienen tasa cero<sup>36</sup>, tendrán un efecto más relevante sobre los precios, cuya magnitud final dependerá del traspaso que hagan las empresas a los consumidores finales, que será sensible al momento en el ciclo económico (a mayor/menor fortaleza, mayor/menor traspaso). En la estimación se asume un rango para el posible traspaso de entre 40 y 70% del cambio en los precios por la eliminación de las exenciones o la aplicación de la tasa del IVA a ciertos productos. BBVA Research calcula que el efecto sobre la inflación de las modificaciones propuestas al IVA podría ubicarse entre 0.5 y 0.9 puntos

---

<sup>35</sup> Considerando los ponderadores en el INPC de los refrescos envasados y jugos o néctares envasados; BBVA Research asume un traspaso de 70 por ciento.

<sup>36</sup> Considerando los ponderadores en el INPC del gas doméstico natural, gas doméstico LP y gasolinas de bajo y alto octanaje; BBVA Research asume un traspaso de 100 por ciento.

porcentuales (cuadro: *Modificaciones al IVA*). Por tanto, el efecto total por nuevos IEPS y modificaciones al IVA podría ubicarse entre 0.7 y 1.1 puntos porcentuales. No obstante, estos cálculos no incorporan el efecto que tendrá en los precios la aplicación del IVA a la renta y compra de vivienda, el cual por su importante ponderación en el INPC podría ser relevante.

En suma, si bien pudiera parecer que la decisión de no proponer un IVA a alimentos y medicinas podría traducirse en un efecto menor sobre la inflación de las medidas propuestas, lo más probable es que este efecto sea relevante. Sin embargo, el efecto será de una sola vez y no se anticipa que se den efectos de segundo orden, por lo que no debería tener efectos sobre la política monetaria. Por tanto, seguiremos esperando un recorte adicional en la tasa de referencia de Banxico de 25 puntos básicos para llevarla a 3.50% al cierre del año.

#### NUEVOS IMPUESTOS ESPECIALES (IEPS)

	Propuesta	Ponderación en el INPC	Efecto estimado En inflación
Bebidas azucaradas <sup>1/</sup>	1 peso x litro	1.29	0.12
Combustibles con contenido de carbono <sup>2/</sup>	70 dólares x tonelada cúbica	5.97	0.09
Plaguicidas	no se especifica	0.10	0.00
Total (suma)			0.21

<sup>1/</sup> Se considera los ponderadores en el INPC de los refrescos envasados y jugos o néctares envasados; se asume un traspaso de 70 por ciento.

<sup>2/</sup> Se considera los ponderadores en el INPC del gas doméstico natural, gas doméstico LP y gasolinas de bajo y alto octanaje; se asume un traspaso de 100 por ciento.

FUENTE: BBVA Research.

## MODIFICACIONES AL IVA

	Peso aproximado	Efecto estimado en inflación	
		Traspaso 40%	Traspaso 70%
<b>a. Homologación tasa fronteriza</b>	6.80	0.12	0.21
	<b>Ponderación en el INPC</b>	<b>Traspaso 40%</b>	<b>Traspaso 40%</b>
<b>b. Eliminación exenciones o aplicación</b>			
Servicios de educación	5.11	0.33	0.57
Servicios de transporte foráneo	0.42	0.03	0.05
Alimento para mascotas	0.14	0.01	0.02
Espectáculos públicos <sup>1/</sup>	0.20	0.01	0.02
Chicles o gomas de mascar <sup>2/</sup>	0.00	0.00	0.00
Total (suma)		0.50	0.87

<sup>1/</sup> Se considera la mitad del ponderador de “otras diversiones y espectáculos deportivos”.

<sup>2/</sup> Se considera una décima parte del ponderador “dulces, cajetas y miel”.

FUENTE: BBVA Research.

## V. Efectos limitados para generar una mejora en calificación de riesgo soberano

Con base en la importancia que las agencias calificadoras han otorgado a la ampliación de la base gravable y a la reducción de la dependencia de los ingresos petroleros como elementos para una mejora en la calificación de deuda soberana, las medidas propuestas en la Reforma Hacendaria parecen tener efectos limitados para generar un incremento de la calificación crediticia. Incluso, el incremento en el déficit fiscal a niveles de 3.5% del PIB en 2014 pone a México en este aspecto por encima de varios países con la misma calificación soberana (gráfica: *Déficit fiscal 2014. Economías con calificación BBB en la escala de Standard and Poor's*), lo cual es relevante en un contexto en el que la solidez de las finanzas públicas ha sido considerada como una de las ventajas comparativas de la economía mexicana.

## VI. Seguro de desempleo: estabilizador de la economía durante recesiones sin generar problemas para las finanzas públicas

La iniciativa considera un seguro de desempleo al que podrán acceder quienes cuenten con cotizaciones en los sistemas de seguridad social, por lo menos dos años en un período no mayor a tres años, que tengan al menos 45 días en situación de desempleo, no perciban otros ingresos económicos por concepto de jubilación,

pensión, apoyo por desempleo, u otro de naturaleza similar, y que participen en los esquemas de promoción, colocación y capacitación que ofrecerá el Gobierno Federal para su reinserción al mercado laboral. La prestación se podrá recibir hasta por seis meses y por una vez en un período de cinco años. El monto se establecerá con base en el salario promedio de las últimas veinticuatro cotizaciones. El primer pago será por 60%, el segundo por 50% y para los cuatro pagos siguientes, el monto mensual será equivalente al 40% del salario promedio antes señalado.

Para financiar el seguro de desempleo se ajustará el porcentaje del monto de las aportaciones patronales destinadas a la subcuenta de vivienda del 5 al 2% sobre el salario base de los trabajadores. El 3% restante se dividirá en dos partes:  $\frac{2}{3}$  irán a la subcuenta mixta de la cuenta individual del trabajador,  $\frac{1}{3}$  a un Fondo Solidario. La prestación que el desempleado reciba provendrá en primer lugar de la subcuenta mixta, y cuando estos recursos sean insuficientes se utilizarán los recursos del Fondo Solidario, y en caso de que estos últimos tampoco alcancen se garantizará al desempleado un ingreso equivalente a un salario mínimo por el período máximo de seis meses. Se tomará como fecha de inicio de cotizaciones el primero de enero de 2013, por lo que una persona podría cumplir con los requisitos hasta 2015.

A partir de estimaciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) sin considerar el uso de la subcuenta mixta, y tomando un panorama de circulación laboral similar al observado entre 2012 y 2013, se estima que este fondo tendría un superávit anual de 3 mil 800 millones de pesos. Considerando el uso de la subcuenta mixta, el superávit podría ser mayor. Es decir, de aprobarse la Ley del Seguro de Desempleo como fue propuesta, el Fondo Solidario podría acumular recursos los cuales se podrían usar en los períodos con alto desempleo en el sector formal.

En el siguiente cuadro se presenta este flujo con ajustes de crecimiento poblacional y considerando el mayor tiempo que podría permitirle al beneficiario la búsqueda de un trabajo formal.

**ESTIMACIÓN INICIAL DEL COSTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
DEL SEGURO DE DESEMPLEO**

<b>Año</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Costo anual del seguro de desempleo</b>							
		19 640	20 810	22 010	23 220	24 450	25 690
<b>Beneficiarios al año (miles)</b>							
		2 038	2 059	2 080	2 101	2 121	2 140
<b>Flujo anual al Fondo Solidario (1% del salario de cotización de todos los trabajadores con seguridad social)</b>	17 500	17 600	17 800	18 000	18 200	18 400	18 500
<b>Financiamiento del seguro de desempleo</b>							
Subcuenta Mixta		3 970	6 020	8 110	10 240	12 410	14 610
		20.2%	28.9%	36.8%	44.1%	50.8%	56.9%
Fondo Solidario		15 660	14 790	13 900	12 980	12 040	11 080
		79.7%	71.1%	63.2%	55.9%	49.2%	43.1%
<b>Saldo en el Fondo Solidario</b>							
	17 500	19 440	22 450	26 550	31 770	38 130	45 550

Nota: Considera personas que en promedio llevan al menos 45 días desempleados, mismo período requerido por la Ley del Seguro de Desempleo para solicitar el seguro. Considera un uso del 50% del Fondo Mixto en vivienda.

FUENTE: BBVA Research a partir de datos de rotación y colocación laboral, de pérdida de empleo formal a nuevo empleo formal, a partir de la construcción de paneles de la ENOE 2012-2013 t2, INEGI.

El seguro de desempleo tiene entre sus puntos favorables que puede servir como un estabilizador de la economía durante recesiones, no generaría problemas en las finanzas públicas, ayudaría en la reinserción laboral, no representa un incremento en costos laborales para el empleador y generaría un incentivo a la formalidad, aunque este último relativamente bajo. Entre los puntos desfavorables es que estaría financiado en gran medida por la subcuenta de vivienda, por lo que se generaría menor capacidad de los trabajadores para adquirir vivienda.

## VII. El seguro de desempleo, el régimen de incorporación a la seguridad social, y la reducción de cuotas para trabajadores de bajos ingresos con efectos positivos, pero limitados para reducir la informalidad

En general la naturaleza de la informalidad se puede dividir en dos enfoques. 1) El primero sugiere que los trabajadores informales son parte del sector secundario o en desventaja de un mercado segmentado, lo que implica racionamiento de empleo. 2) En el segundo enfoque los trabajadores informales deciden voluntariamente trabajar en la informalidad al tener ciertas ventajas como mayor flexibilidad o evadir el pago de impuestos.

### POSIBLES POLÍTICAS PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD SEGÚN ENFOQUES DEL MERCADO DE TRABAJO

1. Mercado de trabajo segmentado	2. Mercado de trabajo voluntario
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación de empleos por parte de los gobiernos</li> <li>– Créditos y servicios de desarrollo empresarial a negocios informales</li> <li>– Creación de infraestructura básica y servicios a familias de trabajadores informales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecer el Estado de Derecho</li> <li>– Reducir la carga regulatoria o fiscal a las empresas</li> <li>– Generar incentivos para que trabajadores y empleadores opten por la formalidad</li> </ul>

FUENTE: BBVA Research con base en Chen (2013) y Perry et al. (2007).

Para el caso de México no es claro que uno de esos dos enfoques prevalezca. Por un lado cifras de la ENOE muestran un movimiento entre informalidad y formalidad, y viceversa, relativamente alto, lo que sugiere una parte voluntaria. Por otro, trabajadores con características similares ganan en promedio más en la formalidad que en la informalidad, lo que indica cierta segmentación. Así ambas visiones podrían ser válidas, y ello dependería de las características de los trabajadores, de los sectores o de las regiones donde trabajan. Por tanto, en ciertos contextos las recomendaciones que se exponen para uno u otro enfoque podrían ser aceptables para el caso de México. Las propuestas para combatir la informalidad indicadas en la iniciativa de reforma social y hacendaria se enmarcan principalmente en la generación de incentivos para que trabajadores y empleados opten por la informalidad; es decir, dentro de las propuestas aplicables cuando se tiene un mercado de trabajo voluntario.



En el caso de los trabajadores la iniciativa propone el seguro de desempleo, que como vimos antes, en general es positiva, pero requiere el acompañamiento de otros instrumentos para la formalización. Por el lado de las empresas se propone la creación de un Régimen de Incorporación, donde quienes participen recibirán descuentos en el pago de sus impuestos y de sus contribuciones de seguridad social durante los primeros años, a cambio del cumplimiento de obligaciones de información fiscal. En el ISR, el descuento será de 100% en el año de ingreso al régimen y se reducirá gradualmente a lo largo de los siguientes cinco años, desapareciendo en el séptimo año. Los contribuyentes registrados en este nuevo régimen tendrán acceso a los servicios de seguridad social. Al igual que en el caso de los impuestos, recibirán descuentos en el pago de las cuotas de seguridad social, los cuales decrecerán con el paso de los años desde su ingreso al régimen. El efecto que puede tener el Régimen de Incorporación en fomentar la informalidad puede ser limitado, los incentivos que se ofrecen pudieran ser poco atractivos para algunas empresas, además no se incrementan los castigos. Así el número de empresas que opten por este nuevo régimen pudiera ser pequeño.

También se propone reducir las cuotas de seguridad social para trabajadores de bajos ingresos. La disminución en las cuotas de seguridad social para trabajadores que perciben un salario mínimo será del 10% de sus ingresos. En este caso se podrían generar incentivos a la formalidad en aquéllos trabajadores informales que se encuentran trabajando principalmente en empresas formales. De acuerdo con cifras de la ENOE hay 6.4 millones de trabajadores informales que ganan hasta 1 salario mínimo. Considerando que del total de trabajadores informales 43% labora en el sector formal, la política que se propone podría generar ciertos incentivos en 2.7 millones de trabajadores informales, es decir cerca de 9% de los trabajadores informales.

En conjunto, las políticas propuestas generarían ciertos incentivos para la formalidad, pero su alcance parece ser reducido. Se requiere crear mayores incentivos para que las empresas e individuos opten por la formalidad, aplicar medidas que reduzcan la capacidad de algunas empresas de evadir el pago de impuestos, reducir costos laborales a las empresas y abrir mayores posibilidades a las empresas del sector informal para capacitarse y acceder a créditos.

### **VIII. Pensión universal: un esquema positivo de seguridad social**

La Pensión Universal otorgará un beneficio básico a los mayores de 65 años, que tengan un ingreso mensual igual o inferior a quince salarios mínimos<sup>37</sup> y que no reciban actualmente una pensión contributiva (IMSS, ISSSTE o alguna institución de seguridad social).

El monto de la pensión equivale a 1 mil 92 pesos mensuales y corresponde a la Línea de Bienestar Mínimo que calcula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicho monto se ajustará anualmente de acuerdo con la inflación.

La Pensión Universal se otorgará a todos los mexicanos residentes en el país y a los extranjeros cuya residencia en territorio nacional sea de al menos 25 años. Por otra parte, se prevé un ajuste gradual en la edad que se establece como requisito para recibir la Pensión Universal, ya que dicho parámetro se revisará cada cinco años, de acuerdo con el incremento en la esperanza de vida de los mexicanos<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Equivale a ingresos menores o iguales a 28 mil 800 pesos mensuales. Se propone que la comprobación de ingresos se realice mediante una declaración bajo protesta de decir verdad.

<sup>38</sup> La Pensión Universal se pagará a partir de la edad que resulte de aplicar el factor de 0.87 a la esperanza de vida general al nacer, calculada por el Consejo Nacional de Población, y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Para conservar el derecho a recibir el pago de la Pensión Universal, los beneficiarios deberán atender los esquemas de prevención en materia de salud y estar inscritos en el Registro Nacional de Población.

Además, con la finalidad de transparentar el uso y destino de los recursos, así como dotar de sostenibilidad financiera a la Pensión Universal, el Gobierno Federal aportará a un fideicomiso administrado por el Banco de México, recursos individualizados a favor de los mayores a 18 años y se establecerán mecanismos que fomenten el ahorro complementario. Los recursos aportados al fideicomiso se individualizarán en la medida en que se cuente con la información que permita su plena identificación, y se encuentren registrados en una Administradora de Fondos para el Retiro. El monto de dicha aportación se determinará con base en estudios actuariales y demográficos elaborados conforme al Reglamento de la Ley de la Pensión Universal.

Actualmente, el Gobierno Federal, a través del Programa Pensión para Adultos Mayores, otorga una pensión de 525 pesos al mes para todos los mayores de 65 años que no reciban una pensión contributiva, por lo que se prevé un período de transición para que la actual pensión que otorga, se incremente hasta igualar el valor de la Pensión Universal.

BBVA Research considera que la Pensión Universal pudiera generar incentivos menores a la informalidad laboral, al establecer como requisito para recibir este beneficio el no recibir ninguna pensión contributiva de la seguridad social, sin embargo, dado el bajo monto del beneficio a recibir —equivalente a la Línea de Bienestar Mínimo, que actualmente es de 1 mil 92 pesos mensuales—, dichos incentivos serían menores.

Se estima que el costo fiscal anual de la Pensión Universal —considerando únicamente las transferencias para los mayores de 65 años sin pensión contributiva— ascendería a alrededor de 0.55% del PIB.

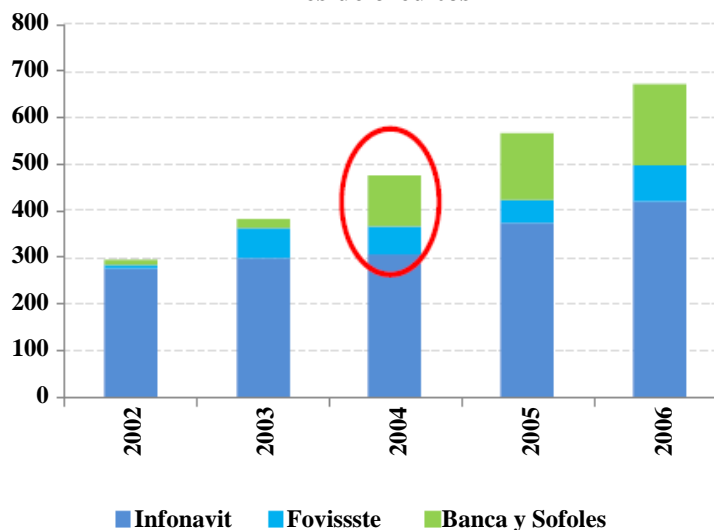
**IX. Sector vivienda: la eliminación de los beneficios fiscales al sector contribuirá a aumentar los ingresos tributarios, pero a costa del crecimiento del sector**

Los cambios fiscales que afectan al mercado de vivienda aunque implican un incremento en los ingresos fiscales, se reflejarían también en una presión para este sector. Dichos cambios tienen su mayor efecto del lado de la demanda, la cual llevaría la mayor parte de la carga fiscal. Los créditos hipotecarios se encarecen al eliminar la deducibilidad de intereses reales y adicionalmente gravarlos con IVA. En el mismo sentido, las ventas de vivienda y el arrendamiento resultarán más caros al contribuir con el impuesto al valor agregado.

La implementación en la década anterior de la deducibilidad de intereses reales pagados en los créditos hipotecarios fue una medida que contribuyó al auge del mercado inmobiliario. Esta medida entró en vigor en el año 2004 y los créditos colocados por la banca y las sofoles observaron un crecimiento considerable (gráfica: *Créditos por organismo*). Aunque también otras condiciones favorecieron el crecimiento de las hipotecas, dicha deducibilidad tuvo un impacto positivo en la demanda por vivienda y a su vez por crédito. La propuesta de reforma considera ahora limitar dicha deducibilidad a créditos por hasta 250 mil unidades de inversión (i.e. cerca de 1 millón 250 mil pesos); con lo que se desincentiva la demanda por mayores créditos hipotecarios.

Actualmente la enajenación de casa habitación no genera impuesto al valor agregado. Lo mismo sucede con el arrendamiento de vivienda, así como con los intereses de los créditos hipotecarios. La reforma hacendaria propone la eliminación de esta exención, no sólo con fines recaudatorios, sino para eliminar una práctica regresiva en materia fiscal, debido a que los principales beneficiarios de esta exención son los hogares de mayores ingresos.

### CRÉDITOS POR ORGANISMO -Miles de créditos-



FUENTE: BBVA Research con datos de la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE), Asociación de Bancos de México (ABM), Infonavit y Fovissste.

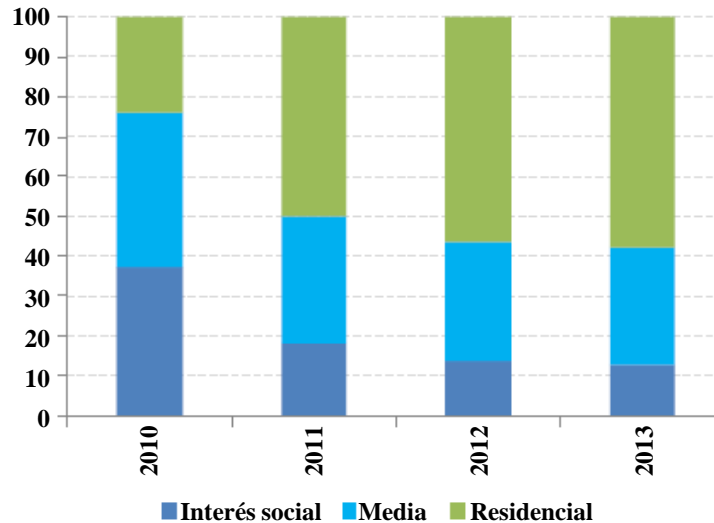
Por el lado de la adquisición de vivienda, lo anterior tendría un efecto negativo tanto en la venta de viviendas como en la originación de nuevos créditos hipotecarios<sup>39</sup>, ya que parte del impuesto sería trasladado al adquiriente. Lo que contribuiría a la ya observada contracción del mercado de vivienda. Una respuesta de la demanda sería optar por otras soluciones habitacionales como son la autoconstrucción y las opciones de créditos para remodelación. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que estas alternativas serían viables sólo si no se financian con créditos al consumo, ya que el pago de intereses sería mayor al de un crédito hipotecario con IVA.

En el caso del arrendamiento de vivienda, la medida propuesta, como en el caso de adquisición, es progresiva como se busca. Además, con un incipiente mercado de rentas donde empresas inmobiliarias ya apuestan por este sector, se obtendrían

<sup>39</sup> El IVA a intereses de créditos hipotecarios se aplicaría sólo a los créditos originados a partir del año 2014, con el objeto de que las medidas prudentiales de riesgo de las instituciones de crédito internalicen este incremento. En caso contrario, se podría incrementar el riesgo de los créditos hipotecarios ya otorgados a nivel sistema, dado que en las condiciones iniciales no se tomó en cuenta este aumento en el pago mensual de los acreditados.

ingresos fiscales adicionales que llanamente se ignorarían. Aunque es cierto que también disminuiría la demanda por esta solución habitacional en los distintos segmentos de mercado, ya que al menos una parte del incremento sería trasladado al arrendatario.

**DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR VALOR DE LA VIVIENDA  
-Porcentaje del total-**



FUENTE: BBVA Research con datos de la ABM.

La eliminación de los beneficios fiscales del lado de la demanda por vivienda tendrá como efecto positivo el incremento de ingresos fiscales, pero un efecto negativo en el desempeño del mercado inmobiliario. Como contrapeso a este efecto, se menciona el programa de subsidios para vivienda dirigido a la población de bajos ingresos, así como el impulso a la construcción de vivienda a través del financiamiento por medio de la banca de desarrollo. Sin embargo, no es claro que los subsidios compensen el incremento en el precio de las viviendas y el costo del crédito hipotecario. De forma similar, mayor financiamiento a la construcción de vivienda incrementaría su oferta, pero con un costo de adquisición mayor, se limitaría su efecto en el mercado.

Con un mercado inmobiliario donde la vivienda media y residencial aumenta su participación, el objetivo de incrementar los ingresos fiscales tiene una alta probabilidad de cumplirse, aunque contribuiría a la desaceleración del mercado inmobiliario.

**Fuente de información:**

[http://www.bbvarsearch.com/KETD/fbin/mult/130911\\_ObsEcoMexico\\_37\\_tcm346-401447.pdf?ts=1792013](http://www.bbvarsearch.com/KETD/fbin/mult/130911_ObsEcoMexico_37_tcm346-401447.pdf?ts=1792013)

### **Finanzas Públicas y la Deuda Pública a julio de 2013 (SHCP)**

El 30 de agosto de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó el documento Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a julio de 2013. A continuación se presentan los detalles.

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso que ha asumido la presente Administración con la estabilidad macroeconómica y con la transparencia en el ejercicio de las finanzas públicas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer la información preliminar sobre la situación financiera y la deuda del sector público al término de julio de 2013. A continuación se presenta la información.

### **Evolución de las finanzas públicas durante enero-julio**

A julio de 2013, el balance público registró un déficit de 123 mil 746 millones de pesos. Por su parte, el balance primario presenta un superávit de 56 mil 704.4 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Pemex, el balance público presenta un superávit de 36 mil 87 millones de pesos. Estos resultados son consistentes con la meta anual de equilibrio presupuestario aprobada por el Congreso de la Unión.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**  
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-julio		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 <sup>p/</sup>		2012	2013 <sup>p/</sup>
<b>BALANCE PÚBLICO</b>	<b>-200 971.5</b>	<b>-123 746.0</b>	<b>n.s.</b>		
<b>BALANCE PÚBLICO SIN INVERSIÓN DE Pemex<sup>1/</sup></b>	<b>-54 750.6</b>	<b>36 087.0</b>	<b>n.s.</b>		
Balance presupuestario	-202 158.0	-134 590.1	n.s.		
Ingreso presupuestario	2 017 588.2	2 099 764.5	0.1	100.0	100.0
Petrolero	678 725.8	669 524.2	-5.1	33.6	31.9
Gobierno Federal	446 981.6	449 672.0	-3.3	22.2	21.4
Pemex	231 744.2	219 852.2	-8.8	11.5	10.5
No petrolero	1 338 862.4	1 430 240.3	2.7	66.4	68.1
Gobierno Federal	998 441.9	1 101 472.6	6.1	49.5	52.5
Tributarios	891 722.8	981 189.1	5.8	44.2	46.7
No tributarios	106 719.1	120 283.5	8.4	5.3	5.7
Organismos y empresas	340 420.5	328 767.7	-7.1	16.9	15.7
Gasto neto presupuestario	2 219 746.1	2 234 354.6	-3.2	100.0	100.0
Programable	1 739 105.8	1 724 933.3	-4.6	78.3	77.2
No programable	480 640.3	509 421.4	1.9	21.7	22.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	1 186.5	10 844.1	-o-		
Balance primario	-17 678.2	56 704.4	n.s.		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Excluye la inversión física de Pemex.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

### Ingresos presupuestarios del sector público durante enero-julio

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 2 billones 99 mil 764 mil 500 millones de pesos, cifra superior en 0.1% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior.



**INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-julio		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 <sup>p/</sup>		2012	2013 <sup>p/</sup>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)</b>	<b>2 017 588.2</b>	<b>2 099 764.5</b>	<b>0.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
I Petroleros (a+b)	678 725.8	669 524.2	-5.1	33.6	31.9
a) Pemex	231 744.2	219 852.2	-8.8	11.5	10.5
b) Gobierno Federal	446 981.6	449 672.0	-3.3	22.2	21.4
Derechos y aprovechamientos	566 186.4	504 999.7	-14.2	28.1	24.1
IEPS <sup>1/</sup>	-119 145.9	-57 906.0	n.s.	-5.9	-2.8
Impuesto a los rendimientos petroleros	-59.0	2 578.3	n.s.	0.0	0.1
II. No petroleros (c+d)	1 338 862.4	1 430 240.3	2.7	66.4	68.1
c) Gobierno Federal	998 441.9	1 101 472.6	6.1	49.5	52.5
Tributarios	891 722.8	981 189.1	5.8	44.2	46.7
ISR, IETU e IDE	486 104.4	585 331.3	15.8	24.1	27.9
ISR	460 316.4	558 291.3	16.6	22.8	26.6
IMPAC	-783.0	-1 017.3	n.s.	0.0	0.0
IETU	26 622.4	31 281.2	13.0	1.3	1.5
IDE	-51.4	-3 224.0	n.s.	0.0	-0.2
IVA	326 612.8	315 841.0	-7.0	16.2	15.0
IEPS	42 197.3	46 656.0	6.3	2.1	2.2
Importaciones	15 948.7	15 806.0	-4.7	0.8	0.8
Otros impuestos <sup>2/</sup>	20 859.7	17 554.8	-19.1	1.0	0.8
No tributarios	106 719.1	120 283.5	8.4	5.3	5.7
Derechos	29 098.0	30 176.5	-0.3	1.4	1.4
Aprovechamientos	73 562.7	84 224.1	10.1	3.6	4.0
Otros	4 058.4	5 883.0	39.4	0.2	0.3
d) Organismos y empresas <sup>3/</sup>	340 420.5	328 767.7	-7.1	16.9	15.7
Partidas informativas					
Tributarios totales	772 518.0	925 861.4	15.3	38.3	44.1
No tributarios totales	1 245 070.2	1 173 903.1	-9.3	61.7	55.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El signo negativo obedece a que las devoluciones y/o compensaciones del impuesto fueron superiores a los ingresos recibidos.

2/ Incluye los impuestos sobre sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

3/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

### La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 981 mil 189 millones 100 mil pesos y resultaron superiores en 5.8% en términos reales a los registrados en el mismo período del año anterior. Este resultado muestra el efecto del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”. A su interior, la recaudación del sistema renta (Impuesto sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-Impuesto de Depósitos en Efectivo,

IDE) y del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPSI aumentó 15.8 y 6.3% real, respectivamente<sup>40</sup>.

- Los ingresos petroleros —que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS de gasolinas y diesel, los derechos sobre hidrocarburos y el impuesto a los rendimientos petroleros— ascendieron a 669.5 mil millones de pesos y resultaron inferiores en 5.1% en términos reales a los del mismo período de 2012. Este resultado se explica principalmente por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (100 dólares por barril (d/b) comparado con 105 d/b durante el mismo período del año anterior), por la menor producción de petróleo y gas natural en 0.4 y 5.6%, y la apreciación del tipo de cambio observado en el período de referencia, efectos que se compensan parcialmente con el mayor precio del gas natural en 42.1% en el lapso referido.
- Los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex ascendieron a 328 mil 767 millones 700 mil pesos, lo que representó una disminución de 7.1% real respecto al mismo período del año anterior, lo cual se explica principalmente por menores ventas de energía eléctrica.
- Los ingresos no tributarios no petroleros se ubicaron en 120 mil 283 millones 500 mil pesos, monto superior en 8.4% en términos reales al registrado en el mismo período del año anterior, debido a mayores productos y aprovechamientos.

---

<sup>40</sup> El elevado crecimiento en el ISR se debe en parte a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012 que hace que no se puedan comparar directamente a nivel de impuesto. Mientras que hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor. Una vez que se corrige por este efecto, el crecimiento del sistema renta ascendió a 9.9% real.

## Gasto neto presupuestario del sector público durante enero-julio.

Durante los primeros siete meses del año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 2 billones 234 mil 354 millones 600 mil pesos.

### GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO -Millones de pesos-

Concepto	Enero-julio		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 <sup>p/</sup>		2012	2013 <sup>p/</sup>
<b>TOTAL (I+II)</b>	<b>2 219 746.1</b>	<b>2 234 354.6</b>	<b>-3.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
I. Gasto primario (a+b)	2 047 192.1	2 058 317.9	-3.3	92.2	92.1
a) Programable	1 739 105.8	1 724 933.3	-4.6	78.3	77.2
b) No programable	308 086.3	333 384.7	4.1	13.9	14.9
II. Costo financiero <sup>1/</sup>	172 554.0	176 036.7	-1.9	7.8	7.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Por su parte, el gasto programable pagado sumó 1 billón 724 mil 933 millones 300 mil pesos.

- En julio, el gasto programable del Gobierno Federal aumentó 0.5% real, donde los ramos Comunicaciones y Transportes, Economía, Aportaciones Federales a Estados y Municipios (ramos 33 y 25) y Educación Pública registraron crecimientos de 76.6, 33.7, 13.8 y 6.8%, respectivamente. Las participaciones a las entidades federativas crecieron 4.3% en términos reales.

En enero-julio, el costo financiero del sector público se ubicó en 176 mil 36 millones 700 mil pesos, nivel inferior en 1.9% en términos reales al registrado en el mismo período del año previo, debido primordialmente a la apreciación de la paridad cambiaria.

**GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL**  
**-Millones de pesos-**

Concepto	Julio		Var. % Real
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>TOTAL</b>	<b>193 819.6</b>	<b>201 605.8</b>	<b>0.5</b>
Comunicaciones y transportes	5 008.5	9 151.9	76.6
Economía	1 777.1	2 459.4	33.7
Aportaciones federales (Ramos 33 y 25)	58 994.0	69 447.3	13.8
Educación Pública	20 513.6	22 665.5	6.8
Otros	107 526.5	97 881.6	-12.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

**Saldo de la deuda pública a julio.**

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre de julio fue de 3 billones 630 mil millones 197 millones de pesos, monto superior en 129 mil 125 millones 400 mil pesos al registrado al cierre de diciembre de 2012. La variación de los saldos se explica por un endeudamiento neto de 264 mil 909 millones 400 mil pesos, por ajustes contables al alza de 18 mil 621 millones de pesos y por un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal de 154.4 mil millones de pesos.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, JULIO<sup>s/</sup>**  
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes <sup>1/</sup>	Saldo a julio 2013 <sup>2/</sup>
		Disp.	Amort.	Neto		
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>3 501 071.6</b>					<b>3 630 197.0</b>
2. Activos <sup>2/</sup>	74 247.0					228 652.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>3 575 318.6</b>	<b>1 349 936.3</b>	<b>1 085 026.9</b>	<b>264 909.4</b>	<b>18 621.0</b>	<b>3 858 849.0</b>
Valores	3 257 765.7	1 243 586.1	981 059.3	262 526.8	12 898.3	3 533 190.8
Cetes	531 320.8	864 533.4	846 198.4	18 335.0	0.0	549 655.8
Bondes "D"	200 353.9	23 184.9	17 000.0	6 184.9	0.0	206 538.8
Bonos de desarrollo tasa fija	1 777 929.6	255 202.4	117 837.9	137 364.5	1 383.3	1 916 677.4
Udibonos	747 183.8	19 525.6	0.0	98 525.6	11 497.0	857 206.4
<b>Udibonos udi's</b>	<b>153 280.3</b>	<b>19 966.8</b>	<b>0.0</b>	<b>19 966.8</b>	<b>0.0</b>	<b>173 247.1</b>
Udibonos Segregados	977.6	2 139.8	23.0	2 116.8	18.0	3 112.4
Udibonos Segregados udi's	200.6	433.0	4.6	428.4	0.0	629.0
Fondo de ahorro S.A.R.	85 523.2	103 975.6	91 892.3	12 083.3	2 363.4	99 969.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE	168 993.9	25.1	8 983.3	-8 958.2	2 416.6	162 452.3
Otros	63 035.8	2 349.5	3 092.0	-742.5	942.7	63 236.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Bonos de desarrollo tasa fija el ajuste es por operaciones de permuta.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal, al cierre de julio, es de 67 mil 765 millones 900 mil dólares, cifra superior en 1.7 mil millones de dólares a la observada al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 932 millones 600 mil dólares, ajustes contables a la baja de 497 millones 200 mil dólares y una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal de 1 mil 335 millones 800 mil dólares.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, JULIO<sup>s/</sup>**  
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a julio 2013 <sup>2/</sup>
		Disp.	Amort.	Neto		
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>66 016.5</b>					<b>67 765.9</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	1 444.0					130.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>67 460.5</b>	<b>4 277.5</b>	<b>3 344.9</b>	<b>932.6</b>	<b>-497.2</b>	<b>67 895.9</b>
Mercado de Capitales	44 588.8	3 609.6	2 877.0	732.6	-498.2	44 823.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	21 199.4	548.2	418.6	129.6	-0.2	21 328.8
Comercio Exterior	1 672.3	119.7	49.3	70.4	1.2	1 743.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), al cierre de julio se ubicó en 3 billones 880 mil 60 millones 700 mil pesos, lo que significa un aumento de 110 mil 61 millones 100 mil pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2012. Ello obedece a un endeudamiento interno neto durante el período de 271 mil 663 millones 200 mil pesos, a ajustes contables al alza de 19 mil 237 millones 400 mil pesos y a un incremento en las disponibilidades del Sector Público Federal de 180 mil 800 millones de pesos.

**DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, JULIO<sup>\*/1/</sup>**  
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a julio de 2013 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Neto		
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>3 769 999.1</b>					<b>3 880 060.7</b>
2. Activos <sup>2/</sup>	91 093.3					271 932.3
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>3 861 092.4</b>	<b>1 441 345.2</b>	<b>1 169 682.0</b>	<b>271 663.2</b>	<b>19 237.4</b>	<b>4 151 993.0</b>
<b>Estructura por plazo</b>	<b>3 861 092.4</b>	<b>1 441 345.2</b>	<b>1 169 682.0</b>	<b>271 663.2</b>	<b>19 237.4</b>	<b>4 151 993.0</b>
Largo Plazo	3 457 336.9	609 947.2	351 125.9	258 821.3	19 251.3	3 735 409.5
Corto Plazo	403 755.5	831 398.0	818 556.1	12 841.9	-13.9	416 583.5
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>3 861 092.4</b>	<b>1 441 345.2</b>	<b>1 169 682.0</b>	<b>271 663.2</b>	<b>19 237.4</b>	<b>4 151 993.0</b>
Gobierno Federal	3 575 318.6	1 349 963.3	1 085 026.9	264 909.4	18 621.0	3 858 849.0
Largo Plazo	3 178 613.6	580 945.1	331 260.6	249 684.5	18 621.0	3 446 919.1
Corto Plazo	396 705.0	768 991.2	753 766.3	15 224.9	0.0	411 929.9
Organismos y Empresas	223 342.6	25 892.8	26 796.6	-903.8	619.7	223 058.5
Largo Plazo	218 342.6	17 000.0	16 920.8	79.2	619.7	219 041.5
Corto Plazo	5 000.0	8 892.8	9 875.8	-983.0	0.0	4 017.0
Banca de Desarrollo	62 431.2	65 516.1	57 858.5	7 657.6	-3.3	70 085.5
Largo Plazo	60 380.7	12 002.1	2 944.5	9 057.6	10.6	69 448.9
Corto Plazo	2 050.5	53 514.0	54 914.0	-1 400.0	-13.9	636.6
<b>Por fuentes de financiamiento</b>	<b>3 861 092.4</b>	<b>1 441 345.2</b>	<b>1 169 682.0</b>	<b>271 663.2</b>	<b>19 237.4</b>	<b>4 151 993.0</b>
Emisión de valores	3 485 997.0	1 272 586.1	996 448.0	276 138.1	13 326.9	3 775 462.0
Fondo de Ahorro SAR	85 523.2	103 975.6	91 892.3	12 083.3	2 363.4	99 969.9
Banca Comercial	46 873.6	2.1	9 476.6	-9 474.5	-44.2	37 354.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE	168 993.9	25.1	8 983.3	-8 958.2	2 416.6	162 452.3
Otros	73 704.7	64 756.3	62 881.8	1 874.5	1 174.7	76 753.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue de 126 mil 534 millones de dólares, monto superior en 4 mil 875 millones de dólares al registrado al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 2 mil 858 millones 500 millones de dólares, por ajustes contables a la baja de

659 millones 200 mil dólares y por una disminución en las disponibilidades del Sector Público Federal de 2 mil 700 millones de dólares.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, JULIO <sup>\*/, 1/</sup>**  
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a julio de 2013 <sup>2/</sup>
		Disp.	Amort.	Neto		
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>121 659.0</b>					<b>126 534.0</b>
2. Activos financieros en moneda extranjera <sup>2/</sup>	4 067.0					1 391.3
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>125 726.0</b>	<b>18 502.5</b>	<b>15 644.0</b>	<b>2 858.5</b>	<b>-659.2</b>	<b>127 925.3</b>
<b>Estructura por plazo</b>	<b>125 726.0</b>	<b>18 502.5</b>	<b>15 644.0</b>	<b>2 858.5</b>	<b>-659.2</b>	<b>127 925.3</b>
Largo Plazo	122 601.4	10 292.2	7 230.9	3 061.3	-661.1	125 001.6
Corto Plazo	3 124.6	8 210.3	8 413.1	-202.8	1.9	2 923.7
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>125 726.0</b>	<b>18 502.5</b>	<b>15 644.0</b>	<b>2 858.5</b>	<b>-659.2</b>	<b>127 925.3</b>
Gobierno Federal	67 460.5	4 277.5	3 344.9	932.6	-497.2	67 895.9
Largo Plazo	67 460.5	4 277.5	3 344.9	932.6	-497.2	67 895.9
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas	50 064.0	6 031.2	3 751.9	2 279.3	-350.1	51 993.2
Largo Plazo	50 064.0	5 729.0	3 553.1	2 175.9	-350.1	51 889.8
Corto Plazo	0.0	302.2	198.8	103.4	0.0	103.4
Banca de Desarrollo	8 201.5	8 193.8	8 547.2	-353.4	188.1	8 036.2
Largo Plazo	5 076.9	285.7	332.9	-47.2	186.2	5 215.9
Corto Plazo	3 124.6	7 908.1	8 214.3	-306.2	1.9	2 820.3
<b>Por fuentes de financiamiento</b>	<b>125 726.0</b>	<b>18 502.5</b>	<b>15 644.0</b>	<b>2 858.5</b>	<b>-659.2</b>	<b>127 925.3</b>
Mercado de Capitales	79 393.5	8 709.6	2 941.3	5 768.3	-778.8	84 383.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25 309.4	825.2	689.7	135.5	258.4	25 703.3
Comercio Exterior	12 311.9	239.7	1 661.0	-1 421.3	-79.5	10 811.1
Mercado Bancario	8 394.8	8 425.8	10 153.2	-1 727.4	-27.6	6 639.8
Pidiregas	316.4	302.2	198.8	103.4	-31.7	388.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Se puede consultar mayor detalle sobre las estadísticas de finanzas y deuda pública en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el sitio de Internet:

<http://t.co/TcitQzU>.

**Fuente de información:**

[http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_057\\_2013.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_057_2013.pdf)

[http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO\\_NOTICIAS-FISCALES-159.pdf](http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-159.pdf)

### **Mayor recaudación, base de contribuyentes y eficiencia en el SAT (SHCP)**

El 26 de agosto de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó en su Informe Semanal del Vocero la nota informativa “Mayor recaudación, base de contribuyentes y eficiencia en el SAT”. A continuación se presenta la información.

En días pasados, como parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó su Informe Tributario y de Gestión correspondiente al segundo trimestre de 2013, el cual permite a la ciudadanía conocer y evaluar con objetividad la actividad recaudatoria y de fiscalización del Gobierno Federal.

El reporte comprende tres secciones: Informe Tributario, Informe de Gestión e Informe Estratégico del SAT.

El Informe Tributario contiene información sobre la evolución de los ingresos del gobierno federal (tributarios y no tributarios, y sus categorías), su comportamiento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, así como un comparativo internacional, destacando los siguientes resultados:

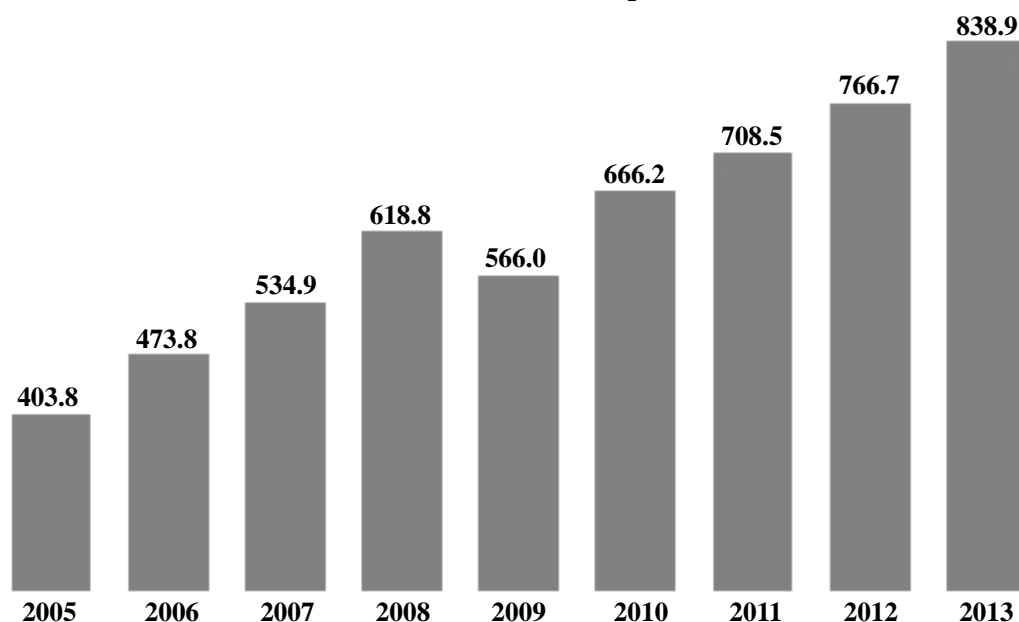
- Durante enero-junio de 2013, los ingresos tributarios administrados por el SAT<sup>41</sup> crecieron 5.1% en términos reales y anuales, alcanzando una cifra de 838.9 mil millones de pesos (mmp); lo que significó el monto más alto para un período semejante desde que se tiene registro.

---

<sup>41</sup> Los ingresos tributarios administrados por el SAT están compuestos por: Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Especial a la Producción y Servicios de Manufacturas (IEPS), Impuesto General de Importación, y otros.



**INGRESOS TRIBUTARIOS ADMINISTRADOS POR EL SAT**  
Enero-junio de cada año  
-Miles de millones de pesos-



FUENTE: SAT.

- La recaudación acumulada a junio de 2013 por Impuesto sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE creció 14.3% real anual respecto al mismo período de 2012<sup>42</sup>. Si se considera sólo el ISR, se tiene una recaudación histórica de 476.9 mmp en los primeros seis meses del año, monto 14.4% mayor en términos reales al nivel recaudado en el mismo período de 2012, y superior en 10.9% respecto al calendario mensual de la estimación de ingresos del sector público para el año 2013 por concepto de dicho impuesto.
- Debido a un cambio de metodología respecto a las cifras de 2012 en el criterio de compensación, entre enero y junio de 2013, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) registró un descenso real de 7.0% respecto al mismo

<sup>42</sup> El incremento se debió a los pagos definitivos del año anterior y al efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”.

período de 2012. El cambio metodológico consistió en que al IVA de 2013 se le descontaron sus compensaciones, mientras que las cifras del IVA de 2012 son elevadas porque una parte de sus compensaciones se aplicaba principalmente en el ISR<sup>43</sup>. Una vez corregido dicho efecto, la cifra de crecimiento del IVA asciende a 2.6% real.

- Por IEPS se reportaron -14.3 mmp por que la recaudación por gasolina y diesel fue negativa en 54.9 mmp, ya que los precios promedio de venta al público en dichos combustibles fueron menores al precio productor de Petróleos Mexicanos (Pemex).

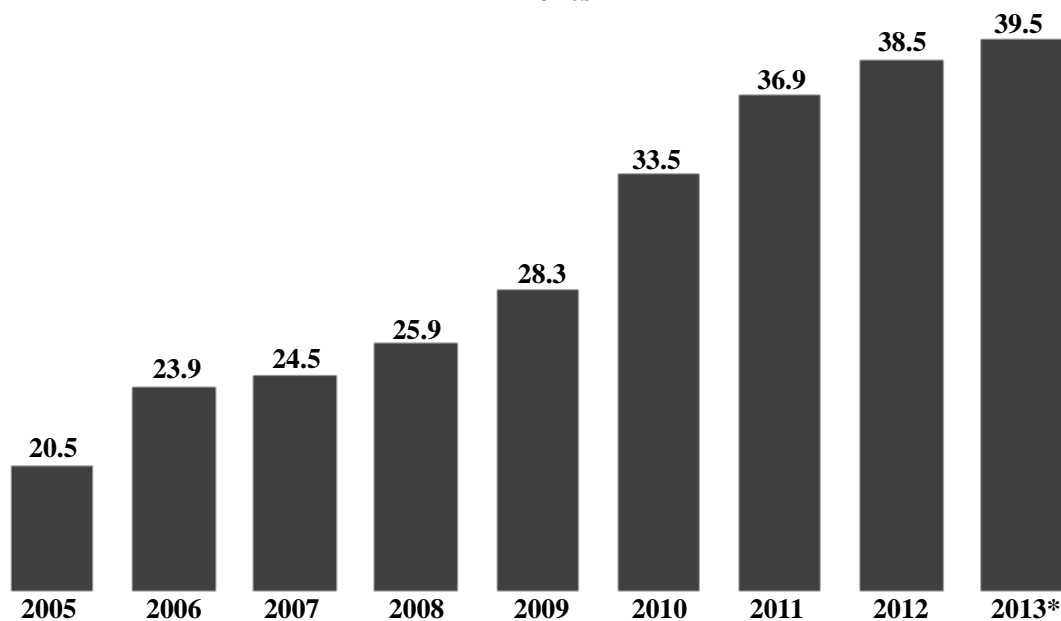
En el Informe de Gestión —que incluye la composición del padrón de contribuyentes y su evolución histórica, información sobre el nuevo esquema de pagos, actividades de fiscalización, costo de la recaudación, devoluciones, entre otros—, se observan los resultados siguientes:

- Al mes de junio de este año, el padrón de contribuyentes mostró un incremento de 1.9 millones de nuevos contribuyentes (+5.2%) en relación con junio de 2012, debido a la incorporación de 1.3 millones de nuevos asalariados, 554 mil personas físicas y 96 mil empresas, con lo cual se alcanza un total histórico de 39.5 millones de contribuyentes activos.

---

<sup>43</sup> Las cifras de ingresos tributarios de 2013 presentan un cambio de metodología respecto a las de 2012 que hace que no se puedan comparar directamente a nivel de impuesto. Mientras que hasta 2012 prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR —aunque fueran de otro tributo—, a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

**PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS**  
-Millones-



\* A junio.

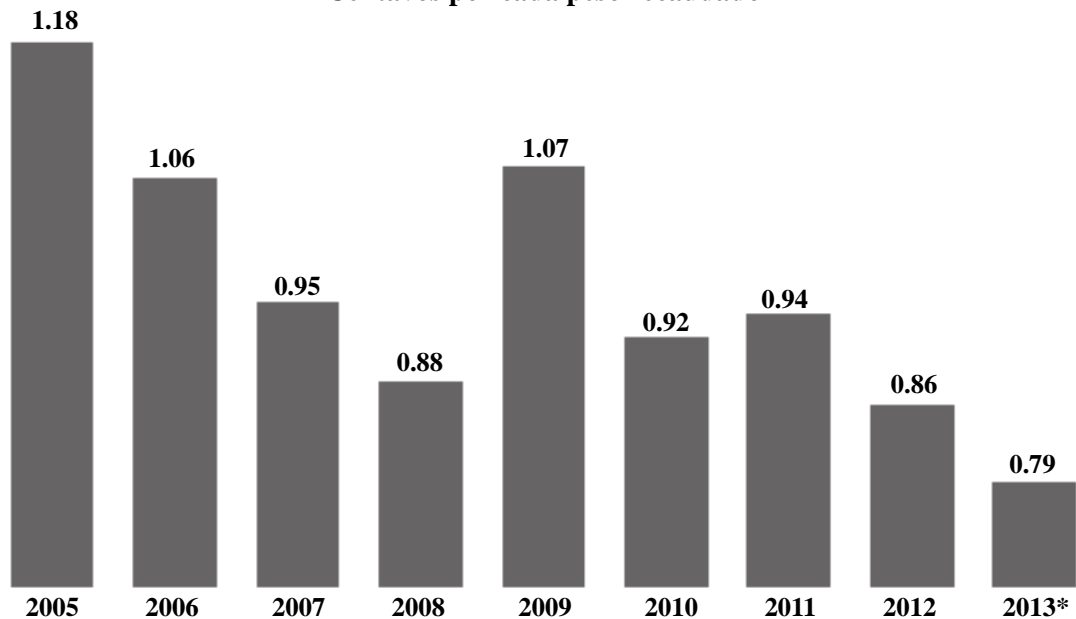
FUENTE: SAT.

- Cada vez un mayor número de personas físicas ha optado por realizar sus declaraciones y pagos por internet. A junio del 2013, las personas físicas realizaron 18.2 millones de operaciones por internet, pasando de una participación de 71.1% en los primeros seis meses de 2012 a un 73.8% en el mismo período de 2013, un claro indicador del avance en materia de simplificación tributaria, condición indispensable para el progreso económico.
- Se continuó el esfuerzo de realizar devoluciones de manera ágil e identificar con mayor precisión a los contribuyentes que soliciten devoluciones fraudulentas o improcedentes. El plazo promedio de pago de las devoluciones del IVA para las personas morales se redujeron al segundo trimestre del año a 17 días hábiles, un día hábil menos que todo 2012, y el tiempo promedio de resolución de las devoluciones manuales disminuyeron a junio de 2013 en un día con respecto al cierre de 2012, al reportar un tiempo promedio de

resolución de 16 días. Por su parte, el monto devuelto acumulado de ISR disminuyó 18.5% anual en junio de este año, equivalente a 3.8 mmp. En materia de IVA, se observó una reducción en el monto devuelto hasta junio de 2013 de 7.1% respecto al mismo mes de 2012, cifra equivalente a 10.1 mmp.

- Durante enero-junio de 2013, se realizaron 52 mil 301 actos de fiscalización (15.1% más que en el mismo lapso de 2012), lo que implicó una recaudación total de 85.4 mmp (36.2 mmp más que el período enero-junio de 2012). Asimismo, en el trimestre en cuestión, por cada peso erogado en actos de fiscalización, se logró recuperar la cifra histórica de 75.4 pesos, mientras que, por ejemplo, en todo 2012, por cada peso gastado se obtuvieron 38.2 pesos.

**COSTO DE LA RECAUDACIÓN**  
-Centavos por cada peso recaudado-



\* Corresponde sólo al período enero-junio.

FUENTE: SAT.

- El costo de la recaudación muestra una tendencia descendente. Al segundo trimestre de 2013, la recaudación de cada peso costó 0.79 centavos; 0.07

centavos menos que el costo reportado en todo 2012 y 0.15 centavos menos que 2011, lo que significa que el dinero de los contribuyentes rindió más.

- Asimismo, destacan los avances respecto de las metas originales en la eficacia de la fiscalización de grandes y de otros contribuyentes, la recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes, así como la recuperación de la cartera de créditos fiscales, con un cumplimiento del 107.8, 116.3, 361.3 y 107.3%, respectivamente.

Finalmente, en el Informe Estratégico se reportan avances en materia de combate a la evasión, la corrupción, el contrabando y el lavado de dinero. Algunos de los principales resultados son:

- La imagen del SAT ha continuado mejorando, lo cual refrenda la imagen positiva entre los contribuyentes y la sociedad en general. Al respecto, y como resultado de la aplicación de encuestas, a junio del presente año se observa que el 84% de los contribuyentes tienen buena opinión del SAT, un avance de 30 puntos porcentuales respecto del 2003, año en el que se iniciaron las mediciones.
- Para combatir al contrabando se realizaron actividades estratégicas que tienen que ver con la fiscalización a través de glosa, investigación de operaciones de comercio exterior de alto riesgo, fiscalización de aduanas y convenios de colaboración con Entidades Federativas. En materia de fiscalización de aduanas y como resultado de embargos y aseguramiento de divisas, se salvaguardaron 13.7 millones de dólares y 10.5 millones de pesos, mientras que, por la primera, se emitieron 1 mil 498 resoluciones definitivas en las que se determinaron créditos fiscales a los importadores y agentes aduanales,

principalmente por subvaluación, triangulación de origen, documentación falsa y mal uso de programas de fomento, entre otras.

## **Conclusiones**

México cuenta con información clara, oportuna y transparente sobre la recaudación del Gobierno Federal y fiscalización debido a los informes tributarios y de gestión del SAT, lo que permite a contribuyentes y ciudadanos realizar un mejor escrutinio de las actividades gubernamentales.

En este sentido, el SAT ha incrementado la recaudación así como la base de contribuyentes, y continúa avanzando en elevar la eficacia y eficiencia recaudatoria en materia fiscal y de comercio exterior. De esta forma se hace menos costoso, más simple y accesible el pago de impuestos para los contribuyentes. Con ello, se incentiva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, al tiempo que facilita el realizar actividades sancionadoras sobre la evasión y elusión fiscal, en beneficio de todos los mexicanos.

### **Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_informe\\_vocero/2013/vocero\\_34\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_34_2013.pdf)

## **Conclusiones del Primer Encuentro de Ministros de Hacienda de Países Miembro de Alianza del Pacífico (SHCP)**

El 26 de agosto de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer las Conclusiones del Primer Encuentro de Ministros de Hacienda de Países Miembro de Alianza del Pacífico celebrado el 23 y 24 de agosto, en Santiago de Chile. A continuación se presenta la información.

## I. Potenciar nuestra Integración Financiera

1. Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)
  - Incorporación **de México como nuevo miembro de MILA**
  - Efectuar las **adecuaciones regulatorias** necesarias para permitir la realización de ofertas primarias de acciones en MILA
  - Efectuar las **adecuaciones regulatorias** necesarias para permitir la incorporación de nuevos instrumentos, tales como instrumentos de renta fija y cuotas de fondos de inversión
  - Avanzar hacia el reconocimiento de los estándares de información y supervisión exigidos en los mercados de origen
2. Facilitar la inversión de nuestros fondos de pensiones entre países de la Alianza
3. Considerando el tratamiento tributario existente en cada país de la Alianza respecto de la inversión en el mercado de capitales, se buscarán los espacios que permitan armonizar dicho tratamiento.

## II. Intercambio de Información Tributaria y Financiera

1. En un plazo breve, acordar un convenio multilateral en materia de intercambio automático de información tributaria, tomando como base los acuerdos bilaterales existentes entre los países de la Alianza.
2. Potenciar el intercambio de información financiera con el objeto de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a través de las unidades de

análisis o de inteligencia financiera existentes en cada uno de los países miembros, conforme a los Términos de Referencia suscritos en julio pasado, en Lima, Perú por dichas unidades en el contexto del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).

### **III. Intercambio Comercial**

Avanzar hacia la interconexión de las ventanillas únicas de comercio exterior de los países de la Alianza, lo que hará factible la interoperabilidad entre ellos y facilitará el comercio exterior entre los países miembros. Para desarrollar este trabajo, se conformará un grupo de trabajo para abordar las dimensiones de Procesos, Semántica, Tecnología y Gobernanza de este proceso de integración.

### **IV. Coordinación en instancias internacionales**

### **V. Panorama financiero internacional**

La integración comercial y financiera en un mercado amplio de más de 200 millones de personas y más de 2 mil millones de dólares estadounidenses de Producto Interno Bruto (PIB) que constituye la Alianza de Pacífico, es una respuesta concreta para enfrentar el escenario de volatilidad de la economía mundial y la situación europea. Los países miembros de la Alianza buscarán la debida coordinación y esfuerzos conjuntos para enfrentar los desafíos que se presenten ante este escenario.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/conclusiones\\_primer\\_encuentro\\_ap\\_24082013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/conclusiones_primer_encuentro_ap_24082013.pdf)



**Firman Convenio de Colaboración (SHCP, SFP y ASF)**

El 3 de septiembre 2013, se dio a conocer que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribieron un Convenio de Colaboración, al que asistieron los Contralores de las Entidades Federativas y los Titulares de las Auditorías Superiores de Fiscalización locales.

Lo anterior, con el propósito de establecer acciones de colaboración conforme a las cuales se consolidarán el fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de Contabilidad Gubernamental.

En su intervención, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP resaltó las grandes coincidencias entre los que suscribieron el citado convenio; entre ellas, la claridad en el camino a seguir, así como la firme convicción tanto de la Secretaría de Hacienda como el de las entidades fiscalizadoras federales y estatales, para avanzar en un propósito común: el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Señaló también que el convenio permitirá consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, fortalecer los procesos de fiscalización, canalizar recursos para la capacitación a servidores públicos y apoyar a los municipios con régimen simplificado, para generar información financiera y sus cuentas públicas.

Por su parte, el Auditor Superior de la Federación destacó la importancia de la implementación en los tres órdenes de gobierno de los preceptos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al ser uno de los pilares de la modificación estructural de administración pública en México, que buscan abatir la opacidad en el ejercicio del

gasto público y alentar el establecimiento de condiciones propicias para una rendición de cuentas apropiada y expedita, así como promover mayor transparencia y un manejo más eficiente de los recursos que pertenecen a la sociedad.

Enfatizó el hecho de que, en la medida en que se intensifique la cooperación entre las entidades fiscalizadoras estatales, la SFP y los Órganos Internos de Control, en el contexto del Sistema Nacional de Fiscalización, se podrá integrar un frente común que propicie la transparencia y el profesionalismo en la administración de los recursos públicos, lo cual representa una demanda recurrente de la sociedad.

En tanto, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Encargado del Despacho de la SFP, calificó la firma de este convenio como “una oportunidad histórica de colaboración y coordinación entre los organismos fiscalizadores dependientes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo”.

Ante 27 Contralores locales y 21 titulares de Auditorías estatales, hizo un llamado a los entes fiscalizadores, de control y auditoría de los tres niveles de gobierno, para sumarse al compromiso de cumplir al pie de la letra con la norma institucional y que todas las actividades de los gobiernos, sean registradas con apego a la *Ley de Contabilidad Gubernamental*.

A la firma del Convenio asistieron el Coordinador Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP, así como el Representante de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (Asofis).

**Fuente de información:**

[http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_058\\_2013.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_058_2013.pdf)

<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/comunicados/495-firman-convenio-de-colaboracion-shcp-sfp-y-asf.html>

[http://www.asf.gob.mx/uploads/72\\_Boletines\\_de\\_prensa/Boletin\\_Convenio\\_ASF-SHCP-SFP\\_3\\_sep\\_13.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/72_Boletines_de_prensa/Boletin_Convenio_ASF-SHCP-SFP_3_sep_13.pdf)

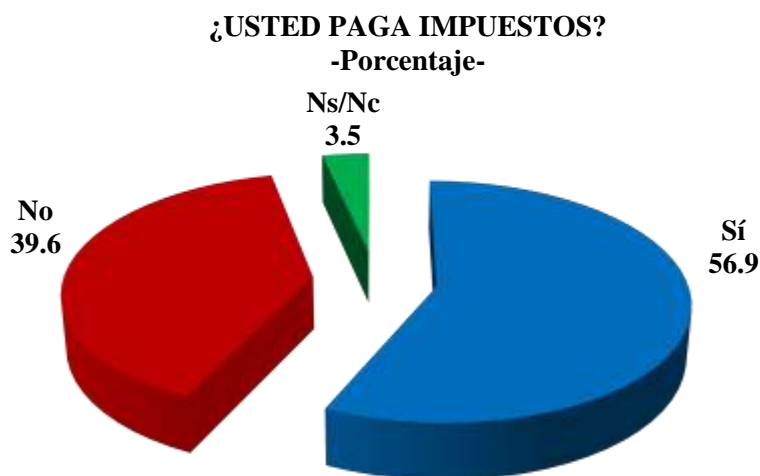
### México: ¿Paga Usted Impuestos? (Consulta Mitofsky)

El 31 de agosto de 2013, Consulta Mitofsky dio a conocer el documento México: ¿Paga usted impuestos?, que se presenta a continuación.

En realidad todos los mexicanos pagamos impuestos de una manera u otra, la más evidente es la del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pero también pagamos impuesto sobre la renta, a la gasolina y muchos otros que dan cuenta de que los impuestos están presentes en todo mexicano en mayor o menor medida.

Sin embargo, los niveles de cumplimiento en el pago son distintos y la percepción de “pago de impuestos” está más ligada al Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Lo anterior se corrobora cuando 4 de cada 10 mexicanos afirma no pagar impuestos, según muestra esta encuesta aplicada a un mil adultos dentro del TRACKING POLL ROY CAMPOS de Consulta Mitofsky.



FUENTE: Consulta Mitofsky.

La opinión de que no pagan impuestos llega al 44% en los ciudadanos del estrato bajo y a 66% en el área rural.

**¿USTED PAGA IMPUESTOS?  
-Porcentaje-**

		Sí paga	No paga	Ns/Nc*	Total
Nivel Socio-económico	A/B/C+	60.1	36.3	3.6	100.0
	C/C-	64.2	32.7	3.1	100.0
	D+/D/E	51.8	44.4	3.8	100.0
Localidad	Urbano	62.9	33.1	4.0	100.0
	Rural	32.1	66.2	1.7	100.0
	<b>Nacional</b>	<b>56.9</b>	<b>39.6</b>	<b>3.5</b>	<b>100.0</b>

\* No sabe / No contestó

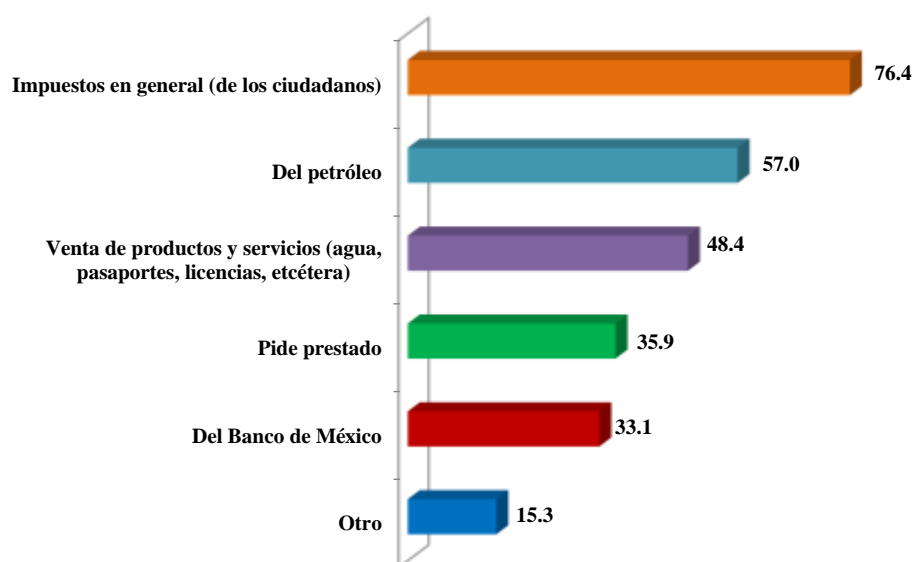
FUENTE: Consulta Mitofsky.

**¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento por las que el gobierno de México obtiene el dinero que requiere para funcionar?**

Tres de cada cuatro mexicanos mencionan a los impuestos como la fuente de recursos para que el gobierno funcione. Al respecto, lo destacable no es el alto porcentaje, sino que uno de cada cuatro no vean a los impuestos como fuente de recursos del estado.

Después de los impuestos los mexicanos mencionaron al petróleo y a la venta de productos y servicios, en ese orden.

**¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR LAS QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO OBTIENE EL DINERO QUE REQUIERE PARA FUNCIONAR?**



FUENTE: Encuesta Nacional en Viviendas, 25 a 30 de Septiembre 2009, 1 mil mexicanos, Margen de error  $\pm 3.1$  por ciento.

### Nota metodológica

POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en el territorio nacional en viviendas particulares
FECHAS DE LEVANTAMIENTO	DEL 07 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2012
TAMAÑO DE MUESTRA	Un mil mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar.
ERROR MÁXIMO Y CONFIANZA DE LAS PREGUNTAS ELECTORALES	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 3.1$ % en las estimaciones.  En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo.

**Fuente de información:**

[http://consulta.mx/web/images/MexicoOpina/2013/NA\\_PAGAMOSIMPUESTOS.pdf](http://consulta.mx/web/images/MexicoOpina/2013/NA_PAGAMOSIMPUESTOS.pdf)

## **POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA**

### **Reforma Hacendaria, Reforma Social (SHCP)**

El 10 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó el artículo Reforma Hacendaria, Reforma Social, escrito por el Secretario Luis Videgaray Caso. A continuación se presenta el contenido.

México es un país con profundas desigualdades sociales. Hoy en día, el 45.5% de la población se encuentra en situación de pobreza, prácticamente el mismo porcentaje que hace 30 años. La seguridad social apenas cubre 38.8% de los mexicanos, dejando a casi 72 millones de personas sin acceso a esta protección.

Además, nuestro sistema no incluye un Seguro de Desempleo, lo que presiona a los trabajadores a aceptar empleos en el sector informal. Hoy, el 60% de la población que trabaja está empleada en el sector informal, donde la productividad de las empresas es hasta 45% menor que la de aquellas en el sector formal, lo que impacta de manera directa a sus ganancias y a los salarios de sus trabajadores.

Para enfrentar esto retos, la capacidad del Estado ha sido limitada. Por un lado, porque no ha logrado acelerar el crecimiento económico, el cual ha sido apenas del 2% anual promedio en los últimos 30 años. Por otro, porque los ingresos tributarios como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en México son de 13.7%, cifra menor si se le compara con el 18.4% que recaudan en promedio los países de América Latina y el 26.3% de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo que ha limitado la capacidad de gasto en programas de beneficio social.

El bajo nivel de recaudación se explica por la complejidad del sistema tributario que dificulta el cumplimiento y por la gran cantidad de tratamientos preferenciales y

regímenes especiales que sólo benefician al 10% de la población con mayores ingresos. Por ello, no es casualidad que la distribución del ingreso en México antes y después del pago de impuestos y de transferencias gubernamentales sea prácticamente la misma.

En este entorno, es que el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, puso a consideración del Congreso de la Unión un paquete de reformas al sistema tributario y al sistema de seguridad social que buscan mejorar la calidad de vida de los mexicanos, a través de una red de protección social universal, y un sistema tributario más justo, simple, transparente y que promueva la formalidad.

Estas iniciativas proponen transformar el enfoque asistencial de los beneficios sociales por el reconocimiento de derechos universales para los ciudadanos. Es decir, todos los mexicanos tendrán derecho a una Pensión Universal para la vejez, y todos los trabajadores del sector formal contarán con la protección de un Seguro de Desempleo.

Éstos son los primeros pasos hacia la integración de un sistema de Seguridad Social Universal, que habrá de completarse con la propuesta que en los siguientes meses enviará el Presidente de la República al Congreso para conformar el Sistema Universal de Salud.

Además de estos beneficios de seguridad social, la reforma dará mayores recursos para la educación, que se traducirán en escuelas de tiempo completo, en mayor cobertura de educación media superior y superior, subsidios para universidades públicas, así como un nuevo programa de excelencia académica para abatir el rezago educativo en aquellos estados con una mayor problemática.

Estos nuevos derechos sociales se propone sean financiados a través de un sistema tributario del cual destacan tres aspectos esenciales.

La reforma que propone el Presidente de la República es justa porque no afecta a los que menos tienen y pagan más los que ganan más. Por ello, y reconociendo que, en las condiciones económicas actuales, era contraproducente gravar con un impuesto a los mexicanos que afectara su capacidad de consumo y, por ende, su bienestar familiar, se propuso mantener la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas. En cambio, se propone gravar las ganancias en Bolsa y dividendos de las empresas, eliminar tres cuartas partes de los tratamientos preferenciales y casi la mitad de los regímenes especiales, así como el régimen de consolidación fiscal.

La reforma también simplifica el pago de impuestos. Por eso, se propone una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta que es más simple y más corta al reducirse de 299 a 186 artículos. Además, se plantea eliminar impuestos que hacen particularmente costoso y complejo el sistema tributario como el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (IDE).

Finalmente, es una reforma que promueve la formalización, ya que establece las condiciones para que los trabajadores y las empresas tengan incentivos claros para ser formales. Por eso, se plantea un Régimen de Incorporación para emprendedores y microempresas que deberán declarar su información fiscal, sin pagar impuestos al inicio, pero que irán asumiendo obligaciones gradualmente. Bajo este régimen, tendrán los beneficios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con un subsidio gubernamental en el pago de sus cuotas.

Estamos seguros que con esta Reforma Hacendaria y a la Seguridad Social vamos en el camino correcto hacia un México más próspero, incluyente y justo.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/articulo\\_lvc\\_reforma\\_hacendaria.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/articulo_lvc_reforma_hacendaria.pdf)



## **Financiamiento Bancario (Banxico)**

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) publicada el 30 de agosto de 2013, en los Agregados Monetarios y Actividad Financiera, al cierre de julio de 2013, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 3 billones 374 mil 200 millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 4.9% con respecto al mismo mes de 2012.

En julio de 2013, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 2 billones 577 mil 200 millones de pesos, con una participación de 76.4% del total, y presentó un aumento de 7.2%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo otorgado al sector público que representa 14.2% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 480 mil 100 millones de pesos, que implicó una disminución de 4.2%<sup>44</sup>. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 8.3% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 280 mil 800 millones de pesos y registró una variación de 10.6%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.1% del mencionado financiamiento, se ubicó en 36 mil 100 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 36.9 por ciento

---

<sup>44</sup> El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca comercial colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público federal.

### **Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado**

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en porcentaje del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, se expresan en términos reales anuales, ascendió en julio de 2013 a 2 billones 385 mil 600 millones de pesos, siendo su expansión de 6.4% anual en términos reales. De este saldo, 622 mil 800 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 11.0%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 454 mil 300 millones de pesos y creció 4.3%. Por su parte, el crédito a empresas no financieras y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 1 billón 206 mil 800 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 3.8%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 101 mil 600 millones de pesos, registrando una variación de 24.0% en términos reales.

### **Financiamiento de la Banca de Desarrollo**

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en julio de 2013 presentó un saldo de 507 mil 700 millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 5.4%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 275 mil 800 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 54.3% del total, lo que significó un aumento a tasa real anual de 8.1%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 22.3% del total, reportó un saldo de 113 mil 300

millones de pesos presentando un incremento real anual de 11.5%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo al sector público, que conforman el 20.0% del financiamiento total, se situaron en 101 mil 700 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 4.1%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 3.3% del mencionado financiamiento, se ubicó en 17 mil millones de pesos, registrando una disminución de 11.7 por ciento.

El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca de desarrollo colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL  
AL SECTOR NO BANCARIO<sup>1/</sup>  
2006-2013**

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total <sup>2/</sup>	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
Diciembre 2007	1 922.7	1 573.0	69.7	163.9
Diciembre 2008	2 143.7	1 794.6	95.1	196.3
Diciembre 2009	2 438.6	1 794.4	174.0	434.4
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
<b>2012</b>				
Enero	3 107.8	2 200.7	228.1	598.0
Febrero	3 074.0	2 199.0	223.9	568.2
Marzo	3 130.8	2 242.0	227.0	597.2
Abril	3 074.4	2 251.5	228.6	523.7
Mayo	3 132.1	2 299.6	231.6	521.7
Junio	3 228.7	2 322.0	243.9	572.6
Julio	3 108.4	2 323.3	245.4	484.4
Agosto	3 146.8	2 334.2	247.9	506.6
Septiembre	3 247.1	2 370.4	251.6	550.5
Octubre	3 172.3	2 387.2	253.6	476.4
Noviembre	3 243.0	2 434.2	261.5	480.8
Diciembre	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
<b>2013</b>				
Enero	3 252.0	2 458.4	270.3	498.4
Febrero	3 280.1	2 468.3	271.0	492.4
Marzo	3 279.9	2 479.9	273.1	480.2
Abril	3 347.7	2 498.0	271.6	510.0

Mayo	3 306.8	2 529.9	278.6	447.7
Junio	3 437.3	2 556.7	280.6	523.7
Julio	3 374.2	2 577.2	280.8	480.1

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

- 1/ Incluye las cifras de las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.
- 2/ Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FOADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B5DCFB9D-6E7A-5E48-F530-5C2B64F69335%7D.pdf>

## Sofoles y de las Sofomers (CNBV)

El 22 de agosto de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó información estadística y financiera al cierre de junio de 2013<sup>45</sup> de los sectores de sociedades financieras de objeto limitado (Sofoles) y sociedades financieras de objeto múltiple entidades reguladas (Sofomers) que se encontraban en operación. A continuación se presenta la información correspondiente.

El sector de Sofoles estuvo integrado por cinco entidades, 12 menos que en el mismo mes de 2012, mientras que las Sofomers fueron 19 entidades, dos más que en el mismo mes del año anterior. A continuación se presentan los detalles.

<sup>45</sup> La información que se presenta compara el mes de junio de 2013 con el mismo período del año anterior. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor información, en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el trimestre inmediato anterior.

## **1) SOFOLES**

### **Características del sector**

Al cierre de junio de 2013, el sector estuvo integrado por cinco entidades que atendían a los segmentos de crédito empresarial, consumo personal y otros tipos de consumo. En el mismo período de 2012 operaban 17 Sofoles.

El 19 de julio de 2013 quedaron sin efecto las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la constitución y operación de las Sofoles, por lo que estas entidades tuvieron que transformarse en otra figura financiera, ya sea banco de nicho, sociedades financieras populares (Sofipos), sociedades financieras de objeto múltiple (Sofomes) o bien ponerse en estado de liquidación.

### **Balance general**

El cambio en el padrón del sector, con 12 entidades menos, ocasionó una disminución de 93.2% en los activos de las Sofoles, para ubicar su saldo en 2 mil 708 mdp. La cartera de crédito, que representa el 77.1% de los activos, fue de 2 mil 88 mdp. Las inversiones en valores fueron de 88 mdp, con una reducción de 95.6% y representan el 3.3% de los activos.

**SOFOL: BALANCE GENERAL**  
**-Saldos en millones de pesos-**

	2012	2013		Variación porcentual	
	Junio	Marzo	Junio	Últimos:	
				12 meses	3 meses
<b>Activo Total</b>	<b>39 616</b>	<b>4 032</b>	<b>2 708</b>	<b>-93.2</b>	<b>-32.8</b>
Disponibilidades	722	58	49	-93.3	-15.7
Inversiones en valores	2 014	146	88	-95.6	-39.3
Cartera de crédito total	34 034	2 715	2 088	-93.9	-23.1
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-2 704	-271	-209	-92.3	-22.9
Operaciones con valores y derivados	1 391	526	0	-100.0	-100.0
Otros activos <sup>1/</sup>	4 160	858	691	-83.4	-19.5
<b>Pasivo total</b>	<b>33 419</b>	<b>2 991</b>	<b>1 989</b>	<b>-94.0</b>	<b>-33.5</b>
Captación total	32 312	2 678	1 669	-94.8	-37.7
Pasivos bursátiles	3 904	0	0	-100.0	n.a.
Préstamos bancarios y de otros organismos	28 408	2 678	1 669	-94.1	-37.7
Operaciones con valores y derivadas	85	0	0	-100.0	n.a.
Otras cuentas por pagar	827	310	319	-61.5	2.7
Obligaciones subordinadas en circulación	0	0	0	n.a.	n.a.
Otros pasivos <sup>2/</sup>	195	3	2	-99.2	-47.0
<b>Capital contable</b>	<b>6 197</b>	<b>1 041</b>	<b>718</b>	<b>-88.4</b>	<b>-31.0</b>

1/ Considera Derechos de cobro adquiridos, Estimación por irregularidad o difícil cobro, Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización, Otras cuentas por cobrar, Bienes adjudicados, Inmuebles, mobiliario y equipo, Inversiones permanentes, Impuestos y PTU diferidos (a favor) y Otros activos.

2/ Considera Obligaciones en operaciones de bursatilización, Impuestos y PTU diferidos (a cargo) y Créditos diferidos y cobros anticipados.

n.a. = No aplica.

FUENTE: CNBV.

El saldo de los pasivos fue de 1 mil 989 mdp, lo que significó una disminución de 94.0%. Los préstamos bancarios y de otros organismos son la principal fuente de fondeo del sector, reportando un saldo de 1 mil 669 mdp en junio de 2013, con una disminución de 94.1 por ciento.

### **Cartera de crédito**

En junio de 2013, la cartera empresarial fue de 1 mil 859 mdp (el 89.0% de la cartera total) y presentó un decremento de 77.4%. La cartera de consumo fue de 229 mdp (el 11.0% de la cartera total) disminuyendo en 95.9%. Cabe señalar que no se reportó

saldo de cartera de vivienda, ya que no estuvieron operando Sofoles que atendían a este nicho.

### SOFOLAS: CARTERA DE CRÉDITO

-SalDOS en millones de pesos-

	2012	2013		Variación porcentual últimos:	
	Junio	Marzo	Junio	12 meses	3 meses
<b>Cartera de crédito total</b>	<b>34 034</b>	<b>2 715</b>	<b>2 088</b>	<b>-93.9</b>	<b>-23.1</b>
Créditos comerciales	8 225	2 471	1 859	-77.4	-24.8
Empresas	8 225	2 471	1 859	-77.4	-24.8
Entidades gubernamentales	0	0	0	n.a.	n.a.
Consumo	5 656	225	229	-95.9	1.6
Tarjeta de crédito	200	0	0	-100.0	n.a.
Personales	2 556	91	83	-96.8	-9.4
Nómina	241	0	0	-100.0	n.a.
Automotriz	2 308	0	0	-100.0	n.a.
Adquisición de bienes muebles	5	0	0	-100.0	n.a.
Otros créditos de consumo	346	134	146	-57.7	9.1
Vivienda	20 153	18	0	-100.0	-100.0

n.a. = No aplica.

FUENTE: CNBV.

El IMOR de la cartera total se ubicó en 8.73%, 6.58 puntos porcentuales (pp) menos que el reportado en el mismo mes de 2012. La morosidad de la cartera empresarial fue de 9.09% y la de otros créditos al consumo fue de 9.10 por ciento.

**SOFOLÉS: IMOR<sup>\*/</sup>**  
**-En porcentaje-**

	2012	2013		Variación porcentual últimos:	
	Junio	Marzo	Junio	12 meses	3 meses
<b>Cartera de crédito total</b>	<b>15.31</b>	<b>17.00</b>	<b>8.73</b>	<b>-6.58</b>	<b>-8.27</b>
Créditos comerciales	14.52	15.03	9.09	-5.43	-5.94
Empresas	14.52	15.03	9.09	-5.43	-5.94
Entidades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Consumo</b>	<b>13.30</b>	<b>37.38</b>	<b>5.81</b>	<b>-7.49</b>	<b>-31.57</b>
Tarjeta de crédito	29.69	0.00	0.00	-29.69	0.00
Personales	5.29	80.72	0.00	-5.29	-80.72
Nómina	86.35	0.00	0.00	-86.35	0.00
Automotriz	12.81	0.00	0.00	-12.81	0.00
Adquisición de bienes muebles	94.29	0.00	0.00	-94.29	0.00
Otros créditos de consumo	15.21	7.79	9.10	-6.11	1.31
<b>Vivienda</b>	<b>16.17</b>	<b>31.60</b>	<b>0.00</b>	<b>-16.17</b>	<b>-31.60</b>

<sup>\*/</sup> IMOR = Cartera vencida / Cartera total.

FUENTE: CNBV.

### Estado de resultados

El sector reportó pérdidas acumuladas de 21 mdp, que se explica principalmente por la disminución en el número de entidades del sector.



**SOFOLÉS: ESTADO DE RESULTADOS**  
**-Flujos acumulados en millones de pesos (MDP)-**

	Enero – junio de:		Variación Jun de 2012-Jun de 2013	
	2012	2013	MDP	%
Ingresos por intereses	2 609	143	-2 466	-94.5
Gastos por intereses	1 362	48	-1 314	-96.5
<b>Margen financiero</b>	<b>1 247</b>	<b>95</b>	<b>-1 152</b>	<b>-92.4</b>
Creación de estimaciones preventivas	328	12	-316	-96.4
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>919</b>	<b>83</b>	<b>-836</b>	<b>-91.0</b>
Comisiones y tarifas cobradas	284	140	-144	-50.6
Comisiones y tarifas pagadas	381	153	-228	-59.9
Gastos de administración y promoción	755	128	-627	-83.1
<b>Resultado del negocio tradicional</b>	<b>67</b>	<b>-57</b>	<b>-124</b>	<b>n.s.</b>
Resultado por intermediación	-8	0	8	-100.0
Otros ingresos netos <sup>*/</sup>	210	37	-174	-82.6
<b>Resultado neto</b>	<b>269</b>	<b>-21</b>	<b>-290</b>	<b>n.s.</b>

\*/ Incluye Otros Ingresos, Otros productos (neto), Impuestos netos, Participación en subsidiarias y Operaciones descontinuadas.

n.s. = No significativo.

FUENTE: CNBV.

El indicador de rentabilidad de los activos (medida por el ROA en flujo 12 meses) fue de 0.39%. La rentabilidad del capital (medida por el ROE en flujo 12 meses) se ubicó en 2.41%: ambos indicadores con una reducción de 1.48 pp y 6.78 pp, respectivamente.

**SOFOLES: INDICADORES DE RENTABILIDAD**

	<b>Junio-2012</b>	<b>Junio-2013</b>	<b>Variación en (PP)</b>
<b>ROA<sup>1/</sup> (%)</b>	1.86	0.39	<b>-1.48</b>
<b>ROE<sup>2/</sup> (%)</b>	9.19	2.41	<b>-6.78</b>

<sup>1/</sup> Resultado neto (flujo 12 meses) / Activo total, promedio 12 meses.

<sup>2/</sup> Resultado neto (flujo 12 meses) / Capital contable, promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

**2) SOFOMERS****Características del sector**

Al cierre de junio de 2013, el sector estuvo integrado por 19 entidades<sup>46</sup>, mientras que en junio de 2012 eran 17.

El 19 de julio de 2013 quedaron sin efecto las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la constitución y operación de Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje Financiero, por lo que Arrendadora Afirme y Factoraje Afirme se integrarán a este sector como dos Sofomers<sup>47</sup>.

**Balance general**

El total de activos fue de 67 mil 110 mdp, con un incremento de 30.1%, que se explica, entre otros factores, por el aumento de entidades.

<sup>46</sup> En este comunicado de prensa no se consideran a las Sofomers que reportan sus estados financieros junto con la banca múltiple, y son: Tarjetas Banamex, Servicios Financieros Soriana, Banorte Ixe Tarjetas, Santander Consumo, Santander Hipotecario y CF Credit.

<sup>47</sup> En el comunicado de prensa de las Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito publicado el 21 de agosto de 2013 se mencionó que Arrendadora Afirme y Factoraje Afirme se fusionaron y transformaron en una Sofomer, sin embargo se hace la nota aclaratoria de que se transformaron en dos Sofomers.

**SOFOMERS: BALANCE GENERAL**  
**-Saldos en millones de pesos-**

	2012	2013		Variación porcentual últimos:	
	Junio	Marzo	Junio	12 meses	3 meses
<b>Activo Total</b>	<b>51 596</b>	<b>56 613</b>	<b>67 110</b>	<b>30.1</b>	<b>18.5</b>
Disponibilidades	387	1 255	1 720	344.6	37.1
Inversiones en valores	374	187	204	-45.4	9.0
Cartera de crédito total	42 462	47 689	45 996	8.3	-3.5
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-1 772	-2 644	-2 146	21.1	-18.8
Otros activos <sup>1/</sup>	10 145	10 126	21 335	110.3	110.7
<b>Pasivo total</b>	<b>42 107</b>	<b>47 321</b>	<b>54 916</b>	<b>30.4</b>	<b>16.0</b>
Captación total	39 947	43 990	52 019	30.2	18.3
Pasivos bursátiles	5 362	5 060	5 589	4.2	10.5
Préstamos bancarios y de otros organismos	34 584	38 929	46 430	34.3	19.3
Otros pasivos <sup>2/</sup>	2 160	3 332	2 896	34.1	-13.1
<b>Capital contable</b>	<b>9 489</b>	<b>9 292</b>	<b>12 194</b>	<b>28.5</b>	<b>31.2</b>

<sup>1/</sup> Incluye Otras cuentas por pagar, Bienes adjudicados, Inmuebles, mobiliario y equipo, Inversiones permanentes, Impuestos y PTU a favor y Otros activos.

<sup>2/</sup> Incluye Otras cuentas por pagar, Obligaciones subordinadas, Impuestos y PTU a cargo y Créditos diferidos y cobros anticipados.

FUENTE: CNBV.

La cartera de crédito registró 45 mil 996 mdp con un incremento anual de 8.3% y representó el 68.5% de los activos. Las inversiones en valores fueron de 204 mdp, con una disminución de 45.4%, aunque sólo conforman el 0.3% de los activos. Por su parte, las disponibilidades alcanzaron un saldo de 1 mil 720 mdp, más de tres veces lo reportado un año antes.

En junio de 2013, los pasivos fueron de 54 mil 916 mdp, monto superior en 30.4%. La captación total fue de 52 mil 19 mdp, registrando un crecimiento de 30.2%; la principal fuente de fondeo son los préstamos bancarios y de otros organismos, que alcanzaron un saldo de 46 mil 430 mdp (el 89.3% de la captación total) para reportar un incremento de 34.3%. La otra fuente de captación son los pasivos bursátiles, cuyo saldo fue de 5 mil 589 mdp, con un crecimiento anual de 4.2 por ciento.

## Cartera de crédito

Una elevada proporción de la cartera de crédito está dirigida a las empresas, con un saldo de 32 mil 500 mdp (70.7% de la cartera total) y un crecimiento anual de 12.7%. Por su parte, los créditos a las entidades gubernamentales (11.9% del total) mostraron una disminución de 18.5 por ciento.

### SOFOMERS: CARTERA DE CRÉDITO -Saldos en millones de pesos-

	2012	2013		Variación porcentual últimos:	
	Junio	Marzo	Junio	12 meses	3 meses
<b>Cartera Total</b>	<b>42 462</b>	<b>47 689</b>	<b>45 996</b>	<b>8.3</b>	<b>-3.5</b>
Cartera comercial	36 156	40 471	38 800	7.3	-4.1
Empresarial	28 847	35 049	32 500	12.7	-7.3
Entidades financieras	575	679	813	41.3	19.6
Entidades gubernamentales	6 734	4 743	5 488	-18.5	15.7
<b>Consumo</b>	<b>5 883</b>	<b>6 841</b>	<b>7 196</b>	<b>22.3</b>	<b>5.2</b>
Tarjeta de crédito	2 265	2 519	2 681	18.4	6.4
Personales	3 457	4 090	4 212	21.8	3.0
Nómina	0	0	0	n.a.	n.a.
Automotriz	117	176	245	109.3	39.3
Adquisición de bienes muebles	0	0	0	n.a.	n.a.
Operaciones de arrendamiento	44	55	58	32.5	5.3
Otros créditos de consumo	0	0	0	n.a.	n.a.
<b>Vivienda</b>	<b>422</b>	<b>377</b>	<b>0</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>

n.a. = No aplica.

FUENTE: CNBV.

La cartera de consumo fue de 7 mil 196 mdp (15.6% de la cartera total) y creció 22.3% en los últimos 12 meses. Gran parte de esta cartera está constituida por los créditos personales, con un saldo de 4 mil 212 mdp, con un crecimiento anual de 21.8%. Los créditos del segmento automotriz y aquellos vía tarjetas de crédito crecieron 109.3 y 18.4%, respectivamente.

El incremento en la cartera de crédito se ha visto acompañado de una mejoría en los indicadores de morosidad. El IMOR de la cartera total se ubicó en 2.94%, porcentaje menor en 1.30 pp al observado en el mismo mes de 2012.

**SOFOMERS: IMOR<sup>\*/</sup>**  
**-En porcentaje-**

	2012	2013		Variación porcentual últimos:	
	Junio	Marzo	Junio	12 meses	3 meses
<b>Total</b>	<b>4.24</b>	<b>4.98</b>	<b>2.94</b>	<b>-1.30</b>	<b>-2.04</b>
Cartera comercial	4.11	5.25	2.87	-1.23	-2.38
Empresarial	3.16	4.99	2.44	-0.71	-2.55
Entidades financieras	0.77	0.54	0.00	-0.77	-0.54
Entidades gubernamentales	8.47	7.87	5.85	-2.62	-2.02
Consumo	4.21	2.88	3.31	-0.90	0.43
Tarjeta de crédito	4.44	4.06	4.24	-0.20	0.18
Personales	2.87	2.08	2.73	-0.14	0.65
Nómina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Automotriz	31.67	0.04	0.06	-31.61	0.01
Adquisición de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de arrendamiento	25.05	17.17	16.04	-9.02	-1.14
Otros créditos de consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda	16.12	14.25	0.00	-16.12	-14.25

\*/ IMOR = Cartera vencida / Cartera total.

FUENTE: CNBV.

Sobresalen por la reducción en su morosidad los segmentos automotriz y de operaciones de arrendamiento con 31.61 y 9.02 pp, respectivamente, aunque son las carteras más pequeñas del sector.

### Estado de resultados

El resultado neto acumulado fue de 1 mil 16 mdp en el primer semestre de 2013, con un crecimiento anual de 229.8%; principalmente explicado por el incremento en las comisiones cobradas de 534 mdp (175.4%), en otros ingresos netos de 243 mdp (240.7%) y en el margen financiero de 96 mdp (4.2%), los cuales sobrepasaron los egresos registrados por la creación de reservas preventivas por 67 mdp (8.0%) y por los gastos de administración y promoción por 121 mdp (9.2%).

**SOFOMERS: ESTADO DE RESULTADOS**  
**-Flujos acumulados en millones de pesos (MDP)-**

	Enero-junio de:		Variación Jun 2012 - Jun 2013	
	2012	2013	MDP	%
Ingresos por intereses	3 123	3 376	254	8.1
Ingresos por arrendamiento operativo	1 082	1 172	90	8.3
Otros beneficios por arrendamiento	33	37	3	10.4
Gastos por intereses	1 135	1 358	223	19.6
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	818	847	29	3.5
<b>Margen financier</b>	<b>2 284</b>	<b>2 380</b>	<b>96</b>	<b>4.2</b>
Creación de estimaciones preventivas	842	909	67	8.0
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>1 443</b>	<b>1 471</b>	<b>29</b>	<b>2.0</b>
Comisiones y tarifas cobradas	304	838	534	175.4
Comisiones y tarifas pagadas	161	198	37	22.8
Gastos de administración y promoción	1 312	1 433	121	9.2
<b>Resultado del negocio tradicional</b>	<b>273</b>	<b>678</b>	<b>404</b>	<b>147.8</b>
Resultado por intermediación	-66	-5	61	n.a.
Otros ingresos netos <sup>*/</sup>	101	343	243	240.7
<b>Resultado neto</b>	<b>308</b>	<b>1 016</b>	<b>708</b>	<b>229.8</b>

\*/ Incluye Otros ingresos, Otros productos netos, Impuestos netos, Participación en subsidiarias y Operaciones discontinuadas.

FUENTE: CNBV.

La rentabilidad de los activos (medida por el ROA en flujo 12 meses) fue de -0.32%, mientras que en el mismo mes de 2012 fue de 1.99%. La rentabilidad del capital (medida por el ROE en flujo 12 meses) fue de -1.82%, mientras que un año antes fue de 10.49%. Este cambio en los indicadores se explica por el resultado neto mensual en diciembre de 2012, el cual se considera en este cálculo y cuyo flujo fue de -1 mil 525 mdp.

**SOFOMERS: INDICADORES DE RENTABILIDAD**

	<b>Junio-2012</b>	<b>Junio-2013</b>	<b>Variación en (PP)</b>
<b>ROA<sup>1/</sup> (%)</b>	1.99	-0.32	<b>-2.32</b>
<b>ROE<sup>2/</sup> (%)</b>	10.49	-1.82	<b>-12.31</b>

<sup>1/</sup> Resultado neto (flujo 12 meses) / Activo total, promedio 12 meses.

<sup>2/</sup> Resultado neto (flujo 12 meses) / Capital contable, promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

**Fuente de información:**

<http://www.cnbv.gob.mx/OtrosSupervisados/Prensa/Prensa%20%20Sofoles/Comunicado%20de%20Prensa%20Sofoles-Sofomers%20Jun%202013.pdf>

**Préstamo a México para el Programa Oportunidades (BID)**

El 5 de septiembre de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunicó que México recibió 600 millones de dólares estadounidense por parte del BID para el Programa Oportunidades. Oportunidades llega a más de 24 millones de mexicanos pobres para apoyar la inversión en educación, salud y nutrición. A continuación se presentan los detalles.

El conocido Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de México<sup>48</sup> recibe un nuevo financiamiento del BID por 600 millones de dólares para aumentar el desarrollo de capital humano<sup>49</sup> en las áreas de educación, nutrición y salud de hogares pobres y de esta forma contribuir a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y garantizar un ingreso mínimo a los hogares en situación de vulnerabilidad.

El programa de transferencias monetarias condicionadas beneficia a 24.3 millones de mexicanos, de los cuales 95.8% son mujeres y 68% viven en zonas rurales. La selección de beneficiarios se realiza mediante una metodología de focalización que

<sup>48</sup> <http://www.iadb.org/es/paises/mexico/mexico-y-el-bid.1048.html>

<sup>49</sup> <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page.1303.html?id=ME-L1091>

incluye la aplicación de una encuesta sobre las condiciones de vida del hogar y que se actualiza periódicamente.

El 98% de los recursos del préstamo se orientarán a financiar los pagos a los hogares beneficiarios, que reciben transferencias a cambio del cumplimiento de ciertas acciones, como la asistencia a la escuela y a controles médicos. De 1998 a 2011 el monto medio de los apoyos creció en términos reales de 48 a 78% del **salario mínimo**. En 2012, la transferencia que recibía una familia beneficiaria promedio era de alrededor de 130 dólares por mes.

El proyecto apunta a aumentar la matrícula de secundaria y media superior, incrementando los apoyos para estos niveles, estableciendo pagos por terminación de grado y logrando la vinculación entre Oportunidades y los programas de becas de la Secretaría de Educación Pública. También se busca fomentar el acceso efectivo a los servicios de salud y nutrición, a través de la consolidación y expansión de la Estrategia Integral de Atención de la Nutrición que fortalece la capacitación del personal de salud en la difusión y distribución de suplementos de micronutrientes para niños y mujeres embarazadas.

Se tiene previsto el acompañamiento técnico de la implementación y la evaluación de las acciones para hacer mejoras al programa. Además, el BID buscará promover la coordinación entre Oportunidades y los sectores encargados de brindar los servicios cuyo uso incentiva. El BID apoya Oportunidades desde 2002 y ha brindado un financiamiento de 3 mil 800 millones de dólares a través de cinco préstamos antes de este.



La nueva operación se pactó a un plazo de amortización de 11 años, con un período de gracia de 11 años. El prestatario es los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los organismos ejecutores son la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación Pública.

**Fuente de información:**

[http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-09-05/programa-oportunidades-de-mexico.10557.html?wt.mc\\_id=NewsEmail%5FLong%5F10557&wtsrc=Email&wtarticleid=10557&wttype=Long](http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-09-05/programa-oportunidades-de-mexico.10557.html?wt.mc_id=NewsEmail%5FLong%5F10557&wtsrc=Email&wtarticleid=10557&wttype=Long)

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.iadb.org/es/paises/mexico/mexico-y-el-bid.1048.html>

<http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page.1303.html?id=ME-L1091>

**Acuerdo 02/2013 por el que se emiten las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (SHCP)**

El 23 de agosto de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el documento Acuerdo 02/2013 por el que se emiten las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el cual se presenta a continuación.

**ACUERDO 02/2013**

LUIS VIDEGARAY CASO, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracciones VII y XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6, fracción VII, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 6o., fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE LA LEY  
FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE  
OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.**

**CAPÍTULO I**

**OBJETO Y DEFINICIONES**

**Artículo 1.** Las presentes Reglas tienen por objeto establecer, por una parte, las medidas y procedimientos mínimos que quienes realicen las actividades vulnerables referidas en el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, deben observar para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren operaciones con recursos de procedencia ilícita y, por otra, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas personas deben presentar a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, los avisos a que se refiere el artículo 17 de la referida Ley Federal y 22 de su Reglamento, conforme a lo previsto en la fracción VII, del artículo 6 de la Ley antes mencionada.

**Artículo 2.** Respecto de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, su Reglamento, las presentes Reglas y demás disposiciones que de ellos emanen, se entenderá, en forma singular o plural, por:

- I. Asociaciones y sociedades sin fines de lucro,** a las asociaciones a que se refiere la fracción I, del Título Décimo Primero, del Código Civil Federal; así como a las agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil que, estando legalmente constituidas, realicen alguna de las actividades a que se refiere el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso; las asociaciones,

agrupaciones religiosas e iglesias reguladas por la Ley de Asociaciones Religiosas y de Culto Público; los partidos políticos nacionales o agrupaciones políticas nacionales establecidos con fundamento en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como aquellos partidos políticos que se constituyan en las Entidades Federativas, en términos de su propia legislación estatal; los colegios de profesionistas legalmente constituidos en términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal, y los sindicatos de trabajadores o patrones regulados por la Ley Federal del Trabajo;

- II. **Joyas**, a los accesorios fabricados con metales preciosos, piedras preciosas o perlas, o cualquier combinación de éstos;
- III. **Organismo público de vivienda**, a los fondos nacionales de la vivienda contemplados en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquéllos que las Entidades Federativas establezcan para tales efectos y, en general, a todos aquellos programas o fondos públicos que se establezcan para el apoyo a la vivienda;
- IV. **Vehículos aéreos**, a aquéllos capaces de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo, y sean sujetos de abanderamiento y matriculación en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. **Vehículos marítimos**, a toda construcción diseñada para navegar sobre o bajo vías navegables, así como cualquier otra estructura fija o flotante, que sin haber sido diseñada y construida para navegar, sea susceptible de desplazarse sobre el agua por sí misma o por una embarcación, o bien construida sobre el agua, para el cumplimiento de sus fines operativos y sean sujetos de abanderamiento y matriculación en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y

**VI. Vehículos terrestres**, a aquéllos que sean automotores, independientemente de su fuente de energía, siempre que a los mismos se les permita transitar en vías públicas o estén sujetos a control o registro vehicular en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 3.** Para los efectos de las presentes Reglas se entenderá, en forma singular o plural, por:

- I.** Actividad Vulnerable, a las actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley;
- II.** Aviso, a aquéllos que deben presentarse en términos del artículo 17 de la Ley y 22 del Reglamento;
- III.** Beneficiario, a la persona designada por el titular de un convenio o contrato celebrado con alguna persona que realice una Actividad Vulnerable para que, en caso de fallecimiento de dicho titular, tal persona designada ejerza ante ésta los derechos derivados del convenio o contrato respectivo;
- IV.** Beneficiario Controlador, a la persona o grupo de personas que:
  - a)** Por medio de otra o de cualquier acto, obtiene el beneficio derivado de éstos y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o
  - b)** Ejerce el control de aquella persona moral que, en su carácter de Cliente o Usuario, lleve a cabo actos u operaciones con quien realice una Actividad Vulnerable, así como las personas por cuenta de quienes celebra alguno de ellos.

Se entiende que una persona o grupo de personas controla a una persona moral cuando, a través de la titularidad de valores, por contrato o cualquier otro acto, puede:

- i.** Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes;
  - ii.** Mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social, o
  - iii.** Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la misma;
- V.** Cliente o Usuario, a cualquier persona física o moral, así como fideicomisos que celebren actos u operaciones con quienes realicen Actividades Vulnerables;
- VI.** Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a los tipificados en el Capítulo II del Título Vigésimo Tercero, Libro Segundo del Código Penal Federal;
- VII.** Dueño Beneficiario, al Beneficiario Controlador;
- VIII.** Entidad Colegiada, a la persona moral reconocidas por la legislación mexicana, que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 27 de la Ley;

- IX.** FIEL, al certificado digital con el que deben contar las personas físicas y morales conforme a lo dispuesto por el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación;
- X.** Grupo Empresarial, al conjunto de personas morales organizadas bajo esquemas de participación directa o indirecta del capital social, en las que una misma sociedad mantiene el control de dichas personas morales;
- XI.** Ley, a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- XII.** Portal en Internet, a la página electrónica que se dé a conocer en las Resoluciones por las que se determinen y expidan los formatos oficiales para el alta y registro, así como para la presentación de Avisos, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- XIII.** Proveedor de Recursos, a la persona que sin ser el titular del acto u operación, aporta recursos sin obtener los beneficios económicos derivados del mismo;
- XIV.** Relación de Negocios, aquélla establecida de manera formal y cotidiana entre quien realiza una Actividad Vulnerable y sus Clientes o Usuarios, excluyendo los actos u operaciones que se celebren ocasionalmente.

Se entenderá por formal y cotidiano cuando al amparo de un contrato un Cliente o Usuario pueda realizar con quienes lleven a cabo Actividades Vulnerables, actos u operaciones que no se extingan con la realización de los mismos, es decir, que el contrato perdura en el tiempo, y que un acto u operación es ocasional, cuando por su simple ejecución el mismo se extinga siendo o no formal;

- XV.** Reglamento, al Reglamento de la Ley;
- XVI.** Riesgo, a la posibilidad de que las Actividades Vulnerables o las personas que las realicen puedan ser utilizadas para llevar a cabo actos u operaciones a través de los cuales se pudiesen actualizar los Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, los delitos relacionados con éstos o el financiamiento de organizaciones delictivas;
- XVII.** SAT, al Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría;
- XVIII.** Secretaría, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- XIX.** UIF, a la Unidad de Inteligencia Financiera, adscrita a la Secretaría.

## **CAPÍTULO II**

### **IDENTIFICACIÓN DE QUIENES REALICEN ACTIVIDADES VULNERABLES**

**Artículo 4.** Para efectos de los artículos 12 y 13 del Reglamento, quienes realicen Actividades Vulnerables deberán ingresar al Portal en Internet, a efecto de enviar, bajo protesta de decir verdad, la información siguiente para su alta y registro:

- I.** Tratándose de personas físicas, la señalada en el Anexo 1 de las presentes Reglas.
- II.** Tratándose de personas morales, la señalada en el Anexo 2 de las presentes Reglas.

El envío de la información para el trámite de alta y registro a que se refiere el presente artículo deberá ser firmado con la FIEL de quien realiza la Actividad Vulnerable.

Las personas morales deberán utilizar la FIEL asociada a su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que no podrán utilizar la FIEL de su representante legal.

**Artículo 5.** El SAT, una vez que reciba la información a que se refiere el artículo anterior, expedirá el acuse electrónico de alta y registro respectivo con sello digital y otorgará el acceso a los medios electrónicos a través de los cuales quienes realicen Actividades Vulnerables enviarán los Avisos correspondientes y recibirán las notificaciones, informes o comunicaciones por parte del referido órgano, de la UIF o de la Secretaría, según corresponda.

La información relacionada con los incisos e) del Anexo 1, o e), f), g) y h) del Anexo 2 de las presentes Reglas, según corresponda, podrá ser capturada con posterioridad al momento de alta y registro, y no condicionará la expedición del acuse electrónico y el otorgamiento del acceso a los medios electrónicos a que hace referencia el presente artículo, por parte del SAT. Dicha información deberá ser enviada, en caso de ser aplicable, a más tardar dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha en que realizó su alta y registro, mediante el trámite de actualización a que se refiere el artículo 7 de las presentes Reglas; en caso de que no se cumpla con la presentación de la información, el SAT restringirá el acceso a los medios electrónicos a que se refiere el presente artículo, hasta en tanto sea completada la información de alta y registro correspondiente.

El trámite de alta y registro, referido en el artículo anterior, así como el de actualización, a que se refiere el artículo 7 de las presentes Reglas, que sean presentados de forma extemporánea, que impliquen la realización de una Actividad Vulnerable, surtirán sus efectos en la fecha señalada en el trámite respectivo.



**Artículo 6.** Quienes realicen Actividades Vulnerables al momento de firmar el trámite de alta y registro con su FIEL, aceptarán que la Secretaría, la UIF o el SAT, lleven a cabo las notificaciones que correspondan a través de los medios electrónicos señalados en el artículo anterior.

**Artículo 7.** Cuando quien realice las Actividades Vulnerables deba eliminar, modificar o agregar información de su registro, efectuará el trámite de actualización correspondiente, mediante el procedimiento señalado en el artículo 4 de las presentes Reglas, a más tardar dentro de los seis días hábiles siguientes a que se presente la situación o hecho que motive la actualización de la información respectiva, utilizando los medios y en el formato oficial que para tales efectos determine y expida la UIF, previa opinión del SAT, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El SAT podrá actualizar la información correspondiente al registro respectivo, basándose en la información con la que cuente, la que le sea proporcionada por dependencias y entidades de la administración de los tres órdenes de gobierno, organismos públicos autónomos, constitucionales y la que obtenga por cualquier otro medio.

La actualización será notificada por el SAT a quien realice la Actividad Vulnerable, a través del correo electrónico señalado para tal efecto en su trámite de alta y registro o, en su caso, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el SAT haya realizado la referida actualización.

Quienes realicen Actividades Vulnerables y lleven a cabo actos u operaciones que sean objeto de Avisos, deberán presentar los mismos sin perjuicio del trámite de actualización correspondiente.

**Artículo 8.** Las personas que se hayan dado de alta y registrado, en términos de lo establecido en el presente Capítulo, y que por cualquier circunstancia ya no realicen

Actividades Vulnerables, deberán dar de baja las mismas, mediante el trámite de actualización a que se refiere el artículo anterior, con la finalidad de que el SAT restrinja el acceso a los medios electrónicos referidos en el artículo 5 de estas Reglas. La baja surtirá sus efectos a partir de la fecha en que sea presentado el trámite de actualización.

**Artículo 9.** El SAT en todo momento y de manera directa podrá requerir a quienes realicen Actividades Vulnerables, mediante correo electrónico o a través de los medios electrónicos a que se refiere el artículo 5 de estas Reglas, información y documentación que permita corroborar y acreditar la información de su alta y registro, debiéndose atender el requerimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que sea notificado.

A solicitud del interesado, el SAT podrá prorrogar la entrega de la información referida en el párrafo anterior hasta por tres días hábiles.

La información requerida será presentada en sobre cerrado o, en su caso, cumpliendo con las características tecnológicas de seguridad que se señalen en el requerimiento, ante la Unidad Administrativa que para tales efectos designe el SAT.

**Artículo 10.** A fin de que se complete la designación del representante a que se refiere el artículo 20 de la Ley, mediante el trámite de alta y registro a que se refiere el inciso i) del Anexo 2 de las presentes Reglas, el representante como responsable del cumplimiento deberá ingresar al Portal en Internet, utilizando su clave del Registro Federal de Contribuyentes y su certificado vigente de la FIEL, a fin de aceptar o rechazar la designación de que se trate.

En el supuesto de que el representante de que se trate no se encuentre inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, podrá realizar su inscripción sin obligaciones

fiscales para estar en aptitud de tramitar su FIEL conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

Tanto la aceptación como el rechazo de la asignación como responsable de cumplimiento será notificada por el SAT a la persona moral que realizó la designación, a fin de que se realice otra designación de responsable de cumplimiento.

El rechazo de la referida designación no libera a la persona moral del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, el Reglamento, las presentes Reglas y demás disposiciones que de éstos emanen.

### **CAPÍTULO III**

#### **IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE Y DEL USUARIO DE QUIENES REALICEN ACTIVIDADES VULNERABLES**

**Artículo 11.** Quienes realicen Actividades Vulnerables elaborarán y observarán una política de identificación del Cliente y Usuario, la cual comprenderá, cuando menos, los lineamientos establecidos para tal efecto en las presentes Reglas, los criterios, medidas y procedimientos internos que se requieran para su debido cumplimiento y los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por los Clientes y Usuarios, los cuales deberán formar parte integrante del documento a que se refiere el artículo 37 de estas Reglas.

**Artículo 12.** Quienes realicen Actividades Vulnerables deberán integrar y conservar un expediente único de identificación de cada uno de sus Clientes o Usuarios.

El expediente se integrará de manera previa o durante la realización de un acto u operación o, en su caso, con anterioridad o al momento del establecimiento de una Relación de Negocios; mismo que deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Respecto del Cliente o Usuario que sea persona física y que declare ser de nacionalidad mexicana o de nacionalidad extranjera con las condiciones de residente temporal o residente permanente, en términos de la Ley de Migración, asentar los datos e incluir copia de los documentos señalados en el Anexo 3 de las presentes Reglas.
- II. Respecto del Cliente o Usuario que sea persona moral de nacionalidad mexicana, asentar los datos e incluir copia de los documentos señalados en el Anexo 4 de las presentes Reglas.
- III. Respecto del Cliente o Usuario que sea persona física extranjera con las condiciones de estancia de visitante o distinta a las establecidas en la fracción I del presente artículo, en términos de la Ley de Migración, asentar los datos e incluir copia de los documentos señalados en el Anexo 5 de las presentes Reglas.
- IV. Respecto del Cliente o Usuario que sea persona moral de nacionalidad extranjera, asentar los datos e incluir copia de los documentos señalados en el Anexo 6 de las presentes Reglas.
- V. Tratándose de las personas morales, dependencias y entidades a que hace referencia el Anexo 7-A de las presentes Reglas, quienes realicen las Actividades Vulnerables podrán aplicar lo previsto en el artículo 15 del Reglamento, por lo que en todo caso, integrarán el expediente de identificación respectivo con los datos señalados en el Anexo 7 de las presentes Reglas.

Quienes realicen las Actividades Vulnerables podrán aplicar las medidas simplificadas a que se refiere esta fracción, siempre que las referidas personas morales, dependencias y entidades a que hace referencia el Anexo 7-A de las

presentes Reglas hubieran sido considerados como Clientes o Usuarios de bajo Riesgo en términos de los artículos 17 y 34 de las presentes Reglas.

- VI.** Respecto del Cliente o Usuario que sea un fideicomiso, asentar los datos e incluir copia de los documentos señalados en el Anexo 8 de las presentes Reglas.
- VII.** Tratándose del Dueño Beneficiario, quienes realicen las Actividades Vulnerables asentarán y recabarán los mismos datos y documentos que los establecidos en los Anexos 3, 4, 5, 6 u 8 de las presentes Reglas, según corresponda, en caso de que el Cliente o Usuario cuente con ellos.

Cuando los documentos de identificación proporcionados presenten tachaduras o enmendaduras, quienes realicen las Actividades Vulnerables recabarán otro medio de identificación o, en su defecto, solicitarán dos referencias bancarias o comerciales y dos referencias personales que incluyan los datos señalados en el inciso a), numerales i), vi) y vii) del Anexo 3 de las presentes Reglas, cuya autenticidad será verificada con las personas que suscriban tales referencias, antes de que se establezca la Relación de Negocios o se celebre el acto u operación respectivo.

Los expedientes de identificación que integren quienes realicen Actividades Vulnerables, podrán ser utilizados en todos los actos u operaciones que lleven a cabo con el mismo Cliente o Usuario.

Al recabar las copias de los documentos que deban integrarse a los expedientes de identificación del Cliente o Usuario, quien realice la Actividad Vulnerable de que se trate deberá asegurarse de que éstas sean legibles y cotejarlas contra los documentos originales o copias certificadas correspondientes.

Quienes realicen Actividades Vulnerables podrán conservar en forma física los datos y documentos que deban formar parte de los expedientes de identificación de sus Clientes o Usuarios, sin necesidad de conservarlos de manera electrónica, siempre y cuando cuenten con todos los datos y documentos del expediente de identificación respectivo dentro de un mismo archivo físico único.

Los expedientes de identificación deberán mantenerse disponibles para su consulta por la UIF o el SAT, en términos de la Ley, el Reglamento, estas Reglas y demás disposiciones aplicables.

**Artículo 13.** Quienes realicen las Actividades Vulnerables establecidas en la fracción XII del artículo 17 de la Ley, deberán identificar, al momento de realizar el acto u operación de que se trate, a la persona que solicite materialmente la formalización del instrumento público que corresponda, recabando la información en términos del inciso a), numerales i), ii), ix) y x), del Anexo 3 de las presentes Reglas.

**Artículo 14.** Tratándose de personas morales que realicen Actividades Vulnerables que formen parte de Grupos Empresariales, el expediente de identificación del Cliente o Usuario podrá ser integrado y conservado por cualquiera de las otras personas morales que formen parte del mismo Grupo Empresarial, aun cuando no realicen la misma Actividad Vulnerable, siempre que:

- I. Cuento con el consentimiento expreso del Cliente o Usuario para que dicha persona moral proporcione los datos y documentos relativos a su identificación a cualquiera de las personas morales que conforman el Grupo Empresarial con la que pretenda realizar una Actividad Vulnerable;
- II. Las personas morales que realicen Actividades Vulnerables que conformen el Grupo Empresarial celebren entre ellas un convenio, en el que acuerden que:

- a) Podrán intercambiar los datos y documentos relativos a la identificación del Cliente o Usuario, con el objeto de realizar una nueva Actividad Vulnerable con el mismo;
  - b) La persona moral que realice la Actividad Vulnerable que integre el expediente, se obligue a mantenerlo a disposición de las otras personas morales que realicen Actividades Vulnerables para su consulta y/o para que lo proporcionen a la UIF o al SAT, cuando éstos lo requieran, y
  - c) En caso de que alguna de las personas morales que realicen Actividades Vulnerables se separe del Grupo Empresarial, ésta deberá integrar el expediente de identificación de sus Clientes o Usuarios, y
- III.** La persona moral que realice la Actividad Vulnerable que integre y conserve el expediente de identificación, observe las políticas de identificación del Cliente o Usuario correspondientes a todas las Actividades Vulnerables que realicen las personas morales que integran el Grupo Empresarial.

**Artículo 15.** En los casos en que se establezca la Relación de Negocios o al momento de realizar los actos u operaciones derivadas de una Actividad Vulnerable se designen Beneficiarios, quien realice la Actividad Vulnerable deberá requerir a éstos los mismos documentos que para Clientes o Usuarios señala el artículo 12 de las presentes Reglas, al momento en que aquellos se presenten a ejercer sus derechos.

**Artículo 16.** Cuando quienes realicen Actividades Vulnerables a solicitud de sus Clientes o Usuarios con los que tengan una Relación de Negocios, realicen actos u operaciones a nombre de los trabajadores o demás personal contratado por el Cliente o Usuario de que se trate, el expediente de Identificación de cada uno de esos trabajadores y personal podrá ser integrado y conservado por el Cliente o Usuario

solicitante en lugar de quien realice la Actividad Vulnerable, durante la vigencia de la relación laboral con el empleado de que se trate.

En este caso, quien realice la Actividad Vulnerable deberá convenir por escrito con el Cliente o Usuario solicitante la obligación de éste de mantener dicho expediente a disposición de aquel para su consulta y proporcionárselo para que pueda presentarlo a la UIF o el SAT en el momento en que cualquiera de estas autoridades así se lo requieran.

**Artículo 17.** Las medidas simplificadas para el cumplimiento de las obligaciones de identificación de Clientes o Usuarios considerados como de bajo Riesgo a que se refieren los artículos 19, primer párrafo de la Ley y 15 del Reglamento, consistirán en integrar los expedientes de identificación de sus Clientes o Usuarios, únicamente con los datos señalados en los Anexos 3, 4, 5, 6 u 8 de las presentes Reglas, según corresponda de acuerdo con el tipo de Cliente o Usuario de que se trate, así como los relativos a la identificación y, en su caso, la de su representante, apoderados legales, delegados fiduciarios o de las personas que realicen el acto u operación a nombre de dicha persona moral.

Quienes realicen las Actividades Vulnerables estarán obligadas a solicitar a los Clientes o Usuarios considerados como de bajo Riesgo les sean presentados en original los documentos de los que se desprendan los datos a que se refiere el párrafo anterior, como requisito previo o al momento de celebrar el acto u operación.

Lo previsto en este artículo procederá cuando quien realice la Actividad Vulnerable de que se trate haya establecido en el documento a que se refiere el artículo 37 de las presentes Reglas los criterios y elementos de análisis con base en los cuales considere a tales Clientes o Usuarios como de bajo Riesgo.



Cuando el Cliente o Usuario se aparte de los criterios y elementos para ser considerado como de bajo Riesgo, quienes realicen la Actividad Vulnerable integrarán el expediente de identificación del Cliente o Usuario con la totalidad de la información y documentación que corresponda, en términos de lo previsto en el artículo 12 de las presentes Reglas.

**Artículo 18.** Para la realización de Actividades Vulnerables a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, quienes las efectúen integrarán previamente el expediente de identificación del Cliente o Usuario de conformidad con lo señalado en estas Reglas, establecerán mecanismos de identificación de los Clientes o Usuarios y desarrollarán procedimientos para prevenir el uso indebido de dichos medios o tecnología, los cuales estarán contenidos en el documento a que se refiere el artículo 37 de las presentes Reglas.

La información y, en su caso, documentación que se obtenga como resultado de los mecanismos de identificación a que se refiere este artículo, deberán estar integradas en los expedientes de identificación de los Clientes o Usuarios respectivos.

**Artículo 19.** Quienes realicen Actividades Vulnerables establecerán mecanismos para dar seguimiento y acumular los actos u operaciones que, en lo individual, realicen sus Clientes o Usuarios, por montos iguales o superiores a los señalados en los supuestos de identificación previstos en las fracciones I, II –salvo en los casos de tarjetas prepagadas–, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII –excepto cuando se trate de los supuestos establecidos en el incisos b) y e) del Apartado A y de todos los incisos del Apartado B–, XIII, y XV, del artículo 17 de la Ley que les resulten aplicables a cada Actividad Vulnerable que se realice.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, quienes realicen Actividades Vulnerables acumularán los montos de los actos y operaciones a que se refiere dicho párrafo, en períodos de, cuando menos, seis meses.

A fin de llevar a cabo la acumulación para la presentación de los Avisos que, en su caso, correspondan de conformidad con lo previsto en la Ley, el Reglamento y en las presentes Reglas, quienes realicen Actividades Vulnerables, mediante el establecimiento de un registro de los actos u operaciones objeto de identificación, realizarán el seguimiento y acumulación de éstos.

Los mecanismos de seguimiento y de acumulación de actos u operaciones, así como los registros a que se refiere este artículo, deberán quedar documentados por quienes realicen Actividades Vulnerables.

**Artículo 20.** Quienes realicen las Actividades Vulnerables a que se refieren las fracciones II y III del artículo 17 de la Ley, así como aquellas que emitan o comercialicen los instrumentos de almacenamiento de valor monetario previstos en el artículo 22 del Reglamento, deberán proporcionar, a requerimiento de la UIF o del SAT, dentro de un plazo que no exceda de dos meses a partir de la notificación del citado requerimiento, la información del destino o uso que se le hubiere dado a las tarjetas, instrumentos o cheques de viajero, que incluirá los datos sobre las localidades y fechas en que éstos se hubieren utilizado, fondeado, recargado o presentado para su cobro. Para estos efectos, quienes realicen las referidas Actividades Vulnerables deberán convenir por escrito con el tercero la obligación, de que este último, les proporcione la información a que se refiere este párrafo.

**Artículo 21.** Quienes realicen Actividades Vulnerables verificarán, cuando menos una vez al año, que los expedientes de identificación de los Clientes o Usuarios con los que se tenga una Relación de Negocios cuenten con todos los datos y documentos previstos en los artículos 12 ó 16 de las presentes Reglas, según corresponda, y se encuentren actualizados.

**Artículo 22.** Cuando quien realiza una Actividad Vulnerable cuente con información basada en indicios o hechos acerca de que alguno de sus Clientes o Usuarios actúa por

cuenta de otra persona, sin que lo haya declarado de acuerdo con lo señalado en el artículo 12 de las presentes Reglas, deberá solicitar al Cliente o Usuario de que se trate, información que le permita identificar al Dueño Beneficiario, sin perjuicio de los deberes de confidencialidad frente a terceras personas que dicho Cliente o Usuario haya asumido por vía convencional.

**Artículo 23.** En términos de los artículos 18, fracción I, y 21 de la Ley, quienes realicen Actividades Vulnerables se abstendrán de llevar a cabo actos u operaciones con sus Clientes o Usuarios, en aquellos casos en los que siendo procedente identificarlos, éstos omitan hacerlo. Igualmente, deberán abstenerse de llevar los registros de sus Clientes o Usuarios bajo nombres ficticios o confidenciales.

## **CAPÍTULO IV**

### **AVISOS**

**Artículo 24.** Quienes realicen Actividades Vulnerables deberán presentar los Avisos ante la UIF, por conducto del SAT, a través de medios electrónicos, utilizando la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el certificado vigente de la FIEL, y en el formato oficial que para tal efecto determine y expida la UIF mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, conforme a los términos y especificaciones señalados en dicho formato.

Las personas morales y Entidades Colegiadas deberán utilizar la FIEL asociada a su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que no podrán utilizar la FIEL de su representante legal.

Los Avisos a que se refiere el artículo 7 del Reglamento se presentarán a través de los medios electrónicos y en el formato oficial a que se refiere el presente artículo.

**Artículo 25.** Para los efectos de los artículos 12, último párrafo del Reglamento y 24 de estas Reglas, quienes realicen Actividades Vulnerables y no hayan llevado a cabo actos u operaciones que sean objeto de Aviso durante el mes que corresponda, deberán remitir en el formato señalado en el referido artículo 24, un informe en el que sólo se llenarán los campos relativos a la identificación de quien realice la Actividad Vulnerable, el período que corresponda, así como el señalamiento de que en el período correspondiente no se realizaron actos u operaciones objeto de Aviso. Lo establecido en este artículo también será aplicable para las personas que presenten los Avisos conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento.

**Artículo 26.** Para la elaboración de los Avisos, quienes realicen Actividades Vulnerables tomarán en cuenta las mejores prácticas que dé a conocer la UIF. Asimismo, quienes realicen Actividades Vulnerables deberán observar lo previsto en el artículo 34 de las presentes Reglas.

La UIF elaborará, cuando menos una vez al año, informes sobre la calidad de los Avisos que le presenten quienes realicen Actividades Vulnerables.

Asimismo, quienes realicen Actividades Vulnerables para la presentación de los Avisos a que se refieren las presentes Reglas, deberán considerar la información, las guías que para tal efecto elabore y les proporcione la UIF; así como las elaboradas por organismos internacionales y agrupaciones intergubernamentales en materia de prevención y combate de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo, de los que el Estado Mexicano sea miembro.

**Artículo 27.** En caso de que quien realice Actividades Vulnerables lleve a cabo un acto u operación que sea objeto de Aviso en la que cuente con información adicional basada en hechos o indicios de que los recursos pudieren provenir o estar destinados a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o los relacionados

con éstos, deberá presentar a la UIF, por conducto del SAT, el Aviso dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir de que conozca dicha información.

Asimismo, quien realice las Actividades Vulnerables deberá presentar el Aviso dentro del plazo señalado en el párrafo anterior cuando el Cliente o Usuario con quien se celebre un acto u operación que sea objeto de Aviso, se trate de una de las personas incluidas en el listado a que hace referencia el primer párrafo del artículo 38 de las presentes Reglas.

Lo establecido en el presente artículo no será aplicable para quienes presenten los Avisos conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento.

## **CAPÍTULO V**

### **DEL ESTABLECIMIENTO DE ENTIDADES COLEGIADAS**

**Artículo 28.** Para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, fracción IX de la Ley y 32 del Reglamento, el procedimiento de suscripción del convenio se desarrollará en términos del Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Artículo 29.** La solicitud que presenten las Entidades Colegiadas conforme al artículo 35 del Reglamento deberá contener los datos y documentos señalados en el Anexo 9 de las presentes Reglas.

La solicitud deberá ser dirigida al SAT y presentarse ante la Administración General Jurídica.

**Artículo 30.** Las Entidades Colegiadas al suscribir el convenio a que se refiere el artículo 28 de estas Reglas, aceptarán que la Secretaría, la UIF o el SAT, lleven a

cabo las notificaciones que correspondan a través de los medios electrónicos señalados en el artículo 5 de las mismas.

Una vez suscrito el convenio, el SAT dará de alta y registrará a la Entidad Colegiada en los medios electrónicos referidos en el artículo 5 de las presentes Reglas, a través de los cuales enviarán los Avisos correspondientes y recibirán las notificaciones, informes o comunicaciones por parte del referido órgano desconcentrado, de la UIF o de la Secretaría, según corresponda.

## CAPÍTULO VI

### RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD

**Artículo 31.** En términos de lo referido en el artículo 38 de la Ley, quienes realicen Actividades Vulnerables, sus miembros del consejo de administración u órgano equivalente, según corresponda, administradores, representante, así como sus directivos, funcionarios, empleados, apoderados y factores, deberán mantener absoluta confidencialidad sobre la información, documentación, datos e imágenes relativas a los actos u operaciones relacionados con las Actividades Vulnerables que realicen con sus Clientes y Usuarios, así como de aquellos que sean objeto de Aviso, salvo cuando la solicite la UIF, el SAT y demás autoridades expresamente facultadas para ello, o en los casos previstos en el artículo 33 de las presentes Reglas.

Las personas sujetas a la obligación de confidencialidad antes referida tendrán prohibido alertar o dar aviso a:

- I. Sus Clientes o Usuarios respecto de cualquier referencia que sobre éstos se haga en los Avisos, o a algún tercero;

- II.** Sus Clientes, Usuarios o a algún tercero respecto de cualquiera de los requerimientos de información, documentación, datos o imágenes previstos en la Ley y en el Reglamento, y
- III.** Sus Clientes, Usuarios o a algún tercero sobre la existencia o presentación de órdenes de aseguramiento que realicen las autoridades competentes antes de que sean ejecutadas.

**Artículo 32.** Los Avisos y la documentación, información, datos e imágenes relacionados con su presentación, no se considerarán por sí mismos indicios fundados de la comisión de delitos.

## **CAPÍTULO VII**

### **OTRAS OBLIGACIONES**

**Artículo 33.** La información, documentación, datos e imágenes que requieran la UIF o el SAT en términos del artículo 8 del Reglamento, deberá ser presentada en copia, salvo que la UIF o el SAT soliciten que sea certificada, o en archivos electrónicos susceptibles de mostrar su contenido mediante la aplicación de cómputo que señale la UIF o el SAT, siempre y cuando quien realice la Actividad Vulnerable cuente con la aplicación que le permita generar el tipo de archivo respectivo.

La información y documentación requerida deberá presentarse a la UIF o a la unidad administrativa que para tales efectos designe el SAT, según corresponda y estar contenida en sobre cerrado o, en su caso, cumpliendo con las características tecnológicas de seguridad que se señalen en el requerimiento.

**Artículo 34.** Quienes realicen Actividades Vulnerables podrán establecer criterios y elementos para la clasificación de sus Clientes o Usuarios en niveles de bajo Riesgo,

así como para la elaboración y presentación de Avisos, de acuerdo con las guías y mejores prácticas que dé a conocer la UIF.

## CAPÍTULO VIII

### INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE QUIENES REALICEN ACTIVIDADES VULNERABLES

**Artículo 35.** Quienes realicen Actividades Vulnerables y formen parte de un Grupo Empresarial podrán intercambiar información sobre Relaciones de Negocios que hayan establecido o actos u operaciones que hayan celebrado con sus Clientes y Usuarios, para lo cual deberán limitarse a los casos en que se tenga como finalidad fortalecer las medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que posiblemente sirvan para la comisión de los delitos establecidos en los artículos 1 y 19 del Reglamento.

El intercambio de información a que se refiere este Capítulo se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

- I.** Podrá realizarse entre dos o más personas que realicen Actividades Vulnerables que formen parte de un Grupo Empresarial;
- II.** Podrá ser solicitado únicamente por el representante designado ante el SAT de quien realice las Actividades Vulnerables de que se trate, mediante escrito en el que especificará el motivo y la clase de información que se requiera;
- III.** La respuesta a la solicitud de información será remitida por escrito firmado por el representante de la persona que haya solicitado la información designado ante el SAT, en un plazo que no deberá exceder de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere recibido la solicitud de información, y



- IV.** La información que se proporcione en términos de lo señalado en el presente Capítulo solo podrá ser utilizada por quien la hubiere solicitado.

El intercambio de información deberá garantizar la seguridad y confidencialidad de la información que se intercambie; los mecanismos por los cuales se garantice la seguridad y confidencialidad de la información que se intercambie, estarán descritos en el documento a que se refiere el artículo 37 de las presentes Reglas.

## **CAPÍTULO IX**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 36.** En las notificaciones efectuadas a través de los medios electrónicos referidos en el artículo 5 de las presentes Reglas, se solicitará a quienes realicen las Actividades Vulnerables o a las Entidades Colegiadas, que acusen de recibido por conducto de los mismos medios electrónicos.

Quienes realicen Actividades Vulnerables o las Entidades Colegiadas, deberán aceptar acceder a los referidos medios electrónicos de manera periódica; las notificaciones que se realicen a través de éstos surtirán efectos al momento de acusar su recepción o, en caso de que no se acuse la recepción correspondiente, a los cinco días hábiles siguientes contados a partir de que la autoridad remita las notificaciones y las haga disponibles en los mencionados medios.

En caso de ser necesario se podrán realizar las notificaciones en cualquiera de las modalidades previstas por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Artículo 37.** Quienes realicen Actividades Vulnerables, a los noventa días naturales de alta y registro referidos en el artículo 4 de estas Reglas, deberán contar con un

documento en el que desarrollen sus lineamientos de identificación de Clientes y Usuarios, así como los criterios, medidas y procedimientos internos que deberá adoptar, en términos de lo previsto en los artículos 11, 17, 18 y 35 de las presentes Reglas, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, el Reglamento, estas Reglas y demás disposiciones que de ellas emanen y ponerlo a disposición de la UIF o del SAT cuando se lo requieran.

**Artículo 38.** La UIF establecerá mecanismos de prevención para que quienes realicen las actividades vulnerables a que se refiere la Ley, eviten ser utilizados para la realización de actos u operaciones que permitan la comisión de delitos establecidos en los artículos 1 y 19 del Reglamento, y evitar el uso de recursos para el financiamiento de organizaciones delictivas, así como de otras actividades ilícitas, para ello, la UIF podrá utilizar las listas que emitan autoridades nacionales, así como organismos internacionales o autoridades de otros países, que se reconozcan como oficialmente emitidas en términos de los instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, respecto de personas vinculadas a los ilícitos a que se refiere este artículo.

Los mecanismos de prevención que emita la UIF se harán del conocimiento de quienes realicen las actividades vulnerables a que se refiere la Ley, directamente o a través de los órganos desconcentrados competentes de la Secretaría.

La UIF deberá hacer las diligencias conducentes, conforme a los procedimientos previstos en las leyes que rigen a las instituciones financieras, para que los mecanismos a que se refiere este artículo, sean adoptados por las mismas entre sus medidas y procedimientos de prevención.

**Artículo 39.** La UIF podrá emitir y dar a conocer guías o mejores prácticas para el desarrollo de programas de capacitación para el cumplimiento de las obligaciones que

establece la Ley, el Reglamento, las presentes Reglas y demás disposiciones que de estos emanen.

**Artículo 40.-** La UIF interpretará, para efectos administrativos, el contenido de las presentes Reglas y determinará el alcance de su aplicación.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** Las presentes Reglas entrarán en vigor el primero de septiembre del año dos mil trece.

**Fuente de información:**

<http://200.66.72.180/dof/2013/08/23/SHCP082311.pdf>

### **Evalúan desempeño de bancos en materia de atención a usuarios (CONDUSEF)**

El 28 de agosto de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) presentó los resultados de la evaluación a 18 instituciones de banca múltiple, en materia de atención a usuarios. A continuación se presenta la información.

La protección y defensa al usuario de servicios financieros cobra cada vez mayor relevancia en México. Es por ello que se requiere de una sinergia entre Gobierno y las instituciones financieras para lograr que no solamente cuente con protección, sino también con información clara y completa, que otorgue seguridad al mismo.

Es importante poder evaluar estadísticamente el comportamiento de las entidades, para que el usuario tenga información suficiente que le permita comparar entre las diferentes Instituciones y elegir la opción que mejor le convenga a sus intereses.

Por ello, la CONDUSEF evaluó a 18 instituciones de banca múltiple, en materia de atención a usuarios, bajo los mismos criterios estadísticos y que tuvieron 90 o más reclamaciones al primer semestre de 2013 para conocer su desempeño.

Bajo este contexto, las Instituciones Bancarias mejor calificadas de 18 evaluadas, resultaron: Wal-Mart, Inbursa y Banregio, mientras las que mostraron el mayor rezago fueron Scotiabank Inverlat, Banamex y BBVA Bancomer.

De las 208 mil 820 acciones de defensa realizadas respecto a las instituciones bancarias, el número de controversias recibidas del sector fue de 66 mil 95 y los productos financieros que registraron mayor número de reclamaciones ante CONDUSEF fueron:

- Tarjeta de crédito con 57 por ciento.
- Tarjeta de débito con 10 por ciento.
- Créditos personales con 7 por ciento.
- Cuenta de ahorro con 6 por ciento.

Las principales inconformidades o causas por las cuales los usuarios iniciaron el proceso de reclamación (controversia) fueron:

- Consumos no reconocidos en tarjeta de crédito y tarjeta de débito (23%).
- Gestión de cobranza indebida (11%).
- Cargos no reconocidos en la cuenta (10%).
- Solicitud de cancelación de producto o servicio no atendida (6%).

Cabe resaltar que en cuanto a las multas del sector, se han impuesto 368, que se derivan principalmente al no dar a conocer el informe en las audiencias de conciliación y por no presentarse a la audiencia, entre otras.

A continuación, el cuadro de evaluación que muestra el desempeño de las instituciones según los siguientes conceptos: *Proceso de Gestión Electrónica, Índice de Controversias y Multas impuestas*.

#### DESEMPEÑO DE INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE

Lugar	Institución	Calificación ponderada			
		Gestión electrónica	Controversias	Sanción	Calificación de desempeño
1	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.	8.83	8.84	10.00	9.22
2	Banco Inbursa, S.A.	9.09	8.00	9.92	9.00
3	Banco Regional de Monterrey, S.A.	8.75	8.04	10.00	8.93
4	BanCoppel, S.A.	9.01	7.91	9.76	8.89
5	Banco Compartamos, S.A.	7.81	8.67	10.00	8.83
6	ABC Capital, S.A.	9.52	6.80	10.00	8.77
7	Banco Ahorro Famsa, S.A.	8.76	7.42	9.95	8.71
8	Banco Invex, S.A.	8.78	7.49	9.78	8.68
9	Banco Afirme, S.A.	8.45	7.57	9.97	8.67
10	Banco del Bajío, S.A.	8.24	7.68	10.00	8.64
11	Banco Mercantil del Norte, S.A.	9.02	7.55	9.35	8.64
12	Banco Azteca, S.A.	8.83	6.83	9.70	8.45
13	HSBC México, S.A.	8.76	7.12	9.29	8.39
14	Banco Santander (México), S.A.	8.81	7.09	9.05	8.31
15	Scotiabank Inverlat, S.A.	8.17	6.97	9.73	8.29
16	Banco Nacional de México, S.A.	8.36	6.05	7.74	7.38
17	BBVA Bancomer, S.A.	8.65	6.65	6.09	7.13
18	American Express Bank (México), S.A.	N.A.	8.29	9.84	N.A.
<b>Promedio</b>		<b>8.70</b>	<b>7.50</b>	<b>9.45</b>	<b>8.53</b>

N.A. = No aplica.

FUENTE: CONDUSEF

En este resultado se considera la institución que:

- Lleva a cabo de una manera más eficiente el proceso de gestión electrónica.

- La que menos haya recibido controversias en relación con el total de acciones de defensa recibidas.
- A la que se le hayan impuesto menos sanciones durante el período de referencia.

CONDUSEF da a conocer esta evaluación a fin de que las instituciones mejoren sus esquemas de atención a usuarios, así como frente a esta Comisión Nacional.

De igual manera para que detecten las incidencias por producto y las mejoren; corrijan la operación de las herramientas que CONDUSEF les proporciona para la atención de los usuarios e identifiquen los motivos de sanción recurrentes en su gestión.

**Fuente de información:**

<http://www.condusef.org.mx/index.php/comunicados-de-prensa/940-evalua-condusef-desempeno-en-bancos-en-materia-de-atencion-a-usuarios>

Para ver la presentación titulada Desempeño de los bancos en cuanto a la atención a usuarios visite:

[http://www.condusef.org.mx/PDF-s/Comunicados/2013/com64\\_evaluacionbancos.pdf](http://www.condusef.org.mx/PDF-s/Comunicados/2013/com64_evaluacionbancos.pdf)

**¡No te sobreendeudes! con los meses sin intereses (CONDUSEF)**

El 16 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer sus recomendaciones para quién quiera realizar compras a meses sin intereses. A continuación se presenta la información.

El esquema a meses sin intereses permite adquirir productos y servicios con la tarjeta de crédito por el mismo precio que si los compraras de contado, a plazos comúnmente de 6, 12 y 18 e incluso hasta 48 meses.

Esta opción de compra tiene sus beneficios cuando se utiliza de manera adecuada, como la posibilidad de diferir el gasto de compras que de contado no podrías adquirir en ese momento.

Sin embargo, si no tienes clara cuál es tu capacidad de pago y te excedes comprando en una tienda y otra bajo este esquema, es muy probable que caigas en el sobreendeudamiento.

Quizá los pagos al momento de la compra se te hagan pequeños, pero la suma de pequeñas parcialidades puede dar como resultado una muy grande a la hora de pagar. Si derivado de esto, te atrasas en los pagos, acabarás pagando intereses que no tenías contemplados.

En CONDUSEF, te recomendamos que sigas estos siete consejos que harán de tus compras a meses sin intereses, un verdadero beneficio:

- ***Razona tu compra:*** antes de adquirir un producto pregúntate si en realidad lo necesitas o sólo lo adquieres porque está en promoción. Recuerda que estás comprometiendo tus ingresos futuros.
- ***Analiza si puedes pagar:*** cerciorate de que podrás cubrir las mensualidades sin riesgo de incumplir, para ello ten presente cuál es tu capacidad de pago.
- ***Compara precios:*** es importante comparar, pues seguramente encontrarás precios distintos en cada establecimiento, eso te permitirá conocer si realmente pagarías el mismo precio a meses que si lo compraras de contado.
- ***Compra bienes duraderos:*** adquiere bienes cuyos beneficios o vida útil se prolonguen más allá de tu deuda, por ejemplo, electrodomésticos y computadoras.

No es recomendable que utilices este esquema para compras menores, compras que se van a repetir el siguiente mes como la despensa.

- ***Paga a tiempo***: si no cumples con una de las mensualidades, el banco o la tienda comercial te cobrará intereses que tendrás que pagar.
- ***Verifica que te hagan válida la promoción***: al momento de firmar el voucher cerciórate de que la cantidad que aparece es la correcta y que coincide con la copia que te entrega el comercio, además debe especificar que la compra fue a meses sin intereses.
- ***Liquida tu adeudo***: puedes liquidar el monto restante de la promoción antes del plazo establecido. En algunos bancos tienes que avisar que deseas liquidar tu adeudo, directamente en sucursal o por teléfono, de lo contrario cualquier pago que realices a tu tarjeta se tomará como saldo a favor y te seguirán cobrando la mensualidad sobre promociones.

En CONDUSEF te recomendamos considerar el ahorro como una opción para comprar lo que te propones. Pagar de contado tiene sus ventajas: no comprometes tus ingresos futuros y algunos establecimientos te ofrecen promociones o descuentos, por pagar de esta manera.

También es importante que tengas presente que la opción de compra a meses sin intereses es diferente al crédito a pagos fijos, ya que en este último sí tienes que pagar los intereses; si estás decidido a comprar un producto y tienes la posibilidad de adquirirlo en promoción, privilegia la primera opción, pero recuerda: ¡No te sobreendeudes!

**Fuente de información:**

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/955-no-te-sobreendeudes-con-los-meses-sin-intereses>



## **Informe a los líderes del G-20 sobre el seguimiento de la implementación de la reforma reguladora de Basilea III (BPI)**

El 27 de agosto de 2013, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) presentó el Informe a los líderes del G-20 sobre el seguimiento de la implementación de la reforma reguladora de Basilea III. A continuación se presenta la información.

### **Resumen**

Este es el cuarto informe del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea<sup>50</sup> que pone al día a los líderes de los países del G-20 sobre los avances realizados en la implementación de las reformas reguladoras de Basilea III. La última actualización se publicó en abril de 2013<sup>51</sup>. El informe presenta una perspectiva general del Programa de evaluación de la conformidad reguladora (RCAP) del Comité, que incluye (i) vigilar los progresos realizados por los miembros del Comité de Basilea en la adopción de la normativa de Basilea III acordada internacionalmente; y (ii) evaluar la conformidad de las regulaciones bancarias nacionales o regionales con la normativa internacional de Basilea III y analizar los resultados obtenidos con dichas regulaciones. El informe también ofrece un resumen de los avances realizados para ultimar los componentes todavía pendientes de las reformas reguladoras de Basilea III.

---

<sup>50</sup> El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea está integrado por altos representantes de autoridades de supervisión bancaria y bancos centrales de Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Hong Kong RAE, India, Indonesia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, los Países Bajos, el Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Turquía. El órgano de gobierno del Comité es el Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión, que está compuesto por Gobernadores de bancos centrales y por jefes de supervisión (no pertenecientes a bancos centrales) de los países miembros. Sus reuniones suelen celebrarse en la sede del Banco de Pagos Internacionales (BPI) en Basilea (Suiza), donde está ubicada su Secretaría permanente.

<sup>51</sup> El informe de abril al G-20 y las actualizaciones anteriores pueden consultarse en [www.bis.org/bcbs/implementation/bpr11.htm](http://www.bis.org/bcbs/implementation/bpr11.htm).

De las 27 jurisdicciones que integran el Comité de Basilea, 25 ya han publicado el conjunto definitivo de normas de capital relativas a Basilea III. Indonesia y Turquía cuentan con normativas preliminares y están ultimando las normas definitivas. Recientemente, la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica han publicado sus normativas definitivas en junio y julio de 2013, respectivamente. Además, algunos miembros han comenzado a trabajar en la introducción de normativas sobre los coeficientes de liquidez y apalancamiento, así como sobre los requerimientos aplicables a las entidades designadas como bancos de importancia sistémica mundial (G-SIB) y local (D-SIB)<sup>52</sup>.

La vigilancia periódica del impacto cuantitativo de Basilea III realizada por el Comité de Basilea indica que los bancos con actividad internacional continúan acumulando capital y parecen estar preparados para cumplir el conjunto completo de requerimientos mínimos de capital definitivos de Basilea III antes de la fecha límite de 2019<sup>53</sup>. En los seis meses transcurridos hasta diciembre de 2012, el coeficiente de capital ordinario de Nivel 1 (CET 1) de los grandes bancos con actividad internacional aumentó, en promedio, desde el 8.5% hasta aproximadamente el 9% de los activos ponderados por riesgo. Además, el déficit agregado de capital de los bancos con coeficientes de capital aún por debajo de los requerimientos CET1 definitivos de 2019 continúa disminuyendo: el déficit es ahora bastante inferior a la mitad de los beneficios anuales agregados del sector (que en 2012 totalizaron más de 400 mil millones de euros). Pese a estos avances y a la vista del desafiante entorno económico actual, los bancos y las autoridades nacionales deben mantenerse especialmente vigilantes frente a un deterioro real y potencial de la calidad de los activos bancarios a fin de garantizar mejoras adicionales de la suficiencia de capital.

---

<sup>52</sup> La fecha acordada para el inicio de la divulgación del coeficiente de apalancamiento y para la introducción progresiva del coeficiente de cobertura de liquidez es el 1° de enero de 2015. La introducción progresiva de los requerimientos aplicables a los G-SIB y D-SIB comienza el 1° de enero de 2016.

<sup>53</sup> Los estudios sobre el impacto cuantitativo del Comité se basan en un muestra de más de 200 bancos, de los cuales aproximadamente la mitad son grandes bancos con actividad internacional y capital de Nivel uno por encima de 3 mil millones de euros. El informe de seguimiento sobre Basilea III publicado más recientemente puede consultarse en [www.bis.org/publ/bcbs243.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs243.htm).

También podrían necesitarse ajustes conforme se vaya avanzando en la aplicación de las normativas de capital definitivas.

El programa de evaluación de la implementación de Basilea III que realiza el Comité se está desarrollando según lo previsto. El Comité ha concluido recientemente la evaluación de la conformidad de la normativa de capital de Suiza con las normas de Basilea III y en la actualidad se encuentra evaluando las regulaciones de China, Brasil y Australia. Resulta alentador señalar que las jurisdicciones cuyas normas definitivas ya han sido sometidas a evaluación han rectificado rápidamente, hasta ahora, los problemas identificados y prosiguen con sus reformas reguladoras. De este modo, el proceso RCAP ha permitido por ahora mejorar la conformidad de las regulaciones de las jurisdicciones miembros con las normas de Basilea III. Como resultado, las regulaciones nacionales para transponer e implementar las normas de Basilea III son más robustas de lo que habrían sido si el Comité no hubiera vigilado y evaluado su implementación. Sin embargo, el Comité también ha publicado estudios sobre los cálculos realizados por los bancos de los activos ponderados por riesgo mantenidos tanto en sus carteras de inversión como de negociación. Los resultados revelaron importantes variaciones en la estimación de los activos ponderados por riesgo de los diferentes bancos, incluso en ejercicios de simulación con carteras hipotéticas idénticas. El Comité está considerando activamente posibles reformas normativas que permitan mejorar la comparabilidad de los resultados, garantizando un equilibrio óptimo entre la sensibilidad al riesgo del marco y su complejidad.

El Comité, con arreglo a los calendarios acordados, continúa trabajando para ultimar algunos elementos normativos pendientes del marco de Basilea III. A medio plazo, las prioridades fundamentales del Comité continúan siendo la adopción oportuna de las normas de Basilea III, garantizar la adecuada implementación de las regulaciones nacionales de conformidad con las normas de Basilea III internacionalmente pactadas, así como mejorar la fiabilidad de los cálculos de los activos ponderados por riesgo.

## **Informe sobre los avances en la aplicación de Basilea III**

La implementación íntegra, oportuna y coherente de Basilea III sigue siendo fundamental para construir un sistema financiero resistente, mantener la confianza del público en los coeficientes reguladores y ofrecer unas condiciones competitivas equitativas a los bancos con actividad internacional. Para facilitar la adopción de la normativa reguladora de Basilea III y su implementación, el Comité de Basilea ha puesto en marcha el Programa de evaluación de la conformidad reguladora (RCAP), con el objetivo de vigilar y examinar la implementación de Basilea III e informar sobre ella. El programa consta básicamente de dos partes: (i) seguimiento, que incluye la vigilancia de la adopción de las normas por parte de las jurisdicciones miembros y de los progresos realizados por los bancos para lograr unos colchones de capital y liquidez que satisfagan las nuevas normas mínimas; y (ii) evaluaciones y estudios de revisión, que incluyen las evaluaciones de las regulaciones locales y su conformidad con las normas de Basilea, y revisiones de los cálculos realizados por los bancos de los coeficientes de capital, activos ponderados por riesgo y otros resultados reguladores.

Este informe actualiza los trabajos realizados por el Comité de Basilea desde la publicación del último informe en abril de 2013. En particular, el informe resume los avances realizados en: (i) la adopción de las normas por las jurisdicciones miembros y no miembros; (ii) las evaluaciones de la conformidad reguladora y los resultados; y (iii) la reforma normativa de elementos pendientes del marco de Basilea.

### **(i) Adopción de las normas de Basilea III**

Las jurisdicciones miembros han realizado considerables progresos desde la publicación del último informe en abril de 2013. En el cuadro del apartado *Seguimiento del estado de adopción de Basilea III* puede conocerse con más detalle el estado de la implementación en cada de una de estas jurisdicciones, incluido un resumen de los próximos pasos y los planes de implementación que están siendo considerados<sup>54</sup>.

## **Capital**

### **Basilea II**

De los 27 miembros del Comité de Basilea, 24 ya han implementado Basilea II íntegramente. Estados Unidos de Norteamérica, que es una de las tres jurisdicciones que todavía no lo ha hecho, ha publicado su normativa definitiva para transponer Basilea II, pero sus bancos más grandes aún continúan aplicando en paralelo los métodos avanzados. Las otras dos jurisdicciones (Argentina y Rusia) también han iniciado el proceso para culminar la implementación de Basilea II.

### **Basilea 2.5**

22 jurisdicciones miembros ya han implementado íntegramente Basilea 2.5. De los cinco miembros restantes, Estados Unidos de Norteamérica ha publicado la parte

---

<sup>54</sup> Se utiliza una clasificación con cuatro niveles para evaluar el estado de adopción de la normativa reguladora de Basilea: (1) Normativa preliminar no publicada: cuando no se haya publicado ninguna ley, regulación u otro documento oficial de carácter preliminar que detalle el contenido previsto para las normas de regulación a nivel nacional. Incluye los casos en los que una jurisdicción haya comunicado información de alto nivel sobre sus planes de implementación, pero no así normas pormenorizadas; (2) Normativa preliminar publicada: cuando se ha publicado una ley, regulación u otro documento oficial de carácter preliminar, por ejemplo para someterlo a consulta pública o deliberación parlamentaria. El contenido del documento en cuestión debe ser lo suficientemente específico para que se pueda aplicar una vez aprobado. (3) Normativa definitiva publicada: cuando el marco jurídico o regulador nacional haya sido concluido y aprobado, pero aún no sea de obligado cumplimiento para los bancos; y (4) Normativa definitiva en vigor: cuando el marco jurídico y regulador nacional ya sea de obligado cumplimiento para los bancos.

pendiente de su normativa, que entrará en vigor en 2014. Argentina, Indonesia, México y Rusia han adoptado parcialmente Basilea 2.5 o dado pasos en esta dirección.

### **Basilea III**

Hasta la fecha, 11 jurisdicciones miembros han publicado normas definitivas de capital conforme a Basilea III que ya han entrado en vigor. El número de miembros que ha publicado normas definitivas que aún no han entrado en vigor ha aumentado a 14 (Argentina, Brasil, Corea, Estados Unidos de Norteamérica, Rusia y los nueve estados miembros de la UE pertenecientes al Comité de Basilea)<sup>55</sup>. Las restantes dos jurisdicciones miembros (Indonesia y Turquía) han emitido normas preliminares.

### **Apalancamiento**

El Comité de Basilea se encuentra actualmente ultimando los detalles de la norma relativa al coeficiente de apalancamiento de Basilea III. La fecha acordada para que los bancos comiencen a divulgar sus coeficientes de apalancamiento es el 1° de enero de 2015 (véase asimismo la sección (iii) más adelante). Algunas jurisdicciones miembros ya han iniciado los preparativos para la introducción de este nuevo requerimiento, lo cual debería facilitar una rápida implementación cuando se acuerde una norma internacional definitiva.

### **Liquidez**

Con respecto a la adopción de normas relativas al coeficiente de cobertura de liquidez (LCR), 11 jurisdicciones miembros han publicado normas definitivas (Sudáfrica, Suiza y los estados miembros de la UE), mientras que otras cuatro han iniciado el

---

<sup>55</sup> Estos países son Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia.

proceso de implementación emitiendo normas preliminares (Australia, Hong Kong RAE, la India y Turquía). La fecha acordada para el inicio de la introducción progresiva de los requerimientos de liquidez es el 1° de enero de 2015.

### **Bancos de importancia sistémica**

En cuanto a los requerimientos aplicables a los bancos de importancia sistémica mundial (G-SIB) y local (D-SIB), solo dos jurisdicciones miembros (Suiza y Canadá) han publicado hasta ahora normas reguladoras definitivas y comenzado a exigir su cumplimiento. Otras 10 jurisdicciones miembros han emitido su normativa definitiva pero aún no ha entrado en vigor (Sudáfrica y los estados miembros de la UE). Las restantes jurisdicciones miembros aún no han emitido normas preliminares. La fecha acordada para el inicio de la introducción progresiva de los requerimientos es el 1° de enero de 2016. No obstante, al objeto de permitir la oportuna implementación de los requerimientos, el Comité ha acordado que, con fecha 1° de enero de 2014, las jurisdicciones nacionales deberán haber adoptado su legislación/regulación oficial sobre requerimientos de información y divulgación conforme a la normativa de Basilea III.

### **Jurisdicciones no pertenecientes al Comité de Basilea/no pertenecientes a la UE**

Varias jurisdicciones que no son miembros del Comité de Basilea vienen informando sobre su adopción e implementación de las normas de Basilea II, 2.5 y III. En julio de 2013, el Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI) publicó su informe anual sobre los avances en la adopción de Basilea por las jurisdicciones no pertenecientes al

Comité de Basilea ni a la UE.<sup>56</sup> Este informe actualiza el anterior informe de situación del FSI y presenta los resultados hasta finales de mayo de 2013.<sup>57</sup>

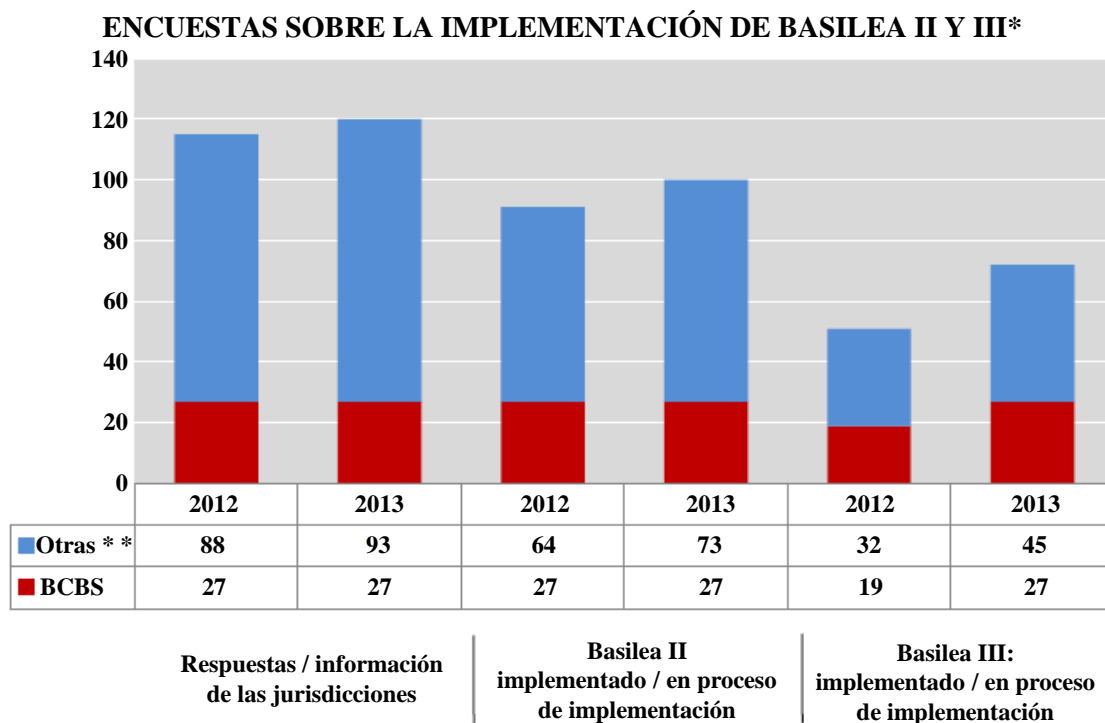
El cuestionario de la encuesta del FSI se envió a más de 100 jurisdicciones no pertenecientes al Comité de Basilea ni a la UE, 74 de las cuales respondieron. En comparación con 2012, se han producido avances sustanciales en los procesos de adopción de las normas de capital de Basilea (véase información detallada en el apartado *Adopción de las normas de Basilea por jurisdicciones pertenecientes al Comité de Basilea/Unión Europea: encuesta del FSI de 2013*). De las jurisdicciones encuestadas, 54 han implementado Basilea II o están haciéndolo, 16 han implementado Basilea 2.5 o están haciéndolo y 26 han implementado Basilea III o están haciéndolo.

---

<sup>56</sup> *FSI Survey - Basel II, 2.5 and III Implementation*, julio de 2013, [www.bis.org/fsi/fsipapers.htm](http://www.bis.org/fsi/fsipapers.htm).

<sup>57</sup> Véase el anterior informe de situación del FSI en *FSI Survey – Basel II, 2.5 and III Implementation*, julio de 2012, [www.bis.org/fsi/fsipapers.htm](http://www.bis.org/fsi/fsipapers.htm).





\* Incluye jurisdicciones pertenecientes a la UE que no son miembros del Comité de Basilea.

\*\* Se considera que una jurisdicción que haya implementado al menos una parte de Basilea II/III se encuentra en proceso de implementación.

FUENTE: Instituto para la Estabilidad Financiera y Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

## (ii) Evaluación de la conformidad reguladora y de los resultados

En el marco del RCAP, el Comité ha comenzado a evaluar en detalle la conformidad de las regulaciones nacionales que implementan las normas de capital en función del riesgo de Basilea III<sup>58</sup>. Las evaluaciones analizan el fondo de las regulaciones nacionales, pero también su forma, esto es, si la transposición de las normas se realiza mediante instrumentos reguladores que sean vinculantes desde una perspectiva reguladora y supervisora.

En 2012, el Comité evaluó la normativa de capital definitiva de Japón, así como la normativa preliminar al respecto de la Unión Europea y Estados Unidos de

<sup>58</sup> Actualmente se está trabajando en el desarrollo del marco y la metodología para evaluar la adopción e implementación de las normas del Comité de Basilea en materia de liquidez y de bancos de importancia sistémica. Se prevé que estos trabajos concluyan durante 2014, antes de que comiencen de manera efectiva las evaluaciones de los requerimientos de liquidez y para SIB.

Norteamérica<sup>59</sup>. El Comité continuó con las evaluaciones de Singapur y Suiza, publicadas en marzo y junio de 2013, respectivamente<sup>60</sup>. Actualmente está procediendo a evaluar a China, Brasil y Australia. Las nuevas evaluaciones de la Unión Europea, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá comenzarán en el segundo semestre de 2013 y se publicarán en 2014 (véase un resumen de las evaluaciones programadas en el *Calendario de evaluaciones RCAP previstas*). El Comité de Basilea insta a las jurisdicciones a subsanar cualquier desviación sustancial entre su normativa nacional y la normativa de Basilea acordada internacionalmente que se detecte en las evaluaciones finales con arreglo al RCAP. Además, en posteriores evaluaciones vigilará los progresos realizados en materia de implementación y analizará los resultados prudenciales.

Las evaluaciones están fomentando manifiestamente una mayor conformidad en la transposición nacional de las normas de Basilea III. Por ejemplo, en los casos de Japón, Singapur y Suiza, las autoridades reguladoras resolvieron rápidamente una serie de problemas detectados en la evaluación inicial mediante la introducción de enmiendas a sus normativas nacionales de transposición de las normas de capital de Basilea III (véase el cuadro más abajo). Estas enmiendas han favorecido una implementación más coherente del marco de Basilea en estos países, sentando un precedente positivo para futuras evaluaciones RCAP y para el proceso de implementación en su conjunto.

---

<sup>59</sup> Los tres primeros informes de evaluación se publicaron en octubre de 2012 y se encuentran disponibles en [www.bis.org/bcbs/implementation/12.htm](http://www.bis.org/bcbs/implementation/12.htm).

<sup>60</sup> *Regulatory Consistency Assessment Programme (RCAP) Assessment of Basel III regulations – Singapore*, marzo de 2013, y *Regulatory Consistency Assessment Programme (RCAP) Assessment of Basel III regulations – Switzerland*, junio de 2013. Ambas evaluaciones están disponibles en [www.bis.org/bcbs/implementation/12.htm](http://www.bis.org/bcbs/implementation/12.htm).

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

Jurisdicción miembro evaluada	Fecha de publicación de la evaluación	Número de modificaciones, enmiendas y aclaraciones de regulación por dicha jurisdicción durante la evaluación	Calificación general
Japón	Octubre de 2012	5	Conforme
Singapur	Marzo de 2013	15	Conforme
Suiza	Junio 2013	22	Conforme

**Estudios sobre los resultados reguladores**

En el marco del RCAP, el Comité de Basilea ha iniciado estudios para examinar la coherencia en el cálculo de los activos ponderados por riesgo (RWA) realizado por los bancos que utilizan métodos basados en modelos internos. Tras su primer informe sobre el cálculo de los RWA por riesgo de mercado, publicado en enero de 2013<sup>61</sup>, el Comité publicó un segundo informe en julio de 2013 sobre la conformidad reguladora de los RWA por riesgo de crédito en la cartera de inversión<sup>62</sup>. El estudio se basa en datos de supervisión correspondientes a más de 100 bancos importantes, así como en datos adicionales sobre exposiciones frente a soberanos, bancos y empresas recabados de 32 grandes bancos internacionales en el marco de un ejercicio de simulación de carteras de referencia.

El estudio de la cartera de inversión revela una considerable variación en los RWA medios por riesgo de crédito de los diferentes bancos. Aunque la mayor parte de la variación puede explicarse por las amplias diferencias en la composición de los activos de los bancos, que reflejan diferencias en los modelos de negocio y en las

<sup>61</sup> *Regulatory consistency assessment programme (RCAP) - Analysis of risk-weighted assets for market risk*, enero de 2013, [www.bis.org/publ/bcbs240.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs240.htm). Tras la publicación del informe, el Comité comenzó un segundo ejercicio de simulación de carteras hipotéticas, más amplio que el ejercicio de 2012. Este ejercicio incluye carteras de negociación tanto sencillas como complejas, contrastando los resultados de los modelos internos existentes para el riesgo de mercado. El ejercicio de seguimiento incluye 17 bancos pertenecientes a nueve jurisdicciones. Los resultados están previstos hacia finales de 2013.

<sup>62</sup> *Regulatory consistency assessment programme (RCAP) - Analysis of risk-weighted assets for credit risk in the banking book*, Julio de 2013, [www.bis.org/publ/bcbs256.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs256.htm).

preferencias por el riesgo, también existe una variación importante inducida por la diversidad de prácticas bancarias y supervisoras para medir el riesgo de crédito.

A través de un ejercicio de simulación de carteras, el estudio encontró amplia conformidad en la evaluación por los bancos del grado de riesgo relativo de sus deudores. Es decir, existe una gran correlación en cómo los bancos clasifican los prestatarios de una cartera. Sin embargo, existen diferencias en los niveles de riesgo estimado que los bancos asignan, expresados mediante la probabilidad de incumplimiento (PD) y en la pérdida en caso de incumplimiento (LGD). Estas diferencias producen variaciones en las ponderaciones por riesgo atribuible a prácticas individuales de cada banco y podrían explicar que los coeficientes de capital declarados por algunos bancos sean hasta dos puntos porcentuales (20% en términos relativos) superiores o inferiores a la referencia del 10% del coeficiente de capital basado en el riesgo, si bien los coeficientes de capital de la mayoría de los bancos se encuentran en un rango más estrecho.

Para cada clase de activos existen valores atípicos: los activos frente a empresas muestra el mayor agrupamiento de bancos en torno a una tendencia central, mientras que los activos frente a soberanos muestra la mayor variación. Estas diferencias entre bancos podrían explicarse por el escaso incumplimiento que caracteriza a las carteras de referencia y por los desafíos que esto implica para la obtención de datos apropiados para estimar el riesgo, especialmente en el caso de estimaciones bancarias de la LGD para los activos frente a soberanos y bancos.

Además de su investigación sobre la variabilidad de los cálculos de los RWA, el Comité publicó en julio un documento de debate sobre el equilibrio entre sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad en el marco de las normas de capital de Basilea. Al contemplar posibles medidas (enumeradas más adelante), el Comité trata de garantizar que cualquier modificación del marco logre un adecuado equilibrio entre

los objetivos complementarios de sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad, conforme se establece en el documento de debate del Comité.

### **Posibles medidas de política**

Aunque cabe esperar cierto grado de variación en cualquier régimen basado en modelos internos, cuando esta variación se considera excesiva, los estudios sugieren una posible orientación para las iniciativas de política futuras con el fin de limitar estas variaciones. Las posibles medidas a corto plazo incluyen (i) una mejora de la información divulgada públicamente y de la recopilación de datos reguladores para facilitar la comprensión de los activos ponderados por riesgo; (ii) directrices y aclaraciones adicionales sobre el marco de Basilea; y (iii) una mayor armonización de las prácticas supervisoras para la aprobación de modelos. . A medio plazo, el Comité examinará las posibilidades de armonizar en mayor medida los requisitos de implementación nacional y de establecer límites a las estimaciones de los parámetros de los modelos. Además, podrían realizarse análisis adicionales basados en datos mejorados y examinarse el grado en que las diferencias en los RWA de los distintos bancos varían a lo largo del tiempo conforme los bancos pasan de Basilea I a Basilea II y luego a Basilea III. Así pues, el Comité está considerando la mejor forma de vigilar y examinar periódicamente la dispersión de los RWA entre bancos y reducir las discrepancias en las ponderaciones por riesgo. El propósito general es reducir variaciones injustificadas de los RWA a raíz de las prácticas utilizadas y mejorar la comparabilidad de los cálculos del capital regulador realizados por los bancos, algo esencial para la implementación del marco de Basilea III.

#### **(i) Mejora de la información divulgada por los bancos**

Una mejora de las informaciones divulgadas por los bancos conforme al Tercer Pilar podría fomentar una mayor disciplina de mercado y evitar percepciones erróneas

sobre el nivel y las causas de las variaciones de los RWA. Entre las importantes áreas de mejora de la información divulgada se incluyen:

- información más desagregada sobre la combinación de clases de activos,
- distribución del grado de riesgo interno y estimaciones de los parámetros de riesgo asociados,
- proporción que representan las exposiciones en mora,
- información sobre los principales motivos de modificación de los RWA durante los períodos de notificación,
- información sobre la elección de métodos para medir el riesgo de crédito,
- ajustes en los requerimientos mínimos de capital, y
- otros aspectos de los cálculos del capital regulador que pudieran diferir entre bancos.

Además, la utilización de definiciones y formularios estandarizados podría promover una mayor coherencia de las informaciones divulgadas y facilitar su comparación. Las propuestas son análogas a ciertas recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Mejoras de la Divulgación del Consejo de Estabilidad Financiera, recogidas en su informe de 2012<sup>63</sup>.

---

<sup>63</sup> *Enhancing the risk disclosure of banks – report of the Enhanced Disclosure Task Force*, octubre de 2012, [www.financialstabilityboard.org/publications/r\\_121029.htm](http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_121029.htm).

**(ii) Directrices adicionales sobre aspectos del marco de Basilea**

Las variaciones en el cálculo de los RWA se explican en cierta medida por diferencias de interpretación y/o de prácticas dentro de áreas del marco de capital que quedaron sin especificar o no se especificaron completamente. Valga como ejemplo el ajuste de los parámetros de riesgo para incorporar el conservadurismo o tener en cuenta efectos cíclicos, así como la utilización de datos externos, especialmente en carteras con bajas tasas de impago. En ciertas áreas, el Comité podría ofrecer directrices adicionales para reducir o eliminar las variaciones injustificadas atribuibles a tales diferencias.

**(iii) Armonización de los requerimientos de implementación nacional**

Algunos de los factores que explican las variaciones en el cálculo de los RWA obedecen a aspectos del propio marco de Basilea o a diferencias en su implementación en distintas jurisdicciones. Los ámbitos donde el Comité podría aportar mayor claridad para reducir sustancialmente las variaciones injustificadas en el cálculo de los RWA incluyen:

- ajustes en los requerimientos mínimos de capital,
- utilización parcial del método estándar,
- definición de incumplimiento
- tratamiento de las exposiciones en mora,
- exenciones del período mínimo de vencimiento de un año
- requerimientos relacionados con la estimación de los parámetros IRB.

Muchos de estos factores podrían mejorar mediante una clarificación del marco, con medidas para armonizar los requerimientos de implementación nacional o a través de una comprobación de la relevancia de diversos aspectos de la discrecionalidad nacional. En este contexto, las evaluaciones de países que realiza el RCAP consideran la conformidad de la normativa de cada país con el marco de Basilea y contribuyen a identificar posibles áreas de disparidad de interpretación que requieren clarificación o perfeccionamiento del marco regulador. Además, los supervisores nacionales realizarán un seguimiento supervisor de bancos concretos.

#### **(iv) Límites a las estimaciones de los parámetros de los modelos**

Una última opción podría consistir en limitar la flexibilidad de los métodos avanzados. Por ejemplo, podrían crearse referencias supervisoras para los parámetros de riesgo a partir de datos recopilados en las evaluaciones del Comité y en análogos trabajos futuros. La creación de estos referentes podría ser muy valiosa, por ejemplo, en las carteras IRB con bajas tasas de impago, estableciendo puntos de referencia para supervisores y bancos. Estas referencias podrían incluir estimaciones representativas de la PD para determinados niveles de calificación crediticia o para otros indicadores de calidad crediticia, estimaciones representativas de la LGD para diversos tipos de exposiciones o estimaciones representativas del factor de conversión del crédito basadas en las prácticas bancarias observadas. Cualquier referencia debería comunicarse cuidadosamente para evitar que parezcan requerimientos reguladores o estimaciones “refugio”, así como para garantizar que cualquier posible reducción de la variación no se obtiene a expensas de un descenso general del nivel de los RWA. Otras alternativas podrían incluir límites más explícitos, como la creación de límites mínimos para ciertos parámetros (como la LGD), o incluso valores fijos para dichos parámetros.



### (iii) Reforma normativa en curso

Los elementos centrales del marco de capital de Basilea III se ultimaron en 2010. Desde entonces, el Comité de Basilea ha finalizado en gran medida los componentes pendientes, incluidos los marcos de capital para G-SIB y D-SIB y la normativa definitiva del LCR.

En junio y julio de 2013, el Comité publicó una serie de documentos, incluyendo una metodología de evaluación actualizada y un mayor requerimiento de absorción de pérdidas para G-SIB. Asimismo, realizó sustanciales progresos en una serie de áreas del marco de Basilea. En concreto, el Comité publicó los siguientes documentos de consulta:

- Revised Basel III leverage ratio framework and disclosure requirement<sup>64</sup>;
- Capital treatment of bank exposures to central counterparties<sup>65</sup>;
- The non-internal model method for capitalising counterparty credit risk exposures<sup>66</sup>;
- Capital requirements for banks' equity investments in funds<sup>67</sup>; y
- Liquidity Coverage Ratio disclosure standards<sup>68</sup>.

---

<sup>64</sup> *Revised Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements – consultative document*, junio de 2013, [www.bis.org/publ/bcbs251.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs251.htm).

<sup>65</sup> *Capital treatment of bank exposures to central counterparties – consultative document*, junio de 2013, [www.bis.org/publ/bcbs253.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs253.htm).

<sup>66</sup> *The non-internal model method for capitalising counterparty credit risk exposures – consultative document*, junio de 2013, [www.bis.org/publ/bcbs254.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs254.htm).

<sup>67</sup> *Capital requirements for banks' equity investments in funds – consultative document*, julio de 2013, [www.bis.org/publ/bcbs257.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs257.htm).

<sup>68</sup> *Liquidity coverage ratio disclosure standards – consultative document*, julio de 2013, [www.bis.org/publ/bcbs259.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs259.htm).

El Comité ultimaré estos documentos tras considerar los comentarios recibidos de afectados y partes interesadas. Asimismo, se encuentran en curso trabajos relativos a los requerimientos de capital de las posiciones en la cartera de negociación, la titulización y el coeficiente de financiación estable neta. Se prevé que estas reformas normativas queden en gran medida culminadas en el transcurso de 2014.

### **Seguimiento del estado de adopción de Basilea III**

El marco de Basilea III amplía y refuerza el marco regulador fijado por Basilea II y Basilea 2.5. Por ello, los cuadros aquí contenidos examinan la aplicación por parte de los miembros de los marcos de Basilea II, Basilea 2.5 y Basilea III.

- Basilea II, que refuerza la medición del riesgo de crédito e incorpora el riesgo operacional, fue publicado en 2004 para su aplicación a partir de finales de 2006<sup>69</sup>. Dicho marco se asienta en tres pilares: el Primer Pilar, sobre requerimientos mínimos de capital, el Segundo Pilar, sobre el proceso del examen supervisor, y el Tercer Pilar, sobre disciplina de mercado.
- Basilea 2.5, acordado en julio de 2009, mejora las medidas de los riesgos relacionados con las titulizaciones y las exposiciones de la cartera de negociación<sup>70</sup>. Su fecha límite de aplicación se fijó para el 31 de diciembre de 2011.
- En diciembre de 2010, el Comité publicó Basilea III, que fija requerimientos de capital más exigentes<sup>71</sup> e introduce un nuevo marco global de liquidez<sup>72</sup>.

---

<sup>69</sup> Convergencia internacional de medidas y normas de capital, junio de 2006, disponible en [www.bis.org/publ/bcbs128\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/bcbs128_es.pdf)

<sup>70</sup> Enhancements to the Basel II framework, julio de 2009, disponible en [www.bis.org/publ/bcbs157.htm](http://www.bis.org/publ/bcbs157.htm).

<sup>71</sup> Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios, diciembre de 2011, disponible en [www.bis.org/publ/189\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/189_es.pdf)

<sup>72</sup> Basilea III: Coeficiente de cobertura de liquidez y herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez, enero de 2013, disponible en [www.bis.org/publ/bcbs238\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/bcbs238_es.pdf)

Los miembros del Comité acordaron aplicar Basilea III a partir del 1° de enero de 2013, sujeto a las disposiciones transitorias y a los mecanismos de implementación progresiva.

En la Cumbre de Líderes del G-20 celebrada en Cannes en noviembre de 2011, se instó a las jurisdicciones a cumplir su compromiso de aplicar de manera plena y coherente la normativa de Basilea II y Basilea 2.5 para finales de 2011 y la normativa de Basilea III entre 2013 y el 1° de enero de 2019. En la Cumbre de Los Cabos celebrada en junio de 2012, los Líderes del G-20 volvieron a instar a las jurisdicciones a cumplir sus compromisos. Este mensaje fue reafirmado una vez más en febrero de 2013 por los ministros de Finanzas y Gobernadores de bancos centrales de países del G-20.

## **Metodología**

Los datos contenidos en este anexo proceden de las respuestas aportadas por las jurisdicciones miembros del Comité de Basilea. En él se utiliza la siguiente clasificación para evaluar el estado de adopción de la normativa reguladora de Basilea:

1. Normativa preliminar no publicada: cuando no se ha publicado ninguna ley, regulación u otro documento oficial de carácter preliminar que detalle el contenido previsto para las normas de regulación a nivel nacional. Incluye los casos en los que una jurisdicción ha comunicado información de alto nivel sobre sus planes de aplicación, pero no así normas pormenorizadas.
2. Normativa preliminar publicada: cuando se ha publicado una ley, regulación u otro documento oficial de carácter preliminar, por ejemplo para someterlo a consulta pública o deliberación parlamentaria. El contenido del documento en

cuestión debe ser lo suficientemente específico para que se pueda aplicar una vez aprobado.

3. Normativa definitiva publicada: cuando el marco jurídico o regulador nacional ha sido concluido y aprobado, pero aún no es de obligado cumplimiento para los bancos.
4. Normativa definitiva en vigor: cuando el marco jurídico y regulador nacional ya es de obligado cumplimiento para los bancos.

Con el fin de respaldar y complementar el estado de adopción, se facilita además un resumen de los próximos pasos y planes de aplicación previstos por cada miembro<sup>73</sup>. Junto a esta clasificación numérica, también se utiliza un código de colores para señalar el estado de la implementación en cada jurisdicción<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> Los cuadros están también disponibles en el sitio web del Comité de Basilea ([www.bis.org/bcbs](http://www.bis.org/bcbs)). La versión en línea incluye los enlaces a las correspondientes regulaciones nacionales.

<sup>74</sup> Verde = implementación concluida; Amarillo = implementación en curso; Rojo = sin implementar.

País	Basilea II	Basilea 2.5	Basilea III			
			Capital en función del riesgo	Requerimientos para G-SIB/D-SIB	Liquidez (LCR)	Coefficiente de apalancamiento <sup>75</sup>
Argentina	3, 4	1, 4	3, 4	1	1	
	(3) Normativa definitiva sobre el Tercer Pilar publicada el 8 de febrero de 2013, con entrada en vigor prevista para el 31 de diciembre de 2013. (4) Normativa definitiva sobre el Primer y Segundo Pilar en vigor desde el 1° de enero de 2013.	(1) Revisions to the Basel II market risk framework (julio de 2009): las enmiendas sobre el riesgo de mercado relativas a Basilea 2.5 se consideran de menor prioridad debido a la limitada actividad en Argentina. (4) Enhancements to the Basel II framework (Julio de 2009): las normas para la mejora de la titulización entraron en vigor el 1° de enero de 2013.	(3) Normativa definitiva sobre el Tercer Pilar publicada el 8 de febrero de 2013, con entrada en vigor prevista para el 31 de diciembre de 2013. (4) Normativa definitiva sobre el Primer y Segundo Pilar en vigor desde el 1° de enero de 2013.			
Australia	4	4	4	1	2	
					Versión revisada de las normas preliminares publicadas en mayo de 2013 para tener en cuenta las modificaciones del BCBS en enero de 2013.	
Bélgica	4	4	3	3	3	
			(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
Brasil	4	4	3	1	1	
			Normativa definitiva publicada el 1° de marzo de 2013, con entrada en vigor prevista para el 1° de octubre de 2013.			
Canadá	4	4	4	3, 4	1	
			Exige a los bancos cumplir con la norma de manera "global", es decir, cumplir con los niveles de capital en 2019 pero eliminar de manera progresiva los	(3) La normativa sobre el capital entrará en vigor en enero de 2016. (4) Normativa definitiva publicada y entrada en vigor de las expectativas adicionales del	El proceso interno ya ha comenzado y el proceso de consulta pública se iniciará en octubre de 2013.	El proceso interno ha comenzado a considerar la correspondencia entre el actual Múltiplo de Activos frente a Capital y los requerimientos de apalancamiento de Basilea III.

<sup>75</sup> El Comité de Basilea está concretando actualmente los detalles del estándar sobre el coeficiente de apalancamiento de Basilea III: Las clasificaciones sobre el estado de implementación se otorgarán una vez finalizado dicho coeficiente. La fecha acordada para que los bancos comiencen a divulgar sus coeficientes de apalancamiento es el 1° de enero de 2015.

			instrumentos de capital no admisibles <sup>76</sup> .	supervisor y las obligaciones de divulgación.		
	4	4	4	1	1	
China				El Banco Central está revisando el marco supervisor específico para D-SIB. El sobrecargo para los D-SIB del 1% ha sido aplicado a los cinco bancos chinos más grandes desde 2010.		Cuenta con un coeficiente de apalancamiento local del 4% desde 2012.
Francia	4	4	3	3	3	
			(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
Alemania	4	4	3	3	3	
			(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
	4	4	4	1	2	
Hong Kong RAE			Normativa definitiva sobre requerimientos de capital y sobre los correspondientes requisitos de divulgación entraron en vigor el 1° enero de 2013 y el 30 de agosto de 2013 respectivamente. La normativa sobre colchones de capital está previsto que se publique en 2014	La normativa sobre requerimientos para GSIB/D-SIB está previsto que se publique en 2014 (probablemente junto con normas sobre colchones de capital).	Está llevando a cabo consultas con el sector acerca de la implementación del LCR. La normativa sobre LCR está previsto que se publique en 2014.	La normativa sobre la divulgación del coeficiente de apalancamiento está previsto que se publique en 2014.
	4	4	4	1	2	
India			Véase nota <sup>77</sup> al pie de página		Directrices preliminares emitidas en febrero de 2012. Normativa definitiva sobre el LCR en proceso de formulación.	Directrices emitidas en mayo de 2012. Seguimiento del coeficiente de apalancamiento desde el trimestre que finaliza en junio de 2013.
	4	1	2	1	1	
Indonesia		Las exposiciones de titulización son insignificantes y no se prevé una emisión sustancial. Además, ningún banco ha	Regulación sobre capital basada en Basilea III prevista para 2013.	El banco central está llevando a cabo un estudio para determinar el marco D-SIB que mejor se adapta al sistema financiero de Indonesia.	El banco central ha comenzado a dialogar con los supervisores y el sector bancario para alcanzar una interpretación común de los	El coeficiente de apalancamiento analizado en un documento de consulta sobre Basilea III publicado en junio de 2012.

<sup>76</sup> Normativa definitiva sobre el ajuste de valoración del crédito (CVA) publicada el 10 de diciembre de 2012 y entrada en vigor prevista para el 1° de enero de 2014.

<sup>77</sup> Normativa definitiva sobre el ajuste de valoración del crédito (CVA) emitida para su implementación a partir del 1° de enero de 2014. Normativa sobre la divulgación de la composición del capital implementada a partir del 1° de julio de 2014. Normativa sobre requerimientos de capital para las exposiciones bancarias frente entidades de contrapartida centrales (CCP) emitidas para su implementación a partir del 1° de enero de 2014.

		adoptado el método basado en modelos internos (IMA) para el riesgo de mercado, No obstante, se publicará un documento de consulta sobre Basilea 2.5 en 2013 para conocer la opinión del sector sobre posibles cambios en las normas pertinentes del Banco Central de Indonesia (ej: regulación de 2005 sobre la titulización de activos para bancos y la regulación de 2007 sobre el modelo interno para el riesgo de mercado).			elementos que exige el LCR de 2013.	
Italia	4	4	3	3	3	
			(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
Japón	4	4	4	1	1	
			Aún no se ha emitido normativa sobre el colchón de conservación del capital y el colchón anticíclico. Normativa preliminar prevista para 2014/15.			
Corea	4	4	3	1	1	
			Normativa definitiva publicada el 3 de julio de 2013 para su entrada en vigor el 1º de diciembre de 2013.			
Luxemburgo	4	4	3	3	3	
			(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
México	4	1, 4	4	1	1	
		(1) Aparte de las disposiciones del Segundo Pilar, parcialmente implementadas, los demás aspectos se implementarán en 2013. (4) Aplicación parcial de las disposiciones del	Normativa sobre la exposición de los bancos a entidades de contrapartida centrales (CCP) todavía pendiente.			

		Segundo Pilar.				
Países Bajos	4	4	3	3	3	(Sigue el proceso de la UE)
Rusia	1, 4	1, 4	3	1	1	(Sigue el proceso de la UE)
	(1) Normativas preliminares para los Pilares Segundo y Tercero en proceso de desarrollo. Publicación prevista a lo largo de 2013. (4) Concluida la implementación del método estándar simplificado para el riesgo de crédito, del método simplificado para el riesgo de mercado y del Método del Indicador Básico para el riesgo operacional.	(1) Normativas preliminares para los Pilares Segundo y Tercero previstas para su publicación a lo largo de 2013. (4) Normativa definitiva sobre el enfoque estándar revisado para el riesgo de mercado en vigor desde el 1° de febrero de 2013.	Normativa sobre la definición del capital y los coeficientes de suficiencia de capital publicada en febrero de 2013, con enmiendas preliminares publicadas en julio de 2013. El 1° de abril de 2013 comenzaron a utilizarse las nuevas normas de capital para la declaración de información; el 1° de enero de 2014 está prevista su implementación efectiva como requerimiento regulador.	La metodología para determinar los D-SIB está previsto que se publique en 2013 para su consulta pública	Normativa preliminar para el LCR desarrollada y prevista para su publicación en 2013.	La normativa preliminar sobre el coeficiente de apalancamiento está previsto que se publique en 2013, comenzando el período de aplicación paralela en el tercer trimestre de 2013.
Arabia Saudita	4	4	4	1	1	
Singapur	4	4	4	1	1	Véase la nota <sup>78</sup> al pie de página.
Sudáfrica	4	4	4	3	3	Los requerimientos relativos al cálculo del coeficiente de apalancamiento y su divulgación al banco central ya han sido incorporados a la normativa (Basilea III) implementada en vigor desde el 1° de enero de 2013, que en la actualidad se está utilizando principalmente con fines de seguimiento.
	Véase la nota <sup>79</sup> al pie de página.		Se ha emitido una directiva en virtud de la cual el requerimiento de capital por el riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA) para las exposiciones de los bancos frente derivados OTC denominados en ZAR y en otras monedas negociados entre entidades locales recibirán una	Los requerimientos relativos a G-SIB/D-SIB ya han sido incorporados a la normativa (Basilea III) implementada en vigor desde el 1° de enero de 2013. A continuación, el banco central emitió una directiva dirigida a los bancos sobre la aplicación del marco de capital modificado, que	Los requerimientos relativos al cálculo del LCR y su divulgación al banco central ya han sido incorporados a la normativa (Basilea III) implementada en vigor desde el 1° de enero de 2013, que en la actualidad se está utilizando principalmente con fines de	Los requerimientos relativos al cálculo del coeficiente de apalancamiento y su divulgación al banco central ya han sido incorporados a la normativa (Basilea III) implementada en vigor desde el 1° de enero de 2013, que en la actualidad se está utilizando principalmente con fines de seguimiento.

<sup>78</sup> La Autoridad Monetaria de Singapur ha publicado e implementado requerimientos para el cálculo y divulgación del coeficiente de apalancamiento en su circular 637, basándose en las normas publicadas en el texto de Basilea III con fecha 16 de diciembre de 2010 (revisado el 1° de junio de 2011). Las normas de Basilea III sobre el coeficiente de apalancamiento está previsto que se actualicen a finales de 2013, con vistas a la implementación del requerimiento de divulgación para el 1° de enero de 2015, y las normas definitivas de Basilea sobre el coeficiente de apalancamiento está previsto que se publiquen en 2017. La Autoridad Monetaria modificará su regulación para reflejar el contenido de estas revisiones.

<sup>79</sup> La regulación que agrupa los requerimientos de Basilea II, Basilea 2.5 y Basilea III puede consultarse en [www.resbank.co.za/publications/detail-itemview/pages/publications.aspx?sarbweb=3b6aa07d-92ab-441f-b7bf-bb7dfb1bedb4&sarblast=21b5222e-7125-4e55-bb65-56fd3333371e&sarbitem=5442](http://www.resbank.co.za/publications/detail-itemview/pages/publications.aspx?sarbweb=3b6aa07d-92ab-441f-b7bf-bb7dfb1bedb4&sarblast=21b5222e-7125-4e55-bb65-56fd3333371e&sarbitem=5442).



			ponderación nula (0) a lo largo de 2013 (es decir, hasta el 31 de diciembre de 2013) <sup>80</sup> .	incluye requerimientos aplicables a G-SIB/DSIB <sup>81</sup> .	seguimiento. A continuación, el banco central emitió una directiva dirigida a los bancos para incorporar el marco LCR emitido por el Comité de Basilea en enero de 2013 <sup>82</sup> .	
España	4	4	3	3	3	
			(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
Suecia	4	4	3	3	3	
			(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE) El LCR del Comité de Basilea publicado en diciembre de 2010 ya ha sido implementado y ha entrado en vigor <sup>83</sup> .	(Sigue el proceso de la UE)
Suiza	4	4	4	4	4, 1	
				Normativa definitiva en vigor para G-SIB y D-SIB.	(4) Publicación de requerimientos para el período de seguimiento del LCR hasta finales de 2014. Publicación de requerimientos cualitativos para la gestión del riesgo de liquidez. (1) Ha comenzado el diálogo con el sector acerca de la norma preliminar sobre el LCR. Consulta sobre la ordenanza preliminar prevista para octubre de 2013. Promulgación prevista para el primer trimestre de 2014.	Divulgación de prueba prevista para el cuarto trimestre de 2013. Requerimientos para el período de seguimiento del coeficiente de apalancamiento previstos para mediados de 2014.
Turquía	4	4	2	1	2	
			Normativa		Normativa	Normativa

<sup>80</sup> Esta directiva ha sido necesaria por el breve intervalo entre la conclusión por el Comité de Basilea de la propuesta de normativa y la fecha prevista para su implementación, así como por la ausencia de una entidad de contrapartida central para las operaciones locales con derivados OTC.

<sup>81</sup> La directiva puede consultarse en: [www.resbank.co.za/publications/detail-item-view/pages/publications.aspx?sarbweb=3b6aa07d-92ab-441f-b7bf-bb7dfb1bedb4&sarblast=21b5222e-7125-4e55-bb65-56fd3333371e&sarbitem=5686](http://www.resbank.co.za/publications/detail-item-view/pages/publications.aspx?sarbweb=3b6aa07d-92ab-441f-b7bf-bb7dfb1bedb4&sarblast=21b5222e-7125-4e55-bb65-56fd3333371e&sarbitem=5686).

<sup>82</sup> La directiva puede consultarse en: [www.resbank.co.za/publications/detail-item-view/pages/publications.aspx?sarbweb=3b6aa07d-92ab-441f-b7bf-bb7dfb1bedb4&sarblast=21b5222e-7125-4e55-bb65-56fd3333371e&sarbitem=5626](http://www.resbank.co.za/publications/detail-item-view/pages/publications.aspx?sarbweb=3b6aa07d-92ab-441f-b7bf-bb7dfb1bedb4&sarblast=21b5222e-7125-4e55-bb65-56fd3333371e&sarbitem=5626).

<sup>83</sup> La norma puede consultarse en: <http://fi.se/Folder-EN/Startpage/Regulations/Regulatory-Code/FFFS-201206/>.

			preliminar emitida en febrero de 2013.		preliminar emitida en julio de 2013.	preliminar emitida en marzo de 2013.
Reino Unido	4	4	3	3	3	
			(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
Estados Unidos de Norteamérica	4	3, 4	3	1	1	
	Aplicación en paralelo en curso: se exige a todas las instituciones sujetas a Basilea II que implementen los métodos avanzados para el riesgo de crédito y el riesgo operacional. Los bancos han avanzado significativamente en la aplicación de las normas y las instituciones que siguen una implementación en paralelo están presentando trimestralmente a los supervisores sus coeficientes de capital regulador en virtud de Basilea I y Basilea II. Las instituciones estadounidenses que siguen una aplicación paralela continúan sujetas a los requerimientos de capital de Basilea I.	(4) Los requerimientos de capital definitivos por riesgo de mercado, que incorporan las normas de Basilea 2.5, entraron en vigor el 1º de enero de 2013. (3) Otras revisiones de Basilea 2.5 incluidas en la propuesta de normativa de Basilea III aprobadas en julio de 2013, con entrada en vigor prevista el 1º de enero de 2014.	Normativa definitiva sobre Basilea III aprobada en julio de 2013, con entrada en vigor prevista el 1º de enero de 2014.	Las agencias de Estados Unidos de Norteamérica anticipan actualmente la emisión de una nota de propuesta legislativa para implementar el marco para G-SIB para finales de 2013, estando pendiente la conclusión de dicho marco por el Comité de Basilea.	Las agencias de Estados Unidos de Norteamérica anticipan actualmente la emisión de una nota de propuesta legislativa con respecto al LCR a finales de 2013.	El coeficiente de apalancamiento incluido en la norma definitiva sobre Basilea III aprobado en julio de 2013, con entrada en vigor prevista el 1º de enero de 2014. El actual coeficiente de apalancamiento de Estados Unidos de Norteamérica sigue en vigor. El período de divulgación del coeficiente de apalancamiento de Basilea III comienza el 1º de enero de 2015 y el cumplimiento de los requerimientos mínimos comienza el 1º de enero 2018.
Unión Europea	4	4	3	3	3	
			El acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE sobre los textos legislativos que transponen Basilea III y otras medidas sobre gobierno corporativo y estructuras de remuneración se publicaron en el Diario Oficial <sup>84</sup> con fecha 27 de junio 2013 para su aplicación el 1º de enero de 2014. Los textos legislativos son la Directiva nº 2013/36 y el Reglamento nº 575/2013.	Implementación de colchones obligatorios para G-SIB y opcionales para D-SIB en virtud del Artículo 131 de la Directiva nº 2013/36, para su aplicación el 1º de enero de 2016.	Implementación del LCR mediante un acto delegado para su adopción por la Comisión antes del 30 de junio de 2014 y su aplicación en 2015 (cf Artículo 460 Reglamento nº 575/2013).	Divulgación obligatoria del coeficiente de apalancamiento a partir del 1º de enero de 2015 (cf Artículos 451 y 521 del Reglamento nº 575/2013).

<sup>84</sup> Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2013:176:SOM:ES:HTML>.

			<p>Cuando sea necesario, la ABE preparará normas técnicas detalladas para su adopción por la Comisión de forma oportuna.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

FUENTE: BPI.

### **Adopción de las normas de Basilea por jurisdicciones pertenecientes al Comité de Basilea/Unión Europea: encuesta del FSI de 2013**

La encuesta llevada a cabo por el FSI abarca el mismo ámbito que la encuesta del BCBS, es decir, la adopción reguladora de Basilea II, Basilea 2.5 y Basilea III por parte de las jurisdicciones.

#### **Metodología**

El FSI utiliza la misma clasificación que el Comité de Basilea para evaluar el estado de adopción de la normativa reguladora de Basilea: 1 = normativa preliminar no publicada; 2 = normativa preliminar publicada; 3 = normativa definitiva publicada; 4 = normativa definitiva en vigor. Si una jurisdicción obtiene una clasificación de 2, 3 ó 4 en al menos uno de los apartados del Basilea II, Basilea 2.5 o Basilea III, se considerará que dicha jurisdicción está en proceso de implementar las normas.

**BASILEA II: IMPLEMENTADO/EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN  
(54 JURISDICCIONES A FINALES DE MAYO DE 2013)**

<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>
Armenia	Georgia	Madagascar	Filipinas
Bahréin	Gibraltar	Malawi	Qatar
Bangladesh	Guatemala	Malasia	República de Macedonia
Barbados	Guernesey	Mauricio	Serbia
Bermuda	Honduras	Montenegro	Seychelles
Bolivia	Islandia	Marruecos	Sri Lanka
Bosnia-Herzegovina	Isle of Man	Mozambique	Tailandia
Islas Caimán	Jersey	Namibia	República de Bielorrusia
Taipéi Chino	Jordania	Nepal	Uganda
Colombia	Kosovo	Nueva Zelanda	Emiratos Árabes Unidos
Congo	Kuwait	Noruega	Uruguay
Costa Rica	Líbano	Omán	Zimbabue
República Dominicana	Liechtenstein	Paraguay	
Egipto	Macao	Perú	

FUENTE: BPI.

**BASILEA 2.5: IMPLEMENTADO/EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN  
(16 JURISDICCIONES A FINALES DE MAYO DE 2013)**

<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>
Bahréin	Egipto	Líbano	Nepal
Barbados	Gibraltar	Liechtenstein	Noruega
Islas Caimán	Islandia	Malawi	Uganda
Taipéi Chino	Jersey	Marruecos	Emiratos Árabes Unidos

FUENTE: BPI.

**BASILEA III: IMPLEMENTADO/EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN  
(26 JURISDICCIONES A FINALES DE MAYO DE 2013)<sup>85</sup>**

<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Jurisdicción</b>
Bolivia	Kosovo	Noruega	República de Bielorrusia
Taipéi Chino	Líbano	Perú	Uganda
Colombia	Malasia	Filipinas	Emiratos Árabes Unidos
Costa Rica	Marruecos	Qatar	Uruguay
Egipto	Namibia	República de Macedonia	Zimbabue
Georgia	Nepal	Serbia	
Gibraltar	Nueva Zelanda	Tailandia	

FUENTE: BPI.

**Fuente de información:**

[http://www.bis.org/publ/bcbs260\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/bcbs260_es.pdf)

[http://www.bis.org/press/p130827\\_es.pdf](http://www.bis.org/press/p130827_es.pdf)

<sup>85</sup> Ciertas jurisdicciones con escasa actividad en la cartera de negociación o con titulaciones se saltaron la implementación de Basilea 2.5 para implementar directamente Basilea III.

**El financiamiento verde en Latinoamérica será tema de encuentro promovido por BID, ABDE, ALIDE y BNDES (BID)**

El 26 de agosto de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informó que El financiamiento verde en Latinoamérica será tema de encuentro promovido por BID, Asociación Brasileña de Instituciones Financieras de Desarrollo (ABDE), Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) y Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES). A continuación se presenta la información.

Alineados con las metas nacionales de desarrollo sostenible en las dimensiones social, ambiental y económica, los bancos e instituciones financieras de desarrollo (IFD) en América Latina y el Caribe tienen un rol clave que desempeñar en la promoción y estructuración de esquemas de financiamiento novedosos y de productos financieros verdes que cumplan con los objetivos de desarrollo sustentable a nivel nacional y regional, en un contexto en que la región requiere incrementar las inversiones verdes para el combatir el cambio climático y promover procesos productivos en el tránsito hacia economías de bajas carbono.

Para analizar las buenas prácticas en la banca de desarrollo en la promoción de programas verdes en la región se realizará en Río de Janeiro, el seminario “La Promoción del Financiamiento verde en América Latina y el Caribe: intercambio de experiencias y buenas prácticas en las instituciones financieras de desarrollo”. El seminario es organizado por el BID, el BNDES, de Brasil, la ALIDE, y la ABDE y se llevará a cabo en la sede del BNDES en Río de Janeiro.

El Jefe de la División de Instituciones Financieras y de Mercados de Capitales del BID dijo que los bancos de desarrollo y agencias de fomento tienen un papel fundamental en la tarea de promover el financiamiento de desarrollo productivo de

forma sustentable. El BID es el organismo multilateral que más viene actuando junto con los bancos de desarrollo nacionales y las agencias de fomento en América Latina para mejorar las condiciones de acceso en el financiamiento de largo plazo del sector privado y la promoción de un mayor desarrollo productivo sustentable.

Para el superintendente-ejecutivo de ABDE, el evento pretende movilizar instituciones financieras públicas y privadas de Brasil y de los demás países de ALC para incrementar las inversiones que apuntan al desarrollo de nuevas tecnologías para lograr el aumento de las competitividades de las energías renovables y la eficiencia energética. “El seminario también servirá para consolidar la posición de la Asociación como punto de referencia en las discusiones sobre el financiamiento sustentable en el Brasil”, afirmó.

Para el Coordinador del Comité Técnico de ALIDE de Financiamiento Ambiental y Climático, es crucial fortalecer las capacidades en la banca de desarrollo para enfrentar los desafíos que plantea el financiamiento para la mitigación al cambio climático y la sostenibilidad ambiental en la región, los cuales serán abordados en este seminario y unir esfuerzos con la cooperación internacional (BID) y los actores nacionales (ABDE; BNDES) para la difusión de conocimientos e intercambio de experiencias y buenas prácticas Internacionales en la materia.

El Director de las Áreas de Agricultura y Ganadería y de Inclusión Social, Infraestructura Social y Medioambiente del BNDES consideró que las agencias de fomento y la banca de desarrollo de América Latina son un importante vector para promover el desarrollo sostenible en la región, siendo este evento una excelente oportunidad para compartir las buenas prácticas en el financiamiento verde.

Empeñados en ampliar la oferta de crédito de mediano y largo plazo para proyectos orientados a la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y a la promoción de beneficios ambientales y sociales, las IFD enfrentan desafíos y

oportunidades que les plantea la movilización del financiamiento climático internacional y el apalancamiento de otros recursos financieros internacionales y nacionales para promover inversiones públicas y privadas necesarias para abordar el cambio climático y el financiamiento del desarrollo productivo en forma sustentable.

Este seminario permitirá conocer e intercambiar las buenas prácticas en la región para abordar estos desafíos, a través de las experiencias de las instituciones de banca de desarrollo en el diseño e implementación de programas e instrumentos financieros novedosos orientados a la sustentabilidad ambiental.

Los distintos paneles del seminario analizarán los temas del financiamiento internacional para la mitigación al cambio climático y la participación de la banca de desarrollo en su intermediación; las buenas prácticas en las IFD en apoyo a proyectos sustentables; así como su rol en la estructuración y operatoria de los fondos verdes nacionales.

### **Sobre el BID**

El BID es la principal fuente de financiamiento a largo plazo en América Latina y el Caribe. Fundado en 1959, y formado por 48 países miembros, de los cuales 26 son miembros prestatarios de América Latina y el Caribe. La División de Mercados de Capital e Instituciones Financieras del Banco actúa apoyando a gobiernos, bancos de desarrollo y agencias de fomento en la región para promover el financiamiento del desarrollo productivo en la región de América Latina a través del fortalecimiento de las capacidades propias de los países y de la ampliación de oferta de crédito y la disminución de fallas del mercado que el sector privado enfrenta para acceder al financiamiento. El trabajo incluye un fuerte programa de apoyo a los bancos de desarrollo en las líneas de financiamiento “verdes”.

**Sobre ABDE**

La Asociación Brasileña de Instituciones Financieras de Desarrollo (ABDE) fue creada en 1969 y tiene como objetivo congregar, representar, defender los intereses y apoyar, organizacional y operacionalmente, los intereses de sus 30 asociados (bancos federales, regionales y estatales de desarrollo, bancos públicos comerciales con cartera de desarrollo, bancos cooperativos, agencias de fomento, agencia nacional de innovación - Finep y Sebrae), representándolos junto al gobierno y otras instituciones, para promover la mejora institucional y operacional. Sus acciones buscan contribuir para la promoción del desarrollo sustentable en el país en los ámbitos económico, ambiental y social. Tiene su sede operacional en Río de Janeiro y una oficina administrativa en Brasilia.

**Sobre ALIDE**

La Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) es el organismo internacional que representa a las instituciones que financian el desarrollo en América Latina y el Caribe. Con cerca de 90 instituciones miembros, las actividades que promueve y lleva a cabo tienen por finalidad la cohesión y el fortalecimiento de la acción y participación de las instituciones financieras en el proceso económico y social de la región. En materia de financiamiento ambiental y climático, ALIDE está empeñado en ampliar la contribución de la Banca de Desarrollo al proceso de sostenibilidad ambiental y mitigación al cambio climático en la región.

**Sobre BNDES**

El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) es el principal Agente de Desarrollo en Brasil. Desde su fundación en 1952, el BNDES desempeña un papel clave en el fomento de la expansión de la industria y la infraestructura del



país. A lo largo de su historia, su actuación ha evolucionado de acuerdo con los desafíos socioeconómicos brasileños, llegando a cubrir el apoyo a la exportación, a la innovación tecnológica, al desarrollo socio ambiental sostenible y a la modernización de la gestión pública. El Banco ofrece varios mecanismos de apoyo financiero a las empresas brasileñas de todos los tamaños y entidades públicas, que permite la inversión en todos los sectores económicos. En cualquier negocio apoyado, desde la fase de análisis inicial hasta el acompañamiento, el BNDES hace hincapié en tres factores estratégicos a ser llevados en cuenta: la innovación, el desarrollo local y el desarrollo del medio ambiente.

**Fuente de información:**

<http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-08-26/financiamiento-verde-en-america-latina-y-caribe.10553.html>

## **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**

### **Régimen de Inversión de las Siefors (CONSAR)**

El 3 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) presentó el Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefors). A continuación se presenta la información.

#### **I. Introducción**








En 1997, el sistema de pensiones para empleados del sector privado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue reformado de un esquema de reparto financieramente inviable e inequitativo a un esquema de contribución definida basado en cuentas individuales administradas por agentes privados conocidos como Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

A partir de 2007, los nuevos empleados del sector público (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)) y aquellos que optaron por el nuevo sistema, fueron incorporados al Sistema de Pensiones de cuentas individuales.

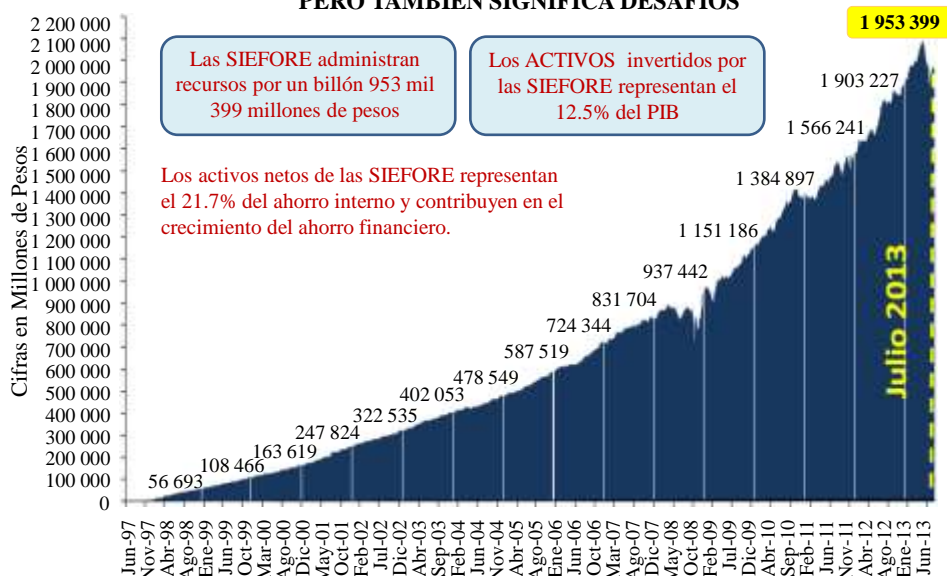
Actualmente existen 12 Afores en el mercado que administran 49.5 millones de cuentas.

Al cierre de julio de 2013, los fondos de pensiones administraban 1.95 billones de pesos, equivalente al 12.5% del Producto Interno Bruto (PIB).

**REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES  
BENEFICIOS:**

Financieramente viable		La sustentabilidad del nuevo sistema no depende de la dinámica poblacional.
Derechos de propiedad		El trabajador siempre recibe el beneficio de su ahorro y sus recursos son heredables.
Movilidad y equidad		El trabajador puede laborar en distintos sectores sin perder sus aportaciones. Premia a la permanencia.
Solidaridad		La pensión mínima garantizada y la Cuota Social se financian con impuestos generales. Con la Cuota Social se beneficia más a los trabajadores de menor salario.
Democratización del sistema financiero		Acerca el sistema financiero a trabajadores que de otra forma no participarían en él. Rendimientos competitivos.
Financiamiento para el desarrollo		El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) financia empresas y proyectos mexicanos altamente productivos que generan empleo en el país.
Libertad de elección		El trabajador puede elegir entre 12 Afores y cambiarse por lo menos una vez al año.

**EL RÁPIDO CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS ADMINISTRADOS REPRESENTA UNA GRAN OPORTUNIDAD, PERO TAMBIÉN SIGNIFICA DESAFÍOS**



Nota: Cifras en millones de pesos al cierre de julio de 2013.  
FUENTE: CONSAR.

**II. Panorama de las Inversiones de las Siefores**

**DESDE LA CREACIÓN DEL SAR, CONSAR HA ESTABLECIDO CUATRO OBJETIVOS DE INVERSIÓN BÁSICOS**

1	2	3	4
<b>Seguridad de los recursos</b>	<b>Proporcionar mejores pensiones</b>	<b>Impulsar el desarrollo de los mercados</b>	<b>Contribuir al crecimiento económico</b>
Diversificar los portafolios de inversión	Fomentar una rentabilidad elevada sosteniblemente	Innovación financiera, mayor liquidez y mejor formación de precios	Promover la productividad y financiar proyectos productivos

Con estos objetivos en mente, Consar ha hecho ajustes graduales pero significativos al régimen de inversión durante 15 años del sistema.

<p><b>1998</b> Al inicio del SAR, las inversiones se realizaban principalmente en valores gubernamentales.</p>	<p><b>2001</b> Se permite operar Derivados y realizar operaciones de Préstamos de Valores.</p>	<p><b>2002</b> Se introduce el Valor en Riesgo (VaR) como límite regulatorio.</p>
<p><b>2005</b> Introducción de ETFs y valores extranjeros.</p>	<p><b>2007</b> Se permite invertir en Instrumentos Estructurados.</p> <p><b>2008</b> Familia de Multi-fondos y entrada en vigor del IRN.</p>	<p><b>2010</b> - IPOs. - Ampliación de límites de RV. - Calif. crediticias inferiores en deuda nacional. - Deuda subordinada.</p>
<p><b>2011</b> - Se amplían las divisas y países elegibles. - Mercancías. - Mandatos.</p>	<p><b>2012</b> - Reorganización de la Familia de Multi-fondos. - Cambios en las medidas de Control de Riesgos. - Grado de inversión para Valores Extranjeros.</p>	<p><b>2013</b> - Se amplían las divisas y países elegibles. - Cambios en las medidas de Control de Riesgos.</p>

Las oportunidades de inversión actuales comprenden la mayoría de las clases de activos utilizadas por fondos de pensiones internacionales.

Actualmente existen seis clases de activos:

**INSTRUMENTOS PERMITIDOS DENTRO DEL RI DE LAS SIEFORES**

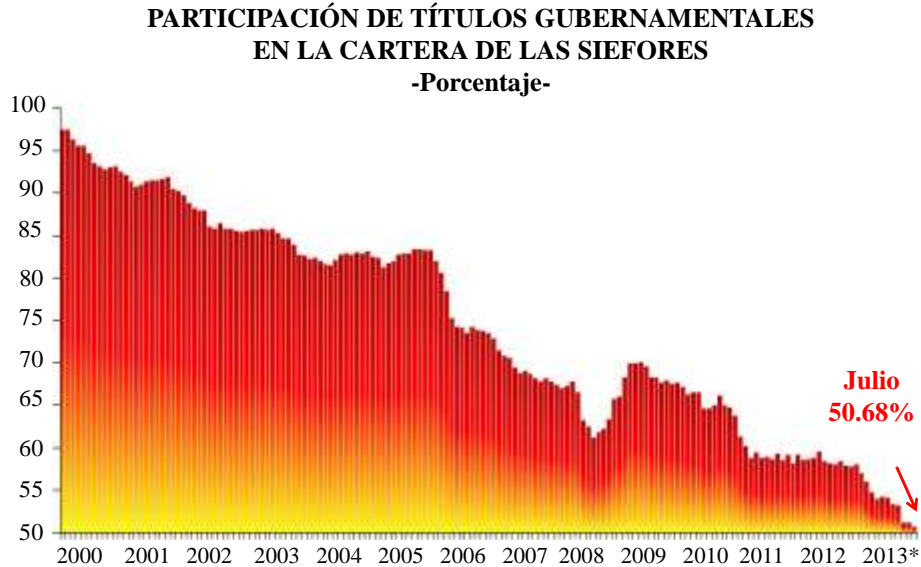
Año/Clase de activo	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Divisas	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Renta Variable	X	X	X	X	X	X	X	X	√	√	√	√	√	√	√	√
Estructurados: CKDs y FIBRAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	√	√	√	√	√	√
Bursatilizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	√	√	√	√	√	√
Mercancías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	√	√

Dentro de cada clase de activo se han relajado las restricciones: selección individual de acciones internacionales (a través de mandatarios), instrumentos de deuda con grado de inversión y flexibilización del límite de concentración por emisor y/o contraparte, etcétera.

**EL ACTUAL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AUTORIZA CLASES DE ACTIVOS Y DETERMINA LOS LÍMITES DE INVERSIÓN**  
-Porcentajes-

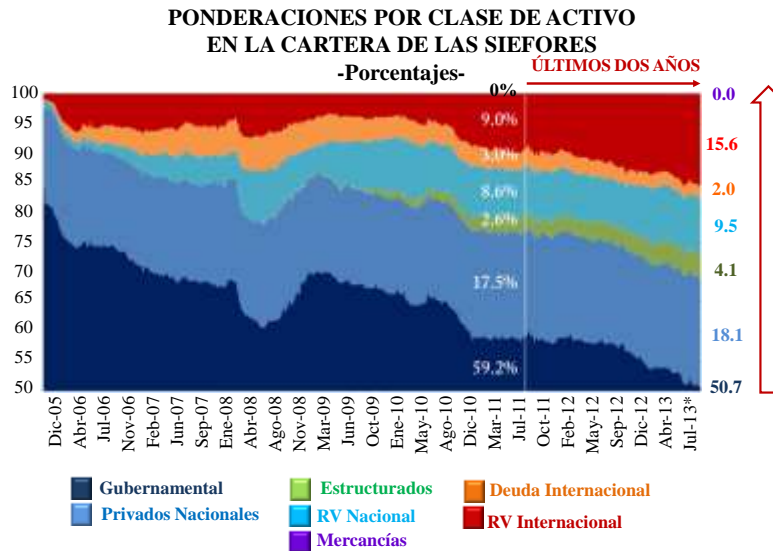
		Límites por tipo de Siefore Básica			
		SB1	SB2	SB3	SB4
Riesgo de Mercado	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional	≤ 0.3	≤ 0.45	≤ 0.7	≤ 1
	Renta Variable	5	25	30	40
	Instrumentos en Divisas	30	30	30	30
Riesgo por emisor y/o contraparte	Deuda común de mxBBB a mxAAA o en Divisas de BB a AAA (Nacional)	5	5	5	5
	Deuda subordinada de mxBB + a mxBBB o en Divisas de B + a BB- (Nacional)	1	1	1	1
	Instrumentos extranjeros de BBB - a AAA un solo emisor o contraparte (Internacional)	5	5	5	5
	Sobre una misma emisión	Máximo (35%, 300 mdp)			
Otros límites	Valores Extranjeros	20	20	20	20
	Instrumentos Bursatilizados	10	15	20	30
	Instrumentos Estructurados	0	15	20	20
	Infraestructura o Vivienda	0	10	13	13
	Otros	0	5	7	7
	Protección Inflacionaria	Sí (51% Mín.)	No	No	No
	Mercancías	0	5	10	10
Conflictos de interés	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15	15	15	15
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la Afore	5	5	5	5
Vehículos y contratos	Mandatos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Fondos Mutuos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Derivados	Sí	Sí	Sí	Sí

Este conjunto más amplio de oportunidades de inversión se ha traducido en una menor concentración en valores emitidos por el Gobierno Federal.



\* Cifras en millones de pesos al cierre de julio de 2013.  
FUENTE: CONSAR.

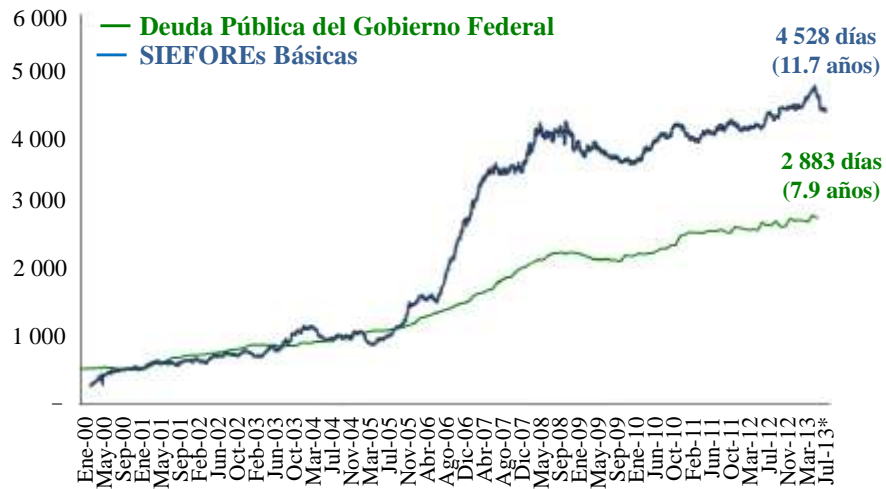
Y motivado una mayor diversificación de las carteras de los fondos de pensiones.



\* Cifras al cierre de julio de 2013.  
FUENTE: CONSAR.

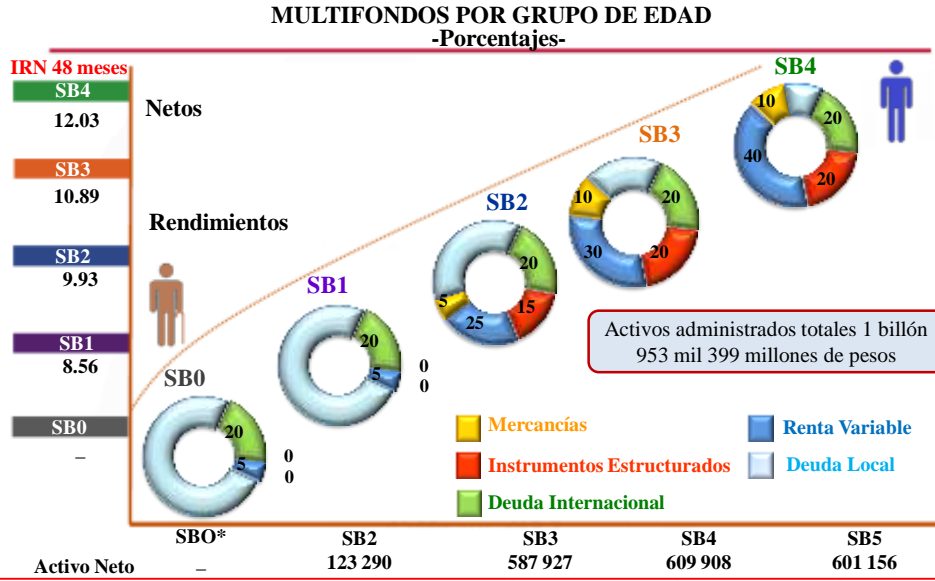
Los fondos de pensiones están incrementando la duración de su portafolio, consistente con el objetivo de largo plazo.

**EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP)**



Información de Deuda Pública del Gobierno Federal a la última fecha publicada por Banxico (junio 2013).  
 \* Cifras al cierre de julio de 2013.  
 FUENTE: CONSAR.

El uso del RI es más eficiente con la familia de fondos, diseñada de acuerdo con el horizonte de retiro de los trabajadores.



\* La SBO o de pensiones aún no cuenta con activos dado que todavía no se realiza el corte transversal de la SB1. Esta Siefore se utilizará para el pago de pensiones.  
 Cifras al cierre de julio de 2013, montos en millones de pesos. Los límites del Diferencial del CVaR son los aprobados por el CAR, los cuales son inferiores a los establecidos en la Circular del RI.  
 FUENTE: CONSAR.

Una cantidad cada vez mayor del ahorro de los trabajadores se ha utilizado para financiar proyectos productivos, con lo cual se genera un círculo virtuoso.



FUENTE: CONSAR.



**LAS SIEFORES FINANCIAN 653 MIL 641 MILLONES DE PESOS AL SECTOR PRIVADO EN MÉXICO**



\* Cifras al cierre de julio de 2013.  
FUENTE: CONSAR.

Asimismo, la apertura del régimen de inversión ha permitido diferenciar entre Afores y, sobretodo, obtener rendimientos competitivos.

**INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO PARA TRASPASO DE LAS  
SIEFORES BÁSICAS\***  
**-Porcentaje-**

<b>Siefore Básica 1</b>	<b>Rendimiento Neto</b>	<b>Siefore Básica 2</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
PensionISSSTE	9.67	PensionISSSTE	10.95
Invercap	9.55	SURA	10.67
Profuturo GNP	9.07	Invercap	10.49
SURA	8.59	Profuturo GNP	10.36
XXI-Banorte	8.40	Banamex	10.20
Banamex	8.29	XXI-Banorte	10.16
MetLife	8.18	MetLife	10.01
Principal	8.16	Principal	9.77
Azteca	7.05	Azteca	8.51
Coppel	6.68	Coppel	7.67
Afirme Bajío	6.45	Afirme Bajío	6.96
Inbursa	5.22	Inbursa	5.51
<b>Promedio Simple</b>	<b>7.94</b>	<b>Promedio Simple</b>	<b>9.27</b>
<b>Promedio Ponderado**</b>	<b>8.56</b>	<b>Promedio Ponderado**</b>	<b>9.93</b>

Cifras al cierre de julio de 2013.

\* Cálculo conforme a las DISPOSICIONES del IRN, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2011. El IRN es un indicador de desempeño.

\*\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

FUENTE: CONSAR.

**INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO PARA TRASPASO DE LAS  
SIEFORES BÁSICAS\***  
**-Porcentaje-**

<b>Siefore Básica 3</b>	<b>Rendimiento Neto</b>	<b>Siefore Básica 4</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
SURA	12.05	SURA	13.44
PensionISSSTE	12.02	Invercap	13.16
Invercap	11.85	Banamex	12.74
Banamex	11.16	Profuturo GNP	12.67
MetLife	11.11	MetLife	12.38
Profuturo GNP	11.06	PensionISSSTE	12.16
XXI-Banorte	11.03	XXI-Banorte	12.07
Principal	10.61	Principal	11.89
Azteca	9.55	Azteca	9.44
Coppel	8.11	Coppel	8.35
Afirme Bajío	7.68	Afirme Bajío	7.85
Inbursa	5.68	Inbursa	6.38
<b>Promedio Simple</b>	<b>10.18</b>	<b>Promedio Simple</b>	<b>11.04</b>
<b>Promedio Ponderado**</b>	<b>10.89</b>	<b>Promedio Ponderado**</b>	<b>12.03</b>

Cifras al cierre de julio de 2013.

\* Cálculo conforme a las DISPOSICIONES del IRN, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2011. El IRN es un indicador de desempeño.

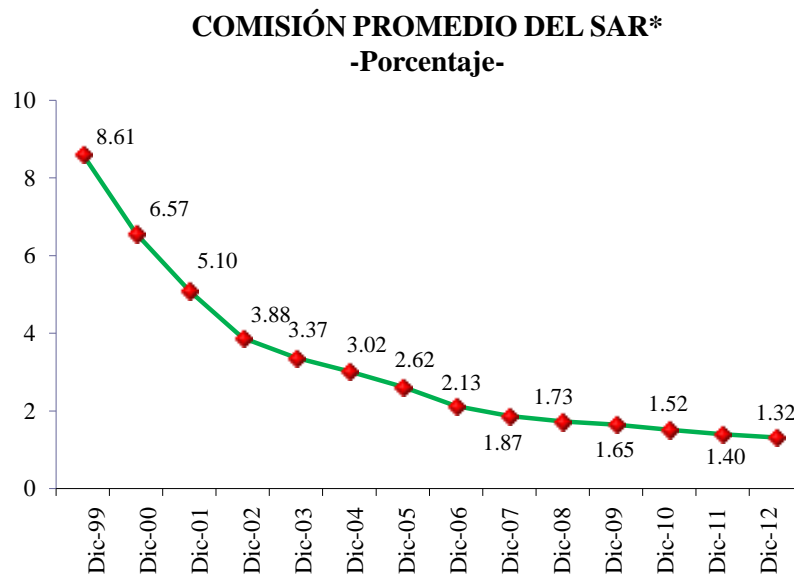
\*\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

FUENTE: CONSAR.

La rentabilidad depende del uso del régimen de inversión.

Las diferencias en el desempeño entre Afores ya son considerables.

Y una mayor competencia también ha conducido a menores comisiones, aunque todavía tienen un largo camino por recorrer.



\* Promedio ponderado de comisiones.

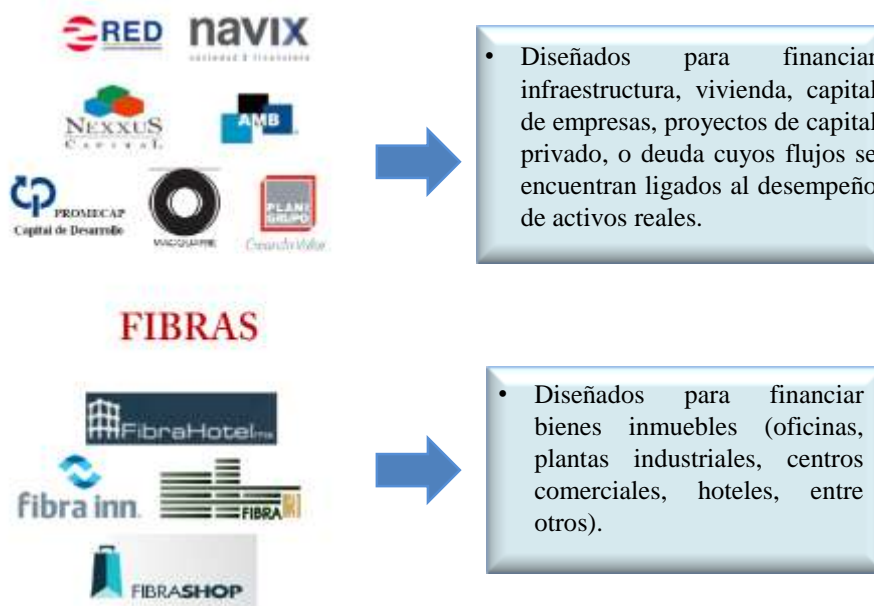
FUENTE: CONSAR.

### III. Financiamiento con Instrumentos Estructurados

Instrumentos Estructurados (CKDs + FIBRAs)

Los Instrumentos Estructurados se diseñaron con los siguientes objetivos:

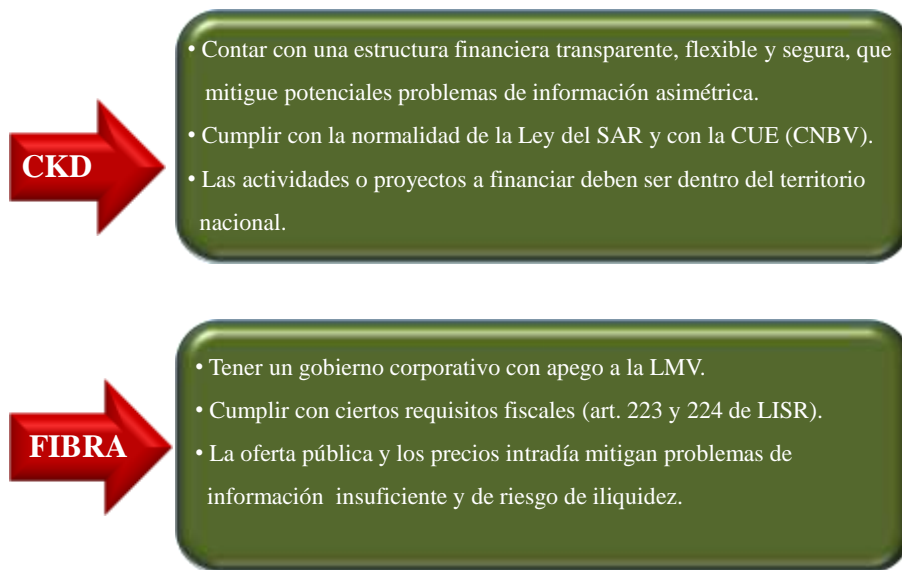
- Fomentar la diversificación de las carteras y brindar rendimientos competitivos
- Permitir el financiamiento a proyectos productivos reales y compañías en diferentes etapas



FUENTE: CONSAR.

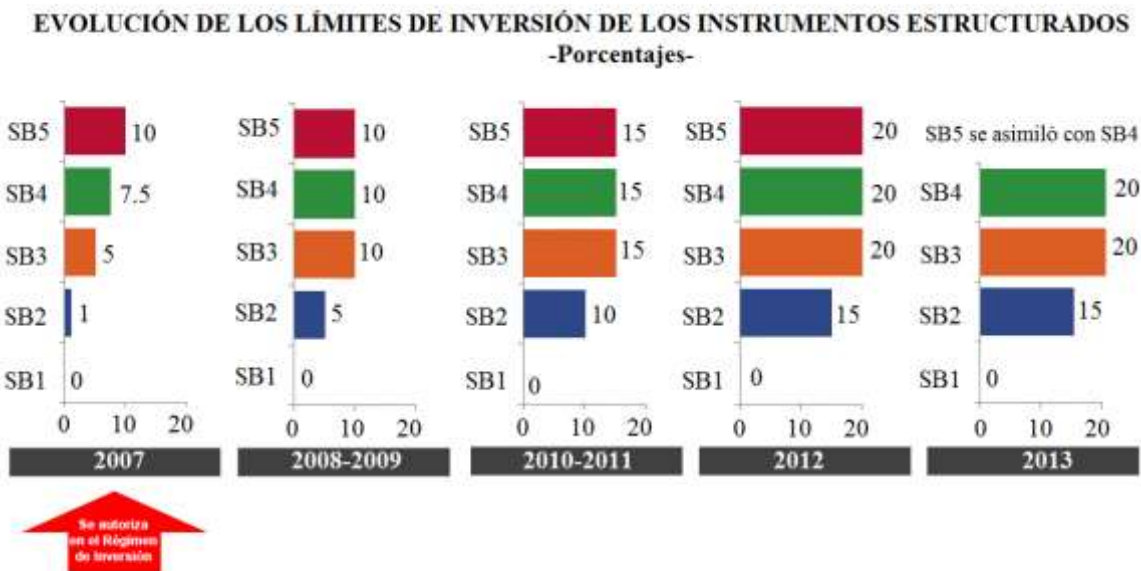
El financiamiento a capital privado en México ha crecido, en parte, gracias a las Afores.

La regulación emitida por la Consar, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) establece lineamientos que buscan garantizar un adecuado perfil riesgo-rendimiento de estos instrumentos:



FUENTE: CONSAR.

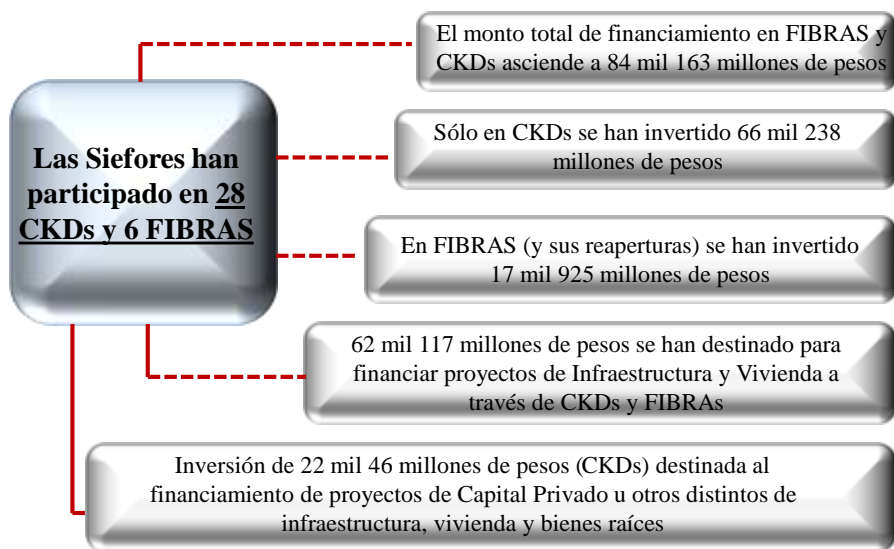
Los instrumentos estructurados (CKDs y FIBRAs) fueron autorizados en 2007 y gradualmente se han relajado sus límites de inversión.



**Existe un límite global para los instrumentos estructurados por cada Siefre Básica**

FUENTE: CONSAR.

**LOS INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS YA SON UN FACTOR RELEVANTE  
DE DIVERSIFICACIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES**



FUENTE: CONSAR.

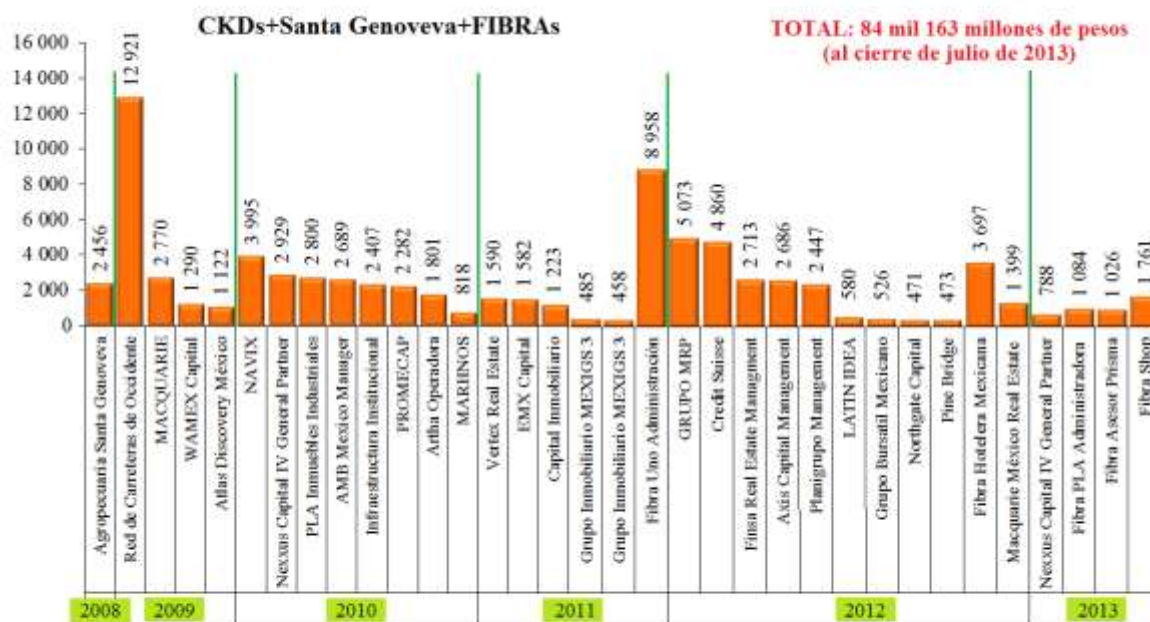
Las Afores son un participante muy importante en los CKDs y las FIBRAS.

**PARTICIPACION (TENENCIA) DE LAS  
AFORES**

<b>Vehículo</b>	<b>Monto en circulación -Millones de pesos-</b>	<b>Participación Afore -Porcentajes-</b>
CKD s	74 183	89.3
FIBRAS	103 069	17.4
IPOs	114 243	14.8

FUENTE: Consar.

**EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TOTALES EN INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS: CKDs Y FIBRAS**



Notas: Se registraron las siguientes re-emisiones: CKD de Nexus Capital el 27 de octubre de 2010; CKD de WAMEX el 19 de diciembre de 2011; CKD de Pine Bridge el 28 de septiembre de 2012; Credit Suisse el 22 de julio de 2013; y Fibra Uno el 29 de marzo de 2012 y el 30 de enero de 2013.  
Cifras en millones de pesos al cierre de julio de 2013.

FUENTE: CONSAR.

Hay mucho espacio disponible para invertir en CKDs y FIBRAS.

**CAPACIDAD DISPONIBLE PARA CKDs Y FIBRAS ENFOCADOS EN INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y BIENES INMUEBLES: 154 293 Millones de pesos**

	Activo Neto	Total de Límite	Consumo	Disponible
SB1	123 290			
SB2	587 927	58 793	16 561	42 232
SB3	609 908	79 288	23 644	55 644
SB4	601 156	78 150	21 733	56 417
<b>Total</b>	<b>1 922 281</b>	<b>216 231</b>	<b>61 938</b>	<b>154 293</b>
Adiciones	31 118		180	

FUENTE: CONSAR.

**CAPACIDAD DISPONIBLE PARA CKDS ENFOCADOS EN  
CAPITAL PRIVADO Y OTROS PROYECTOS: 92 128**

**-Millones de pesos-**

	<b>Activo Neto</b>	<b>Total de Límite</b>	<b>Consumo</b>	<b>Disponible</b>
SB1	123 290			
SB2	587 927	29 396	5 311	24 085
SB3	609 908	42 694	8 455	34 238
SB4	601 156	42 081	8 276	33 805
<b>Total</b>	<b>1 922 281</b>	<b>114 171</b>	<b>22 043</b>	<b>92 128</b>
Adiciones	31 118		4	

FUENTE: CONSAR.

El desafío de las Afores es encontrar proyectos relativamente seguros y rentables, así como herramientas más sofisticadas para analizarlos.

#### **IV. Retos**

No obstante los avances logrados en el sistema de cuentas individuales, persisten enormes retos que requieren ser atendidos:

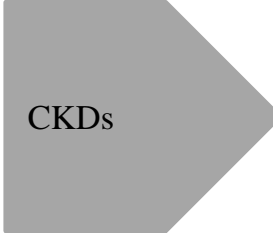
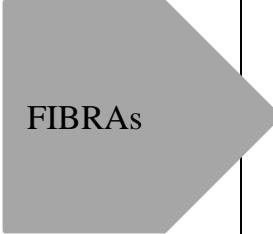
1. La cobertura del SAR es muy baja
2. La densidad de cotización de los afiliados IMSS es muy reducida
3. Las aportaciones son muy bajas
4. Las tasas de reemplazo serán insuficientes
5. Aún falta transitar de lleno hacia un sistema nacional de pensiones
6. El régimen de inversión se mantiene subutilizado
7. Las comisiones requieren bajar a un mayor ritmo



## **Líneas Estratégicas**

1. Fortalecimiento de la gobernanza de las Afore
2. Fortalecer áreas de inversiones (incrementar capacidades de análisis, evaluación de riesgo y controles internos)
3. Continuar flexibilización y explotación plena del régimen de inversión
4. Impulso de la competencia en el sistema
5. Fortalecimiento capacidades de supervisión, vigilancia y sanción de la Consar
6. Mejorar atención al trabajador
7. Eficiencia y desregulación: fortalecimiento operativo del SAR
8. Mejorar las tasas de reemplazo mediante el impulso de reformas estructurales y paramétricas

## Principales retos de los instrumentos estructurados.

 <p>CKDs</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la participación de diferentes inversionistas.</li> <li>- Adaptar CKDs a fondos internacionales de capital privado (no listados). Necesita cambios en la LSAR.</li> <li>- Permitir inversiones en otros países.</li> <li>- La debida diligencia y esfuerzo de las Afores se debe enfocar en las capacidades de los administradores de fondos.</li> <li>- Diversificar inversiones en México.</li> <li>- Fomentar mecanismos para otorgar liquidez (mercado secundario).</li> </ul>
 <p>FIBRAs</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar a los REITs, listados en Países Elegibles, en el Régimen de Inversión.</li> <li>- Estandarizar el régimen fiscal de los Estados Federales de México.</li> <li>- Asegurar que las FIBRAs tengan mecanismos normativos que inhiban problemas de riesgo moral y que generen riesgos sistémicos.</li> </ul>

## Bitácora de modificaciones a los instrumentos estructurados.

1. (Febrero 2007) Se permite la inversión en esta clase de activo dentro del RI.
2. (Agosto 2009) La CNBV emite modificaciones a la Circular Única de Emisoras (CUE) en la que se contemplan requisitos para colocar en la BMV este tipo de activos.
3. (Noviembre 2009) Se establece que el límite máximo del 35% del total de una emisión se fija en conjunto con lo que tengan invertido las Siefores que opere una Afore.

4. (Marzo 2011) No entran en el computo del VaR las inversiones en CKDs.
5. (Julio 2011) Se permite adquirir más del 35% de una emisión de CKDs cuando existan co-inversionistas calificados (promoviente, administrador, etcétera) que aporten financiamiento equivalente al 20% del valor de la emisión.
6. (Julio 2011) Se permite que los CKDs mantengan la inversión en empresas que evolucionen de privadas a públicas (listadas en la BMV).
7. (Febrero 2012) Se divide el cajón de Instrumentos Estructurados en dos sub-cajones:
  - Financiamiento a Infraestructura o Vivienda, y
  - Otras empresas y proyectos.

**-Porcentajes-**

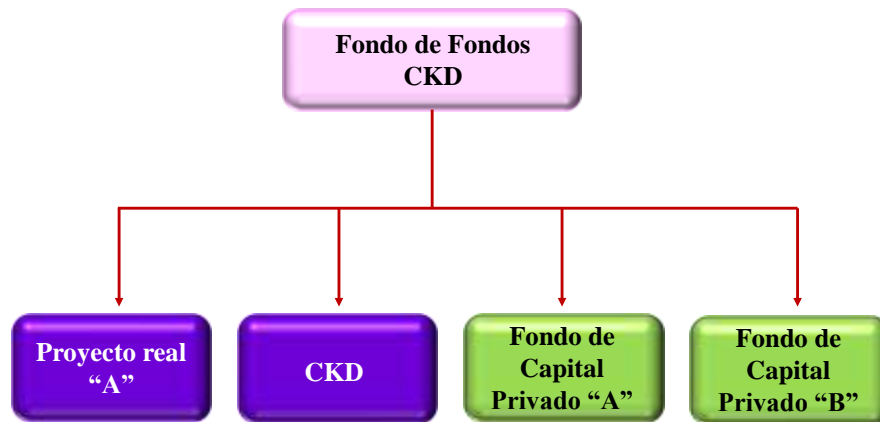
	<b>SB1 y SB Pensiones</b>	<b>SB2</b>	<b>SB3</b>	<b>SB4</b>
Anterior	0	10	15	15
Vigente	0	15	20	20
Infraestructura y vivienda	0	10	13	13
Otros (empresas y proyectos)	0	5	7	7

FUENTE: CONSAR.

8. (Febrero 2012) Se permite las figuras de Mandatarios para Instrumentos Estructurados para dar cabida a los Fondos de Fondos en México:
  - El Fondo de Fondos podrá prestar servicios como:
    - a) Seleccionar los proyectos, y
    - b) Administrador de los proyectos (vigentes o futuros) en los CKDs.

- Lo anterior permite que las Siefiores deleguen a manejadores expertos, la selección y/o administración de aquellos proyectos acordes con la estrategia de inversión de la Siefiore.

El objetivo del Fondo de Fondos es Invertir en empresas ubicadas en México.



El Fondo de Fondos deberá estar constituido como un CKD.

También el Fondo de Fondos puede promover el mercado secundario de CKDs.

Definir criterios operativos de los mandatos de instrumentos estructurados.

- Transparencia absoluta y revelación completa en el cobro de comisiones por parte de los Mandatarios.
- Valor agregado neto positivo en cada elemento de la cadena de valor.

- La Afore deberá enfocarse en:
  - Seleccionar a los mejores administradores de fondos de fondos o de proyectos individuales.
  - Dar seguimiento continuo a:
    - a) La rentabilidad obtenida y comisiones cobradas
    - b) Definir si participa directamente o nombra a un experto en el Comité Técnico del CKD
    - c) Las inversiones realizadas en proyectos objeto de CKD así como en la gestión del efectivo (para CKDs profondeados)
    - d) Valuación razonable del CKD
    - e) Factores de riesgo de los proyectos financiados

**Fuente de información:**

[http://www.consar.gob.mx/sala\\_prensa/pdf/presentaciones/2013/CONSAR\\_Amexcap\\_v1.pdf](http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/2013/CONSAR_Amexcap_v1.pdf)

### **Índice de Rendimiento Neto para cada una de las cuatro Siefors (Consar)**

El 5 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de agosto de 2013, se actualizó la información del Rendimiento Neto promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que a 51 meses asciende a 10.45% y a cinco años a 9.54 por ciento.



**INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO PROMEDIO EN EL SISTEMA\* 51 MESES**  
**-Por ciento-**

Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	11.62
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	10.53
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	9.62
Rendimiento Neto de la SB1 (60 años y mayores)	8.29
Rendimiento Neto Promedio en el Sistema**	10.45

\* Conforme a la metodología descrita en las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores) publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2011.

\*\* Rendimiento Neto ponderado por activos netos de los fondos.

Nota: Cifras al cierre de agosto de 2013.

FUENTE: CONSAR.

El rendimiento de los últimos 12 meses se ubicó en 2.83% nominal. Asimismo, el rendimiento histórico del sistema al cierre de agosto alcanzó 12.61% nominal anual promedio y 6.18% real anual promedio durante los 16 años de operación del SAR.

Al cierre de agosto de 2013, los ahorradores en el SAR acumulan 1 billón 935 mil 639 millones de pesos a precios de mercados.

Para conocer el indicador de Rendimiento Neto es importante revisar el cuadro que corresponde a la edad de cada persona y estar así en posibilidades de tomar una decisión adecuada sobre la Afore que administre el ahorro para el retiro. La

información se encuentra en la página de Internet de la Consar ([www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)) y en SARTEL, 01800-50-00-747.

**Fuente de información:**

[http://www.consar.gob.mx/sala\\_prensa/pdf/boletines/2013/BP\\_19\\_2013.pdf](http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2013/BP_19_2013.pdf)

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR  
PENSIÓN**

**Siefore Básica 4**

**(Para personas de 36 años y menores)**

**-Cifras porcentuales al cierre de agosto de 2013-**

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (51 MESES)</b>	
<b>Afores</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
SURA	13.06
Invercap	12.53
Banamex	12.34
Profuturo GNP	12.23
PensiónISSSTE	11.87
MetLife	11.85
XXI Banorte	11.66
Principal	11.40
Azteca	9.12
Coppel	8.08
Afirme Bajío	7.46
Inbursa	6.37
<b>Promedio Simple</b>	<b>10.66</b>
<b>Promedio ponderado*</b>	<b>11.62</b>

\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: CONSAR

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR  
PENSIÓN**

**Siefore Básica 3**

**(Para personas entre 37 y 45 años)**

**-Cifras porcentuales al cierre de agosto de 2013-**

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (51 MESES)</b>	
<b>Afores</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
PensiónISSSTE	11.77
SURA	11.71
Invercap	11.27
Banamex	10.83
Profuturo GNP	10.67
XXI Banorte	10.66
MetLife	10.66
Principal	10.14
Azteca	9.18
Coppel	7.84
Afirme Bajío	7.36
Inbursa	5.96
<b>Promedio Simple</b>	<b>9.84</b>
<b>Promedio ponderado*</b>	<b>10.53</b>

\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: CONSAR.



**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR  
PENSIÓN**

**Siefore Básica 2**

**(Para personas entre 46 y 59 años)**

**-Cifras porcentuales al cierre de agosto de 2013-**

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (51 MESES)</b>	
<b>Afores</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
PensiónISSSTE	10.68
SURA	10.41
Profuturo GNP	10.02
Invercap	10.00
Banamex	9.92
XXI Banorte	9.83
MetLife	9.61
Principal	9.33
Azteca	8.23
Coppel	7.41
Afirme Bajío	6.65
Inbursa	5.48
<b>Promedio Simple</b>	<b>8.96</b>
<b>Promedio ponderado*</b>	<b>9.62</b>

\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: CONSAR.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR  
PENSIÓN**

**Siefore Básica 1**

**(Para personas de 60 años y mayores)**

**-Cifras porcentuales al cierre de agosto de 2013-**

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (51 MESES)</b>	
<b>Afores</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
PensionISSSTE	9.46
Invercap	9.19
Profuturo GNP	8.78
SURA	8.35
XXI Banorte	8.10
Banamex	8.07
MetLife	7.87
Principal	7.80
Azteca	6.83
Coppel	6.42
Afirme Bajío	6.12
Inbursa	5.20
<b>Promedio Simple</b>	<b>7.68</b>
<b>Promedio ponderado*</b>	<b>8.29</b>

\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: CONSAR.

**Fuente de información:**

[http://www.consar.gob.mx/rendimiento\\_netto/rendimiento\\_netto\\_promedio\\_51.shtml](http://www.consar.gob.mx/rendimiento_netto/rendimiento_netto_promedio_51.shtml)

## Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de agosto de 2013, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 49 millones 809 mil 101. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

### CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES -Cifras al cierre de agosto de 2013-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados <sup>1/</sup>	Cuentas de Trabajadores Asignados <sup>2/</sup>		Total de Cuentas Administradas por las Afores <sup>5/</sup>
		Con Recursos Depositados en Siefores <sup>3/</sup>	Con Recursos Depositados en Banco de México <sup>4/</sup>	
Afirme Bajío	68 570	601	0	69 171
Azteca	568 590	583	0	569 173
Banamex	6 393 391	1 369 574	0	7 762 965
Coppel	4 627 333	104	0	4 627 437
Inbursa	1 072 564	1 625	0	1 074 189
Invercap	1 519 450	1 542 681	0	3 062 131
Metlife	390 708	661 967	0	1 052 675
PensionISSSTE	1 069 163	1 899	0	1 071 062
Principal	2 370 375	1 480 729	0	3 851 104
Profuturo GNP	2 584 429	433 512	0	3 017 941
SURA	3 993 763	2 125 415	0	6 119 178
XXI Banorte	8 366 334	3 218 750	5 946 991	17 532 075
<b>Total</b>	<b>33 024 670</b>	<b>10 837 440</b>	<b>5 946 991</b>	<b>49 809 101</b>

1/ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

#### Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=5>

## Recursos Administrados por las Afores (Consar)

### RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AFORES -Cifras en millones de pesos al cierre de agosto de 2013-

Afore	SB1 (60 años y mayores)	SB2 (46 a 59 años)	SB3 (37 a 45 años)	SB4 (36 años y menores)	Siefore Adicional	Total
XXI Banorte	28 189.7	163 338.2	158 480.0	141 649.2	28 169.4	519 826.5
Banamex	18 098.1	86 874.4	105 113.6	121 273.2	1 238.4	332 597.6
SURA	13 579.5	76 581.9	98 424.3	79 403.5	932.9	268 922.2
Profuturo GNP	13 177.2	72 437.6	77 896.5	63 701.0	684.1	227 896.4
Principal	8 899.2	42 636.3	38 857.2	38 999.1		129 391.9
Invercap	3 188.7	29 088.8	38 599.1	42 388.8		113 265.3
Inbursa	5 856.4	37 792.7	33 145.5	19 914.1		96 708.7
PensionISSSTE	23 816.7	36 263.6	13 477.5	20 758.3		94 316.0
Coppel	1 229.4	10 682.3	16 876.9	43 892.9		72 681.5
Metlife	3 490.8	21 866.0	17 253.1	15 143.8	198.9	57 952.5
Azteca	343.0	3 451.5	5 177.2	7 649.4		16 621.1
Afirme Bajío	619.7	1 458.0	1 669.4	1 712.1		5 459.2
<b>Total</b>	<b>120 488.3</b>	<b>582 471.2</b>	<b>604 970.3</b>	<b>596 485.2</b>	<b>31 223.6</b>	<b>1 935 638.7</b>

Montos calculados con los precios de las acciones de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 30 de agosto de 2013.

FUENTE: Consar.

#### Fuente de información:

[http://www.consar.gob.mx/panorama\\_sar/recursos\\_administrados.shtml](http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrados.shtml)

**RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES**  
-Cifras en millones de pesos al cierre de agosto de 2013-

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores <sup>8/</sup>
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores <sup>4/</sup>	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE <sup>5/</sup>	Vivienda <sup>6/</sup>	Recursos Depositados en Banco de México <sup>7/</sup>	
	RCV <sup>1/</sup>	Ahorro Voluntario y Solidario <sup>2/</sup>	Fondos de Previsión Social <sup>3/</sup>						
Afirme Bajío	4 929.7	417.2	0	111.8	5 458.7	39.5	1 975.9	0.0	7 474.1
Azteca	16 363.8	19.8	0	237.3	16 620.9	83.4	6 737.0	0.0	23 441.3
Banamex	327 760.9	2 133.8	0	2 670.4	332 565.1	7 001.2	122 230.4	0.0	461 796.7
Coppel	71 929.5	117.5	0	629.9	72 676.9	271.6	32 548.0	0.0	105 496.4
Inbursa	95 011.4	451.5	0	1 250.5	96 713.4	1 605.9	36 622.7	0.0	134 942.0
Invercap	111 989.6	331.4	0	940.5	113 261.5	716.4	36 778.6	0.0	150 756.5
Metlife	57 105.3	341.7	0	502.9	57 949.8	3 079.2	20 361.0	0.0	81 390.0
PensionISSSTE	88 673.3	3 645.3	0	1 992.5	94 311.1	114 934.2	102 104.7	0.0	311 350.0
Principal	127 923.6	368.8	0	1 085.2	129 377.7	2 419.9	50 691.4	0.0	182 489.0
Profuturo GNP	224 884.9	962.9	0	1 985.3	227 833.2	7 365.7	71 053.7	0.0	306 252.6
SURA	265 227.1	1 435.9	0	2 237.1	268 900.1	4 328.3	97 172.2	0.0	370 400.6
XXI Banorte	483 905.0	6 114.0	25 547.1	4 283.5	519 849.6	8 806.7	185 169.7	23 135.1	736 961.1
<b>Total</b>	<b>1 875 704.1</b>	<b>16 339.6</b>	<b>25 547.1</b>	<b>17 927.0</b>	<b>1 935 517.9</b>	<b>150 652.0</b>	<b>763 445.4</b>	<b>23 135.1</b>	<b>2 872 750.4</b>

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Notas: Hasta junio de 2012 los Recursos Administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) se calcularon con el número de acciones del penúltimo día hábil del mes y los precios de las acciones correspondientes al último día hábil del mismo mes. Sin embargo, con la finalidad de ser consistentes con las Normas de Información Financiera (NIF), a partir de julio de 2012 los montos son calculados con los precios y las acciones del último día hábil del mes. De esta forma, a partir de la fecha citada, la información de Recursos Administrados por las Afores que se presenta en este cuadro dejará de ser equivalente con los Activos Netos de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) que reporta la Consar. Montos calculados con los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 30 de agosto de 2013.

- 1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.
- 2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.
- 3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.
- 4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.
- 5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.
- 6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).
- 7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banxico, de acuerdo a las reglas vigentes.
- 8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banxico.

FUENTE: Consar.

**Fuente de información:**

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=2>

## ¿Y tú que plan tienes para tu retiro? (CONDUSEF)

El 12 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer sus

recomendaciones para estar mejor preparado para enfrentar el momento del retiro. A continuación se presenta la información.

¿Has considerado de qué vas a vivir cuando concluya tu vida laboral?

De acuerdo con resultados de la encuesta Ahorro y Futuro ¿Cómo piensan los mexicanos? realizada por la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), 72% de la población no ha considerado la posibilidad de enfrentar su retiro laboral.

El 65% de las personas encuestadas desconoce las ventajas que ofrecen las Afores; 9% visualiza que ahorrar facilita un mejor futuro, y sólo el 1% reconoce que es para tener una vida digna al dejar de laborar.

Por ello, en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros queremos que consideres algunas recomendaciones para que estés mejor preparado para enfrentar el momento de tu retiro:

- Elige la Afore que te ofrezca la mejor combinación de rendimientos y comisiones.
- Realiza aportaciones voluntarias para una mejor pensión.
- Revisa tu estado de cuenta y mantén actualizados tus datos: nombre, CURP, RFC y Número de Seguridad Social, para evitar problemas.
- Desde joven destina una parte de tu presupuesto al ahorro para tu retiro, se constante y asúmelo como un compromiso personal.
- Planea objetivamente con base en tu edad, trayectoria laboral y capacidad de ahorro.

- Identifica tu Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Ahorro para el Retiro (SIEFORE), las cuales te otorgan el rendimiento con base en tu edad y la vida laboral que debes completar para tu retiro.

Hay tres tipos de ahorro clasificados por el tiempo que se guarda el dinero que depositas por medio de aportaciones: Aportaciones Voluntarias, Aportaciones de Largo Plazo y Aportaciones Complementarias del Retiro.

Al mismo tiempo el ahorro voluntario es flexible, pues no se requiere de montos mínimos o máximos y se puede elegir el plazo con base en la necesidad de ahorro personal.

De igual manera, queremos recordarte que si no estás a gusto con tu Afore puedes cambiarte dos veces al año; sin embargo si te registras en una Afore que tenga un mayor rendimiento neto, una vez cumplido este movimiento tendrás que permanecer al menos un año en dicha institución financiera.

Si tu papel es como trabajador independiente, puedes contratar una cuenta personal que se acople a tus necesidades, te recomendamos que te acerques a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) o a la Asociación Mexicana de Afores (Amafore).

**Fuente de información:**

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/953-y-tu-que-plan-tienes-para-tu-retiro>

Para tener acceso a información relacionada visite:

*Encuesta Ahorro y Futuro: ¿Cómo piensan los estudiantes universitarios?:*

<http://www.amafore.org/sites/default/files/Amafore%20Ahorro%20y%20Futuro%20-%20Como%20piensan%20los%20estudiantes%20universitarios.pdf>

*Encuesta Ahorro y Futuro: ¿Cómo piensan los mexicanos?:*

<http://www.amafore.org/sites/default/files/AMAFORE%20AHORRO%20Y%20FUTURO.pdf>

## **POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA**

### **Anuncio de Política Monetaria (Banxico)**

El 6 de septiembre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer su Anuncio de Política Monetaria, el cual se presenta a continuación.

La economía mundial ha mostrado un comportamiento mixto. Algunas economías avanzadas han presentado cierta mejoría, aunque su recuperación sigue siendo frágil. En Estados Unidos de Norteamérica, continúa observándose un fortalecimiento gradual de la demanda privada y mejores condiciones en el mercado laboral. Sin embargo, el crecimiento del sector industrial se ha rezagado. Las consideraciones hechas por la Reserva Federal, junto con el mejor desempeño de la economía estadounidense, han conducido a que los participantes en los mercados anticipen que dicha institución comenzará próximamente a reducir el ritmo de compra de activos. Ante ello, se ha observado un aumento en las tasas de interés de mediano y largo plazo a nivel mundial, además de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales. En la zona del euro la actividad económica dejó de contraerse, pero con mucha heterogeneidad entre países; además, las condiciones financieras de la banca y el limitado avance en las reformas estructurales en dicha zona podrían afectar el repunte sostenido de la actividad en la región. Por su parte, el crecimiento de las economías emergentes se ha debilitado en respuesta al menor dinamismo de sus demandas interna y externa, en algunos casos debido a vulnerabilidades macroeconómicas. En balance, prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial. En este contexto y aunado a la ausencia de presiones significativas sobre los precios de las materias primas, se anticipa un panorama de baja inflación mundial.

El debilitamiento de la actividad económica en México se intensificó de manera significativa durante el segundo trimestre de 2013. Esto refleja en particular la



contracción del sector industrial desde el tercer trimestre de 2012, así como una caída del sector servicios, el cual en el segundo trimestre de 2013 presentó una variación trimestral negativa ajustada por estacionalidad. Este debilitamiento se dio de manera más rápida y profunda que lo anticipado y obedeció a una serie de factores adversos tanto internos como externos. Como resultado de la contracción de la actividad económica en el segundo trimestre, la holgura en la economía se ha ampliado de manera importante. Así, se considera que los riesgos a la baja para la actividad económica en México se han incrementado.

La inflación general anual disminuyó a un ritmo y en una magnitud mayores a los previstos, ubicándose en la primera quincena de agosto en un nivel cercano a 3.5%. A esta disminución contribuyó que la inflación subyacente anual continuó con su tendencia decreciente, registrando niveles inferiores a los anticipados, por debajo de 2.5%, alcanzando mínimos históricos. Adicionalmente, el desvanecimiento de parte de los efectos de los choques transitorios que afectaron a la inflación no subyacente en los meses previos también contribuyó a la disminución de la inflación general. Las expectativas de inflación para el cierre de 2013 han disminuido por debajo de los niveles observados antes de que se presentaran los choques de oferta durante el primer semestre del año que, como se anticipó, no generaron efectos de segundo orden sobre el comportamiento de los precios. Por su parte, las expectativas de mediano y largo plazo permanecen estables.

En la mayoría de las economías emergentes, entre ellas México, la cotización de sus monedas nacionales ha mostrado una elevada volatilidad y las tasas de interés de mediano y largo plazo han aumentado, principalmente debido a la expectativa de un ajuste en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica. Cabe destacar que las variaciones específicas en los mercados financieros mexicanos han sido ordenadas y no han afectado las expectativas de inflación ni la prima por riesgo inflacionario. Adicionalmente, la prima de riesgo soberano de México, a diferencia de las de otras

economías emergentes, se ha mantenido estable después de haberse incrementado en mayo y junio. A lo anterior ha contribuido la fortaleza de los fundamentos macroeconómicos de México.

Se anticipa que durante la segunda parte del año y el próximo la actividad económica en México muestre una recuperación. A pesar de ello, se prevé que el crecimiento económico para 2013 en su conjunto sea considerablemente inferior a la proyección publicada recientemente por el Banco de México en su último *Informe sobre la Inflación Abril – Junio de 2013*, además de que también se anticipa que el correspondiente a 2014 se sitúe por debajo de lo señalado en dicho Informe. De ahí que se espere un amplio grado de holgura en la economía por un período prolongado. Esto apunta a una trayectoria para la inflación en los próximos meses por debajo de la que se pronosticaba previamente. En lo que respecta al componente subyacente, que es el que refleja de mejor forma la tendencia de la inflación en el largo plazo, se espera que se mantenga en niveles históricamente bajos gracias a la ausencia de presiones provenientes de la demanda agregada en los próximos 18 meses. Existe la posibilidad de que ocurran en el futuro cercano cambios en precios relativos resultantes de una reforma fiscal, pero se estima que, en su caso, el impacto sobre la inflación sería transitorio y difícilmente se presentarían efectos de segundo orden. Considerando que el Banco de México permanecerá atento a que no ocurran dichos efectos, y que el fortalecimiento estructural de las finanzas públicas significaría un apoyo muy relevante al proceso de convergencia de la inflación a su meta de 3%, se anticipa que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo permanezcan estables.

Por lo que se refiere a los riesgos para la inflación, en el corto plazo la posibilidad de que el debilitamiento de la actividad económica en México sea mayor y se prolongue más allá de lo esperado podría provocar presiones a la baja. Adicionalmente, en el mediano plazo, avances en el proceso de reformas estructurales podrían contribuir a

una menor inflación. En cuanto a los riesgos al alza, ante la mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, no pueden descartarse ajustes en el tipo de cambio con su consecuente efecto sobre la inflación, aunque sería de esperarse un efecto reducido derivado del bajo traspaso de variaciones cambiarias a la inflación. En suma, se considera que ha mejorado el balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria.

Dadas las consideraciones anteriores y que el Banco de México anticipa que el mayor grado de holgura en la economía prevalezca por un período prolongado, junto con la expectativa de avances significativos en el fortalecimiento estructural de las finanzas públicas, la Junta de Gobierno ha decidido disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 3.75%. La Junta considera que con este menor nivel del objetivo para la referida tasa de interés, la postura monetaria es congruente con una convergencia eficiente de la inflación a la meta permanente de 3%. Hacia adelante, la Junta estará atenta a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan tanto la evolución de la actividad económica, como la postura monetaria relativa de México frente a otros países, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7bFD5A2239-3DA5-3C3A-04E5-A4174E7BCD6E%7d.pdf>

## **Los mercados precipitan un endurecimiento de las condiciones financieras (BPI)**

El 15 de septiembre de 2013, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) presentó su Informe Trimestral de septiembre de 2013. A continuación se presenta el Capítulo: *Los mercados precipitan un endurecimiento de las condiciones financieras*<sup>86</sup>.

Los anuncios en mayo de que la Reserva Federal preveía suprimir gradualmente su relajación cuantitativa repercutieron en los mercados financieros mundiales, induciendo una escalada de los rendimientos de la deuda pública de referencia que se propagó a distintas clases de activos y regiones, en un episodio que los mercados catalogaron de ventas masivas. Durante este episodio, la renta variable registró súbitas y cuantiosas pérdidas, tanto en los países avanzados como en las economías de mercado emergentes. Además, la reducción de posiciones de los inversores en las economías emergentes conllevó una fuerte depreciación de diversas monedas locales. Las ventas masivas remitieron a comienzos de julio cuando la Reserva Federal, el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de Inglaterra aseguraron a los mercados que la política monetaria continuaría siendo acomodaticia hasta que se afianzara la recuperación interna. Sin embargo, ante la persistente alza de las tasas de interés a largo plazo, los mercados precipitaron de hecho un endurecimiento de las condiciones financieras en todo el mundo.

Los anuncios de política se produjeron tras un prolongado período de excepcional acomodación monetaria en las economías avanzadas, justo cuando sus perspectivas económicas se tornaban positivas. Estos anuncios cogieron por sorpresa a los mercados, recordándoles que las primas por plazo negativas no pueden durar indefinidamente. Aunque esto provocó transitoriamente una mayor volatilidad en los

---

<sup>86</sup> Este artículo ha sido elaborado por el Departamento Monetario y Económico del BPI. Las preguntas acerca del mismo pueden dirigirse a Nikola Tarashev (nikola.tarashev@bis.org) y Goetz von Peter (goetz.von.peter@bis.org). Las cuestiones sobre datos y gráficos deben dirigirse a Agne Subelyte (agne.subelyte@bis.org) y Alan Villegas (alan.villegas@bis.org).

mercados, la renta variable acabó finalmente recuperándose de las pérdidas registradas durante el episodio de ventas masivas. Además, pese a su aumento, los rendimientos permanecieron en niveles históricamente bajos, perpetuando así el atractivo relativo de las clases de activos de mayor rendimiento. Esto prolongó la reducción de los diferenciales de rendimiento y estimuló una fuerte emisión de bonos y préstamos en el segmento más arriesgado del espectro, un fenómeno evocador de la exuberancia previa a la crisis financiera mundial.

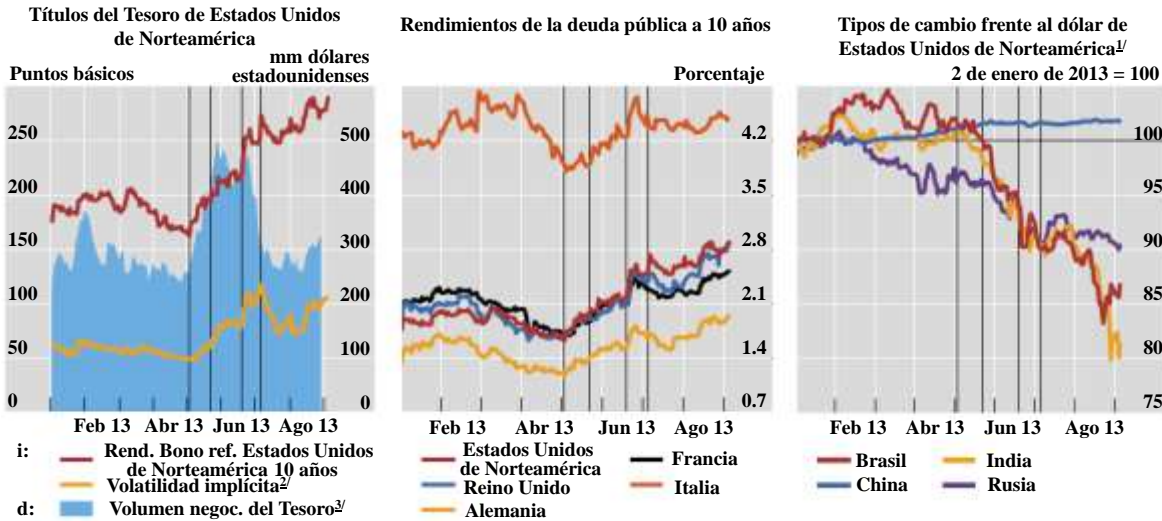
El endurecimiento de las condiciones financieras impulsado por el mercado generó serias convulsiones en las economías de mercado emergentes, que se encontraban en situación de debilidad. Las perspectivas de estas economías venían deteriorándose al corregirse los desequilibrios heredados de un período de rápido crecimiento del crédito y del Producto Interno Bruto (PIB). Así pues, el endurecimiento importado amplificó las presiones en los mercados locales y puso de manifiesto la vulnerabilidad de los países dependientes del capital extranjero voluble. Ante las importantes amenazas adicionales derivadas de la escalada de tensiones geopolíticas, la presión bajista sobre el valor de las divisas y la renta variable persistió en una serie de economías emergentes incluso después de que las ventas masivas hubieran remitido en las economías avanzadas.

### **Caída de los mercados mundiales ante las expectativas sobre la política monetaria**

El 3 de mayo, los participantes en los mercados comenzaron a incorporar en los precios el fin de la relajación cuantitativa, cuando los alentadores datos de empleo confirmaron las favorables perspectivas de la economía de Estados Unidos de Norteamérica. Esto indujo ventas masivas en el mercado de deuda, situando los rendimientos de los valores del Tesoro estadounidense en una senda alcista y adelantando de hecho el endurecimiento monetario (ver la gráfica *Mercados de deuda soberana y de divisas*, panel izquierdo). Y aun cuando una alza de las tasas de interés

oficiales continuaba siendo una posibilidad bastante remota, la volatilidad aumentó y la negociación en el mercado de valores del Tesoro alcanzó cifras récord debido a la disparidad de opiniones sobre cuándo y cómo se irían suprimiendo gradualmente diversos instrumentos de política monetaria<sup>87</sup>.

## MERCADOS DE DEUDA SOBERANA Y DE DIVISAS



Nota: Las líneas verticales negras marcan respectivamente el 3 de mayo, 22 de mayo, 19 de junio y 5 de julio de 2013.

1/ Dólares estadounidenses por unidad de moneda local. Un descenso indica una depreciación de la moneda local.

2/ El Merrill Lynch Option Volatility Estimate (MOVE) es un índice de la volatilidad del rendimiento de la deuda del Tesoro en un horizonte de un mes, basado en una media ponderada de contratos de opciones sobre valores del Tesoro a dos, cinco, 10 y 30 años.

3/ Volumen diario de negociación de bonos, obligaciones y letras del Tesoro estadounidense, difundido por ICAP; media móvil centrada de 10 días.

FUENTE: Bloomberg; Datastream; datos nacionales; cálculos del BPI.

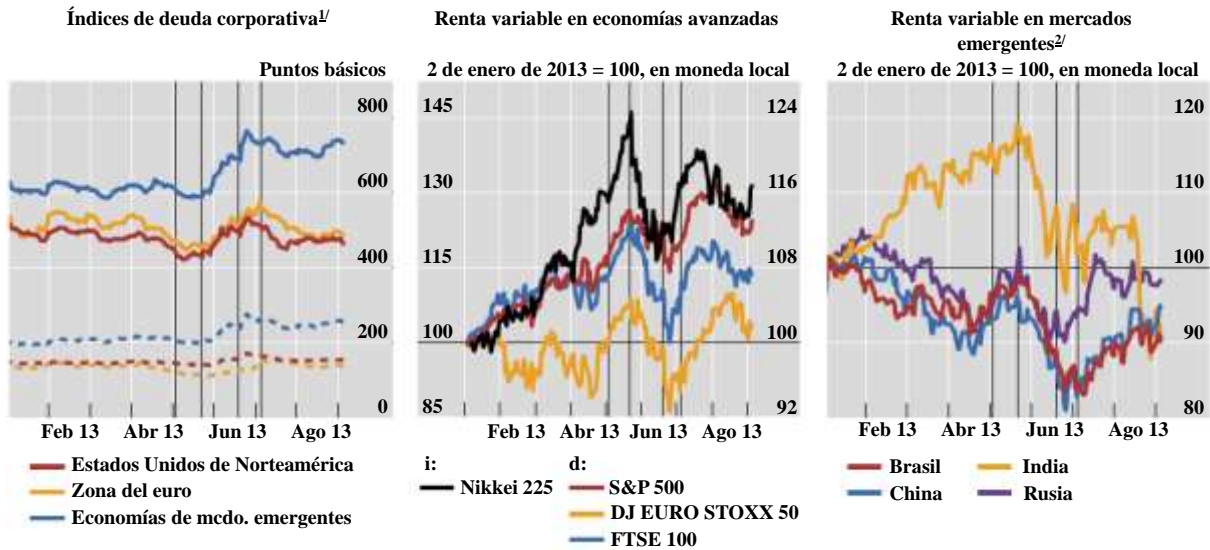
Las ventas masivas en el mercado de deuda estadounidense repercutieron en todo el mundo, afectando a una amplia gama de clases de activos, tanto de economías avanzadas como de mercados emergentes. Por ejemplo, los rendimientos de la deuda soberana europea a largo plazo también comenzaron a ascender el 3 de mayo (ver la gráfica *Mercados de deuda soberana y de divisas*, panel central), mientras los

<sup>87</sup> En junio, los residentes en el extranjero redujeron sus carteras de valores estadounidenses a largo plazo en 77 mil 800 millones de dólares, con unas ventas netas de deuda del Tesoro estadounidense de 40 mil 800 millones de dólares.

correspondientes rendimientos japoneses iniciaban una gradual alza. Los bonos de titulización de préstamos hipotecarios imitaron inmediatamente esta tendencia, conforme unas perspectivas de refinanciación menos atractivas alargaban la duración de estos instrumentos, aumentando así su sensibilidad a la tasa de interés. Simultáneamente, los crecientes rendimientos en las economías avanzadas indujeron una depreciación sostenida de las divisas de algunos de los principales mercados emergentes frente al dólar estadounidense (ver la gráfica *Mercados de deuda soberana y de divisas*, panel derecho).

Los mercados de deuda de alta rentabilidad y de renta variable se incorporaron al episodio de ventas masivas con tres semanas de retraso. Esto sucedió tras el 22 de mayo, cuando el Presidente de la Reserva Federal afirmó que el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal podría plantearse reducir el ritmo de compras de activos para garantizar que el tono de la política monetaria continuara siendo el adecuado conforme variasen las perspectivas del mercado de trabajo o de la inflación. A raíz de este suceso, los índices de la deuda de alta rentabilidad comenzaron a abarataarse ostensiblemente en las economías avanzadas de ambos lados del Atlántico, así como en los mercados emergentes (ver la gráfica: *Mercados de deuda corporativa y de renta variable*, panel izquierdo). Simultáneamente, un período de medio año de alzas de los índices bursátiles en las economías avanzadas tocó a su fin en medio de una elevada volatilidad, conforme los participantes en los mercados, castigados por años de rendimientos inferiores a lo normal, revaluaban un panorama financiero en rápida evolución (ver la gráfica *Mercados de deuda corporativa y de renta variable*, panel central). Siguiendo la estela de su mediocre evolución previa, los índices bursátiles en los mercados emergentes se desplomaron (ver la gráfica *Mercados de deuda corporativa y de renta variable*, panel derecho).

## MERCADOS DE DEUDA CORPORATIVA Y DE RENTA VARIABLE



Nota: Las líneas verticales negras marcan respectivamente el 3 de mayo, 22 de mayo, 19 de junio y 5 de julio de 2013.

<sup>1/</sup> Diferenciales, ajustados de opciones, de la deuda de alta rentabilidad (línea continua) y con grado de inversión (línea discontinua).

<sup>2/</sup> Cálculos de MSCI.

FUENTE: Bank of America Merrill Lynch; Bloomberg; Datastream.

Seguidamente, los mercados mundiales evolucionaron básicamente en sincronía hasta el 19 de junio, cuando el Presidente de la Reserva Federal resaltó que la planeada desaceleración de las compras de activos debería ser coherente con una reducción de la tasa de desempleo hasta el 7% a mediados de 2014. Como respuesta inmediata, la volatilidad en los mercados y los rendimientos de la deuda volvieron a subir y las cotizaciones bursátiles cayeron súbitamente. Al cabo de una semana, sin embargo, remitió el pesimismo en los mercados bursátiles, situándose los principales índices en una senda alcista. Igualmente, se produjo una perceptible moderación en la presión al alza sobre los rendimientos de la deuda corporativa en Estados Unidos de Norteamérica y los mercados emergentes, así como sobre los rendimientos de la deuda soberana de la zona del euro. En cambio, las ventas masivas en los mercados de valores del Tesoro estadounidense y de bonos corporativos de la zona del euro continuaron hasta principios de julio, cuando los principales bancos centrales unieron



fuerzas para asegurar a los mercados que el tono de sus políticas monetarias continuaría respaldando la recuperación.

Para aliviar el endurecimiento de las condiciones de financiación inducido por los mercados, los bancos centrales de ambos lados del Atlántico se pronunciaron sobre la orientación futura de sus políticas monetarias. La Reserva Federal había manifestado durante algún tiempo que continuaría con su política de bajas tasas de interés siempre que la situación macroeconómica lo justificara. El 4 de julio, el Banco de Inglaterra y el BCE hicieron uso de las orientaciones futuras para declarar expresamente que la alza de rendimientos de la deuda no estaba en sintonía con los objetivos de política monetaria y los fundamentos económicos. En un claro abandono de sus prácticas de comunicación anteriores, el BCE anunció su compromiso de mantener las tasas de interés oficiales a los niveles actuales o a niveles inferiores durante un prolongado período de tiempo, condicionado a su evaluación de la situación económica. Un mes después, el nuevo gobernador del Banco de Inglaterra confirmó la orientación futura de su política monetaria al especificar que —salvo que se produjesen acontecimientos adversos imprevistos<sup>88</sup>— la tasa de interés oficial no subiría por encima del 0.5% hasta que el desempleo cayese al 7%. Con arreglo a las propias previsiones del Banco, esto sucedería en 2016.

Cuando las orientaciones futuras de los bancos centrales finalmente acabaron con las vicisitudes de dos meses en los mercados mundiales, los rendimientos de la deuda y los valores de la renta variable y las divisas habían variado sustancialmente (ver las gráficas: *Mercados de deuda soberana y de divisas* y *Mercados de deuda corporativa y de renta variable*). Entre el 3 de mayo y el 5 de julio, el rendimiento del bono del Tesoro estadounidense a 10 años aumentó 100 puntos básicos, hasta el 2.74%. Esta alza fue similar a la de los dos últimos meses de 2010, que anticipaba el

---

<sup>88</sup> El Banco de Inglaterra puntualizó que ajustaría el tono de sus políticas si amenazase significativamente la estabilidad financiera, si las previsiones de inflación del propio Banco a 18 o 24 meses vista alcanzasen o superasen el 2.5% anual o si las expectativas de inflación a medio plazo del público dejasen de estar suficientemente ancladas.

endurecimiento de la política monetaria, pero más leve que las escaladas de las tasas de interés observadas durante los episodios de auténtico endurecimiento monetario de 1994 y 2004. Además, las alzas en mayo y junio de los rendimientos de la deuda soberana a 10 años de Japón, Alemania y el Reino Unido ascendieron aproximadamente a 30, 50 y 75 puntos básicos respectivamente. Y aun cuando las ventas masivas se concentraron en una parte de este período, los índices de la deuda de alta rentabilidad de las economías avanzadas vieron aumentar sus diferenciales entre 60 y 90 puntos básicos. En cambio, los mercados bursátiles maduros oscilaron sin una dirección clara, con el EURO STOXX 50 y el FTSE 100 registrando pérdidas del 6 y el 2%, y el Nikkei y el S& P500 ganando un 4.5 y un 1%, respectivamente.

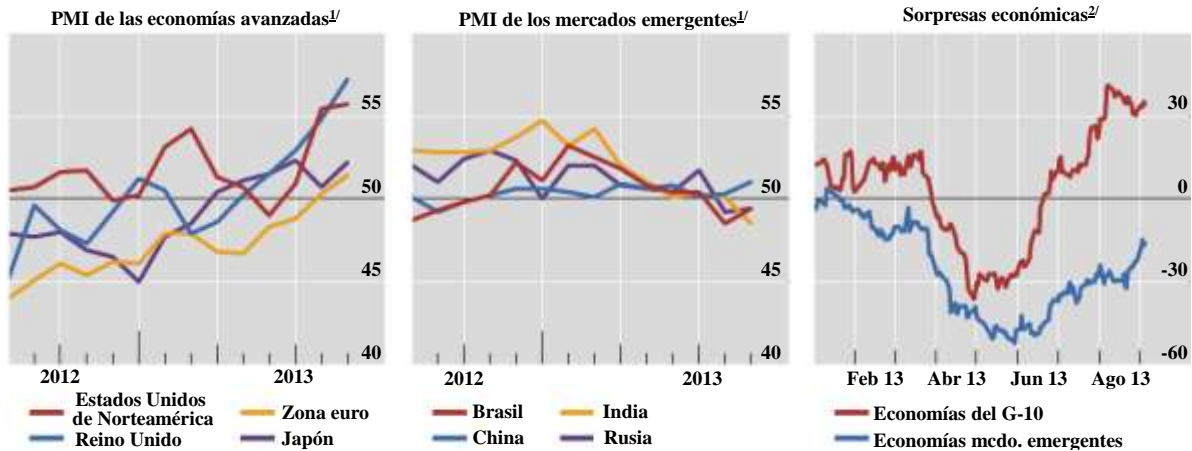
En las economías de mercado emergentes, las pérdidas concomitantes fueron mucho mayores. Por ejemplo, el rendimiento del índice compuesto de deuda de alta rentabilidad de mercados emergentes aumentó 130 puntos básicos y los índices bursátiles de las economías Brasil, Rusia, India, China (BRIC) perdieron entre un 3–13% de su valor en moneda local entre el 3 de mayo y el 5 de julio. Durante el mismo período, las divisas de Brasil, la India y Rusia se depreciaron en torno a un 10% frente al dólar estadounidense. Del mismo modo, los rendimientos de los índices de la deuda denominada en dólares estadounidenses de estos dos últimos países subieron más de 100 puntos básicos, superando la escalada de los rendimientos de la deuda denominada en moneda local.

### **Análisis más general de las ventas masivas en los mercados de deuda**

Los anuncios sobre la futura senda de la política monetaria estadounidense se produjeron en un entorno de mejora de las perspectivas de crecimiento en las economías avanzadas, en abierto contraste con la desaceleración de las economías de mercado emergentes. La recuperación estadounidense continuó a un ritmo moderado, aun cuando solo se preveía una lenta caída del desempleo. Simultáneamente, las

revisiones al alza del crecimiento neutralizaron cualquier temor residual a que el Reino Unido entrase por tercera vez en recesión. A su vez, la zona del euro salió de una contracción de seis trimestres, con Alemania y Francia impulsando el crecimiento del conjunto de la zona hasta un modesto (aunque positivo) 0.3% en el segundo trimestre, una tasa de crecimiento que se preveía disminuyera solo ligeramente en el tercer trimestre y persistiera durante el año siguiente. Además, los índices PMI manufactureros del segundo y tercer trimestres, que señalaban una expansión en la mayoría de las economías avanzadas, infundieron confianza a los participantes en los mercados (ver la gráfica: *Entorno macroeconómico*, panel izquierdo). Paralelamente, los índices PMI de las economías de mercado emergentes sufrieron, por lo general, un deterioro (ver la gráfica: *Entorno macroeconómico*, panel central). Además, el balance de sorpresas económicas en las principales economías avanzadas se adentró en territorio positivo por vez primera desde marzo, aunque mantuvo su signo negativo en los mercados emergentes (ver la gráfica: *Entorno macroeconómico*, panel derecho).

## ENTORNO MACROECONÓMICO



1/ Índice de directores de compras (PMI) procedente de encuestas mensuales a empresas del sector privado. Cifras superiores (inferiores) a 50 indican una expansión (contracción).

2/ Los Índices de Sorpresa Económica de Citigroup se definen como la suma ponderada de las sorpresas en los datos (cifras reales publicadas frente a la mediana de la encuesta Bloomberg). Un signo positivo sugiere que los datos económicos publicados han sido en conjunto mejores que las expectativas de consenso. Los índices se calculan diariamente como media móvil de tres meses.

FUENTE: Bloomberg; Citigroup; Datastream; HSBC; Markit.

La interacción entre la mejora de las perspectivas económicas y los cambios anticipados en la orientación de la política monetaria determinó la reciente evolución de los mercados de deuda en las economías avanzadas. Ambos factores se reforzaron mutuamente para elevar las primas por plazo incorporadas al precio de la deuda. Aunque los diferenciales de rendimiento aumentaron como resultado, continuaron por debajo de los niveles observados en 2012, reflejo de la continua búsqueda de rentabilidad.

### Determinantes del alza de los rendimientos de la deuda

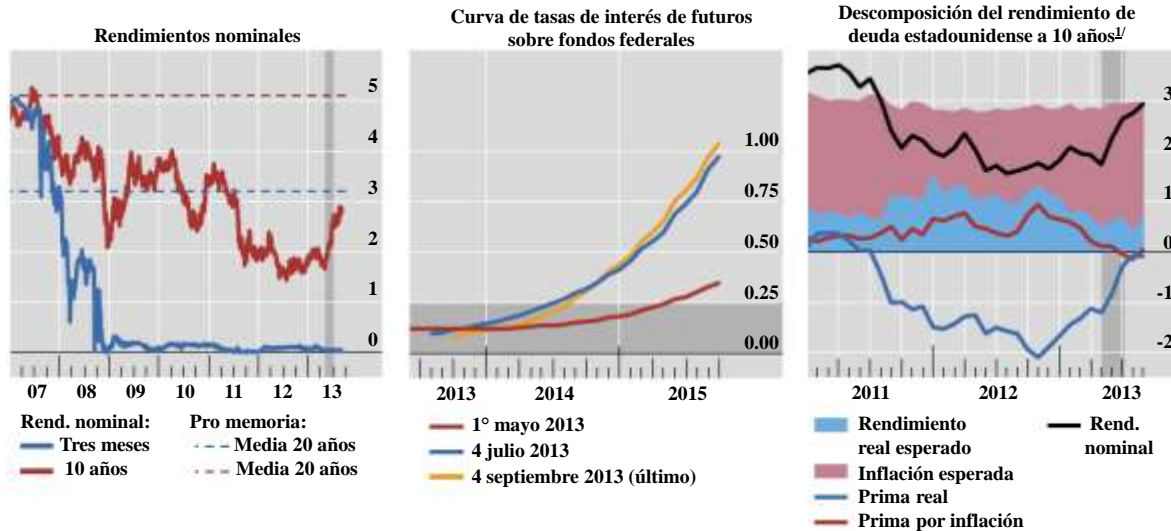
Un examen del aumento de los rendimientos de la deuda estadounidense entre mayo y julio revela como determinante esencial la incertidumbre sobre la futura orientación de la política monetaria. Las ventas masivas principalmente modificaron los rendimientos de la deuda con vencimientos largos, mientras el tramo corto de la curva

de rendimientos continuaba anclado por la persistente política de bajas tasas de interés de la Reserva Federal (ver la gráfica: *Tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica*, panel izquierdo). Además, la curva de tasas de interés de los futuros sobre fondos federales también se desplazó hacia arriba, reflejando las expectativas de los mercados de que el abandono del actual intervalo para la tasa de interés oficial (0–0.25%) se produciría con bastante probabilidad ya en el segundo trimestre de 2014 (ver la gráfica: *Tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica*, panel central). Una descomposición basada en modelos del rendimiento de la deuda del Tesoro estadounidense a 10 años, que arroja luz sobre los distintos determinantes de esos desplazamientos, indica que el reciente repunte del rendimiento obedeció básicamente a un aumento de la prima por plazo (ver la gráfica: *Tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica*, panel derecho)<sup>89</sup>. Este resultado es coherente con la reacción de los mercados ante la incertidumbre sobre el grado en que unas mejores perspectivas económicas afectarían a las futuras tasas de interés oficiales. Asimismo, es coherente con la incertidumbre sobre el impacto que tendría una reducción de las compras de valores del Tesoro a largo plazo por la Reserva Federal en los precios de estos valores.

---

<sup>89</sup> En su reciente entrada en *Liberty Street Economics* (<http://libertystreeteconomics.newyorkfed.org>), Tobias Adrian y Michael Fleming también hallaron que una creciente prima por plazo explica la mayor parte del reciente episodio de ventas masivas en los mercados de deuda.

## TASAS DE INTERÉS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -En porcentaje-



Nota: Las áreas sombreadas en los paneles izquierdo y derecho indican el período de ventas masivas en el mercado de deuda (del 3 de mayo al 5 de julio de 2013).

1/ Descomposición basada en un modelo conjunto macroeconómico y de estructura temporal. Véanse P. Hördahl, O. Tristani y D. Vestin, “A joint econometric model of macroeconomic and term structure dynamics”, *Journal of Econometrics*, vol. 131, 2006, pp. 405–44; y P. Hördahl y O. Tristani, “Inflation risk premia in the term structure of interest rates”, *BIS Working Papers*, n° 228, mayo de 2007.

FUENTE: Bloomberg; Datastream; datos nacionales; cálculos del BPI.

En comparación, fue diferente la naturaleza de las ventas masivas en los mercados de deuda de 1994 y 2003–04. Durante esos episodios, los rendimientos nominales a largo plazo aumentaron conjuntamente con las tasas oficiales o como consecuencia de los aumentos previstos tanto de las futuras tasas de interés reales como de la inflación futura. En cambio, las expectativas de inflación apenas variaron en el segundo y tercer trimestre de 2013 (ver la gráfica: *Tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica*, panel derecho).

Pese a su reciente repunte, los rendimientos de la deuda en los mercados maduros permanecieron bajos en perspectiva histórica. En primer lugar, los rendimientos de la deuda soberana de las mayores economías mundiales habían seguido una tendencia decreciente desde 2007. Además, disminuyeron los diferenciales de la deuda con grado de inversión en Estados Unidos de Norteamérica, la zona del euro y el Reino

Unido, respectivamente, 75, 110 y 190 puntos básicos entre mayo de 2012 y principios de septiembre de 2013, cayendo por debajo de sus anteriores mínimos de 2010 y hasta niveles no observados desde finales de 2007. La evolución de los correspondientes índices de la deuda de alta rentabilidad fue similar, con caídas de los diferenciales de entre 230 y 470 puntos básicos durante el mismo período.

### **Mercados de crédito: en búsqueda permanente del rendimiento**

El reciente episodio de ventas masivas apenas redujo el atractivo relativo de los valores con mayor riesgo, que se manifestó en la segunda mitad de 2012 y persistió durante el tercer trimestre de 2013. Los rendimientos históricamente reducidos en los mercados de deuda centrales explican ampliamente que los inversores se vieran atraídos por los mayores rendimientos de activos más arriesgados. Sin embargo, en principio, otros dos factores posiblemente contribuyeron a ello. Conforme la incertidumbre sobre la orientación monetaria hacía más difícil valorar el riesgo de tasa de interés, la demanda del conjunto del mercado se desplazaría hacia valores menos sensibles a dicho riesgo, que incluirían títulos que incorporan una prima de riesgo de crédito, lo que reduce su duración, en igualdad de circunstancias. Además, en la medida en las condiciones monetarias solo se endurecieran cuando la recuperación económica cobrase impulso, los valores expuestos tanto al riesgo de tasa de interés como al riesgo de crédito se beneficiarían de una diversificación.

El atractivo de los valores más arriesgados se manifestó en una persistente reducción de los diferenciales de rendimiento (ver la gráfica: *Búsqueda del rendimiento*, panel izquierdo). El episodio de ventas masivas en el mercado de deuda de mayo y junio invirtió este proceso, aunque solo de forma transitoria en las economías avanzadas. Tras sus máximos de mediados de 2012, los diferenciales de rendimiento en esas economías se desplomaron más de un 30% para situarse en torno a los 350 puntos básicos a comienzos de septiembre de 2013. De este modo, aunque todavía bien por

encima de sus cotas mínimas previas a la crisis de 2006, alcanzaron niveles observados por última vez a finales de 2007.

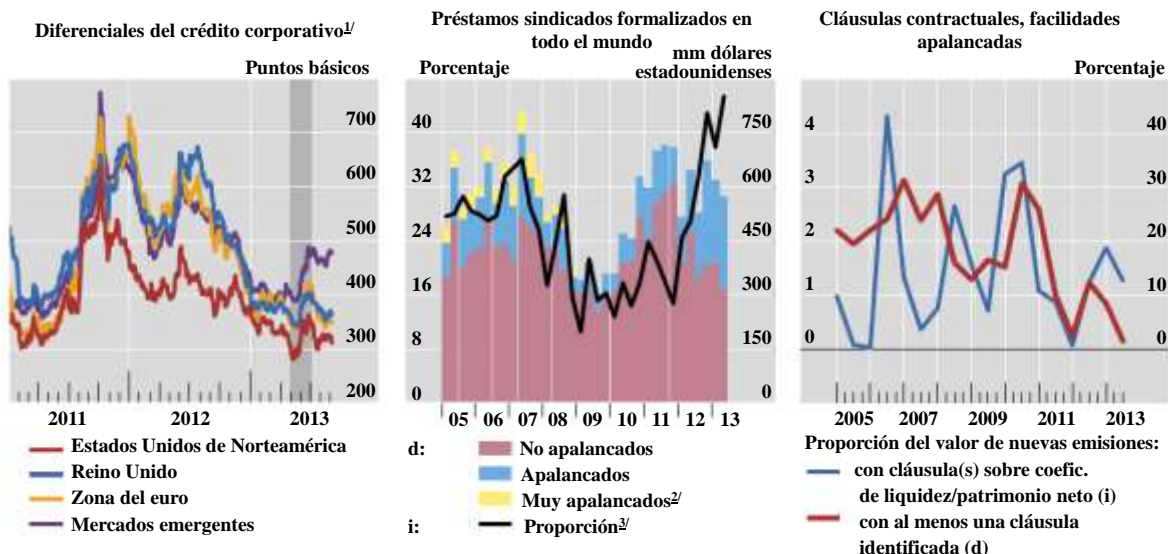
La reciente emisión de deuda también reflejó el interés de los inversores en el tramo más arriesgado del espectro crediticio. Por ejemplo, la proporción que representan los títulos de alta rentabilidad en la emisión de deuda agregada de las entidades europeas superó el 15% en el primer trimestre de 2013, desde aproximadamente el 12.5% en 2012. Además, creció la financiación de los bancos mediante la emisión de deuda subordinada, que se esperaba tuviera suficiente capacidad de absorción de pérdidas para ser tenida en cuenta a efectos del capital regulador. En comparación con los 12 meses hasta mediados de 2012, la emisión de deuda subordinada se multiplicó casi por diez en Estados Unidos de Norteamérica y por 3.5 en Europa hasta alcanzar en torno a 22 mil millones de dólares y 52 mil millones de dólares, respectivamente, durante los 12 meses hasta mediados de 2013. Igualmente, el mercado de instrumentos de capital convertibles contingentes (CoCo) ha crecido desde 2011 (véase el artículo monográfico en la versión completa del Informe Trimestral).

También en el mercado de préstamos sindicados se evidenció una tendencia favorable a la concesión de créditos más arriesgados. Una manifestación concreta fue la creciente popularidad de los préstamos “apalancados”, concedidos a prestatarios muy apalancados y de baja calificación crediticia que pagan diferenciales superiores a cierto umbral (ver la gráfica: *Búsqueda del rendimiento*, panel central). La proporción de estos préstamos sobre el total de nuevos préstamos formalizados ascendía al 45% a mediados de 2013, 30 puntos porcentuales por encima del mínimo registrado durante la crisis y 10 puntos porcentuales por encima del máximo previo a la crisis. Los mercados atribuyeron parte de este aumento a la renovada demanda de bonos de titulización de préstamos bancarios por parte de los inversores, lo que aumentó el poder de negociación de los prestatarios. Así pues, justo conforme los préstamos apalancados cobraban importancia, caía la proporción de nuevas emisiones que



incorporaban una protección del acreedor en forma de cláusulas contractuales (ver la gráfica: *Búsqueda del rendimiento*, panel derecho).

## BÚSQUEDA DEL RENDIMIENTO



Nota: El área sombreada en el panel izquierdo indica el período de ventas masivas en el mercado de deuda (del 3 de mayo al 5 de julio de 2013).

<sup>1/</sup> Diferenciales, ajustados de opciones, entre los índices de deuda corporativa de alta rentabilidad y con grado de inversión.

<sup>2/</sup> Dealogic Loan Analytics no distingue entre préstamos apalancados y muy apalancados formalizados después de 2008.

<sup>3/</sup> De los préstamos apalancados y muy apalancados en el total de préstamos sindicados formalizados.

FUENTE: Bank of America Merrill Lynch; Dealogic Loan Analytics; cálculos del BPI.

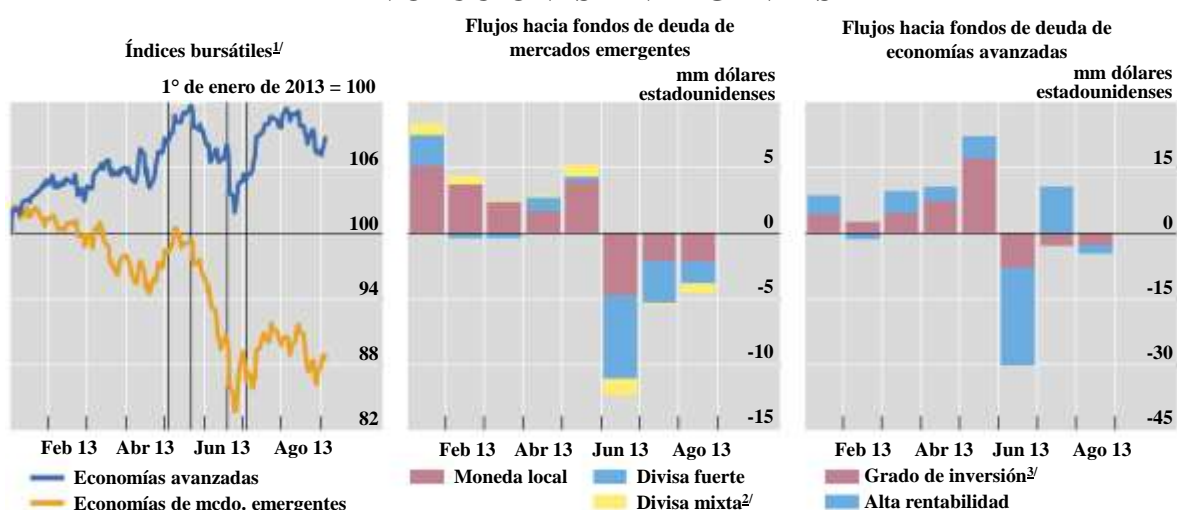
## Las ventas masivas provocan un éxodo desde los mercados emergentes

Los meses de verano de 2013 confirmaron una reducción del rápido crecimiento de las principales economías de mercado emergentes y un claro empeoramiento de sus perspectivas futuras (ver la gráfica: *Entorno macroeconómico*). En algunas de estas economías, la desaceleración se había acentuado con la caída de los precios de ciertos productos básicos —especialmente, metales industriales y preciosos— a partir de mediados de 2012. Además, parte de la desaceleración obedeció a las medidas de las autoridades económicas para combatir los desequilibrios financieros. Por ejemplo, varios países latinoamericanos habían aplicado políticas para limitar la entrada de

capitales extranjeros, incluidos gravámenes a los inversores extranjeros sobre ciertos instrumentos financieros. Simultáneamente, las autoridades chinas habían tomado medidas para frenar la expansión crediticia. Combinada con una reducción de las entradas de dólares estadounidenses, esta iniciativa de política culminó en una escasez de liquidez en el mercado interbancario local en junio (véase el Recuadro: *Volatilidad interbancaria en China*). Si bien los datos publicados en agosto sorprendieron favorablemente, las anteriores cifras de crecimiento en China, inferiores a lo previsto, habían repercutido negativamente en otros mercados emergentes. Por ejemplo, se tradujeron en una sustancial caída de la demanda externa en países exportadores de productos básicos, como Brasil y Rusia.

En este contexto, las mejores perspectivas de crecimiento en las economías avanzadas y el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales contribuyeron a la reducción de posiciones de los inversores en las economías de mercado emergentes. Este fenómeno indujo prolongadas caídas del valor de los activos locales. Por ejemplo, mientras que a finales de agosto las cotizaciones bursátiles en las economías avanzadas habían enjugado en gran parte sus pérdidas de junio, un índice bursátil amplio de los mercados emergentes continuaba estancado alrededor de un 12% por debajo de su cotización de primeros de mayo (ver la gráfica: *Evoluciones divergentes*, panel izquierdo) y próximo a los niveles observados por última vez a mediados de 2012. Un patrón similar fue también visible en los flujos de entrada y salida de fondos invertidos en los mercados de deuda (ver la gráfica: *Evoluciones divergentes*, paneles central y derecho). Los inversores redujeron con rapidez sus posiciones en estos fondos en todo el mundo durante junio, pero aunque los flujos se revirtieron y estabilizaron inmediatamente en las economías avanzadas, los inversores continuaron retirando dinero de los fondos colocados en mercados emergentes. Así, el resultante flujo acumulado de salidas entre junio y agosto ascendió a las entradas acumuladas de los cinco meses anteriores.

## EVOLUCIONES DIVERGENTES



Nota: Las líneas verticales negras marcan respectivamente el 3 de mayo, 22 de mayo, 19 de junio y 5 de julio de 2013.

<sup>1/</sup> Agregados calculados por MSCI.

<sup>2/</sup> Fondos invertidos en deuda denominada tanto en moneda local como en divisas fuertes.

<sup>3/</sup> Los fondos invertidos en deuda con grado de inversión incluyen bonos a corto, medio y largo plazo y fondos corporativos, así como fondos de rendimiento total.

FUENTE: Datastream; EPFR.

Los inversores redujeron sus posiciones ante los contradictorios indicadores de vulnerabilidad financiera de las economías de mercado emergentes. De hecho, las recientes cifras de deuda externa y entradas de capital en estas economías han sido inferiores, en proporción del PIB, a las existentes antes de 2008. Dicho esto, numerosas economías de mercado emergentes han acumulado desequilibrios financieros ante la rápida expansión del endeudamiento privado. Por ejemplo, la emisión de deuda corporativa de los mercados emergentes se había intensificado, a medida que sus rendimientos caían a niveles excepcionalmente bajos. Y los negativos efectos secundarios del progresivo endeudamiento incluían crecientes indicios de deterioro de los criterios de concesión de crédito en el sector bancario, conforme indica el creciente volumen de préstamos en mora (ver la gráfica: *Mercados emergentes: problemas sistémicos e internos*, panel izquierdo). Así pues, dada la percepción de que las condiciones de abundante liquidez de los últimos años habían inflado la valoración de los activos de los mercados emergentes, los inversores

rápidamente redujeron posiciones en esos activos conforme la alza de los rendimientos en las economías avanzadas señalaba el principio del fin de la etapa de crédito laxo.

Tras una depreciación generalizada de las divisas de los mercados emergentes frente al dólar estadounidense, los inversores volvieron a centrar su atención en los fundamentos económicos de cada país. Como muestra de esta transición, la variación conjunta de las tasas de depreciación, que había sido bastante notable en junio y julio, se redujo a los niveles previamente observados durante el año (ver la gráfica: *Mercados emergentes: problemas sistémicos e internos*, panel central). En particular, los inversores centraron su atención en los países con abultados déficit por cuenta corriente que son especialmente vulnerables a repentinas salidas de capital. De hecho, los países con fuertes déficit, como Brasil, la India, Indonesia, Sudáfrica y Turquía, registraron las mayores depreciaciones cambiarias (ver la gráfica: *Mercados emergentes: problemas sistémicos e internos*, panel derecho). Conforme las desfavorables perspectivas sobre la India se veían corroboradas por informes de la creciente morosidad crediticia en los bancos locales, la rupia caía hasta un mínimo histórico frente al dólar estadounidense a finales de agosto. En Brasil, las informaciones de que el déficit por cuenta corriente venía creciendo más rápido de lo previsto —hasta 9 mil millones de dólares en julio— acentuaron las presiones bajistas sobre el real derivadas de la incertidumbre política. Igualmente, la rupia de Indonesia se depreció tras nuevos datos reveladores de un aumento del déficit por cuenta corriente del país, desde el 2.6% del PIB en el primer trimestre del año hasta el 4.4% en el segundo. Mientras tanto, varios países de Europa central y oriental se beneficiaron de que los inversores los consideraran un refugio relativo dentro de las economías mercado emergentes, lo que obedeció a los mejores saldos por cuenta corriente de esos países, así como a su mayor dependencia de las exportaciones a la zona del euro, que habían mostrado signos de recuperación.

## MERCADOS EMERGENTES: PROBLEMAS SISTÉMICOS E INTERNOS



Nota: AR = Argentina, BR = Brasil, CL = Chile, CN = China, CO = Colombia, CZ = República Checa, HK = Hong Kong RAE, HU = Hungría, ID = Indonesia, IN = India, KR = Corea, MX = México, MY = Malasia, PE = Perú, PH = Filipinas, PL = Polonia, RU = Rusia, TH = Tailandia, TR = Turquía y ZA = Sudáfrica.

<sup>1/</sup> Índice de difusión: valores inferiores a 50 indican un volumen creciente de préstamos en mora.

<sup>2/</sup> Basada en los tipos de cambio en dólares estadounidenses de las monedas de los países que aparecen en el panel derecho. Mediana de todas las correlaciones pareadas de las tasas de depreciación durante el mes precedente.

<sup>3/</sup> T1 2013 (última observación trimestral).

<sup>4/</sup> Frente al dólar estadounidense, entre el 3 de mayo y 4 de septiembre de 2013.

FUENTE: FMI Estadísticas Financieras Internacionales y Perspectivas de la Economía Mundial; CEIC; Datastream; Institute of International Finance; cálculos del BPI.

En una serie de países con abultados déficit por cuenta corriente, la elevada inflación interna agravó la situación. A finales de agosto, la inflación interanual del índice de precios al por mayor en India se aproximaba al 6% y la del IPC en Indonesia y Turquía superaba el 8%, en parte debido a la considerable depreciación de sus monedas y al consiguiente aumento de sus costes de importación. A su vez, las elevadas tasas de inflación pueden provocar una depreciación nominal adicional, realimentando así un círculo vicioso.

Ante los problemas de diversa índole a que se enfrentan las autoridades de los mercados emergentes, sus principales respuestas de política se encaminaron a frenar la depreciación de las monedas locales. Ante la rápida caída de la confianza de los

inversores, el Banco de la Reserva de la India intervino para ejercer presiones alcistas sobre las tasas de interés del mercado monetario y estableció controles de capital. Sin embargo, a finales de agosto apenas había indicios de que estas medidas hubiesen ralentizado el ritmo de depreciación de la rupia. Los funcionarios indios también anunciaron medidas a largo plazo para contener el déficit por cuenta corriente, incluidos gravámenes a las importaciones de plata y oro e iniciativas para liberalizar las exportaciones de mineral de hierro y para reducir la dependencia india del carbón importado. Del mismo modo, los bancos centrales indonesio, turco y brasileño elevaron sus tasas de interés oficiales e intervinieron en los mercados de divisas para tratar de reducir las salidas de capital extranjero y estabilizar las monedas locales. Asimismo, las considerables intervenciones de varios bancos centrales en los mercados cambiarios han contribuido a reducir significativamente las reservas oficiales de divisas en los últimos meses.

### **Volatilidad interbancaria en China**

G. Ma y C. Shu

El mercado interbancario chino experimentó un serio déficit de liquidez en junio. Esta escasez de liquidez comenzó en mayo, con una alza gradual hasta el 5% de las tasas repo de referencia a un día y a siete días, tras haber permanecido en el intervalo 2–3% durante los primeros meses de este año (ver la gráfica: *Mercado interbancario y operaciones de mercado abierto en China*, panel izquierdo). Estas tasas subieron luego por encima del 10% a mediados de junio, escalando a máximos récord del 25 y 30% el 20 de junio, antes de relajarse hasta situarse en un intervalo aún elevado del 5–8% el 25 de junio de 2013. Mientras tanto, la tasa de interés interbancaria de oferta de Shanghai (Shibor) también repuntaba. La escasez de liquidez indujo asimismo fuertes oscilaciones intradiarias de las tasas de interés. El

mayor intervalo máximo-mínimo diario de la tasa repo a siete días fue de 2 mil 329 puntos básicos el 20 de junio, frente a un promedio de 154 puntos básicos durante los cinco primeros meses de 2013.

Como resultado, la actividad interbancaria se redujo significativamente. El crédito interbancario cayó más de un 60% entre mayo y junio, hasta 1.6 billones de renminbi (ver la gráfica: *Mercado interbancario y operaciones de mercado abierto en China*, panel central). En julio y agosto, el volumen de crédito interbancario repuntó hasta unos 2.4 billones de renminbi, aunque situándose aún muy por debajo del promedio mensual de 3.8 billones de renminbi en los cinco primeros meses del presente año y de 3.9 billones de renminbi en 2012.

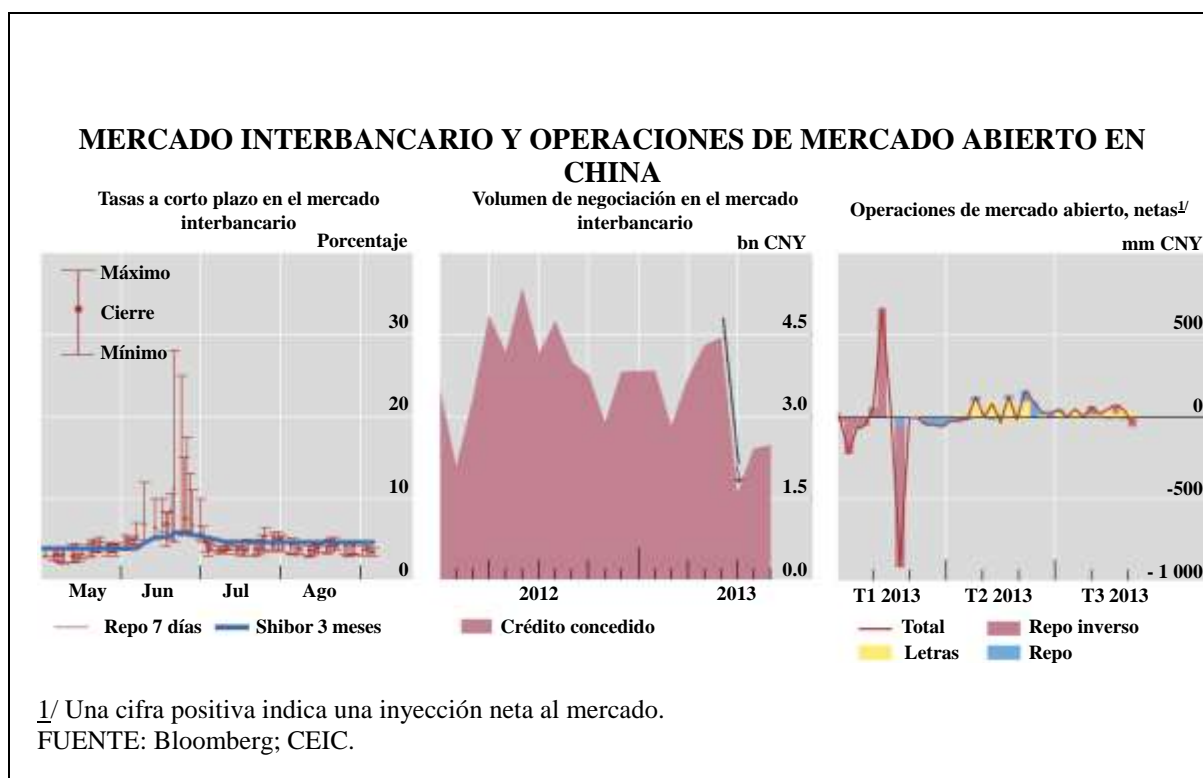
Es probable que factores de oferta y demanda hayan contribuido al endurecimiento de las condiciones de financiación en el mercado interbancario. Por el lado de la oferta, a finales de mayo comenzó una notable desaceleración de las entradas de dólares estadounidenses, lo que conllevó una intervención mucho menor en el mercado de divisas, con la consiguiente reducción de las conversiones en renminbi. Esto obedeció a factores tanto locales como mundiales, incluidos unos menores excedentes comerciales (en parte debido a las enérgicas medidas aplicadas para prevenir la sobrefacturación de exportaciones), el endurecimiento de la normativa sobre el crédito interno en dólares estadounidenses, un desfavorable clima de confianza en las perspectivas de crecimiento de China y un aumento de la aversión al riesgo mundial en el marco de una creciente especulación sobre la reducción de las compras de activos en Estados Unidos de Norteamérica. Por el lado de la demanda, el aumento de los coeficientes de reservas obligatorias de los bancos derivado de una normativa más estricta sobre “productos de gestión de patrimonios” y las mayores necesidades de financiación debido a unas reducidas renovaciones de estos productos acentuaron la demanda estacional de liquidez, agravando las tensiones en el mercado. El Banco Popular de China (PBoC) no compensó

inicialmente la creciente demanda en el mercado interbancario, permitiendo en la práctica el endurecimiento de las condiciones de financiación. Algunos participantes en los mercados interpretaron esta decisión como un intento del PBoC por controlar el crecimiento del crédito al sistema bancario paralelo. Existió incluso cierta especulación en el mercado respecto a que el PBoC estaba señalando un endurecimiento monetario. Todas estas interpretaciones contribuyeron a que los bancos adoptasen una política crediticia más prudente y a la resultante escasez de liquidez.

El mercado se calmó cuando posteriormente el PBoC suministró más liquidez y comunicó convincentemente su determinación de estabilizar los mercados. El 24 de junio, el banco central comunicó su valoración de que las condiciones generales de liquidez eran adecuadas, aun reconociendo las dificultades de los bancos para gestionar la liquidez en tal coyuntura.

El 25 de junio, el PBoC anunció su intención de “hacer un uso activo de las operaciones de mercado abierto, refinanciación, operaciones de liquidez a corto plazo y facilidades permanentes para regular la liquidez interbancaria, limitar la volatilidad atípica, estabilizar las expectativas del mercado y mantener la estabilidad del mercado monetario”. Aunque las inyecciones de liquidez mediante operaciones de mercado abierto no aumentaron significativamente (ver la gráfica: *Mercado interbancario y operaciones de mercado abierto en China*, panel derecho), el banco central suministró liquidez de forma bilateral a las instituciones financieras que cumplían los criterios macroprudenciales pero necesitaban aportes de liquidez a corto plazo. Asimismo, se instó a los principales bancos comerciales y a los bancos de financiación de proyectos gubernamentales con excedentes de liquidez a prestarlos en el mercado interbancario.



**Fuente de información:**

[http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r\\_qt1309a\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1309a_es.pdf)

### Aspectos más destacados de las estadísticas internacionales del Banco de Pagos Internacionales (BPI)

El 15 de septiembre de 2013, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) presentó su Informe Trimestral de septiembre de 2013. A continuación se presenta el capítulo: *Aspectos más destacados de las estadísticas internacionales del BPI*<sup>90</sup>.

Durante el primer trimestre de 2013, los activos transfronterizos de los bancos declarantes al BPI permanecieron por lo general sin cambios. Este hecho reflejaba dos grandes tendencias divergentes en los mercados bancarios internacionales: En primer

<sup>90</sup> El autor este artículo es Adrian van Rixtel (adrian.vanrixtel@bis.org). El soporte estadístico ha corrido a cargo de Pablo Garcia, Koon Goh, Branimir Gruic y Jeff Slee.

lugar, la disminución de los activos transfronterizos frente a bancos, sobre todo frente a los ubicados en la zona del euro, se vio contrarrestada en gran medida por la expansión de los activos frente a instituciones no bancarias. En segundo lugar, los activos transfronterizos frente a economías avanzadas disminuyeron, mientras que las posiciones frente a prestatarios de economías de mercado emergentes crecieron con fuerza. El crédito transfronterizo concedido a China, Brasil y Rusia se expandió a un ritmo inusitado, absorbiendo los bancos la mayoría de los nuevos fondos. En consecuencia, la participación del crédito interbancario a economías emergentes expresada como porcentaje del total de activos interbancarios internacionales alcanzó su cota más alta jamás registrada. El acusado incremento del crédito transfronterizo concedido a estas economías en el primer trimestre de 2013 sustenta una tendencia más a largo plazo. Sobre todo en las economías emergentes de Asia y América Latina, a los países les ha afectado menos la crisis financiera mundial y esto se ha reflejado en un crecimiento más intenso del crédito transfronterizo dirigido a estas regiones en los últimos años.

Los bancos japoneses han vuelto a ser los que más crédito transfronterizo conceden a nivel mundial (véase recuadro: *El retorno de los bancos japoneses*). Estas entidades vienen prestando cada vez más a través de sus sucursales en el extranjero, mientras que la participación relativa de los activos transfronterizos contabilizados en Japón ha ido en retroceso. A nivel consolidado, la expansión internacional de los bancos japoneses se ha concentrado en activos frente a centros extraterritoriales y economías de mercado emergentes, y se ha financiado principalmente a través de fuentes japonesas.

Las sociedades financieras y no financieras con sede en economías de mercado emergentes han adelantado a otras entidades de economías avanzadas como principales emisoras de títulos de deuda en centros financieros extraterritoriales (OFC). El recuadro: *Emisión de títulos de deuda de mercados emergentes en centros*

*extraterritoriales* muestra que el incremento en la emisión se debe fundamentalmente al endeudamiento de entidades de dos países: China y Brasil. Emitir bonos a través de entidades controladas en OFC les permite llegar a una base de inversores a los que no les resultaría fácil invertir a nivel local.

### **El mercado bancario internacional en el primer trimestre de 2013**

Los activos transfronterizos de los bancos declarantes al BPI se redujeron en 28 mil millones de dólares (0.1%) entre finales de septiembre y finales de diciembre de 2012 (ver la gráfica: *Evolución de los activos transfronterizos*, panel superior izquierdo)<sup>91</sup>. Los activos transfronterizos denominados en euros se redujeron en 145 mil millones de dólares (1.4%) y los denominados en libras esterlinas lo hicieron en 57 mil millones (4.0%), mientras que los denominados en yenes aumentaron en 55 mil millones (4.3%) (ver la gráfica: *Evolución de los activos transfronterizos*, panel superior derecho). Consecuencia de esto último, el aumento acumulado de los activos transfronterizos denominados en yenes desde el primer trimestre de 2012 se situó en 114 mil millones de dólares, fiel reflejo de la expansión transfronteriza de los bancos japoneses (véase también recuadro: *El retorno de los bancos japoneses*).

La actividad bancaria internacional en el primer trimestre de 2013 continuó caracterizándose por un menor crédito a bancos y un mayor nivel de préstamos a entidades no bancarias. Los activos transfronterizos frente a entidades bancarias y oficinas relacionadas se contrajeron en 137 mil millones de dólares (0.8%) (ver la gráfica: *Evolución de los activos transfronterizos*, panel inferior izquierdo) mientras que frente a entidades no bancarias aumentaron en 110 mil millones (0.9%) (ver la gráfica: *Evolución de los activos transfronterizos*, panel inferior derecho). Esto supone el quinto trimestre consecutivo de redireccionamiento del crédito entre estos sectores, con una reducción acumulada de las posiciones interbancarias desde finales

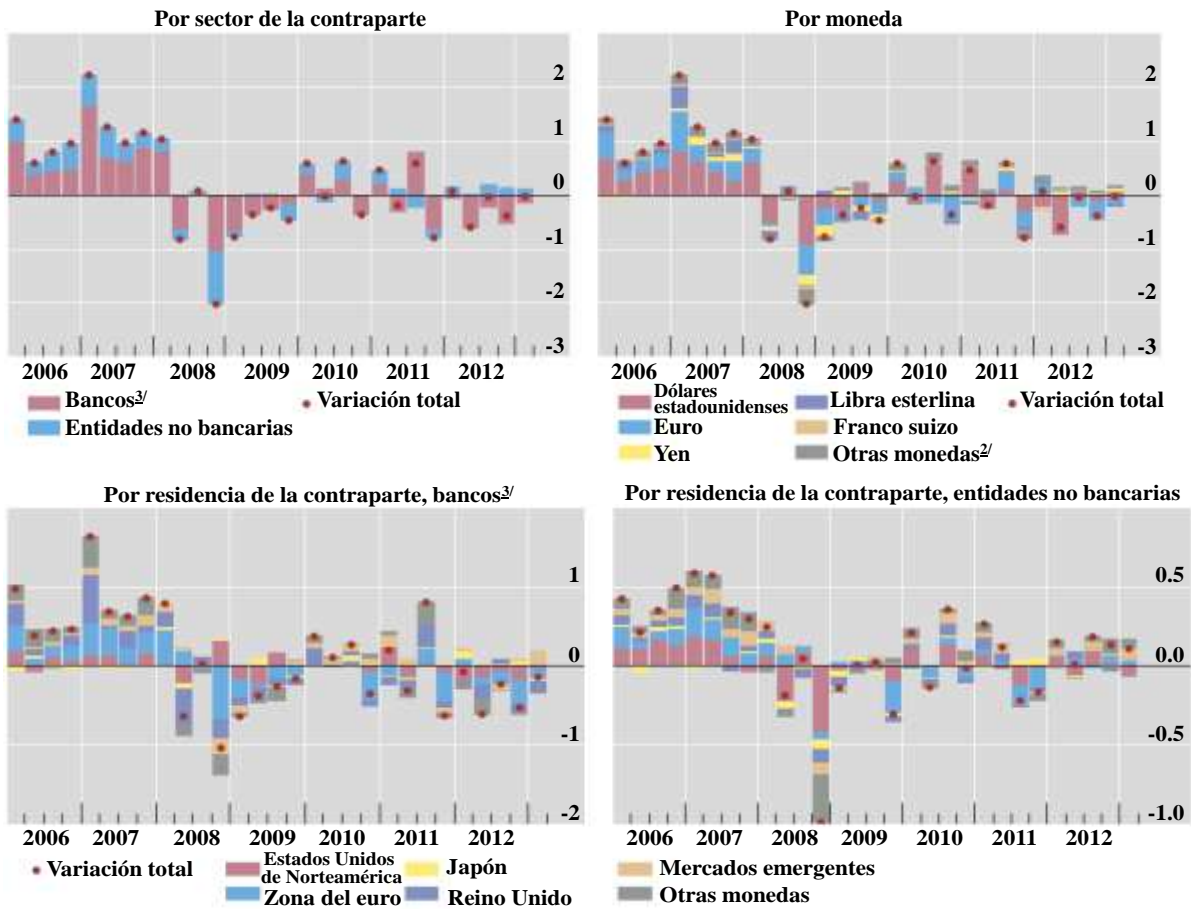
---

<sup>91</sup> El análisis realizado en esta sección se basa en las estadísticas bancarias territoriales del BPI por país de residencia, salvo que se indique lo contrario. En estas estadísticas, acreedores y deudores se clasifican por lugar de residencia (al igual que ocurre en las de la balanza de pagos), y no por nacionalidad. Todos los flujos de activos transfronterizos declarados se han ajustado para corregir variaciones del tipo de cambio y rupturas en las series.

de septiembre de 2011 por valor de 2.2 billones de dólares. Esta significativa contracción de la actividad transfronteriza interbancaria se debió sobre todo a una reducción en las posiciones intragrupo.

La evolución del crédito transfronterizo siguió tendencias divergentes en las distintas regiones encuestadas durante el primer trimestre de 2013. Los activos transfronterizos frente a economías avanzadas se redujeron en 341 mil millones de dólares (1.5%), mientras que frente a economías de mercado emergentes aumentaron de manera ostensible, en 267 mil millones (8.4%).

### EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS TRANSFRONTERIZOS<sup>1/</sup> Variación ajustada por el tipo de cambio y rupturas en las series, en billones de dólares estadounidenses



<sup>1/</sup> Los activos transfronterizos de los bancos declarantes al BPI incluyen las posiciones intragrupo.

<sup>2/</sup> Incluye monedas no asignadas.

<sup>3/</sup> Incluye activos no asignados por sector de la contraparte.

FUENTE: Estadísticas bancarias territoriales del BPI por país de residencia.

## Crédito a economías avanzadas

La disminución en los activos transfronterizos frente a economías avanzadas fue principalmente el reflejo de una nueva caída del préstamo interbancario. Según las estadísticas bancarias territoriales por país de residencia, los activos frente a bancos y oficinas relacionadas situados en economías avanzadas se redujeron en 328 mil millones de dólares (2.4%) entre finales de 2012 y finales de marzo de 2013.

El retroceso en la actividad interbancaria internacional fue particularmente acusado en Europa. Los activos interbancarios (incluidas las posiciones intragrupo) frente a bancos del Reino Unido fueron los que más disminuyeron, en 143 mil millones de dólares (4.0%) (ver la gráfica: *Evolución de los activos transfronterizos*, panel inferior izquierdo), ante la menor financiación por parte de bancos estadounidenses, holandeses y alemanes. El crédito interbancario transfronterizo hacia bancos de la zona del euro se contrajo en 138 mil millones de dólares (2.7%), la cuarta reducción trimestral consecutiva. Con ello, la disminución acumulada del crédito interbancario dirigido a dicha zona desde que en el tercer trimestre de 2012 se aliviaron las tensiones en el mercado alcanzó los 597 mil millones. Se trata de una cifra muy por superior a la contracción de apenas 146 mil millones registrada durante el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012, cuando la crisis de la zona del euro se encontraba en sus peores momentos. Las medidas adicionales de desapalancamiento por parte de los bancos de la zona del euro, en cierta medida ante los cambios en el entorno regulador y el ajuste de los modelos de negocio, podrían explicar por qué, hasta la fecha, la actividad interbancaria no ha vuelto a sus niveles anteriores pese a haber remitido la crisis del euro. La caída del primer trimestre de 2013 se explica sobre todo por un menor nivel de préstamos a los bancos en Alemania, Holanda e Italia, mientras que los activos frente a bancos de Francia, España y Luxemburgo aumentaron.

Los activos transfronterizos frente a bancos en Estados Unidos de Norteamérica se redujeron por sexto trimestre consecutivo, aunque menos que en trimestres anteriores (18 mil millones de euros o 0.8%). Los activos frente a bancos de Japón también se redujeron (21 mil millones o 2.9%). La caída continuada del préstamo interbancario transfronterizo podría estar relacionada con un cambio en los modelos de financiación bancaria, reduciéndose los préstamos entre bancos a favor de los préstamos concedidos por entidades no bancarias. Las estadísticas territoriales del BPI por lugar de residencia muestran que, en términos de cantidades en circulación, los pasivos transfronterizos frente al sector no bancario han crecido intensamente en los últimos años con respecto al total de pasivos transfronterizos en el caso de los bancos de las economías avanzadas.

La reducción de los pasivos transfronterizos interbancarios de los bancos de la zona del euro puso de manifiesto divergencias en los patrones de ajuste entre sistemas bancarios, en cuanto a la disminución de fuentes específicas de financiación interbancaria. Las estadísticas bancarias territoriales del BPI por nacionalidad, que incluyen un desglose sectorial más detallado de las posiciones interbancarias para los bancos declarantes, arrojan aún más luz al respecto<sup>92</sup>. Los bancos españoles, franceses y alemanes redujeron sus pasivos transfronterizos principalmente a través de sus posiciones intragrupo, que supusieron respectivamente el 82, 65 y 60% de la contracción total de sus pasivos (ver la gráfica: *Evolución de los pasivos brutos, por sistema bancario y sector de la contraparte*, panel izquierdo). En cambio, los bancos italianos redujeron su financiación transfronteriza a partir del segundo trimestre de 2010 sobre todo a través de una disminución en los fondos recibidos de bancos no

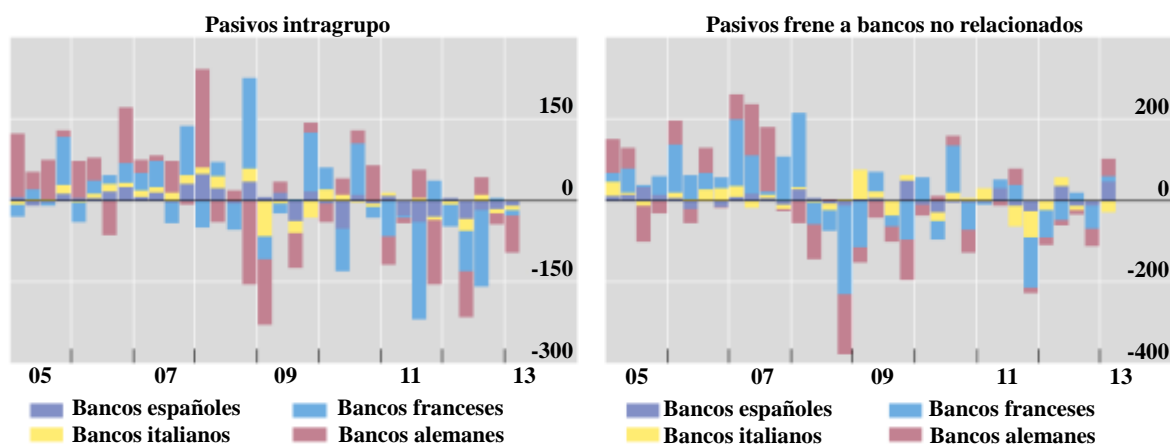
---

<sup>92</sup> Las estadísticas territoriales (*locational*) del BPI por nacionalidad informan sobre la actividad bancaria de los bancos con actividad internacional residentes en el país declarante en función de la nacionalidad del banco matriz al que pertenece. Estas estadísticas desglosan las posiciones frente a bancos en posiciones frente a oficinas relacionadas situadas en el extranjero (posiciones intragrupo), otras (o no relacionadas) e instituciones monetarias oficiales. Puede obtenerse más información en *Guidelines to the international locational banking statistics*, [www.bis.org/statistics/locbankstatsguide.pdf](http://www.bis.org/statistics/locbankstatsguide.pdf).

relacionados, que supuso el 90% de la contracción total en sus pasivos transfronterizos (siguiente gráfica, panel derecho).

### EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS BRUTOS, POR SISTEMA BANCARIO Y SECTOR DE LA CONTRAPARTE<sup>1/</sup>

En miles de millones de dólares estadounidenses



<sup>1/</sup> Variación ajustada por el tipo de cambio y rupturas en las series.

FUENTE: Estadísticas bancarias territoriales del BPI por nacionalidad.

### Crédito a economías de mercado emergentes

Las estadísticas bancarias territoriales del BPI muestran que los activos transfronterizos de los bancos declarantes frente a prestatarios de economías de mercado emergentes aumentaron con fuerza (267 mil millones de dólares o 8.4%) en el primer trimestre de 2013<sup>93</sup>. El 85% de ese crecimiento se concentró en prestatarios de Brasil, China y Rusia. La expansión del crédito transfronterizo a economías de mercado emergentes supuso el mayor incremento trimestral registrado hasta la fecha, principalmente como reflejo de la boyante actividad del crédito interbancario, que creció en 199 mil millones de dólares (12%). Los activos transfronterizos frente a entidades no bancarias aumentaron en 68 mil millones (4.5%). Aproximadamente la mitad del crecimiento en el crédito transfronterizo dirigido a economías de mercado

<sup>93</sup> Las estadísticas bancarias territoriales del BPI por lugar de residencia se describen en la nota 2 al pie de página.

emergentes tuvo su origen en bancos declarantes de centros financieros extraterritoriales, principalmente de Asia (93 mil millones de dólares o 13%), pero también del Caribe (35 mil millones o 21%). El incremento del crédito concedido por los bancos de estos centros extraterritoriales fue absorbido casi íntegramente por prestatarios de China y Brasil. Los bancos ubicados en la zona del euro aumentaron sus préstamos a economías de mercado emergentes por primera vez desde el segundo trimestre de 2011. Liderados por entidades de Francia, los Países Bajos, Alemania y Luxemburgo.

El acusado incremento del crédito transfronterizo a economías de mercado emergentes se dirigió fundamentalmente a la región de Asia-Pacífico. Los activos transfronterizos frente a prestatarios de esa región crecieron en 198 mil millones de dólares (15%) (ver la gráfica: *Tasas de crecimiento de los activos transfronterizos frente a residentes en economías emergentes, por región*, panel superior izquierdo), representando el 45% del total de activos transfronterizos frente a mercados emergentes a fines de marzo de 2013, un notable ascenso comparado con el 34% de hace tan solo cinco años. La mayor parte de ese crecimiento se produjo frente a bancos (148 mil millones de dólares o 18%), mientras que el aumento de las posiciones frente a entidades no bancarias fue de 50 mil millones (9.5%). Los pasivos transfronterizos de los bancos declarantes frente a contrapartes de Asia-Pacífico apenas fue de 19 mil millones de dólares, por lo que la región registró una cuantiosa entrada neta de fondos (179 mil millones) dirigidos sobre todo a bancos (118 mil millones). Todo esto sucedió mientras se observaban síntomas del fin del período de crecimiento rápido del crédito en economías clave del Asia emergente, como China y la India.

El crédito transfronterizo a prestatarios chinos se incrementó en 160 mil millones de dólares (31%) y supuso el 81% del aumento de los activos transfronterizos frente a Asia-Pacífico. El crédito a bancos de China se incrementó en 123 mil millones de



dólares (36%), lo que supone la mayor parte del avance total de los activos frente a residentes en China. Las estadísticas bancarias consolidadas en base al prestatario inmediato indican que los activos internacionales frente a China suelen presentar vencimientos más cortos que los activos frente a otros países de Asia-Pacífico<sup>94</sup>. Las posiciones frente a otras economías grandes de Asia también aumentaron (Taipei chino: 13 mil millones o 15%; Tailandia: 7 mil 100 millones o 13%; India: 5 mil 900 millones o 2.7%; Corea del Sur: 4 mil 800 millones o 2.5%).

El crédito transfronterizo a América Latina y el Caribe también aumentó con fuerza en el primer trimestre de 2013 (44 mil millones de dólares o 7.1%) (ver la gráfica: *Tasas de crecimiento de los activos transfronterizos frente a residentes en economías emergentes, por región*, panel superior derecho). Una vez más, el aumento estuvo impulsado por los activos transfronterizos frente a bancos, que crecieron en 35 mil millones (14%). El crédito a Brasil fue el que más aumentó (39 mil millones de dólares o 14%), sobre frente a bancos (34 mil millones o 27%). Fue el mayor incremento trimestral del crédito a ese país jamás registrado, 36% por encima del récord anterior alcanzado en el tercer trimestre de 2010. En cambio, los activos transfronterizos frente a Argentina disminuyeron por sexto trimestre consecutivo.

Los activos transfronterizos frente a economías emergentes europeas aumentaron en el primer trimestre de 2013 en 25 mil millones de dólares (3.4%) (ver la gráfica: *Tasas de crecimiento de los activos transfronterizos frente a residentes en economías emergentes, por región*, panel inferior izquierdo), como reflejo del aumento del crédito a bancos de la región por valor de 14 mil millones (3.8%) y a entidades no bancarias en 10 mil millones (3.0%). La expansión del crédito transfronterizo se dirigió sobre todo a prestatarios de Rusia, con un incremento de 29 mil millones de

---

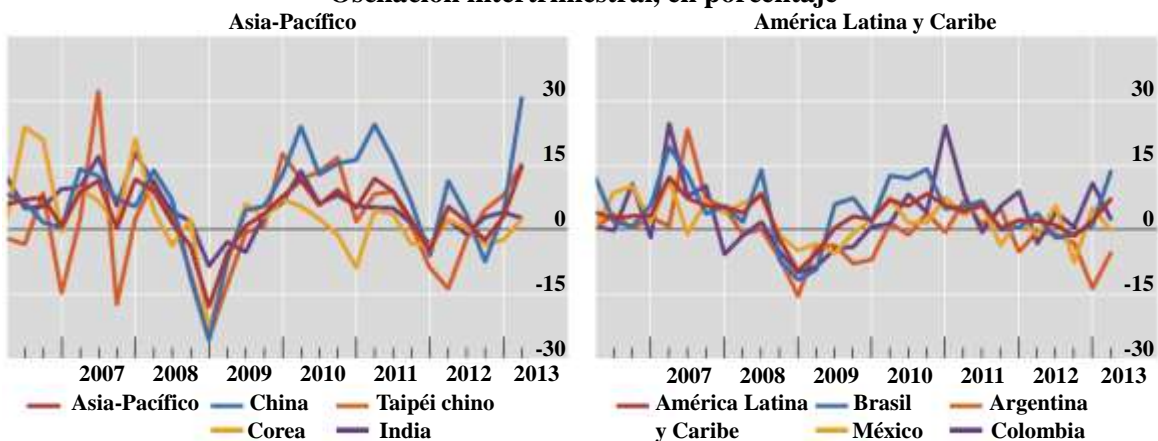
<sup>94</sup> Las estadísticas bancarias consolidadas no incluyen las posiciones entre filiales del mismo grupo bancario. Los bancos consolidan sus posiciones intragrupo y declaran solamente los activos frente a prestatarios con los que no guardan relación. Los activos internacionales incluyen activos transfronterizos en todas las monedas y activos locales en moneda extranjera, mientras que los activos locales consisten en el crédito concedido por filiales de bancos situadas en el mismo país que el prestatario.

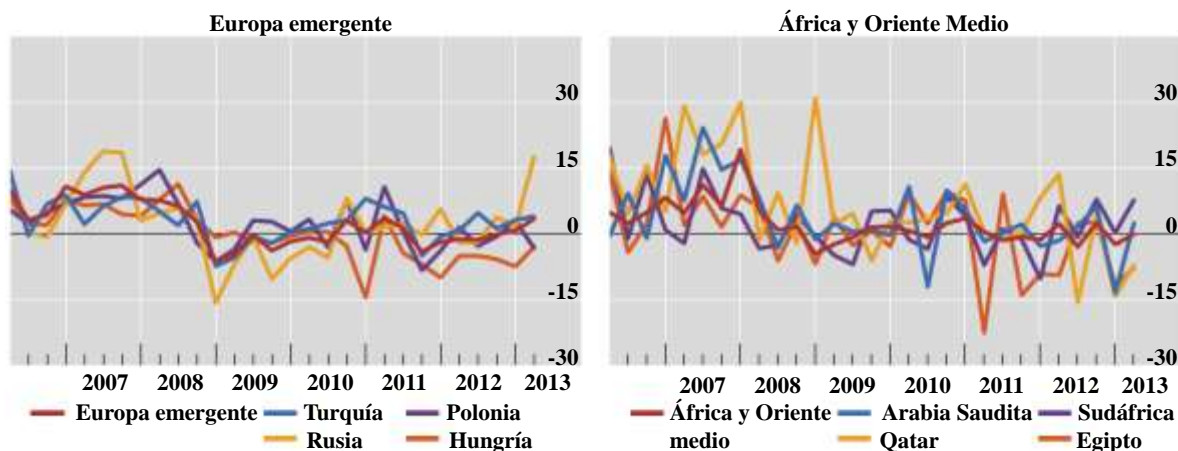
dólares (18%), lo que supone el mayor crecimiento trimestral hasta la fecha. Los activos transfronterizos frente a Turquía aumentaron en 7 mil 100 millones (3.9%) debido exclusivamente al incremento de los activos frente a bancos. Los activos transfronterizos frente al resto de las economías principales de la región disminuyeron. Las posiciones frente a Hungría se contrajeron por octavo trimestre consecutivo, con una reducción acumulada de 30 mil millones de dólares.

En cambio los activos transfronterizos frente a África y Oriente Medio permanecieron prácticamente invariables (ver la gráfica: *Tasas de crecimiento de los activos transfronterizos frente a residentes en economías emergentes, por región*, panel inferior derecho), con un modesto incremento del crédito a bancos neutralizado casi por completo por el descenso de los activos frente a entidades no bancarias. Los activos frente a Sudáfrica y Arabia Saudita aumentaron en 2 mil 800 millones de dólares (7.7% y 2 mil millones (2.5%) respectivamente, mientras que frente a los Emiratos Árabes Unidos y Qatar se redujeron en 4 mil 300 millones (4.0%) y 4 mil millones (7.1%) respectivamente.

### TASAS DE CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS TRANSFRONTERIZOS FRENTE A RESIDENTES EN ECONOMÍAS EMERGENTES, POR REGIÓN<sup>1/</sup>

Oscilación intertrimestral, en porcentaje





1/ Tasas de crecimiento trimestrales de los activos transfronterizos de los bancos declarantes al BPI (incluidas posiciones intragrupo) en todas las monedas.

FUENTE: Estadísticas bancarias territoriales del BPI por país de residencia.

La fuerte expansión de la actividad del mercado interbancario hacia las economías de mercado emergentes ha duplicado la participación de estos países en el total del crédito internacional interbancario. En términos consolidados, los activos frente a prestatarios residentes en estas economías alcanzaron el 14% del total del crédito internacional interbancario en el primer trimestre de 2013, el doble del nivel registrado cinco años atrás. Esta evolución coincidió con otra de signo opuesto en las economías avanzadas, cuya participación relativa se redujo hasta el 81%, mientras que la de los centros extraterritoriales aumentó hasta representar el 4% del total.

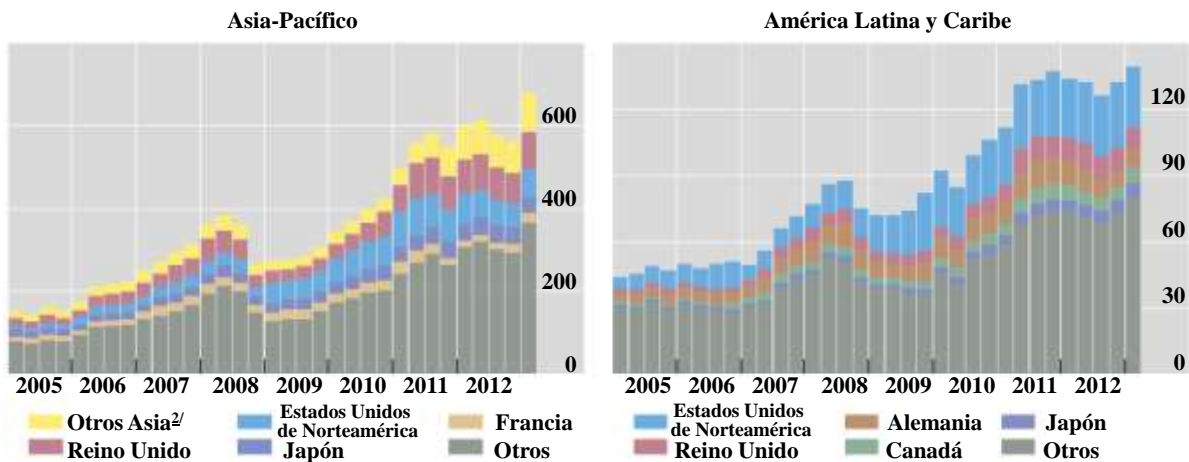
El principal motor del crecimiento del crédito bancario internacional a economías de mercado emergentes fue el crédito a los bancos de Asia-Pacífico, que acapararon casi dos tercios del total del crédito interbancario, mientras que cinco años antes esta cifra era del 47%. La otra cara de la moneda fue la notable caída del porcentaje que representan los activos interbancarios frente a países emergentes europeos, y en menor medida el de las posiciones frente a las economías en desarrollo de África y Oriente Medio. Los bancos británicos y los bancos asiáticos no japoneses en particular aumentaron su crédito interbancario a Asia-Pacífico hasta los 91 mil y 98 mil millones de dólares respectivamente en el primer trimestre de 2013 (ver la

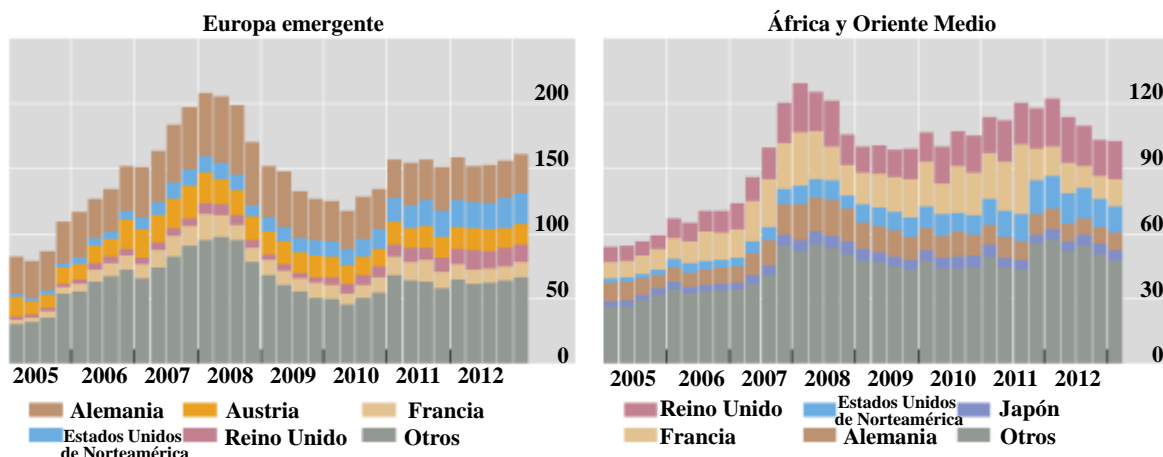
gráfica: *Activos interbancarios frente a economías de mercado emergentes, por región*, panel superior izquierdo).

En América Latina, los bancos estadounidenses consolidaron su posición como primera fuente de crédito a los bancos de la región. Por su parte, las entidades bancarias alemanas continuaron siendo los principales prestamistas para los bancos de países emergentes europeos, pese a que su participación se ha ido reduciendo desde 2008 (ver la gráfica *Activos interbancarios frente a economías de mercado emergentes, por región*, panel inferior izquierdo). Las entidades de crédito francesas redujeron su exposición frente a bancos de África y Oriente Medio, dejando atrás su máximo histórico registrado en 2011; a ellos les siguieron los bancos británicos y estadounidenses (ver la gráfica *Activos interbancarios frente a economías de mercado emergentes, por región*, panel inferior derecho).

### ACTIVOS INTERBANCARIOS FRENTE A ECONOMÍAS DE MERCADO EMERGENTES, POR REGIÓN<sup>1/</sup>

En miles de millones de dólares estadounidenses





1/ Clasificados en función de los cinco sistemas bancarios declarantes con el mayor volumen de activos interbancarios frente a las regiones para las que se disponen de datos.

2/ India, Corea, Hong Kong RAE, Singapur y Taipéi chino.

FUENTE: Estadísticas bancarias consolidadas del BPI (con base en el prestatario inmediato).

## EL RETORNO DE LOS BANCOS JAPONESES

Adrian van Rixtel y Jeff Slee

Recientemente, los bancos japoneses han vuelto a ser los mayores proveedores de crédito bancario transfronterizo. Las estadísticas bancarias consolidadas del BPI muestran que en 2011 estos bancos desbancaron a los alemanes como los mayores prestamistas transfronterizos del mundo. La proporción de activos internacionales consolidados en manos de bancos japoneses con respecto a todos los bancos declarantes al BPI creció desde el 8% a comienzos de 2007, antes del estallido de la crisis financiera mundial, hasta el 13% a finales de marzo de 2013.

Con base consolidada, los bancos estadounidenses fueron los segundos mayores prestamistas transfronterizos, con una cuota cercana al 12% a finales de marzo de 2013, seguidos de los bancos alemanes, con un 11 por ciento.<sup>1/</sup>

Esto supone el regreso de los bancos nipones al lugar que ocupaban el mercado

bancario internacional en la segunda mitad de la década de los 80. Según las estadísticas bancarias territoriales del BPI, que incluyen la actividad intragrupo, la proporción de activos transfronterizos en manos de bancos japoneses con respecto al conjunto de bancos declarantes llegó a alcanzar el 39% en 1989 (panel izquierdo de la gráfica: *Actividades transfronterizas de los bancos japoneses*).<sup>2/</sup> Por aquel entonces, los bancos de Japón financiaban sus préstamos en ese país a través de sus oficinas en el extranjero, con el fin de evitar las restricciones reguladoras que se aplicaban en el país.<sup>3/</sup> También concedían una parte importante de los préstamos comerciales e industriales a Estados Unidos de Norteamérica y a mercados emergentes, sobre todo de Asia.<sup>4/</sup> No obstante, la grave crisis bancaria de los años 90, junto con la desregulación bancaria interna, hicieron que la expansión transfronteriza de los bancos japoneses diera un vuelco. Su cuota de mercado cayó hasta su nivel mínimo en 2007, para volver a crecer más tarde.

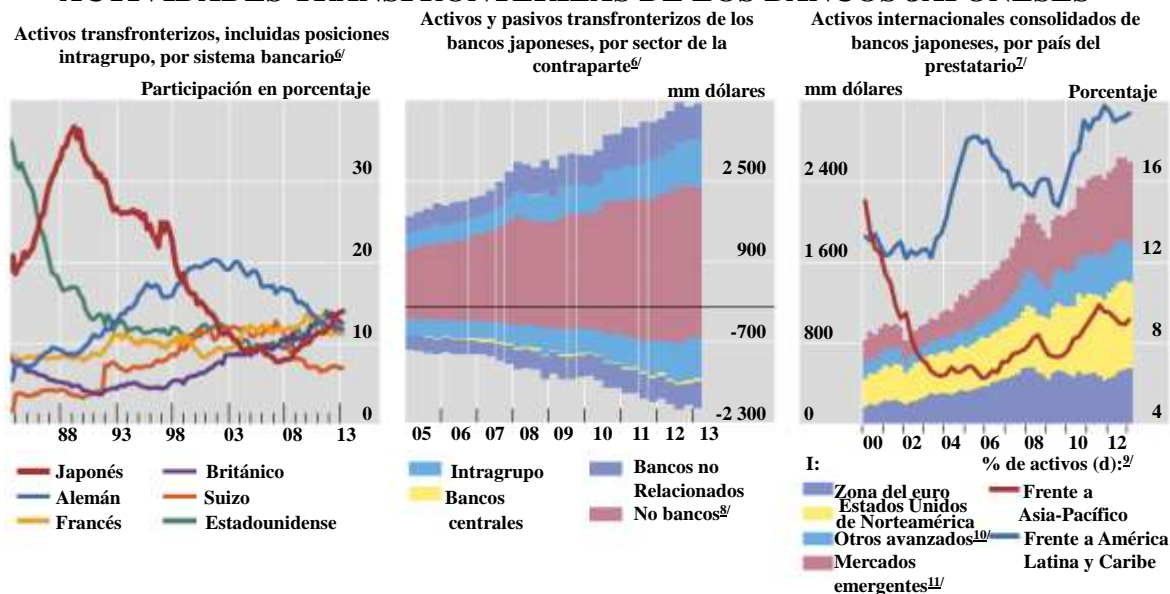
La reciente expansión internacional de los bancos japoneses refleja un aumento del crédito a centros financieros extraterritoriales, economías de mercado emergentes y Estados Unidos de Norteamérica (ver la gráfica: *Actividades transfronterizas de los bancos japoneses*, panel derecho). El incremento en los activos transfronterizos frente a centros extraterritoriales se ha dirigido sobre todo al Caribe, mientras que el aumento del crédito hacia las economías de mercado emergentes se ha concentrado en Asia y América Latina. Como resultado, los activos transfronterizos de los bancos japoneses frente a América Latina y el Caribe aumentó hasta casi el 20% de sus activos internacionales consolidados, desde el 15% registrado a finales de 2009 (ver la gráfica: *Actividades transfronterizas de los bancos japoneses*, panel derecho). En cambio, la proporción de activos frente a economías avanzadas cayó desde su máximo del 74% a finales de 2009 hasta el 68% más recientemente. Esta evolución de signo negativo se debió principalmente a la retirada de la zona del euro, a pesar de que los activos internacionales consolidados de los bancos japoneses frente a esta

región han seguido un aumento gradual desde el segundo trimestre de 2012.

Las estadísticas territoriales muestran que los bancos japoneses realizaron su expansión transfronteriza sobre todo con financiación obtenida en Japón. Mientras sus activos transfronterizos se incrementaron hasta los 4 billones de dólares en el primer trimestre de 2013, su financiación transfronteriza apenas fue de 2 billones de dólares (ver la gráfica: *Actividades transfronterizas de los bancos japoneses*, panel central). El resultado es una brecha en la financiación transfronteriza de 2 billones de dólares que se ha de cubrir con fuentes nacionales, más concretamente, a través de su amplia base de depósitos<sup>5/</sup>. De toda la financiación que los bancos japoneses obtienen de fuentes transfronterizas, la mayor parte procede de entidades no bancarias.

El incremento del crédito transfronterizo proporcionado por los bancos japoneses se produjo en parte mediante un mayor uso de su red mundial de oficinas. Estos bancos habían cerrado o reducido el tamaño de muchas de sus oficinas en el extranjero tras la crisis de la banca en los 90 y, cada vez más, llevaban el negocio transfronterizo desde Japón. De hecho, el peso relativo de los activos transfronterizos contabilizados en Japón respecto del total de activos transfronterizos de los bancos japoneses alcanzó su máximo histórico en 2008, pero ha descendido gradualmente desde entonces. Esta evolución también se ha reflejado en un marcado incremento de los activos transfronterizos contabilizados por los bancos japoneses en sus oficinas de Estados Unidos de Norteamérica y otras economías avanzadas.

## ACTIVIDADES TRANSFRONTERIZAS DE LOS BANCOS JAPONESES



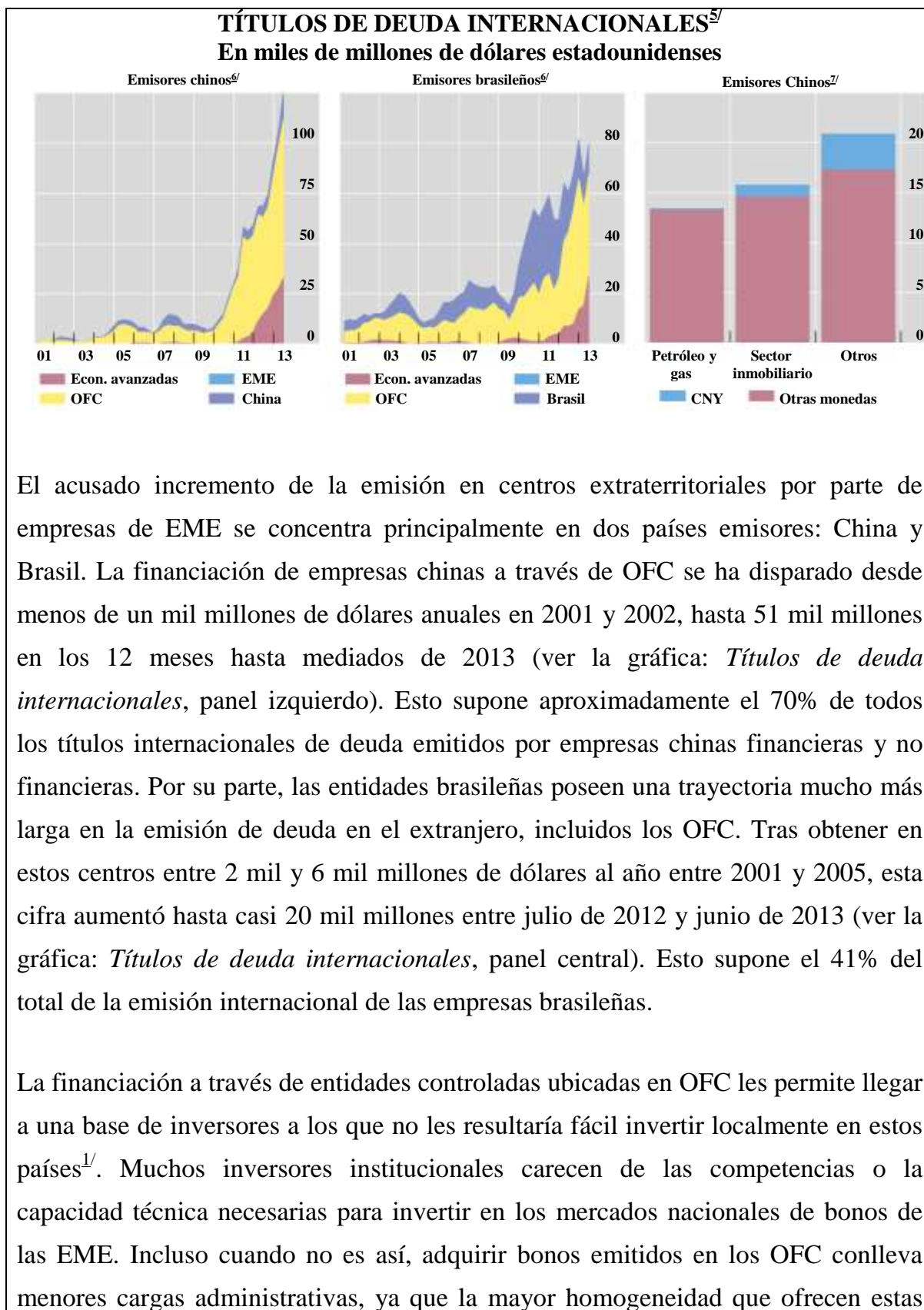
- 1/ Estas cifras excluyen los activos locales en moneda local, es decir crédito concedido por filiales de bancos situadas en el mismo país que el prestatario. Si se incluyen los activos locales, la cuota de mercado de los bancos japoneses en base a sus *activos exteriores* consolidados alcanzó el 10% a finales de marzo de 2013, comparado con el 13% de los bancos británicos, el 11% de los bancos estadounidenses y el 9% de los bancos alemanes.
- 2/ No se dispone de estadísticas consolidadas comparables para los años 80, ya que hasta 1999 excluían los activos frente a países declarantes al BPI.
- 3/ H Terrell, R Dohner y B Lowrey, "The United States and United Kingdom activities of Japanese banks, 1980–1988", *North American Review of Economics & Finance*, n.º. 1(1), 1990, pp. 53–73; A van Rixtel, *Informality and monetary policy in Japan: the political economy of bank performance*, Cambridge University Press, 2002.
- 4/ R McCauley y R Seth, "Foreign bank credit to US corporations: the implications of offshore loans", *Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review*, Spring 1992, pp. 52–65; R McCauley y S Yeaple, "How lower Japanese asset prices affect Pacific financial markets", *Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review*, Spring 1994, pp. 19–33.
- 5/ Las posiciones complemente locales se recogerán en el futuro en el marco de las mejoras de las estadísticas bancarias internacionales del BPI.
- 6/ Activos transfronterizos de oficinas bancarias situadas en países declarantes al BPI, incluidos activos de oficinas en el extranjero frente a residentes en el país de origen.
- 7/ Activos transfronterizos en todas las monedas más activos locales en moneda extranjera, excluidas posiciones intragrupo y activos frente a residentes en el país de origen (Japón).
- 8/ Incluye posiciones no asignadas por sectores.
- 9/ Activos frente a contrapartes situadas en Asia-Pacífico y América Latina y el Caribe, incluidos centros financieros extraterritoriales en dichas regiones, en porcentaje de los activos internacionales consolidados.
- 10/ Excluido Japón.
- 11/ Incluye centros financieros extraterritoriales.
- FUENTE: Estadísticas bancarias territoriales del BPI por nacionalidad y estadísticas bancarias consolidadas del BPI (en base al prestatario inmediato).



### **Emisión de títulos de deuda de mercados emergentes en centros extraterritoriales**

Robert N McCauley, Christian Upper y Agustín Villar

Las entidades financieras y no financieras de las economías de mercado emergentes (EME) han recurrido cada vez más a los centros financieros extraterritoriales (OFC) para emitir títulos de deuda. A finales de junio de 2013, el 25% de todos los títulos internacionales en circulación de deuda corporativa de economías de mercado emergentes se había emitido en centros financieros extraterritoriales, frente al 22% en las economías avanzadas (22%) (ver la gráfica: *Títulos de deuda internacionales emitidos por sociedades financieras y no financieras de EME*, panel izquierdo). En los 12 meses hasta mediados de 2013, las empresas de las EME obtuvieron 95 mil millones de dólares en los OFC, aproximadamente una cuarta parte de su emisión total durante ese período. En consecuencia, han tomado el relevo a las empresas con sede en economías avanzadas (32 mil millones de dólares) como mayor grupo de emisores en los OFC (ver la gráfica: *Títulos de deuda internacionales emitidos por sociedades financieras y no financieras de EME*, panel derecho).



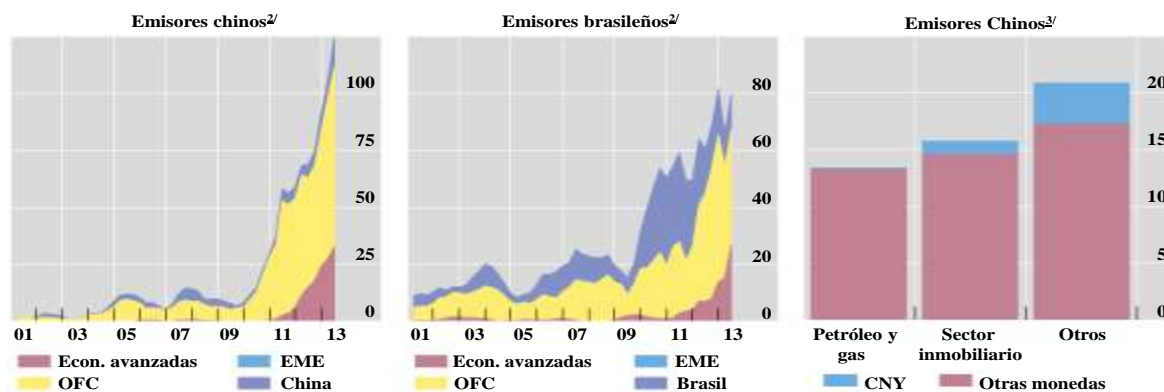
inversiones ayuda a reducir los inconvenientes de tener que lidiar con decenas de marcos fiscales y legales. Los bonos y otros tipos de títulos de deuda emitidos en estos centros también resultan atractivos para algunos inversores por motivos fiscales. Muchos países aplican retenciones fiscales a inversores residentes en jurisdicciones extranjeras con un impuesto sobre la renta inferior al 20%. Este grupo incluye a los OFC, donde se encuentran constituidos muchos fondos que invierten en mercados emergentes. Por último, los bonos emitidos por filiales en OFC tienen menos probabilidades de verse afectados por controles de capital que los títulos nacionales, pero no hay que olvidar que el Gobierno también podría ordenar la repatriación de los activos extranjeros.

A primera vista, la situación parece distinta en el caso de China. A diferencia de lo que ocurre en Brasil, las empresas chinas se han financiado tradicionalmente en su propio país. Al mismo tiempo, el crecimiento y la integración sostenidos de la economía china incrementan la demanda de activos financieros chinos por parte de inversores internacionales, por lo que suele resultar más barato para los ciudadanos chinos financiarse en el extranjero que en su país. Esto resulta particularmente obvio para los títulos denominados en renminbis, dado que las rentabilidades en centros extraterritoriales suelen ser mucho menores que las que se obtienen en China<sup>2/</sup>. Así pues, una proporción significativa de los títulos de deuda emitidos por empresas chinas en centros financieros extraterritoriales (16%) se denominan en renminbis<sup>3/</sup>. Ahora bien, el dólar estadounidense sigue siendo con diferencia la moneda de emisión preferida por las empresas chinas y supone el 77% del total de la emisión corporativa en los OFC. De nuevo, esto podría reflejar las diferencias en el coste de la financiación. Las tasas para títulos denominados en dólares son inferiores a tasas comparables para títulos en renminbi y muchos agentes de mercado esperan que se produzca una apreciación de la moneda china.

¿Qué hacen las empresas chinas con los dólares que obtienen emitiendo títulos de deuda en los OFC? En primer lugar, aproximadamente un tercio de la emisión extraterritorial corre a cargo de instituciones financieras chinas que son las que

financian el préstamo de dólares en China<sup>4/</sup>. En segundo lugar, la emisión por entidades no financieras podría reflejar la internacionalización de las empresas chinas. Las sociedades chinas han estado comprando activos por todo el mundo recientemente y parte de estas compras parecen haberlas financiado endeudándose fuera. Eso explicaría el porcentaje relativamente alto que suponen las empresas del sector del petróleo y el gas en el total de la emisión extraterritorial de empresas no financieras chinas (ver la gráfica: *Títulos de deuda internacionales*, panel derecho). Además, buena parte de las empresas del “Otro” sector parecen ser fabricantes con centros de operaciones en el extranjero. No obstante, el peso relativo de las empresas del sector inmobiliario es incluso mayor que el de las del sector del petróleo y el gas, lo que sugiere que una parte muy significativa de los dólares obtenidos en el extranjero han acabado en China.

### TÍTULOS DE DEUDA INTERNACIONALES<sup>1/</sup> En miles de millones de dólares estadounidenses



<sup>1/</sup> For further details see S Black and A Munro, «Why issue bonds offshore?», BIS Papers, n° 52, pp. 97–144.

<sup>2/</sup> Véase G Ma y R N McCauley, “Is China or India more financially open?”, *Journal of International Money and Finance*, 2013 (de próxima publicación).

<sup>3/</sup> La proporción de emisión en moneda local por sociedades brasileñas en OFC está muy por debajo del 1 por ciento.

<sup>4/</sup> Véase D He y R N McCauley, “Transmitting global liquidity to East Asia: policy rates, bond yields currencies and dollar credit”, mimeografía, 2013.

<sup>5/</sup> Emisión bruta por sociedades financieras y no financieras con sede en Brasil o China.

<sup>6/</sup> Emisión acumulada móvil durante 12 meses, por país de residencia del emisor.

<sup>7/</sup> Emisión acumulada julio 2012–junio 2013, por actividad del propietario no financiero último y por moneda de denominación.

FUENTE: FMI; Dealogic; Euroclear; Thomson Reuters; Xtrakter Ltd; cálculos del BPI.

**Reserva internacional (Banxico)**

El 17 de septiembre de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó en su Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta, que el saldo de la reserva internacional al 13 de septiembre de 2013 fue de 170 mil 553 millones de dólares, lo que significó una reducción semanal de 78 millones de dólares y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2012, de 7 mil 38 millones de dólares (163 mil 515 millones de dólares).

La reducción semanal en la reserva internacional de 78 millones de dólares fue resultado principalmente:

- La compra de dólares del Gobierno Federal al Banco de México por 105 millones de dólares.
- Un incremento de 27 millones de dólares resultado principalmente, del cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

Asimismo, el incremento en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2012 al 13 de septiembre de 2013 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Pemex por 12 mil 283 millones de dólares.
- Egresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 639 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 2 mil 342 millones de dólares.

- Otros egresos por 3 mil 542 millones de dólares.

**RESERVA INTERNACIONAL<sup>1/</sup>**  
**- Cifras en millones de dólares -**

Concepto	2012	2013				Variación % 13/Sep./2013 31/Dic./2012
	31/Dic.	28/Jun.	31/Jul.	30/Ago.	13/Sep.	
(A) Reserva internacional (dólares) <sup>2/</sup>	163 515	166 530	169 160	170 709	170 553	4.30
(B) Reserva Bruta	167 050	168 901	172 812	173 520	173 449	3.83
(C) Pasivos a menos de seis meses <sup>3/</sup>	3 535	2 371	3 652	2 811	2 896	-18.08

<sup>1/</sup> Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Según se define en los artículos 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

<sup>3/</sup> Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B7F9AE149-F9C1-8AE0-8796-2763A3686347%7D.pdf>

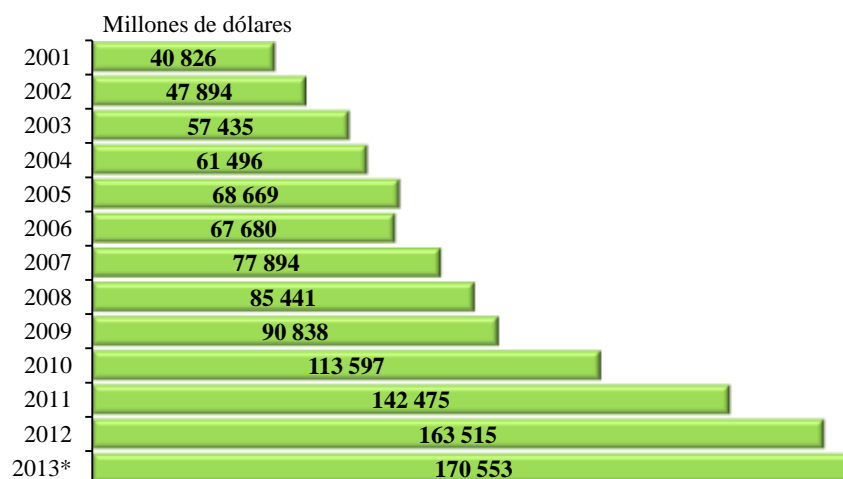
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B432F0B8F-B1EE-EE04-5211-93CE6A6154AD%7D.pdf>

**Reservas internacionales (Banxico)**

De conformidad con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 13 de septiembre de 2013, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo histórico de 170 mil 553 millones de dólares, cantidad mayor en 0.82% a la observada en el mes inmediato anterior y 4.30% superior con relación a diciembre de 2012.

**RESERVAS INTERNACIONALES NETAS**  
**-Saldo al fin de período-**  
**2001-2013**



\* Al día 13 de septiembre.

FUENTE: Banco de México.

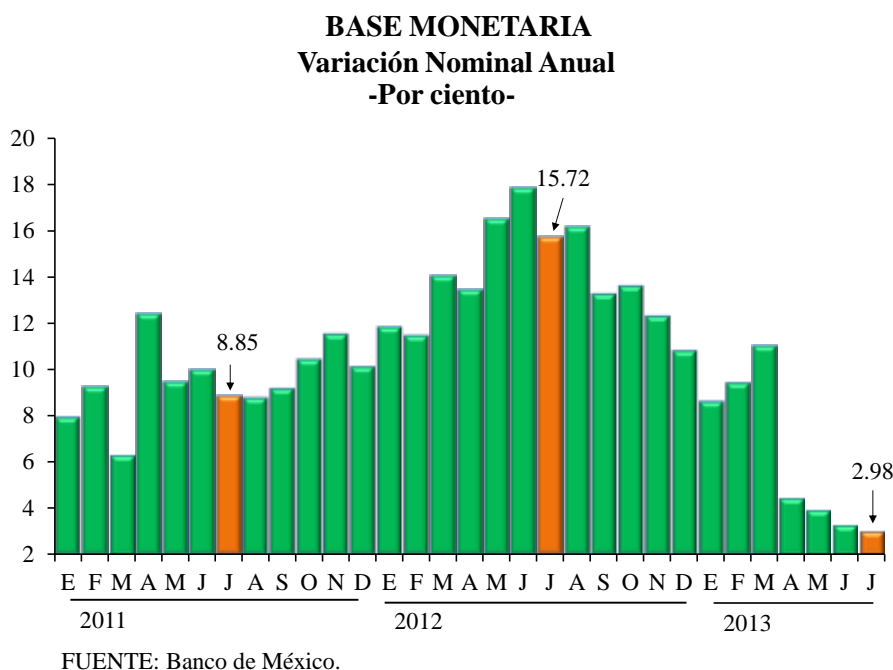
**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B7F9AE149-F9C1-8AE0-8796-2763A3686347%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B432F0B8F-B1EE-EE04-5211-93CE6A6154AD%7D.pdf>

## Base Monetaria (Banxico)

El 30 de agosto de 2013, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: Agregados Monetarios y Actividad Financiera, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de julio de 2013 un saldo nominal de 769 mil 500 millones de pesos, cantidad 0.48% menor con relación al mes inmediato anterior, superior en 2.98% respecto a julio de 2012 (747 mil 200 millones de pesos).



### Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B5DCFB9D-6E7A-5E48-F530-5C2B64F69335%7D.pdf>



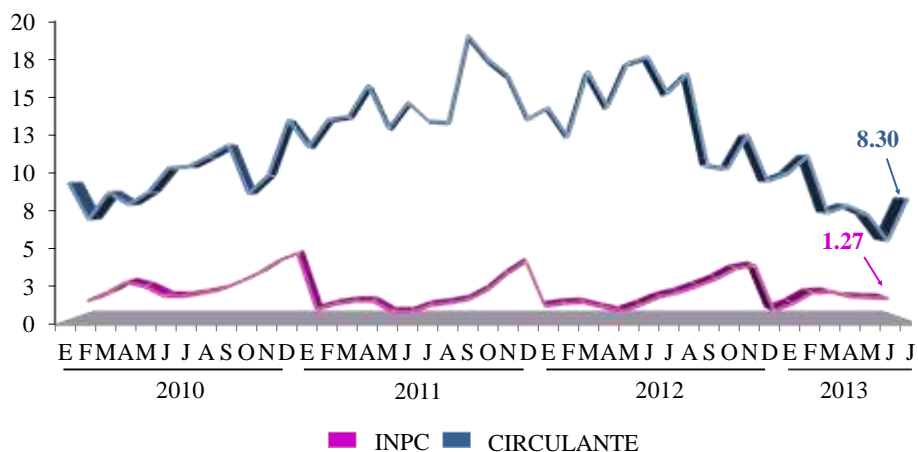
**Medio circulante (Banxico)**

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en julio de 2013, fue de 2 billones 217 mil millones de pesos, cantidad en términos nominales, 0.16% menor respecto a la de junio pasado y mayor en 8.30% con relación de julio de 2012.

En términos reales, en el período de julio de 2012 a julio de 2013, el medio circulante creció 4.7%. Así, en el séptimo mes del 2013, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de los bancos) observó una disminución de 0.5%, al registrar un saldo de 680 mil 800 millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentó 4.3%, al alcanzar la cifra de 958 mil 100 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 19.4%, para totalizar 176 mil 100 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 9.4%, para llegar a un saldo de 392 mil 400 millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 3.6%, y reportaron un saldo de 9 mil 600 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

**MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN**  
**-Tasa de crecimiento anual-**



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B5DCFB9D-6E7A-5E48-F530-5C2B64F69335%7D.pdf>

**Colocación sindicada de nuevo bono de cinco años a tasa fija por 25 mil millones de pesos (SHCP)**

El 28 de agosto de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó sobre la colocación sindicada de nuevo bono de cinco años a tasa fija por 25 mil millones de pesos. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República ha establecido como un objetivo prioritario el consolidar la estabilidad macroeconómica, para lo cual es indispensable hacer un uso responsable del endeudamiento público. Como se estableció en el Plan Anual de Financiamiento 2013, la política de crédito público tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un balance de deuda interna y externa que se traduzca en bajos costos de financiamiento a lo largo del tiempo, que

amplíe la diversidad de fuentes de financiamiento y que fortalezca el mercado local de deuda.

La SHCP informó que se realizó una colocación en el mercado de deuda local de Bonos a tasa fija con vencimiento en junio de 2018, el cual fungirá como el nuevo bono de referencia a cinco años.

### **Términos y Condiciones de los Bonos a tasa fija**

La colocación del nuevo Bono a cinco años fue por 25 mil millones de pesos, con clave de emisión M 180614 y paga un cupón de 4.75%. El rendimiento al vencimiento que recibirán los inversionistas que participaron en esta colocación es de 5.49 por ciento.

### **Participación de los Inversionistas**

La transacción contó con la participación de más de 30 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de Bancos y Casas de Bolsa fue de 52%, Afores, Fondos de Pensión y Aseguradoras 28%, Tesorería Gubernamental 12% y Fondos de Inversión 8 por ciento.

Esta operación fue realizada por los Formadores de Mercado de Bonos a Tasa Nominal Fija, entre los cuales BBVA Bancomer, Barclays, HSBC y Deutsche Bank tuvieron una participación destacada.

### **Beneficios Alcanzados con la Operación**

Esta operación forma parte de la estrategia de deuda pública delineada en el Plan Anual de Financiamiento 2013, consistente en procurar una evolución ordenada en el mercado primario y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia en el mercado

secundario de deuda gubernamental. El método de subasta sindicada de deuda utilizado refuerza el proceso de formación de precios y promueve una distribución adecuada de la tenencia de los instrumentos colocados. Esta operación complementa el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales a través del Banco de México (Banxico).

Con las operaciones sindicadas se promueve la liquidez de los instrumentos involucrados en el mercado secundario. Entre las ventajas de utilizar la subasta sindicada como método de colocación destacan las siguientes:

- Se asegura que las nuevas emisiones tengan un monto en circulación inicial importante.
- Se logra que éstas sean elegibles desde el inicio en los índices globales de renta fija en los que participa el país.
- Se logra una distribución amplia entre inversionistas locales y extranjeros.
- Se promueve un proceso de formación de precios eficiente.

### **Consideraciones Finales**

La Administración del Presidente de la República tiene el compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y en congruencia con los objetivos de política pública necesarios para contar con finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico.

La colocación del nuevo Bono de referencia a cinco años por 25 mil millones de pesos refleja el interés que han tenido los inversionistas institucionales en el mercado local de deuda gubernamental y pone de manifiesto la confianza en el manejo

macroeconómico del Gobierno Federal y en las perspectivas de la economía mexicana.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_055\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_055_2013.pdf)

## **Tasas de interés de referencia**

### **Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)**

De conformidad con la decisión de la Junta de Gobierno del Instituto Central del 6 de septiembre pasado, de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.0%, se reconoció los logros de mediano plazo en el abatimiento de la inflación y se facilita el ajuste de la economía a un escenario de menor crecimiento económico e inflación. De hecho, esta medida se conjugó con la presentación del proyecto de reforma fiscal para darle mayor flexibilidad y congruencia a la política fiscal y monetaria.

Asimismo, la Junta consideró que se ha observado un aumento en las tasas de interés de mediano y largo plazo a nivel mundial, además de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, la oportunidad para atenuar la desaceleración de la actividad económica obliga a mantener la tasa de referencia y con ello se amplía el crédito para fortalecer a las empresas, regular la liquidez y apoyar el deslizamiento del tipo de cambio, todo ello en un ambiente de estabilidad de la inflación dentro de los pronósticos del Banco Central.

A consecuencia de mantener la tasa de referencia del Instituto Central en 4.0%, las tasas de interés del mercado han registrado un tendencia descendente. Así, durante las primeras tres subastas de septiembre de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 3.68%, porcentaje menor en 16

centésimas de punto porcentual respecto al observado en agosto pasado (3.84%) y menor en 37 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre anterior (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraon un rendimiento promedio de 3.72%, cifra 17 centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior (3.89%) y 50 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre de 2012 (4.22%).

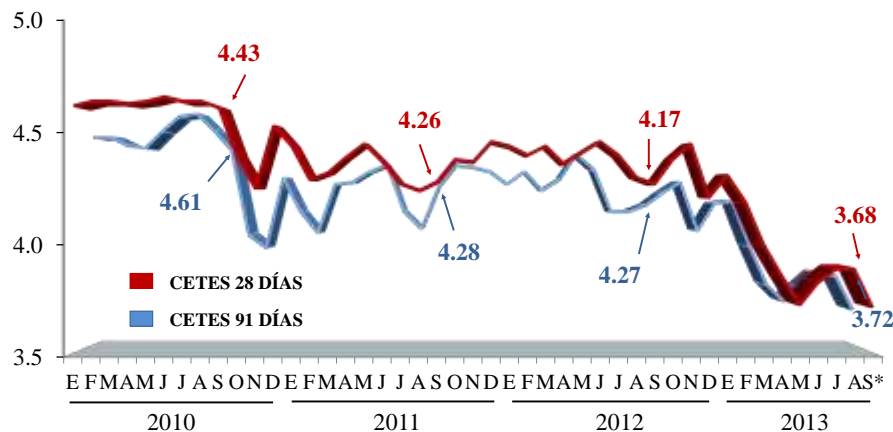
**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS  
DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2012						2013						
	Mes/Plazo	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
28 días	4.17	4.23	4.28	4.05	4.18	4.19	3.98	3.80	3.72	3.78	3.85	3.84	3.68
91 días	4.27	4.38	4.45	4.21	4.31	4.19	4.00	3.86	3.73	3.83	3.89	3.89	3.72

\* Promedio a la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

**RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS  
-Promedio mensual-**



\* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF107&sector=22&locale=es>



**Costo Porcentual Promedio (CPP)**

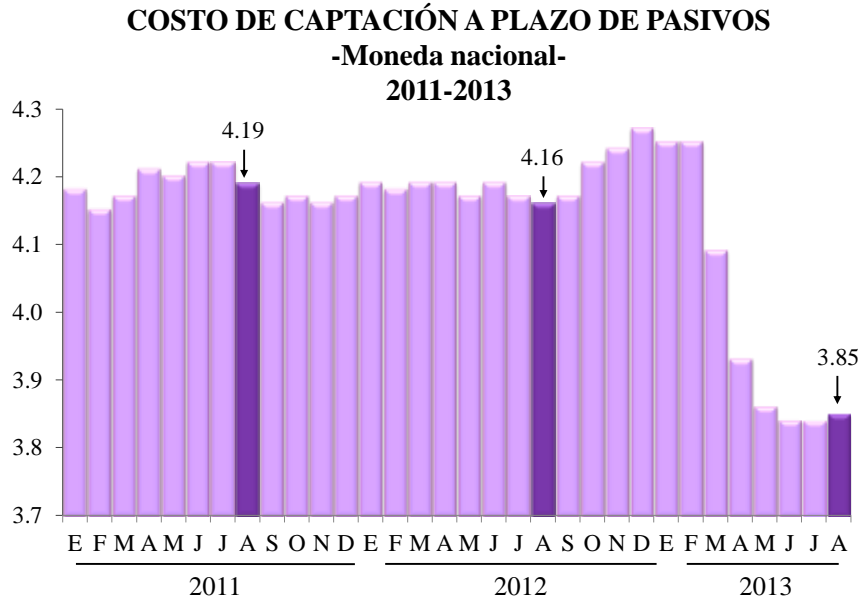
El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, registró en agosto de 2013 una tasa de interés anual de 2.98%, cifra mayor en cuatro centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior (2.94%), inferior en 27 centésimas de punto con relación a diciembre pasado (3.25%), y 24 centésimas menos con respecto a la reportada en agosto de 2012 (3.22%).

Cabe señalar que durante el período enero-agosto de 2013, el CPP registró un promedio de 3.08%, cifra menor en 17 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso del año anterior (3.25%).





Durante los primeros ocho meses de 2013, el CPP en pesos reportó una tasa de rendimiento promedio de 3.99%, cifra inferior en 19 centésima de punto porcentual con relación al mismo período del año anterior (4.18%).



FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112&sector=18&locale=es>

**Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)**

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).



**Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)**

El CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En agosto de 2013, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 3.58%, cifra menor en ocho centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior (3.66%), superior en 35 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2012 (3.23%), y 71 centésimas de punto más si se le compara con agosto del año anterior (2.87%).

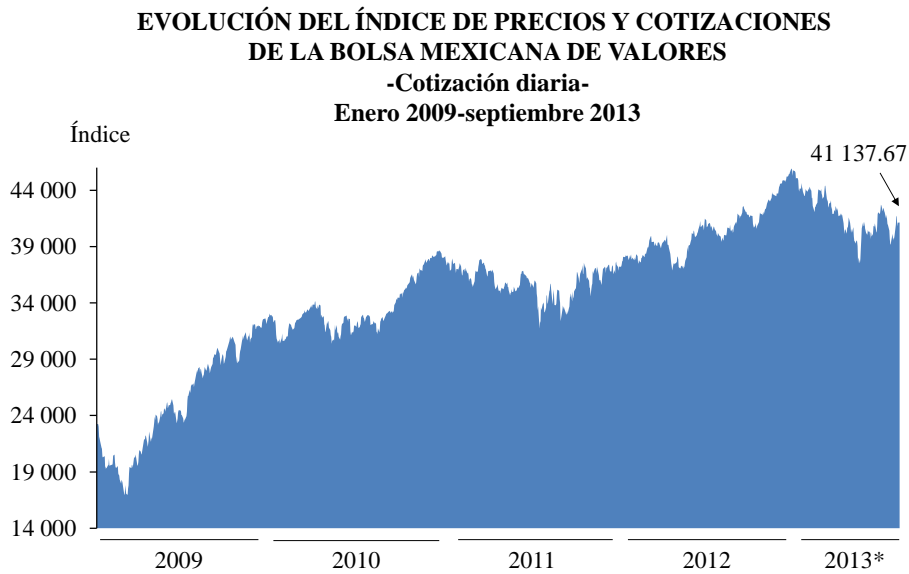
Cabe destacar que el CCP dólares, durante el período enero-agosto del presente año, registró un promedio de 3.52%, porcentaje superior en 98 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso de 2012 (2.54%).



## Mercado bursátil (BMV)

### Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Al cierre del 17 de septiembre de 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 41 mil 137.67 unidades lo que significó una pérdida acumulada en el año de 5.88 por ciento.



\* Datos al 17 de septiembre.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES  
- Por ciento -**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2000	-20.73	8.96	-10.80
2001	13.63	4.40	8.84
2002	-3.85	5.70	-0.98
2003	43.55	3.98	38.06
2004	46.87	5.19	39.62
2005	37.81	3.33	33.37
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
<b>2012</b>			
Enero	0.93	0.71	0.22
Febrero	1.99	0.91	1.07
Marzo	6.59	0.97	5.57
Abril	6.43	0.65	5.74
Mayo	2.15	0.34	2.11
Junio	8.42	0.80	7.56
Julio	9.78	1.36	8.31
Agosto	6.32	1.67	4.57
Septiembre	10.22	2.12	7.93
Octubre	12.25	2.63	9.37
Noviembre	12.83	3.33	9.19
Diciembre	17.88	3.57	13.82
<b>2013<sup>1/</sup></b>			
Enero	3.60	0.40	3.19
Febrero <sup>2/</sup>	0.95	0.90	0.05
Marzo	0.85	1.64	-0.78
Abril	-3.30	1.70	-5.06
Mayo	-4.84	1.37	-6.28
Junio	-7.05	1.30	-8.44
Julio	-6.56	1.27	-7.91
Agosto	-9.64	1.56	-11.35
Septiembre*	-5.88 <sup>2/</sup>	1.75 <sup>3/</sup>	-7.73 <sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> A partir de enero de 2013, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2012.

<sup>2/</sup> Al día 17.

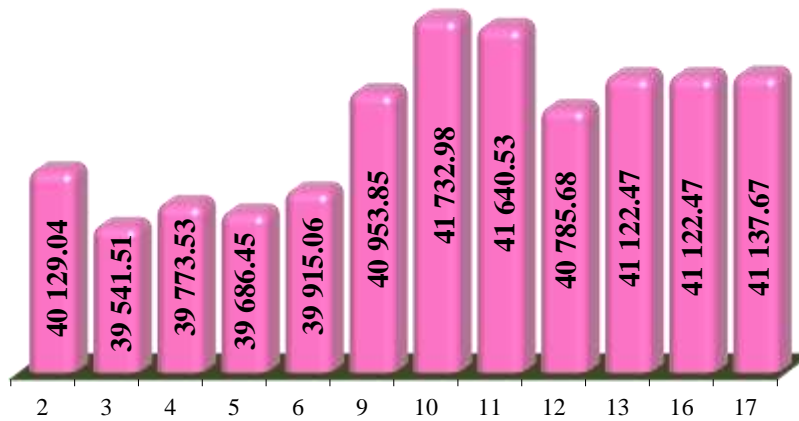
<sup>3/</sup> Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

A consecuencia de la volatilidad en los mercados accionarios y cambiarios internacionales, la BMV registró durante los primeros 17 días de septiembre del presente año, una trayectoria mixta, aunque a comienzo del mes la tendencia fue

descendente hasta el punto mínimo de 39 mil 541.51 unidades (día 3); sin embargo a partir del día 6 comenzó una trayectoria ascendente para alcanzar el punto máximo el día 10 con 41 mil 732.98 unidades. Cabe destacar que su recuperación es incierta sobre todo ante la expectativa de una desaceleración mayor a nivel mundial y local.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES  
-Cotización diaria-  
Septiembre 2013**



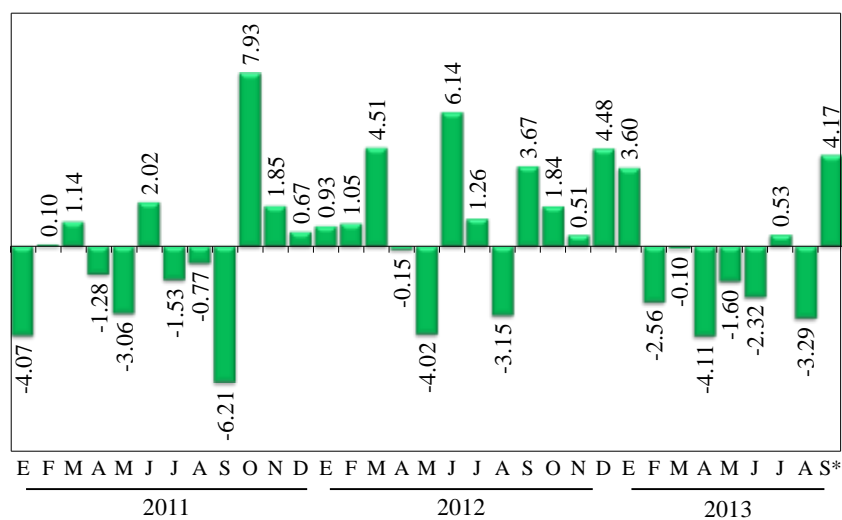
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

### IPyC mensual

Durante agosto de 2013, el ÍPyC de la BMV registró una pérdida de 3.29%, y durante los primeros 17 días de septiembre, la utilidad fue de 4.17 por ciento.



**EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**  
**-Promedio mensual de utilidades-**  
**2011-2013**



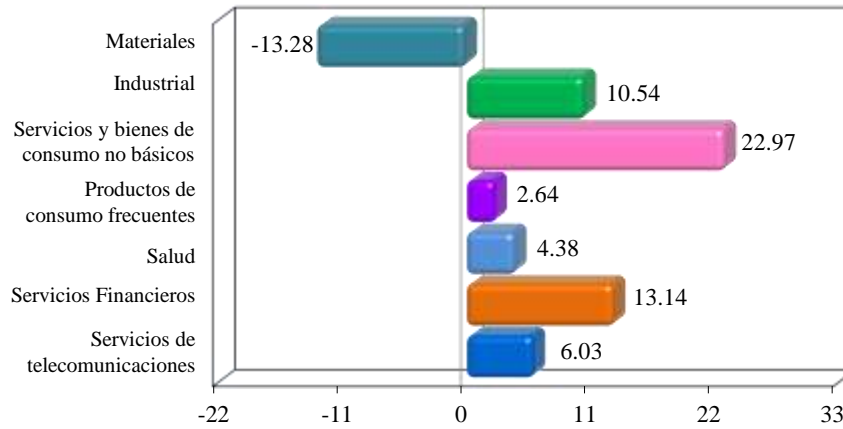
\* Datos al 17 de septiembre.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

### Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013, los índices sectoriales que reportaron utilidades fueron los siguientes: servicios de bienes de consumo no básicos (22.97%), servicios financieros (13.14%), industrial (10.54%), servicios de telecomunicaciones (6.03%), salud (4.38%), y productos de consumo frecuentes (2.64%). Por el contrario, el índice de materiales registró una pérdida de 13.28 por ciento.

**RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES**  
**-Variación porcentual acumulada en el año-**  
**31 de diciembre del 2012-17 de septiembre de 2013**



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**Fuente de información:**

<http://www.bmv.com.mx/>

**Nueva Muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)**  
**Número de acciones-Septiembre 2013 (BMV)**

El 29 de agosto de 2013, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) informó que el número de acciones de cada serie accionaria que integra la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones, derivado del Cambio de Muestra Anual, que será efectivo a partir del 2 de septiembre de 2013.

Con datos al cierre del 29 de agosto, ninguna serie accionaria obtuvo un peso relativo individual mayor al 25% dentro la muestra y el conjunto de las 5 series accionarias más grandes no tuvo un peso relativo mayor al 60%, por lo anterior, no se aplicará la regla correspondiente a la sección “Pesos relativos máximos” dentro del numeral “V. Determinación de Pesos Relativos y Valor de Mercado de la serie accionaria más

líquida de la muestra de Emisoras del IPC” contenido en la Nota Metodológica del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

N°	Emisora	Serie	Acciones en la muestra
1	AC	*	357 187 750
2	ALFA	A	3 419 995 397
3	ALPEK	A	375 646 599
4	ALSEA	*	304 807 349
5	AMX	L	27 363 805 008
6	ASUR	B	184 250 797
7	BIMBO	A	1 042 613 667
8	BOLSA	A	341 782 605
9	CEMEX	CPO	10 008 442 709
10	CHDRAUI	B	170 946 293
11	COMERCI	UBC	354 601 229
12	COMPARC	*	803 832 566
13	ELEKTRA	*	71 217 685
14	FEMSA	UBD	1 916 374 792
15	GAP	B	253 701 477
16	GFINBUR	O	1 477 958 509
17	GFNORTE	O	2 213 586 934
18	GFREGIO	O	87 235 674
19	GMEXICO	B	3 451 585 048
20	GRUMA	B	153 492 126
21	GSANBOR	B-1	260 799 178
22	ICA	*	484 704 358
23	ICH	B	135 162 282
24	IENOVA	*	204 660 826
25	KIMBER	A	1 301 809 974
26	KOF	L	440 967 618
27	LAB	B	700 126 046
28	LIVEPOL	C-1	166 326 758
29	MEXCHEM	*	837 957 064
30	OHLMEX	*	614 390 215
31	PE&OLES	*	88 113 125
32	PINFRA	*	202 239 487
33	SANMEX	B	1 620 180 825
34	TLEVISA	CPO	2 168 224 300
35	WALMEX	V	4 700 040 239

FUENTE: BMV.

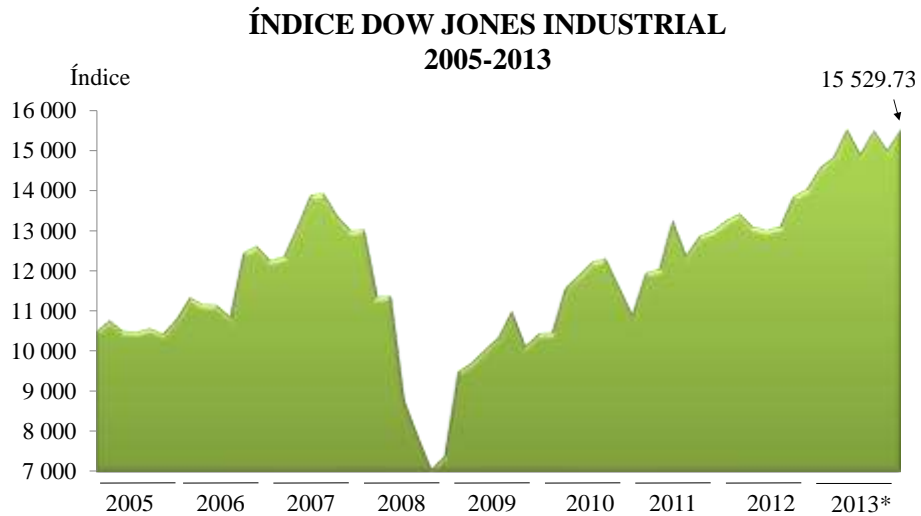
Este número de acciones considera la medida cautelar promovida por la emisora ELEKTRA \* ante el juez sexto del Distrito Federal, tal como se detalla en el comunicado publicado el 15 de agosto de 2012 en el “Aviso del cambio de Muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), que entrará en vigor el 3 de septiembre de 2012”.

**Fuente de información:**

[http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV\\_repositorio/vtp/BMV/BMV\\_1139\\_bmv\\_informa/rid/223/mt/3/AccionesCambMuestIPCAgo2013.pdf](http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_repositorio/vtp/BMV/BMV_1139_bmv_informa/rid/223/mt/3/AccionesCambMuestIPCAgo2013.pdf)

 **Mercados bursátiles internacionales**

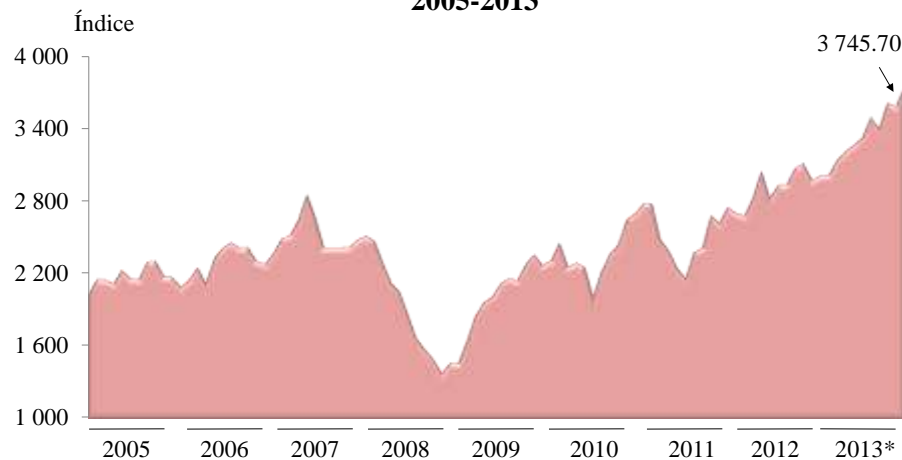
Al cierre de la jornada accionaria, del 17 de septiembre de 2013, en el mercado de Wall Street, el índice Dow Jones registró un nivel de 15 mil 529.73 con lo cual alcanza una ganancia de 18.51% con respecto al cierre de diciembre de 2012. El ascenso del índice industrial que agrupa a la 30 industrias más importantes de los Estados Unidos de Norteamérica parecería atribuirse a la certidumbre respecto a la política monetaria de la Reserva Federal.



\* Datos al 17 de septiembre.

FUENTE: Invertia.com.mx.

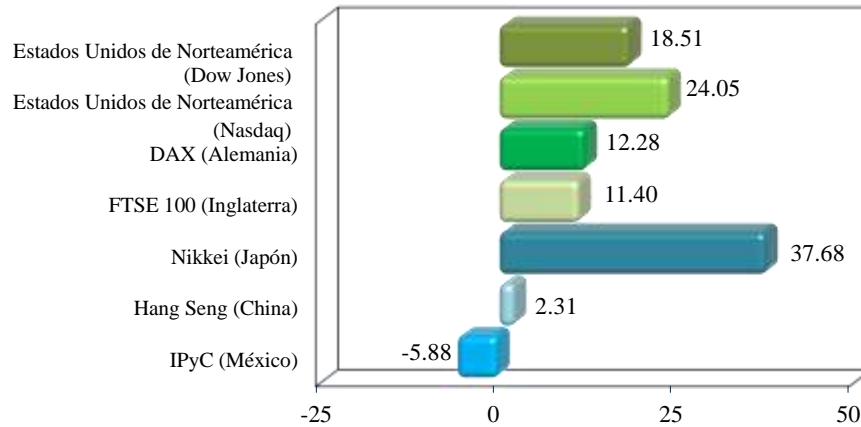
Por su parte, al índice tecnológico ha tratado de mantener una tendencia paralela a la del Dow Jones, ya que su crecimiento siendo continuo y ya superó al índice de Wall Street. Así, al 17 de septiembre del presente año se ubicó en 3 mil 745.70 unidades, con lo que registró una utilidad de capital de 24.05% con respecto al cierre de diciembre de 2012.

**ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE  
2005-2013**

\* Datos al 17 de septiembre.  
FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, durante los primeros 17 días de septiembre de 2013, los índices bursátiles de Alemania e Inglaterra registraron utilidades de capital del orden de 12.28 y 11.40%, respectivamente. Asimismo, en Asia, el índice accionario de Japón (Nikkei) registró una ganancia de 37.68%, derivado de la nueva política monetaria japonesa que incluyó una devaluación del yen; mientras que el índice bursátil de China (Hang Seng) registró una utilidad acumulada en el año de 2.31%, lo cual se atribuye a la recomposición de la economía china.

**MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES**  
**-Variación porcentual en moneda local-**  
**31 de diciembre del 2012-17 de septiembre de 2013**



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

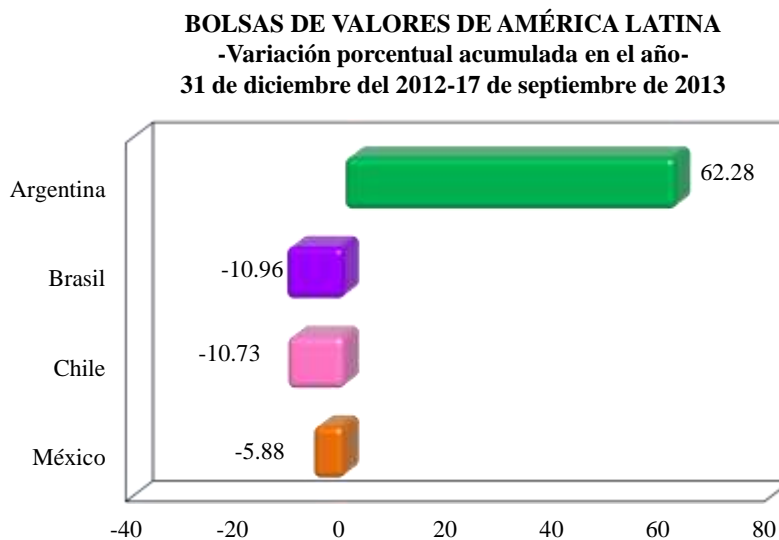
**Fuente de información:**

<http://diarioinforme.net/economia/el-dow-jones-cierra-con-un-avance-de-039-y-recupera-los-14-000-puntos>

### **Mercados bursátiles de América Latina**

Durante los primeros nueve meses de 2013, los mercados accionarios de América Latina siguieron una trayectoria paralela a sus pares estadounidenses. Sin embargo, durante los últimos cuatro meses los mercados accionarios latinoamericanos registraron una salida de capitales, lo que se tradujo en pérdidas de las paridades cambiarias que anularon las ganancias de inicio de año. De hecho, al día 17 de septiembre del presente año, los índices de Brasil (Bovespa) y de Chile (IPGA) reportaron pérdidas de 10.96% y 10.73%, respectivamente, con respecto al 31 de diciembre de 2012. Por el contrario, el índice accionario de Argentina (Merval) registró una ganancia de capital acumulada en el año de 62.28 por ciento.





FUENTE: Bloomberg, Índices Mundiales.

**Fuente de información:**

Periódico *El Financiero*, 18 de junio de 2013. México.

## **Mercado de cambios**

### **Paridad cambiaria (Banxico)**

A consecuencia de una menor volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, de haberse estabilizado los flujos de capitales del exterior y de una posición favorable en la balanza de pagos de México han propiciado que el mercado cambiario mexicano se haya estabilizado, con lo cual la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense ha comenzado a ubicarse cerca de los 13 pesos por dólar, lo cual coadyuva a regular la liquidez en moneda extranjera, recuperar la competitividad, así como de contrarrestar la desaceleración de la economía.

Cabe destacar que los pronósticos de los Criterios Generales de Política Económica para 2014 son de 12.70 pesos por dólar, lo cual permite inferir que bajo el régimen de flotación cambiaria esta estimación podría ubicarse en promedio anual.

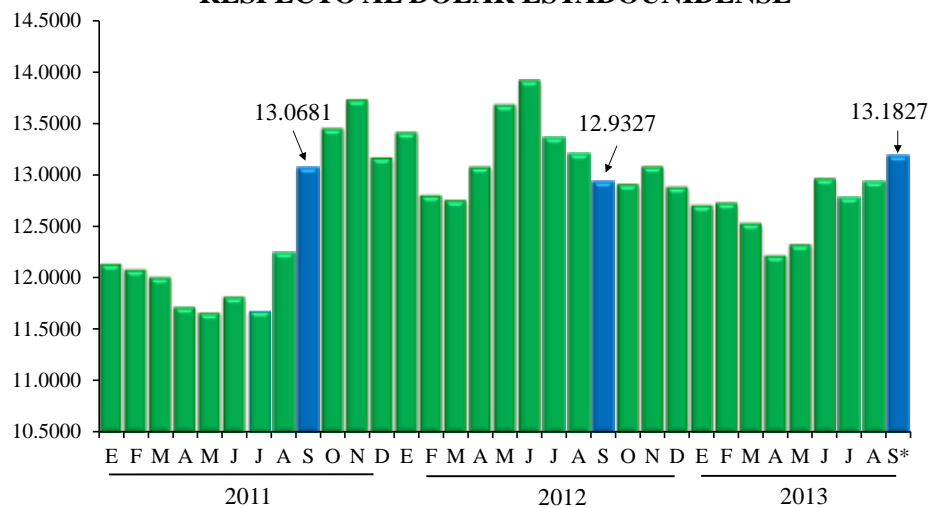
En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas<sup>95</sup> frente al dólar durante agosto de 2013, fue de 12.9304 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 1.31% con respecto al promedio del mes inmediato anterior, una de 0.45% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar), y una apreciación de 1.92% con respecto a agosto de 2012 (13.1841 pesos por dólar).

Cabe señalar que el promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1º al 17 de septiembre de 2013, se ubicó en 13.1827 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 1.95% con respecto a agosto anterior (12.9304 pesos por dólar), una de 2.41% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una de 1.93% si se le compara con el promedio de septiembre de 2012 (12.9327 pesos por dólar).

---

<sup>95</sup> Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

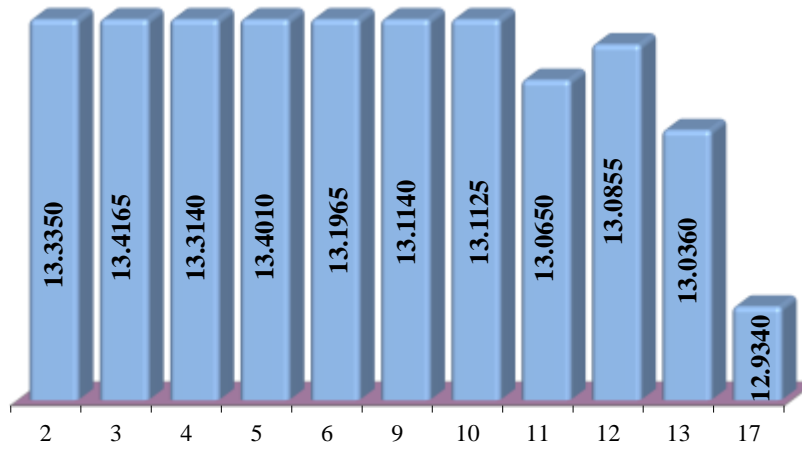
**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO  
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**



\* Promedio al día 17 de septiembre.  
FUENTE: Banco de México.

Durante septiembre del presente año, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar registró una tendencia mixta, de hecho se tradujo en una relativa volatilidad. Así, el 3 de septiembre pasado se ubicó en su nivel máximo de 13.4165 pesos por dólar para recuperar una tendencia de depreciación. Sin embargo, retornó una trayectoria de recuperación el día 17 del mes al alcanzar los 12.9340 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO  
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE  
SEPTIEMBRE 2013**



FUENTE: Banco de México.

**VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**  
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13 4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
<b>2012</b>			
Enero	13.4042	1.87	1.87
Febrero	12.7932	-4.56	-2.77
Marzo	12.7459	-0.37	-3.13
Abril	13.0677	2.52	-0.68
Mayo	13.6719	4.62	3.91
Junio	13.9112	1.75	5.73
Julio	13.3629	-3.94	1.56
Agosto	13.1841	-1.34	0.20
Septiembre	12.9327	-1.91	-1.71
Octubre	12.9006	-0.25	-1.95
Noviembre	13.0713	1.32	-0.66
Diciembre	12.8729	-1.52	-2.16
<b>2013</b>			
Enero	12.6960	-1.37	-1.37
Febrero	12.7186	0.18	-1.20
Marzo	12.5204	-1.56	-2.74
Abril	12.2078	-4.02	-5.17
Mayo	12.3174	0.90	-4.32
Junio	12.9579	5.20	0.66
Julio	12.7637	-1.50	-0.85
Agosto	12.9304	1.31	0.45
Septiembre*	13.1827	1.95	2.41

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

\* Promedio del 1 al 17.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91&sector=6&locale=es>

## Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos commodities. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En este sentido, al 17 de septiembre de 2013, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para diciembre de 2013, se ubicaron en 13.0208 pesos por dólar, cotización 1.23% por debajo del promedio del dólar interbancario a 48 horas en los primeros 17 días de septiembre (12.9340 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros están tomando posiciones largas debido a una mayor depreciación de la paridad cambiaria mexicana aunque se podría caer en 12.70 pesos por dólar que es el estimado en promedio para 2013 en los Criterios Generales de Política Económica para 2014.

### COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL MERCADO DE CHICAGO (CME)

Fecha	Peso/dólar
Diciembre 2013	13.0208
Marzo 2014	13.1233
Junio 2014	13.2100

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 18 de septiembre de 2013.

#### Fuente de información:

[Periódico \*Reforma\*, Sección Negocios, pág. 2, 18 de septiembre de 2013.](#)

### **Los mercados emergentes luchan por frenar el declive de sus monedas (WSJ)**

El 22 de agosto de 2013, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) presentó la nota “Los mercados emergentes luchan por frenar el declive de sus monedas”; a continuación se presenta la información.

Los bancos centrales desde Indonesia a Brasil están intensificando sus esfuerzos por combatir las precipitadas caídas en sus monedas y proteger sus vulnerables economías, conforme los inversionistas retiran dinero de los mercados emergentes.

El creciente papel que las autoridades de políticas monetarias están ejerciendo en el mercado cambiario aumenta la incertidumbre en los mercados financieros, que ya están teniendo dificultades para asimilar un crecimiento económico volátil y el posible fin de las políticas de estímulo de la Reserva Federal.

El banco central de Turquía subastó 350 millones de dólares de sus reservas, cumpliendo así su promesa de realizar ventas diarias para apuntalar la lira. El banco central de Brasil dijo que subastaría 500 millones de dólares en swaps cuatro días a la semana hasta fin de año. Se prevé que el Presidente de Indonesia anuncie un “paquete de medidas” para estabilizar la economía.

De estos tres, sólo Brasil ha frenado la depreciación de su moneda, y el real cotiza 0.6% al alza, en 2.4359 frente al dólar, saliendo así de un mínimo de cuatro años. La rupia indonesia se disparó por encima de 11 mil por dólar por primera vez en cuatro años, mientras que la lira turca cayó a un mínimo de 1.9972 frente al dólar, cerrando 0.7% a la baja el jueves.

Las rápidas devaluaciones de éstas y otras monedas son síntomas de una retirada generalizada de los mercados emergentes, que ha provocado un colapso de los precios

de las acciones y los bonos en todo el mundo en desarrollo. Los inversionistas se están desprendiendo de activos que impulsaron los mercados desde la crisis financiera, a medida que las economías desarrolladas repuntan y la expansión de muchas economías emergentes se estanca. Se espera que este giro llegue a un punto crítico tan pronto como septiembre, cuando la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica podría dictaminar que la economía estadounidense se encuentra suficientemente saludable para comenzar a reducir el programa de ayuda que ha inyectado dinero barato al sistema global financiero durante cuatro años.

La publicación de las minutas de la última reunión de la Fed no logró cambiar mucho las expectativas de los inversionistas. Las acciones de los mercados emergentes volvieron a hundirse. El índice compuesto PSE de Filipinas descendió 6% después de que los mercados abrieron por primera vez desde el pasado viernes. La bolsa de Indonesia cayó 9% y la de Turquía 8 por ciento.

Conforme el dinero vuelve a fluir hacia las economías ricas, los países en desarrollo enfrentan la interrogante de cómo seguir financiando su crecimiento económico y pagar sus deudas. Una moneda más débil puede ayudar en ese frente, al estimular las exportaciones. Pero también puede provocar inflación, que ya es considerada demasiado alta en países como Brasil e India.

Algunos países ya han quemado muchas de sus reservas en moneda extranjera con pocos resultados. Turquía ha gastado 15% de sus reservas este año, mientras que las de Indonesia han caído 24% desde su punto máximo. Las reservas en 21 economías emergentes monitoreadas por Nomura han disminuido en 153 mil millones de dólares desde su cúspide del segundo trimestre, lo que implica un nivel de gasto que no se había visto desde 2008, señaló el banco.

Los inversionistas dicen que los bancos centrales han tenido más éxito moderando las grandes oscilaciones de las divisas que intentando lograr un determinado tipo de



cambio. “No todos los bancos centrales están intentando defender y fortalecer sus monedas activamente”, apuntó un gestor de portafolio de deuda de mercados emergentes en Goldman Sachs Asset Management, que gestiona 849 mil millones de dólares. “Hay bancos centrales que quieren reducir la volatilidad”.

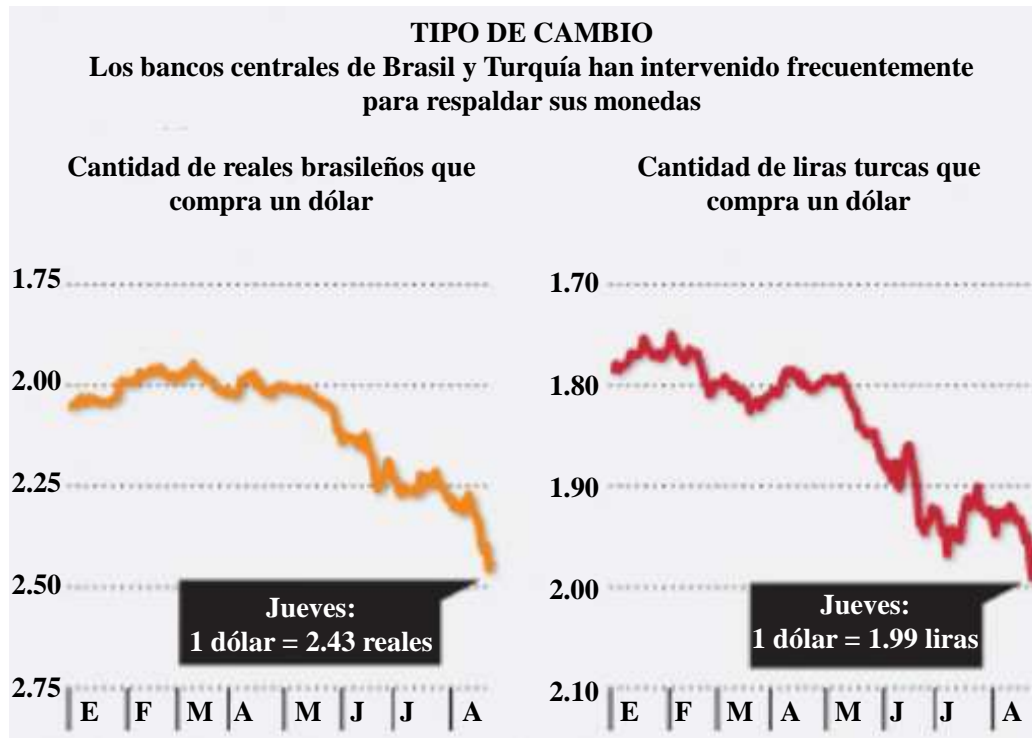
El gestor está apostando que el dólar se fortalecerá frente a la mayoría de las monedas en mercados emergentes.

Los bancos centrales aún tienen algunas herramientas disponibles, indican los inversionistas. El de Turquía es uno de los pocos que elevó las tasas de interés esta semana y la mayoría ha evitado imponer controles de capital, restricciones que hacen que sea más difícil sacar efectivo del país.

Ambas medidas tienen sus desventajas. Los controles de capital pueden causar enormes fugas cuando son levantados. Las alzas en las tasas de interés pueden poner trabas al crecimiento. Pero la mera amenaza de cualquiera de estas medidas puede ser eficaz, señalaron los inversionistas.

Algunos gestores de fondos ven la oportunidad de volver a invertir en activos de mercados emergentes, que han experimentando muchas ventas, con lo que apuestan que las autoridades monetarias tendrán más éxito cuando se estabilicen los mercados.

Aun así, los expertos dicen que, mientras la Fed no dé el siguiente paso, la trayectoria para la mayoría de las divisas de los mercados emergentes es aún más baja, independientemente de lo que intenten hacer los bancos centrales.

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323665504579029463029375816.html?mod=WSJS\\_inicio\\_MiddleThird](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323665504579029463029375816.html?mod=WSJS_inicio_MiddleThird)

### Reforma Fiscal de México es neutral para el crédito soberano (Fitch)

El 11 de septiembre de 2013, la casa calificadora Fitch Ratings comunicó que el Presupuesto para 2014 y la Reforma Fiscal propuesta recientemente por el gobierno mexicano son neutrales para la calificación crediticia del soberano. El impacto positivo que generaría la expansión de la base de ingresos del gobierno se contrapesa con el debilitamiento de la economía observado recientemente, así como con déficit fiscales mayores a los esperados.

En mayo de 2013, Fitch Ratings mejoró la calificación soberana de México por un notch (IDR, largo plazo en moneda extranjera, a “BBB+” desde “BBB”; IDR, largo plazo en moneda local, a “A-” desde “BBB+”). Esta decisión fue en respuesta a las mejoras en los fundamentos macroeconómicos y los logros alcanzados en materia de reformas estructurales a inicios de la administración del Presidente Peña.

Uno de los supuestos principales que sustentó nuestra mejora en la calificación soberana fue la expectativa de que México continuaría progresando con la implementación de reformas, las cuales mejorarán su flexibilidad fiscal y promoverán su crecimiento económico. En este sentido, la propuesta de reforma fiscal anunciada resalta el compromiso por parte del gobierno para avanzar en su agenda de reformas.

La reforma fiscal busca incrementar los ingresos federales en 1.4% del PIB en 2014, progresivamente hasta alcanzar 2.9% del PIB en 2018. El paquete implica un aumento en la tasa de ingreso marginal para los mexicanos que tengan ingresos superiores a los 500 mil pesos; un nuevo impuesto de 10% sobre las ganancias de capital generadas en transacciones bursátiles y dividendos, así como un impuesto sobre el consumo de refrescos.

Una característica positiva de esta reforma es la eliminación de varias exenciones al impuesto a la renta y de varias excepciones que han plagado tradicionalmente el código fiscal. Las autoridades también esperan generar mayores ingresos por los impuestos aplicados a la gasolina. Además, la reforma incluye un nuevo régimen fiscal para Pemex dotándole de una mayor flexibilidad en la disponibilidad de recursos para inversiones. Las medidas contempladas que buscan reducir la alta informalidad laboral también son positivas. No obstante, el gobierno se ha abstenido de imponer un impuesto al valor agregado (IVA) al consumo de alimentos y medicinas, el cual pudo haber generado un gran impacto positivo en su recaudación.

Las principales debilidades estructurales para las finanzas públicas de México son la baja recaudación no petrolera del gobierno federal (10% del PIB) y la alta dependencia del petróleo por parte del sector público no financiero (superiores a 33% del total de ingresos). En este sentido, la reforma propuesta debería generar una expansión en la recaudación tributaria aunque la dependencia fiscal en los ingresos provenientes del petróleo permanecerán altos. Una base de ingresos más amplia fortalecerá la capacidad del gobierno para enfrentar las mayores presiones sobre el gasto resultado de esta reforma, como la provisión universal de pensión por vejez<sup>96</sup> y el seguro de desempleo<sup>97</sup>.

La creación de un Fondo de Ahorro Soberano y la implementación de una regla fiscal de balance estructural, incluyendo “topes” o límites en el gasto corriente, representan un progreso para el fortalecimiento del marco institucional. No obstante, la efectividad de estas medidas dependerán de cómo queden definidas las normas finales y de cómo éstas se implementen; así como del desempeño actual de México en materia económica y fiscal. Aún queda pendiente determinar si el paquete actual se aprobará sin cambios significativos, los cuales puedan diluir su impacto final. La efectividad de las medidas para incrementar la absorción del ingreso por parte del gobierno sólo podrá evaluarse en los próximos años y dependerán, críticamente, de su implementación. De realizarse ésta de forma efectiva se ayudará a que la expansión de la base fiscal proyectada se materialice, especialmente a la luz de los nuevos compromisos de gastos.

A pesar de las medidas para fortalecer los ingresos, el presupuesto del 2014 vislumbra un déficit en el sector público no financiero (excluyendo la inversión en Pemex) de 1.5% del PIB (porcentaje superior a nuestras expectativas). Las autoridades estiman una reducción gradual en este déficit hasta alcanzar una posición equilibrada para el año 2017. La nueva trayectoria fiscal podría incrementar moderadamente el índice de

<sup>96</sup> [http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO-1\\_NOTICIAS-FISCALES-32.pdf](http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO-1_NOTICIAS-FISCALES-32.pdf)

<sup>97</sup> [http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO-2\\_NOTICIAS-FISCALES-32.pdf](http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO-2_NOTICIAS-FISCALES-32.pdf)

deuda pública respecto al PIB, nivel que actualmente está cercana al 40% del PIB, y en línea con la mediana de la categoría “BBB”.

La base de ingresos de México continuará siendo moderada en comparación con sus pares calificados por Fitch, incluso si la reforma actual es aprobada. Actualmente los ingresos fiscales no superan el 20% del PIB, nivel que es sustancialmente menor a la mediana de la categoría “BBB”; la propuesta de reforma fiscal sólo proporcionará una reducción de esta brecha. No anticipamos un impacto positivo en cuanto a calificaciones en caso de aprobarse la reforma fiscal. Fitch continuará monitoreando la implementación de la reforma y hasta qué punto ésta aumenta la flexibilidad fiscal del país a través del tiempo. Previamente hemos declarado que existen algunas consideraciones clave para mejorar el perfil crediticio de México, incluyendo períodos de alto y sostenido crecimiento económico que permita acortar la brecha de riqueza en México respecto a otros soberanos con calificaciones crediticias superiores, y mejoras sustanciales en la flexibilidad fiscal.

**Fuente de información:**

[http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Coment\\_11730.pdf](http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Coment_11730.pdf)